

HISTORIA DE LA APARICION

DE LA

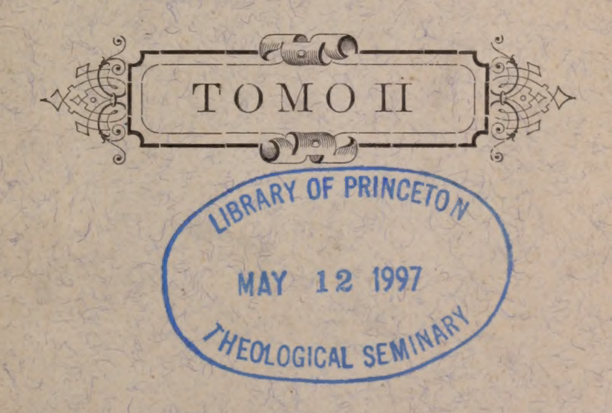
SMA. VIRGEN MARIA DE GUADALUPE

EN MEXICO

DESDE EL AÑO DE MDXXXI AL DE MDCCCXCV

POR UN SACERDOTE DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con licencia de la Autoridad
Eclesiástica.



MÉXICO
TIP. Y LIT. "LA EUROPEA" DE J. AGUILAR VERA Y CÍA. (S. EN C.)
Calle de Santa Isabel núm. 9.

1897

HISTORIA DE LA APARICION

DE LA

SMA. VIRGEN MARIA DE GUADALUPE

EN MEXICO

DESDE EL AÑO DE MDXXXI AL DE MDCCCXCV

POR UN SACERDOTE DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con licencia de la Autoridad
Eclesiástica.



MÉXICO
TIP. Y LIT. "LA EUROPEA" DE J. AGUILAR VERA Y CÍA. (S. EN C.)
Calle de Santa Isabel núm. 9.

1897



NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

PATRONA DE LOS MEXICANOS

SACADA DEL ORIGINAL COMO SE VEIA EN 1888 Y EN 1895,

Y REPRODUCIDA

POR EL P. E. M. CAPPELLETTI, S. J.

INDICE ANALITICO

INDICE

DE LAS NOTAS MAS PRINCIPALES

FE DE ERRATAS.

Página.	Línea.	Errata.	Corrige.
1	4	EN LA CIUDAD—	EN LA CIUDAD Y EN LAS PROVINCIAS—
6	1	que salían continuamente	(bórrense)
52	10	Guadalupe de México por	Guadalupe de México é invalidado por
206	10	tenemos, una	tenemos una
,,	23	ó evidencia	y evidencia
210	25	*Eaus demque*	*Eamdemque*
227	26	se	lo
300	pen.ª de la nota	cumplió	cumplirá
326	3 de la nota	huius modi	huiusmodi
,,	4 ídem.	attulit terris	attulit terriis....
338	8	en Cristo, Padres	en Cristo Padres
340	2 nota	Au	An
361	15	*Republica*	*Respublica*
404	21	*ves-tri*	*ve-stri*
405	5	*benignisimam*	*benignissimam*
,,	3 nota	pe-	per-
406	1 nota	ramanter	amanter
408	1 nota	co ram	coram
435	5	Ilmos.	Ilmo.
463	27	proyectado;	proyectado,
467	7	Colegiata y	Colegiata la que
472	31	al antojo	el antojo
476	11	Conque	Con que
,,	27	Inquisidores, habían	Inquisidores habían
481	14 nota	com opertenecientе	como perteneciente

PROLOGO

En el Primer Libro de esta Historia dejamos comprendidos los hechos más principales que acontecieron en las primeras dos Centurias Guadalupanas, desde el año de 1531 al de 1731. Siguiendo el mismo método cronológico, quedaban los sucesos más importantes del tercer siglo y los que han tenido lugar en la primera mitad del cuarto en que vivimos, ó sea desde 1736 al 1895; fecha con que fué necesario terminar esta Historia si habíamos de conformarnos al Plan de ella, que no era otro sino el de compilar, más bien que el escribir, los singularísimos hechos que diesen testimonio de la *Tradición del Milagro* desde la *Aparición* hasta la *Coronación*, efectuada con universal regocijo de todos los buenos católicos en 1895.

Todo esto hemos procurado ordenar en el presente libro: y en un apéndice consignaremos siquiera, como parece justo, cuanto en los dos años siguientes sobrevino, y sobre todo: el Edicto Conciliar firmado por todos los Obispos que asistieron al Concilio Provincial Mexicano: y las funciones solemnes celebradas en Roma para conmemorar el Primer Centenario del Prodigio obrado el 16 de Julio de 1796, en una Imagen de la Virgen de los Mexicanos, venerada en una Iglesia de la Capital del Orbe Católico.

Completarían la Obra algunas noticias que pudieran darse sobre las prácticas devotas y composiciones literarias en honor de la Virgen de Guadalupe, dado que entre ellas hay no pocas de mérito, aun bajo el punto de vista histórico.

Por esta razón había ideado un capítulo que, bajo el Epígrafe de "*Flores á la Virgen del Tepeyac*," comprendiese así las *Flores místicas* de Plegarias, Triduos y Novenas, como también las *Flores literarias* de composiciones en prosa y verso.

Bien pronto conocí al disponer y ordenar la materia, la imposibilidad de llevar á cabo mi idea. Porque encerrarla en un solo capítulo, aunque limitándome á lo más necesario, sería salirme de los estrechos límites que á un capítulo se conceden: y si, para la suficiente explicación, hubiera destinado más de uno, faltaría á la regla de la correspondencia y armonía que en toda recta división deben guardar entre sí las partes. Regla de Lógica que no se hubiera podido observar en esta Historia, en la cual la segunda, de las dos partes en que se divide, hubiera sido más extensa que la primera.

Queda por suplicar al Señor que, acabada de imprimir esta Historia, pueda yo también ofrecer estas flores á la Virgen del Tepeyac, beneficio para mí singularísimo.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I.

Ocasión del proyecto de jurar por Patrona de la Ciudad de México á la Virgen de Guadalupe.

La peste de 1737 causa estragos en la ciudad.—El Cabildo Secular promueve y el Cabildo Eclesiástico conviene en la Jura del Patronato.—Los Comisarios de ambos Cabildos juran por Patrona de la ciudad á la Virgen de Guadalupe.

I

Hasta ahora hemos referido brevemente lo que la Virgen Madre de Dios, aparecida en el Cerro del Tepeyac, hizo con los mexicanos, y lo que éstos hicieron por la Virgen. Mucho habían hecho los mexicanos, ó por lo menos lo bastante, para mostrar sus agradecimientos por tantos beneficios: algo empero, y de mucha importancia, quedaba todavía por hacer. Pues el Señor había dispuesto que así como su Santísima Madre se había manifestado de un modo solemne y singular la tierna Madre y Patrona de los mexicanos: así también todos los mexicanos debían reconocerla no sólo públicamente, sino de un modo jurídico, y con solemnes cultos litúrgicos, por su Principal y Soberana Patrona.

Por lo que toca al culto litúrgico, se habían dado algunos pasos desde el año de 1663, para conseguir de la Sede Apostólica el Oficio y Misa propia con fiesta de precepto el día 12 de Diciembre: y

á este fin se substanciaron las Informaciones de 1666, como había sido mandado por la Congregación de Ritos. Pero, suspendido el negocio, como se dijo ya en el Cap. XX del Libro Primero, pareció que á fines de 1722 volviese á tratarse con más empeño: pues, como se dijo en el Cap. XXI, con ocasión de aderezar el Archivo de la Secretaría del Arzobispado, parecieron los Autos que se hicieron por los años de 1666. Aprovechando este hallazgo providencial el Tesorero del Santuario, suplicó al Arzobispo que repitiese las instancias á Roma; porque, añadía: "parece que la Providencia, con hallarse, sin pensarlo, estos Autos, quiso que se guardasen tantos años para descubrirse en este tiempo. Y pues nos pidió esta Serenísima Señora el templo y culto en Guadalupe, *no parece que cumplirá con su obligación la piedad mexicana, si no se solicita el más solemne* . . . . ." Diéronse también algunos pasos en esta ocasión, y sin saberse cómo ni por qué, volvió á quedar interrumpido el negocio.

Preciso fué, pues, que el Señor por medio de la tribulación despertara á los mexicanos para que cumpliesen lo que faltaba por hacer en honor de su Madre. Esta tribulación fué la célebre peste de 1737, que asoló no sólo á la Capital, sino mucho más á las ciudades y pueblos de toda la Nueva España. De Autores contemporáneos y de otros que sobre documentos escribieron del mismo asunto, [1] vamos á dar brevemente la relación de los hechos.

En los últimos días de Agosto de 1736, en el pueblo de *Tlacopan*, hoy Tacuba, cercano á México, entre los obreros de una Fábrica de lana empezaron á sentirse los primeros síntomas de la terrible epidemia con que Dios quiso afligir por entonces estas dilatadas regiones. Su causa próxima, ó bien ocasión, se atribuyó á un barril de aguardiente contrahecho, de que bebieron á porfía los obreros en el día del santo del dueño de la Fábrica. A juicio de los in-

1 El que con más pormenores escribió sobre la peste y el Patronato de la Virgen de Guadalupe, fué el Escritor contemporáneo Pbro. D. Cayetano Cabrera y Quintero, el cual de orden y especial nombramiento del Arzobispo de México, escribió y en 1746 dió á luz su obra "Escudo de Armas de México.........." También el P. Juan Antonio Oviedo, Provincial de la Provincia de la Compañía de Jesús en México, testigo ocular de los hechos, nos dejó una noticia en el "Zodiaco Mariano," Parte II, Capítulo 10. A más de esto hemos consultado las Obras del P. Cabo "Tres Siglos de México," Libro XI; y del P. Francisco Javier Alegre, "Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España," Libro X.

teligentes, esta peste era la misma especie de enfermedad que por los años de 1575 y 1576 había asolado este país, llevándose más de dos millones al año y medio que duró. "Un vehemente frío y temblor en todo el cuerpo, un fuerte dolor de cabeza y estómago, una calentura ardiente y un flujo de sangre por las narices que era el término de la vida: hé aquí los síntomas de la epidemia desoladora." Así el P. Alegre (Tomo III, Libro 10, pág. 262); y con más precisión el P. Cabo escribió: "Aunque los síntomas no eran en todos los enfermos los mismos, generalmente sentían ardor de entrañas, dolor de sienes, flujo de sangre á las narices; y sobreviniéndoles á todos ictericia, se ponían tan amarillos que metían miedo, y al *quinto ó sexto día morían ó sanaban*, pero con el peligro de recaer, lo que sucedía hasta cinco veces: con lo cual los que habían escapado á los primeros asaltos, que los dejaban muy débiles, se rendían á estos últimos." (Tres Siglos de México, Libro XI, número 6.)

Los indios daban á esta enfermedad el nombre de *matlazahuatl*, que quiere decir pústulas ó granos en el redaño. Los médicos modernos son de parecer que esta enfermedad se parece mucho á un ataque de *intermitente perniciosa*, ó bien á la fiebre tifoidea de Europa, con sus ulceraciones de intestinos, hemorragias, etc. De la misma manera, añaden, la otra enfermedad endémica llamada *cocoliztli* ó *tabardillo pinto*, es la que los médicos llaman *tiphus exanthematicus*.

A las pocas semanas la ciudad de México se sintió invadida del contagio, y en Noviembre ya hacía estragos y se había propagado á las otras ciudades y poblaciones. "Al espanto de la peste se añadieron á principios de Septiembre un violento temblor de tierra, á fines de Otoño extraordinarias lluvias torrenciales y muy frecuentes exhalaciones nocturnas; y por el mes de Diciembre, huracanes fortísimos y devastadores que los indios llamaban *el viento de la muerte*. Esta última circunstancia fué ocasión de que se propagase más rápidamente el contagio: porque los indios, espantados por el huracán, huían á esconderse en cuevas insalubres y estrechas, de donde acontecía que huyendo ellos, como decían, la muerte, más prontamente eran presa de la peste: pues hallábanse moribundos en una choza cuantos componían una vecindad, y toda una familia se abrigaba bajo una manta que apenas bastaría para uno solo. Y

como que el contagio se cebaba más en los adultos que en los niños, y más en los indígenas que en los europeos, el primer resultado de este terrible azote fué dejar centenares y millares de inocentes criaturas sin padres, sin deudos, sin vecinos que los conociesen, y preciso fué volver á imponerles nuevos nombres para distinguirlos. Pronto se llenó de estos huerfanitos el Hospital de San Juan de Dios; y no bastando ya el local, la caridad cristiana halló el modo de proveer á estos inocentes; y fué llevarlos á las Iglesias para que yendo los fieles á oir Misa ó á rezar, se repartiesen entre sí este verdadero Tesoro Celestial. Y tanta fué la santa emulación, que los que no habían podido lograr esta dicha en los templos, se iban en busca de estos inocentes en medio de hediondos cadáveres, recogiéndolos asidos de los helados pechos de sus difuntas madres, chupando más bien veneno que alimento."

Creciendo cada día más los estragos de la peste, los nueve hospitales que para diversos géneros de enfermedades se contaban en México, no fueron bastantes para la única que entonces asolaba la ciudad. Preciso fué abrir otros seis hospitales, tres de los cuales abrió en los barrios más apartados, donde era mayor el desamparo y la necesidad de los enfermos, el P. Juan Martínez, de la Compañía de Jesús. Este solícito operario, auxiliado con las cuantiosas limosnas que con increíble liberalidad le suministraban el Arzobispo Virey D. Antonio de Vizarrón, la nobilísima Ciudad, el Consulado y muchas personas piadosas, acudió con ardiente caridad á los enfermos de estos tres hospitales. En uno de éstos tuvo el P. Martínez un poderoso cooperador á la asistencia de los enfermos en el infatigable médico Vicente Rebecchi. El cual, mientras con más empeño asistía á los contagiados, atacado del mismo mal iba á sucumbir, á no haberlo eficazmente encomendado el P. Martínez á la Virgen de Guadalupe, suplicándola le conservase su vida para el alivio de los enfermos. Pronto el buen médico se vió libre del mal: porque "á los tres días del asalto se halló libre y vencedor, y, convalecido á los ocho totalmente, volvió á continuar la asistencia." (Cabrera, n. 886.) No le sucedió así al P. Martínez, porque á los siete meses de incesantes trabajos sucumbió el 23 de Marzo del siguiente año de 1737; siendo el primero de los de la Compañía de Jesús que en esta ocasión hicieron el sacrificio de su vida en servicio de los contagiados.

Fuera necesaria una Historia aparte y bien voluminosa, como la escribió el testigo ocular Pbro. Cayetano Cabrera, para referir ó las cuantiosas limosnas, ó las acciones de heroica caridad que en esta ocasión se practicaron en México. No podemos menos de mencionar en particular al Arzobispo Virey, el cual, á más de contribuir con cuantiosas limosnas en mantener los tres hospitales abiertos por el P. Martínez, proveyó cuatro médicos y seis boticas, en que se diese á los pobres gratuitamente, á costa de su Ilma., todo lo que necesitasen para su curación. Esta providencia hubo de reformarse poco después, porque se creyó ser la causa de difundirse más el contagio, no recogiéndose por estos motivos los enfermos á algunos hospitales de los muchos que había y que se aumentaron en la ciudad hasta abrirse diez y seis; sin contar con el hospital de convalecencia en San Pablo, y con otras casas destinadas á recoger los enfermos." (Escudo de Armas, Lib. I, c. 13.) Sólo en cinco meses en que se distribuyeron las medicinas á los enfermos que quedaban en sus casas, el Arzobispo dió más de treinta y cinco mil pesos (35,327) por cuarenta y tres mil (43,661) recetas despachadas á los pobres fuera de los hospitales, cantidad, dice el P. Alegre, que sólo bastaría á inmortalizar el nombre de este Pastor!

A más de las limosnas que en dinero, en carne, en pan, arrobas de chocolate, cantidad de mantas ó frazadas y otras cosas necesarias, que con liberalidad verdaderamente cristiana distribuían, muchas acciones de heroica caridad practicaron en México las personas más distinguidas del Cabildo Eclesiástico y Secular, Real Audiencia y demás Tribunales, que salían por las calles acompañados de sus criados y pajes á repartir el sustento, el vestido, las medicinas á los pobres, asistir á su Viático, á recoger los tristes infantes que desamparados se hallaban solos en las casas, difuntos ya los demás moradores, á juntar en carros la multitud de cadáveres; porque no bastando las muchas Iglesias de la ciudad y los Cementerios, se abrieron largas y profundas zanjas en el de San Lázaro y otros barrios. Se hizo muy de notar la piedad y fervor de algunas nobles señoras que deponiendo toda la delicadeza propia de su sexo y educación, se repartieron por los hospitales á servir personalmente á los apestados. No menos ilustre fué la piedad del Conde de Santiago, D. Juan de Velasco Altamirano, que en todo el tiempo de la epidemia gobernó siempre el coche (uno de los tres

que salían continuamente del Sagrario de la Metropolitana, en que salía el Santísimo Sacramento, visitando en esta ocasión las humildes chozas de los enfermos, y remediando sus necesidades. (Cabrera, núms. 472–81.)

"¿Quién podrá referir, prosigue el P. Alegre, el ardor con que los Párrocos y Ministros de las Iglesias y todas las Ordenes Religiosas, sacrificando sus vidas, se consagraron enteramente al socorro de los pobres? Muchos de los Religiosos de la Compañía de Jesús, de los cuatro Colegios de México, corrían incesantemente las casas acompañados de innumerable tropa de los que los llamaban para confesiones, y no volvían en todo el día al colegio, ó sólo era para tomar un breve alimento. El P. Provincial Juan Antonio de Oviedo era el primero, y no había hora tan incómoda, lugar tan distante, pieza tan hedionda, enfermo tan asqueroso, que los apartase de estos oficios para con sus afligidos prójimos. ¿Cómo describir los espectáculos lastimosos que les quebrantaban el corazón á todos los ministros del Señor, á cada paso, en el hambre, desnudez y desamparo de los miserables que á cielo descubierto muchas veces y á las orillas de las acequias ó confundidos los sanos con los enfermos, y los enfermos con los muertos en pequeñísimas chozas, acababan finalmente al rigor de la fiebre? ¿el trabajo que para confesarlos y administrarlos era menester por la estrechez de la habitación ó por la cualidad de los enfermos? A pesar de tantas horribles y continuas fatigas, ni del cuidado de la propia vida, ni del alimento, ni del vestido, ni del sueño, ni del descanso, parece que se acordaban los celosísimos obreros, únicamente ocupados en salvar almas para el cielo. Tantos pecadores envejecidos en la maldad é ignorancia, muchos que jamás se habían confesado, muchísimos que en largo tiempo no lo habían hecho, innumerables de confesiones nulas y sacrílegas, á quienes el desengaño, el peligro ó la exhortación hacía abrir los ojos; supersticiones, errores, idolatrías, ocasiones presentes, tal vez en el mismo lecho, que era menester desarraigar; haciendas y créditos que era forzoso restituir, matrimonios inválidos, tratos inicuos que era preciso deshacer; ocupaciones todas que tal vez necesitaban el estudio y diligencias de muchos días, y á que por necesidad se debía entonces dar un pronto expediente."

Entretanto, no bastando la profusión de los caudales en limosnas, las precauciones de los Magistrados, ni la pericia de los mé-

dicos para atajarlo, el contagio cobraba cada día nuevas fuerzas; verificándose lo que dice Hipócrates en sus Aforismos, que los remedios naturales son absolutamente ineficaces para impedir los estragos de la enfermedad pestilencial: *naturalia auxilia pestilentis morbi grassationem non solvunt.* (Epístola 2, Lib. 3, Aphorism. 20.) Veíanse las calles, plazas, oficinas, los caminos, en un triste silencio, desamparados los barrios, cerradas ó solitarias las casas, interrumpido el comercio, suspendidos los Tribunales. No se oían más que lamentos de los enfermos y ruidos de carros llenos de cadáveres.

Para aplacar la ira del cielo se hacían por todos los templos oraciones, plegarias, procesiones y todo género de piadosos obsequios. No quedó Santuario ni devota Imagen á la que las Comunidades Religiosas, Cofradías ó Gremios no repitiesen muchas veces sus ruegos y oraciones. Lo mismo que en México, se practicaba en Querétaro, Celaya, Toluca, Cholula, Puebla, Tlaxcala y casi en todas las ciudades y pueblos de Nueva España, donde fué el mismo, si no más, el rigor de la peste, la misma vigilancia en los Pastores y Magistrados, la misma caridad en los vecinos y la misma actividad y fervor en los operarios. Y por lo que hace á la ciudad de México, el ya mencionado Escritor contemporáneo y testigo de vista Pbro. Cayetano Cabrera, en trece largos capítulos del Libro Segundo (págs. 97–203) y en todo el Libro Tercero registra con todos sus pormenores más de setenta Novenarios Públicos, diez de los cuales decretados por el Ayuntamiento de la Ciudad, que se hicieron durante la peste para conseguir la liberación de tan terrible azote; junto con los Novenarios hubo también muchos Triduos, Deprecaciones á los Santos Patronos de la ciudad, nueve de ellas por orden del Cabildo y Regidores de la Ciudad, y Procesiones de Penitencia.

Muchas de estas públicas Novenas (veinticuatro por cuenta registra el autor citado) se habían hecho á la Virgen bajo sus diversas advocaciones ó títulos; y con esto y todo, no se conseguía la deseada liberación: porque "*se reservaba el Señor esta gloria para su Santísima Madre en su advocación de Guadalupe, á cuyo amparo quería que se pusiese todo el reino;* así con estas formales y expresivas palabras el P. Alegre en su Historia citada (Tomo III, pág. 265); y esto es lo que vamos en seguida á declarar.

II

Desde el principio de la peste el Ayuntamiento de la Ciudad tenía casi diariamente sus sesiones capitulares para proveer á todo lo que fuere necesario, con un esmero y empeño dignos de eterna memoria. En el Cabildo de 23 de Enero de 1737 los concejales discurrían muy tristes sobre el haberse ya agotado todos los remedios humanos en los cuatro meses que duraba la peste, y que el cielo, sordo, á lo que parecía, á las súplicas y novenas que le habían hecho é iban haciendo, el contagio en vez de disminuir, aumentaba en espantosas proporciones. Y acordándose en buen punto de lo acontecido en la grande Inundación de 1629, en que con feliz resultado se trajo la Santa Imagen de Guadalupe á la inundada Ciudad, algunos Concejales propusieron traer en esta ocasión la taumaturga Imagen al Templo Metropolitano. Y corroboraban la propuesta con el hecho que estaba á la vista de todos, y era que la peste no existía en las cercanías del Santuario: lo que el citado testigo de vista, el Pbro. Cabrera, expresó con estas palabras: "El Escudo de sus Armas (de México, la Imagen milagrosa) colocado por dicha suya en las torres de Guadalupe, cansaba aun de inmensa distancia los tiros del cielo irritado, y desmayaba los impulsos, *que á su Santuario y Territorio no llegaba respetuoso el estrago*, pareciendo á las floridas cumbres del Parnaso, en que notó Plinio que jamás hubo pestilencia." (Lib. II, Cap. IV, núm. 278.) Otro Concejal en contrario, impugnando como temeraria esta resolución, propuso que se jurase por Patrona Principal de México la Santísima Virgen en aquella maravillosa advocación de Guadalupe, como se expresa el P. Alegre. Pero insistiendo los más de los Concejales en su pensamiento, determinaron consultar luego al Arzobispo Virey sobre conducir solemnemente la Santa Imagen desde su Santuario á la Metropolitana.

El Santo Prelado D. Juan Antonio de Vizarrón era muy devoto de la Virgen de Guadalupe desde sus tiernos años: pues su madre le había referido que hallándose en peligro de la vida al darle á luz, se encomendó á la Virgen de Guadalupe de México, y salió muy felizmente de su cuidado. A la misma Virgen de los Mexicanos de-

bió otra vez su vida el Santo Prelado, cuando por su milagrosa intercesión fué librado de la tempestuosa navegación que lo trajo de Cádiz á Veracruz. Así lo atestigua el citado Cabrera, por habérselo referido en México el mismo Arzobispo. Tratando de los ilustres varones que fueron devotos de la Virgen de Guadalupe, Cabrera escribe: "Entre estos ilustrísimos Príncipes débese el primer lugar al Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarrón, mi Señor y también Arzobispo Virey: que si nació en el Puerto de Santa María, su feliz patria, fué para tomar puerto á la vida naciendo muchas veces en el de Santa María del mexicano Guadalupe: la primera, naciendo al mundo con una copia de su Imagen que invocada por la devoción de su madre afligida, hizo feliz alumbramiento; la segunda, en los deshechos riesgos de su navegación á la América, sirviéndole de San Telmo otra Imagen . . ." (Lib. III, Cap. 18, núm. 724.)

A la propuesta del Ayuntamiento el Santo Arzobispo se sintió como sobrecogido de un reverencial temor hacia la Santa Imagen, y no atreviéndose á tomar tal determinación, respondió:

"México y Enero 25 de 1737. Sin embargo de que debo y doy muchas gracias á la Nobilísima Ciudad por la proposición que su celo fomenta en la precedente consulta: es tanta la importancia de un movimiento tan respetable, que no determinándome á conformarme ni contravenir en acción que no consta haberse practicado jamás en las necesidades de México, aun las más apretadas: debo sí excitar la piedad de su Ayuntamiento á proponer alguna devota Plegaria, Novenario y otro pío y deprecativo medio á obligar la misericordia divina con la intercesión de la Santísima Virgen, ejecutándolo en su Santuario de Guadalupe, *refugio preciso* como nacido de Nueva España y de esta Capital que la venera *Estrella de su Norte. . . .*"

A lo que el Arzobispo dice "de no haberse practicado jamás" lo de conducir la Santa Imagen á la ciudad, es de notar que desde la Inundación de 1629 hasta la respuesta dada en 1737 habían transcurrido más de cien años; y que el Arzobispo, llegado á México en 1730, pudo ignorar ó haber olvidado lo de la Santa Imagen en tiempo de la Inundación. A más de los ministerios pastorales de su extensa arquidiócesis, el Arzobispo era Virey de Nueva España desde el año de 1734 y continuó en esta Dignidad hasta el mes de Agosto de 1740.

Abrazó la Nobilísima Ciudad, rendida en su obediencia, la decisión de su venerado Pastor; y, dispuestas y ordenadas de antemano todas las cosas, el miércoles 30 de Enero se dió principio á la solemnísima Novena en el Santuario, asistiendo el primero y último día el Arzobispo Virey, la Real Audiencia, los Tribunales y los dos Cabildos de la Ciudad. Corrió por cuenta del Cabildo Eclesiástico el Altar, y del Cabildo Secular el adorno del templo y la copiosísima cera en todos los nueve días; los otros siete días fueron repartidos entre las Comunidades Religiosas, asistiendo empero todos los días el Ayuntamiento, ó por lo menos, caso que no pudiesen todos, la mitad de los Regidores con un Alcalde Ordinario.

El orden del Novenario era como sigue: iban en procesión de mañana temprano al Santuario, y después de celebrada por los sacerdotes la santa Misa, y cantado salmos y oraciones á propósito, ocupábanse unos en confesar y otros en distribuir la santa Comunión. Y eran tantos los sacerdotes que acudían al Santuario á celebrar la Misa, que apenas bastaba toda la mañana y los muchos altares dispuestos á este fin, para que casi al medio día empezara la función de la Misa Solemne. Por la tarde después del Rosario, Salve y Letanías, volvían los sacerdotes á oir las confesiones. Un hecho singular aconteció en este Novenario, y lo refiere Cabrera; y fué que el día que tocaba á los Carmelitas ir al Santuario, uno de ellos, respetable sin embargo por su virtud y edad madura, se excusó de ir en procesión á Guadalupe, por temor de excesivo trabajo. "A pocos días ocupó á aquel Religioso la Obediencia: salió fuera de la ciudad con la comodidad tal cual les permite su Regla: sosegada cabalgadura, mozo de cuidado y de guía, paso que dure, sombrero que defienda y madrugadas que se logren. Pero á casi tanto como podía haber andado á Guadalupe en ida y vuelta, en un vecino llano le asaltó la fiebre que corría: hirióle luego y tan de muerte, que dió en el sepulcro á pocos días. Admiráronse los Religiosos que habían conocido el caso, llegando como á temer en su vista no fuese algo de castigo el accidente." (Lib. II, c. II, núm. 379.) Y como que los nueve días no habían bastado para confesar á la grande multitud de fieles que concurrían al Santuario, el Conde de Santiago, D. Juan de Velasco Altamirano, costeó otro solemnísimo Novenario con el crecidísimo concurso de la ciudad y de las cercanías. "En esta ocasión todos vieron de manifiesto, que como

ya apunté y se admiró, ni en éstos, ni en muchos más días habian muerto de la epidemia mas que uno que otro; aquel cansado de vivir á su espacio, y otro que cayó. *Desvanecíase en términos de Guadalupe el contagio que rodeaba en contorno y no entraba.* A vista de esta inmunidad, véase cual sería la frecuencia en aquel país y la ansia para tomar el asilo de su templo." (Lib. II, c. 14, núm. 282.)

Pero en medio de estas súplicas no descaeciendo un punto la fuerza del contagio en la ciudad, parecía que aumentase cada día más. Por lo que los Regidores, reunidos en Cabildo el día 11 de Febrero, se preguntaban desalentados y muy tristes: ¿cómo es que la Santísima Virgen, invocada en su Imagen, muy pronto en otras ocasiones había cedido á los ruegos de sus devotos, y ahora no se apiada de su ciudad tan terriblemente contagiada? A esto contestó uno de ellos: "Señores! no hay mas remedio que el que se propuso en el mes pasado: jurar por Patrona Principal de la Ciudad á la Santísima Virgen en su prodigiosa Imagen de Guadalupe." Estas sencillas palabras fueron como un rayo de luz que hizo comprender á los Concejales cuál era el verdadero remedio á tantos males: y todos por unanimidad, encendidos de un inusitado entusiasmo, aprobaron el proyecto, y como lo pedía la urgencia del caso, de los Capitulares presentes se nombraron dos Comisarios que en nombre del Ayuntamiento tratasen luego el asunto con el Cabildo Eclesiástico. Sin dilación los Canónigos reunidos en pleno Cabildo aprobaron el proyecto del Ayuntamiento, y á su vez nombraron Comisarios al Arcediano y al Magistral para que avisasen de todo al Arzobispo.

El 16 de Febrero el Ayuntamiento, informado de la plena aprobación y consentimiento del Cabildo Metropolitano, expidió en toda forma el testimonio del Poder que confería y otorgaba á los dos Comisarios para promover ante el Arzobispo la elección admitida por aclamación, y le presentaron la siguiente Súplica ó consulta, cuyas sentencias principales copiamos:

"Ilmo. y Excmo. Señor: Felipe Cayetano Medina y Sarabia y José Francisco de Aguirre y Espinosa, Regidores perpetuos de esta Nobilísima Ciudad, y sus Comisarios para el asunto de que se trata, por el modo más jurídico parecemos ante V. Exc. Ilma. y decimos: Que el Ayuntamiento eligió de singularísima Patrona á la Soberana Reina de los Angeles en su admirable Imagen de Gua-

dalupe, que se adora en su Templo, extramuros de esta ciudad á distancia de una legua; con el ánimo de que amplíe sus favores, solemnizándose anualmente el día 12 de Diciembre en que celebramos la Aparición, con el mayor posible culto. .... y con tan loables destinos nos deputaron así para que sufraguemos y se interponga el debido vínculo del voto que se requiera, en la forma que mandan los Derechos, como para que se solicite que después el reino (de Nueva España) lo ejecute según el poder que debidamente presentamos. Concurre por su Religioso Clero el V. Deán y Cabildo que á instancias del secular confiere plenísimas facultades á su Arcediano y Canónigo Magistral. Y V. Exc. ha de servirse admitirnos á la votación y juramento (sin perjuicio del general que solicitamos se haga) guardándose las solemnidades que en 23 de Marzo de 1630, la Sagrada Congregación de Ritos dispone en su Decreto: obligándonos á lo que se confirme en el término que necesite la distancia, la cual y lo urgente del caso permite á V. Exc. Ilma. la facultad necesaria para los fines propuestos. Pues se persuade con la razón de los muchos beneficios que se deben á la Santísima Virgen Nuestra Señora, manifestándose en estas partes benigna por su siempre Milagrosa Efigie mencionada, que se conserva en el dilatado tiempo de dos siglos, con admiración, en la débil materia del Ayate; y los vecinos y moradores imploran su auxilio como experimentado refugio de las necesidades en las Inundaciones y pestes que serenó por la invocación sola de su Nombre dulcísimo: y ahora esperamos que suspenda la ira divina del castigo que en la notoria, mortal, grave epidemia padecemos. A que se añade la común y ardiente devoción con que la aclaman, suspirando la perfección (el cumplimiento) del acto, á que se dirige la súplica, generalmente todos. A V. Exc. Ilma. suplicamos así lo provea y mande como se nos dé de lo que se actuare en forma testimonio, que en todo recibiremos merced de su justicia, etc. . . ." y firmaron de su nombre.

A esta petición proveyó el Arzobispo con la siguiente respuesta: "México y Febrero 23 de 1737. Pase esta consulta y recados á la parte de nuestros hermanos el V. Deán y Cabildo; y con lo que dijere elévense estos autos á nuestro Promotor Fiscal para que exponga y pida; y con lo que pidiere tráiganse, etc. . . . (Lib. III, c. VIII, núms. 328–70.)

Con fecha 2 de Marzo de 1737, el Cabildo Metropolitano dió un muy notable Dictamen que por medio de los dos Comisarios presentó al Arzobispo. Damos las cláusulas principales de este precioso Documento, que por extenso refiere el citado Cabrera. (Lib. III, c. VIII. núms. 534–548.)

"Ilmo y Excmo. Señor: Obedeciendo al soberano decreto de V. Exc. Ilma. de 23 de Febrero del presente año en la pretensión que tiene la Nobilísima Ciudad en jurar por Patrona á María Santísima en su admirable Imagen de Guadalupe; bien instruído el Cabildo de la consulta y pedimento de la Nobilísima Ciudad, reconoce ser dos las pretensiones del Ilustre Ayuntamiento. La primera, el jurar ahora por Patrona Principal de México á la Señora; y la segunda, que este feliz Patronato se extienda á todo el reino de Nueva España, de quien sea Patrona general nuestra Soberana Reina en esta su Imagen devotísima."

"En la primera pretensión no hay motivo que la pueda embargar ni diferir; pues aunque la Ciudad tiene algunos Santos por particulares patronos, pero no es ninguno de éstos Patrono Principal. [1] Y pues lo que hoy deseamos todos es tener nuestra confianza en el auxilio y patrocinio de la Señora para librarnos del contagio que actualmente se padece en México; para que éste pueda ejecutarse con la brevedad que exige el común clamor y pide á V. Exc. Ilma. la instante rendida súplica de la Nobilísima Ciudad, desde luego consiente y sufraga á esta pretensión el Venerable Cabildo, siendo del agrado y aprobación de V. Exc. Ilma. y en su nombre estamos prontos á concurrir el día que V. Exc. Ilma. fuera servido señalar para que la votación de este Patronato se haga por votos secretos, según está dispuesto por la Sagrada Congregación de Ritos. Y hecho el juramento por ambos Estados, la Nobilísima Ciudad añada por su parte la protesta de ocurrir á dicha Sagrada Congregación para obtener la aprobación de todo: según se practicó el año de 1723 en acto semejante para el Patronato de San Antonio Abad."

1 A decir verdad, no había á la fecha, ni hoy en día existe algún Decreto ni razón que prohiban á una Ciudad, á una Provincia ó á una Nación tener más de un Patrono Principal. Lo contrario claramente determinó el Papa Urbano VIII, con su Constitución de 13 de Septiembre de 1642, y la Congregación de Ritos más de una vez lo declaró en sus Decretos que mencionan los Rubricistas.

"Por lo que mira á la segunda pretensión de la Nobilísima Ciudad, también está pronto el Ven. Deán y Cabildo á convenir y promover que la Nueva España tenga por Patrona general á María Santísima en su admirable Imagen de Guadalupe, para que este gran reino con su Gloriosa Tutelar sea igualmente feliz en los sucesos, como distinguido con tal alto renombre y señalado Título. Para esto, á más de aquellas diligencias necesarias para impetrar los sufragios de los Ilmos. Señores Prelados, Cabildos Eclesiásticos y Ciudades del reino, deberá la Nobilísima Ciudad de México instruir esta pretensión, exponiendo las causas y justificarlas ante el Juzgado de V. Exc. Ilma. . . . "

"Estas causas bien conocidas son: pues en varias epidemias de los siglos pasados de diez y seis y diez y siete, principalmente en la del fin del año de noventa y seis y principios de noventa y siete, habiéndose experimentado en esta ciudad y Arzobispado el azote de un gran contagio de tabardillo, y enfermedades gravísimas, en que murieron muchos millares de españoles, indios y otras gentes, después de varias Procesiones generales, Rogativas y espirituales remedios de que se valió la piedad cristiana, *por último refugio* se imploró el auxilio de esta Santa Imagen por un Novenario, que hicieron los Tribunales, Cabildos y Comunidades; y se experimentó la aplacación de la divina justicia, cesando enteramente la Epidemia. En varias inundaciones que ha padecido esta ciudad por su expuesta situación, y en la mayor del año de 1629, ha sido esta Soberana Imagen como la dichosa Tabla en que se han libertado sus moradores: lo que se hizo constar en las Diligencias (Informaciones) practicadas los años de 1665 y 1666; las que deducirá en esta ocasión la Nobilísima Ciudad como convenientes á este fin. . . . "

"Ni debe considerarse como inconveniente el gravamen que parece se impondrá al Público de un día Festivo, en que debe cesar de todo trabajo: porque no es gravamen el que voluntariamente se busca, y ansiosamente se desea, como es esta solemnidad del día Doce de Diciembre, por la común devoción de todas las gentes en esta América. *Apenas también hoy se hallará quien á tal día no lo celebre como santificado,* concurriendo devotamente al Santuario de Guadalupe ó á las Iglesias de México á oir Misa y absteniéndose de todo trabajo y ocupación servil. . . . ."

"Bien conoce el Cabildo lo grave de la dificultad, si puede ó no,

sin proceder licencia de la Sagrada Congregación de Ritos, votarse y jurar á la Señora por Patrona General. Pero en las presentes circunstancias parece que sí; pues en estos Reinos, como distantísimos de la Corte Romana, se permiten por Bulas de los Sumos Pontífices en materias más graves al arbitrio de los Señores Prelados, muchas dispensas que se niegan absolutamente á los Ilmos. Señores Obispos de Europa. Podrá con esta prevención y con la protesta de ocurrir á Roma por la aprobación, hacerse también la Elección y juramento del Patronato General, enviando los Cabildos Eclesiásticos y Seculares sus poderes, particularmente para esto, y generales para ocurrir á Roma, consintiendo en ello ante todas cosas V. Exc. Ilma. y los Señores Ilmos. Prelados de la Provincia."

"Y respecto de que la Nobilísima Ciudad solicita que el Ven. Cabildo concurra anualmente el día 12 de Diciembre al Santuario y V. Exc. Ilma. promueva que concurran igualmente la Real Audiencia y demás Tribunales: desde luego está pronto el Cabildo á la anual asistencia, cantando la Misa sus Capitulares, y predicando uno, el que fuere invitado de la Nobilísima Ciudad, y oficiando los Capellanes, Músicos y demás ministros subalternos de la Iglesia. Y teniendo presente el que en los años venideros se hallará aquel Santuario con la distinción de Iglesia Colegiata, cuyo Cabildo habrá de hacer en tal caso esta función, no por eso dejará de concurrir el Cabildo de la Metropolitana si se pudiesen arreglar las incompatibilidades que suelen excitarse sobre la precedencia y demás circunstancias: pero previniendo este caso, se solemnizará perpetuamente este día, con cuantos aparatos permitiese el Rito y dictan el esmero y cuidado con que se distinguen semejantes funciones en la Santa Iglesia Matriz."

"V. Exc. Ilma. determinará en todo como siempre lo mejor. —Sala Capitular de México, Marzo 2 de 1737. Dr. D. Alonso Francisco Moreno y Castro, Dr. y Maestro D. Bartolomé Felipe de Ita y Parra."

Pasado este Informe al Promotor Fiscal, éste á los 14 de Marzo dió su dictamen declarándose en todo satisfecho, como lo demuestran las siguientes palabras: "Ilmo. y Excmo. Señor: El Promotor Fiscal de V. Exc. Ilma., en vista de la pretensión deducida por parte de esta Nobilísima Ciudad. . . . dice: que en dicho Informe (fecho

por los Señores Comisarios nombrados para el mismo efecto por el V. Sr. Deán y Cabildo) se pulsan todas las dificultades que pudieran impedir esta pretensión y á todas se da muy congruente satisfacción. . . . Todo lo cual persuade que tan lejos está de exorbitante ó menos arreglada esta pretensión, que antes bien por todos títulos es digna de mayor alabanza, y la Nobilísima Ciudad acreedora de las más particulares gracias por su cristiano anhelo y eficaces deseos con que por todos medios procura el bien y utilidad de la República, poniéndola debajo de la Soberana y poderosísima protección de Nuestra Señora, de cuya maternal misericordia debe esperarse el remedio de la lastimosa epidemia que se padece y su saludable auxilio en todas nuestras necesidades. Y para que este provechoso fin se consiga y logren con la brevedad que se desea los religiosos votos de uno y otro Ilustre Cabildo, en el modo posible, y sin que se falte á la subordinación debida á la Santa Sede Apostólica y Sagrada Congregación de Ritos, podrá V. Exc. Ilma. aprobar, en cuanto por derecho le toca, la expresada elección de Patrona Principal de esta ciudad á Nuestra Señora debajo del milagroso título de Guadalupe; y mandar que los Señores Comisarios de ambos Cabildos comparezcan á hacer el juramento acostumbrado. . . . México y Marzo 14 de 1737 años. Dr. José Flores Moreno." (Cabrera, núms. 534–548.)

III

Aunque toda la Ciudad de México pedía se jurase á la Virgen de Guadalupe por su Patrona Principal, y como por aclamación los dos Cabildos lo habían ejecutado y nombrado para el efecto los respectivos Comisarios; sin embargo, el sabio Arzobispo mandó se cumpliese con toda puntualidad lo que sobre la elección de los Santos como Patronos había decretado la Congregación de Ritos y confirmado el Sumo Pontífice Urbano VIII.

Con Decreto de 23 de Marzo de 1630 la Sagrada Congregación había establecido que en la elección de los Santos Patronos, so pena de nulidad (*aliter facta electio nulla sit ipso jure*) se observasen las condiciones siguientes: Que solamente los Santos canonizados

solemnemente, y no los Beatos, podrán ser elegidos por Patronos: que la elección del Patrono de una Ciudad debia hacerse con votos secretos, por medio del Concejo general ó Ayuntamiento de dicha Ciudad, y que debia haber también el consentimiento del Obispo y del Clero respectivo (*electio fieri debet per secreta suffragia a populo, mediante concilio generali illius civitatis vel loci*): que lo mismo debia guardarse en la elección de los Santos Patronos de la Provincia ó de la Nación, pues en cada Ciudad debia procederse por voto secreto á la elección (*per secreta suffragia a populo singularum civitatum*) y recabar el consentimiento del Obispo y del Clero de las dichas Ciudades: que los Representantes del Reino, de la Provincia, de la Ciudad, ninguna facultad tendrán de hacer semejante elección si para ello no tuvieren poderes especiales y expresos (*nisi ad hoc habeant speciale mandatum*): que en fin se trasmitan á la Congregación de Ritos todos los Autos de la elección de los nuevos Patronos, á fin de que dicha Congregación con pleno conocimiento de causa, pueda aprobarla y confirmarla. Benedicto XIV discurriendo sobre este Decreto, nota que con mucha razón la Congregación exigia votos secretos para que los electores tuviesen plena y entera libertad. Pues la elección del Patrono es un voto con que so pena de pecado se obliga á guardar la fiesta: *electio Patroni fiat per secreta suffragia ut eligentium libertas sit omnin illæsa. Electio quippe Patroni significat nuncupationem voti, quo populos ipse se obligat et obstringit peccato ni diem eius festum servet.* (De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, Part. 1, cap. 14, núm. 5.)

Conforme al citado Decreto, los dos Cabildos procedieron á la elección. Y el jueves 28 de Marzo el Ayuntamiento de la Ciudad, reunido en Cabildo, dispuso se entregasen á cada uno de los Concejales dos cédulas, en todo, iguales; la una en blanco, la otra en que se leía: "Voto por Patrona Principal de esta Nobilísima Ciudad, á Nuestra Señora la Virgen Santísima en su admirable, milagrosa Imagen de Guadalupe."

Depositados los votos por cada Concejal en una urna, el Secretario del Cabildo los recogió y depuso sobre la mesa del Corregidor, Presidente que era de la votación. Contáronse los votos, leyéronse, y se hallaron once votos, cuantos eran los Concejales presentes, "todos los que se hallaban en esta ciudad por entonces," como lo atestigua el Pbro. Cabrera: y sin discrepancia salió elegida

por Patrona de la Ciudad la Virgen de Guadalupe. Extendióse luego el Acta de la elección, se confirmaron los especiales Poderes á los dos Comisarios para que pusiesen en manos del Arzobispo los Autos y fuesen admitidos al juramento según forma de Derecho. Los nombres de estos beneméritos Concejales, como los refiere el Pbro. Cabrera, fueron: "Coronel D. Juan Rubín de Celis, Caballero del Orden de Santiago, Corregidor; D. Luis Inocencio de Soria Villaroel y Velázquez, Alguacil Mayor; D. José de Movellán y La Madrid; el Conde del Valle de Orizaba; D. José Cristóbal de Avendaño y Orduña; D. Juan de Baeza Bueno; D. José Antonio de Avalos y Espinosa, Caballero del mismo Orden; D. Juan de la Peña Palazuelos; D. Felipe Cayetano de Medina y Sarabia; D. Luis Miguel Luyando y Bermeo; D. José Francisco de Aguirre y Espinosa, y D. Francisco Sánchez de Tagle, Caballero de dicho Orden; Regidores todos los que se hallaban en esta Ciudad por entonces."

Al mismo fin el Deán había citado al Cabildo Metropolitano para el día 2 de Abril: y se procedió á la elección secreta, repartiendo el Secretario á cada Capitular, dos cédulas en todo iguales: una en blanco y otra que llevaba escritas estas palabras: "Voto por Patrona á Nuestra Señora de Guadalupe." Contados y reconocidos los votos, el Deán contó veinte, cuantos eran los Capitulares presentes, que á unanimidad también *nemine discrepante* confirmaron lo que el Ayuntamiento de la ciudad había promovido y proclamado. El Secretario del Cabildo y Notario Apostólico D. Antonio Hernández de Rivera, extendió luego el Acta de la elección, "bien que no expresándonos, añade Cabrera, los Señores Capitulares asistentes, para que, como sus virtudes y letras, gozaran sus nombres la memoria que se merecen." (Cabrera, núms. 532-533.)

Los Comisarios de ambos Cabildos pusieron en manos del Arzobispo los respectivos Autos de la elección, y le suplicaron se sirviese señalar el día para prestar el juramento de Derecho. Examinados los Autos, el Arzobispo con fecha 24 de Abril de 1737, mandó notificar á los Comisarios que: "habiendo visto los Autos y atentas las justificadas causas y motivos que se expusieron por la Nobilísima Ciudad y que corroboró la del V. Cabildo de esta Santa Iglesia, en conformidad de lo pedido por el Fisco Eclesiástico, dijo: que aprobaba, y su Exc. Ilma. aprobó en cuanto há lugar y con sumisión á la Congregación Sagrada de Ritos y arreglamento á sus

Decretos, la elección de Patrona Principal de esta Ciudad de México en Nuestra Señora, bajo el milagroso Título de Guadalupe: y que en consecuencia asignaba el día sábado que se contarán 27 del corriente, para que á las diez horas de la mañana en la Real Capilla de este Palacio comparezcan los Diputados de uno y otro Cabildo Eclesiástico y Secular, ante su Exc. Ilma. á hacer el juramento acostumbrado en la forma regular, etc. . . . ."

Puede fácilmente imaginarse con qué gusto los Comisarios se presentaron el día señalado al Palacio Real, residencia actual del Arzobispo Virey. Los Comisarios del Cabildo Eclesiástico iban acompañados en representación de todos los Capitulares, del Secretario del Cabildo y de dos Capellanes de coro; y los Comisarios del Ayuntamiento bajo las Mazas de la Nobilísima Ciudad y en representación de ésta, iban acompañados del Teniente de Alguacil Mayor y del Escribano Mayor de Cabildo y Regimiento de ella. Recibidos y cumplimentados por su Exc. Ilma., fueron llevados á la Capilla del Palacio, ornada y decorada con toda magnificencia; en cuyo altar como en un trono estaba colocada en medio de una aureola de velas la Imagen de la Virgen que al fin iba á ser reconocida y jurada solemnemente como Patrona de los Mexicanos. Aunque la función debía ser más bien privada que pública hasta que no se verificara la solemne promulgación del Patronato, había sin embargo concurrido á Palacio lo más selecto de la ciudad. Después de una breve oración que todos hicieron en silencio, puestos de rodillas, el Arzobispo se revistió de los ornamentos Pontificales, Amito, Alba, Estola, Capa Pluvial y Mitra: y vuelto al pueblo, tomó asiento en el faldistorio episcopal, puesto en medio del Altar. Tomaron también asiento en cuatro sillas los cuatro Comisarios: los del Cabildo Eclesiástico al lado del Evangelio, y los del Ayuntamiento al lado de la Epístola. Se dió principio al solemne acto con la Relación que el Secretario de Cámara y Gobierno Superior Eclesiástico hizo de todas las Actas concernientes hasta el últimamente proveído por el Excmo. Sr. Arzobispo. Y en conformidad del Decreto de Urbano VIII los Comisarios Eclesiásticos puestos en pie ante el Altar y la mano sobre el pecho como Sacerdotes, y los Comisarios del Ayuntamiento puestos de rodillas con las manos entre las del Arzobispo, todos cuatro simultáneamente, leyendo el Secretario la fórmula, en virtud de los poderes especialmente conferidos para el caso, en voz clara é

inteligible "juraron Patrona Principal de México y su Territorio á Nuestra Señora la Virgen María de Guadalupe y de guardar y hacer se guardase perpetuamente por festivos y de precepto, á voto común, en esta Ciudad y sus contornos, el 12 de Diciembre de cada año, en que se celebra su prodigiosísima admirable Aparición. Obligáronse también expresamente á solemnizar dicho día y hacer la fiesta con todo el aparato posible en la Iglesia de su Santuario con las calidades que expresaron en sus consultas ambos Cabildos: á enviar á la Sagrada Congregación de Ritos para confirmar la festividad y Patronato, impetrar Oficio propio, Octava y elevación de Rito, como á poner el más vivo empeño á extender el mismo Patronato á todo el Reino y á ocurrir al Superior Gobierno á que se consignase de Tabla dicha fiesta."—El Arzobispo con breves palabras contestó que en nombre de la Virgen de Guadalupe admitía y aceptaba el juramento con las demás obligaciones con que acababan de tributarle tan tierno y rendido obsequio. Les animó á confiar en el maternal amparo de tan poderosa Patrona, y á esperar la deseada y pronta liberación del terrible azote de la peste: porque señal segura de recibir la gracia que se pide, es cuando el Señor infunde en los corazones el afecto de pedírsela, *dat supplicandi affectum et tribuit defensionis auxilium.* Y volviéndose al altar empezó á dar gracias al Señor con el rezo del *Te Deum.* Pero no había el Santo Pastor empezado el Himno eucarístico cuando, por aviso dado de antemano por los Regidores, las campanas de la Metropolitana anunciaron á la ciudad el nuevo Patronato. Respondieron á la concertada contraseña desde sus torres todos los templos, alternáronse salvas atronadoras de artillería con los instrumentos de la banda militar; se hizo, en una palabra, tal festejo, cual se acostumbraba hacer al recibir la noticia oficial de que un nuevo soberano acababa de subir al trono de San Fernando á gobernar la católica España. El primer efecto de esta Jura fué el excitarse en toda la ciudad una más viva y firme confianza de que pronto, muy pronto la Patrona celestial acudiría á socorrerles.

Hecho el Juramento y establecido el Patronato, no quedaba sino la solemne promulgación del Decreto de que la Fiesta que antes se guardaba por devoción se guardara en lo sucesivo por estricto vínculo de obligación. Y puesto que el día 12 de Diciembre por devoción era fiesta de Corte, por cesar en ese día el despacho de

negocios en la Audiencia y demás Tribunales, se declarase también Fiesta de Tabla, á saber, se pusiera en la Tabla ó Lista destinada para el efecto, la obligación de concurrir en cuerpo, el Virey, la Real Audiencia y Tribunales al Santuario. Volvieron por tanto los Comisarios á suplicar al Arzobispo, el cual conmovido á estas nuevas instancias y deseoso de complacerles también como Virey, con Decreto de 2 de Mayo remitió luego todos los Autos á la Real Audiencia para la Consulta, después de la cual señalaría el día para la solemne promulgación.

Ponemos entera la respuesta que el mismo día dos de Mayo dió este respetable Senado, por ser un testimonio solemne que varones tan autorizados dieron de la Tradición del Milagro.

"Excmo. Señor: Vista la consulta que esta Nobilísima Ciudad y sus Capitulares hacen á V. Exc., y su Decreto de arriba que remite á este Real Acuerdo por voto consultivo: ante todas cosas le rinde muchas y vehementes gracias por el gran fervor con que se han promovido los continuos votos y deseos de esta Ciudad en jurar por su Patrona y Protectora á la Sacratísima Virgen María debajo de su admirable título y advocación de Guadalupe: la que se venera en su templo extramuros de esta ciudad, con admiración de todos en su incorruptibilidad después de más de doscientos años, corridos desde su maravillosa Aparición, en materia tan débil y expuesta á la corrupción de un ayate en que la Señora quiso estamparse para consuelo de todos, como sucesivamente se ha experimentado y experimenta. Y esperamos de su clemencia que en el presente tiempo, en que se halla afligida esta Ciudad del común contagio que ha sobrevenido, hemos de conseguir el alivio, y que esta misericordiosísima Señora por su mérito y los de su preciosísimo Hijo nos lo ha de alcanzar y el total efecto de los universales votos. Y para ejecutarse la publicación y admisión del Patronato no se ofrece á este Real Acuerdo la menor duda, por las razones que los Capitulares de esta Nobilísima Ciudad expresan y V. Exc. Ilma. nos ha manifestado: sin que se oponga la Ley Real de estos reinos que dispone no se acrezcan fiestas de Tabla, cuando la razón está manifestando el motivo de que no cese el despacho en esta Real Audiencia y demás Tribunales y Jueces. Porque el día doce de Diciembre de la Aparición de esta Señora, *há muchos años* está recibido por *fiesta de Corte:* y no se sigue perjuicio alguno en ir á celebrarla al dicho su

Santuario. A que se llega el que V. Exc. ha extendido su magnificencia y facultades á declarar por fiesta de precepto el referido día: y en su consecuencia [1] siendo V. Exc. servido mandará ir á la celebración en la forma que se acostumbra en semejantes casos y que demanda esto tan especial: dándose testimonio de lo que V. Exc. se sirviese resolver á esta Nobilísima Ciudad para que acuda como refiere á S. Majestad, de cuyo catolicísimo celo espera este Real Acuerdo la aprobación de lo que V. Exc. resolviese. México y Mayo 2 de 1737. Dr. D. Gerónimo de Soria, Marqués de Villa Hermosa de Alfaro: D. Juan Olivar Rebolledo: D. Juan Picado Pacheco: Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio: los Lics. D. Domingo Valcárcel, D. Francisco Antonio de Echávarri." (Escudo de Armas, lib. III, cap. 21, núms. 766-772.)

Corridos todos estos trámites, el Arzobispo confirmó con su Decreto todo como pareció al Real Acuerdo, y fijó el día 26 de Mayo para la solemne promulgación.

---

1 Por ese tiempo hubo entre los del Gobierno Eclesiástico del Arzobispado quien dudase de si el Arzobispo podía decretar como Fiesta de precepto el día 12 de Diciembre. Y sin embargo, no hay cosa tan clara y expresamente declarada en el Derecho Canónico: en que entre las fiestas que se deben guardar se ponen aquellas *Festivitates quas singuli Episcopi in suis Diœcesibus cum clero et populo duxerint solemniter venerandas.* (Jus Canonicum. Tom. I, Part. III. De consecratione. Dist. III de Festis: Tomo II, Decretal. Gregorii IX, Lib. I, tít. IX de Feriis.)

A estos textos se refiere Benedicto XIV cuando afirmó: "*in sua Diœcesi posse Episcopum de consensu Cleri et Populi Festum instituere de præcepto:* uti probat Textus in Can. "Pronuntiandum." De consecr. Dist. 3, et in Cap. "Conquestus" deFeriis. Licet autem nonnulli velint consensum populi ex consuetudine amplius non requiri, nemo tamen est qui excludat consensum Capituli......" De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, Part. 11, cap. 15, núm. 12.

Por lo visto, el Arzobispo no hizo caso de aquella duda, ni de otras estrafalarias opiniones de un Maestro de Ceremonias y de un Catedrático de Vísperas, fuera de la ciudad de México, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.

CAPITULO II

Solemne promulgación del juramento de la Ciudad.

Bando del Corregidor, Triduo y Procesión.—Misa Pontifical y promulgación del Patronato.—Cesa al instante la peste.

I

Logrado ya su deseo, el benemérito Ayuntamiento se ocupó desde luego en preparar de antemano los ánimos á la celebración de tan consoladora festividad. A este fin el Corregidor Coronel D. Juan Rubín de Celis, el día 16 de Mayo, con solemnidad de timbales, clarines y numeroso acompañamiento de ministros de Justicia, mandó pregonar el Bando y fijarlo en los sitios acostumbrados, con todas las formalidades de la promulgación de una Ley. En él se hacía saber á todos los habitantes de México y su Territorio, que el 26 de Mayo en la Iglesia Metropolitana, con asistencia del Arzobispo Virey, Real Audiencia y Tribunales, del Ayuntamiento de la Ciudad y de todo el Clero Secular y Regular, se promulgaría el Patronato de la gloriosa Virgen María en su admirable y milagrosa Imagen de Guadalupe, conforme al juramento hecho en manos del Señor Arzobispo por los cuatro Comisarios de la nobilísima Ciudad. En fuerza de este juramento, la Santísima Virgen de Guadalupe en su milagrosa Imagen, debía ser pública y jurídicamente reconocida, venerada é invocada como Patrona Principal de la Ciudad y que como á Patrona se le debía que el día 12 de Diciembre fuese día festivo y de precepto *in foro et choro;* concluía el Bando con mandar que en los días que se contaran 24, 25 y 26 de Mayo, todos adornaran las

casas y calles lo más ricamente que pudiesen, iluminarlas en la noche con luminarias, fuegos artificiales, músicas, tablados y cánticos, según la condición y liberalidad de cada uno: que el 25 habría Procesión solemne en que la soberana Patrona se llevaría por las calles de su ciudad, y que el 26 en la Misa Pontifical se promulgaría el Decreto.

Al Bando del Corregidor ó Presidente del Ayuntamiento, los infatigables Comisarios de la Ciudad hicieron imprimir y repartir en todas partes dentro y fuera de la Ciudad, millares y millares de invitaciones, cuyo tenor es como sigue: "Muy señor mio: el Sábado 25 á las tres y media sale de la Santa Iglesia Catedral la devota solemne Procesion, en aplauso del Patronato principalísimo que ha de publicarse el dia siguiente de la Soberana Emperatriz del Cielo en su milagrosa Imágen de Guadalupe aparecida; y por que tenga las circunstancias que se requieren á su lustre, hemos de merecer de vd., que la autorice, dándole á su concurso la solemnidad que apetecemos; á la obligacion de la confianza que nos hace para las prevenciones la Nobilísima Ciudad, el desempeño que deseamos, y á nuestra gratitud nuevas causas que la embarguen para la execucion pronta de sus órdenes. Nuestro Señor guarde á vd. muchos años como merece.—Sala Capitular de México y Mayo 22 de 1737. B. L. M. de vd. sus seguros servidores.—*D. Felipe Cayetano de Medina y Sarabia.—D. José Francisco de Aguirre y Espinosa.*"

Más fácil es imaginar que describir convenientemente el entusiasmo que toda México mostró en esta ocasión: pues estando ya de por sí dispuestos los mexicanos á dar muestras de su afecto á la Virgen que se había manifestado su tierna Madre en el Tepeyac, como se vieron excitados por el ejemplo de tan altos personajes y por ver que la peste iba disminuyendo de su furor, ya no hubo límites á las señales de amor y agradecimiento á su Patrona Celestial. Así como el hijo que cayó enfermo fuera de su casa, á la vista improvisada de su cariñosa madre olvida sus dolencias y se echa lleno de gozo en sus brazos: así México olvidó sus males; se sobrepuso á su calamidad, y toda se ocupó en honrar á la que iba á ser jurídicamente promulgada por su Patrona. En estos días no se vió terrado ni azotea, sea de pobres, sea de ricos, que no llevase gallardetes, pendones y banderas de todos tamaños: las to-

rres de las Iglesias, las puertas, ventanas y balcones de las casas, estaban ornadas de floridas cortinas, colgaduras, alfombras, cuadros y ricos tejidos con caprichosas goteras. Flores y plantas olorosas, sea verdes, sea secas, mezcladas con incienso y otros aromas, hacían como una nube que al reflejo del sol tomaba tintes y colores diversísimos. Pero lo que se llevó más la atención fué la florida copia de altares que se levantaban en las puertas, ventanas y balcones de las casas; pues de las innumerables que había en México, ni una hubo que no se viese adornada y como de fiesta. En estos días México no parecía una ciudad, sino un templo á la Madre de Dios aparecida en el Tepeyac. En todos estos Altares y Capillas improvisadas, una era la Imagen, pero multiplicada tantas veces cuantos eran los altares, como otros tantos reflejos de aquella que se veneraba en su Santuario. A la puesta del sol puede decirse que empezaba otro día artificial; tantas así eran las luminarias, hachas, faroles de todos tamaños, cohetes y castillos de fuegos artificiales. Y habiendo sabido los Comisarios y Regidores de la ciudad que en Puebla de los Angeles había pirotécnicos y muy hábiles artífices, de allí mandaron traerlos con todas sus máquinas. Mientras tanto, las salvas y la artillería se alternaban con las campanas y coros de músicos que recorrían las calles: y multitud de familias rezaban ante estos altares, suplicando á la Santa Madre de Dios y consoladora de los afligidos por la liberación del azote que las asolaba.

Pero en donde más se esmeraron fué en adornar las calles que debía recorrer la Procesión la tarde del 25 de Mayo, víspera de la promulgación del Patronato. Al curso de la Procesión se señaló todo el centro de México y el ámbito más dilatado que se pudo á la Iglesia Metropolitana; saliendo por la puerta occidental y recorriendo las calles del Empedradillo, Portal de Mercaderes, Casa del Ayuntamiento, Plaza Mayor, Portal de Flores, Palacio Real hasta entrar por la puerta oriental. El espacio ó senda que recorrería la Procesión estaba cercado por uno y otro lado con barras y rejas ornadas con telas preciosas, y por todo el camino de la Procesión se habían colocado á proporcionadas distancias enormes cirios en medio de grandes vasos, ornados unos con flores, sea naturales, sea artificiales, y otros con incienso, yerbas y maderas aromáticas, que encendidas levantábanse en globos olorosos con los ruegos de los

fieles al cielo. Y los altares y nichos erigidos en estos puntos eran innumerables, ó bien un solo altar compuesto de muchísimos, y en todos ellos la Virgen del Tepeyac. Y no contentos con los altares que los vecinos levantaban, los gremios de la ciudad levantaron otros muchos, pero grandiosos y riquísimos. Y por amor á la brevedad vamos á mencionar uno que otro: el del gremio de Cereros que imitaba la mística Torre de David, llena de multitud de ángeles, y en medio de ellos y sostenido por ellos elevábase el trono de la Virgen Guadalupana. El gremio de Plateros formó como un arco triunfal con tres nichos, todo forrado de terciopelo carmesí con sobrepuestos de piezas de plata. En el nicho principal colocaron una estatua del peso de ciento y treinta y ocho marcos de plata, que representaba la Inmaculada Concepción, cuyo semblante quiso tomar la Virgen cuando se apareció entre los mexicanos en el Tepeyac. A los dos lados colocaron las estatuas de San Eligio, patrono de los Plateros, y de San Felipe de Jesús, protomártir de los mexicanos. El gremio de Mercaderes agotó todas las clases de preciosas telas en adornos, y levantó su altar, todo forrado de grandes cristales que con sus reflejos multiplicaban las alhajas, estatuas, candeleros y vasos preciosos, y en medio de multitud de ramilletes y flores artificiales, dispuestos con estudiado descuido, levantábase una hermosa estatua de la ya reconocida Patrona. El Ayuntamiento, como dueño de la fiesta, llevó la palma en ornar su Casa y su Portal, en donde, entre otras cosas, admirábase un gran lienzo, pintado de buena mano, que en la parte inferior representaba á los contagiados con toda la graduación de los síntomas desoladores, y en la parte superior, á la Virgen Santísima que, verdadera Esther, rogaba por su pueblo. El Portal de Flores corrió por cuenta de los floreros, que imitaron una verdadera primavera: bajo las flores, dispuestas con muy primoroso artificio, habían desaparecido el suelo, las paredes, pilares, columnas y arcos. Las Reales Almonedas ornaron su portal imitando la capilla Real, en donde los Comisarios de ambos Cabildos habían reconocido y jurado por Patrona á la Virgen que desde su Aparición les había prometido amparo y protección. En fin, el adorno majestuoso y clásico del Palacio Real que se gloriaba de haber acogido á los Comisarios de la Jura, ponía como el sello á todos los adornos y decoraciones de la Procesión triunfal.

Si tan ricamente estaban adornadas las calles, ¿qué diremos del Templo Metropolitano? ¡Qué bien le estaba á la ciudad de México en ese día el título que tenía ya merecido de ser *la Roma de las Américas!* Renunciando á la descripción de la decoración del templo, riquísima en damascos, terciopelos carmesí y sedas de diversos colores, nos contentaremos con decir que á la diestra del Presbiterio y Altar Mayor, bajo un gigantesco dosel, de riquísima tela se había colocado un altar cuyos frontales eran de plata martillada, y en medio de una variada multitud de candeleros y vasos de pura plata, levantábase una peana que representaba el dichoso cerro del Tepeyac, que en vez de peñascos, matorrales y espinas se copió todo á mano de flores, rosas y plantas tropicales; de en medio del cerro aparecíase un arco iris formado de varias flores artificiales que imitaban sus colores; gruesas perlas orientales y piedras preciosas muy variadas de forma y tamaño, echadas así como acaso y con estudiado descuido, imitaban las gotas del rocío de la mañana. En el centro del arco iris campeaba la grandiosa estatua de la Virgen del Tepeyac, revestida de ricos bordados: joyas y pedrerías imitaban las estrellas de su manto celestial, y una perla de peso tan considerable, que sólo faltaban tres quilates para igualar á la célebre margarita, pendía de las manos virginales de la Santa Madre de Dios, para simbolizar que todo bien esperaban los mexicanos de su poderosa y maternal protección. Sin contar con la cera que ardió en la Procesión y en centenares de altares, y especialmente en el Santuario del Tepeyac, en el solo templo Metropolitano se invirtieron por cuenta treinta y seis y media arrobas de cera labrada, empleando ocho arrobas de ella tan sólo para el altar de la Soberana Patrona y Madre de los mexicanos. (Cabrera, núm. 935.)

II

Así dispuestas todas las cosas, la tarde del sábado 25 de Mayo, concluídos los oficios del Coro, en medio de la alegría que causó la noticia de que el contagio iba disminuyendo y remitiendo su furia, comenzó á las tres y media á ordenarse la Procesión. Precedían las Hermandades y Cofradías bajo de sus insignias y estandartes

y dirigidas por sus Oficiales que llevaban varas de plata, y acompañados de sus coros de músicos. Seguíanse las Ordenes Terceras de San Agustín y de San Francisco; después todas las Sagradas Religiones con sus más ricas cruces, ciriales y preciosos ornamentos: cada una con sus respectivos coros de músicos. Inmediatamente veíase la gran Cruz Metropolitana con numeroso clero llegado de las ciudades cercanas, los Capellanes del Coro, los Párrocos de la Capital, el Venerable Cabildo Metropolitano con ricas capas pluviales y con todo el esplendor y lucimiento de vistosos ornamentos. Después todos los varios Tribunales con sus trajes de Corte, los Togados de la Real Audiencia, en fin, el Santo Pastor Arzobispo Virey iba, como David, delante del Arca Animada del Dios Viviente. Todos los que iban en la procesión llevaban cirios ornados de flores y rosas, excepto los Oficiales que las llevaban enlazadas con las insignias de su grado: todas, símbolo y recuerdo de aquellas flores y rosas que el humilde mensajero de la Reina del cielo había llevado en señal al Santo Obispo Zumárraga, primer Pastor y Apóstol de los mexicanos. Los Regidores vestidos de gala y bajo las insignias de la Nobilísima Ciudad rodeaban, como guardia de honor, la estatua de su Patrona, la que llevada en hombros de sacerdotes, iba bajo un palio de rica tela, cuyas varas de pura plata sostenía la nobleza de México, turnándose con los Regidores. De este modo entre los salmos y cantos y deprecaciones, alternándose ordenadamente los coros de la Metropolitana y demás Religiones y Cofradías, entre las armonías de la música militar, salvas de artillería y repiques de las campanas, recorría la amada Patrona las calles, huyendo delante de Ella, que es la Madre de la Vida, el contagio y la muerte. [1]

Otro tierno espectáculo hubo en esta Procesión, y fué que los indios, los indios, estos hijos queridos de la Virgen para los cuales principalmente se había aparecido en el Tepeyac de aquella tierna manera que sabemos, en viendo á su Indita *(Cihuapiltzin)* tan festejada, ya no pudieron contener más su entusiasmo. Apegados co-

1 Esta idea de la muerte que huye delante de la Virgen la expresó muy bien en el año de 1779 el pintor Sebastián Salcedo, contemporáneo de Cabrera. Esta pintura en lámina de cobre consérvase en el lindo Santuario de Guadalupe extramuros de la ciudad de Santa Fe en Nuevo México. Túvela en mis manos en el año de 1887.

mo eran á sus antiguas tradiciones, evocaron los antiguos cantares y diálogos sobre la Aparición, los bailes simbólicos, sus antiguos instrumentos y trajes de guerreros aztecas; repartidos en grupos recorrían la procesión contemplando con la viva fe propia de los sencillos que el Salvador llamó pequeñuelos, á su Señora, Patrona y Madre, y con indecible afecto repetían sus propias aclamaciones: *¡Cihuapiltzin! ¡Tonantzin! ¡Cihuapiltzin! ¡Teonantzin! ¡Cihuapiltzin Tonantzin! ¡To axcatzin! ¡To axcatzin!* Noble Indita, Nuestra Madre! ¡Noble Indita, Madre de Dios! ¡Noble Indita, Nuestra Madre! ¡Es nuestra! ¡Es propia nuestra! Las madres, de en medio de la muchedumbre levantaban en alto á sus chiquitos, y pedían á la Virgen que siquiera por estas inocentes criaturas se apiadase de México, de todos. Y era de ver cómo estos inocentes con su media lengua y levantando sus manitas repetían: *¡Malía! ¡Malía!* (¡María! ¡María!) Mientras tanto, muchos de los indios habían invadido las azoteas de las casas, con permiso de sus dueños, y entre otras artificiosas invenciones habían dispuesto una multitud innumerable de estatuas del tamaño natural, que representaban á Juan Diego con su dichosa tilma doblada y llena de flores y rosas, y al pasar la procesión, por un ingenioso artificio se desplegaban las tilmas y caía como una lluvia de frescas rosas y flores sobre la Virgen, apareciendo en cada tilma la Imagen de Aquella que con su presencia virginal en el Tepeyac había purificado y santificado aquellas regiones. Otros indios, en el mismo tiempo soltaban de sus jaulas muchos pajaritos, especialmente palomitas engalanadas con ligeras tiras de oro y plata volante. Al ponerse el sol, entró por la puerta oriental la Soberana Patrona en el Templo.

Pero entonces empezó otra escena no menos conmovedora é imponente. Los que salían del templo quedaron pasmados al ver como por encanto iluminado vistosamente el Palacio Real y las Casas del Ayuntamiento, gloriándose éstas de haberse en ellas promovido, y el otro de haber recibido á los Comisarios la Jura Patronal. La Plaza de Armas llena de torres y castillos artificiales y los indios con sus caprichosos cohetes y multitud de máquinas que llaman *toritos* de todos tamaños, y con sus vestidos y entusiastas aclamaciones, metían un alboroto indefinible. Y mientras las demás casas iban encendiendo sus farolillos, hachas, luminarias y otras máquinas pirotécnicas, quedaban todos admirados de la mag-

nificencia verdaderamente real con que se festejaba el Patronato. En este asombro oyóse el sonido de las trompetas municipales que intimaban silencio para un bando; y fué que el Corregidor, conmovido hasta las lágrimas, hacía saber á todos que por informes que acababa de recibir de los asistentes á los enfermos en los hospitales, el contagio iba desapareciendo á la vista. Aquí de una multitud de voces como una sola y atronadora voz se levantó un grito de júbilo y vítores á la Soberana Libertadora; y un tocar de tambores y conciertos militares y repetidas salvas, redoblaban la alegría y el contento en todos los corazones. Desde la plaza, muchísimos ordenados en peregrinación y cantando cánticos de alabanzas y rezando el Rosario, se fueron á la Villa, á la cual de antemano habían ido algunos Regidores para dirigir la iluminación de las calles, de la Plaza, del Santuario y del Cerrito, en cuya cumbre veíase de lejos una gran luz artificial que imitase la Estrella. El Templo de Guadalupe estaba abierto de par en par, como lo estaba el corazón de la amada Madre para recibir á sus agradecidos hijos; y la milagrosa Imagen rodeada de una aureola de luz, formada de la multitud de cirios y velas, y de los reflejos de los candiles y vasos de plata y oro, aparecía como una visión profética entre las nubes de la gloria.

De este modo se pasó la noche y el Domingo 26 de Mayo, fiesta de San Felipe Neri, insigne devoto de la Virgen María, el Templo Metropolitano acogía por la mañana la gran concurrencia de fieles y todo lo selecto de la Ciudad que había asistido á la Procesión. Colocados todos en sus respectivos asientos, se cantó la Tercia, dirigiendo la numerosísima orquesta el mismo canónigo Comisario de la Jura. Empezó la Misa Pontifical, y cantado el Evangelio, el Secretario del Arzobispo y del Gobierno Superior Eclesiástico, subió al púlpito y en medio del religioso silencio de tan numeroso concurso, leyó el Edicto con que se promulgaba el Patronato de la Virgen del Tepeyac como había sido jurado por aclamación por los Comisarios de la Nobilísima Ciudad y Cabildo Metropolitano. Acabada la promulgación, el Deán del Cabildo pronunció el sermón ú *Oración Evangélica al nuevo juramento y Patronato*, y lo refiere por entero Cabrera en su "Escudo de Armas de la Ciudad de México." Continuóse después la Misa Pontifical, al fin de la cual se cantó una solemnísima Salve á toda orquesta. Y recibida la pastoral bendi-

ción del Santo Arzobispo, entre el repique general de campanas y repetidas salvas y conciertos militares, los fieles salieron del templo llenos de viva confianza que les hacía como renacer de muerte á vida.

Insertamos á continuación el Edicto del Arzobispo, así porque nos sirve de un resumen auténtico de lo dicho, como porque es un documento de grandísima importancia para confirmar de un modo tan público, jurídico y solemne, la nunca interrumpida "Tradición del Milagro."

"Nós, el Dr. D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, por la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana de México y de su Arzobispado, del Consejo de su Majestad, su Virey Lugar Teniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, Presidente de la Real Audiencia, etc., etc. A todos y á cada uno de los vecinos, moradores, estantes y por tiempo residentes en esta ciudad de México, sus arrabales, suburbios y lugares que en su recinto ó distritos por anexión ó dependencia á ella prestan inmediato reconocimiento y subordinación á su político gobierno y ordinaria jurisdicción, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo: Hacemos saber cómo impulsado el cuidadoso celo de su Ilustre Ayuntamiento en el contagioso peligrosísimo accidente de que generalmente há tantos meses adolece esta Común, á buscar por único peculiar remedio de la sanidad de la República la poderosísima intercesión y patrocinio de la Santísima Virgen María, compareció ante Nos, por medio de sus diputados capitularmente nombrados, y por escrito que presentaron á su nombre y con poder bastante, se nos hizo relación diciendo: cómo el mencionado Ayuntamiento había elegido por Patrona Principal de esta Ciudad á la Soberana Reina de los Angeles en su admirable Imagen de la milagrosa advocación de Guadalupe, con el deseo de que este Patronato se extendiese á todo el Reino y asimismo que el día 12 de Diciembre de cada año en que se celebra su prodigiosa Aparición, se le hiciese Fiesta con toda solemnidad, pidiendo nos sirviésemos aprobar dicha elección y admitirles al juramento que en semejantes casos se acostumbra: Cuya pretensión remitimos por Informe á nuestros muy amados hermanos, el V. Deán y Cabildo de nuestra Santa Metropolitana Iglesia, mandando que con lo que dijesen pasasen los autos á nuestro Promotor

Fiscal. Lo que así ejecutado, esforzada y corroborada la instancia por la fervorosa devoción de dicho Venerable Cabildo, en el Informe que hizo sobre el Asunto, y pedídose en vista de todo por la parte del Fisco Eclesiástico lo que tuvo por conveniente: por nuestro proveído en la materia á los 24 de Abril próximo pasado, venimos en aprobar, como en efecto aprobamos en cuanto ha lugar, y con sumisión á la Sagrada Congregación de Ritos y arreglamento de sus Decretos, la referida elección de Patrona Principal de esta dicha Ciudad en Nuestra Señora debajo del milagroso título de Guadalupe, asignando el día 27 del expresado Abril, para que á las diez horas de la mañana en la Capilla del Real Palacio que al presente habitamos, compareciesen los Diputados de uno y otro Cabildo Eclesiástico y Secular á hacer el debido juramento: reservando como reservamos, lo pedido en cuanto á Oficio Propio, Octava y elevación de Rito á dicha Sagrada Congregación como á quien toca; y declarando que en adelante se había de guardar perpetuamente por festivo y de precepto, á voto común, el referido día 12 de Diciembre de cada un año: reservando asimismo la publicación de esta Festividad y mencionado Patronato para el día, paraje y forma que señalásemos en este nuestro Edicto, con lo demás que el citado Auto contiene. En cuya conformidad se prestó simultáneamente por los cuatro Capitulares Diputados y se les recibió por Nos el referido juramento en la forma regular y en el lugar y día destinado.

" Y en consecuencia de ello, y de la reservación por Nos fecha para la publicación de dicha Festividad y Patronato, mandamos expedir el presente, por el que declaramos, intimamos y publicamos deberse tener y reverenciar por Patrona Principal de esta Ciudad, su Distrito y jurisdicción, según lo arriba expresado, la devotísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera en su Santuario de los extramuros de ella, y que desde el corriente año en adelante se deberá perpetuamente guardar por festivo y de precepto, por todos y cada uno de los habitantes y residentes en ella y su territorio, el dicho día 12 de Diciembre, dedicado á la celebración de su admirable Aparición, absteniéndose y vacando de cualesquiera ocupaciones, trabajos y comercios temporales, según y con la propia conformidad que nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana tiene mandado observar en los demás días de

precepto, y que para ello se note así en los Calendarios que para lo venidero se imprimiesen. Y que esta nuestra Carta de Edicto publicatoria del referido Patronato y Festividad, se lea en dicha nuestra Santa Iglesia Catedral al Ofertorio de la Misa Mayor el día veinte y seis del corriente, en que con asistencia de todos los Tribunales está determinado se solemnice el Acto de una y otra publicación, y asentándose por certificación á su continuación se ponga en los referidos Autos para que siempre conste. Dado en la ciudad de México, á veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil setecientos treinta y siete años. † *Juan Antonio, Arzobispo de México.* Por mandado de su Exc. el Arzobispo mi Señor, *Dr. D. Francisco Ximénez Caro*, Secretario, Notario Mayor."

El Predicador encareció debidamente en su sermón el solemne Juramento; pero no dejó de observar que "al fin los mexicanos tan voluntarios han pagado este justo tributo á tan soberano objeto, que *descontaron con lo gustoso lo tardo* . . . . . Es el día de la Aparición de Nuestra Guadalupana Imagen el día 12 de Diciembre. Este es el día que llenó de luz todo nuestro Hemisferio; Día es que no ha pasado; Día en que todos los días bendeciremos y alabaremos á Dios, como presente, todos los que fuimos en él singularmente privilegiados. Este es el Día de David: Día de cada día, *Benedictus Dominus die quotidie;* Día de cada hora, Día de cada instante, Día de muchos días, Día de muchos años, Día de muchos siglos . . . . ." (Cabrera, Lib. IV, caps. 10 y 11.)

III

Efecto prodigioso de la Jura del Patronato de la Virgen del Tepeyac fué la *instantánea liberación* de la peste asoladora. "Parece (son palabras del P. Alegre en el Lib. X de su Historia, tomo III, pág. 267), parece que el ángel exterminador no esperaba más que esta resolución (del juramento que se practicó con increible regocijo de toda la Ciudad el 26 de Mayo) para envainar la espada que había acabado con tantas vidas. Desde que se comenzó á tratar con calor de dicho Patronato, comenzó á disminuir el número de

muertos que en 25 de Mayo, víspera de la solemne Jura, no se enterraron sino tres cadáveres en el Campo Santo de San Lázaro, donde diariamente pasaban más de *cuarenta y cinco.*" Pero esto no se opone al milagro de la liberación de la peste, como lo enseña Benedicto XIV con estas palabras: "*non obstare miráculo si aliqui iam peste correpti, dummodo pauci essent, morerentur: quia in miráculo liberationis civitatis a peste non agitur de præservatione unius aut alterius hominis, sed de præservatione Communitatis:* no se opone al milagro si muriesen algunos, ya contagiados, con tal que fuesen pocos; porque en tratándose de una ciudad libertada milagrosamente de la peste, no se trata de la preservación de uno que otro individuo, sino de la preservación de la Comunidad." (De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, part. 1, cap. 22, núm. 8.) Confirman lo dicho por el P. Alegre, los PP. Cabo y Lazcano y el Pbro. Cabrera. El P. Andrés Cabo en sus "Tres Siglos de México" (Lib. XI, núm. 6), con su acostumbrada concisión escribió: "En este estado tan lamentable (de la peste) se hallaba México cuando el Virey, la muy noble Ciudad y con todos los gremios, *por una especie de aclamación* determinaron jurar Patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe, lo que se celebró en el mes de Mayo y con tal felicidad *que luego* se comenzó á experimentar la protección de tan grande Madre."

El P. Francisco Xavier Lazcano, en la vida del P. Juan Antonio de Oviedo que á la fecha del contagio era Provincial, por testimonio de dicho P. Oviedo y de otros Padres que asistieron á los contagiados, escribe que "desde las primeras ideas de un tan debido culto (del Patronato) ya se había observado acobardada y débil la influencia de la Parca. Eran menos los que de nuevo enfermaban, se disminuía el número de los muertos, cada día se lisonjeaba la esperanza con el exterminio próximo de la epidemia. No salió vano el pronóstico, porque en la víspera de la festividad, en la tarde del 26 de Mayo, sólo se sepultaron tres cadáveres en el Campo Santo de San Lázaro, donde antes se enterraban ya treinta, ya sesenta cuerpos .... Desde el mismo día 26 de Mayo, envainaba el ángel exterminador la espada y se desterraba fugitiva la Parca. Y así mandó á las nubes que se desatasen en copiosísimos y sucesivos aguaceros: los que inundaron en aquella tarde, haciendo rebosar los campos, plazas, calles, en abundantes aguas, con que se extinguió el fuego venenoso y sequedad nociva, en que se arraigaba y

refinaba la cualidad contagiosa como en pólvora: se refrigeraron los aires, se purificó de lleno la espaciosa atmósfera, restituyéndole el apacible y sanísimo clima á la Ciudad y contornos de México ...." (Lib. IV, cap. 1, § 9.)

El Pbro. Cabrera, al cual, á petición del Ayuntamiento, el Arzobispo Virey expidió un Decreto con fecha 8 de Junio de 1737 para que "se le franqueasen todos los documentos concernientes al efecto de escribir la Historia según la muy verídica y formal narración del hecho," escribió: "sonaban más voces que rumores (de campanas, cohetes, etc.), y eran las que aseguraban haber remitido el rigor, no de menos testigos que los que en lo espiritual cuidaban de enfermos y hospitales, que á una voz pregonaban el beneficio y la mano á que se debía, que no era otra, decían concordemente, que la de María Santísima de Guadalupe, cuyas manos puestas en actitud de quien ora al mismo Juez, le habían hecho deponer de la suya el cuchillo que iba ya al último degüello.... Trocóse la suerte y comenzó como *á ser epidémica la salud*. ... La tarde del 26 de Mayo, día mismo de la publicación del Patronato, cayó un aguacero, no de los que no suele escasear este mes y aun el siguiente, sino verdaderamente impetuoso, de los que se afirma sin hipérbole venirse abajo el cielo, cegar calles y plazas, hasta extinguir los nocivos ardores de México. Desde esta tarde corrió como avenida propiamente la salud. ...." (Escudo de Armas, Lib. IV, cap. 12, núms. 945–951.)

En fin, el hecho mismo á la vista de todos de que para desarmar el brazo de la divina Justicia no habían bastado ni los sesenta y más Novenarios y Triduos, ni las procesiones de sangre y otras plegarias, y solamente el Señor se apiadó cuando su Santísima Madre fué jurada por Patrona en su milagrosa Imagen de Guadalupe, demuestra hasta la evidencia lo que escribía el P. Alegre: "Se reservaba el Señor esta gloria (de la liberación de la peste) para su Santísima Madre en la milagrosa Imagen de Guadalupe del Tepeyac, á cuyo amparo *quería se pusiese toda la Nueva España.*"

Respecto al número de las víctimas de esta pestilencial enfermedad, si podemos con certeza dar su número preciso ó más seguro, por lo que toca á la ciudad de México, no podemos afirmar lo mismo cuanto al número de las víctimas que hubo en las otras ciudades y provincias.

Por lo que toca á la ciudad de México, el P. Juan Antonio de Oviedo, téstigo de vista que asistió á los contagiados en muchos hospitales, en el "Zodiaco Mariano" del P. Florencia que él dió á luz aumentado, se expresa así: "en sólo México al cabo de ocho meses pasaban ya de *cincuenta y ocho mil* los difuntos:" por lo que toca á las otras ciudades, se contenta con decir que "la fatal epidemia que tanto infestó *á toda esta Nueva España con muerte de innumerables.*" ("Zodiaco Mariano," Parte II, cap. 1, § 9.)

El P. Alegre escribió: "El número de difuntos en sólo la ciudad de México debía haber pasado de *cuarenta mil*, aunque en la Gaceta de aquel año sólo *treinta mil* se pusieron. Los cuarenta mil sólo se ajustaron sobre un cálculo prudencial que quizá se hallará muy corto, sabiendo que la Puebla, ciudad menos populosa de indios, donde se ajustó con más exactitud, pasaron de cincuenta mil, y de veinte mil en Querétaro con los de los pueblos y haciendas vecinas. (Lib. X, tomo III, parte 267.)

El P. Cabo después de haber observado que el número de cuarenta mil en la sola Ciudad de México debía entenderse "sin contar los que los indios echaban en las acequias y los que por sí enterraban," prosigue: "No sabré decir cuántos fueron los muertos en toda la Nueva España. Cabrera, de las matrículas de ciento y treinta Alcaidías, puso *ciento noventa y dos mil:* pero es de advertir que este cálculo es muy defectuoso, así por comprender sólo los indios tributarios, como por no hablar del resto de todo el reino." (Tres Siglos de México. Lib. XI, núm. 11.) Esta misma observación hace el Lic. Tornel, añadiendo que "los padrones de tributos (130 de los 150 partidos en que se cobraban) no comprendían á los niños, viejos, enfermos y fugitivos; y por consiguiente los muertos de estas clases no están comprendidos en aquella enorme suma. Si á éstos se agregan los que murieron de las clases no tributarias, se podrá inferir sin exageración que pasaron de *setecientos mil* los que fallecieron en toda la República de esa horrorosa epidemia en los pocos meses que duró." (La Aparición, Tomo 1, cap. 16, núm. 333.)

No parece á la verdad exagerado el cómputo del Lic. Tornel, mucho más si se considera que Villaseñor en su Teatro Americano (P. 1, lib. 1, cap. 15) escribe que quedaron desiertos muchos pueblos de la Gobernación de México. Con esto en nada se disminuye

el efecto del patrocinio de la Virgen de Guadalupe, pudiendo los mexicanos repetir que á la misericordia de la Virgen deben el no haber acabado: "*misericordiæ Domini quia non sumus consumpti.*" Pues de lo referido hasta ahora consta que la peste empezó á fines de Agosto, y sólo á principios ó mediados de Febrero siguiente, se empezó á tratar de la Jura Patronal de la Virgen de Guadalupe, y el P. Alegre nos asegura que "desde que se comenzó á tratar con calor de dicho Patronato, *empezó á disminuir el número de los muertos:*" y lo propio afirma el Pbro. Cabrera, testigo de vista y muy bien informado.

Hay todavía algo más, que debe llamar nuestra atención: pues si grande fué el número de difuntos, mucho más grande fué el número de contagiados que sanaron, por lo menos en la Ciudad. Hemos visto que el P. Cabo hablando de la naturaleza de esta peste, dijo que "los contagiados al quinto ó sexto día *morían ó sanaban*, pero con el peligro de recaer, lo que sucedía hasta cinco veces: con lo cual los que habían escapado al primer asalto que los dejaba muy débiles, se rendían á estos últimos." Pues bien, el ya citado escritor contemporáneo y testigo de vista, Pbro. Cayetano Cabrera, en los seis primeros largos capítulos del Libro cuarto de su "Escudo de Armas" refiere con todos sus pormenores todo lo que hubo en el tiempo de esta epidemia; y del informe que dieron los Directores de once de los muchos hospitales que hubo en esta ocasión, sacó la cuenta siguiente acerca de los contagiados. Entraron en estos once hospitales 45,454. Sanaron 35,909. Murieron 9,545.

Esto demuestra la verdad de la expresión del P. Cabo, que los contagiados al quinto día morían ó sanaban. Pero es de notar, primero: que sólo desde Enero empezó á tenerse cuenta de los contagiados, que se recibían en estos hospitales: segundo, que no se cuenta el estrago que hizo la peste en los cuatro meses antecedentes, ni en los demás hospitales y casas. Nótese también este hecho que refiere el citado autor: en el Hospital de Jesús Nazareno se admitían solamente los españoles que fuesen contagiados de la peste. Pues bien, en seis meses, de 13,264 enfermos sólo de 61 fué el número de los difuntos: "demostración palmaria, añade el autor, ó de que son mortales solamente á los indios estas plagas, ó que á las más sañudas hace frente el regalo, cuidado y asistencia." (Lib. IV, cap. 2, núms. 800 y 801.) Efectivamente, el mismo escritor refiere des-

pués que en el Hospital de Betlemitas, que era de *convalecientes*, entraron 4,509. Sanaron 4,502, y murieron solamente *siete* (núm. 848). En el Hospital de San Lázaro, también de convalecientes, entraron 620. Sanaron 505. Murieron 115. (Núm. 865.)

Pero, fuera de México, en donde no abundaban los recursos de medicinas, asistencia y sustento, no puede decirse que de los contagiados sanaran muchos; antes bien, todos morían.

Por ejemplo, el Doctrinero de la ciudad de Toluca certificó el 27 de Abril, "que en sólo tres ó cuatro días habían fallecido más de mil indios: que los enfermos se hallaban tan contaminados de la plaga, que apenas se hallaba indio sano, é innumerables muertos por los campos, entre cuyos magueyes había recogido no pocos enfermos y no pocos sanos *pequeñitos*, los que ó lloraban desatendidos, ó chupaban los yertos pechos de sus difuntas madres." (Núm. 810.)

Todo lo dicho demuestra la realidad del prodigio de haber cesado la peste, librándose de mayores estragos los Mexicanos, por intercesión de la Virgen de Guadalupe.

CAPITULO III.

La Nación entera jura por su Patrona Principal á la Virgen del Tepeyac.

—

Los Comisarios de la Capital piden á los dos Cabildos de las ciudades, manden poderes para la Jura general.—Juramentos particulares de ciudades y villas.—Juramento de los Comisarios en nombre de la Nación Mexicana y promulgación solemne del Patronato Nacional en el Santuario de Guadalupe.

I

Los Comisarios del Ilustre Ayuntamiento, agradecidos por tan visible muestra de singular protección de la ya reconocida jurídicamente Patrona de la Ciudad de México, se apresuraron con todo el empeño que su encendido fervor les dictaba, á cumplir con la cláusula del Juramento, con que se habían obligado á que se extendiese á toda la Nación el feliz Patronato de la Virgen de Guadalupe. Escribieron á este fin muchísimas cartas no solamente á las ciudades cabeceras ó diocesanas, sino también á Villas ó Pueblos "hasta los más pequeños lugares," como escribe el contemporáneo Historiador. En estas cartas se daba cuenta á los respectivos Cabildos de lo ocurrido en México y se les excitaba á mandar sus Comisarios ó remitir los Poderes legalizados en toda forma de Derecho á los Comisarios de la Capital para proceder á la Jura Nacional.

Por estas cartas y mucho más por el efecto visible que todos iban experimentando del patrocinio de la Virgen del Tepeyac, se

levantó desde todos los puntos (aun los más remotos) como una voz poderosa que no sólo aclamaba y ensalzaba el noble pensamiento, sino que á porfía con señales de indecible júbilo, reconocían y proclamaban soberana Patrona de la Nación á la que en semblante de noble Indita *(cihuapiltzin)* se había ya declarado la amorosa y tierna Madre de los Mexicanos. Tan imponente y arrebatadora unanimidad manifestaba visiblemente que el espíritu de Dios excitaba á tantos millares y millones de Mexicanos, para que tributasen á su Santísima Madre el debido homenaje jurídico y litúrgico de jurarla por su Patrona. Esto en substancia quería decir el Escritor contemporáneo ya citado, cuando escribió: "Esta devota conmoción de todo el reino de Nueva España á abrigarse de María Santísima y su milagrosísima capa en su Imagen del Mexicano Guadalupe, *fué como otra ardiente fiebre de amor.*" (núm. 961.)

Con todas las formalidades que la Congregación de Ritos exige, por ante Escribano Público no solamente otorgaron sus poderes á los Comisarios de la Capital, sino que no contentos con el título de Patrona Nacional, juráronla también por Patrona particular. El Pbro. Cabrera, después de haber referido con todos los pormenores los Poderes que quince entre ciudades y villas en seis meses habían ya remitido á la Capital, añade: "otras ciudades y aun Lugares han andado con más actividad en hacer la misma elección y Juramento, que no á remitir los testimonios y poderes."

Por decir algo en particular: cuanto á los poderes otorgados á los Comisarios de la Capital, los primeros en llegar fueron los de Puebla de los Angeles: siguiéronse después los de Valladolid, hoy Morelia, Oaxaca, Guadalajara, Durango, Guatemala, Querétaro, Toluca, Villa de Carrión, Guanajuato, Zamora, Aguascalientes, Cholula y San Miguel el Grande. Los Cabildos Eclesiásticos mandaron sus poderes á los Comisarios del Cabildo Metropolitano, y los Ayuntamientos á los Comisarios del Ayuntamiento de la Nobilísima Ciudad de México.

Por lo que toca á las elecciones particulares, á saber, á la elección de la Virgen de Guadalupe como Patrona particular, también el citado escritor hace mención especial de aquellas ciudades y lugares que "desempeñaron su devoción con más especiales muestras del culto en la elección que hicieron." Estas ciudades y lugares son los arriba mencionados, aunque no con el mismo orden ve-

rificaron la elección. Pues Puebla de los Angeles para celebrar el juramento particular "con los esmeros que acostumbra en su opulenta Catedral, como lo expresa el Escritor, difirió hasta Mayo del año siguiente de 1738 la solemne función, la que salió tan espléndida y magnífica que luego se publicó un Opúsculo en que se describían estas fiestas verdaderamente seculares. Quien conoce á la ciudad de los Angeles, hallará que nada hay de exagerado en esto; pues aun en nuestros tiempos la ciudad fundada por el P. Motolinia," "il poverello di San Francesco" lleva todavía la palma en lo que toca á su amor á la Virgen de Guadalupe, como más adelante se dirá.

La ciudad de Querétaro, que se gloría de haber sido la primera en levantar un templo á la Virgen aparecida en el Tepeyac "como una de aquellas ciudades en que tiene más culto María Santísima del Mexicano Guadalupe" (núm. 959), mucho se esmeró en esta ocasión. Y en el Apéndice del Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, Tomo III, pág. 698, se lee esta notable circunstancia: "D. José Urtiaga y Parra, Coronel de los Reales Ejércitos, Regidor Decano, Alférez Real y uno de los más ilustres y piadosos sujetos que ha producido Querétaro, fué devotísimo de María Santísima, especialmente en su Imagen de Guadalupe, cuyo afecto le estimuló á suplicar á la Venerable Congregación del Clero de esta ciudad le incorporara en ella, lo que en efecto logró. Tuvo el honor y satisfacción de hacer á nombre de este vecindario, como Alférez Real, el Juramento del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe el día 7 de Diciembre de 1737."

La ciudad de San Luis Potosí, fundada por los años de 1591, á los sesenta de la Aparición, desde su origen se mereció el nombre de ciudad Guadalupana. Pues á los pocos años de su fundación, D. Francisco de Castro Mampazo, yendo á San Luis Potosí con el encargo de Oficial Real de las Reales Cajas, trajo consigo de México una hermosa pintura sacada del original de la Santa Imagen, y junto con algunos devotos empezó á construir á una milla de la ciudad el pequeño Santuario de la Virgen de Guadalupe. Durante la construcción murió el piadoso caballero, dejando al Ayuntamiento de la ciudad el Patronato de la Capilla por concluir. Muy gustosos aceptaron los Concejales tan fausto Patronato y en breve tiempo se acabó todo el edificio, dotando el devoto Ayuntamiento al

Santuario de una capellanía para el culto. En cuanto llegaron á San Luis Potosí las Circulares de los Comisarios de la Jura Nacional, luego se procedió á la jurídica Acta de otorgamiento de Poderes por ambos Cabildos. Y en los "Libros de los Acuerdos del Cabildo de la ciudad de San Luis Potosí, núms. 17 y 35, se leen las siguientes palabras: "El año de 1737, á 22 de Octubre juró San Luis Potosí á Nuestra Señora de Guadalupe *por su especial Patrona como lo hicieron las demás ciudades del Reino.* El de 1771 revalidó la Ciudad este juramento del Patronato general de María Santísima de Guadalupe, y particular de Aguas, Minas y Comercio con voto que hizo de celebrarle anualmente un solemne Novenario en la Parroquia." Efecto de esta renovación de Juramento y voto especial fué el empezar luego luego la construcción del suntuoso y magnífico Templo que hoy todos admiramos como uno de los mejores templos de la República. No deja de merecer una mención especial el origen de la Imagen que hoy día se venera en aquel Santuario. El Gobernador y la Comisión del Ayuntamiento de San Luis Potosí, suplicaron al Presidente de la República D. Anastasio Bustamante para que por su mediación se pintara una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, cual convenía al suntuoso Santuario. El Presidente recibió con tanto gusto esta petición, que luego dió orden que en su nombre y á sus expensas se pintara con toda diligencia una copia, la más exacta en cuanto cabe, de la Santa Imagen. Así se ejecutó, franqueándose al pintor la vista de la Santa Imagen todas las veces que lo pidió. El día 8 de Noviembre de 1838 el Abad de la Colegiata bendijo ante un concurso sumamente lucido la verdaderamente hermosa copia de la Santa Imagen, apadrinando el acto en nombre del Presidente de la República el Gobernador del Departamento de México. Y el mismo Presidente en su nombre remitió "*á los beneméritos ciudadanos Potosinos este precioso retrato de su Patrona.*"

Debo estas y otras noticias, que por amor á la brevedad omito, á la bondad del Sr. D. Manuel Alemán, antiguo Secretario de la Junta encargada del culto del Santuario de San Luis Potosí.

Concluye Cabrera con decir: "la distancia de las otras provincias no nos permite la puntual averiguación que se desea sobre la especial elección y juramento de cada una." (Núms. 952 y 960.) Efectivamente, sea por estas grandes distancias, sea por no juzgar

tan urgente la remesa de los poderes otorgados, por haber cada ciudad, villa y aun pueblo, hecho la elección especial, no se apresuraron á mandar sus poderes para la Jura Nacional. Para cortar estas dilaciones, los Comisarios de la Capital volvieron á insistir con nuevas cartas en que remitiesen cuanto antes las Actas necesarias. Y por el mes de Septiembre de 1746, casi á un mismo tiempo llegaron los expresos mandatos ó poderes que se deseaban. Remitiéronse luego al Fisco Eclesiástico con los autos correspondientes; y declarados bastante legales para el efecto, el Arzobispo expidió un Decreto con que citaba á los dos Cabildos, Eclesiástico y Secular, á la votación secreta, según lo dispuesto por el Papa Urbano VIII. Hízola uno y otro Cabildo, el Miércoles 28 de Septiembre del propio año de 1746; y como por aclamación, pues así lo manifestaba la unanimidad de las dos votaciones secretas correspondientes, fué elegida por Patrona Principal de toda la Nación Mexicana, la Virgen Madre de Dios en su advocación de Guadalupe, cuyo nombre quiso tomar en apareciéndose á los mexicanos en el Cerro del Tepeyac. Fué esta elección un verdadero acto de justicia, más que de devoción, como justamente notó el escritor Cabrera; pues con su Aparición, habiéndose la Virgen manifestado la tierna Madre y Patrona de los mexicanos, la elección no fué más que un reconocimiento jurídico y solemne del derecho que la Virgen tenía á estos títulos.

Levantáronse los Autos en la debida forma de estilo, y los Comisarios pusiéronlos en manos del Anciano Pastor Metropolitano. El Santo Arzobispo contestó que recibiría el juramento el día que le diesen tregua sus penosas enfermedades: y á los pocos días después señaló el día 12 de Diciembre para la solemne promulgación del Patronato Nacional en el mismo templo que la Virgen había elegido como trono de su maternal protección.

Conmovióse á esta noticia toda la Ciudad y comenzó á preparar unas fiestas, las más grandiosas que pudiese, como correspondientes á tan augusta solemnidad. Los Comisarios de la Jura Nacional acordaron, previo permiso superior, el orden de las fiestas con el siguiente programa:

El Sábado 10 de Diciembre en el Templo Metropolitano, con asistencia del Virey, Real Audiencia y Tribunales, todos en traje de Corte, y del Ilmo. Ayuntamiento y Nobleza de la Ciudad, se

procederá al solemne juramento en manos del Arzobispo, durante la Misa Pontifical. Luego se promulgará el juramento como una nueva Ley en el Foro Civil, que será pregonado y fijado en los sitios acostumbrados de la Ciudad con todas las formalidades de una solemne promulgación. El Domingo 11 de Diciembre, por la tarde, habrá procesión solemnísima, como la que se verificó el 25 de Mayo de 1737, pero con la nueva circunstancia de que las Ordenes Religiosas llevasen en procesión las estatuas de sus Fundadores como un digno cortejo debido á la Soberana Patrona de la Nación. El 12 de Diciembre, en el Santuario de Guadalupe, durante la Misa solemne, se leerá el Edicto del Arzobispo en que "anunciará el Patronato principal de la Virgen de Guadalupe sobre toda la Nación, y que en consecuencia de esto, en los Calendarios Eclesiásticos del Clero Secular y Regular, se note ese día como fiesta de Precepto, y en los Oficios divinos se rece el de la Natividad de Nuestra Señora, cambiando el nombre de Natividad con el de Festividad, hasta que la Sede Apostólica no conceda Oficio y Misa propia: En el mismo Santuario se dará luego principio á la Solemnísima Octava, turnándose por su orden las Religiones, la Audiencia, los Tribunales, el Ayuntamiento y la Nobleza de la Ciudad, como en otra ocasión parecida. En fin, se avisaba que en este día y siguientes las calles y casas se adornasen lo mejor que cada uno pudiese, con colgaduras, luminarias, fuegos artificiales, tablados con coros de música y otras señales de fiestas solemnísimas, para manifestar el debido agradecimiento en nombre de toda la nación á la Soberana Patrona y Madre.

Pero mientras con tanto entusiasmo se iban preparando estos públicos festejos, hé aquí que llega la infausta noticia de la muerte del Católico Monarca Felipe V, acontecida en 11 de Julio de este mismo año de 1746. Fué, por tanto, preciso guardar el luto debido al Rey y al Hermano Mayor de la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México, erigida por el mismo difunto Rey en San Felipe el Real seis años antes. Pero el anciano y enfermo Arzobispo, deseando por una parte llevar á cabo el acto de la Jura Nacional, y no pudiendo por otra permitir se cumpliera por entero el programa de los Comisarios, tomó la acertada siguiente disposición: que la función religiosa del Juramento se hiciese el Domingo 4 de Diciembre, en la Capilla del Palacio Arzobispal; que el 12

de Diciembre se hiciese en el Santuario de Guadalupe la solemne promulgación; y por lo que toca á la función pública, se suspendiesen todos los festejos prevenidos hasta Diciembre del siguiente año de 1747.

II

Rindiéronse dóciles los mexicanos á estas prudentes y justas disposiciones, pero no pudieron menos de dar siquiera una ligera muestra de lo mucho que tenían prevenido para tan fausta solemnidad: y discurrían que con esto no desagradarían al insigne devoto de su Patrona nacional, como fué el difunto Rey. En vista de esto, el Ilustre Ayuntamiento, renunciando ó difiriendo para el siguiente año las fiestas civiles, dispuso que la eclesiástica de la Jura nacional fuese lo menos indigna que pudiese, de tan excelsa Patrona. Y el 4 de Diciembre, los Comisarios del voto nacional, en representación de todos los Ayuntamientos de Nueva España, salieron del Palacio de la Ciudad, acompañados con todo el lucimiento de trajes, libreas y coches de gala. Precedían los clarines y timbales de la ciudad; seguían los Ministros inferiores y Alguaciles; tras éstos, el tren de suntuosas carrozas bruñidas en oro y forradas de riquísimo carmesí. En una de ellas iban los Reyes de Armas ó Maceros del Ayuntamiento; en otra, el Capellán, el Mayordomo y el Escribano del Ayuntamiento, y en la última, que sobresalía á las demás, iban los Comisarios Nacionales, acompañados del Teniente de Alguacil Mayor, á quien seguían criados y lacayos con vistosas libreas. En fin, en otro majestuoso coche iba el Lic. D. Francisco Echávarri, que como Decano de la Real Audiencia y con el título de Limosnero de Guadalupe, quiso tomar parte en la función. Muchos de los principales de la ciudad, lograron también tomar parte en tan noble comitiva.

Recibidos en la escalera del Palacio Arzobispal por todos los Oficiales del Gobierno Superior Eclesiástico, los Comisarios fueron conducidos á una pequeña sala muy bien aderezada, en donde por causa de sus enfermedades les esperaba el Arzobispo, y llegados poco después los Comisarios Eclesiásticos, fueron introducidos de

la misma manera. El anciano Pastor, como si tuviese presentimiento de los pocos días que le quedaban de vida, se entretuvo largo rato con los Comisarios, comunicándoles sus más íntimos pensamientos y afectos. Decíales que no sabía cómo explicar el vehemente deseo que tenía de ver pronto acabado tan felizmente el negocio del Patronato, y que ahora que veía cumplidos estos ardientes deseos, sentía un gozo interior, grande, muy grande, que no sabría explicar. Añadió que él desde niño había profesado siempre una muy tierna devoción á la Virgen de los Mexicanos: pues su madre más de una vez le había dicho que al darle á luz vióse en peligro de la vida, y que con este apuro le habían traído una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, y que en cuanto se le encomendó se vió libre de todo peligro y salió de su cuidado con toda felicidad. Añadió que nueva señal de su particular protección había experimentado en su viaje de España á México, cuando en la mar hubo riesgo de naufragio por una deshecha tormenta. Y uno de los efectos de esta su devoción, era que tenía repartidas en su Palacio más de *cuarenta Imágenes* de la Virgen de Guadalupe: y con mucho donaire añadía que no entraba allí imagen alguna Guadalupana, que ó comprada, ó pedida, ó á más no poder cariñosamente arrebatada, tornase á salir de su Palacio. Y con más animación concluyó diciendo, que aunque en toda su vida había sido devoto de esta celestial Patrona, ahora sin embargo, más que antes, sentíase atraído á ponerse bajo su amparo, así como un niño se acoge á los brazos de su madre. Admiráronse los Comisarios al ver tanta ternura y expansión de afectos y al contemplar al Santo Anciano como radiante de júbilo. En esto, avisados por el Secretario, se fueron al Oratorio inmediato, que los tiernos hijos de la Virgen habían adornado con profusión. En el suntuoso Altar levantábase un rico dosel, y en él colocada la Imagen de la Patrona Nacional.

El mismo orden fué observado en esta Jura Nacional, que se observó en el Juramento particular de 1737; y los Comisarios de ambos Cabildos en esta Jura fueron los mismos que en dicho año. A saber: los Comisarios Eclesiásticos fueron los Canónigos Metropolitanos, Dr. D. Alonso Moreno y Castro, Deán, y Dr. y Maestro D. Bartolomé de Ita y Parra, Tesorero; los Comisarios del Ayuntamiento, fueron: los Regidores perpetuos de la ciudad, D. Felipe

Cayetano de Medina y Sarabia y D. José Francisco Aguirre y Espinosa: á estos hay ahora que añadir, como se dijo, al Lic. D. Francisco de Echávarri, Deán de la Real Audiencia.

Ocuparon las sillas al lado del Evangelio los Comisarios Eclesiásticos, y las del de la Epístola los Comisarios de los Cabildos Seculares, cogiendo en medio al Deán de la Real Audiencia. El Arzobispo, vestido de los preciosos ornamentos pontificales, se sentó en el faldistorio puesto en medio ante el altar; y hecha por su Secretario una breve relación de todos los Autos, hasta el último en que se citaba al Juramento, unos y otros Comisarios preguntados y requeridos por su Ilma., prestaron simultáneamente el Juramento, los eclesiásticos *tacto pectore*, y los seculares puestos de rodillas y sus manos entre las del Arzobispo. Leyendo, pues, el Secretario de Cámara la fórmula, "los Comisarios juraron por sí y en nombre de los Cabildos Eclesiásticos y Seculares de estos dilatadísimos reinos, cuyos poderes presentaron, por Patrona general de ellos á la Santísima Virgen María, Nuestra Señora, en su portentosa Imagen que se venera en su Santuario de Guadalupe: de adorarla, tenerla y venerarla por tal su universal Patrona; y por de guarda festivo y de precepto en la forma nuevamente establecida por Su Santidad y declarada por su Excelencia en Edicto de 7 de Enero de 1746, el 12 de Diciembre de cada año, día en que aconteció y se celebra su prodigiosa Aparición." Todo lo cual recibido y aceptado por el Arzobispo en nombre de la Virgen Santísima, se rezó por los circunstantes el *Te Deum* y por conclusión el Santo Prelado añadió la oración *Deus cuius misericordiæ non est numerus*. Podían apenas concluir el devoto rezo de acción de gracias, porque desde el principio tanto fué el ardor de devoción que el Señor encendió en sus corazones, que la abundancia de tiernas lágrimas les impedía proseguir y pronunciar las palabras.

El Santo Arzobispo especialmente, con el rostro inflamado y fijos sus ojos en la Santa Imagen, parecía repetir con el anciano Simeón: "*Ahora, Señor, despide á tu siervo en paz.*" Muchos de la ciudad que habían podido lograrlo, presenciaron este tierno espectáculo, y así conmovidos, en saliendo del palacio Arzobispal refirieron á otros y á otros de las principales familias lo ocurrido. "A esta noticia, prosigue el testigo de vista, (Cabrera, Lib. 4, cap. 15, núm. 1,007), no pudo contenerse, aunque más se tiró á sofocar, el regocijo: alterná-

ronlo los timbales y clarines de la Ciudad que hasta allí habían estado en muda: hizo eco el templo de la Catedral con todo el golpe de sus campanas y alternación de sus esquilas; á que respondieron con agradable confusión las de todas las torres de México. En vez de las salvas de artillería que no hubo por razón del luto oficial que se guardaba, tumultuó los sentidos copiosa y prolongada salva de tiros, tanto de disparados fusiles y arcabuces, como de apretados cohetes y bombardas que hicieron tronar la Esfera sin otras nubes que las que adensaban sus humos; y con tal porfía de alborozo, que no satisfecho en repetidas compras de este género, saqueó en el último día á todo precio las más proveídas oficinas. Echáronse también al aire sin citación alguna ó convite (á causa de haberse hecho en secreto el juramento), variedad de colgaduras, tapices, gallardetes con que se alistaron las más de las ventanas y azoteas, arbolándolas en alternadas salvas por los nueve días posteriores, incluído el 12 de Diciembre, consignado á la Aparición y publicación del Juramento en el Santuario."

En ese día deseaba el Santo Arzobispo asistir en el Santuario á la solemnísima función en que recibiría el juramento público de los Comisarios, y se hiciese la solemne promulgación del Patronato Nacional: pero rendido á la violencia de su enfermedad, tuvo que renunciar á estos sus ardientes deseos.

Con Edicto, por tanto, expedido para el caso, ordenó que unos y otros Comisarios renovasen ante la Santa Imagen y en el concurso y solemnidad de ese día, el Juramento que en sus manos habían hecho, y que en seguida se leyese el Edicto de promulgación del Patronato. Hízose así en el tiempo de la Misa solemne, en que después del Evangelio, los Comisarios, á las gradas del altar, renovaron ante la Santa Imagen su Jura Nacional; y el Secretario de Cámara y Gobierno Superior Eclesiástico, subió al púlpito y promulgó solemnemente el Patronato de Santa María Virgen de Guadalupe, que allí en el Tepeyac doscientos y cinco años antes se había aparecido, sobre toda la Nación Mexicana. En seguida el Comisario Eclesiástico, Dr. y Maestro Bartolomé de Ita y Parra, predicó un fervoroso sermón cual convenía en esta ocasión; y acabada la Misa se cantó un solemnísimo *Te Deum* á toda orquesta, en acción de gracias al Señor por el singular beneficio de habernos dado por Patrona principal á su misma Santísima Madre.

El Templo Metropolitano no quiso quedar del todo mudo en este fausto acontecimiento. Por la tarde del mismo día dió principio á un solemnísimo Triduo en la hermosa y rica Capilla de Guadalupe, que en aquel templo había construído y dotado con profusión el capitán D. Pedro López de Covarrubias. El miércoles hubo Vísperas y Maitines solemnes con música é iluminación de todo el templo. El jueves, antes de la Misa solemne, hubo una devota y concurrida Procesión en el interior del templo. En una peana, que representaba el cerro ornado con flores y rosas y el arco iris, se colocó una Imagen de la Patrona puesta en un riquísimo marco ovalado; y se colocó con tal disposición, que vista á una cierta distancia producía el efecto como si la misma Virgen se apareciese en medio de las nubes de la gloria. A la Procesión siguió la Misa solemne y sermón, todo "como acostumbra este templo en sus más clásicas funciones." (Núm. 1,008.)

Pareció que el Señor guardara la vida del Santo Arzobispo para concluir el negocio del Patronato de su Santísima Madre; á la cual el mismo Prelado solía llamar "Refugio preciso, como nacido, de Nueva España y de esta Capital que la venera estrella de su Norte." Porque agravándose cada día más su enfermedad, pasó los últimos días de su vida comunicando íntimamente con el P. Mateo Ansaldo, de la Compañía de Jesús: en cuyas manos durmió en el Señor la noche del miércoles 25 de Enero de 1747, yendo á ver en el cielo á la Virgen que tan tiernamente había amado en la tierra. Había gobernado la Iglesia mexicana por diez y siete años y como Virey había gobernado por nueve años la Nueva España. *In memoria æterna erit iustus.*

III

Así como lo había decretado el finado Arzobispo Vizarrón, en Diciembre de 1747, se celebraron las fiestas que estaban prevenidas para la Promulgación del Patronato Nacional de la Santísima Virgen de Guadalupe. "Repartidos nueve días en el Clero y Sagradas Religiones, con asistencia del Señor Virey, Real Audiencia y

demás Tribunales, con Misas solemnes y sermones, se predicaron y celebraron las glorias de la Gran Señora de Guadalupe, como Patrona de la Nueva España." (Zodiaco Mariano, par. 2ª, cap. I, c. 7.) Y Carrillo en su *Pensil Americano*, añade: "los regocijos de México en tan deseada función no describo por haberme difundido demasiado en asunto que por sí es tan fecundo. Sólo digo, que como había dilatados tiempos que se preparaban, excedieron con sobradas ventajas á las del Juramento particular (1737), así en esta Corte, como en las demás capitales, ciudades, villas y pueblos de todo el reino, las iluminaciones y adornos de las calles, las invenciones de fuego, de carros, de máscaras, coloquios, loas y otras que difundió el júbilo y la devoción. Pero mucho más excedieron las funciones de Iglesia con ricos y costosos Altares, con Misas solemnes y oraciones panegíricas como lo había practicado la Metrópoli." (Cap. VIII, § 2.)

Por lo que toca á la obligación que tienen las generaciones venideras de cumplir el voto nacional, promulgado el día 12 de Diciembre de 1746, nótese lo siguiente. Todos los Teólogos convienen en que la *Comunidad*, á saber, el Pueblo, la Ciudad, la Provincia, ó bien la Nación entera, tienen la obligación de cumplir *lo que* sus mayores prometieron con un *voto formal* hecho á Dios en honor de la Virgen ó de los Santos, para el bien público respectivo. Pero no todos convienen en determinar la *razón* ó motivo de esta obligación. La explicación propia es la que dan con el P. Suárez los Teólogos más acreditados, como lo refiere el P. Antonio Ballerini en su Obra Teológico-moral, y es como sigue:

Así como pasa á los descendientes la obligación que por Contrato, Convención ó Tratado contrajo el Jefe de la sociedad para el bien común de todos: así también pasa á la posteridad la obligación de cumplir *lo que* con voto prometieron á Dios los Magistrados anteriores para el mismo fin. Porque los Magistrados, siendo como lo son, la cabeza del cuerpo moral que se llama sociedad, pueden y tienen autoridad de imponer á ésta la obligación de guardar lo que para el bien común determinaron, y la misma índole de Cuerpo Moral, exige que los miembros ó individuos se conformen con la cabeza. Esta conformidad se reduce á *obedecer*, esto es, á ejecutar lo que fué mandado. Ahora bien: esta *obediencia* transfiere el acto de ejecutar lo que mandó la autoridad legítima á aquella virtud

moral, la cual movió á los antepasados á imponer tal obligación.

Por tanto, si movidos de la devoción á la Virgen ó á los Santos hicieron voto á Dios de tributarles algunos obsequios cada año, los descendientes al cumplir lo que sus antepasados prometieron con voto, ejercen un acto de la virtud de Religión, la cual precisamente tiene por objeto el que se rinda á Dios el debido culto y honor. Concluye el P. Suárez: en estos votos públicos, con respecto á la posteridad, la obligación nacida del voto que hicieron los Antepasados, no es más que la obligación de aceptar tal voto en cuanto toca á lo que éstos se obligaron: *obligatio inde orta est obligatio ad acceptandum tale votum quoad voti obligationem*. Y como que se trata de cosa ofrecida á Dios, hay obligación de cumplirla por virtud de Religión, *ex virtute religionis*. (Ballerini. Opus theologicum Morale. Tom. II, Tractat. VI, Sect. 2ª, pág. 466 de la 2ª Edición.)

Por conclusión de este Capítulo vamos á declarar lo que se indicó en la Nota á la página 22 de este Segundo Libro.

Desde el año de 1737, en que la Ciudad de México, y á su imitación otras ciudades y villas juraron por su Patrona especial á la Virgen Santísima en su celestial Imagen de Guadalupe, hubo dos (tal para cual!), un Maestro de Ceremonias y un Doctor y Maestro Catedrático de Vísperas de Teología escolástica, que se levantaron contra el Patronato: el uno impugnando la validez de la Elección; el otro el rezo del Oficio, tomado de la fiesta de la Natividad de la Virgen, que el Arzobispo Vizarrón con Decreto de 7 de Enero de 1746, había mandado se usara el 12 de Diciembre en honor de la Soberana Patrona, mientras la Sede Apostólica no concediere Oficio y Misa propia. Después del Dictamen del Cabildo Metropolitano y de los Togados de la Real Audiencia, como quedan referidos, poco ó ningún caso en práctica se hizo de las falacias y sofismas, más bien que verdaderos argumentos, de estos dos aislados opositores: antes bien, sirvieron como las sombras en las pinturas, para que más realce tuviera lo practicado por las ciudades, y dispuesto por el Metropolitano, quedando más confirmado el Patronato y rezo litúrgico en su legítima posesión. Con eso y todo, no faltaron doctos escritores que sólidamente refutaron á los dos contrincantes. El Historiador Cabrera escribió luego una Disertación, que con el título de *El Patronato Disputado* se imprimió en México por el año de 1741. Y no contento con esto, en su Obra "Escudo de

Armas," en diez largos Capítulos, dió un resumen de lo expuesto en la Disertación. (Lib. III, caps. 9 al 19.)

Beristáin en su "Biblioteca Hispano-Americana," y otros autores mencionan otras obras escritas en esta ocasión en defensa del Patronato Nacional. Aquí ponemos el título de algunas:

"Jura del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe de México, por el Br. D. Bernardino de Salvatierra y García: 1737."

"El Patronato disputado, Disertación apologética por el voto, elección y juramento de Patrona á María Santísima en su Imagen de Guadalupe de México, por el Br. Juan Pablo Zetina Infante. México, 1741."

"La autenticidad del Patronato de la Santísima Virgen María en su admirable Imagen de Guadalupe, por el P. Antonio Paredes, de la Compañía de Jesús, Profesor de Teología y Filosofía. México, año de 1748."

Omitimos aún el resumen de las objeciones y respuestas que dieron los autores citados á los contrincantes. Y esto por la sencilla razón de que en la sexta Lección del Oficio y Misa en honor de la Virgen de Guadalupe, la misma Sagrada Congregación de Ritos puso en su nombre la siguiente adición: "El Arzobispo de México y los demás Obispos de aquellas regiones, con unánime consentimiento de todos, eligieron como Patrona Principal de toda Nueva España á la Beatísima Virgen María bajo la advocación de Guadalupe. Y Benedicto XIV con autoridad apostólica la declaró legítimamente elegida: *riteque electam Benedictus XIV auctoritate Apostolica declaravit.*"

Quédense, pues, el Maestro de Ceremonias y el Catedrático de Vísperas en el olvido que se merecieron.

CAPITULO IV

Nuevos honores á la Virgen de Guadalupe.

EL CABILDO VATICANO DECRETA UNA CORONA DE ORO Á LA SANTA IMAGEN.—EL CABALLERO BOTURINI ACOPIA DOCUMENTOS ANTIGUOS SOBRE LA APARICIÓN.—ERECCIÓN DE LA INSIGNE COLEGIATA EN EL SANTUARIO DE LA VILLA DE GUADALUPE.

I

Mientras de los puntos más remotos de la Capital iban llegando los poderes para la solemne Jura de toda la Nación, desde la Capital del Mundo Católico llegaba un testimonio de mucha importancia y autoridad en honor de la Virgen de los Mexicanos, es decir, el Decreto que el Cabildo de la Patriarcal Basílica Vaticana expidió á principios de Julio de 1740 para que, en su nombre, fuese coronada con corona de oro la taumaturga y sobrenatural Imagen de Santa María Virgen de Guadalupe. Sabido es que el Conde Alejandro Esforcia (Sforza) Pallavicino, dejó un cuantioso legado á la Basílica Vaticana á fin de promover el culto de la Virgen Madre de Dios, con decorar con coronas de oro las imágenes de ella, veneradas en el mundo.

A fin de conseguir este privilegio para una determinada Imagen, preciso es, en primer lugar, que el Obispo diocesano remita al Cabildo Vaticano un testimonio firmado de su puño y letra, en que afirme que la Imagen cuya coronación se desea, *es célebre por antigüedad, por la devoción popular y por la frecuencia de milagros* (*non minus vetustate, quam populi concursu ac miraculorum frequentia cele-*

brem). Junto con el testimonio el Obispo añade la Súplica del Clero y Ayuntamiento de la Ciudad que pide el privilegio de la Corona de oro para la Imagen de María Santísima. Recibido el Informe con la súplica, los Canónigos en pleno Cabildo, después de un maduro examen si así lo juzgaren, decretarán la corona de oro *(per idem Capitulum collegialiter congregandum corona decernitur).* En segundo lugar, el Obispo, recibido el aviso del favorable despacho de la Petición, debe mandar las medidas exactas de la Imagen; su tamaño; si es pintura ó estatua; si lleva al Niño Jesús y cómo; todo esto para que en Roma el artífice encargado labre muy ajustadamente la corona ó coronas de oro; pues si la Imagen lleva al Niño Jesús, éste también antes que su Madre será coronado. Acabada la corona ó coronas de oro el Cabildo escoge de su seno á un Canónigo que, como Delegado del Cabildo, vaya á la ciudad para la solemnidad de la coronación, llevando consigo la corona y el Ritual propio de la función. Caso que por la grande distancia ó por otra razón no pueda un Canónigo ausentarse de Roma, el Cabildo Vaticano remite los Poderes de Delegado al Obispo Diocesano, con la corona y Reglamento propio para que en su nombre proceda á la solemne Coronación.

Todo lo dicho está tomado del mismo Reglamento ó *Instructio Coronationis,* impreso en Roma.

Pues bien: por el mes de Febrero de 1736 llegó de España á México el noble italiano Lorenzo Boturini Benaducci, Señor de la Torre y Hono y Caballero del Sacro Romano Imperio, recomendable por el desempeño de importantes negocios en Austria, Portugal y España. Apenas llegado, se fué á visitar el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, de cuyas Apariciones había tenido algunas noticias. A la vista de la Santa Imagen, "me sentí estimulado, así escribe el mismo Boturini, de un superior tierno impulso para investigar el prodigioso milagro de las Apariciones de Nuestra Patrona de Guadalupe."

Dióse luego en busca de antiguos documentos. Y en esto á fines del mismo año de 1736 estalló la espantosa peste de que hemos hablado. Presenció Boturini todo lo que hubo en esta ocasión para acogerse, como último remedio á tantos males, al amparo de la Virgen del Tepeyac: vió con sus ojos las grandes fiestas del Juramento, y el gran milagro de que en acabando de jurar Patrona

de la Ciudad á la Virgen de Guadalupe, luego, al instante, había cesado la peste. Convencido de que la Santa Imagen de la Patrona de México era de las *insignes por antigüedad, milagros y devoción popular*, quiso para ello conseguir del Cabildo Vaticano el privilegio de la corona de oro. Por lo conocido y apreciado que era en Italia y especialmente en Roma, fué muy fácil encomendar á un amigo suyo, el P. Domingo Torrani de la Compañía de Jesús, todo este negocio y le envió una carta ó súplica para el Cabildo Vaticano. En ella Boturini, con fundamento de sólidas razones demostró abundantemente verificadas en la Santa Imagen las tres condiciones exigidas: y para ahorrar el trabajo de dilaciones en esperar la respuesta y remitir las dimensiones exactas de la Imagen, añadió que, caso de que se concediese el privilegio, él tomaría á su cargo que se labrara por su cuenta en México la corona de oro. La carta llevaba la fecha de 18 de Julio de 1738.

Los Canónigos Vaticanos, recibida la carta de Boturini, hallaron tan evidentemente demostrado el asunto de la petición, que luego, *ob facti notorietatem*, por la notoriedad del hecho, dispensando de todo trámite, sin esperar que el Arzobispo de México le hiciese la petición de costumbre, con fecha 11 de Julio de 1740, expidió el Decreto de la coronación de la Santísima Imagen y lo remitió al Arzobispo de México, nombrándole Delegado del Cabildo Vaticano para la solemne coronación y añadiéndole el Reglamento propio para dicha función.

Vamos á dar traducida al castellano la carta que el Cabildo Vaticano escribió al Metropolitano de México: hállase en la "Colección de Documentos Eclesiásticos de México," impresa en Amecameca en 1887 por el entonces Cura Vicario Foráneo de allí, después Canónigo de la Colegiata, y ahora Obispo de Cuernavaca, Ilmo. Sr. D. Fortino H. Vera. (Tomo I, págs. 695–709.)

"Ilmo. y Rdmo. Señor y de muy singular aprecio: "Hemos recibido con fecha 18 de Julio de 1738 una súplica del Caballero Lorenzo Boturini Benaducci, Señor del Castillo de Hono, el cual por su piedad y ardiente devoción desea que de la manera que acostumbramos sea coronada con corona de oro á expensas propias, la Imagen de la Santísima Virgen María de Guadalupe, célebre no menos por su antigüedad de dos siglos que por el concurso popular y fre-

cuencia de milagros *(antiquitate per bina secula non minus quam populi frequentia miraculisque claram)*, venerada en el suntuoso templo no lejos de la ciudad de México en las Indias. Nosotros, si bien no hemos recibido cartas auténticas de V. Ilma. y Rdma. sobre la verificación de dicha Relación, ni tampoco la petición de la Ciudad de México que debía presentarse á nuestro Rdmo. Cabildo; para que sin embargo, atendida la grande distancia de esa Región, no se dilate por más tiempo este obsequio á la Santísima Virgen, ni se defraude la devoción del pueblo, por esta vez solamente derogando nuestro estilo y estatuto que guardamos *(laudabili nostro stilo pro hac vice tantum derogantes)* hemos determinado condescender con la súplica de dicho Caballero: con tal empero, que V. Ilma. y Rdma. haga la averiguación de las tres condiciones necesarias, á saber: antigüedad, concurso popular y multitud de milagros. En el mismo tiempo tenemos el gusto de participar á V. S. Ilma. y Rdma. que este Rdmo. Cabildo ha nombrado á V. S. Ilma. y Rdma. como su Delegado, para que en su nombre proceda á la dicha coronación: y caso que V. S. Ilma. y Rdma. no pudiere, le concede el poder de sustituir á otro constituído en Dignidad. Confiamos en el celo y piedad de V. S. Ilma. y Rdma. que esta función se cumpla con la solemnidad que corresponda, á no dudarlo, á la dignidad de la Santísima Virgen María en honor del Príncipe de los Apóstoles. Remitimos también para el efecto una copia del Reglamento que debe observarse en la ceremonia de la Coronación . . . . Y con suplicarle nos encomiende á la misma Santísima Virgen María, quedamos de V. S. Ilma. y Rdma. servidores muy adictos. Roma y Julio 11 de 1740. "El Cabildo y Canónigos de la Patriarcal Basílica Vaticana." *Simón Branciforte, Canónigo Secretario.*

El Arzobispo, que á la fecha era el Ilmo. Sr. Vizarrón, recibió muy gustoso un documento de tanto honor á la Virgen de Guadalupe: y al mismo Caballero Boturini dió el encargo de preparar todo lo que según el Reglamento fuese conveniente para la solemnísima función. Sin dilación Boturini escribió muchísimas cartas á los Obispos, Deanes y Cabildos, á las Audiencias de Guadalajara y de Guatemala, á los Ayuntamientos y á las personas particulares, solicitando que contribuyesen para los gastos de una función tan extraordinaria.

Pero....[1] el Regalismo, esta descarada intrusión ó abuso del poder real en las cosas eclesiásticas (lo que causó al fin la destrucción de los tronos), lo echó todo á perder y no se hizo nada. Porque á fines del año de 1742 llegó á Veracruz el nuevo Virey, Conde de Fuenclara, y pasando por Jalapa, el Alcalde Mayor de aquella Villa le mostró la carta circular que le había pasado el Caballero Boturini. Como el Virey advirtió que en aquella circular no se hacía mención del *Pase* del Consejo de Indias, se sulfuró sobremanera; y rebosando de vireinal indignación, prohibió al Alcalde que pro-

1 Entre los abusos del poder real, comprendidos bajo el nombre de *Regalismo* ó *Regalías*, hay el llamado *Derecho de Retención*, que pretendían tener los gobiernos católicos para retener todas las Bulas que emanan de la Santa Sede, y aun las disposiciones de los Concilios Ecuménicos ó Generales en materia de disciplina. La retención de Bulas en España se conoce con los nombres de *Exequatur Regium*, *Placet Regium*, y *Regalía del Pase*. Así, por ejemplo, en 9 de Mayo de 1855, á los cinco meses de haber Pio IX promulgado solemnemente en la Basílica Vaticana el Dogma de la Inmaculada Concepción, el Ministro de Gracia y Justicia informó de oficio á los Obispos de la nación, que: "S. M. la Reina se ha servido dar el *Pase* en la forma ordinaria á la Bula *Ineffabilis Deus*, expedida por Su Santidad Pío IX en 8 de Diciembre de 1854, declarando dogma de fe el Misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima: entendiéndose que es sin perjuicio de las leyes... de las Regalías de la Corona, y de las libertades de la iglesia española; mandando en su virtud que se publique en la *Gaceta Oficial*..."

Y habiendo publicado la Bula *Ineffabilis* el Sr. Michel, periodista, antes que se le diera el *Pase*, fué encausado con arreglo al Código Penal, y condenado á pagar 20,000 reales de multa.

Contra tamaños atentados al Magisterio del Pontífice Romano, levantaron su voz los periódicos católicos, especialmente *La Esperanza*, *El Pensamiento Español* y *La Regeneración*. Pero para una completa refutación el célebre escritor D. Vicente de la Fuente, imprimió el año de 1867 en Madrid su clásica Obra: *La Retención de Bulas en España ante la Historia y el Derecho*. Cumple el autor en la Obra lo que prometió en el Prólogo (pág. VII) con las palabras siguientes:

"Voy á demostrar que el llamado *Derecho de Retención*, es:
á los ojos de la historia......... un *anacronismo*,
á los ojos del derecho natural... una *falta de equidad*,
á los ojos de la experiencia..... una inútil *precaución*,
á los ojos de la Iglesia......... una *usurpación*,
á los ojos de la libertad........ una *tiranía*,
á los ojos de la razón.......... una *ridiculez*,
á los ojos de la piedad cristiana. una *hipocresía* y *una ingratitud*."

La demostración de las siete proposiciones consideradas bajo el aspecto histórico, filosófico y jurídico, escrita con una lógica irresistible y con erudición no común, ocupa 69 páginas del Tomo primero, desde la página 65 á la página 134; y otras 73 páginas del Tomo segundo, desde la página 65 á la página 138.

cediese adelante, y llegado á principios de Noviembre á la Capital, mandó hacer luego una información sobre la carta de Boturini, su persona, cualidades, etc., etc. El 28 del propio mes de Noviembre se cita á Boturini á comparecer ante el Alcalde del crimen, en donde fué acusado de estos cuatro crímenes: "Primero, de ser extranjero y hallarse en este país sin licencia; segundo, de haber colectado donativos sin autorización; tercero, de haberse atrevido á promover el culto de la Santa Imagen, siendo extranjero; y cuarto, de haber tratado de poner en la corona otras armas que las de Su Majestad." Para entender esto último, hay que saber, que en el Reglamento para la Coronación se prescribía, entre otras cosas, que en la corona de oro se grabasen las armas del Cabildo Vaticano y del Conde Esforcia Pallavicino: y que sobre la puerta mayor del templo en que se veneraba la Imagen que iba á ser coronada, se pusiese una pintura de la misma imagen con los escudos de armas del Sumo Pontífice reinante, del Cardenal Archipreste de la Basílica Vaticana, del mismo Reverendísimo Capítulo y del Delegado del mencionado Cabildo á la Coronación. Los fiscales juzgaron un verdadero desacato al Rey de España el no ver enumerado entre los escudos de armas el del Rey: y........ aquí fué Troya.

El noble italiano francamente declaró que había procedido en todo de buena fe, como convenía á un Príncipe del Sacro Romano Imperio; y luego que fué avisado que por un descuido de sus Agentes le habían llegado de Roma los Documentos sin el *Pase* del Consejo de Indias, no siendo posible devolverlos para subsanar la falta por estar el mar infestado de corsarios ingleses, como era sabido, había acudido á la Audiencia Real para que supliese el *Pase*, y sin dificultad lo había conseguido. Con eso y todo, el 4 de Febrero de 1743, Boturini fué reducido á prisión, se embargaron sus bienes y la célebre Colección de antiguos documentos mexicanos; y á los ocho meses de preso, á pesar de haber el Juez reconocido su inocencia, creyendo sin embargo *que no convenía su presencia en el país*, bajo partida de Registro fué remitido á España. Llegado á Madrid, fué luego á hablar á nuestro Historiador D. Mariano Veytia, para quien llevaba cartas de recomendación de su padre: "Hospedéle, escribió el noble Angelopolitano, en mi casa, donde se mantuvo casi dos años, en los que contrajimos una estrecha y verda-

dera amistad que duró hasta la muerte, sin embargo de que por motivos de su conveniencia hubo de separarse de mi compañía."

En 12 de Junio de 1745, Boturini, por medio del Marqués de la Ensenada, dirigió un Memorial al Consejo de Indias, pidiendo se le castigase si era culpable, y en caso contrario se le devolviesen sus papeles y se le indemnizase de los perjuicios que había sufrido. Vista la causa, el Consejo dió los tres siguientes pareceres:

"1º Que se proclamara la inocencia de Boturini y se volviera su honra y buena opinión pública.

"2º Que no se practicase la Coronación de la Virgen de Guadalupe.

"3º Que era digno de escribir la Historia de América; que se le debía indemnizar de sus trabajos y pérdidas; y que sería digno de S. M. que mandara formar una Academia particular para la Historia de la Nueva España, como la que se ha formado en Madrid. . . ."

Sobre estos pareceres, á los 19 de Diciembre de 1746, recayó el Real Acuerdo siguiente:

"Adopto la opinión del Consejo sobre el primero y tercer punto: me opongo á la fundación de la Academia propuesta: ordeno que Boturini vuelva á México y le nombro Historiógrafo de mis reinos de Indias, con sueldo de mil pesos por año para que escriba la Historia General que propone. Todos sus documentos y papeles, *sin que falte uno solo*, le serán devueltos al más breve plazo, y *sin la menor réplica* . . . . Ordeno que así se haga."

Esta devolución no llegó á tener efecto, porque Boturini no quiso regresar á México; sino que permaneció en España con su amigo Veytia; y á fines de 1750 pasó á mejor vida, á la edad de unos cuarenta y siete años.

El Museo de Boturini quedó en México. De los Inventarios que se formaron del Museo en los años de 1743, 1745, 1804 y 1823, resulta la destrucción paulatina de tan rica colección. De la Secretaría del Vireinato pasó á la Biblioteca de la Universidad; de allí al Ministerio de Relaciones, y al fin al Museo Nacional; y cada vez fué disminuyéndose más y más: hoy casi no existe. La parte más importante de sus Manuscritos está en París en poder de Mr. Aubin: algunos hay en nuestro Archivo General, y varios muy interesantes, entre ellos los relativos á la Virgen de Guadalupe.

Las noticias que hemos dado y se irán dando, fueron tomadas

del Diccionario Universal de Historia y Geografía, impreso en México, año de 1853, Tomo I, pág. 676, y de otro artículo, del Lic. A. Chavero en el Tomo III de los Anales del Museo Nacional de México, págs. 236 y 245.

Si el lector tiene presente lo que se dijo en la pág. 377 del Libro Primero de esta Historia sobre "la Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México" fundada por el Rey Felipe V en la Iglesia de San Felipe el Real el año de 1740, no se admirará de que el Rey no adoptó el parecer del Consejo de "que no se practicase la Coronación de la Virgen de Guadalupe." Y no fué más explícito el Rey en este punto, porque suponía que Boturini contando con la marcada protección y benevolencia real, volvería á México, en donde sin tropiezo llevaría á cabo su proyecto.

Pero lo que parece increíble es cómo el Consejo de Indias conociendo el decidido empeño del Monarca en promover la devoción á la Virgen de los Mexicanos, manifestase su descabellado parecer de "que no se practicase la Coronación de la Virgen de Guadalupe."

Esto y lo que el Virey Fuenclara escribió sobre Boturini que *no convenía su presencia en el país,* nos manifiestan la continuación de aquella corriente maléfica en ciertas esferas contra la Aparición, como se dijo cuando se trató del Proceso del Arzobispo Montúfar contra el malhadado predicador, y de la carta del Virey Enríquez á Felipe II.

Conque, ya comprende el lector cómo y por qué no se llevó al cabo la Coronación de la Santa Imagen en nombre del Cabildo Vaticano: pronto veremos, Dios mediante, cómo León XIII remedió esta falta cumpliendo los deseos del Caballero Boturini.

II

Otro servicio, y no menos importante, hizo Boturini al culto de la Virgen de Guadalupe y á la Tradición de las Apariciones, y fué el descubrimiento de Mapas, Cantares, símbolos, caracteres y manuscritos de autores indios, con que hasta la evidencia se demuestra históricamente el hecho de la Aparición. Es de notar que estando Boturini en Madrid, imprimió en 1746 dos Opúsculos en que dió

cuenta de sus trabajos y descubrimientos arqueológicos. El uno lleva el título "Idea de una nueva Historia general de la América Septentrional, fundada sobre material copioso de figuras, símbolos, jeroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos." El otro, como comprobante de lo que apuntaba en la Historia, se intitula: "Catálogo del Museo Histórico Indiano del Caballero Lorenzo Boturini Benaducci. . . ."

Oigamos ahora al mismo Boturini en la dedicatoria al Rey Felipe V, fecha en "Madrid y Febrero 3 de 1745:"

"Apenas llegado á México, me sentí estimulado de un superior tierno impulso á investigar el prodigioso milagro de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe: en cuya ocasión hallé la Historia de ellos fundada en la sola tradición, sin que se supiese en qué manos pararon los monumentos de tan peregrino portento. . . . Fiado de la asistencia del Altísimo que nunca falta á quien tiene buena intención, eché el pecho al agua; y expuesto á la inclemencia del tiempo y á otras infinitas incomodidades, caminé largas tierras y muchas veces sin encontrar albergue, hasta que con *ocho años* de incesante tesón y de crecidísimos gastos, tuve la dicha, que ninguno pudo contar, de haber conseguido un Museo de cosas tan preciosas en ambas Historias, Eclesiástica y Profana, que se puede tener por otro de los más ricos tesoros de las Indias. . . ."

Y en la Introducción á dicho Catálogo, añade: "No cansaré en referir los inmensos trabajos que me han costado estas Preseas inestimables de la antigüedad Indiana: sólo sí advierto que como las tenían y tienen otras, los indios de aquella dilatada Región, me fué preciso correr grandes tierras adivinando y preguntando. Y aunque jamás dejé de la mano las emprendidas diligencias, no obstante pasaron dos años sin que pudiese conseguir siquiera un mapa ni ver la cara á manuscrito alguno . . . . hasta que con el favor del cielo se me abrió camino y no sólo logré el expresado en dicho Catálogo, sino que conocí que todavía podía esperar otro tanto material. . . . Tengo un precioso material en mi Archivo de México, donde queda encerrado un gran número de mapas antiguos, crecido número de manuscritos. . . . *montando á veinte tomos* entre grandes y medianos, con otro número de fragmentos." (Pág. 6, Idea.) Efectivamente, magnífica y copiosa fué esta Colección de manuscritos y pinturas antiguas, pero de ella apenas puede dar una idea el

"*Catálogo*" que el mismo Boturini de memoria escribió en Madrid, como lo dice en el Prólogo al lector, asegurando "que no me queda escrúpulo de dar noticia que no sea verdadera." Sólo en los inventarios judiciales es donde se descubre el mérito de aquella colección.

Reunida ya la mayor parte de sus materiales, Boturini se retiró al Santuario de Guadalupe, á una pequeña ermita que había entonces en el Cerrito, y allí se entregó con todo su ardor á escribir la Historia de la Aparición de la Virgen María en el Tepeyac, sobre los mapas, pinturas, cantares y documentos antiguos. "Tres años, escribe Veytia que lo oyó de su propia boca, Boturini se mantuvo en aquella soledad y retiro, empleado todo en estudiar estos mapas, que, según me decía, los tendía en el suelo, y echado de pechos sobre ellos, teniendo á la mano los manuscritos de los indios que los interpretaban, y los apuntes que él había tomado de las noticias verbales que adquirió, pasaba muchas horas del día en su meditación y estudio. Pero como su principal intento y el punto de vista á que se dirigían todos sus deseos *era la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, en la meditación de ella y en *hallar documentos* que la apoyasen, gastaba la mayor parte del tiempo."

La Obra que meditaba Boturini y no llegó á escribir, iba escrita en latín y llevaba este título: "*Laurentii Boturini de Benaduccis, Sacri Romani Imperii Equitis, Domini de Turre et de Hono cum pertinentiis: Margarita Mexicana, id est: Apparitiones Virginis Guadalupensis Joanni Didaco eiusque avunculo Joanni Bernardino nec non alteri Joanni Bernardino regiorum tributorum exactori acuratius expensæ, tutius propugnatæ sub auspiciis*. . . ." En estilo castellano se traduciría del modo siguiente: "La Margarita Mexicana ó las Apariciones de la Virgen de Guadalupe á Juan Diego, á su tío Juan Bernardino y á otro Juan, Cacique y Recaudador de los tributos reales, examinadas con más cuidado y más sólidamente defendidas por Lorenzo Boturini de Benaducci, Caballero del Sacro Romano Imperio, Señor de la Torre y de Hono con sus adyacencias, bajo los auspicios. . . . . ." De esta Historia no se conoce más que un fragmento del Prólogo Galeato ó Introducción en que el autor propone *treinta y un fundamentos* en que se apoya la Aparición; y de esta misma Introducción apenas queda la exposición del primer fundamento *ab elegantia et fide Historiæ Indicæ*, tomado de la elegancia en que

está escrita y de la fe que se merece la antiquísima Historia en lengua azteca. Pero mientras estaba escribiendo esta Historia, Boturini fué reducido á prisión como queda dicho y.... Fuenclara todo lo enturbió.

Quedan por buena suerte los antiguos documentos, de que hizo un registro en su "Catálogo del Museo Indiano," en bastante copia y que hemos citado en los primeros capítulos de esta Historia.

Resta solamente dar aquí una somera noticia de estas piezas antiguas, relativas á la Virgen de Guadalupe.

Divídese el Catálogo en treinta y seis párrafos ó capítulos, los que se subdividen en números marginales. Por lo que toca á la "Historia de Guadalupe," Boturini bajo este título distingue las piezas en tres clases: "*Libros impresos; Manuscritos; Instrumentos públicos y otros Monumentos.*"

"§ XXXIV. Guadalupe. Libros impresos. Enumera *trece Obras* de las que llegaron á su conocimiento: entre éstas lleva la palma la Historia impresa en lengua *nahuatl*, escrita por el noble indio Antonio Valeriano "en propio y elegante idioma mexicano" y dada á luz por el Br. Luis Lasso de la Vega, como queda demostrado en el cap. III del Primer Libro de esta Historia.

"§ XXXV. Guadalupe. Manuscritos. Enumera *once:* cinco de ellos originales en lengua *nahuatl*, escritos por los indios contemporáneos á la Aparición.

"§ XXXI. Guadalupe. Instrumentos públicos y Monumentos. Enumera *catorce*, entre éstos las Mandas testamentarias antiguas, siendo la más principal de ellas "el testamento original de una parienta del dichoso indio Juan Diego, en papel indiano y lengua *nahuatl*, en el cual se hace mención de haberse aparecido la Virgen de Guadalupe un Sábado, y le deja á su bendita Imagen unas tierras...." De este testamento que "es pieza de la mayor importancia," como escribe Boturini, y de otros documentos ofrecidos por Boturini, se trató en el cap. XIII del citado Libro Primero de esta Historia.

Acabamos de leer lo que el Lic. Alfredo Chavero escribió en su artículo "*Boturini*," impreso en el tomo III del Museo Nacional de México, á saber, que "hay en nuestro *Archivo General* algunos Manuscritos (del Museo Boturini) y varios muy importantes, entre ellos *los relativos á la Virgen de Guadalupe*, fueron mios." Así Chavero.

De todo esto queda demostrado cuán falsa sea la aserción de

aquellos que andan repitiendo: "la falta de documentos contemporáneos á la Aparición," y lo que nunca podemos dejar de admirar, es que se asientan en la Historia Antigua de los Mexicanos proposiciones y hechos, que se fundan en uno que otro jeroglífico de sólo *probable* explicación: y se porfía en negar el hecho de la Aparición, apoyado en tantos antiguos manuscritos y pinturas, y mapas y cantares!

Pero dejemos esto y vamos á tratar de la Fundación y Erección de la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe en su Santuario, y de la elevación del Pueblo de Guadalupe á la dignidad de Villa.

III

Creciendo cada día más el concurso de los fieles y las Peregrinaciones al Santuario de Guadalupe, y avecindándose á su alrededor muchas nuevas familias, se vió la necesidad de ensanchar el templo, y proveerlo de más Capellanes. A lo primero se puso remedio con la construcción del magnífico templo de que hemos dado cuenta. A lo segundo se proveyó bastante con seis nuevas Capellanías, que la noble matrona Dª Catarina Calderón dejó en testamento se fundaran en el Santuario. Pero ni con esto se remedió del todo: pues el P. Florencia (Estrella del Norte, Cap. XXXII) escribía en 1688: "Tiene con eso seis sacerdotes más, con doscientos y cincuenta pesos para su congrua, casas de vivienda bien hechas y acomodadas.... Y si este número de seis Capellanes creciera con algunas más rentas hasta una docena de Presbíteros, pudiera instituirse una Colegiata con su Abad y Canónigos, que rezaran en el Coro las Horas é hicieran los demás Oficios que en las Catedrales, estaría la Iglesia de la Virgen más bien asistida y administrada... Dios lo inspire á quien puede hacerlo." Y así aconteció: porque en 1706, el Arzobispo fundó en el Santuario una Parroquia, y con esto hubo algunos sacerdotes más; y en 1707, un Caballero muy rico dejó lo que fué necesario para la fundación de la Colegiata.

Tratan este punto muchos autores: nos contentamos con citar á nuestro Veytia en sus *Baluartes de México* (págs. 41-59), al Can.

Conde y Oquendo, en su Disertación Histórica. (Tomo II, c. 9, núms. 668—673), al P. Antonio Oviedo en el "Zodiaco Mariano," y á Carrillo y Pérez en su "Pensil Americano." Damos un resumen de lo mucho que nos dejaron los mencionados escritores.

Un Caballero muy rico, el Capitán D. Andrés de Palencia, á 2 de Abril de 1707, otorgó su testamento, y en la cláusula 23 dispuso "que sus albaceas, después de satisfechos los legados que se contenían en una Memoria que les dejaba, se fundara un Monasterio de Religiosas Agustinas de Santa Mónica, y no pudiéndose conseguir esto, se fundara una Colegiata en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe: *para lo cual hasta su total conclusión asignaba cien mil pesos y más si fuere necesario,* asignando el valor y producto de todas sus haciendas, dineros y todo el demás caudal hasta *la perfecta consecución de esta disposición:*" así y muy justamente Veytia compendia esta cláusula; cuyas palabras textuales son (por lo que toca aquí á nuestro asunto): "Para lo cual en la fábrica y demás gastos, que para ello tengo entendido se necesitan, *aplico, asigno* y *señalo, cien mil pesos,* y si no bastare esta cantidad, *aplico* y *asigno la demás cantidad que fuere necesaria* en el producto de mis haciendas... También digo que si no se pudiese conseguir la dicha licencia para esta Fundación (de un Convento de Religiosas Agustinas), todavía es mi voluntad se consuma y se distribuya toda la cantidad de pesos que regularmente se pudiera gastar en esta Fundación, *en que se haga y funde un Colegiato en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, á gloria y honra de Nuestro Señor y de María Santísima, Abogada Nuestra:* lo cual podrán mis albaceas conferir y consultar con personas doctas y celosas para el servicio de Dios, *para que tenga efecto; quedando todo el cumplimiento de lo contenido en esta cláusula, á cargo del Capitán D. Pedro Ruiz de Castañeda y R. P. M. Fr. Gaspar Ramos, mi Fideicomisario....*" (Tesoro Guadalupano, tomo II, pág. 371.)

A los tres meses después, muerto el Testador, los cuatro Albaceas dieron cuenta á la Corte de esta disposición. Negó el Rey la licencia para la fundación del Convento de Monjas, y la concedió para la fundación de una Colegiata en el Santuario de Guadalupe. Recibida esta respuesta real, el primer Albacea y heredero Pedro Ruiz de Castañeda expuso que "aunque el testador decía que *se diese algo más si fuere menester,* esta expresión podrá entenderse á

seis ó siete mil pesos más; sin embargo, si se determinase á hacer la erección de la Colegiata *como era voluntad del testador*, á más de los cien mil pesos, daría otros sesenta mil.... De los otros tres Albaceas, aunque dos contestaron con Castañeda, el P. Ramos, empero, confesor y Fideicomisario además del Testador, junto con el Fiscal protestaron contra tal interpretación, con la cual Castañeda torcía el sentido de las palabras del Testador, en orden á la cantidad asignada: pues no decía que asignaba cien mil pesos y *algo más*, sino *lo demás* que se necesitase hasta la perfecta ejecución de una ú otra fundación."

Señaladamente el P. Ramos que conocía más que ningún otro la intención del Testador, sostuvo que "la firme voluntad del Testador fué que para la fundación de monjas, ó en su defecto, para la Colegiata en Guadalupe son todos los bienes de Palencia por su cláusula 23 del poder."

Hubo, pues, pleitos y pleitos hasta apelar de la Audiencia al Rey; pasaron meses y años en dimes y diretes hasta que en tiempo del Ilmo. Vizarrón, Arzobispo y Virey, los herederos de Castañeda ofrecieron dar hasta quinientos veinte y siete mil pesos (527,832), con tal que no les tomasen cuentas. Rehusaron el Fiscal y la Audiencia, pero el Virey Arzobispo suplicó al Consejo de Indias y al Rey, se dignasen condescender y acabar de una vez todo pleito. Así lo hizo, y quedó la dotación de la Colegiata en la cantidad arriba mencionada, que á razón del 5 por 100 produciría el rédito anual de veinte y seis mil y trescientos pesos (26,391.00) para la manutención de la Colegiata. (Veytia, págs. 23 y 48.)

Es de notar que el Albacea D. Pedro Ruiz de Castañeda era aquel mismo que con tanto empeño promovió y estaba acabando la grandiosa obra del Templo, como se dijo, que se abrió al culto público el año de 1709. De este empeño, el Testador D. Andrés Palencia dió testimonio en la cláusula 20 de su Testamento, y dice así: "Item. Es mi voluntad dejar, como dejo, al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de esta ciudad, *dos mil pesos* para ayuda de las vidrieras que se han de poner en las ventanas de dicho Santuario: cuya distribución ha de correr por mano de dicho Capitán D. Pedro Ruiz de Castañeda, *persona que se ha empleado en el cuidado de la fábrica de aquel templo, en que ha gastado muy crecido caudal de su hacienda;* y esta es mi voluntad." De donde se sigue

que si el Capitán Castañeda, ó sus herederos se oponían, no era por falta de devoción ú otro motivo torcido, sino porque estaba persuadido de que su interpretación de la Cláusula testamentaria era la verdadera.

Con la misma brevedad vamos á referir los pasos que dió el Rey para conseguir de la Sede Apostólica la erección de la Colegiata.

El Sumo Pontífice Benedicto XIII con fecha 9 de Enero de 1725 "erige la iglesia Parroquial de Santa María Virgen de Guadalupe, cerca y extramuros de la ciudad de México, en secular é insigne iglesia Colegiata, la cual sea también Parroquial, bajo la advocación de la misma Santa María Virgen de Guadalupe," con los pormenores que en seguida se explicarán. Dió el Papa la comisión de la erección al Arzobispo, que á la fecha había, de México; pero habiendo éste fallecido, con nueva Bula Pontificia se dió dicha comisión al Obispo de Michoacán. El Cabildo Metropolitano Sede vacante habiendo interpuesto recurso á Roma por razón de competencia, el Papa Clemente XII, á los 9 de Enero de 1731 expidió nueva Bula: y en fin, por ocupaciones del Arzobispo D. Juan Antonio Vizarrón que no pudo hacer la erección, el Rey que entonces lo era Fernando VI, tuvo que suplicar por la cuarta vez á la Sede Apostólica. Con fecha 15 de Julio de 1746 el Papa Benedicto XIV despachó la Bula del *mismo modo* que el Rey se lo pidió. Para la inteligencia de esta expresión es de saber que Fernando VI pedía en la Súplica al Papa que era su voluntad y deseo, que la *Colegiata en que se veneraba por todos los moradores de Nueva España* con la más tierna devoción y respetuoso celo *la milagrosa aparecida Imagen de Nuestra Señora, con el título de Guadalupe, única Patrona de estos Reinos* disfrutase la prerrogativa de su entera independencia de los Arzobispos de México, *en prueba de la distinción con que merecía la Señora por la tierna y singular devoción de Su Majestad:* Este privilegio de independencia (según las Reales Cédulas de 10 de Febrero y de 15 de Septiembre de 1748,) consistía en que según el modelo de la Colegiata de San Hipólito de Córdoba, la Colegiata de Guadalupe por lo que toca á su gobierno y economía no estuviese sujeta al Arzobispo de México y gozase de absoluta exención del Ordinario: así que el Abad con dos asociados del Capítulo conociese y procediese en las causas de los Canónigos, y les quedase reservado el examen é institución canónica de los sujetos que

presentara Su Majestad como Patrono al Papa. Benedicto XIV, informado de la petición por el Cardenal Portocarrero, encargado de este negocio, mandó expedir la Bula como se la pedía *iuxta petita.*

Y para que por falta de alguno no se detuviere más la erección de la Colegiata, pues el protector del Santuario y los indios habían conseguido que su Súplica para una pronta ejecución llegase á Roma: el Papa volvió á cometer la erección disyuntivamente al Arzobispo de México ó al Obispo Auxiliar de Puebla, ó bien á cualquiera de los cuatro Canónigos de Oficio de la Metropolitana. Y hallándose en este tiempo en Madrid ya electo Arzobispo de México por muerte del Ilmo. Sr. Vizarrón, el Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Abad de San Isidro de León; y por otra parte, considerando el Rey las demoras padecidas y las que podían ocasionarse, y que muchas de las erecciones de las Iglesias de Indias, con beneplácito de la Sede Apostólica, habían sido hechas por los Obispos electos antes de recibir las Bulas Apostólicas, manifestó al Ilmo. Sr. Salinas el deseo de que luego procediese á la erección. Y así lo verificó en Madrid á los 6 de Marzo de 1749. Quedó pues erigida la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe de la manera siguiente, que copiamos de Veytia: "Un Abad con dos mil doscientos cincuenta pesos de renta; diez Canónigos con mil y quinientos pesos cada uno; de los cuales tres han de ser de oposición, el Doctoral, el Magistral y el Penitenciario; y los otros siete de presentación del Rey; seis Racioneros con nueve cientos pesos cada uno; seis Capellanes del Santuario con doscientos treinta pesos cada uno, á más de la renta que gozaban por las Capellanías fundadas en él, pero con la precisión de asistir al Coro; un Sacristán mayor con cuatrocientos pesos, otro menor con trescientos; cuatro Acólitos con ciento veinticinco pesos cada uno; dos Mozos de servicio con ciento veinte pesos cada uno; un Mayordomo con seiscientos pesos, etc., etc., Pero, añade Veytia, este plan de erección que la Cámara del Consejo de Indias presentó al Rey, sufrió alguna modificación en el acto de erección que hizo el Ilmo. Sr. Salinas; "pues lo he tenido en mis manos y leído; y en ella erige el Arzobispo la Abadía, tres Canónigos de Oposición, siete de Merced del Rey, seis Racioneros, dos Sacristanes, un Mayordomo y cuatro Acólitos: con que el Rey se conformó."

El Ilmo. Sr. Salinas entregó los autos de la erección de la Colegiata al Consejo de Indias, y cuando fué á despedirse del Rey Fer-

nando VI, éste le dijo: *Vais al Toledo de las Indias, aunque está muy lejos;* queriendo con estas palabras ponderarle la importancia de la Metropolitana de México. A 24 de Agosto de 1749, el Ilmo. Sr. Salinas fué consagrado Obispo en Puebla de los Angeles por el Obispo Diocesano, y el 10 del siguiente mes de Septiembre llegó á la Capital.

Pero mientras el Ilmo. Sr. Salinas navegaba para México, los del Consejo de Indias hicieron un detenido examen de los Autos que habia dejado de la Erección de la Colegiata, y con mucha sorpresa advirtieron que varias cláusulas de la Erección se oponían directamente á la Real voluntad de que la enunciada Colegiata de Guadalupe fuese independiente en su gobierno y economía, de la Iglesia Metropolitana: pues desde luego en el párrafo segundo de la Erección, el Ilmo. Sr. Salinas protestaba: "que no es su ánimo establecer cosa alguna contra los derechos de la jurisdicción ordinaria, y por consiguiente, somete á ella la Colegiata entera y perpetuamente, en todo y en todas sus cosas." (Conde, Tomo II, núm. 673). Avisado el Rey, ocurrió luego á Roma por la quinta vez, suplicando de nuevo á Benedicto XIV "que se dignase de confirmar dicha Erección con las restricciones, ampliaciones y enmiendas que constaban de una Nota que se le dirigió por el Consejo y reparando en toda forma las heridas dadas por el Ilmo. Comisionado, concediendo de nuevo á la Colegiata la absoluta independencia de los Arzobispos de México. Vino en ello el Sumo Pontífice y expidió otra Bula en 26 de Enero de 1749, confirmando más expresamente lo que el Rey había pedido.

Al siguiente año de 1750 llegaron de Madrid á México el Abad y Canónigos de la nueva Colegiata, y á principios de Marzo presentaron al Virey y al Real Acuerdo la Bula del Papa y las Reales Cédulas de 27 de Mayo de 1749, pidiendo se les mandase dar el *Pase*, que con efecto se dió, "mandándoles dar el debido obedecimiento y cumplimiento." Con esto, á 18 de Marzo el Abad pasó á presentarlas al Arzobispo, y con ellas su título, pidiendo la colación y canónica institución. Opúsose fuertemente el Arzobispo á la erección de la Colegiata; quejóse con el Abad de que le habian de mala fe ocultado en Madrid estas Reales Cédulas al tiempo de hacer la erección, que de ningún modo hubiera hecho con tales condiciones; y concluyó con negar la canónica institución; y hé aquí otra

vez pleitos y pleitos. El Arzobispo informó al Rey de que, á más del derecho que tenía, no era conveniente en estas partes tan distantes de la Corte, conceder una preeminencia tan alta, capaz de insolentar á los súbditos, etc. El Rey, para no dilatar más este negocio, respondió *que por ahora* se procediese á la canónica institución con la subordinación de la Colegiata á la jurisdicción del Arzobispo. El Abad y Canónigos con ejemplo de insigne sumisión y obediencia, el 23 de Octubre del siguiente año de 1751 recibieron de manos del Metropolitano la institución canónica; siendo la señal más característica de la posesión del Señor Abad según la real orden, el apoderarse de la llave del viril de la Santa Imagen. Y con esto cesó de todo punto la discordia. (Veytia, págs. 52 y 55).

"El Coro, escribe Carrillo (núms. 76 y 77) que por la frente ciñe su pavimento la crujía de plata es todo de obra prima y de delicado gusto. El antepecho y sillerías son de madera de caoba, y el primero con sobrepuestos de plata en que se invirtieron ochocientos noventa y nueve marcos y cinco onzas; y hacen la pieza de un conjunto muy gracioso, coronando la parte superior la Imagen Guadalupana de talla. Compónese la sillería de dos órdenes de asientos; los altos para el Señor Abad y Capitulares, y los bajos para los Capellanes y Ministros del Coro. Aunque lo más de su materia es de madera de caoba, participa del ébano y otras exquisitas maderas en que de alto y bajo relieve representan historiadas las Letanías de la Virgen con otros jeroglíficos alusivos á los atributos y prerrogativas de la Señora, y otras sagradas historias, y ejecutado todo con acierto y primor en la talla, dibujo é idea. Hay en fin, en el Coro un órgano famosísimo cuyas mixturas están compuestas de un flautado tan vivo, sonoro y alto que llena la iglesia de sus voces y los corazones de alegría, especialmente en el acompañado de la *Salve* que diariamente se canta por las tardes, concluídas las Horas Canónicas."

En estos últimos años un viajero francés, después de haber visitado el Santuario y tomado sus apuntes, remitió al periódico católico "*Le Pelerin.*" de París, un largo artículo que se lee en el núm. 446 de 1885. Después de una muy exacta relación de las Apariciones, se ve un grabado con este letrero: "Vista de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe fundada por orden de María cerca de México," y describiendo el Coro escribe: "*Catorce mil graciosas* figuras

de ángeles, de símbolos, de animales, de quimeras y otras fantasías artísticas, dan vida y alma á los asientos del coro." (*Le Pelerin*. Nimes: 7 Diciembre de 1885, año 9, núm. 446.)

Queda por decir algo sobre la elevación del pueblo de Guadalupe á la dignidad de Villa. Ya se ha dicho que de día en día iba aumentando la población al rededor del Santuario: de lo que informado el Rey Felipe V, con Real Cédula de 25 de Diciembre de 1733, erigió en Villa el pueblo de Guadalupe y mandando al Virey la pronta ejecución del Decreto Real. Hubo estorbos y dificultades que impidieron la ejecución: hasta que con ocasión de tratarse en la Corte el negocio de la fundación de la Colegiata, suplicaron al Rey que, siendo tan recomendado en los Sagrados Cánones que sean calificados los lugares en que se hagan fundaciones de Colegiatas, se sirviese dar al pueblo de Guadalupe el título y prerrogativas de Villa, segregando su Jurisdicción de la de la Ciudad de México, y poniendo en ella Justicias propias para españoles é indios. En esa fecha, el pueblo de Guadalupe contaba cincuenta familias de españoles y ciento diez de indios: los españoles estaban sujetos al Corregimiento de México, y los indios al Gobernador del barrio de Santiago Tlaltelolco. Muy gustoso accedió el Rey Fernando VI á la petición; y con Real Cédula de 21 de Agosto de 1748, erigió dicho pueblo en Villa de Guadalupe, y confirmó al Virey la facultad que el Rey su padre le había conferido de señalar el propio territorio, formar el plan de la Villa, repartir sitios para labrar las casas, poner Justicias y Regidores propios para españoles é indios, declarando la dicha Villa de Guadalupe del todo independiente de la jurisdicción de la Ciudad de México.

Notificadas estas Cédulas, los indios desde luego se separaron de la parcialidad de Santiago, y eligieron sus Justicias y Gobernador como acostumbraban en los demás pueblos: por lo que toca á los españoles, nada se hizo. La causa principal de esta dilación debe atribuirse, según Veytia, á la falta de agua potable, que había en el pueblo: pues no había otra que la del río de Tlalnepantla, que pasa inmediato al Santuario, cuyas aguas, cuando llegan al pueblo, vienen ya muy sucias á más de ser aluminosas. Hubo pues necesidad de continuar la obra colosal de conducir el agua de otro punto muy sano, empezada desde mediados de Junio de 1743. Desde cerca del mismo pueblo de Tlalnepantla, cuatro leguas distante

del Santuario al Poniente, se emprendió la construcción del Acueducto, obra verdaderamente romana, de 2,287 arcos de cal y canto, algunos tan capaces y elevados, que parecen triunfales; en cuya fábrica se gastaron más de ciento veintinueve mil pesos...... (129,350). El día 7 de Julio de 1751, se vió entrar el agua y correr con júbilo universal en la hermosísima pila que estaba fabricada en medio de la plaza, enfrente del Santuario de Nuestra Señora. (Zodiaco Mariano, pág. 64).

Concluye Veytia: "Pero todavía en este año de 1754 no se ha dado paso á la formal erección de Villa y su gobierno, ni al repartimiento del sitio para fabricar, no obstante las instancias de muchos que lo solicitan, especialmente de los Prebendados de la Colegiata, que viven incomodados, y muchos por no tener en donde vivir se mantienen en México, precisados á andar dos leguas por lo menos cada día para asistir al Coro."

Se verificó la formal erección de la población en Villa de Guadalupe por los años de 1778.

Finalmente, por decreto de 12 de Febrero de 1828, se ha decorado la Villa con el título de *Ciudad*, bajo el nombre de Guadalupe de Hidalgo. Con esto y todo se sigue llamando constantemente por todos con el nombre antiguo y significativo de *Villa de Guadalupe;* quedando la otra denominación para los documentos públicos y oficiales. En 1895 el Registro Civil contaba 8,279 habitantes.

CAPITULO V

Se promuevé en Roma la Confirmación Apostólica del Patronato Nacional.

LOS OBISPOS Y LOS CABILDOS ECLESIÁSTICO Y SECULAR DE LA NACIÓN OTORGAN SUS PODERES AL P. JUAN FRANCISCO LÓPEZ DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.—SE REUNEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNOS PARA LA CONGREGACIÓN DE RITOS.—EL P. LÓPEZ EN ROMA CONSIGUE LA BULA DE CONFIRMACIÓN.

I

Al año después de haber llegado á México el nuevo Arzobispo Ilmo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas, los Comisarios de la Jura Nacional fueron á suplicarle se sirviese ayudarles á cumplir con la última cláusula del Juramento con que se habían obligado á conseguir de la Sede Apostólica, en nombre de la Nación, la confirmación del Patronato Nacional, la aprobación del Oficio y Misa propia, y la concesión de Indulgencias para el Santuario. Aceptó muy gustoso el Arzobispo la Súplica de tan nobles representantes de la Nación, y deseoso de cumplir cuanto antes este importantísimo negocio, dió orden de que se preparasen todos los documentos convenientes, que con la Súplica debían presentarse al Sumo Pontífice y á la Sagrada Congregación de Ritos. En esto la Provincia de la Compañía de Jesús, en la 28ª Congregación Provincial acababa de nombrar á principios de Noviembre de 1751 por su primer Procurador á Madrid y á Roma al P. Juan Francisco López, Maestro de Prima en Teología en el Colegio Máximo de México. Y habiendo

sabido que el P. Francisco de Florencia, en 1670 nombrado Procurador, á su vez había trabajado en Roma para el mismo fin y que en su obra (Estrella del Norte, Cap. XIII) había dejado escrito: "advierto que si esta materia se hubiese de reproducir en Roma, sea yendo persona de acá inteligente que la trate con empeño y viveza;" el Arzobispo y los demás del Clero y de la Ciudad, juzgaron que el P. López fuese muy á propósito para desempeñar este encargo. Y en toda forma lo nombraron Procurador de la Nación Mexicana para con la Santa Sede, otorgándole todos los Poderes.

Y puesto que á este benemérito Padre mucho le debemos los mexicanos, voy á poner aquí unos breves apuntes tomados de la Obra del veracruzano P. Luis Maneiro, escrita en elegante latín é impresa en tres tomos en Bolonia, ciudad de Italia, en 1792. En esta Obra el P. Maneiro escribió la vida de algunos mexicanos de la Compañía de Jesús, célebres por sus virtudes, sabiduría y trabajos apostólicos. Y en el tomo II, págs. 193–228, escribe la vida de nuestro P. López: (*"Joannis Aloisii Maneiri Veracrucensis De Vitis aliquot Mexicanorum, aliorumque qui sive virtute, sive litteris Mexici imprimis floruerunt. Bononiae* MDCCXCII. PARS. SECUNDA: pág. 193. *Joannes Franciscus Lopezius."*)

El P. Juan Francisco López nació de piadosa, noble y rica familia en la ciudad de Caracas, capital de Venezuela, el 5 de Abril de 1699. En su tierna edad perdió á su madre; por lo que su padre concentrando todo su cariño en este único hijo, para darle una educación esmerada y sólida, determinó trasladarle á la ciudad de Veracruz, en donde la Compañía de Jesús tenía abierto un Colegio de estudios: de donde después salieron tantos varones, como por ejemplo el P. Alegre y el P. Clavijero, etc. Tenía el niño Juan once años de edad cuando empezó á cursar las escuelas del Colegio; y estudiaba ya Bellas Letras con calificación de Sobresaliente, cuando pidió á su padre el permiso de entrar en la Compañía. Mucho costó al bueno y piadoso señor el sacrificio de este único y querido hijo suyo, que con los modales de noble y devoto caballerito, se había ganado el afecto de todos. Hizo, pues, el padre del jovencito Juan, el sacrificio de su hijo á Dios, y á los dieciséis años de edad, con la bendición de su piadoso padre, el 12 de Noviembre de 1718, Juan entró en el noviciado de Tepotzotlán. A los dos años fué puesto á estudiar Retórica, después Filosofía y después Teología.

Dotado de raro talento y prodigiosa memoria, acabó con éxito brillante sus estudios; y después de haber hecho por Febrero de 1733 la solemne Profesión, fué destinado á enseñar Bellas Letras en San Luis Potosí y en Veracruz; Filosofía en Zacatecas y en México; y en esta misma ciudad y después en la Universidad de Mérida en Yucatán, la Teología. Entre sus discípulos tuvo la gloria de contar al célebre Canónigo de la Catedral de México, Dr. D. Cayetano de Torres, varón muy sabio, á quien principalmente debe su Biblioteca la Metropolitana, y varón también tan humilde, que á fuerza de ruegos y lágrimas, consiguió no fuese presentado al Papa para un Obispado. Este venerando Canónigo, tanto amó á su Padre Maestro, que cuando éste, desterrado y anciano vivía en Italia, lo socorrió constantemente con cuantiosos recursos. *(Hic ergo Caietanus Lopezium Magistrum semper amavit, coluit, prædicavit, atque in solo alieno senescentem inopia premi non permisit.)* Sobre ser excelente Catedrático, el P. López fué infatigable en los ministerios con los prójimos, y mucho empeño tuvo siempre en enseñar el Catecismo en la Casa Profesa de México. A más de esto, fueron tantos los escritos que publicó, así originales, como traducidos, especialmente del italiano, que parece que jamás dejó de la mano la pluma. Mencionamos aquí solamente dos de sus Obras: la primera fué la de Teología dogmática en tres tomos, que presentó en Roma al P. General Ignacio Visconti, el cual "le dió gracias por el servicio que había hecho á la Iglesia por ser su Obra de sublimísima doctrina:" la otra fué el célebre *Manual de Párrocos*, ajustado al Ritual Romano, que dispuesto por el P. Manuel Venegas, S. J., anda por las manos de los Párrocos, aprobado por todos los Obispos Mexicanos.

Elegido Procurador de la Provincia á fines de 1751, recibió de los Obispos Mexicanos y de los Comisarios de la Jura plenos Poderes para el negocio de la confirmación del Patronato Nacional de la Virgen de Guadalupe, como más adelante se dirá. Vuelto de Europa continuó en sus ministerios con el mismo celo y copioso fruto que antes. El año de 1767 estaba en el Colegio de Puebla de los Angeles, cuando el 25 de Junio se notificó á todos los de la Provincia el Decreto de Carlos III, que los desterraba de su patria. A los 26 de Julio del propio año, el P. López contando á la fecha sesenta y nueve años de edad, salió desterrado de su patria para la

Habana; de allí á Italia, en donde fué nombrado Rector de los desterrados mexicanos, que se habían reunido en una Residencia cerca de Bolonia. Por razón de su quebrantada salud fué mandado pocos años después á Ferrara, en donde sobreponiéndose á sus achaques siguió trabajando y propagando la devoción á la Patrona de los Mexicanos. El Cardenal Mattei Arzobispo de Ferrara, mucho lo estimó y amó y más de una vez lo visitó en su última enfermedad. Durmió en el Señor á los 6 de Enero de 1781, contando á la fecha ochenta y tres años y nueve meses de edad. Se le hicieron honras convenientes por los ciudadanos de Ferrara asistiendo el Arzobispo, y fué enterrado en la Iglesia Parroquial de Santa Francisca Romana, pudiéndose hasta hoy día leer la inscripción que se puso en su sepulcro.

Este, pues, fué el P. Juan Francisco López que recibió el honroroso encargo de Legado de los Obispos Mexicanos y de toda la Nación para conseguir de la Sede Apostólica, la confirmación del Patronato: *(Pontificum omnium Ecclesiæ Mexicanæ atque universorum Ordinum Legatus ad Summum Christi Vicarium constitutus ut electio Mariæ Virginis Guadalupanæ in Primam Regni Mexicani Patronam Romanæ Sedis auctoritate sanciretur....* (pág. 206.)

II

Ya se dijo en el Capítulo XIX del Libro Primero de esta Historia que por el año de 1663 se hicieron al Papa Alejandro VII las primeras Súplicas dirigidas á este mismo fin y que por respuesta recibida se procedió en 1666 por mandato de la Congregación de Ritos á sustanciar el Proceso Apostólico, ó el "Testimonio de las Informaciones sobre el milagro de la Aparición." A dos puntos se reducían los Documentos auténticos remitidos á Roma. A saber, la prueba jurídica sobre la Tradición Universal y constante de la Aparición, y los testimonios jurados de los facultativos en Pintura y Medicina, con que se demuestra que la Santa Imagen es sobrenatural así en su origen, como en su conservación. Volvióse, pues, á los ochenta y cinco años de interrumpido, á reanudar este importantísimo negocio: y los Documentos que el Arzobispo mandó se die-

sen al P. López para presentarlos á la Congregación de Ritos se reducían á los dos puntos arriba referidos; testimonios auténticos de la Tradición y Dictamen de los Peritos sobre ser sobrenatural en su origen y en su conservación la Santa Imagen que la Virgen nos había dejado en señal de sus Apariciones y de su amor.

Cuanto á lo primero, pareció bastante para el intento llevar los Autos auténticos de la Jura Nacional, testimonio luminosísimo de la Tradición atestiguada tan solemnemente por el Cabildo Metropolitano, por la Real Audiencia y por todos los Cabildos Eclesiásticos y Seculares de la Nación. Porque contábase, y con razón, con el hecho de que ya existían en Roma las Escrituras auténticas remitidas á la Congregación de Ritos en tiempo del Papa Alejandro VII y de Clemente IX, su inmediato Sucesor. Contábase, además, con que existían también los Autos de la erección de la Colegiata, entre los cuales, había la célebre Súplica de Fernando VI, el cual pedía la erección de la Colegiata, principalmente "para mayor culto de la milagrosa *Aparecida Imagen* de Nuestra Señora de Guadalupe única Patrona de estos Reinos;" lo que, á decir verdad, es un testimonio de mucho peso por ser tan público, tan solemne y oficial del Monarca Católico acerca del hecho histórico de la Aparición. Y no hay que pensar en que los Soberanos en sus peticiones á la Sede Apostólica se funden en meras conjeturas ó probabilidades para apoyar sus peticiones y tan solemnemente como en el caso presente.

Cuanto á lo segundo, como en ese tiempo florecían en México pintores de mucha fama, y entre ellos descollaba el célebre Pintor Miguel Cabrera, el Arzobispo y el Cabildo de la Colegiata, juzgaron muy conveniente dar á Cabrera el encargo de hacer en unión de otros Pintores que juzgase más aptos, un reconocimiento exacto de la Santa Imagen según las Reglas de Pintura, y de dar por escrito su dictamen. Así, pues, el día 30 de Abril de 1751 Cabrera y tres Pintores de los de más crédito hicieron el examen minucioso y detenido de la Santa Imagen: y los tres convinieron con él en que la Santa Imagen era á todas luces de origen sobrenatural y en que su conservación en tales circunstancias no podía atribuirse sino á una causa también sobrenatural. Escribió Cabrera su Dictamen, que dió á examinar á otros tres célebres pintores: y mientras tanto, se le encargó que hiciese luego una copia lo más exacta que

pudiese de la Santa Imagen para presentarla al Sumo Pontífice en nombre de los mexicanos. Para proceder con acierto, Cabrera hizo tres copias, y en este trabajo, desconfiando de sus propias fuerzas, suplicó al célebre José de Alcíbar y á otros no menos célebres, que le ayudasen con sus observaciones, por haber observado y examinado detenidamente más de una vez el divino original. A principios de Abril del siguiente año de 1752, Cabrera tenía concluídas las tres copias; pero para darles la última mano, el día 15 de Abril se fué con las tres al Santuario, y después de un nuevo reconocimiento y cotejo del original con las tres copias, Cabrera entregó al P. López, para Roma, la copia más parecida; con la otra obsequió al Arzobispo Salinas, y reservó para sí la tercera, como modelo de las muchas que cada día se le ofrecía hacer.

A su tiempo, Dios mediante, se tratará por extenso del Dictamen de estos siete pintores. El P. López, reunidos todos los documentos convenientes, acompañado de los votos ardientes de toda la Nación, y con la bendición de la Santa Madre de Dios en su Santuario, á fines de Abril de dicho año de 1752, emprendió su viaje para Madrid y Roma. Llegó felizmente á España; fué á Madrid, desempeñó los encargos que se le habían confiado, recabó de la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México, erigida en San Felipe el Real, una Súplica al Papa para la confirmación del Patronato. Luego se fué á suplicar al Rey se sirviera, como Hermano Mayor de la Congregación, firmar la súplica de su puño y letra; y añadir como Soberano otra Súplica en el mismo sentido, interponiendo su intercesión, como pocos años antes lo había hecho para la erección de la Colegiata. Fernando VI, que ya estaba dispuesto á hacer todo lo que pudiese en honor de la Patrona de los mexicanos, muy gustoso hizo todo lo que el P. López le pidió. Con estas Súplicas y con cartas de recomendación que recibió de no pocos personajes de la Corte, el P. López llegó finalmente á Roma.

Después de haber cumplido su oficio de Procurador de la Provincia con el Padre General que á la fecha era el P. Ignacio Visconti (Vizconde), manifestó que como Procurador nada menos que de una Nación, traía el encargo de recabar de la Sede Apostólica la confirmación del Patronato de la Virgen de Guadalupe. Oyó el parecer de los Padres sobre el modo práctico de llevar adelante con buen éxito tan importante negocio; y persuadido de que éste

debía tratarse con empeño y viveza, según el dictamen que dejó escrito el P. Florencia, empezó á dar los pasos convenientes para preparar los ánimos de los que pudiesen ayudarlo con el Papa, que entonces era Benedicto XIV. Visitó por tanto á algunos de la Corte Pontificia, para quienes llevaba cartas de recomendación, y la primera diligencia que hizo, fué explorar por la eminente interposición de un Cardenal, que se le mostró muy benévolo, cuál fuese el dictamen particular de Su Santidad, sobre la gracia que la Nación mexicana deseaba. La respuesta fué "que no le parecía ni exótica, ni inmoderada aquella petición, porque la falta de documentos originales antiguos se suplía abundantemente con la pública fama y tradición de más de dos siglos, que sin oposición pregonaba por milagrosa la Aparición de la Santísima Virgen en México. Añadió que la Súplica de los Obispos Mexicanos merecía suma consideración y era de mucho peso en la Congregación de Ritos, mucho más cuando el nombre de aquella venerable Imagen no era desconocida en la Dataría Pontificia, en la cual así por otros Pontífices como por el actual se habían despachado diversos Rescriptos bajo el expresado título. Pero, añadió, sólo reparaba en que jamás, por lo que sabía, se había introducido en la Congregación de Ritos pretensión de Rezo Guadalupano: y podía considerarse como acto de poca circunspección conceder á las primeras instancias á la milagrosa Imagen de México, un culto que no se había decretado hasta pasados muchos siglos y después de repetidos ruegos á favor de la Santa Casa de Loreto, sin embargo de venerarse en los Estados de la Iglesia, ni del famosísimo Santuario de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, capital del reino de Aragón." Por esta última observación no se desanimó el P. López, porque contaba con que en los Archivos de la Congregación de Ritos debía hallarse la formal Petición del Rezo, hecha ya en tiempo de Alejandro VII y Clemente IX. Otro día visitó el P. López á otro de la Corte Pontificia, el cual á las primeras insinuaciones que le hizo entresacó de su librería la Historia de la Aparición escrita por Becerra Tanco y mo strándosela al P. López dijo que sentía muy tierna devoción á esta Patrona de los Mexicanos, y que por consiguiente haría todo lo que estuviese en su mano para el feliz despacho de sus súplicas.

Y pasando después á visitar en el Convento de la Minerva al P. Maestro Tomás Ricchini de la Orden de Predicadores, Secreta-

rio de la Congregación del Indice, fué recibido con las más atentas muestras de cariño por las eficaces recomendaciones con que le teniá prevenido el Rdmo. P. Antonio Bremond, Maestro General de la Orden. Empezaba el P. López á hablar de su encargo cuando el P. Ricchini, tomándolo de la mano lo condujo á una Capilla secreta en donde acostumbraba celebrar la Santa Misa, y mostrándole una Imagen de la Virgen de Guadalupe en el Altar le dijo: "Tiempo ha que venero esta venerable Imagen, encantado por el atractivo de su Divina belleza, aunque ignorante de su advocación; gracias á Dios que por medio de V. R. me ha descubierto su precioso origen." Concluyó la visita con animar al P. López á presentarse al Papa. La Imagen que veneraba el P. Ricchini en su Oratorio privado parece que sería la que en 1660 fué mandada á Roma: como se colige de lo que el P. Lazcano escribe en la Vida del P. Juan Antonio Oviedo. (Lib. IV, cap. 4, y § 4.)

Por estas y otras felices providenciales coincidencias que le descubrían, á su parecer, la protección de la Virgen, el P. López solicitó una audiencia privada del Papa.

III

Benedicto XIV tenía, como la tuvo Pío IX, una afabilidad verdaderamente paternal que luego abría á la confianza los corazones de los que eran admitidos á su presencia: y por los excelentes informes que ya tenía del P. López, le recibió con muestras de benevolencia singular y le animó á exponer de viva voz con todos sus pormenores todo lo que se refería á la Aparición. Esto es lo que deseaba el Procurador de los mexicanos: habló pues con aquel ardor de afecto con que un tierno hijo habla en favor de su madre: y como era de carácter vivo y muy elocuente, oíale el Papa con mucha atención y señales de interés y satisfacción. Y llegando al punto de la relación de la Aparición, en que Juan Diego desplegó su tilma delante del Santo Obispo Zumárraga, de repente con permiso de Su Santidad tomó en la puerta de la antesala en donde le tenía prevenido y enrollado, el lienzo pintado por Cabrera, y cual otro Juan Diego desplegándolo ante el Papa "hé aquí, Padre Santo," prosi-

guió lleno de un entusiasmo indescriptible, "hé aquí cómo la Virgen Madre de Dios se apareció á los Mexicanos." A la vista de la Santa Imagen quedóse sorprendido y como suspenso el Papa y enternecióse hasta las lágrimas, y después de un breve silencio preguntóle al P. López *¿Así es?* Sí, Beatísimo Padre, respondió el P. López; pero no digo bien, añadió, no es así; porque esta copia aunque esté sacada por el más diestro pincel de México, no es más que un borrón en comparación del divino original. Y habiéndola el Papa examinado con más atención pronunció aquellas palabras: *non fecit taliter omni nationi:* no hizo así la Madre de Dios con otras naciones: [1] lo que debe entenderse haber dicho Benedicto XIV con respecto á la Santa Imagen: pues con respecto á las Apariciones, no hay nación católica que no cuente con algunas de estas sobrenaturales manifestaciones de la Madre de Dios. La singularidad de la Aparición de la Virgen á los mexicanos consiste en que la misma Virgen les dejó milagrosamente pintada en la tosca tilma de Juan Diego la manera y el semblante en que se apareció.

Aceptó con benevolencia el Padre Santo, el obsequio que con aquel lienzo le hicieron los mexicanos y dando al P. López buena esperanza del pronto y feliz resultado de su negocio, dió fin á esta

1 En el Opúsculo impreso en Guadalajara, año de 1884, se dijo en la página 304 que Benedicto XIV fué el *primero* en aplicar estas palabras del Salmo á la Santa Imagen en la ocasión que acabamos de referir. Basta, á decir verdad, tener buen sentido y algún conocimiento de la Historia de la devoción y culto de la Virgen de Guadalupe para entender que Benedicto XIV fué el *primero*, no ya por prioridad de *tiempo* sino por prioridad de *autoridad* en hacer aquella aplicación: y de esta *autorizada* aplicación se originó el que dichas palabras formasen como el Escudo de Armas de la Iglesia Mexicana. Sabido es que el P. López traía de México á Roma ya compuesto el Oficio y Misa propia de la Virgen de Guadalupe, en que se aplican (á la Santa Imagen, se entiende) aquellas palabras. Sabido es también, que el P. Florencia, estando en Roma por el año de 1670, hizo allí acuñar medallas de la Virgen de Guadalupe con las palabras citadas. Véase lo que sobre este punto se discurrió en la "Defensa de la Aparición......" Puebla, 1893, págs. 25–29. No se trataba, pues, de prioridad de tiempo.

Nótese, en fin, que los pormenores de esta Audiencia constan de lo que el mismo P. López, vuelto á México, refirió no sólo á los de la Compañía, y uno de ellos, el P. Lazcano, los dejó registrados en la vida del P. Oviedo y el P. Maneiro en la vida del P. López, sino también á otros de la ciudad, especialmente á su discípulo el Canónigo Torres, el cual hizo mención de ellas en el sermón que en honor de la Virgen de Guadalupe predicó el año de 1756, como más adelante se dirá. Véase también la obra del Ilmo. Sr. Vera, impresa en Querétaro en 1882, págs. 505–513.

primera audiencia. Y para que aquella Santa Imagen estuviese con más veneración, á los pocos días el Soberano Pontífice la mandó como regalo á las Religiosas de la Visitación: como si quisiera dar á entender que así como la Virgen Madre de Dios había visitado en vida á su parienta Santa Isabel, así había desde el cielo visitado con su Aparición á la naciente Iglesia Mexicana, dejándole una prenda de su maternal benevolencia en su milagrosa Imagen. Y lo que es más, este mismo pensamiento se expresa en la Misa que luego se aprobó en honor de la Virgen de Guadalupe. Pues la Misa está tomada de la fiesta de la Visitación. Mucho gusto tuvo el P. López al oir tal soberana disposición; pero antes que llevasen á las Religiosas Salesas la Santa Imagen, hizo que fuese puesta en un riquísimo marco que de intento habia traído de México. Formábase el marco de las más preciosas maderas del país y llevaba en los cuatro lados ó extremidades unos sobrepuestos muy bien labrados de plata viva. Excusado es decir el gozo con que aquellas hijas de San Francisco de Sales recibieron tal don y de tal mano: desde entonces tuvieron á la Virgen de Guadalupe por su Patrona, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá. Basta por ahora decir que estas Religiosas fueron las primeras en pedir al Papa Benedicto XIV el permiso de celebrar el 12 de Diciembre con el Oficio y Misa propia que acababa de aprobar; y al presente, la Santa Imagen de la Patrona de los mexicanos se venera en la Iglesia de las Salesas en el Monte Aventino, en donde tuvieron que recogerse en estos últimos tiempos.

Había dado ya orden el Papa á la Congregación de Ritos de ocuparse con preferencia en el examen de la súplica y documentos presentados por el P. López; y había también dado aviso á los Prelados que le asistían en la Antesala, que luego que se presentase el P. López se le diera aviso para que sin demora fuese introducido. Con esta ocasión pudo el P. López hablar más de una vez con el Sumo Pontífice, el cual le apreció tanto que quiso informarse de muchas otras cosas relativas á la Iglesia en estas remotas regiones. A los pocos días el Secretario de la Congregación de Ritos manifestó al P. López que examinados todos los documentos presentados quedaba plenamente demostrada la verdad de la Aparición: que los otros documentos recogidos en Roma, á saber: Relaciones históricas de la Aparición, impresas en italiano, medallas y estampas

acuñadas y grabadas en Roma desde años atrás, demostraban muy bien la publicidad del portento y la devoción que había á la Virgen de México en Italia, España y otros reinos. Lo propio debía decirse de las Bulas Pontificias y Reales Cédulas de los Monarcas Católicos acerca de la erección de la Colegiata en el Santuario, ó de la fundación de la Real Congregación de la Guadalupe de México en Madrid. Pero, añadía, como de todo esto no consta que haya sido propuesta en los años antecedentes la Súplica para el Oficio y Misa Propia, no se podía expedir ningún decreto con que se aprobara el Rezo litúrgico que había presentado. Respondió el P. López que en dos ocasiones se había ya elevado á la Sede Apostólica la Súplica formal y expresa para conseguir el Rezo: la primera en 1663 al Papa Alejandro VII, la segunda por el de 1667 á Clemente IX, su inmediato sucesor. Replicó el Secretario de la Congregación que nada de esto constaba en los documentos presentados, y que nada tampoco había encontrado en los Archivos. Estando seguro el P. López de que realmente habían llegado á Roma estas peticiones formales, con permiso del Secretario procuró que el Archivero, ayudado de otro revolviera con más atención los estantes del Archivo y registrara los Depósitos de las oficinas para encontrarlas. Todo trabajo inútil: nada se halló! En esta perplejidad supo el P. López que corría en Roma traducida al italiano una Relación de la Aparición, y con la Relación iba también traducida la Súplica elevada á la Sede Apostólica, y que los Padres del Colegio Romano podrían darle razón de ella. Corre luego á buscarla en la vasta Biblioteca del Colegio: la encontró registrada y anotada en el Catálogo de los libros; y cuando lleno de alegría fué á buscarla en el estante señalado, ni allí ni en otros la encontró. Y he aquí al buen Padre lleno de pena y abatido por el temor de que todo había de fracasar; pues no había que pensar en que la Congregación de Ritos transigiera en lo más mínimo. No sabiendo qué hacer se fué á solicitar del Secretario del Cabildo Vaticano una copia del Decreto de 11 de Julio de 1740, de que se habló en el Capitulo antecedente (pág. 55): la consiguió muy pronto: pero en nada pensó que pudiera aprovecharle; pues lo que necesitaba era la noticia de la formal Petición presentada ya para el Rezo: y ésta por más investigaciones y pesquisas y preguntas que hiciese, no parecía! Volviase, pues, un Sábado por la mañana el P. López muy triste y pensativo

á la casa Profesa, y pasando por una de las calles más frecuentadas de Roma, los gritos de un vendedor de libros, que casi á sus oídos iba repitiendo: "*Libri vecchi, libri vecchi;* Libros viejos, libros viejos," le despertaron de los tristes pensamientos, en que iba abismado, y más bien para librarse de las molestias del porfiado vocinglero, que por ganas que tuviese de comprar libros, dió una ojeada á unos que llevaba abiertos. Mas ¿cuál fué su sorpresa, cuando en uno de ellos halló nada menos que lo que tanto deseaba? Era precisamente la Relación escrita por el Prelado Romano Anastasio Nicoselli, de la cual hemos hablado en el Cap. XX del Libro primero de esta Historia, y en la cual se citaba hasta el número que lleva el cuaderno de Escrituras Auténticas mandadas á Roma á Alejandro VII y Clemente IX "notado al margen con el número 3971." En este hallazgo inesperado vió el P. López la mano de su Patrona, que ocurría á socorrerle como y cuando menos lo pensaba, porque este Documento tan irrefragable dió la victoria al P. López; pues en él se exaltaba á la mayor autoridad la notoriedad del milagro y de las historias relativas: se desvanecía de todo punto la objetada dificultad de no haberse jamás entablado en Roma el asunto de la formal petición del Rezo Guadalupano; y más, cuando el libro del Prelado Nicoselli, por su autor, por la autoridad del Maestro del Sagrado Palacio Apostólico, al cual iba dedicado, por el idioma, lugar, año de impresión que fué el de 1681, era un evidente testimonio que hacía indudable su imparcialidad, y con tantos pormenores refería el hecho de haber por dos veces la Nación Mexicana elevado á la Sede Apostólica sus súplicas para la concesión del Oficio y Misa propia en honor de su Patrona Santa María Virgen de Guadalupe.

Excusado es decir si el buen vendedor de libros viejos hizo su Agosto, pues el P. López le dió el triple y más de lo que pedía. Sin perder tiempo hace encuadernar el libro de Nicoselli, con el testimonio del Cabildo Vaticano sobre la coronación de la Santa Imagen, y se pone á escribir una bien meditada súplica al Papa Benedicto XIV. En esta súplica, que como veremos, mereció ser insertada en la Bula pontificia, el P. López después de haber referido las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, la devoción siempre creciente de los mexicanos á la Santa Imagen, los milagros y beneficios recibidos, los templos, á cual más suntuoso, erigidos, la

Jura Patronal y la erección de la insigne Colegiata: en nombre de los mexicanos, cuyos Poderes especiales había presentado, pidió al soberano Pontífice estas cinco cosas: que su Santidad se sirviese confirmar con Autoridad Apostólica la elección de la Santísima Virgen María en su milagrosa Imagen de Guadalupe como Patrona Principal de toda la Nación: de aprobar el Oficio y Misa propia, añadiendo al fin de la sexta Lección una breve noticia de la Aparición y de la Jura Patronal; de conceder Indulgencias plenarias y parciales al Santuario de Guadalupe y á la Capilla del Cerro en donde por la primera vez la Virgen se apareció: de conceder también Indulgencias semejantes á la Congregación erigida en dicho Santuario: de confirmar finalmente en perpetuo el privilegio ya concedido del Altar de *Anima*.

Luego llevó la Súplica y el Libro de Nicoselli al Papa, al cual mucho gustó el incidente del vendedor de libros, que de tantos apuros sacó al P. López. El 24 de Abril de 1754 la Congregación de Ritos expidió el Decreto con que "aprobaba el Oficio y Misa propia en honor de la Beatísima Virgen María, bajo la advocación de Guadalupe, Patrona Principal del Reino de Nueva España ó México, para el día 12 de Diciembre con Rito doble de primera clase con Octava." Recibido el Decreto, el P. López hizo imprimir centenares y millares de ejemplares del Oficio y Misa con el Decreto de la Congregación en la Tipografía de la Cámara Apostólica; y los despachó de antemano á México, como primera señal del amparo de la Virgen en sus trabajos. Todavía en estos años se ven en México varios ejemplares de dicha Edición Romana: cuya portada lleva en medio la Imagen de la Virgen de Guadalupe con las palabras: *non fecit taliter omni nationi* y en el principio el letrero: *Officium in Festo B. M. Virginis de Guadalupe Mexicanæ. Romæ* MDCCLIV . . . ." En este mismo tiempo el P. López hizo reimprimir muchos ejemplares de la Relación antigua que había encontrado en Roma; y á él también se atribuye otra Relación latina impresa en Madrid para que en todos los reinos de Europa fuese más y más conocida la Patrona de los mexicanos.

En Roma por la Semana Santa tiene lugar la bendición de los *Agnus Dei* tan conocidos y venerados en el mundo católico. Estos devotos objetos son de cera bendita, y llevan por un lado la Imagen del místico Cordero de Dios, y por el otro la de la Virgen, ó

bien de los Apóstoles y otros Santos. Discurrió el P. López que no le sería difícil conseguir de la benevolencia del Papa el que en la Semana Santa de aquel año le bendijesen *Agnus Dei* con la Imagen de la Virgen de Guadalupe. Fuese, pues, á pedirle esta gracia: pero el Padre Santo al oir la gran muchedumbre que de tales devotos objetos deseaba el P. López, mostró dificultad en concederle tan gran cantidad, temeroso de que la gran copia de ellos disminuyese la debida veneración, *(id causatus á magna copia huiusmodi sacris imminui, reverentiam)*. A lo que el P. López contestó: Beatísimo Padre: puedo asegurar á Vuestra Santidad, sin sombra de exageración, que los mexicanos tienen mucha, muy mucha veneración á estos objetos piadosos, por venir de Roma y del Padre Santo, como ellos dicen. Porque estos *Agnus Dei* puestos en relicarios de oro ó de plata, ó son colocados en los Altares, ó bien, si son de pequeño tamaño, encerrados en estuches de oro, llévanlos las señoras principales al cuello colgados de una cadenilla de oro; y nadie que no sea sacerdote se atreve á tocarlos fuera de sus estuches. Admiróse el Papa de tanta piedad y devoción, y para promoverla concedió con positiva satisfacción y contento todo lo que el P. López había pedido. Esto no dejó de asombrar á los de la Corte Romana: porque decían, es la primera vez quizás que se labran ceras Agnus Dei que lleven Imágenes de particular devoción de una Provincia ó nación. También al presente se conservan en México estos *Agnus Dei.*

El 25 de Mayo del propio año de 1754 se expidió la Bula Pontificia, en que Benedicto XIV no sólo confirma con autoridad apostólica la elección que los mexicanos hicieron de la Virgen de Guadalupe por Patrona nacional, sino que el mismo sumo Pontífice, en su nombre y con Apostólica Autoridad, ordena, manda y decreta que la mencionada Beatísima Virgen María, bajo la advocación de Guadalupe, sea tenida, invocada y venerada como Patrona de Nueva España: *eamdemque Dei Genitricem Mariam de Guadalupe nun cupatam uti principalem Novæ Hispaniæ Patronam et Protectricem habendam, invocandam et colendam esse statuimus, declaramus atque iubemus.* De esta Bula también el P. López hizo imprimir muchos ejemplares en la Tipografía de la Cámara Apostólica; y en otro Capítulo, Dios mediante, daremos la traducción.

Sólo, por conclusión, se nos permitirá aquí una breve reflexión.

Si por acaso, en lugar de la confirmación apostólica, el Sumo Pontífice hubiese juzgado conveniente diferir para otra ocasión el despacho de la Bula hasta que fuesen elevadas á la Sede Apostólica nuevas y repetidas instancias, como de ordinario se estila en casos semejantes, los pocos opositores que por su desgracia niegan la Aparición, ¿cuánta fuerza no harían contra ella? Encarecerían que todo un Benedicto XIV, nada menos, el más versado en la ciencia de Ritos, el más erudito en sus dictámenes, el más profundo conocedor de la Disciplina Eclesiástica, el autor en fin de la Obra monumental *De Beatificatione et Canonizatione*, había reconocido, (así dirían ellos torcidamente) siquiera como dudoso el hecho de la Aparición. Y mientras este mismo Soberano Pontífice con toda su Autoridad apostólica nos manda reconocer é invocar como Patrona principál á la Virgen María de Guadalupe "cuya sagrada Imagen se venera en la Iglesia Colegiata, extramuros de la ciudad de México," estos infelices hacen punto omiso de este Diploma Pontificio y porfían en su temeridad. ¡Roguemos por ellos!

CAPITULO VI

Vuelta del P. López á México y Promulgación de la Bula.

RECIBIMIENTO DEL P. LÓPEZ EN VERACRUZ, EN EL SANTUARIO Y EN LA CAPITAL.—FIESTAS SOLEMNISIMAS EN LA METROPOLITANA Y EN LA COLEGIATA.—UN MILAGRO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN PUEBLA DE LOS ANGELES.

I

Habiendo ya el P. López conseguido de la Santa Sede todo lo que los mexicanos le habían pedido, se fué á despedir del Sumo Pontífice, para darle, ó mejor dicho, reiterarle en nombre de su Nación, las más afectuosas y expresivas gracias por tantos beneficios que le había concedido. Respondió el Papa que muy gustoso había accedido á la súplica de tan buenos mexicanos, y añadió: "Te aseguro que he hecho más por los mexicanos y en obsequio de la Virgen Guadalupana, que por los italianos en honor de la Santa Casa de Loreto." El Canónigo Uribe, en la censura del sermón del P. Mier, escribió: "El P. López refirió esto muchas veces á su íntimo amigo el Dr. y Maestro D. Cayetano de Torres, Maestrescuela de esta Santa Iglesia (de México): de cuya boca lo oí también muchas veces, yo el Penitenciario." Con razón escribe el Can. Conde: "Ello es que á los 223 años de aparecida esta Santa Imagen en México, á distancia de más de tres mil leguas de Roma, se vió inclinado el Santo Padre á concederle Oficio y Misa propia, cuando era sabido en toda la Iglesia que para la Traslación de la Santa Casa de Loreto, muy poco distante de aquella Capital del

mundo, no pudo conseguirse en más de quinientos años, ni en más de mil y setecientos para la aparición de Nuestra Señora en el Pilar de Zaragoza, y nunca para la Guadalupe de Extremadura: [1] y todo se logró precisamente á diligencia de un pobre Jesuita indiano, escudado solamente de una copia de Nuestra Señora de Guadalupe y revestido del carácter de Congregante de la Señora en Madrid; digno por cierto que para la inmortalidad de su nombre pendiese su efigie de una cornisa del Templo de Nuestra Señora de Guadalupe de México." (Tomo II, c. 9, § 2, pág. 425.)

Efectivamente, si contamos los años desde la primera introducción de esta *Causa Mexicana* en la Congregación de Ritos por el año de 1663, hallaremos que á los noventa y un años y no más de haberse introducido, se consiguió la confirmación Apostólica del culto tributado á la Virgen aparecida en el Tepeyac. Y si más lo apuramos, sabiendo, como tenemos dicho, que este negocio quedó interrumpido por ochenta años, debemos asombrarnos de la facilidad y presteza con que se consiguió una gracia tan señalada. Verdaderamente que la Sede Apostólica, como la Santa Madre de Dios, no hizo así por aquellos tiempos con otras naciones lo que hizo con la mexicana. Gratitud sin límites debemos los mexicanos á Benedicto XIV, y sería de desear que en el Santuario hubiera una estatua, un busto de mármol ó siquiera una pintura de Pontífice tan benemérito del Santuario, de la Colegiata y de las glorias de la Patrona de los mexicanos.

De Roma el P. López se fué á Génova, llevando consigo varios jóvenes estudiantes de la Compañía que habían conseguido del P. General el permiso de pasar á México en las Misiones. Antes de embarcarse, con fecha 23 de Julio de 1754, el P. López escribió al Abad de la Colegiata de Guadalupe avisándole que, como por colmo del feliz resultado de su misión, el Templo de Guadalupe quedaba agregado á la Patriarcal Archibasílica Lateranense.

1 La aparición de la Virgen al Apóstol Santiago en Zaragoza se pone comunmente en el año 38 de esta Nuestra Era Vulgar; y la concesión del Oficio y Misa propia se dió el 7 de Agosto de 1723, es decir, á los 1683 años de su aparición. La Traslación de la Santa Casa de Loreto aconteció el año de 1294, el día 10 de Diciembre, desde Tersatz en Dalmacia en la costa del mar Adriático. La concesión del Oficio, en cuya sexta lección *inserta fuerunt nonnulla verba ad prædictam Translationem pertinentia* fueron añadidas algunas palabras relativas á la Traslación, lleva la fecha de 16 de Septiembre de 1699, es decir, á los 405 años después. *De Beatif et Canoniz.* Lib. IV, part. II, c. 8, cap. 10, núm. 11.

Para apreciar convenientemente este singular privilegio, es de advertir que el augusto Templo de San Juan de Letrán en Roma, lleva el título de Archibasílica Patriarcal, Madre y Cabeza de las Iglesias de Roma y de todo el Orbe "*Sacrosancta Patriarchalis Lateranensis Ecclesia ..... Omnium Ecclesiarum Urbis et Orbis Mater et Caput.*" Y se le debe esta primacía por ser la Catedral del Obispo de Roma, en cuanto es Pastor Universal y Obispo de la Iglesia Católica; y en esta Iglesia es en donde el Nuevo Papa toma solemne y pública posesión de la Cátedra Apostólica y es coronado Pontífice Romano. Puede de ahí deducirse el gran tesoro de indulgencias con que los Pontífices Romanos enriquecieron la *Catedral del Mundo;* y de ahí también se deduce el gran privilegio que tiene el Santuario de Guadalupe, sobre cuya puerta principal se leen grabadas estas palabras: *Sacrosancta Lateranensis Ecclesia;* porque visitando el Santuario se ganan todas las indulgencias, como si se visitara la Archibasílica Lateranense de Roma. De este privilegio trátase también en las cartas del Rdmo. Capítulo Lateranense á la Colegiata de Guadalupe por los años de 1794.

De Génova el P. López con los Estudiantes, se fué á España; y la primera diligencia que practicó fué la de presentar al Consejo de Indias los Diplomas Pontificios; y esto para que contra la ejecución de las Bulas Apostólicas no se tomasen disposiciones parecidas á aquellas con que en México se inutilizó el Decreto del Cabildo Vaticano, que el benemérito Boturini había conseguido y arriba se relató. Después el P. López se fué á Alemania para reclutar otros jóvenes estudiantes de la Compañía que deseasen ocuparse en las dilatadas Misiones que tenía la Provincia de México. Vuelto de Alemania tuvo que esperar en Madrid para asistir á las solemnísimas fiestas que la Real Congregación Guadalupana de México hizo en la Iglesia de San Felipe el Real el 12 de Diciembre de 1755, en que se estrenó el nuevo Rezo del Oficio y Misa propia, y el P. López predicó un sermón que fué luego dado á luz allí mismo en Madrid.

Arreglados todos sus negocios, recibidas todas las correspondencias y encargos, y libre ya de todo empeño, el P. López con los nuevos operarios que de los Colegios de Italia, España y Alemania había juntado para las Misiones, se fué á Cádiz. Pero mientras estaba esperando la ocasión oportuna para embarcarse, he aquí que de

Roma le llegan cartas del Vicario General de la Compañía, en que le avisaba que volviese pronto á la Congregación General que iba á reunirse para la elección del nuevo Prepósito en lugar del Rdmo. P. Ignacio Visconti que acababa de morir el 4 de Mayo de 1756. Como la Congregación General dilataría seis meses para reunirse, y proceder á la elección, el P. López contestó que no podía detenerse por más tiempo en Europa, por ser necesaria su presencia en México, en donde tenía que entregar despachos de grandísima importancia: ni por otra parte podía dejar solos á tantos jóvenes estudiantes que llevaba consigo. Reconocidos por muy justos y razonables estos motivos, al fin el P. López con todos los suyos se embarcó para México. Llegó felizmente á Veracruz, á fines de Agosto, en donde fué recibido por una Diputación de ambos Cabildos, con tales muestras de afecto y de alegría que, como escribe Conde "no sería recibido un triunfador en Roma con mayor alborozo y alboroto, aunque entrase con mayor fausto, brillo y pompa, que lo fué el P. Juan Francisco López al entrar en México con la Bula de Benedicto XIV, por la cual Su Santidad aprobaba el Patronato Universal de Nueva España en Nuestra Señora de Guadalupe, y le concedía Misa y Oficio propio con rito doble de primera clase y Octava......" A los diez días de viaje llegó á Guadalupe, en donde á la entrada del Santuario fué recibido por los Canónigos de la Colegiata y conducido al altar. "No creo, prosigue Conde, no creo yo que los mapas de las provincias ganadas fuesen desdoblados en aquellas augustas funciones dentro del Capitolio con tanta fiesta, bullicio, aplauso y celebridad cuanto lo fué el Pergamino pontificio en el tribunal del Señor Arzobispo dentro de la Iglesia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y delante de sus altares."

"Vióse entrar al triunfador López en el templo de aquella Insigne Colegiata con la Bula de Su Santidad sobre el pecho, pendiente del cuello con listones muy ricos y cordones de hilo de oro." (Conde. Tomo II, núms. 689 y 690). Delante del altar de la Soberana Patrona estaba el Arzobispo, rodeado de los Canónigos de la Metropolitana y de la Colegiata, de los Presidentes de los Tribunales y de los Regidores de la Ciudad. Presentóse respetuoso el P. López al Arzobispo y poniéndole en las manos el Diploma Pontificio con breves y encendidas palabras le suplicó le ayudase á dar gracias al Altísimo por haber dirigido sus pasos hasta dar cima al encargo

que Su Ilma. y la Nación le habían conferido. Y en medio de tiernas lágrimas de júbilo y de agradecimiento, cantóse luego un solemnísimo *Te Deum*, reservándose mayores fiestas para los días siguientes.

De igual modo, si no es con mayor número y entusiasmo, fué recibido el P. López en la ciudad: no nos metemos en pormenores y sólo añadimos que el Ayuntamiento de la Ciudad, los representantes del Virey y Real Audiencia y muchas de las principales familias, fueron con muestras de vivo agradecimiento á dar al P. López la bienvenida y las más cordiales gracias por todo lo que había hecho y conseguido. El buen Padre contestó que á él le tocaba darlas por haberle honrado sin merecerlo con tan alto encargo de ser nada menos que el representante de la Nación ante el Pontífice Romano y en un negocio de tan trascendental importancia.

"El Benemérito Cabildo de la Insigne Colegiata para memoria de la posteridad mandó pintar un grande y hermoso cuadro que se colocó en el Santuario, donde permaneció por muchos años hasta hace poco que se quitó de allí por la nueva compostura del templo. El lienzo representaba á Benedicto XIV en su trono en el acto de entregar al P. López, puesto de rodillas, la Bula del Patronato." (Dávila y Arrillaga. Continuación de la Historia del P. Alegre. Tomo I, cap. V, pág. 111).

Pero otro cuadro semejante, en la ocasión de las últimas obras de ampliación y decoración de la Colegiata se colocó en la nave procesional izquierda. (Album Guadalupano, pág. 121).

II

Las funciones que se hicieron en esta ocasión fueron solemnísimas y *nunca vistas*, como escribe un Historiador. Diremos algo de dos que fueron las más principales; el Triduo en la Metropolitana y el Novenario en la Colegiata.

El día 13 de Septiembre de 1756 tuvo lugar la solemne promulgación del Patronato: como consta de un ejemplar de la Bula de Benedicto XIV impresa en México con el texto latino y versión

castellana y con el encabezamiento siguiente: — "Bula del Sr. Benedicto XIV sobre el Patronato de estos reinos de Nuestra Señora de Guadalupe: expedida en Roma á 25 de Mayo de 1754 y promulgada en México á 13 de Septiembre de 1756."

El 19 de Septiembre se publicó en la Catedral el Edicto del Arzobispo Rubio y Salinas, el cual convocaba á todos los Eclesiásticos, Comunidades y Colegios para el día 5 de Octubre próximo á la Procesión solemne que debía salir de la Catedral y á las funciones que en los dos días siguientes tendrían lugar en el mismo templo. Pero como que se temió que los copiosos aguaceros que habían ya empezado, estorbasen los públicos regocijos, con público Bando se hizo saber á la Ciudad que el solemne Triduo se trasfería á los días 9, 10 y 11 del próximo mes de Noviembre.

En estos tres días, escribe el P. Maneiro, todas las ventanas, los balcones y las puertas de las casas, las calles mismas y las plazas estaban adornadas con profusión de banderas, gallardetes, ricas tapicerías y flores, así artificiales como naturales: las artillerías alternaban con las campanas de los templos, grupos de pueblo con coros de músicas recorrían las calles cantando las glorias de su Patrona y Madre. Por la noche las luminarias eran tantas y tantas que parecía fuese día natural; *lumen solis aemulantur* emulando la luz del mismo sol, como se expresa el Autor: muchas y muy grandes máquinas de fuegos artificiales despedían torrentes de viva luz y de caprichosos cohetes: *excitatæ ad ingentem altitudinem moles miro artificio illuminantur.* Pero lo más admirable de algunas de estas máquinas de fuegos artificiales consistía en que en medio de ellas aparecía de repente la Imagen de la Soberana Patrona, rodeada ahora de estrellas resplandecientes, ahora del Arco Iris imitado admirablemente, ahora de pequeños glóbulos que en abriéndose imitasen las rosas, claveles, lirios, azucenas, jazmines y otras flores. De los pueblos cercanos habían acudido los Curas con sus feligreses, cargados de perfumes, y mil especies de yerbas aromáticas y flores en tanta cantidad, que se hicieron de éstas muchos arcos triunfales y templetes poniendo enmedio la Imagen de la adorada Madre. Nada decimos de los Indios, que habiendo oído lo que "el Padre Santo de Roma" había dicho de su Indita, ya no cabían en sí de gozo; y á su modo, como queda referido, cantaban, bailaban, componían diálogos en que empezando por el "amado Padre"

Teopixi el V. Zumárraga acababan con las palabras del Padre Santo de Roma.

El primer día del solemnísimo Triduo corrió por cuenta de la Nobilísima Ciudad de México: dos Regidores, en su nombre, dispusieron que el Templo fuese adornado con la mayor riqueza y suntuosidad. Por la tarde á las tres y media salió de la Catedral la Procesión como la del 29 de Mayo de 1737 que hemos referido. El segundo día corrió por cuenta del Arzobispo y predicó el Ilmo. Sr. D. Juan José de Eguiara y Eguren, Obispo electo de Yucatán y Magistral de la Metropolitana. El tercer día corrió por cuenta del Virey, Marqués de Amarillas y predicó el célebre Doctor y Maestro D. Cayetano de Torres, Canónigo de la Catedral; y por ser conocidos los tres ilustres oradores, no hay para qué nos detengamos en encarecer sus méritos oratorios. Sólo aquí advertimos dos cosas: el año siguiente de 1757, el Dr. Torres dió á luz su Sermón, poniéndole para aclaración algunas notas. En una de éstas, que fué la 52ª, no pudo menos el agradecido discípulo, que hablar de su Maestro el P. López; y dice así: "Los grandes elogios que se merece el R. P. Juan Francisco López, Procurador de la Provincia de México á la Curia Romana, se harían sospechosos en mi boca, porque logrando el honor de ser su discípulo, y siendo este título tan ejecutivo del amor y más fino reconocimiento, no es sin embargo el mayor que concurre en mí para admirar su mérito. Solamente diré que él ha sido el principal instrumento, escogido por nuestra Madre de Guadalupe, para llevar al cabo esta grande obra: cuyo logro se debe en lo humano, á su actividad y solicitud. La Virgen le premiará un servicio tan señalado con que se ha hecho acreedor á la eterna memoria de sus devotos."

La segunda cosa de advertir es que el Dr. Torres en su Sermón había asentado esta verdad histórica: "Ya hizo la Santa Iglesia á la Imagen de Guadalupe lo que no acostumbra hacer *con otras innumerables milagrosísimas Imágenes* de la misma Señora." El Dr. Torres para encarecer debidamente esta concesión Apostólica, en la nota que por orden es la 47ª, añadió: "No es dudable que el Indulto de Misa y Oficio propios concedido á nuestra Imagen de Guadalupe, sea un *favor muy singular* y *muy difícil de conseguir de la Silla Apostólica. Rarísimas son las Imágenes* que lo han obtenido hasta el presente; por el contrario, *son innumerables* por las que se

ha entablado esta misma pretensión en la Curia Romana, sin que hasta hoy logren el consuelo los interesados de llegar al fin de sus deseos. A esto alude lo que se dijo en este período y en cualesquiera otras semejantes expresiones, que puedan ocurrir en todo el Sermón; protestando, como debo, que en ninguna de ellas es mi ánimo dar á entender que se haya aprobado el milagro de Guadalupe por la Sede Apostólica; antes bien, aseguro lo contrario."

De todo el contexto se sigue que el Dr. Torres no niega absolutamente que la Sede Apostólica de algún modo haya con su autoridad, aprobado el milagro de Guadalupe; sino que tan sólo niega que lo haya aprobado con solemnísima manera, y con toda la *intensidad* del ejercicio de su autoridad. Diciendo el Dr. Torres que "la concesión Apostólica en honor de la Virgen de Guadalupe es *un favor muy singular* y *muy difícil de conseguir* y *que rarísimas son las Imágenes* que lo han obtenido hasta el presente," no puede menos de darnos á entender que en esto hay no solamente una *concesión permisiva* sino una verdadera y *positiva aprobación.*

Unos Editores de un Libelo impreso contra la Aparición en 1891, pretenden en la pág. 152 que el Dr. Torres negó *toda* aprobación de la Sede Apostólica. Esto se opone á las palabras del Orador y se le hace decir una enorme falsedad, suponiendo la concesión de un favor muy singular, muy difícil de conseguir sin el fundamento necesario de la verdad histórica de la Aparición. Véase lo que sobre este asunto se trató en el opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac," caps. VI y VII; y lo que se contestó á los Editores en otro opúsculo "Defensa de la Aparición," págs. 29-33. Aquí nos contentamos con referir lo que enseña Benedicto XIV: "Las Apariciones de la Beatísima Virgen María *sirvieron de fundamento para la concesión del Oficio;* Beatísimæ Virginis Apparitiones fundamentum suppeditasse concessioni Officii pro quibusdam peculiaribus locis." (De Beatif. et Canoniz. Lib. IV, Part. II, cap. 7.) Algo más se añadirá, Dios mediante, cuando se trate del valor demostrativo de las Actas de la Sede Apostólica.

Acabado el Triduo solemne, empezaron en el Santuario las *Fiestas de los naturales*, á saber, las que varios Pueblos de indios celebran por turno en el Santuario desde el último Domingo de Noviem-

bre.[1] Y en este año se esmeraron de un modo que tendría mucho de increíble si no se conociese la piedad, sencilla fe y acendrada devoción de estos hijos predilectos de la celestial Indita.

El día de la Aparición, 12 de Diciembre, se dió principio al solemnísimo Novenario, repartiéndose los gastos entre la clase más privilegiada de la Ciudad, y las funciones del "Altar y Púlpito" entre las Ordenes religiosas.

Ponemos aquí unos apuntes tomados del Archivo de la Colegiata, que me comunicó el Ilmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, D. Fortino H. Vera, cuando era Canónigo de dicha Colegiata:

"Día 12. Todo fué á cargo del Cabildo de la Colegiata.

"Día 13. Fué á cargo del Virey y Audiencia: el Altar y Púlpito á la Orden de Santo Domingo.

"Día 14. A cargo del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, y el Altar y Púlpito á la Orden de San Francisco; cuyos religiosos estrenaron un rico ornamento entero, bordado de oro, que costó más de dos mil y quinientos pesos.

"Día 15. A cargo del Tribunal de la Real Caja y el Altar y Púlpito de los Padres Dieguinos Descalzos.

"Día 16. A cargo de la Ciudad de México; y el Altar y Púlpito de la Religión de San Agustín.

"Día 17. A cargo de la Universidad; y el Altar y Púlpito de los Carmelitas Descalzos.

"Día 18. A cargo del Tribunal del Consulado; y el Altar y Púlpito de la Comunidad de los Mercedarios.

"Día 19. A cargo del Tribunal del Protomedicato; y el Altar y Púlpito de los PP. de la Compañía de Jesús.

"Predicó el M. R. P. Juan Francisco López..... Fué el concurso de este día mayor que se ha visto en aquel Santuario de personas de todas clases y de ambos sexos."

En su Sermón valióse el P. López oportunamente, para tema de su discurso, de la fecha de la expedición de la Bula: *Datum Romæ apud Sanctam Mariam Maiorem* y comparó discretísimamente la

1 Según el "Calendario del más Antiguo Galván" estos pueblos son: de Ixtacalco, de San Juan Nexticpac, de Atzcapotzalco, de Ixtapalápam, de San Felipito, de la Ladrillera, de la Magdalena, de Santa María Natívitas, de San Juan de Aragón y de la Resurrección.

aparición de la Virgen en Roma á Juan, patricio romano, con la aparición de la misma Virgen en México á otro Juan, pero no ya noble sino pobrísimo labriego. En Roma escogió el Colle *Esquilino*, en México, el Cerro del Tepeyac; en la una interviniendo San Liberio, Pontífice Romano, en la otra el Ven. Zumárraga, Obispo y Apóstol de los mexicanos. En una y otra aparición la Virgen Madre de Dios mandaba se le erigiese un templo, dando señales de su voluntad en la primera, con la milagrosa nieve que en el calor más ardiente del estío romano cubrió el collado Esquilino; y en la segunda manifestando su voluntad con las frescas rosas y flores que en la estación más rígida del invierno coronó las eminencias del pedregoso Tepeyac. Sublimó al Esquilino para que fuera como la Ciudadela de los Romanos; y con el Santuario construído en el Tepeyac se declaró la tierna Patrona de México y de todas las Américas. De este modo fué encareciendo el P. López la visita que la Virgen Madre de Dios hizo á los mexicanos; pero mientras el selecto auditorio esperaba oir la minuciosa descripción de lo que hizo en Roma y en Madrid para conseguir el Diploma pontificio, el P. López muy brevemente, y como si no le tocase á él, expuso lo que la materia exigía *(de iis enim oppido raptim et tamquam sua nihil attinerent.)* Así el P. Maneiro, y el P. Lazcano. (Lib. IV, c. 4, § 35).

Concluído el Novenario todavía la piedad halló modo de añadir otros dos días por remate. Porque el día 20 de Diciembre la función estuvo á cargo del Arzobispo y el Altar y Púlpito á cargo de la Colegiata. Y cerró todas las funciones corriendo con todo la Ilustre Congregación Guadalupana erigida en el Santuario.

El P. Cabo con su acostumbrada concisión escribió:—"1756. Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, que en ambas Cortes había solicitado el Patronato de la milagrosa Imagen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por el Arzobispo y Ciudad en la peste. *Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas;* y los mexicanos con iluminaciones, tablados con coros de música, y vestidos de gala mostraron la devoción que tenían á aquella Santa Imagen. *En todas las ciudades de la Nueva España se hizo lo mismo.* (Tres Siglos de México, Lib. XII, núm. 3.)

III

Quiso el Señor confirmar con un milagro de primer orden los nuevos cultos litúrgicos que á su Santísima Madre en su advocación de Guadalupe aparecida en el Tepeyac acababa de decretarle su Vicario en la tierra el Pontífice Romano. El hecho aconteció en Puebla de los Angeles el día 12 de Diciembre de 1755, en que con toda solemnidad se estrenaba el nuevo Rezo de Oficio y Misa propia, cuyos ejemplares impresos en Roma había en gran copia el año antecedente mandado á México el P. López. Refiere brevemente el hecho el P. Lazcano en la Obra ya citada y muy por extenso lo refiere D. Antonino González Estévez, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe en su Obra "Santa María de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos," Guadalajara, 1884 (págs. 208-244.)

Nos contentamos con un Resumen. En el Convento de Santa Catarina de Sena en Puebla de los Angeles, la Religiosa de Coro, Sor Jacinta María de San José, de la edad de 28 años, á principios de Diciembre de 1755 por una complicación de enfermedades antiguas y recientes se halló en el peligro inminente de sucumbir á la fuerza del mal. Ella misma confesó "que había perdido toda esperanza de vivir por lo natural, y sólo le quedaba la esperanza en la Virgen Santísima bajo el glorioso título de Guadalupe *que se venera aparecida*, á quien suplicaba le alcanzara la salud milagrosa." El día 11 de Diciembre agravó de repente y de un modo tan alarmante que á la media noche se le administró la Extrema Unción. Luego que acabó de recibirla se acordó de que en ese mismo día se celebraba *la gloriosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe:* y animando su fe con el mayor esfuerzo que pudo, se encomendó á la Santísima Virgen, pidiéndole que si le convenía morir de aquella enfermedad, había de ser en su día; y si no le convenía, que le concediese la vida por milagro, que no la apetecía para bien suyo, sino para exaltación de su gloria. "Agonizó toda la noche," según la expresión de uno de los médicos que la asistían, y entre la vida y la muerte amaneció el día doce; por lo que creyéndose por las que la asistían que llegaba ya el término de su vida, como á las

diez de la mañana se le administró el Santo Viático. Luego en cuanto lo recibió se sintió animada de tal nuevo afecto de confianza que reiteró su petición á la Virgen de Guadalupe y quedó en la firme persuasión de que luego le había de conceder la vida, y volviéndose á su Confesor que la asistía le dijo: "*Ya no me muero.*" Llegó el medio día y pareciéndole que ya demasiado se difería la verificación del milagro, pidió una Imagen de la Virgen de Guadalupe, se la aplicó sobre el pecho, volvió á protestar que pedía la vida no para sí, sino para que con este milagro se extendiese su devoción y fuese más exaltada su gloria. [1] No había acabado de pronunciar

1. Todos admitimos que los milagros son la *voz de Dios*, y que Dios, siendo como es Autor y Fuente de verdad y de bondad, no puede confirmar con un milagro una cosa que sea falsa. Hace Dios milagros, según enseña Santo Tomás, para manifestar *alguna cosa sobrenatural en provecho de los hombres*, y en este caso los milagros, llámanse *signos*, porque precisamente *significan* la verdad de aquella cosa sobrenatural; *miracula fiunt ad manifestandum aliquid supernaturale, ad hominum utilitatem, et secundum hoc communiter dicuntur signa.* (2ª 2æ Q. 178. a. 1. ad 3.) Estos casos sobrenaturales confirmados con milagros son, por ejemplo, la doctrina de la Iglesia, la santidad de algunas personas que Dios quiere proponer como modelo de virtud, la gloria de los Santos, señaladamente al patrocinio poderoso de su Santísima Madre, sea cuando fuere invocada, sea cuando se manifestare en las Apariciones.

Pero, á fin de que los milagros sean una *confirmación* en todos estos casos, preciso es que se verifiquen algunas indispensables condiciones que muy por estenso expone Benedicto XIV en su Obra (*De Beatif. et Canonizat.* Lib. III, cap. V. n. 10-18. Lib IV. Par. 1. Cap. IV.) Damos un resumen, sirviéndonos del ejemplo que se propone en la Obra citada.

1º Cuando se introduce en la Congregación de Ritos la Causa de la Beatificación de un Siervo de Dios, la Sede Apostólica exige que á más de otras pruebas, se aleguen algunos milagros obrados después de muerto, para que conste con toda certeza que el siervo de Dios pasó de esta vida en estado de gracia y santidad.

2º Mas á fin de que conste que estos milagros confirman directa é inmediatamente la santidad de dicho Siervo de Dios, debe probarse que fueron obrados por *su intercesión*.

3º Esta *intercesión*, que fué causa moral del milagro, se prueba por la *invocación*: á saber, si á la invocación del Siervo de Dios el Señor restituye instantáneamente la salud á un moribundo, este milagro directa é infaliblemente manifiesta y demuestra la santidad del que fué invocado. Porque siendo el milagro obra inmediata y exclusiva de Dios, y no pudiendo Dios con su autoridad confirmar una falsedad, se sigue que es imposible no ser verdadera una cosa ó un hecho que fué confirmado ó atestiguado por Dios con un milagro: "*impossibile est rem illam non esse veram, in cuius veritatis attestationem fit miraculum, id est, ad quam demostrandam esse veram fit miraculum.*"

4º La *invocación*, ya fuere hecha por el mismo enfermo, ó bien por otros para la salud del enfermo, en todo caso queda probada con solo el testimonio del que invocó, *invocatio solo dicto invocantis comprobata dicenda est.* Puede tam-

estas últimas palabras cuando *instantáneamente* y como en un relámpago se sintió sin dolor ni malestar alguno: llena de gozo y con el rostro animado de nueva vida dice y repite que está buena y sana; siéntase en la cama, pide alimento y lo toma con tal apetencia como si jamás hubiera tenido enfermedad, lo que no había podido hacer en los seis días anteriores, en que estuvo sin alimento de ningún género. "Quedé, repetía, repentinamente sana de todas las enfermedades que padecía, así las nuevas que la habían agravado, como otras habituales antiguas." Luego que acabó de comer como persona del todo sana, tomó su ropa y hábito para ir al Coro. Se lo impidió la Superiora, y estuvo desde entonces hasta las once de la noche hablando y dando cuenta de la curación á todas las personas que la visitaron; sin sentir molestia ó novedad alguna

bién probarse, si el que *invocó* ya no existe, por dos testigos que afirmen haber oído al que invocaba la intercesión de tal Siervo de Dios; y á falta de testigos, pruébase la *invocación* ó por las tablitas votivas (ex-voto) puestas en el Altar del Beato, ó por el cumplimiento de algún voto. Verificadas estas condiciones, queda demostrada la conexión del milagro con la santidad del Siervo de Dios, cuya intercesión fué invocada.

5º Por lo que toca á la realidad del milagro en sí mismo, su existencia se demuestra por el testimonio de dos testigos de vista, que afirmen la verdad de los *dos extremos: testimonium reddant de duobus extremis:* á saber, de la muerte y de la resurrección; del estado desesperado del enfermo, desahuciado ya por los médicos, y de la instantánea recuperación de la perfecta salud.

6º Estos principios, según enseña Benedicto XIV en la Obra citada (Lib IV, Part. 2, cap. 7.) se aplican á las Apariciones de la Virgen ó de los Santos cuya Fiesta ú Oficio se pida á la Sede Apostólica. Se comprende que en estos casos, los milagros no demuestran directamente la santidad ya conocida de la Virgen ó de los Santos, sino la verdad de aquella manifestación sobrenatural y extraordinaria, que llamamos Aparición.

Véase lo que sobre este punto se trató por extenso en el Compendio histórico-crítico, impreso en Guadalajara en 1884. §. XVI. págs. 226-234; en donde se demostró esta proposición: "Si *invocando á la Virgen del Tepeyac*, Dios hace un milagro, es imposible que la Aparición sea falsa."

Se dirá tal vez: en estos casos, prescindiendo de si la Virgen apareció ó no en el Tepeyac, Dios hace milagros en confirmación de la excelsa santidad y del poderoso patrocinio de su Santísima Madre.

Se responde: no puede decirse que en estos casos Dios prescinda de si fué verdadera ó falsa la Aparición; porque la misma luz de la razón nos dice y la autoridad de los Teólogos y Doctores de la Iglesia lo confirman, que no puede Dios confirmar con milagros un hecho en que con la verdad esté mezclada la falsedad; y que por consiguiente nunca hace Dios milagro alguno en tales circunstancias que pudieran tomarse por los hombres como confirmación de una cosa falsa. Véase lo dicho en el Compendio citado; especialmente lo que escribió Benedicto XIV (De Beatif. et Canoniz., Lib IV. part. 1, Cap. 4, n. 2-5) y el P. Suárez (Opp. Tomo XIX, Disput. 31. Sect. 2.)

por el mucho ruido que hacían las Religiosas, las domésticas y especialmente las niñas educandas por las señales de gozo y regocijo que menudeaban. Cenó muy bien: al día siguiente se levantó á la hora de costumbre, asistió al Coro y fué en seguida á desempeñar todas las obligaciones que tenía de Sacristana. Prosiguió gozando de buena salud por treinta y siete años, pues de los Anales del Convento consta que Sor Jacinta murió el año de 1792 á los sesenta y cinco años de edad.

El Obispo de Puebla mandó luego sustanciar un Proceso en que fueron examinados quince testigos de los más capaces, cuatro de ellos fueron los tres médicos y el cirujano que asistieron á la enferma. Compilado el Proceso se entregaron los autos á tres Teólogos según lo dispuesto por el Concilio de Trento y á los tres años y medio de acontecido el hecho, á 19 de Mayo de 1759, el Obispo, de acuerdo con la Comisión, declaró "que fué verdadero milagro con todas aquellas circunstancias que están prevenidas en los Decretos Pontificios, antiguos y modernos, obrados por la divina omnipotencia á intercesión de la Sacratísima Virgen María de Guadalupe, la instantánea y perfecta salud que consiguió el día 12 de Diciembre del año setecientos cincuenta y cinco (1755) la R. M. Jacinta María Nicolasa de Señor San José, y que como tal verdadero milagro debe creerse, estimarse, aplaudirse y celebrarse..."

El mencionado Canónigo González para dar mayor realce á este milagro en nuestros días, en un tomo en folio mayor, de 372 páginas útiles, sacó una copia legalizada de los "Autos sobre la averiguación del Milagro que obró la Santísima Virgen María de Guadalupe con la R. M. Jacinta María de San José ...... año de 1755." Y remitió dicha copia al Dr. D. Manuel Carmona y Valle, nombre ilustre en la ciencia de medicina no sólo en México, sino en Europa también; y le suplicaba, que, impuesto de su contenido, diera su opinión sobre la naturaleza de la enfermedad, y sobre si la curación referida puede explicarse naturalmente en el orden común de los acontecimientos, ó si había algo de extraordinario en los hechos mencionados. Correspondió bondadosamente el Dr. Carmona, y el Dictamen que dió fué una muy bien razonada disertación filosófico-médica, digna de ser premiada con medalla de oro, tan sólo considerándola bajo el punto de vista de un raciocinio ajustado á las más severas leyes de la Crítica. El Dictamen es muy extenso, por

exigirlo así la materia, y es analítico y deductivo. Nos contentamos con poner aquí las cláusulas y deducciones finales, pudiendo el lector leerlo por entero en la Obra citada. (Págs. 222–244.)

"Querido amigo mío,..... En resumen y como consecuencia de lo dicho concluyo que la enfermedad de Sor Jacinta fué la que hoy se llama *úlcera simple ó perforante del estómago.* Esta enfermedad produjo una primera hemorragia siendo novicia la mencionada Sor Jacinta: y, como lo vemos todos los días, esta hemorragia causó una gran postración de fuerzas y trajo consigo una convalecencia lenta y prolongada. La ulceración se cicatrizó completamente, como frecuentemente sucede, ó cuando menos suspendió su marcha progresiva. Cuatro años después, en el de 1755, se produjo nueva ulceración bajo la influencia de las mismas causas; ó la antigua volvió á tomar su marcha progresiva; y despertando la susceptibilidad del estómago, primero y destruyendo después vasos sanguíneos dió lugar á los síntomas iniciales del último ataque; á saber, dolor epigástrico en el lugar correspondiente de la columna vertebral; náuseas y vómitos, primero alimenticios, después biliosos, y por último sanguinolentos. Profundizando la ulceración y llegando á las inmediaciones del peritoneo, dió lugar á la peritonitis, ya por simple propagación ó por pequeña perforación...... Fundándonos en los conocimientos de la Anatomía patológica y en la marcha crítica de las enfermedades, puedo asegurar que la enfermedad en cuestión fué sumamente grave, tanto por el agotamiento de las fuerzas que ocasiona toda hemorragia abundante, sobre todo la *hematemesis,* como por la grave conmoción de toda la economía que determina la peritonitis de síntomas tan alarmantes, cual la tuvo nuestra paciente. El movimiento febril intenso robando una gran cantidad de combustible al organismo ya debilitado; el agotamiento producido por la vehemencia de los dolores; la abstinencia completa de todo alimento durante seis días, y la aglomeración de la urea en la sangre por la completa anuria, son todas circunstancias que agravan el pronóstico, y que, en muchos casos análogos determinaron la muerte. De estos casos ha sido el padecimiento que hemos venido estudiando....."

"*Cuanto á la curación.*" Si entramos en detalles y nos detenemos á estudiar la marcha de la enfermedad, y la manera con que se verificó la curación, tendremos mucho que admirar y encontrare-

mos mucho de extraordinario en los pormenores, que bajo este punto de vista encontramos en el proceso. En efecto, todos los testigos están conformes en asegurar, que la paciente pasó bruscamente del estado de agonía al de perfecta salud: todos unánimemente dicen, explicando su dicho anterior, que nuestra religiosa había llegado á un estado de suma gravedad, que en la cama no podía hacer ningún movimiento sin el auxilio de sus compañeras: que la voz estaba apagada, que sus ojos estaban insensibles á la luz; que la dificultad de la respiración era grande, y en una palabra, que los médicos la declararon moribunda: que su hermana consanguínea se retiró de la pieza, que sus hermanas en religión disponían ya el hábito con que debían amortajarla. En este estado de cosas, en un corto espacio de tiempo, propiamente y sin exageración hablando, en un solo instante, se sienta ágilmente en la cama; vuelto el color á la cara, se anima su fisonomía, y se declara perfectamente sana: y lo que es más, en seguida se levanta, se viste, toma alimentos de difícil digestión, recibe felicitaciones todo el día y parte de la noche: cena como acostumbraba antes de la enfermedad, duerme bien; y desde el día siguiente se entrega á sus ocupaciones habituales, y no se desmiente ni por un momento el goce más perfecto de la más cabal salud."

"Quiero suponer que no he acertado al calificar de úlcera simple del estómago la enfermedad que padeció Sor Jacinta; que no hubo peritonitis; que los médicos se equivocaron al asegurar que la enferma tuvo movimiento febril intenso; todo lo cual es mucho suponer; pues el movimiento febril intenso es cosa que se palpa. En una palabra, quiero suponer que, sin embargo de que en la enferma no había antecedentes, se trataba de una mujer histérica; que todos los síntomas de agotamiento, de diarrea, de postración de las facultades mentales, etc., eran unos de tantos síntomas que puede revestir la histeria: y que los vómitos de sangre fueron producidos por una simple exudación de la mucosa gástrica, sin lesión material de su tejido."

"Aun en este caso, la rapidísima curación, el paso brusco de la gran postración de fuerzas é intolerancia del estómago al pleno goce del estado fisiológico, tendría mucho de extraordinario, y distaría mucho de lo que la práctica nos enseña todos los días. Verdaderamente aun suponiendo que la última hipótesis (á pesar de que

carece de fundamentos y de que ningunos fenómenos lo explican) hubiera de tenerse en cuenta, todavía así, será cierto y quedará establecido sin lugar á duda, que Sor Jacinta estuvo seis días sin alimento de ningún género, que su sistema nervioso se agotó con el vómito frecuente, que perdió más de seis cuartillos de un líquido cargado de sangre, que los médicos para curarla le hicieron cuatro sangrías generales de tres onzas cada una, y que en una de ellas se soltó la sangre (como se decía en aquella época) y la enferma se desangró sin poderse definir la cantidad del líquido perdido. Todas estas causas de agotamiento que constan en el Proceso por el dicho de todos los testigos, debieron robar las fuerzas á nuestra enferma y ponerla en una condición tal que una convalecencia lenta era absolutamente necesaria. . . . ."

"¿Cómo es posible admitir haya sido natural el paso brusco de la muerte á la vida, de la más completa intolerancia del estómago á la facilidad con que digirió los alimentos de una difícil digestión? ¿Cómo ha de ser natural que una enferma, que no puede por sí sola moverse en la cama, que no tiene fuerzas ni para hablar, que sus ojos no son ya sensibles á la luz, que su respiración es ya anhelante y difícil, y cuyo semblante tiene ya la palidez de la muerte...... cómo puede ser natural, repito, que esa enferma recobre instantáneamente su color natural, brillo en sus miradas, libertad en la respiración, vigor en las fuerzas, actividad en el estómago, etc...... Es físicamente imposible que un estado patológico semejante pase bruscamente al que se necesita para el estado fisiológico de las funciones."

"Yo no creo que hoy se pueda sostener que la enfermedad de Sor Jacinta *no pudo ser curada* por los esfuerzos de la naturaleza ó por los medios terapéuticos: pero no por eso deja de ser extraordinaria la *manera* en que se verificó la curación. Después de haber considerado *la manera con que nuestra enferma se curó,* no he podido menos que decir, habiéndolo bien fundado: *Esto* es extraordinario, esto no es natural, esto es físicamente imposible...... ¿por qué no he de concluir?.... *esto es un milagro:* esto es obra directamente de *El* que está sobre el orden común, de El que puede suspender las leyes naturales, para El que no hay imposibles, para El que pudiendo obrar mediante la ciencia del hombre, obra inmediatamente por sí cuando así cumple á sus inescrutables fines. Quedo

á las órdenes de vd. su atímo. S. S. —*Manuel Carmona y Valle.*—México, Junio 1º de 1883."

Este Dictamen fué plenamente aprobado por otros dos distinguidos Doctores en Medicina, D. Rafael Lavista y D. Eduardo Licéaga, á quienes el Dr. Carmona comunicó esta clásica disertación que él llama "mi pobre trabajo."

El Dr. Lavista, escribía entre otras cosas, al autor: "Muy querido Manuel: me he impuesto con verdadero interés del brillantísimo Dictamen que has rendido á propósito del interesante negocio, para que fuiste consultado y lo encuentro tan ilustrado como preciso y justo...... Lo suscribo y hago mío con toda voluntad porque me persuade; y me satisface contribuir á consolidar la justa honra que se merece quien, como tú, tiene la rara habilidad de ver claramente las cosas á la luz de la Religión y de la ciencia. Sabes cuánto te estima tu hermano, *Rafael Lavista.*"

Del Dr. Licéaga ponemos estas cláusulas: "Muy estimado y querido amigo: he leído con la mayor atención y con interés creciente la relación que me enviaste, pidiendo mi parecer sobre la manera con que has interpretado los hechos relativos á la enfermedad de la señora Religiosa Sor Jacinta María de San José. No creo que sea posible analizar más concienzuda y sagazmente la historia de una enfermedad ocurrida hace más de un siglo: no creo se puedan interpretar mejor que tú lo has hecho los síntomas de esa enfermedad........ Si la marcha de aquella enfermedad es como se encuentra descrita, y la curación sucedió como los testigos la refieren, *resulta ser un hecho extraordinario que se aparta de lo que la observación nos enseña diariamente*...... Concluyo, querido Manuel, felicitándote por el precioso estudio que has hecho, y deseando que sigas empleando tu talento con la honradez que todo cuanto emprendes. Tu amigo y servidor, *E. Licéaga.*

CAPITULO VII.

Bula de Benedicto XIV

ANTECEDENTES HISTÓRICOS INSERTADOS EN EL TEXTO.—CONFIRMACIÓN APOSTÓLICA DEL PATRONATO Y CONCESIÓN DE INDULGENCIAS Y PRIVILEGIOS.—EXTENSIÓN DEL REZO GUADALUPANO Á TODOS LOS DOMINIOS DE LOS REYES CATÓLICOS.

I

Vamos á dar traducido al castellano del texto latino impreso en Roma, este preciosísimo Documento Pontificio que por sí solo, considerado atentamente, confirma en resumidas cuentas la tradición de la Iglesia Mexicana sobre la Aparición de la Virgen Madre de Dios en el cerro del Tepeyac.

En este Documento podemos distinguir tres partes: la primera es histórica, la segunda es Doctrinal en conexión con la primera; y la tercera, como consecuencia de las dos antecedentes, contiene la concesión de Privilegios é Indulgencias. La parte histórica contiene el Memorial que el P. López escribió en la misma Roma, cuando después de haber presentado las súplicas que había traído de México á la Congregación de Ritos, encontró todavía dificultad, como hemos dicho, en la pronta expedición de la Causa. Además de esto, la parte histórica contiene el Oficio y Misa propia que había presentado para la aprobación. La parte Doctrinal, por decirlo así, contiene en vista de lo dicho en la parte histórica la confirmación de la Jura nacional con autoridad apostólica, el decreto que la Congregación de Ritos expidió aprobando el Oficio y Misa Propia, y la

confirmación que de este decreto hizo el Papa en su nombre con estas palabras: "Y declaramos y mandamos que la mencionada Madre de Dios con la advocación de Santa María de Guadalupe sea tenida, invocada y venerada como Patrona Principal y Protectora de Nueva España....... Y con la misma autoridad apostólica concedemos y *mandamos* que todos los que estén obligados á las horas canónicas recen dicho Oficio y celebren dicha Misa." La parte tercera contiene privilegios é indulgencias al Santuario para todos los fieles y á la Congregación erigida en dicho Santuario para los Congregantes; y concluye con las cláusulas más terminantes con las que el Papa deroga todo lo que fuese contrario á las disposiciones contenidas.

El Pergamino Pontificio, pues, que el P. López puso en manos del Arzobispo en el Santuario de Guadalupe, dice á la letra así:

"Cartas Apostólicas en forma de Breve de Nuestro Santísimo Padre y Señor en Cristo, Benedicto XIV, por Divina Providencia Pontífice Romano; en que se concede el Oficio propio que se debe rezar y la Misa propia que se debe celebrar con Rito doble de Primera Clase, con Octava el día 12 de Diciembre en honor de la Santísima Virgen María bajo el título de Guadalupe: y en que se declara legítimamente elegida como Patrona Principal de Nueva España la misma Santísima Madre de Dios; y el Templo erigido en México y la Congregación erigida ó por erigir en dicho Templo en honor de la Santísima Virgen bajo el mismo título se enriquecen abundantísimamente por benignidad Apostólica con los favores de celestes beneficios. Roma. MDCCLIV. Tipografía de la Reverenda Cámara Apostólica."

BENEDICTO XIV

PARA PERPETUA MEMORIA.

"No hay cosa en verdad que más Nos consuele y aliente, especialmente cuando nos encontramos como oprimidos del peso del cumplimiento exacto de este Ministerio de la solicitud Apostólica de todas las Iglesias, impuesto á nuestra debilidad por Jesucristo Supremo Príncipe de los Pastores, cuyo lugar, aunque del todo indignos, tenemos en la tierra, como cuando se Nos proporcionan

oportunas ocasiones, en que se Nos pide hacer uso de la benignidad y autoridad Pontificia á fin de que cada día más se promueva y aumente el filial obsequio y devoción de todos los fieles á la Santísima Virgen María Inmaculada, especialmente en regiones muy lejanas de nuestra Europa. De aquellas tierras, pues, se Nos ha presentado una Súplica del siguiente tenor:

"Beatísimo Padre: En aquella parte de América, que llaman Nueva España, florece una muy singular y tierna devoción á la Santísima Virgen la cual con razón puede decir de aquellos pueblos: *Et radicari in populo honorificato:* y me arraigué en un pueblo honrado. A la par con la fe y la luz del Evangelio nació esta filial veneración y amor á la Madre de nuestro Salvador. En todas partes, en los Templos, Oratorios y Capillas están expuestas al concurso de los pueblos y veneradas con varios obsequios de piedad de los fieles las Imágenes de la Santísima Virgen; así las que se hicieron en la misma Nueva España, como las que fielmente copiadas de las más célebres que se veneran en otras partes, fueron traídas de Europa. Se muestran hijos de tan gran Madre, y la clementísima Madre de Dios se muestra Madre de ellos, socorriéndoles benignamente en sus necesidades así espirituales como temporales con innumerables gracias y prodigios. Mas entre los beneficios extraordinarios que concedió á esta Nación, el más célebre es el haberse aparecido maravillosamente pintada (*mirabiliter depicta apparuit*) en presencia del Obispo de México: y esta pintura, colocada en el célebre Santuario llamado de Guadalupe, hasta el día de hoy es el poderoso refugio y auxilio de todos. De este hecho, apoyado en la constante Tradición y en el testimonio de graves Autores voy á dar aquí, Beatísimo Padre, una breve noticia." (Aquí el P. López hace la narración de las Apariciones según la Relación antigua y la Tradición que conocemos: sólo hacemos notar las palabras que usó cuando refirió la Aparición de la Santa Imagen; y son las siguientes: "Juan Diego desplegando su Tilma ante el Obispo, en cayendo en el suelo las milagrosas y frescas rosas, se apareció pintada, no solamente sobre, sino contra todas las leyes de pintura, la Imagen Guadalupana de la Santísima Virgen con muy apacible semblante de doncellita Azteca: *floribus decidentibus in eodem ricino non modo supra, verum et contra omnia picturæ præcepta, apparuit quam veneramur Beatissimæ Virginis Imago Guada-*

lupana . . . . . . cultu Indæ Puellæ placidissimo." Sigue después del modo siguiente el P. López: En el lugar designado por la Virgen Madre de Dios se construyó una pequeña Ermita, en donde el Indio y su tío permanecieron dedicados al culto de la Santísima Virgen hasta su muerte. Y creciendo la devoción de los pueblos, se construyó otro templo, y después otro mucho más grandioso en que se gastaron cuatrocientos setenta y cinco mil pesos mexicanos que valen casi otros tantos escudos romanos [1] sin contar lo que se gastó en ornamentos y adornos: pues, á más de los vasos de oro y otros preciosos ornamentos, los objetos de sola plata fueron del peso de seis mil libras romanas que casi corresponden á nueve mil medias libras españolas que llaman Marcos (*res ex solo argento confectæ sex mille libras Italicas, seu novem mille selibras Hispanas, vulgo Marcos, circiter adaequant*): y el Tabernáculo en que está colocada la Santa Imagen costó setenta y siete mil pesos."

"Ni hay que admirar que cada día aumente la devoción; porque á más de los milagros que se refieren haber acontecido en toda la Nueva España, el mismo Cabildo Metropolitano de México, atestigua que la Santa Imagen es un poderoso auxilio contra las Epidemias, como en efecto aconteció en 1727; y lo mismo había experimentado la Ciudad de México por los años de 1696 y 1697, en que el pueblo entero habiendo suplicado á la Santísima Virgen quedó libre de una inmensa mortandad: y el mismo auxilio también experimentó en la peligrosa inundación de las aguas por los años de 1665 y 1666, pero de un modo del todo especial el año de 1629. Añade también el Cabildo Metropolitano de México, que hay constante é indudable Tradición, de que mientras los obsesos y posesos en gran número infestaban antes aquellas regiones, y los simulacros de los ídolos por obra del demonio daban sus respuestas, después de haber aparecido esta Santísima Imagen ya no acontecen estos males; y así los indios como los españoles lo atribuyen á es-

1 "Del costo de la obra se escribió con variedad: quien dice que fué de cuatrocientos veinte y dos mil pesos, quien que pasó de cuatrocientos setenta y cinco mil, quien la hace montar á ochocientos mil: lo que consta es que fué toda erigida de limosna." Diccionario Universal de Historia y Geografía. México, Tomo II, pág. 357. Véase lo que arriba se dijo sobre este asunto en la pág. 409, Libro I, cap. 21, núm. 3, en donde se dijo que el Sr. Carrillo y Pérez, bien informado escribió: "su costo pasa de *ochocientos mil pesos fuertes*, sin enumerar en esto los materiales, conducciones y operarios continuos sin estipendio, etc."

ta Santísima Imagen. Por esta razón el mismo Rey Católico tomó este Santuario bajo su Real y especial Protección; y para aumentar el culto de la Santísima Virgen erigió allí la Insigne Colegiata y en Madrid tomó también bajo su Real Protección la Congregación erigida con el mismo título. Ni tan sólo aquella Diócesis de México, sino también toda aquella parte de América, que se llama Nueva España, tiene una insigne devoción á este Santuario."

"Entre los obsequios de piedad tiene el primer lugar el que por el año de 1737 mientras la peste hacía grandes estragos en todos los pueblos, así el Gobierno Civil como el Eclesiástico de todas las Diócesis de Nueva España determinaron elegir por Patrona principal y especial á la Santísima Virgen bajo este título de Guadalupe: lo que se hizo por sufragios secretos; y el día de precepto decretado por el Arzobispo de México religiosamente se guarda: salvo siempre (como expresamente lo dice en su Carta Pastoral) el recurso á la Sede Apostólica para el Oficio y Misa con Octava. Y todo parece que fué ejecutado conforme á lo que Vuestra Santidad prescribe en su célebre Obra de la Beatificación de los Siervos de Dios, etc. Tomo IV, Part. 2, Cap. 15. Y por lo que toca á la publicación del día de precepto Vuestra Santidad dice en el Capítulo 15, núm. 12, que puede el Arzobispo con el consentimiento del Clero y del Pueblo instituir una fiesta de precepto: *posse Episcopum in sua Dioecesi de consensu cleri et populi festum instituere de præcepto.*"

"Supuesto todo esto, Beatísimo Padre, el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, Procurador de la Provincia Mexicana, tiene reunidos en un libro todos los documentos, y junto con otros libros impresos que tratan de esta materia, lo ofrece humildemente á Vuestra Santidad: y siente mucho el que no se encuentren los documentos auténticos de los testigos de *visu* aunque conste que existieron en otro tiempo *(doletque non reperiri authentica documenta a testibus de visu quæ olim extitisse compertum est)*: pues el Archivo es tan escaso y defectuoso que no se encuentra en él ni una firma del referido primer Obispo *(ut neque ipsius primi episcopi subscriptio aliqua in eo reperiatur)*. Aún más: sabiéndose de cierto que la verdad de este Milagro fué ya propuesta en esta Curia, no se pudo encontrar ni uno solo de los documentos entonces alegados. Apoyado sin embargo en la constante é inconcusa Tradición y en

la verdad que se deduce de los documentos que acabà de reunir: en nombre especialmente del Arzobispo y de todo el Clero Mexicano, del Obispo y Cabildo de Michoacán y de los demás Obispos de Nueva España, cuya devoción á la Santísima Virgen y el ardiente deseo que tienen de promover su culto y las prerrogativas de Patrona Principal consta por la Súplica puesta en manos de Vuestra Santidad en el acto de presentar á Vuestra Santidad una copia la más semejante de la Santa Imagen, hecha á la vista del original, y delineada según las medidas exactas que se tomaron; en nombre, pues, de éstos, el P. Juan Francisco López suplica humildemente á Vuestra Santidad para la Concesión de las gracias siguientes:"

"Que se digne confirmar el título de Patrona Principal y aprobar el Oficio y Misa propia, que de tal manera están dispuestos que parece que pertenezcan únicamente á nuestro Santuario *(quæ ita sunt ordinata ut ad Sanctuarium nostrum unice spectare videantur,)* con la adición al fin de la sexta Lección, de la Breve Noticia de la Aparición de la Santa Imagen y de la Elección de la Santísima Virgen bajo el mismo título por Patrona de Nueva España."

"Que se digne conceder doce veces en el año, en los días que designare el Arzobispo de México, la Indulgencia plenaria á todos los que en dichos días visitaren el Santuario: la Indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas en otros doce días del año á elección del Ordinario; y la Indulgencia de cien días en todos los días del año á los que visitaren el Altar de la Santísima Virgen."

"Que se digne de nuevo aprobar y confirmar el Altar privilegiado Perpetuo, concedido ya por Vuestra Santidad á la misma Iglesia."

"Que se digne conceder algunas Indulgencias y gracias espirituales á la Congregación de los fieles del uno y otro sexo, erigida ó por erigir en la dicha Iglesia."

"Que al Templo construído en el cerro que ahora se llama de Guadalupe, en honor de la Santísima Virgen María se digne conceder la indulgencia plenaria en los días de la Aparición y Dedicación de San Miguel Arcángel, y que, en fin, todas estas Indulgencias puedan aplicarse por modo de sufragio á los fieles difuntos. Que de la gracia, etc." (Hasta aquí la Súplica: sigue la inserción del Oficio y Misa propio: y después el Sumo Pontífice, prosigue.)

II

"El preinserto Oficio y Misa fué por Nos remitido á la Congregación de Ritos, compuesta de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, á fin de que lo examinasen con la debida atención: lo que habiendo ejecutado, expidió el decreto del tenor siguiente:"

"*Causa Mexicana ó del Reino de Nueva España.* Nuestro Santísimo Padre y Señor Benedicto Papa XIV, para satisfacer á la piedad y devoción que el Clero y Pueblo del Reino Mexicano ó de Nueva España profesa á la Santísima Virgen María, bajo el título de Guadalupe Patrona Principal del mismo Reino, accediendo á las súplicas del Arzobispo de México y del Obispo de Michoacán, que en su nombre le fueron presentadas por el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, Procurador de la Provincia Mexicana, que actualmente está aquí en Roma, oída la relación del infrascrito Secretario, benignamente aprobó el anterior Oficio propio y Misa que se debe rezar y respectivamente celebrar el día 12 de Diciembre con rito doble de primera clase con Octava. A los 24 días del mes de Abril de 1754.--*D. F. Cardenal Tamburini.*—Prefecto, *M. Marefoschi*, Secretario de la Congregación de Ritos."

"Nos, por tanto, habiendo atentamente considerado todo lo que se contiene en la preinserta súplica y decreto, también por el íntimo y filial afecto de piedad, amor y ardiente deseo que tenemos de propagar, excitar y confirmar en todas partes la devoción y culto de la Santísima siempre Virgen María, Madre de Dios, accediendo á estas súplicas: primero á la mayor Gloria de Dios Todopoderoso, para aumento del culto divino y en honor de la mencionada Virgen María, por el tenor de estas Cartas aprobamos y confirmamos con *autoridad apostólica* la elección de la misma Santísima Virgen María bajo el título de Guadalupe por Patrona Principal y Protectora de Nueva España, cuya sagrada Imagen se venera en la suntuosa Iglesia Colegiata y Parroquial extramuros de la Ciudad de México; con todas y cada una de las prerrogativas que según las Rúbrícas del Breviario Romano se deben á los Santos Patronos y

Protectores principales; elección que fué hecha por los comunes votos y sufragios así de los Venerables Hermanos los Obispos y del Clero secular y regular de aquel reino, como de los pueblos de aquellas regiones. Aprobamos también y confirmamos el preinserto Oficio y Misa con la Octava: y *declaramos, decretamos y mandamos* que la mencionada Madre de Dios Santa María de Guadalupe sea reconocida, invocada y venerada como Principal Patrona y Protectora de Nueva España. Después de esto: á fin de que en lo venidero la solemne memoria de tan gran Patrona y Protectora sea celebrada cada año con mayor obsequio y devoción que antes, y con los debidos cultos de rezo de todos los fieles del uno y del otro sexo que están obligados á las Horas Canónicas: es nuestra voluntad y con la misma autoridad apostólica por el tenor de estas cartas *otorgamos y mandamos* que la fiesta anual del día 12 de Diciembre en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe sea celebrada y solemnizada en perpetuo con rito doble de primera clase con Octava, y que se rece el preinserto Oficio y se celebre la preinserta Misa.

"Y como que el deber del Ministerio apostólico de que hemos sido encargados, exige que fiel y liberalmente repartamos los tesoros de los celestes beneficios, cuya distribución quiso el Altísimo confiar á nuestra bajeza, conociendo como conocemos que estos beneficios serán de provecho para la salvación de las almas y para aumentar en los fieles la devoción y amor á la Inmaculada y siempre Virgen María Madre de Dios: por esta razón á todos y á cada uno de los fieles de uno y otro sexo, que confesados y comulgados visitaren en doce días del año, que el Ordinario designare, la mencionada Iglesia Colegiata ó Parroquial de la Santísima Virgen de Guadalupe que está á extramuros y no muy lejos de la ciudad de México, y pidieren á Dios por la concordia de los príncipes cristianos, por la extirpación de las heregías y por la exaltación de la Santa Madre Iglesia, en todos y cada uno de dichos días, contando de las primeras vísperas hasta la puesta del sol, benignamente concedemos en el Señor la Indulgencia plenaria de todos sus pecados. Del mismo modo á todos los fieles confesados y comulgados que en otros doce días del año que designare el Obispo visitaren la mencionada Iglesia, concedemos la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas: y en todos los demás días del año concedemos á los mismos fieles

que fueren contritos y visitaren dicho templo la Indulgencia de cien días según la forma que la Iglesia acostumbra, y concedemos y otorgamos que todas y cada una de estas Indulgencias y remisiones de pecados y condonaciones de penitencias puedan aplicarse por modo de sufragio á los fieles difuntos." Demás de esto, hace dos años que á la mencionada Iglesia concedimos el privilegio del Altar cuotidiano perpetuo, por otras nuestras Cartas apostólicas, en forma de Breve, cuyo tenor es como sigue:

"*Benedicto XIV. Para perpetua memoria.* Ocupados en promover con paternal caridad la eterna salvación de todos en los cielos, acostumbramos algunas veces enriquecer con espirituales beneficios los sagrados Templos, y en modo especial aquellos donde los fieles, que viven muy lejos de esta nuestra Alma Ciudad y de la misma Europa, concurren de todas partes con muestras de más ardiente piedad y devoción; para que con este motivo las almas de los fieles difuntos consigan los sufragios de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre la Bienaventurada siempre Virven María y de los Santos, y ayudados de este modo queden libres de las penas del Purgatorio por la inefable abundancia de la divina misericordia y lleguen á la gloria sempiterna. Como, pues, cerca de la ciudad de México en las Indias existe un templo ya por Nos erigido en Colegiata en honor de la Santísima Virgen Inmaculada bajo la advocación de Guadalupe, al cual los que concurren é imploran su auxilio la experimentan propicia á sus votos; por esta razón Nos deseando enriquecer dicha Iglesia con este beneficio especial del Altar privilegiado que designará por una sola vez el Ordinario, y con tal que allí no haya otro altar privilegiado y si lo hubiere desde ahora lo revocamos, con la Autoridad á Nos concedida por el Señor, y confiados en la Misericordia de Dios Todopoderoso y en la autoridad de sus Apóstoles San Pedro y San Pablo, concedemos que en cualquier día que un sacerdote, sea secular, sea regular, celebre en dicho altar la Misa de Difuntos por el alma de cualquier fiel que pasó de esta vida en la paz del Señor, aquella alma consiga del Tesoro de la Iglesia por modo de sufragio tal Indulgencia que, auxiliada por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen María y de todos los Santos, quede libre de las penas del Purgatorio; y mandamos que estas nuestras Cartas tengan en perpetuo su vigor. Dado en Roma, á los once días

del mes de Mayo de 1752, en el año duodécimo de Nuestro Pontificado.—*Cayetano Amat.*"

"Por esta razón, Nos aprobamos y confirmamos de nuevo este Altar ya designado por el Arzobispo de México, y en cuanto fuere necesario, otra vez lo concedemos y otorgamos."

III

"Y como por otra parte en la Iglesia Católica de Jesucristo que el mismo Redentor fundó con su propia sangre y prometió que por los méritos de su Muerte duraría hasta la manifestación de la eterna gloria en los cielos, no hay cosa que tanto manifieste la inmensa caridad del mismo Nuestro Señor Jesucristo, como las Sociedades instituídas de las Ordenes Religiosas, y de las Congregaciones, Asociaciones ó Cofradías de personas seculares; de aquí que los Pontífices Romanos nuestros Predecesores para el aumento de dichas Asociaciones, Congregaciones y Cofradías no dejaron de distribuir los tesoros de los celestes beneficios, y con mucha mayor liberalidad á aquellas en que los fieles, que muy lejos viven no sólo de esta nuestra Alma Ciudad, sino de la misma Europa, se dedicaron á servir á Dios bajo el patrocinio y amparo de la Santísima Virgen María. Y ya que en la mencionada Iglesia Colegiata y Parroquial de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe está canónicamente erigida ó por erigir una Congregación de fieles del uno y del otro sexo bajo el título y advocación de la misma Virgen María; á fin de que dicha Congregación reciba cada día mayores incrementos, Nos, en virtud de la autoridad que el Señor Nos concedió y confiados en la misericordia de Dios Todopoderoso y con la autoridad de sus Apóstoles San Pedro y San Pablo concedemos en el Señor...."

Aquí sigue un muy largo catálogo de Indulgencias Plenarias y parciales, que según la forma acostumbrada por la Iglesia, y arriba mencionada, el Sumo Pontífice concede á la Congregación Guadalupana, y otras que concede á todos los fieles. Damos el resumen:

I. Indulgencia plenaria dos veces al año, á elección del Ordinario, á todos los fieles del uno y del otro sexo que confesados y co-

mulgados visitaren la Iglesia ó Capilla ú Oratorio de dicha Congregación.

II. Indulgencia plenaria á todos los Congregantes en el día de su agregación ó en otro día en que confesaren ó comulgaren.

III. Indulgencia plenaria á la hora de la muerte á los Congregantes que confesados y comulgados, ó si esto no pudiesen, siquiera contritos invocaren por lo menos con el corazón el Santísimo Nombre de Jesús.

IV. Indulgencia plenaria á los Congregantes que confesados y comulgados visitaren la Iglesia ó Capilla ú Oratorio de la Congregación en los días de Navidad y Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, y en los días de la Concepción, Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción de la Santísima Inmaculada Virgen María.

V. Indulgencia plenaria una vez al mes en el día que uno quiera, para todos los Congregantes que asistieren á las Juntas ó consultas acostumbradas, con tal de que confesados y comulgados visitaren la Capilla de dicha Congregación.

VI. Indulgencia plenaria dos veces al año, en los días que los Congregantes establecieren, á todos los Congregantes que visitaren otra Iglesia y se confesaren ó generalmente ó desde la última confesión general y después comulgaren.

VII. Indulgencia plenaria para los Congregantes enfermos en el día que comulgaren, si fueren visitados por el Prefecto de la Congregación ó por alguno de los Sacerdotes Congregantes, y rezaren tres *Pater* y tres *Ave* según la intención de la Santa Madre Iglesia.

VIII. Indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas á todos los Congregantes por cada acto de piedad, devoción, caridad y de misericordia espiritual ó corporal que hicieren.

IX. Todos los Congregantes ganan las Indulgencias de las *Estaciones* de las Iglesias de Roma, si en los días de Cuaresma y en los demás días de las *Estaciones* visitaren la Iglesia del lugar en donde se encontraren, y rezaren siete veces la Salutación Angélica.

X. Todos los fieles que visitaren la Iglesia de la Congregación en el tiempo que hay Exposición del Santísimo Sacramento por tres días continuos, ganan, por una vez solamente, todas las Indulgencias, remisiones de pecados y condonaciones de penas que están concedidas á la Exposición del Santísimo Sacramento dicha de las *Cuarenta Horas*.

XI. Los Congregantes que siquiera por cinco días hicieren en su Iglesia ó Capilla los Ejercicios de San Ignacio, no pudiendo hacerlos por ocho días como es costumbre, ganan todas las Indulgencias concedidas á los que los hacen por ocho días enteros.

XII. Todas las anteriores Indulgencias son aplicables á los difuntos: y pueden ganarse también por los que sirven á la dicha Congregación.

XIII. Cada Sacerdote, sea secular, sea regular, que celebre la Misa en alguno de los Altares de la Congregación, y la aplique por el alma de algún Congregante, aquella alma consiga del Tesoro de la Iglesia tal Indulgencia que quede libre de las penas del Purgatorio (*anima ipsa de Thesauro Ecclesiæ per modum suffragii Indulgentiam consequatur ita Nut a Purgatorii pœnis liberetur*).

XIV. Los Sacerdotes congregantes en cada Altar que celebraren (*ad quodcumque Altare*) el sacrificio de la Misa por el alma de algún Congregante, este sacrificio de tal manera aproveche á dicha alma, como si fuere celebrado en altar privilegiado (*ac si ad Altare privilegiatum fuisset celebratum*).

XV. Todos los Reyes, Príncipes, Duques y Condes que tienen suprema potestad y todos sus consanguíneos y afines en el primero y segundo grado, aunque estuvieren ausentes, si pidieren ser agregados á la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México, pueden ser recibidos y ganar todas las antedichas Indulgencias y remisiones, con tal de que hagan las mismas obras de piedad y visiten alguna Iglesia.

XVI. En fin "supuesto que en la cumbre de dicho Cerro de Guadalupe, en donde consta por tradición que se apareció la Santísima Virgen María (*in vertice supradicti Montis de Guadalupe, ubi Beatissima Virgo Maria apparuisse fertur*), hay una iglesia dedicada en honor de la misma Bienaventurada Virgen María," para enriquecer dicha Iglesia concede el Sumo Pontífice en la forma acostumbrada la Indulgencia plenaria en los días de la Aparición y Dedicación de San Miguel Arcángel (8 de Mayo y 29 de Septiembre) á todos los que visitaren dicha Iglesia. Después, prosigue el Sumo Pontífice así:

"Mandamos, que estas Nuestras cartas y todas las cosas en ellas contenidas, sean siempre firmes y permanezcan en todo su vigor, y consigan plenamente todos sus efectos.... Y que así deben siem-

pre ser entendidas y explicadas por todos los Jueces, sean los Ordinarios y Delegados, ó sean los Oidores de causas del Palacio Apostólico, ó bien Cardenales de la Santa Romana Iglesia, aunque fuesen Legados *a latere* ó Nuncios de la Sede Apostólica: á los cuales y á cada uno de ellos quitamos toda facultad y autoridad de juzgar é interpretar de otro modo.... y derogamos en especie y expresamente á toda Constitución Apostólica, aunque fuere conciliar, general ó particular, y á toda Ordenación, Estatuto, Privilegio, Indulto ú otras Cartas Apostólicas de cualquiera tenor y forma que fueren, y á todo lo que fuere contrario á lo que por estas Cartas Apostólicas se ha concedido á dicha Iglesia Colegiata y Parroquial; y aunque para la derogación fuere preciso insertarlo y expresarlo todo, palabra por palabra, lo damos aquí por expresado y suficientemente insertado.... Ordenamos y mandamos que á los Trasuntos y ejemplares aun impresos de estas Nuestras Cartas, con tal que sean firmados por algún Notario Público y lleven el sello de alguna Dignidad Eclesiástica, se les dé en todo lugar la misma fe y acatamiento que á estas mismas, si fueren presentadas, se diere." Dado en Roma en Santa María Mayor bajo el anillo del Pescador á los 25 días de Mayo de 1754, en el año décimocuarto de Nuestro Pontificado.—*Cayetano Amat.*"

La voz del Vicario de Cristo, dirigida especialmente á los fieles, ha sido siempre de una increíble eficacia para mover los corazones. Y si antes de la Bula mencionada, la Virgen aparecida en México era reconocida y venerada en estas dilatadas regiones de las Américas por la *Virgen del Nuevo Mundo,* como á su tiempo, Dios mediante, se dirá, lo fué mucho más después que la Sede Apostólica confirmó su culto, añadiéndole el Rezo litúrgico. En vista de la propagación de esta devoción, el Católico Monarca Fernando VI pidió al Pontífice Romano la extensión del Oficio y Misa Propia en honor de la Virgen de México á todos sus Reinos y Dominios; y con fecha 2 de Julio de 1757 el Papa mandó se expidiera el siguiente Decreto:

"Nuestro Santísimo Padre, Benedicto, Papa XIV, para satisfacer á la piedad que el Clero regular y secular de los Dominios del Serenísimo Rey de España profesa á la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Guadalupe, accediendo á la piadosa súplica de su Majestad Católica, presentada en su nombre por el Emmo. Carde-

nal de Portocarrero, benignamente concedió, oída la relación del infrascrito Secretario, que el Oficio propio y Misa en honor de la Santísima Virgen María, aprobado el 24 de Abril de 1754 para el Reino de México ó de Nueva España, se rece y respectivamente se celebre en todos los demás Reinos y Dominios de dicho Serenísimo Rey, bajo el Rito de Doble Mayor en el día que el Ordinario designe, excepto empero el día de Domingo...... *M. Marefoschi, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.*[1] (Lazcano, Lib. IV, c. 4, pág. 363.)

Pero, preciso es advertir, que en cuanto salió en Roma el Oficio y Misa Propia de la Virgen de Guadalupe, el Monasterio de las Religiosas Salesas (de la Visitación de Santa María) que acababa de recibir como obsequio la copia de la Sagrada Imagen, hecha por Cabrera, fué el primero en pedir al mismo Papa Benedicto XIV, que tal dón le había hecho, el permiso de celebrar el día 12 de Diciembre la Fiesta de la Virgen de Guadalupe con el Oficio y Misa Propia para los Mexicanos; lo que siguen practicando hasta el presente.

1 Véanse las cláusulas más interesantes del texto latino:

"Nos itaque, attentis iis omnibus, quae in supplici praeinserto libello et decreto continentur, atque etiam intimo, ac filiali pietatis studio, amore ac zelo quo ad cultum venerationemque erga Beatissimam semper Virginem Dei Genitricem Mariam, ubique gentium propagandam, excitandam, atque confirmandam ferimur, supplicationibus hujusmodi inclinati; primum quidem, ad majorem omnipotentis Dei gloriam, divinique cultus augmentum, ejusdemque Virginis Mariae laudem, auctoritate apostolica tenore presentium electionem ipsius Sanctissimae Virginis Mariae sub invocatione de Guadalupe, cujus sacra effigies, seu imago in magnificentissima Ecclesia collegiata et parrochiali extramuros civitatis Mexicanae posita, colitur, in principalem totius Novae Hispaniae Patronam et Protectricem, communibus tum Venerabilium Fratrum ipsius regni Antistitum. Cleri saecularis et regularis, et populorum illarum partium suffragiis factam, cum omnibus et singulis praerogativis quae juxta Breviarii Romani rubricas Sanctis Patronis principalibus, et Protectoribus competunt, nec non praeinsertum Officium et Missam cum Octava approbamus et confirmamus atque eamdam Dei Genitricem, Mariam de Guadalupe nuncupatam uti Principalem Novae Hispaniae Patronam et Protectricem habendam, invocandam et colendam esse statuimus, declaramus atque jubemus. Praeterea ut in posterum solemnis tantae Patronae ac Protectricis memoria majori, quam ante celebrabatur, pietate, ac debitis laudum praeconiis quotannis recolatur, volumus et omnibus utriusque sexus Christifidelibus, qui ad Horas Canonicas tenentur, auctoritate et tenore paribus indulgemus atque mandamus, ut annua ipsius Beatissimae Virginis Mariae de Guadalupe festa dies duodecima Decembris, in perpetuum sub ritu duplici Primae Classis cum Octava peragatur, atque praeinsertum Officium ac Missa recitetur et celebretur. Praeterea

CAPITULO VIII.

Dictamen de los Pintores sobre la milagrosa y celestial Imagen.

PARECER DE LOS PINTORES DE 1666.—MÉRITO INCONTESTABLE DE LOS PINTORES DE 1751.—RESUMEN DE SU DICTAMEN.

I

Es del todo preciso detenernos en este y el siguiente Capítulo en el examen crítico del verdadero *origen* de la Santa Imagen que veneramos en el Santuario de Guadalupe y de la *causa* propia de su conservación hasta hoy en día. Porque diciéndonos la tradición que aquella Imagen fué dada por la misma Virgen como *señal sobrenatural de sus apariciones* en el Tepeyac, si se demuestra que aquella Imagen es real y verdaderamente de origen sobrenatural, queda también demostrado que real y verdaderamente la Virgen se apareció á los Mexicanos: pues no puede Dios con un prodigio,

cum injuncta nobis apostolicae servitutis ratio postulet, ut coelestium munerum thesauros, quorum dispensationem imbecillitati nostrae credere dignatus est Altissimus, alacri libentique animo fideliter erogemus, cum eosdem ad magis augendam Christifidelium pietatem erga eamdem Dei Genitricem semper Virginem Mariam Immaculatam, et procurandam animarum salutem confidimus fore profuturos; hinc est quod Nos omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus vere poenitentibus et confessis, ac sacra Communione, refectis qui eamdem Collegiatam et parrochialem Ecclesiam Beatae Mariae Virginis de Guadalupe quae prope est et extra civitatem Mexici in duodecim anni diebus per Ordinarium designandis, a primis vesperis usque ad occasum solis uniuscujusque diei hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi pro christianorum principum concordia, haeresum extirpatione, et Sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, in singulis iisdem diebus quibus id egerint, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem mi-

es decir, con su infinita autoridad, confirmar una falsedad, cual sería si la Virgen no se hubiera realmente aparecido. Por esta razón los Obispos Mexicanos en sus súplicas á la Sede Apostólica, en el Pontificado de Alejandro VII y Benedicto XIV, insistieron sobre

sericorditer in Domino concedimus. Insuper iisdem Christi fidelibus, etiam vere poenitentibus et confessis, ac sacra Communione refectis Ecclesiam præfatam, in aliis duodecim anni diebus per eumdem Ordinarium itidem designandis, ut supra visitantibus et orantibus, septem annos et totidem quadragenas; in reliquis vero anni diebus iisdem Christifidelibus contritis saepe memoratam Ecclesiam, itidem ut supra visitantibus et orantibus, centum dies de injunctis eis seu alias quomodolibet debitis pœnitentiis in forma Ecclesiæ consueta relaxamus. Quas omnes et singulas indulgentias, et peccatorum remissiones ac poenitentiarum relaxationes, ut per modum suffragii fidelibus defunctis applicari possint, concedimus et indulgemus. Porro Nos, duobus jam ab hinc annis saepe memoratam Ecclesiam et in ea situm Altare perpetuo quotidiano privilegio decoravimus per alias nostras in simili forma Brevis Litteras, quarum tenor est qui sequitur.

Benedictus Papa XIV. Ad perpetuam rei memoriam.

Aeternae in coelis omnium saluti paterna charitate procurandae intenti, sacra interdum loca atque ea praesertim, ad quae Christi fideles ab hac Alma Urbe nostra, et ipsa Europa longissime positi, ardentiori pietatis, venerationisque studio undique confluunt, spiritualibus indulgentiarum muneribus decoramus, ut inde fidelium defunctorum animae Domini Nostri Jesu Christi, ejusque Beatissimae Genitricis Mariae Virginis ac Sanctorum suffragia meritorum consequi, atque illis adjutae, ex purgatorii poenis ad sempiternam gloriam per ineffabilem divinae misericordiae abundantiam perduci valeant.

Quoniam autem prope civitatem Mexici in Indiis, Ecclesia alias in Collegiatam erecta, sub invocatione Beatissimae Virginis Immaculatae de Guadalupe nuncupatae reperitur, ad quam accedentes opemque ejusdem Virginis Mariae implorantes pro votis salutarem experiuntur; ea propter volentes ipsam Ecclesiam colegiatam, (in qua aliud altare privilegiatum sive ad tempus sive in perpetuum concessum non reperitur et quatenus reperiatur per praesentes apostolicae auctoritate revocamus) et in ea situm Altare per Ordinarium loci semel tantum designandum hoc speciali titulo illustrare, auctoritate nobis a Domino tradita, ac de Omnipotentis Dei misericordia, et Beatorum Petri et Pauli apostolorum ejus, auctoritate confisi, ut quandocumque sacerdos aliquis saecularis vel cujusvis ordinis, congregationis et instituti regularis, Missam defunctorum pro anima uniuscuiusque Christifidelis, quae Deo in charitate conjuncta ab hac luce migraverit, ad praefatum altare celebrabit, anima ipsa de thesauro Ecclesiae per modum suffragii indulgentiam consequatur, ita ut ejusdem Domini Nostri Jesu Christi ac Beatissimae Virginis Mariae Sanctorumque omnium meritis sibi suffragantibus, á *Purgatorii poenis liberetur*, concedimus, et indulgemus. Praesentibus perpetuis futuris tempúribus valituris.

Datum Romae apud Sanctam Mariam Maiorem, sub annulo Piscatoris die 11 Maji 1752. Pontificatus nostri anno XII.—*Cajetanus Amatus.*

"Ea propte Nos Altare hujusmodi ab Archiepiscopo Mexicano jam designatum, iterum approbamus, et confirmamus: et quatenus opus sit, de novo concedimus, et elargimur. . . ."

este punto; y el erudito Tanco, interrogado en el Proceso apostólico sobre el hecho histórico de las Apariciones, concluyó con decir: "El testigo que hoy tenemos vivo y más formal y verídico (de las Apariciones) es la bendita Imagen que hoy se conserva intacta." (Informaciones de 1666, pág. 630.) Vamos pues á tratar este punto de tantísima importancia.

La expresión: *Imagen Milagrosa* puede tomarse en dos sentidos muy distintos y diversos. El uno es que aunque una devota Imagen sea de origen natural, es decir, hecha por artífice humano, que es lo que comunmente acontece, sin embargo Dios se sirve de ella para obrar milagros, y en término griego aquella Imagen llámase *taumaturga* (Thaumaturga θμαυατουργος). El otro sentido es que aquella Imagen no sólo es Taumaturga, sino que es milagrosa en sí, en su origen y existencia, á saber, no hecha por artífice humano, sino pintada de un modo sobrenatural; lo que en griego dícese αχειροποιητος *acheropita*, no hecha por manos de hombres. En estos dos sentidos la Imagen de Guadalupe es *milagrosa:* pero en este Capítulo vamos á considerarla en el segundo sentido: y por esta razón en el encabezamiento se dijo *milagrosa y celestial Imagen.* Que el Señor por medio de aquella Santa Imagen haya obrado y siga obrando milagros, ya en parte se ha demostrado y se irá en seguida confirmando.

Como se dijo en el Prólogo; cuando en la Congregación de Ritos se introduce la Causa de la Beatificación de un Siervo de Dios, una de las primeras diligencias que se hacen es la de examinar los escritos ó libros impresos que compuso el Siervo de Dios; y si del examen riguroso que se hace, resulta que en tales obras ó manuscritos, ora sean cartas, ora tratados ó apuntes sencillos, no se contiene doctrina que merezca *censura teológica:* á saber, ni errores contra la Fe y buenas costumbres (contra *Fidem vel bonos mores),* ni alguna doctrina nueva ó peregrina ó que se aparte del común sentir y disciplina de la Iglesia *(á communi sensu Ecclesiae et consuetudine alienam),* en este caso la Causa sigue adelante: pero si algo de lo indicado se contiene, se impone perpetuo silencio, y la Causa queda excluída para siempre. (De Beatif. et Canoniz., Lib. III, c. 25, núm. 1, c. 28, núm. 1).

Pues bien, la Imagen de "Santa María Virgen de Guadalupe," como la misma Madre de Dios la nombró, es obra, por decirlo así,

de la misma Virgen María, por cuanto se nos propone por la misma como señal sobrenatural, y como *no hecha* por artífice humano. Hay pues que probar que realmente aquella Imagen es *sobrenatural* por su *origen*, no pintada por artífice humano, y es sobrenatural también por su *conservación*, no pudiéndose explicar con razones naturales su duración por tanto tiempo, y en tal lienzo, y en tales circunstancias.

Demostración. No vamos á demostrar la Tesis con los argumentos tomados de la Tradición, como pudiéramos hacerlo, porque hasta hoy en día se tiene por indudable lo que el escritor contemporáneo, Antonio Valeriano, afirmó al fin de su Relación: "El Sr. Obispo mudó en la Iglesia Mayor la Sagrada Imagen que tenía en su Oratorio, para que toda la gente la viera. Toda la ciudad se alborotó para ver á su Santísima Imagen. Veían *cómo milagrosamente se apareció y que ninguno del mundo la había pintado en la manta de Juan Diego.*" Vamos por tanto á demostrar la proposición con argumentos más propios y por decirlo así, intrínsecos. Es principio indiscutible en la Crítica y la misma razón lo manifiesta, que debemos tener por verdadero lo que nos certifican los Peritos en el arte, aunque nosotros no conozcamos las razones *intrínsecas* de lo que afirman y certifican: *Peritis in arte credendum.* Pues, entre las Fuentes ó Criterios de verdad, hay precisamente esto que se toma de la *autoridad* de los testigos: á saber: cuando nos consta que unos hombres conocen un hecho, y como lo conocen nos lo manifiestan, su testimonio no puede desecharse á menos de renegar de toda fe humana y social. Constándonos que en los testigos hay *ciencia y veracidad* (de donde resulta la *autoridad* ó fuerza moral de proponernos como verdadero lo que atestiguan), lo que les movió á atestiguar no pudo ser sino la evidencia del hecho. Ahora bien, la evidencia es el criterio supremo é incontrovertible de la verdad filosófica. Luego no podemos tener por falso lo que los peritos en el arte, de común acuerdo nos proponen como verdadero. Y por lo que toca á los hechos sobrenaturales, como es el que vamos demostrando, es de tanto peso la Autoridad de los Peritos en el arte, que el Tribunal de la Congregación de Ritos no reconoce, por ejemplo, una curación como sobrenatural, ni el Pontífice Romano en los Decretos de Beatificación y Canonización declara como milagro tal curación si no hay el certificado jurado de los médicos ó ci-

rujanos que afirmen no poder atribuirse á medios ó remedios humanos la referida curación. (De Beatif. et Canoniz., Lib. III, cap. 7, núms. 8–10, Lib. IV, P. I, cap. 8, núm. 4–36). Supuesto este principio decimos: Los Peritos en el arte nobilísimo de Pintura, repetidas veces, y en diversas épocas, afirmaron bajo juramento que la Imagen de Guadalupe es sobrenatural en su *origen:* y que sea también sobrenatural en su *conservación*, á más de los dichos Pintores, lo atestiguaron los Protomédicos más célebres de la Universidad de México. Luego consta de un modo científico y jurídico el milagro de la Santa Imagen.

Para la prueba referiremos las deposiciones juradas que los *Peritos en el arte* dieron por los años de 1666, de 1751 y de 1787. Véanse por extenso estos documentos en la Obra del erudito Tornel, Tomo 1º "La Aparición Comprobada," caps. X, XI y XII. Aquí nos contentamos con un resumen. Y por lo que toca al Dictamen de los Pintores y Protomédicos del año de 1666, véanse en las "Informaciones de 1666" ya citadas, el testimonio de los Pintores, pág. 133–138, y en la página 172–183 el "Papel presentado por el Protomedicato de la ciudad de México." De todo esto nos da un muy juicioso resumen el P. Florencia, escritor contemporáneo al Proceso Apostótólico, en su obra "Estrella del Norte," Cap. XIII, § 4 y 5, cap. XXIV y XXIX. Vamos á copiarlo:

"A 13 de Marzo de 1666 el Dr. D. Francisco de Silés, Procurador de la Causa, juntó ante el Virey, Marqués de Mancera, y los Jueces Comisarios de esta Causa, en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, á siete Maestros de pintura, todos examinados, aprobados y ejercitados con crédito y aplauso muchos años: para que á vista de ojos y demás diligencias que dicta y enseña el arte, dijesen y declarasen con juramento su parecer y sentir acerca de dicha Sagrada Imagen. Y como entre las diez y once de la mañana, habiendo bajado la Santa Imagen á un altar compuesto en el plan del Presbiterio, la vieron, la reconocieron así por el haz, como por el envés: observaron el ayate ó lienzo tosco y ralo, en que está pintada. Y habiendo conferido y cotejado conforme á las reglas de su arte dijeron y declararon lo siguiente:

"Que es imposible que humanamente pueda ningún artífice pintar ni obrar cosa tan primorosa, limpia y bien formada en un lienzo tan tosco, como es la tilma ó ayate en que está aquella divina

pintura, que han visto y reconocido: por estar obrada con tan grandes primores...... que no ha de haber pintor, por diestro que sea, como los ha habido en esta Nueva España, que perfectamente lo acierte á imitar el colorido, ni determinar si es al temple ó al óleo la dicha pintura, porque parece lo uno y lo otro...... Y haciendo todas las diligencias que conforme á su arte tienen obligación para cumplir con lo que les está encargado y mandado por dicho Señor Deán y Cabildo Eclesiástico, habiendo tocado con sus propias manos dicha pintura no han podido hallar ni descubrir en ella cosa que no sea misteriosa y milagrosa, y que otro que Dios Nuestro Señor, no pudo obrar cosa tan bella y de tantas perfecciones, como en la Santa Imagen han hallado. Y por lo imposible de poderse aparejar y pintar en dicha tilma, tienen por sin duda y afirman que el estar en el ayate ó tilma del dicho Juan Diego estampada la dicha Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, fué y se debe entender y atribuir haber sido obra sobrenatural y secreta, reservada á su Divina Majestad.... Y lo que llevan declarado, lo sienten así conforme á su arte; y á mayor abundamiento lo juraron en debida forma de Derecho."

Del mismo modo á 20 de Marzo del propio año, tres Protomédicos y Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de México, requeridos para la inspección de la Santa Imagen, se fueron al Santuario. "Hicimos, dicen, con toda atención y reverencia todas las experiencias posibles, y la inspección de esta Santa Imagen y del lienzo ó ayate en que está estampada: y vista, nos juntamos muchas veces en la casa y morada del más antiguo á controvertir este punto, y ajustar la materia según la pregunta, en nombre de nuestro muy Santo Padre, que es como sigue:

"*Pregunta.*" Digan y declaren la calidad y temperamento del sitio y territorio en que se fabricó dicha Iglesia y Ermita, en orden á ser seco y húmedo y concernientemente á qué se debe atribuir la conservación de dicha Santa Imagen y circunstancias que á cada testigo pareciere en razón de ello. Digan y den razón." A los 28 del propio mes de Marzo los Facultativos presentaron el *Papel* escrito de común acuerdo y firmado: —*Dr. Lucas de Cárdenas Soto.* —*Dr. Gerónimo Ortiz.*—*Dr. Juan Melgarejo.* (Informaciones de 1666 pág. 173-183. El P. Florencia hace el resumen de este dictamen del modo siguiente, pág. 68).

"Dijeron unánimes y conformes, que no sólo no habían podido ayudar á la conservación de la Santa Imagen, naturalmente el terreno húmedo y salitroso, por estar situada la Ermita á la orilla de la Laguna de Texcoco que es de agua salobre, ni los aires y vientos que por el Oriente, Mediodía y Poniente soplan de continuo y participan de la humedad del agua por donde pasan, del calor de las regiones cálidas de donde vienen; sino que antes habían de causar su total ruina y ocasionarle su destrucción como se ve en las piedras y hierro, y amortiguar la fineza de sus colores deslustrando y empañando su tez con el nitro (que en esta tierra llaman *tequexquite)* como lo demuestran las demás imágenes pintadas al óleo y con aparejo para durar y permanecer, las que en menos trascurso de tiempo, ó se corroen por el salitre, ó se deslustran con los vientos, ó se empañan con los accidentes que cría el tequexquite. De que sacaron por legítima consecuencia que la perseverancia de tantos años en la viveza de colores y forma de la Santa Imagen y la indemnidad y permanencia de la materia del Ayate con principios tan contrarios á ella, no pueden tener causa natural; y que sólo puede ser principio de ella El que sólo puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos efectos."

"Hicieron además reparo en que no viéndose en toda la haz de la Sagrada Imagen colores verdes; por el envés se divisan y distinguen finísimos colores verdes, como de hojas de azucenas y otras flores."

Esto mismo observaron el P. Florencia y el Dr. Silés en esta ocasión: "Yo tuve la dicha, escribe el P. Florencia, cap. XXIV, de ver la Santa Imagen fuera de su tabernáculo, y considerarla por la faz y por el respaldo. Puse atención en el revés de la milagrosa pintura y se la ayudé á poner á dicho D. Francisco de Silés; y todos convenimos que en lugar de la Imagen que debía salir en sombra por ser tan rala la manta, lo que se veía eran *unos manchones de colores,* como de jugo exprimido de varias flores y hojas de ellas; de suerte que nos parecía que se distinguía el verde oscuro de las hojas de azucena, el blanco nevado de ellas, lo morado del lirio, lo sonrosado de las rosas......"

Sobre este mismo punto el célebre Veytia en sus Baluartes de México, escribió que en 1746 hallándose en la ciudad de Valladolid en España, vió en la Iglesia del Convento de San Francisco, una

Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en lienzo muy grande con una inscripción muy larga que contiene todo el suceso de la Aparición; y al fin de la inscripción se dice "que soltando el Indio la tilma en presencia del Obispo, quedó en ella pintada la Santa Imagen, *y por otra parte dibujadas las flores.*" Con esta noticia, prosigue Veytia, cuando logré la dicha de ver y tocar el Sagrado lienzo, fuí con gran cuidado y curiosidad á reconocer esta circunstancia: mas no hallé otra cosa que lo que dejo ya referido (colores ó manchas opacas que resultan en cualquier pintura que se forme sin aparejo): y me ha parecido conveniente declararlo aquí en obsequio de la verdad. Puede que en aquellos tiempos se manifestase este otro prodigio y que ahora ya ha cesado (pág. 28). Veytia escribía sus Baluartes por los años de 1754 y murió en 1780, dejando inédito su opúsculo que no se imprimió sino en 1820.

Concluyo con poner aquí una importante noticia que nos dejó el P. Florencia en su Obra (cap. X, § 2). En la ocasión de las informaciones mencionadas, "una cosa me refirió el Dr. D. Francisco de Silés: y fué que á los principios de la Aparición de la Bendita Imagen, pareció á la piedad de los que cuidaban de su culto, que sería bien *adornarla de Querubines*, que al rededor de los rayos del sol le hiciesen compañía. Así se ejecutó; pero en breve tiempo se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba á vista de la permanente belleza y viveza de los colores de la Santa Imagen, se vieron al fin obligados á borrarlos.... y esta es la causa de que en algunas partes del rededor de la Santa Imagen parece que están saltados los colores." (Pág. 33.)

A este hecho atrevido de indiscretísimos devotos se refieren los tres Protomédicos en su dictamen, cuando afirman que los efectos producidos por la humedad, salitre, vientos saturados de calor y calidades corrosivas, quedan suspendidos en lo que toca á la Santa Imagen:

"Se reconoce que no ha sido suficiente lo frecuentado y continuo del largo tiempo que este aire ha combatido, ó á apagar lo brillante de las estrellas que la adornan, ni á ofuscar la luna que le sirve de pedestal humilde; sólo logrando la porfía *en lo sobrepuesto que algún devoto afecto quiso por adornar con el Arte añadir á los rayos del sol, oro, y á la luna plata, haciendo presas en éstas; poniendo la plata*

de la luna, negra, y al oro de los rayos desmayarlo y deslucirlo *con hacerlo caer por sobrepuesto*. Pero al original de las estrellas, y al oro propio de su vestido, á el colorido de su rostro y á la viveza de los colores de sus vestiduras, las ha venerado como de su Señora y retirado de todos los riesgos, *y puesto su ejecución en lo artificial*." (Pág. 180.)

Puesto este testimonio tan irrefragable, no hay para qué hacer misterios sobre lo negro de la luna, como si de este modo hubiere aparecido pintada milagrosamente.

II

Vamos ahora á dar con más extensión el juicio de los pintores que en 1751 reconocieron la Santa Imagen como queda dicho en la página 78 de este Libro II. Estos pintores fueron siete, entre los cuales descuellan Miguel Cabrera, José de Ibarra, José de Alcíbar y Antonio Vallejo. Por mandato del Arzobispo, Cabrera en 1756 imprimió su Dictamen junto con el Juicio y parecer que dieron cada uno de los seis pintores. Es un Opúsculo en 4° de treinta páginas y lleva el título: "Maravilla Americana y Conjunto de Raras Maravillas Observadas en la Dirección de las Reglas del Arte de la Pintura en la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México. México, 1756. Imprenta del Colegio de San Ildefonso." El célebre P. Clavigero tradujo al Italiano este Opúsculo, y en el año de 1782 lo imprimió en Cesena, ciudad de Italia. Y como en confirmación de lo expuesto por estos pintores, el célebre Francisco González Avendaño, llamado el Gran González, Protomédico y Profesor de Medicina y Cirugía en la Universidad de México, al año siguiente de 1757 imprimió una Disertación que lleva este título: *Parhelium Marianum Mexici conspicuum suburbiis, Dissertatio de B. M. V. Guadalupensi. Mexici*, 1757. "Parelia Mariana observada en los alrededores de México. Disertación sobre la Santísima Virgen María de Guadalupe."

Pero, sabido es que los modernos opositores no hacen caso del Dictamen de estos Pintores, porque, dicen, no tenían las luces, ni la ilustración conveniente para afirmar con conocimiento de causa

que la Santa Imagen es de veras sobrenatural en su origen y en su conservación.

Hay, pues, que demostrar con el dictamen mismo de autores modernos y jueces competentes que los Pintores mencionados fueron muy entendidos en el arte de Pintura; y por consiguiente no les faltaba *la ciencia*, así como tenían *veracidad*, para juzgar con conocimiento de causa acerca de la Santa Imagen. Luego: *Peritis in arte credendum.*

Pues bien: como tenemos dicho, los siete Pintores que dieron su Dictamen, fueron los siguientes: Miguel Cabrera, José de Ibarra, José de Alcíbar, Antonio Vallejo, Juan Patricio Morlete Ruiz, José Ventura Arnaez y Manuel Osorio. Si consultamos ahora los escritores modernos que en sus obras hicieron mención de los Pintores Mexicanos, hallaremos que los siete mencionados son tenidos aún en nuestros días, por muy hábiles y entendidos en el nobilísimo arte y de un mérito del todo singular. Por ejemplo en el Diccionario Universal de Historia y Geografía, reimpreso con crecidos aumentos en México en 1853, hay artículos correspondientes en que se les tributa á estos Pintores el merecido elogio. De la misma manera habla de ellos D. Bernardo Couto, autor de la *Historia de la Pintura en México*, en un Opúsculo que se imprimió en 1872. Vamos á copiar las palabras más importantes.

Y empezando por Cabrera, en el mencionado Diccionario Universal, Tomo II, pág. 16, hay un Artículo sobre Miguel Cabrera, firmado con las iniciales M. O. y B. (tal vez Manuel Orozco y Berra), y hé aquí sus palabras: "En cuanto á su mérito, el viajero J. C. Beltrami (que vino á México por el año de 1825) juzga á nuestro artista en los siguientes términos: Algunas Pinturas de Cabrera se llamaron Maravillas Americanas, y todas fueron de un mérito relevante. La vida de Santo Domingo pintada en el Claustro del Convento de este nombre, la vida de San Ignacio y la historia del corazón del hombre degradado por el pecado mortal y regenerado por la religión y la virtud, en el Claustro de la Profesa, ofrecen dos galerías que en nada ceden al Claustro de Santa María *Novella* (la Nueva) de Florencia, y al Campo Santo de Pisa. Me aventuro tal vez demasiado diciendo que Cabrera sólo en estos dos claustros vale lo que todos los artistas juntos que han pintado las dos magníficas galerías italianas. Cabrera tiene los contornos de Corregio,

lo animado de Dominiquino (Domenichino) y lo patético de Murillo; sus episodios, como los ángeles, etc., son de una beldad rara. En mi concepto Cabrera es un gran Pintor. Fué también arquitecto y escultor en madera: en fin, el Miguel Angel de México.—Cabrera, prosigue M. O. y B., escribió un Opúsculo. . . . . el motivo de este escrito lo dió el haber reunido el Abad y Cabildo de la Colegiata, el 30 de Abril de 1751, *á los Pintores más afamados* de México para que, reconociendo el lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, opinaran si podía ser obra de la industria del hombre. Cabrera fué uno de los que concurrieron al examen, y en su libro se empeña en demostrar que la Virgen no está pintada de manera artificial y humana . . . ."

Pronto veremos que no sólo Cabrera, sino también los otros seis Pintores "más afamados de México," no tan sólo se empeñaron, sino que demostraron que la Virgen no está pintada de manera artificial y humana. Pero antes hay que apuntar algo acerca de los seis pintores: y por no alargarnos demasiado omitimos lo que de ellos se dice en el Diccionario mencionado, contentándonos con lo que el Lic. D. José Bernardo Couto escribió en su Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México.

Es un Opúsculo en cuarto, de 123 páginas, publicado por la viuda del Autor en 1872. Bajo la forma de Diálogo, tres Interlocutores, Bernardo Couto, José Joaquín Pesado y Pelegrín Clavé, Director de la Academia de San Carlos, discurren de los Pintores Mexicanos.

Desde luego convienen con el P. Clavigero que en las pinturas de los antiguos Mexicanos "no hay que buscar dibujo correcto, ni ciencia del claro-oscuro y la perspectiva, ni sabor de belleza y de gracia." (Pág. 5.) Llegados á Cabrera y á los otros seis mencionados, hé aquí las palabras propias, tomadas del Diálogo:[1]

1 Sobre los pormenores de la vida de este célebre Pintor, hé aquí los datos que nos da el Lic. Couto en el Opúsculo mencionado:

"Es poco verosímil la voz de que Cabrera era un indio zapoteca, nacido en Oaxaca, que vino á la Capital en tiempos y motivos que se ignoran. En cuanto al lugar de su nacimiento, la tradición oral que de mozo alcancé yo entre los Pintores de México, lo hacía natural de la Villa de San Miguel el Grande, en el Departamento de Guanajuato. Y respecto de su origen, la colocación que tuvieron dos de sus hijas, contradice el origen mencionado de indio zapoteca: pues "entraron de Religiosas en el Convento de Capuchinas españolas de esta Ciudad. La primera, Doña Luisa, no pudo permanecer en el Claustro por falta de

"José Ibarra tuvo con Cabrera buena amistad, á pesar de que hubieron de haberse visto como rivales en fama: pues los dos la tuvieron *suma* entre sus contemporáneos y *la conservan en la posteridad. Ibarra* adquirió maestría en el arte y ganó merecida reputación, que conserva hasta nuestros días. Decían que era el Murillo de México: y que á vuelta de algunos años no se creería que sus obras hubieran sido hechas aquí y se atribuirían á artistas extranjeros." (Pág. 19.) Así efectivamente aconteció con una Imagen de Nuestra Señora de la Fuente: y lo refiere el mismo autor del "Escudo de Armas," que se la vió pintar. (Lib. 2, cap. 8, núm. 333.)

"Por lo demás, sigue Couto, aunque juntemos los nombres de Ibarra y Cabrera, no creo por eso que pretendamos igualarlos. *Cabrera* es en México la personificación del grande artista, *del pintor por excelencia:* y un siglo después de muerto conserva intacta la supremacía que supo merecer. (Pág. 70.) Tenía un gran taller, un verdadero obrador, en que pintaban con él porción de oficiales, y aun algunos de los *maestros más formados de la ciudad.* En efecto sabemos que algunos *pintores tan hábiles,* como *Alcíbar* y *Arnaez* estaban á su lado. (Pág. 73.) Si alguno puede estar á su lado creo que es D. Francisco *Antonio Vallejo,* el cual con él fué nombrado como uno de los primeros maestros de la ciudad para el reconocimiento de la Imagen de Guadalupe y suscribió en unión de Ibarra, Osorio, Juan Patricio, Alcíbar y Arnaez, el juicio que se expone en la "Maravilla Americana." (Pág. 82.) En general, Vallejo tiene la facilidad, la blandura y la belleza que caracterizan á Cabrera. De los otros pintores que pintaban con Cabrera, aquí tenemos de *Juan Patricio Morlete y Ruiz* ese pequeño lienzo de San Luis Gonzaga, que no carece de agrado. De *Arnaez* y *Osorio* andan obras en la ciudad. (Pág. 85.) *José Alcíbar,* concluye Couto, es el último de nuestros pintores de nombre, y en él se encierra la antigua Escuela Mexicana, que vimos principiar en Baltasar de Echave (1600). Alcíbar se distingue por la blandura y suavidad. En la Catedral

salud: la segunda, Doña Mariana, profesó, vivió allí muchos años y murió en nuestra época...... Estos pormenores están sacados de la Carta de edificación, que según la costumbre de las Capuchinas se imprimió á su muerte."

"No he podido averiguar cuándo nació, ni cuándo murió. De sus obras la que he visto más reciente es un retrato, pintado en 1764. Es pues seguro que su muerte fué posterior á este año. Parece haber sido persona de alguna cultura, adquirida por sí propia." (Págs. 79 y 121.)

vi los dos grandes lienzos; el uno, de la última Cena del Señor, y el otro del Triunfo de la Fe. En ellos aprendí á conocer lo que valía Alcíbar: pues son dos obras de importancia y de singular belleza, en especial la Cena. Es de notarse que debió pintarlas siendo ya muy viejo; pues tienen fecha de 1799, es decir, cerca de cincuenta años después de cuando acompañó á Cabrera á estudiar y copiar la Virgen de Guadalupe: y sin embargo no hay allí muestras de debilidad senil." (Pág. 88.)

En fin, queda por decir de Cabrera, que "cuando en el año de 1753 sus mismos compañeros de profesión concibieron el proyecto de plantear en México una *Academia* á semejanza de las que por entonces empezaba á haber en España, pusieron á la cabeza á Cabrera, con el carácter de *Presidente perpetuo,* que era el mayor testimonio que podían darle de estima y de respeto. (Pág. 77.) Los "Estatutos ó Constituciones que deberá observar y guardar la Academia de la muy noble é inmemorial arte de la Pintura," están firmados por ocho de los principales: entre ellos: Miguel Cabrera, Presidente . . . Juan Patricio Morlete Ruiz, Segundo Director. . . . Francisco Antonio Vallejo, tercer Director: José de Alcíbar, Director . . . ." (Pág. 121.)

De lo dicho se deduce que los siete Pintores que dieron su Dictamen sobre la celestial Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, merecen entera fe y crédito por la *autoridad:* á saber por la *ciencia y veracidad,* con que rindieron su Dictamen. Pues hemos visto que los tres Interlocutores, jueces muy competentes en la materia, afirman, por ejemplo, que Ibarra y Cabrera *tuvieron suma fama y la conservan en la posteridad;* y que Cabrera, *un siglo después de muerto, conserva la supremacía que supo merecer de grande artista y de pintor por excelencia.*

Luego cometen un verdadero contrasentido é inconsecuencia los que desconocen el mérito de estos Pintores y rechazan su Dictamen.

III

Como ya se dijo, Cabrera puso en manos de los tres pintores arriba mencionados su escrito sobre el reconocimiento de la Santa

Imagen: y los seis no sólo aprobaron el Dictamen de Cabrera, sino que lo hicieron suyo propio, como puede leerse en el parecer que cada uno separadamente le remitió, y corren impresos estos pareceres junto con el opúsculo de Cabrera. Este Opúsculo en ocho Capítulos contiene otras tantas admirables circunstancias de la pintura, las que obligaron á los pintores á calificarla de *divina, celestial, sobrenatural, obra del Artífice Divino, prodigio de la Omnipotencia, milagrosa, misteriosa, nunca bien ponderado y admirable lienzo, Divina Imagen, maravillosa pintura, milagrosa pintura, milagroso lienzo.*"

Estas ocho circunstancias admirables son: la duración del lienzo y pintura; la tela ó lienzo en que está pintada la Santa Imagen; la falta de aparejo en esta pintura; su admirable dibujo; cuatro especies de pintura que concurren en la Santa Imagen; el dorado y oro preciosísimo que brillan en la Imagen; respuesta á seis objeciones hechas á la pintura: en fin, el diseño de la milagrosa Imagen; pero, "sin tocar ni especificar cuál sea la materia de los colores que la componen; porque aunque son semejantes á los nuestros, el saber á punto fijo si son ó no, ó en el modo en que están practicados ó se hizo esta pintura, lo juzgo reservado al Autor de tanta maravilla." Así Cabrera.

Vamos á decir algo sobre estas circunstancias, remitiéndonos para la completa demostración á lo que el Canónigo Conde y Oquendo escribió por extenso sobre este asunto en su obra citada. (Tomo I, cap. III, págs. 138–260.)

Primera.—La duración del lienzo. "La larga duración de doscientos veinte y cinco años (escribía Cabrera en 1755) que goza la admirable pintura de Nuestra Señora de Guadalupe y las cualidades opuestas á esta duración, me hacen reflexionar desde luego en ella. . . . Lo cierto es que no había menester el lienzo en que está delineada la Sagrada Imagen tan poderosos contrarios para acabarse dentro de breve tiempo . . . . ." Lo propio declararon los tres Protomédicos en 1666; como tenemos dicho: "la indemnidad y permanencia de la materia del ayate con principios tan contrarios á ella no puede tener causa natural, y que sólo puede ser principio de ella El que sólo puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos efectos." Confírmase lo expuesto con la siguiente circunstancia.

Segunda.—La raleza del ayate en que está pintada la Santa Imagen. "Es el lienzo, según parece, un tejido grosero de ciertos hilos, que vulgarmente llamamos *pita*, que sacaban los indios de unas palmas propias del país de que en la antigüedad labraban sus pobres mantas, á las cuales en su natural idioma llaman *ayatl* y nosotros ayate. Su trama y color es semejante al lienzo crudo ó bramante de Europa que aquí decimos cotence; aunque no es como el superior ni el ínfimo; sino como el que regularmente tenemos por mediano. Otros han discurrido que esta maravillosa manta está tejida de la pita que sacaban del maguey *(agave mexicanus)*, á lo que no asiento...... A la verdad, me parece ocioso averiguar si la materia en que está esta pintura es de palma ó de maguey: porque una y otra es la más desproporcionada que pudiera elegir un humano artífice......"

Esta circunstancia de la raleza del lienzo fué notada como cosa singular en las Escrituras auténticas mandadas á Roma en 1663, y en la Súplica del P. López á Benedicto XIV; *in vili ricino et in linteo adeo levidensi ut a tergo veluti per transennam templum videntibus fácile pateat:*" en una manta tan vulgar y en una tela de tan poca densidad que puesto uno por detrás se está mirando la iglesia como si fuera una celosía." Lo propio afirmó el P. Florencia que con el Dr. Silés examinó el ayate; y lo confirmó el mismo Cabrera con aquellas palabras "sin que estorbe el lienzo, se ven con claridad y distinción los objetos que están de la otra parte: así lo he experimentado repetidas veces."

Pues bien; "este lienzo tan ralo, tan débil, que tiene cosidas sus dos piezas iguales de que se compone, con un hilo de algodón bien delgado é incapaz por sí de resistir cualquier violencia, ha resistido á los embates que padeció en las innumerables pinturas, y otras alhajas piadosas que se tocan y han tocado á la Sagrada Imagen en las ocasiones en que se abre la vidriera; que aunque esto no se ejecuta todos los días, no puede menos de haber sido muchas al cabo de más de doscientos años. En una sola ocasión, por los años de 1753 que estando yo presente se abrió la vidriera, fuera de innumerables rosarios y otras alhajas de devoción, pasaron á mi ver de quinientas las imágenes que se tocaron al lienzo; pues gastaron en este piadoso ejercicio varias personas eclesiásticas de distinción más de dos horas. Con lo que me confirmé en el dicta-

men que tenía formado de parecer exento este lienzo y la celestial pintura de las comunes leyes de la naturaleza."

A lo que dice el pintor Cabrera hay que añadir que hasta el año de 1647 no se había puesto vidriera á la Santa Imagen (Escudo de Armas, Lib. III, cap. 18, núm. 721): lo que dió ocasión á Carrillo de escribir en su "Pensil Americano," impreso en 1797, como sigue: "Prescindamos de haber estado la Pintura cerca de ciento diez y seis años sin el resguardo de cristales, expuesta á los negros vapores de muchas candelas y de más de sesenta lámparas que ardían en su antigua iglesia. (Sánchez, foj. 8.) Prescindamos de la salitrosa atmósfera que destruye las pinturas y los edificios, enmohece el fierro y aun maltrata la plata, y fijando sólo la atención en que en más de dos siglos y medio está esta Sagrada Imagen sufriendo la continua frotación y contacto de millares sinnúmero de estampas, lienzos, láminas, medallas, y rosarios que son tocados á este portentoso simulacro, que aunque fuera de bronce, si no fuera por causa sobrenatural, ya se hubiera borrado, roto y deshecho. Pues ¿cuál debe ser nuestra admiración si fijamos la atención en lo débil, frágil, poco durable del *Iczotilmatli*, tilma ó ayate de cuya materia es este lienzo y que en más de 260 años no haya recibido lesión ni con los frotamientos, cuando esto era tan frecuente que aun alcancé yo (escribía en 1793) el que no se daba estampa en las Colecturías que no estuviese tocada al original sagrado......? Yo he tenido en mis manos, (concluye Carrillo, pág. 103 en la nota) un lienzo de la propia materia, semejante en calidad y casi de igual tamaño que el Guadalupano, en que se hallan demarcadas con exactitud las tierras, montes, ríos, etc., del Mezquital: mas sin embargo de no haber sufrido las frotaciones de aquel, de ser muy posterior á él y de haberse conservado por los indios con prolijo cuidado, se halla horadado y roto por varias partes." (Disertación, Núm. 38.)

El Canónigo Metropolitano D. Patricio Uribe en la censura del sermón del Dr. Mier, escrita en Febrero de 1795 lamentábase también de que todavía continuaban "acciones y prácticas de un culto mal entendido. Porque el lienzo está expuesto á impresiones continuas, y, muchas veces, toscas, que hacen mella aun en los mármoles y bronces (como se ve en Roma en la *Escala Santa*, de mármol, y en la estatua de bronce de San Pedro, en el Vaticano). Millares

sinnúmero de estampas y rosarios se tocan á la Santa Imagen: y esto ejecutado en ocasiones muy repetidas: aun los hombres aplican á la Santa Imagen con rudo contacto las espadas, y las mujeres aplican sus pulseras. Le consta á alguno de nosotros que en alguna de estas ocasiones ha llegado mujer á besar la Santa Imagen, rozándose sobre ella y llevándose en la saya algunas partículas del oro de los rayos."

A su vez, D. Carlos María Bustamante, en su Opúsculo "La Aparición Guadalupana de México, en la pág. 48 escribe: "Y yo puedo añadir otra circunstancia muy más notable y estupenda; haberse derramado sobre el lienzo un pomo de agua fuerte, cuando en 1791 limpiaban los plateros su marco de oro; cuya chorreadura conserva (la Pintura) sin haberse destruído ni causádose lesión alguna." Y en la "Disertación Guadalupana" vuelve á dar noticia de este acontecimiento con la exclamación "¿Dónde está la fuerza corrosiva del agua fuerte que derramada desde la cabeza de la Imagen hasta los pies, por un descuido de los plateros que limpiaban su marco de oro, también respetó el débil ayate, dejando un solo vestigio para testimonio en todos tiempos de este prodigio?"

Concluyamos este punto de la incorrupción del lienzo y de la pintura, con la observación muy juiciosa que hizo el célebre Luis Becerra al fin del párrafo "Pruebas de la Tradición."

"Y cuando el lienzo en que se figuró la Santa Imagen hubiera padecido corrupción por el tiempo que consume lo que de su naturaleza es corruptible, no por eso dejarán de ser verdaderas las Apariciones de la Virgen, ni que hubiera quedado impresa la Santa Imagen en el lienzo que servía de capa al Indio Juan Diego..... Y no es inconveniente el que estén sujetas á corrupción las cosas sagradas, supuesto que no hay cosa más sagrada que las especies de la Sagrada Eucaristía: y sabemos con certidumbre física que son corruptibles." (Informaciones, pág. 153.)

Prosigue Cabrera: "Lo que sí debe por ahora excitar la admiración es la suavidad que se experimenta en este ayate; pues toda aquella aspereza que ofrece á la vista y que por sí debiera tener por componerse de materia tan ordinaria, se le convierte al tacto en una apacible suavidad, muy semejante á la de la fina seda, como lo he experimentado las repetidas veces que he tenido la dicha de

tocarlo; y ciertamente que no gozan de esto privilegio los otros ayates de su especie."

Lo propio observaron los Protomédicos mencionados; y lo declararon en su Parecer. "Tercera circunstancia: siendo una la materia, hállanse diferentes cualidades: pues habiéndola tocado por la parte posterior, se halla con aspereza, dureza y consistencia; y por la parte anterior tan suave, tan mite, tan blanda, que no le hace oposición la seda: quien sabe cómo puede ser esto, lo defina, que nuestro corto ingenio no lo alcanza." (Informaciones, pág. 182. Florencia, pág. 70.)

Tercera. La de carecer el Lienzo de toda preparación y aparejo. Afirman los maestros de Pintura que así como es imposible para un artífice humano pintar sin colores y sin pincel, de la misma manera es imposible pintar sin *superficie apta*, es decir, sin aparejo ni imprimación. Porque como dice nuestro Cabrera, "el aparejo sirve no sólo para hacer tratable la superficie al Pintor y para que este pueda, sin la molestia de los hilos, pintar: sino también para impedir el paso á los colores, como nos enseña la experiencia. Pero siendo la nuestra (pintura) tan singular, lo es también en carecer de toda disposición y aparejo: como consta de la declaración que los pintores hicieron, examinándola por el haz y el envés el año de 1666, que refiere el P. Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús.... Ni sólo el dicho de los pintores citados convence este mi pensamiento: también la Sagrada Imagen nos lo hace ver. Está ahora cubierto su respaldo con dos grandes láminas de fina plata, apartadas como tres dedos de ella. Entre lámina y lámina hay una pequeña hendidura, por la cual, sin que estorbe el lienzo, se ven con claridad los objetos que están de la otra parte. Así lo he experimentado repetidas veces: por lo que me persuado de que no tiene aparejo esta nuestra Imagen prodigiosa: pues si lo tuviera, impidiera el paso á la vista la interposición de la pintura entre los ojos y el objeto. Si alguno se ha engañado en juzgar que está aparejado el lienzo, ha tenido fundamento su equívoco en otra no vulgar singularidad de esta pintura que á mí también me engañó á la primera vista: de ella hablaré después en más proporcionado lugar.

Cuarta: el hermoso y perfectísimo dibujo. "Es tan singular, tan perfectamente acabado y tan manifiestamente maravilloso, que tengo por muy cierto que cualquiera que tenga algunos principios

de este nobilísimo arte se difundirá en expresiones, con que dará á conocer por milagroso este portento. Consiste el dibujo en aquella perfecta delineación á que deben concurrir como partes principales la circunscripción ajustada ó contorno cierto de la figura, la atenta consideración de las partes, la correspondencia de éstas con el todo; y debe también concurrir la exacta observancia de la buena simetría. Todo esto se ve ejecutado con especial primor en el admirable dibujo de nuestro asunto, en tal grado, que no sólo se conforma con los más delicados preceptos de la Pintura, sino que en él se atienden todos dichosamente reunidos. Su bellísima y agraciada simetría, la ajustada correspondencia del todo con las partes, y de éstas con el todo, es maravilla que asombra á cuantos medianamente instruídos en el Dibujo la perciben: no tiene contorno ni dintorno que no sea un milagro... y representando el agraciado aspecto de nuestra prodigiosa Imagen la edad de catorce ó quince años, es preciso confesar que á toda su tierna y delicada simetría le conviene bien la estatura pequeña en que la vemos..." "Este Dibujo da bien á entender la peregrina extrañez en que por muchos años no se halló artífice alguno, por valiente que fuera, que no quedase desairado en el empeño de copiarlo. Habla aquí D. José Ibarra bien conocido por lo acreditado de su pincel: conoció este artífice no sólo á los insignes pintores que en este siglo han florecido, sino aun á muchos de los que florecieron en el pasado, y, de los que no alcanzó, tiene noticias individuales seguras, y por todo esto y por la respetable edad á que ha llegado, autoriza mucho lo que dice en este asunto: oigamos sus mismas palabras que se hallan en el Papel de Declaración que puso en mis manos á tiempo que esto se pretendía imprimir: "Es notorio, dice, que en México han florecido pintores de gran rumbo como lo acreditan las obras de los Chávez, Arteagas, Xuárez, Becerras y otros de que no hago mención, que florecieron, el que menos de éstos, ciento cincuenta años ha (en el año de 1600): y aunque antes vino á este reino Alonso Vázquez, insigne Pintor europeo, quien introdujo buena doctrina que siguió Juan de Rúa y otros, *ninguno de los dichos, ni otro alguno pudieron dibujar ni hacer una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, perfecta.* Pues algunas que he visto de aquellos tiempos están tan deformes y fuera de los contornos que tiene la de Nuestra Señora, que se conoce que quisieron imitarla. *Mas no se consiguió hasta que se le tomó*

perfil á la misma Imagen original: el que tenía mi maestro Juan Correa, que lo ví y tuve en mis manos, en papel aceitado, del tamaño de la misma Señora, *con el apunte de todos sus contornos, trazos y número de estrellas y de rayos: y de este dicho perfil se han difundido muchos, de los que se han valido y valen hoy día los artífices.* He dicho todo esto porque no se entienda que en estos tiempos ha habido facilidad de hacer, como se hacen, las imágenes en algún modo parecidas al original, en cuanto se pueda, y que los antiguos no pudieron: que ni ahora se pudiera si no hubiera dicho perfil. Y así no me admiro ya de que en la Europa toda no hayan podido hacer la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; y si han hecho alguna de que puedo dar fe, ha sido como las que antiguamente se hacían acá.... Prueba de que es tan única y tan extraña (rara y extraordinaria), que no es invención de humano Artífice, sino del Todopoderoso." Hasta aquí el célebre Ibarra.

Como por conclusión de este punto vamos á referir el testimonio del célebre P. Clavigero, Juez también competente en la materia, por lo que escribe el P. Maneiro en su vida (Tomo III, págs. 28 y 78.) En su "Historia Antigua de México," (Lib. VII, núm. 17, pág. 273) discurre el clásico autor acerca del "carácter general de la pintura entre los mexicanos," y entre otras cosas, pone esta observación: "Las figuras, sobre todo de los hombres, son por lo común desproporcionadas y deformes. Sin embargo he visto entre muchas pinturas antiguas, algunos retratos de los Reyes de México, en que además de la belleza del colorido, se notaba una observancia exacta de las proporciones. Pero no niego, hablando en general, *que distaban mucho aquellos pintores de la perfección del dibujo y de la inteligencia del claro-oscuro.*" Puesto esto, decimos: Los pintores mexicanos, señaladamente los antiguos, y los que florecieron por los años próximos y siguientes á la Aparición, distaban mucho de la perfección del dibujo y de la inteligencia del claro-oscuro. Es así que estas dos propiedades se admiran con asombro en la Santa Imagen, como lo demuestran los testimonios de los pintores mencionados. Luego es una falsedad histórica lo que algunos andan repitiendo con aquel desgraciado Predicador, que *Marcos Cipac* fué el que pintó la Santa Imagen. Véase lo que se dijo sobre este punto en la "Defensa de la Aparición," impresa en 1893 (págs. 303-308). Efectivamente el Pintor Cabrera, hablando en el § VII de este

asunto dijo: "Pues que nuestra celestial Pintura recibe tantas luces, cuantos rayos del sol le rodean, en lo incierto de las luces está su mayor artificio: pues sin embargo de estar *encontradas*, resulta en su pintura aquello que llamamos buena colocación, ó elección del claro-oscuro, y es lo que sienten unánimes todos nuestros inteligentes profesores." Lo propio afirmó el célebre José de Ibarra en su parecer de 7 de Septiembre de 1756. "Hablando de las luces digo que así como en la Poesía sin faltar al arte suele decirse un equívoco ó concepto con que se da realce y buen gusto á la Poesía: así el artífice Divino en Nuestra Soberana Imagen le dió tales reflejos de luces (que los Pintores llaman contra-luz ó luz prestada con que le dan más realce y relieve á sus pinturas,) que le dan mucho más gusto y perfección á la Imagen de nuestro asunto . . . ."

Quinta.—La prerogativa más singular y tal vez única y sólo propia de esta Santa Imagen, es que concurren en ella cuatro especies de pintura sobre la superficie de un solo lienzo sin aparejo ninguno. "Son las cuatro especies ó modos de pintura que en la Imagen de Guadalupe se ven ejecutadas, *al óleo* una, *otra al temple*, de *Aguazo otra*, y *labrada al temple* la otra. De cada una de estas especies tratan los facultativos; pero de la unión ó conjunción de las cuatro en una sola superficie no hay autor, no sólo que lo haya practicado, pero ni que haga memoria de ella: y yo pienso que hasta que apareció esta pintura de Guadalupe, ninguno lo había imaginado. Están, según parece, la cabeza y manos *al óleo*, la Túnica y el Angel, con las nubes que le sirven de orla, al *Temple:* el Manto, de *Aguazo*, y el campo sobre que caen y terminan los rayos, se percibe como de pintura *labrada al Temple.* Son estas especies tan distintas en su práctica, que requieren cada una de por sí distinto aparejo y disposición: y no encontrándose en todas ellas alguno, como dejamos dicho, hace más fuerza su maravillosa y nunca vista combinación; y mucho más en una superficie como la de nuestro lienzo. Para mí es éste un argumento tan eficaz, que me persuade á que es sobrenatural esta Prodigiosa Pintura."

"Y este mismo juicio me parece formará sin alguna repugnancia el menos inteligente en la Pintura, instruído con una leve noticia de los cuatro modos dichos, que en ella se notan. La pintura *al óleo* se ejecuta en virtud de aceites desecantes con unión, firme-

za y hermosura; para lo cual ha de anteceder el aparejo: la segunda, *al Temple*, usa de colores de todas especies con goma, cola ó cosas semejantes. La tercera, *de Aguazo*, se ejecuta sobre lienzo blanco y delgado; y su disposición es humedecer el lienzo por el reverso sirviendo para los claros de lo que se pinta el mismo que da la tela. *La pintura labrada al temple* (es la que los pintores italianos llaman *al fresco*) obra empastando y cubriendo en el mismo hecho de pintar; y pide que la materia en que se pinta sea firme y sólida, como tabla, pared, etc. Estos son los cuatro estilos de pintar que á nuestro modo se hallan practicados admirablemente en nuestro lienzo. Y de este último *(labrado al temple)* entiendo que nació aquel equívoco, que también yo padecí, de juzgar como aparejo esto que en mi inteligencia es cuarta pintura . . . . Los pintores antiguos no especificaron las cuatro pinturas dichas: bien que éstos no faltaron á la verdad del juramento, porque afirmaron que parecía *al óleo* y parecía *al temple*. En lo primero dijeron bien, por *parecerlo* la cabeza y manos, como tengo dicho; y en el segundo también, porque aunque estos tres modos ó especies de pintar son tan diversos en su disposición y en su práctica, sin embargo son todos tres al temple: y así dijeron bien cuando afirmaron que *parecía* al temple y que *parecía* al óleo."

"¿Y quién dirá que la nunca vista conjunción de estos cuatro estilos ó modos tan distintos de pintar, tan bellamente ejecutados y unidos en una superficie como la dicha, es obra de la industria ó arte humana? Yo por lo menos tuviera escrúpulo de afirmarlo; porque sé lo insuperable que es á las fuerzas humanas haber de conformar cuatro pinturas en todo tan diversas en su disposición, en su práctica, en la manipulación de los colores, como es mezclarse unos con aceite, otros con agua y gomas . . . ."

Sexta.—Esta sexta circunstancia singular y extraordinaria se reduce á "estas dos propiedades:" el precioso oro y exquisito dorado de la milagrosa Imagen, y el estar perfilada por el contorno y dintorno. "El oro y exquisito dorado es de tal asombro que sorprende á los más peritos artífices en esta facultad. La primera vez que logré ver la Santa Imagen me persuadí que estaba el oro sobrepuesto como si fuere con polvo y que el más ligero soplo, ó con tocarla había de faltar en la superficie, y para explicarlo dije que se asemeja mucho á aquel (oro) que á las mariposas dió Naturaleza

en las alas, y al cogerlas sacuden en menudos ápices la mayor parte de su dorado, participando las manos, que lo tocan, mucho de él por lo superficial que está. Esto es lo que me pareció á la vista: pero habiéndoseme mandado que la tocara, lo hice con la veneración que pide tan divina Imagen. Y con admiración mía, observé que es todo lo contrario; porque noté lo incorporado que está el oro en la trama, de tal manera, que parece fué una misma cosa tejida y dorada: pues se ven distintamente todos los hilos como si fuesen de oro . . . . En la labor de la Túnica advertí un rarísimo primor, esto consiste en que está perfilada por el contorno y dintorno; cosa que hallo por imposible que ningún hombre hiciera, porque es el perfil como del grueso de un pelo, poco más, y es tan igual y con tal aseo y primor, que sólo acercándose se percibe: por cuya dificultad é imposible de ejecutarlo en el modo que se ve, discurro que se ha omitido en las Imágenes que se han hecho y se hacen: al menos yo hasta ahora no he visto ni oído que se haya practicado . . . ."

El Pintor Francisco Antonio Vallejo en su Parecer de 24 de Septiembre de 1756, así se expresa acerca de este punto: "Y aunque todo cuanto en la Santísima Imagen se advierte es un prodigio, ó, por mejor decir, muchos prodigios de la Omnipotencia; no obstante, lo que á mí me arrebata más la atención es el dorado y perfiles negros que rodean la Fimbria de la vestidura de la Señora . . . A mi corto juicio es ésta una de las maravillas que allí vemos muy particular . . . ."

En el Capítulo VII Cabrera responde á las seis objeciones que algunos habían hecho á la pintura de la Santa Imagen. "Responderé al que las puso brevemente, sólo con decir *que miró con menos atención* á nuestra bellísima Guadalupana: y para los que sin haberla visto, acaso las oyeron, las pongo aquí en este párrafo desatadas . . . ."

Efectivamente las respuestas fueron incontestables: pues el Pintor José de Ibarra en su Parecer, decía entre otras cosas: "No tiene (el admirable lienzo) los óbices y objeciones que comunmente corrían entre los Pintores: y Vd. con gran primor los desvanece uno por uno, en el Paragrafo 7º de su Cuaderno . . . ." El Pintor Manuel Osorio decía: "Quiero agradecerle á Vd. dos cosas en particular. . . . : la otra es el que haya Vd. desbaratado en el Paragrafo

séptimo con las mismas reglas del arte las objeciones que *la ignorancia* injustamente había puesto á nuestra pintura . . . ." Lo propio escribió el Pintor José Ventura Arnáez en su Parecer que dió el 19 de Septiembre de 1756, diciéndole que "con lo celoso de su pluma desvanece los nublados de la impericia: pues los facultativos nos enteramos del conocimiento de esta Pintura: y los no versados en ella (leyendo su Cuaderno) se desengañarán de algunas dudas que la superstición ó abuso puede causarles . . . ."

En fin, el Canónigo Conde y Oquendo con grande acopio de erudición confirma las respuestas de Cabrera en el Tomo I, páginas 285–333.

Concluye Cabrera su Dictamen con dar el "diseño de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe." En resumidas cuentas afirma y demuestra que "el Diseño es el mayor prodigio que se ha visto en esta línea: y en fin esto con todo lo que ha manifestado me ha hecho decir, que aunque alguno ignorara su origen y tradición, sólo con verla la confesaría por sobrenatural, según entiendo." Al fin del Opúsculo imprimió los Pareceres de los seis Pintores, de que se ha hecho mención.

Resumen.—Tenemos el Dictamen jurado de catorce Pintores y tres Protomédicos, todos unánimes en afirmar con conocimiento de causa, que la Santa Imagen es sobrenatural, así en su origen como en su conservación.

Pero: pongamos que nada de esto tenemos. Pues bien: un solapado y astuto enemigo del portentoso Lienzo nos puso en las manos, mal de su grado, el argumento más demostrativo de lo sobrenatural que es en su origen y en su conservación la Imagen celestial de nuestra adorada Patrona y Madre. Vamos á verlo.

CAPITULO IX.

Confirmación de lo demostrado en el Capítulo antecedente.

TENTATIVA DE BARTOLACHE CONTRA LA SANTA IMAGEN.—SU DERROTA COMPLETA.—REFUTACIÓN DE SU "MANIFIESTO SATISFACTORIO."

I

En la Gaceta de México de 27 de Diciembre de 1785, (Tomo I, núm. 53, pág. 474) se publicó el siguiente Aviso: "Queda empeñado y con la mano puesta en la obra un americano, vecino de esta Corte, para dar sin pérdida de tiempo á la estampa (si se le concede licencia) un *Manifiesto Satisfactorio* sobre asunto de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, y hacer ver *una copia de la Santa Imagen* de nueva y plausible idea; la cual se reduce á efectuar dicha copia en ayate idéntico al de la capa de Juan Diego, por mano de tres pintores hábiles, y en los *mismos tres estilos de pintura*, que son, *al óleo, de aguazo y al temple,* como están en el original, si la cosa fuese asequible; y si no, ya cuidará el autor del pensamiento exponer sus razones oportunamente. Y de un modo ó de otro, siempre quedará constancia pública (constará públicamente, quería decir) del hecho para memoria de la posteridad."

Como desde luego se echa de ver, quitados todos los rodeos y paliativos, el Aviso indicaba manifiesta oposición al milagro de la celestial pintura de la Santa Imagen: pues se proponía nada menos que sacar una copia idéntica de la Santa Imagen, en ayate idéntico al Juan de Diego y con los mismos tres estilos de Pintura (hemos

visto que son cuatro) como están en el original. De todo esto se seguiría la conclusión que: luego la Santa Imagen no es obra sobrenatural, puesto que un artífice humano hizo otra semejante. Con razón, pues, se alarmaron los mexicanos de la Capital, y uno de ellos, lleno de indignación, arrojó una Carta muy ardiente á la oficina de la Imprenta de la Gaceta, en la cual después de tratar al americano aquel de *Judío*, de *condenado*, etc., lo conmina con castigos dignos de su pecado en ésta ó en la otra vida.

El enmascarado americano creyó que con sólo manifestar su nombre propio en la Gaceta, sosegaría la ira de la indignada Capital, pues el americano no era más que el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache, apartador general del oro y plata del reino "uno de los más vastos talentos que ha producido la América. Nació en Guanajuato y fué Doctor en Medicina, buen Teo jurista, aventajado Matemático, más que mediano Pintor, Físico y Químico." (Carrillo, Pensil Americano, pág. 116.) Y así en la Gaceta de 18 de Abril de 1786, á los tres meses de imprimirse el campanudo Aviso, salió una Carta del Dr. Bartolache dirigida al Administrador de la Imprenta de la Gaceta (Tomo II, núm. 7, pág. 95). La cláusula principal de esta Carta es como sigue: ". . . . Tengo dado en el asunto algunos pasos, no poco importantes, todos ellos, á fin de *confirmar más* y *más* al público y á cualquiera individuo en particular que se mostrase incrédulo, *en la firme persuasión y creencia en los términos de fe humana, de que la Sacrosanta Imagen que veneramos con el título de Nuestra Señora de Guadalupe, una legua al Norte de México, y á cuyo original los indios mexicanos llaman Nuestra limpia Santa Madre, no es obra de mano de hombre, sino sólo de Dios, qui facit mirabilia solus*. . . . Y si es que me pareció intitular mi pobre opúsculo, tal cual saliera, con el título de "Manifiesto satisfactorio," protesto y aseguro, *sobre mi palabra de hombre de bien*, que procedí de bonísima fe y sin aguardar á que se me impugnase por mala inteligencia, y sólo quise indicar que lo *satisfactorio* de mi parte y pobre caletre podría ser *á mayor abundamiento de pruebas del constante prodigio Guadalupano.*" Y en el Prólogo de dicho opúsculo añadió que "este manifiesto sería *confirmatorio* para los que creen el milagroso origen de Nuestra Señora de Guadalupe de México: *satisfactorio* para los que no quieren ir por el camino de la tradición, mostrando su timidez y desconfianza; y *consolatorio*, para los que, no obstante haber caminado

por el segurísimo camino de la tradición, no les pesaría tener otras pruebas á mayor abundamiento."

Después de ésta, no se sabe si retractación, satisfacción, aclaración ú otra cosa, Bartolache "prosiguió como buenamente pudo" así nos dice, en su propósito. Vamos á ver lo que hizo, tomándolo de su opúsculo, impreso después con el mencionado título de MANIFIESTO SATISFACTORIO. (Págs. 98 y 109, y Piezas núms. 1, 2, 3, 4.)

Como se disputara si la Tilma, en que se apareció pintada la Santa Imagen, fuera tejida de hilos ó pita de la planta que llaman de Maguey, ó de una palma propia del País, como afirmaba el Pintor Cabrera, "Bartolache averiguó que realmente la materia de la mencionada Tilma ó Ayate era de la pita de una especie de palma silvestre llamada *Iczotl*, y no de la de Maguey. Asegurado de esto, hizo traer á México las hojas de dicha Palma junto con hilanderos Indios é Indias, parte Otomites y parte Aztecas ó Mexicanos; y en su presencia hizo se hilaran ó tejiesen bajo sus instrucciones cuatro Ayates ó Tilmas, dos de una materia, dos de otra, procurando á que remedasen en todo al original. No lo pudo conseguir en ninguno de los cuatro; y desesperando de poder hacerse dueño de uno idéntico á la Tilma de Juan Diego tuvo al fin que servirse del que le pareció menos malo." Mientras esto se hacía el 21 de Diciembre del propio año de 1786, Bartolache se fué al Santuario de Guadalupe, consiguió se le franqueara la Inspección de la Santa Imagen sin vidriera, tomó algunas medidas, y algunos apuntes; y suplicó al Abad de la Colegiata tuviese la bondad de volver "á franquear en otros días la Santa Imagen á vidriera abierta para que los Pintores y otros testigos, en presencia de algún Escribano público y suya, pudiesen hacer las necesarias observaciones con todo espacio, quietud y formalidad." Obtenido el permiso, el Jueves 25 de Enero de 1787, Bartolache llevó consigo al Santuario á un Escribano Público, á tres testigos y á cinco Pintores para ejecutar la segunda inspección de la Santísima Imagen de Nuestra Señora. Y en presencia del Abad de la Colegiata y del Canónigo de turno se abrió la vidriera y se les manifestó á todos la Soberana Imagen, sin el vidrio, por término de dos horas, desde las doce del día hasta poco antes de las dos de la tarde. Vista y reconocida por cada uno con el cuidado, atención y eficacia que correspondía, estando inmediatos al lienzo, á cuyo fin se pusieron unas gradas, Bartolache hizo al

Notario tres preguntas sobre "si el lienzo está con cierto lustre: si el ayate es tosco en su especie ó fino; si la costura que une las dos piernas del Ayate es ruin y mal ejecutada." Mientras Bartolache entretenía al Notario con dichas preguntas, los Facultativos estuvieron haciendo varias inspecciones, reconocimientos y cotejo de colores y templas de una paleta que al objeto previnieron. Y cerrada la vidriera con sus dos llaves que por el sacristán fueron devueltas al Abad y al Canónigo, Bartolache hizo á los Pintores varias preguntas, de las cuales en seguida nos vamos á ocupar.

Prosigue Bartolache: "Después de dos inspecciones de la Santa Imagen, se procedió á verificar una copia en ayate de Iczolt; habiéndose acordado que el Pintor Andrés López se encargara de esta obra, como principal, en su obrador; bien que los otros Facultativos sus compañeros podrían ir cuando les pareciere, á ver lo que se hacía y hacer ellos también sus observaciones. Duró la obra desde el 6 de Febrero hasta 14 de Marzo de este año de 1787. Salió bellísima la copia y exactamente arreglada en todo y por todo á la original: de suerte que cuantos la han visto la admiran. *Y no obstante esto, todavía está lejos de ser una copia idéntica no ya en el dibujo, sino en el modo de pintar, que ciertamente es inimitable, aunque en ello se ponga toda cuanta diligencia humana cabe.* LO QUE YO SIEMPRE CREÍ Y POR ESTA VEZ LO HE PALPADO, Y HECHO VER Á MUCHAS PERSONAS." (Pág. 103.) ¡¿Lo dices de veras, Don Bartolache?! Pues ¡¡entónces!!

Antes de pasar adelante vamos á dar los nombres de estos facultativos, añadiendo alguna observación. Los cinco pintores escogidos por Bartolache fueron: "Andrés López, Rafael Gutiérrez, Mariano Vázquez, Manuel García y Roberto Joseph Gutiérrez, Profesores del noble arte de Pintura en esta Capital." Sobre esta elección el Canónigo Conde observa que habiendo el mismo Bartolache confesado que en el Pintor Cabrera ciertamente abundaron la *probidad* y la *habilidad*, dos prendas que constituyen á un testigo superior á cuantos otros puedan citarse, parecía muy justo que Bartolache eligiese para testigos de sus inspecciones á los dos Correctores de la Real Academia Mexicana de las tres Bellas Artes, que lo eran á la fecha José Alcíbar y Francisco Clapera, por no decir nada del célebre Ibarra que aún vivía. Mucho más porque Bartolache "más que mediano pintor" se había propuesto "poner en limpio la verdad

á satisfacción del público" y refutar "los defectos, equivocaciones y faltillas de atención y de crítica" notados en Cabrera. (Págs. 49 y 51).

Pues bien, los cinco pintores elegidos por Bartolache, no eran jueces competentes para juzgar á Cabrera; especialmente los últimos dos, Manuel García y Roberto Gutiérrez, eran "tan oscuros" que de ningún modo debían ser elegidos para testigos de la Inspección. "Concedo, prosigue Conde, y no es poco conceder, que sean *buenos y hábiles* los cinco pintores de la Comitiva de Bartolache. Supondré que todos ellos estarán dotados de *bondad*, y que será muy arreglada su conducta; sea en hora buena; pero no todos serán hombres de *habilidad*, y cuando en uno ú otro la hubiere, puede ser que sin agravio positivo, en ninguno de ellos *abunde* como en Miguel Cabrera, según el elogio del mismo Bartolache . . . ." (Conde, Tomo I, págs. 330 y 332.) El Sr. Couto en su Diálogo en la pág. 86 menciona á los cinco pintores que examinaron con Bartolache la Imagen de Guadalupe; pero no alaba de algún modo sino á Mariano Vázquez "que dicen fué discípulo de Cabrera" y "de Andrés López hay aquella Verónica que parece trabajada pelo á pelo como si fuera obra de miniatura."

Otra noticia y de no menos importancia nos da el citado Conde con estas palabras: "Lo sensible es que entre las repetidas inspecciones que hacía Bartolache del santo Lienzo con su pandilla de Pintores, en una de ellas abusó de la confianza de hombre pío y de bien que había ganado delante del buenísimo Sr. Abad de la Colegiata, D. José Félix García Colorado; y se propasó á cometer á sus espaldas el atentado de envalentonar á uno de sus oficiales á que *con la punta de la navaja raspase el extremo de la ala izquierda del serafín* que sirve de repisa á la Santísima Virgen, por ver si tenía *aparejo*. Sorprendióle en esta maniobra excecrable el Sacristán mayor del Santuario D. Domingo Garcés, *quien vive y me ha asegurado* que el curioso indagador no había sacado más que una especie de *peluza* del color impreso en el tejido de la manta. Ello es que hasta el día de hoy ha quedado la pintura lastimada, cuya rasura ví y reconocí no sin dolor el 22 de Octubre del año de 1795, que tuve la dicha de venerarla inmediatamente en compañía de D. José de Alcíbar, uno de los más famosos pintores de México, con motivo de haberle bajado del altar al plan del Presbiterio á fin de

componer su marco y evitar que sobresaliese en términos de causar sombra al bello rostro de la Señora. Acción delincuente en realidad que al mismo tiempo *desemboza el sistema fraudulento* de Bartolache; y hace sacar la cabeza al mal espíritu que le gobernaba en todas estas operaciones guadalupanas, *pero que logró esconder bajo el falso relumbrón de piedad y devoción* al Santuario, con que fué fácil engañar á hombres bondadosos . . . (Tomo I, pág. 174.)

II

Vamos á las Varias Preguntas que Bartolache hizo á los cinco pintores y á las respuestas que éstos le dieron, añadiendo una que otra observación. De las seis preguntas ponemos cuatro que fueron las más importantes para el caso.

" Preguntó el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache á dichos cinco Facultativos: ¿si los colores al óleo que se llevaron prevenidos en una paleta y de que se hicieron algunas templas, á presencia de la Santa Imagen descubierta, igualan ó remedan perfectamente los de ésta? Respondieron concordes que en el colorido convienen los temples hechos á propósito; pero en la substancia no."

Esto precisamente había dicho y escrito Cabrera en el Prólogo de su Opúsculo que no quería tocar ni especificar cual *sea la materia de los colores que la componen* (la pintura); porque aunque *son semejantes* á los nuestros, el saber á punto fijo, *si son, ó no,* ó en el modo con que están practicados, ó se hizo esta Pintura, lo juzgo reservado al autor de tanta maravilla."

" Preguntó también "¿si *les parece* que el ayate tiene aparejo suficiente en todas sus partes para mantener estas pinturas sin que los colores se trasportasen y rechupasen por el revés? Dijeron que sí."

Aquí tenemos á los cinco Facultativos de Bartolache que contradicen lo que firmaron los catorce Pintores de 1666 y 1751. Los pintores de 1666 afirmaron terminantemente que "se reconoce evidentemente que no tiene aparejo ninguno, ni imprimación el dicho Lienzo." Lo propio repite Cabrera, como hemos visto en el Capítulo antecedente; y con él los seis Pintores que dieron su parecer.

Por primera respuesta pudiera alguien decir que *pesados* y *contados* los testimonios en pro y en contra, la victoria se declararía por los antiguos Pintores contra los Facultativos de Bartolache. Hay sin embargo dos respuestas más propias. La primera es que en todo rigor no hay contradicción: porque en verdad *parece* que el Ayate tiene aparejo; así como le pareció á primera vista á Cabrera, el cual escribió: "del último estilo (el labrado al temple) entiendo que *nació aquel equívoco que también yo padecí de juzgar como aparejo*, lo que en mi inteligencia es cuarta pintura." Así que los pintores de Bartolache que no admitían la cuarta pintura, dijeron que *parece*, mientras los antiguos pintores con Cabrera no juzgaron ya de lo que *parecía*, sino de lo que realmente *era y es en sí* la pintura: y en realidad de verdad el ayate *no tiene aparejo*, aunque *pareciese* tenerlo. La segunda razón que Tornel (Tomo I, pág. 122) esfuerza con mucho criterio, se reduce á esta proposición. Los catorce pintores *con conocimiento de causa* afirmaron que el ayate no tiene aparejo: los cinco Facultativos de Bartolache sin conocimiento de causa afirmaron que lo tiene. Prueba al canto. Los catorce Pintores apoyaron su dicho en que habían visto y reconocido la Pintura por el haz y por el envés y admitieron y notaron que del verse distintamente los colores por el envés se reconoce que no tiene aparejo ni imprimación: pues si lo tuviera, impidiera el paso à la vista de los objetos la interposición de la pintura entre los ojos y aquellos. El pintor Cabrera de un modo particular afirma haberlo experimentado repetidas veces; por lo cual se persuadió que no tiene aparejo esta Nuestra Imagen prodigiosa.

Por lo contrario los pintores de Bartolache no vieron y reconocieron así por el haz como por el envés de la Santa Imagen: pruébase esto, primero, porque Bartolache nada dice en su manifiesto que se quitaron las dos láminas de plata que cubren el respaldo de la Santa Imagen; tampoco dice que los pintores la reconocieron por la pequeña hendidura que hay entre lámina y lámina de plata, como lo practicó Cabrera. Pruébase en segundo lugar más positivamente del hecho siguiente: en 1801 la Congregación Guadalupana del Santuario acudió al Alcalde Ordinario de la Ciudad de México pidiendo que de su orden respondiesen los profesores que reconocieron la Santa Imagen en unión del Dr. Bartolache en 1787 al tenor de ésta pregunta: "¿Si el año de 1787, que inspeccionaron la San-

ta Imagen, habiéndoseles abierto la vidriera, la vieron también y la observaron por el reverso?" Por orden del Alcalde el Escribano Real y Público examinó á los Pintores Andrés López y Rafael Gutiérrez: quienes habiendo declarado que los otros tres sus compañeros habían muerto ya, respondieron á la pregunta, uno y otro por separado y bajo de juramento: "*Que ni ellos, ni sus otros compañeros habían hecho la más leve observación de la Santa Imagen por el reverso: de lo cual,* añadía López, *tuvimos mucho sentimiento por no haberla visto por el respaldo, para investigar si era cierto se percibían algunos colores ó pasada la Imagen.*"

Todo consta certificado por el Escribano Pozo y se conservan las Diligencias originales en poder de dicha Congregación. (Tornel, Tomo I, pág. 123.) Aquella expresión del pintor del partido de Bartolache, Andrés López, "*tuvimos mucho sentimiento,*" puede entenderse que *no hicieron, ó no pudieron hacer* dicho reconocimiento. Si no lo hicieron porque no se les ocurrió hacer esta diligencia, en este caso dieron muestra de que *no eran pintores muy hábiles;* pues para asegurarse de que los colores no se traspasaron ó rechuparon por el revés, preciso era examinarla, como lo practicaron repetidas veces los pintores antiguos. Si *no pudieron* hacer este reconocimiento por el respaldo, ¿quién se los estorbaría? No ciertamente el Abad y Canónigos de la Colegiata. Y al mismo Bartolache que la echaba de crítico consumado hasta erigirse en juez del Pintor Cabrera ¿cómo no se le ocurrió la necesidad de hacer este reconocimiento? ¿Anda por ahí el sistema *fraudulento* de Bartolache? Lo cierto es que Bartolache en su *Manifiesto* (pág. 95) escribió: "Ya ha *sido constante* en virtud de inspecciones hechas por lo pasado y en el día *de hoy puede hacerse ver,* que por el *envés* del Ayate Guadalupano *hay muchos de los diferentes colores del haz.*" Pero, Sr. Bartolache, "si en el día de hoy puede hacerse ver" ¿por qué no lo vió vd? ¿por qué no lo hizo ver á sus pintores? Y si por el envés hay diferentes colores, luego no hay *aparejo:* lo que demostraron los antiguos Pintores. Adelante.

"Preguntó también, si supuestas las reglas de su facultad y prescindiendo de toda pasión ó empeño *tienen por milagrosamente pintada esta Santa Imagen? Respondieron que sí cuanto á lo substancial y primitivo* que consideran en Nuestra Santa Imagen; pero no en cuanto á ciertos retoques y rasgos que, sin dejar duda, demues-

tran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas."

Para entender la respuesta de estos facultativos, hay que tener presente lo que se dijo en el Capítulo anterior, en donde se copiaron las palabras del P. Florencia acerca de aquellos temerarios devotos, que quisieron añadir á la Santa Imagen unos querubines, que después fué necesario borrarlos "porque en breve tiempo se desfiguró todo lo sobrepuesto al pincel milagroso." Todo esto refiere también Bartolache en la pág. 29 y añade en la Nota: "Esta debe ser quizá la causa de que en nuestra bendita Imagen Guadalupana se observan hoy día *algunos trazos, pintorrajos y borrones* de manos atrevidas, corrompiendo el original." Reproduce también Bartolache las palabras de los tres Protomédicos "que la porfía del aire sólo logró en lo *sobrepuesto* que algún devoto quiso añadirle. . . ." como tenemos ya referido.

En resumidas cuentas, por más que el astuto y enconado Bartolache desease lo contrario, haciendo á los cinco pintores preguntas capciosas y avisándoles que *prescindiesen de toda pasión y empeño*, éstos confesaron que tenían por milagrosamente pintada esta Santa Imagen.

"Preguntó también el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache á dichos cinco facultativos: ¿si las flores de oro con que está dorada la Túnica de Nuestra Señora están todas perfiladas en sus contornos y dintornos con primorosos perfiles negros y sutiles como un pelo? A una voz dijeron todos que no á todas tres partes de la pregunta."

¡Válgame Dios! Bartolache, "más que mediano pintor," que en comparación de Cabrera ni le llegaba á la suela del zapato, en el núm. 17, pág. 49, haciendo la censura del Opúsculo de Cabrera ya mencionado, falla con tono de Juez en última instancia: "Verdad es que tiene sus defectos y equivocaciones, tal cual, como por ejemplo el asentar que las flores de la Túnica de Nuestra Señora están perfiladas en sus contornos y dintornos de unos perfiles negros de un rarísimo primor, siendo el perfil como del grueso de un pelo. . ."

Ya hemos visto que lo que arrebató más la atención del pintor Vallejo en las inspecciones y reconocimientos de la Santa Imagen "son los perfiles negros, etc., ¿se equivocarían Cabrera, Vallejo y los otros pintores de 1751, ó bien se equivocaron de medio á medio Bartolache y sus facultativos? El Canónigo Conde no pudiendo persuadirse que los primeros y sospechando que los segundos fuesen

los equivocados, el 22 de Septiembre de 1795 junto con José de Alcíbar y el Sacristán Mayor del Santuario, examinando muy de cerca la Sagrada Pintura que habían bajado al plan del Presbiterio, *distinguieron con suma claridad y evidencia los perfiles*, y espantábanse de que hubiese sido capaz Bartolache de imprimir una negativa tan descarada." Pero de esto se pondrán más pormenores al fin de este Capítulo.[1]

1 Las dos preguntas que hizo Bartolache á los Pintores y que, como se dijo, no eran importantes para el caso, rezan así:

"Preguntó el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache si les parece comparable (prescindiendo del tamaño) con nuestra Santa Imagen otra chica, que se tuvo presente para hacer cotejo y existe de continuo en la cabecera de la Sala Capitular del Santuario, y está pintada sobre un ayate de pita de maguey muy ralo? Respondieron que no es comparable y que en razón de pintura no vale nada, prescindiendo del vidrio y del marco."

"Preguntó también: ¿qué les parecía del número 8 de que habla D. Miguel Cabrera en su *Maravilla Americana* si es cosa especial ó no? Respondieron que no *es cosa especial* y le copiaron idéntico."

El mismo Bartolache puso en su Opúsculo una Lámina, la cual, junto con la planta *Iczotl* ó palma silvestre de que se sacó la materia del ayate ó tilma de Juan Diego, representa "el tamaño y figura del rasgo que le pareció al Maestro D. Miguel Cabrera ser un misterioso número 8 en Nuestra Santa Imagen Guadalupana."

A decir verdad, aquel *rasgo* que á los pies de la túnica hace la vena de las flores de oro que la adornan, si en la parte inferior representa perfectamente dicho número, no lo representa empero en la parte superior por estar abierta; y á lo más pudiera decirse que aquel rasgo se parece á un número ocho mal escrito.

Vamos á cuentas: si Cabrera, no como pintor, sino como un sencillo devoto del Misterio de la Inmaculada Concepción, Misterio que la misma Imagen celestial representa, creyó ver en aquel *rasgo* "un misterioso número 8." ¿qué tiene que ver en ello el Dr. Bartolache? Esto es lo que decían los antiguos *nodum in scirpo quærere*, buscar nudos en el junco: esto es encono, inquina mal disimulada y nada más.

Juzgue el lector: Cabrera, tratando en el Cap. VIII del Diseño de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, escribe: "Del dorado de la túnica . . . . ya dijimos el extraño de su dibujo: sobre el pie derecho, á poca distancia, en el cañón (doblez en los vestidos) principal, que descansa sobre él, en una quiebra que hace, *tiene un número ocho*, índice á mi ver con que nos acuerda que la portentosa y primera Aparición fué dentro de la Octava de su Concepción Purísima, de cuyo Misterio es la más fiel y ajustada copia; si no es que diga que este número nos quiere decir que es la Octava Maravilla del Mundo."

¿Y qué hubiera dicho Don Bartolache si hubiese leído lo que el Lic. Veytia sobre este *número ocho* escribió en sus "Baluartes de México"? Hablando de la Virgen de Guadalupe, escribe que el 15 de Abril de 1752 pudo examinar de cerca la prodigiosa Imagen en la ocasión "de haber sido nombrados D. José de Ibarra y D. Miguel Cabrera, que eran los mejores y los más afamados de la Ciudad, para hacer el reconocimiento y sacar las copias de la Santa Imagen. Ví yo mismo, toqué y advertí todas las circunstancias de la Santa Imagen que referi-

Todo esto de las preguntas aconteció como se dijo, á principios de 1787; y no se comprende cómo Bartolache difirió hasta el año siguiente el cotejo de las famosas copias mandadas hacer. Porque en la Pieza núm. 4, leemos que: "á 24 de Enero de mil setecientos ochenta y ocho años (1788), en el Santuario de Guadalupe en presencia de los cinco Pintores mencionados, y de otro que se les añadió, presentes igualmente siete testigos, siendo dadas las doce y cuarto de esta mañana *se procedió al cotejo de dos Imágenes* de Nuestra Señora de Guadalupe, que se trajeron prevenidas y pintadas sobre ayate, habiendo tomado empeño los facultativos que las pintaron, Andrés López y Rafael Gutiérrez, *en remedar en todo á la original.* Y después de haberse verificado el cotejo bien despacio y á toda satisfacción, concordaron los dichos facultativos en que *ninguna de las dos cotejadas era copia idéntica del original.*"

De estas dos copias escribe Bartolache que de la pintada por Andrés López hizo donación á las Religiosas de la Enseñanza; y de la pintada por Rafael Gutiérrez dice así en la Nota á la pág. 102: "se observó rigurosamente el pintar pelo á pelo *sin aparejo alguno,* y se sujetó la pintura en todo y por todo al original.[1] La idea fué *de colocar esta Santa Imagen* en la hermosa *nueva Capilla del Pocito* de Guadalupe para observar el demérito que infaliblemente se espera tendrá con el trascurso de los años en aquel territorio y temperamento; sin que le valga la defensa de la vidriera que la original no tuvo en sus principios."

Efectivamente la copia de Gutiérrez se colocó en la Capilla

ré . . . . Ultimamente, después de hechas estas especulaciones muy despacio, *hallé otra particularidad, hasta ahora no advertida de otro alguno;* y es que al lado derecho, pero más abajo de la rodilla, *tiene en la túnica un número ocho perfectamente figurado,* como si fuese hecho con tinta y pluma gruesa, *cuya particularidad, hice advertir al Sr. Abad y á los pintores,* que todos la vieron y convinieron éstos unánimes en que *era misterioso,* porque á nada contribuye en la pintura."

Adviértase que lo del *número ocho perfectamente figurado* no debe entenderse según las reglas de caligrafía, sino según acostumbraban escribir en aquellos tiempos: como pudiera probarse con escritos antiguos.

1 Ahí tiene el lector otra prueba del *sistema fraudulento* de Bartolache. Pues: si la pintura de Rafael Gutiérrez, *se sujetó en todo y por todo al original, sin aparejo alguno,* luego el original no tenía ni tiene aparejo, como lo afirmaron los catorce pintores, ya mencionados. Y entonces ¿por qué negarlo? Y si oyó á sus cinco pintores afirmar que el original *tiene aparejo suficiente,* ¿cómo es que encargó á Gutiérrez la pintura *sin aparejo alguno!* ¡ Bartolache ! Bartolache !

del Pocito el 12 de Septiembre de 1789, como lo escribe el Testigo y Escritor contemporáneo Francisco Sedano. Pero no pudo ver Bartolache á dónde fué á parar la obra de sus manos: porque, como escribe el Canónigo Conde, "Bartolache, por Enero del 89 dedicó su Opúsculo al Venerable Cabildo de la Insigne Real Colegiata; por Junio del mismo año corrió el despacho de licencia de los Superiores para su impresión; y en el de 1790, cuando estaría con la pluma en la mano dando el último lustre al "*Manuscrito*" fué arrebatado de entre los vivientes y no tuvo el gusto de verlo salir á luz pública, ni de recoger las bendiciones que se prometería con la satisfacción que daba á los mexicanos sobre el Milagro de Guadalupe. Adoremos en silencio la profundidad impenetrable de los abismos de la ciencia y sabiduría de Dios; y no nos entrometamos á rastrear los inexcrutables consejos de la Providencia. Dejemos que reposen en paz las cenizas del Dr. Bartolache: y los que no quieran regar de flores su sepulcro, procuren derramar allí las más fervorosas oraciones por la salvación de su alma." (Conde, Tomo I, Prólogo, pág. XV.)

A los seis años de estar la copia, mandada hacer por Bartolache, en la Capilla del Pocito, el Canónigo Conde y Oquendo, hallándose en la ciudad de México á fines de Octubre de 1795 suplicó al célebre pintor José de Alcíbar se sirviese acompañarlo al Santuario para un nuevo reconocimiento de la Santa Imagen. Después de haberlo verificado pasaron á la Capilla del Pocito para examinar el estado en que se hallaba dicha pintura: y quedaron penetrados de un dulcísimo consuelo al verla toda *descolorida* y *deslucida* de alto abajo, principalmenle en lo tocante á la túnica de la Santísima Virgen y la del ángel, en el color del manto de la Virgen y las medias tintas de su bellísimo rostro: y á vista del detrimento que padeció en tan corto tiempo, sin embargo del defensivo de dos hermosísimos cristales que la abrigaban, concluyeron que no era menester siglos para que quedase borrada de una vez la Imagen toda." (Tomo I, pág. 339.) En efecto, el año siguiente, á los ocho de Junio de 1796, la pintura había quedado tan deslustrada, que se quitó del altar y se arrinconó en la Sacristía, en donde la observó Francisco Sedano encontrando el demérito siguiente: "El azul verdemar quedó en verdinegro, ceniciento y como mohoso: se empañó el dorado y en parte se saltó el oro; el color rosado se acabó enteramente, vinien-

do á parar en blanco, como también la túnica del ángel que era colorada; el del carmín se volvió denegrido, se amortiguó enteramente y se soltó en varias partes la Pintura, descubriéndose los hilos del lienzo, y reventándose algunos de éstos. En tal estado se colocó la Imagen en la Tercera Orden del Carmen en donde acabó de desmerecer y desapareció." Sedano. "Notas á Bartolache." Nota 74. Prueba más evidente que ésta no puede darse en confirmación de lo sobrenatural que es en su origen y en su conservación la Santa Imagen. Ya vimos cómo acabaron los querubines aquellos que quisieron añadirle: vemos cómo acabó la copia mandada hacer por Bartolache.

Con esto y todo, hete aquí al Dr. Mier que en su tercera Carta á Muñoz, por el año de 1797, nos dice: "El detrimento de la Pintura, puesta en el Pocito, no probará nada, porque nuestros colores no son indelebles; lo eran los de los indios como testifican Torquemada y Clavigero y lo vemos en sus manuscritos geroglíficos, hasta hoy vivísimos desde la Conquista ó antes, aunque han andado rodando por todas partes." (Página 3 de la Edición de México de 1875). Y en la carta 5ª, pág. 184, añade: "Alegan los Protomédicos (de 1666) que los aires de la laguna son húmedos y nitrosos. Pero á pesar de eso ¿no se conservan en México pinturas de tanto ó más tiempo? En el general de Santo Domingo que está chorreando agua, se conserva el retrato del Venerable Betanzos fundador de la Provincia y del primer novicio que hubo: en el Capítulo está la vida de Santo Domingo, y en el Colateral ó Retablo mayor de la Iglesia todas las pinturas son del que llamaron divino Herrera en el siglo XVII." Se responde al Dr. Mier que todos los ejemplos alegados nada prueban contra la milagrosa pintura de la Santa Imagen. Porque por el testimonio de los Pintores y del mismo Bartolache que al fin tuvo que confesarlo, consta que la Santa Imagen carece de *aparejo*. Tendría pues que demostrar el Dr. Mier que las pinturas que mencionó, carecen también de aparejo: lo que nunca podrá demostrar...... porque las pinturas de los europeos siempre se ejecutan previo aparejo; y las de los mismos indios tienen algo de parecido; como el mismo Dr. Mier lo dice al fin de la carta 4ª, alegando las palabras de Boturini, el cual descubrió que "los indios bruñían primero la parte del lienzo que pintaban" (pág. 150.) Tendría también que probar que las pinturas mencionadas fueron eje-

cutadas sobre lienzo parecido al de la Santa Imagen: y á lo que dice que los colores que usaban los indios eran indelebles, se responde con el hecho, que mencionó Carrillo, de "un lienzo, semejante en calidad al de la Pintura, muy deteriorado y roto, á pesar de ser muy posterior y de haberse conservado por los indios con prolijo cuidado." ("Pensil Americano," pág. 104) Se responde, en fin, que la prueba de que la pintura de la Imagen es milagrosa se toma no ya de una sola circunstancia, sino del conjunto de las otras que los pintores reconocieron y Cabrera demostró.

III

A los pocos meses de haber fallecido Bartolache, su viuda, esperando sacar algún fruto, costeó la edición del Manuscrito con la siguiente portada: *Manifiesto Satisfactorio anunciado en la Gaceta de México.* (Tomo I, núm. 53.) *Opúsculo Guadalupano compuesto por el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache, natural de la Ciudad de Santa Fe, Real y Minas de Guanajuato.* En México, Año de M. DCC. XC.

Divulgado el Opúsculo prometido ya desde tres ó cuatro años: "voló por todo el reino, escribe Conde, y todos á porfía querían poseerlo á fin de recrear su devoción. Ello es que su primera lectura cogió descuidado al público: mas no tanto á mi entender que dejasen de sentir algunos, de cuando en cuando, tales cuales punzadas que despertaron su atención y pusieron alerta su malicia. Y en efecto, las *dudas* que suscitaba el Dr. Bartolache, las *interrogaciones* que hacía, las *ironías* que desgranaba, la *crítica* que había sembrado por todo el campo del texto, especialmente en las notas marginales, lo poco contento y satisfecho que se muestra de las vigorosas soluciones de los argumentos contra el milagro, que les han dado autores antiguos de primera nota en la materia; otras circunstancias en fin de las diligencias practicadas, como queda referido, movieron á algunos á sospechar no sin grave fundamento que bajo el especioso título de "*Manifiesto Satisfactorio*" se embozaba una censura que en lo venidero podía ser nociva, y tanto más perniciosa, cuanto más paliada con ciertos toques de culto y pintas de devoción." A pesar de todo esto habiendo notado el Sr. Canónigo Conde

al cabo de tres años un absoluto silencio de muchos en defensa del Milagro Guadalupano, puesto en duda por el astuto é hipócrita Bartolache, se determinó á escribir "una Historia *crítica* y *apologética* al mismo tiempo, en la que no tengan mucho que desear el *devoto*, ni el *curioso*, ni el *incrédulo*." Y mucha habilidad tenía para ello, como lo atestiguan el Lic. Tornel y el Canónigo Miguel Guridi Alcocer: pues á más de ser buen Teólogo, muy entendido era en dibujo y en pintura: "Si no hice progresos, escribe él mismo, adquirí por lo menos la luz y gusto necesario para hablar con arreglo." (Prólogo, págs. XVII y XXVII.)

Por el año, pues, de 1794, empezó á escribir su "Historia completa de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe cual la pide el día: esto es, una historia *crítica* y *apologética*." Quedó, empero, inédita por muchos años, guardada en la Biblioteca del Cabildo Metropolitano de México, hasta que unos devotos de la Virgen de Guadalupe consiguieron del Ilmo. Cabildo el permiso de publicarla, como lo efectuaron en 1852 con este título: "*Disertación Histórica sobre la Aparición de la portentosa Imagen de María Santísima de Guadalupe de México, por el Sr. Dr. D. Francisco Xavier Conde y Oquendo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Puebla*, México. Imprenta de "La Voz de la Religión." 1852." Son dos tomos en 8°. Aunque el autor cumplió con lo que dijo en el Prólogo de dar una Historia completa de la Aparición, lo que sin embargo campea en ella es la refutación de Bartolache, punto por punto según las reglas de pintura y de la crítica. Pues casi en todo el primer tomo y en algunos párrafos no cortos del segundo lo bate en brecha; y para ello no omitió diligencia alguna. La principal de estas diligencias fué reconocer por sí mismo la Santa Imagen, aprovechando la ocasión de haberla bajado al plan del Presbiterio para componer el marco: y consiguió que en uno de estos reconocimientos, practicado el 22 de Octubre de 1795, le acompañara el célebre Pintor José de Alcíbar, amigo y digno compañero de Cabrera en llevar la palma de excelentes en la pintura.

Y supuesto que de los defectos que Bartolache notó en el Dictamen de Cabrera, quedaba por refutar con el hecho de la inspección lo que Bartolache había negado acerca de los "perfiles negros y sutiles como un pelo que tienen las flores doradas de la túnica de la Santísima Virgen," en esto pusieron atención el Pintor Alcí-

bar, el Canónigo Conde y el Sacristán Mayor del Santuario: "Estuvimos viendo y notando con la mayor prolijidad y estudio la Santa Imagen: y no fué menester limpiarse mucho los ojos para divisar los perfiles del floreo de la túnica. Y enteramente satisfechos de su realidad, nos quedamos sumamente espantados de la osadía y descaro del tal Bartolache en querer deslucir la pintura Guadalupana, y desmentir á Cabrera cara á cara y en público, sobre un punto de hecho, en que son jueces los ojos....." (Tomo I, pág. 335.)

Vuelto á México el Canónigo Conde dirigió al Pintor Alcíbar una carta para que en su contestación rindiese testimonio á la verdad y quedase desengañado México. Con fecha: "México, Octubre 29 de 1795," el Sr. Alcíbar contestó muy por extenso, aprovechando la ocasión para alabar dignamente con muchas expresiones el mérito de Cabrera.

Damos las sentencias principales: "Mi muy venerado señor: á la apreciable de V. S. que con fecha 25 del presente me ha dirigido, debo decirle que me ha presentado una ocasión que me obliga á declararle que *siempre he estimado por ridícula, falsa y de ningún valor la injuriosa relación* que sacó á luz el *Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache, acerca de la Pintura de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.* Con sólo saber yo la declaración circunstanciada, que después de haber visto, reconocido y reflexionado *con ojos facultativos, no una, sino innumerables veces*, el excelente profesor del nobilísimo arte de Pintura D. Miguel Cabrera, toda la Soberana Imagen de la Santísima Virgen, tenía el más sólido fundamento para creer que era cierto cuanto este insigne Pintor aseguraba en fuerza de su superabundante instrucción y conocimiento, como falso é infundado cuanto el Dr. Bartolache decía. Porque D. Miguel Cabrera fué un sujeto á quien por muchos años conocí, traté, comuniqué, ayudé y con quien tuve las más íntimas satisfacciones en nuestra profesión y cada uno de los Profesores lo veneraron por ......"

"Pero como el encargo que V. S. me hace es, no que diga yo el juicio que he formado por lo que notó D. Miguel Cabrera, sino el juicio que he formado yo de lo que he visto, indagado, examinado y reconocido en el vestido de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe según lo que se me ha presentado á los ojos y pide mi facultad: á esto respondo categóricamente con la sinceridad propia de mi genio, instrucción, práctica y conocimiento de mi ar-

te, y con la verdad que pide una tan delicada como grave materia, *que á más de haber inspeccionado antes junto con D. Miguel Cabrera, ahora el 22 del presente* en que tuve el honor de acompañar á V. S. al Santuario de Guadalupe *observé todo cuanto V. S. dice* en su apreciable carta que observamos. *Pero para quitar toda duda*, y hablar con más claridad, *digo afirmativamente que vi clara, distinta y perceptiblemente que las flores doradas del túnico de la Soberana Imagen, están perfiladas en sus contornos y dintornos con perfiles negros y tan sutiles como un pelo, hechos con raro aseo y primor. Todo esto es cierto y puedo jurarlo en cualquiera tiempo, con toda seguridad.*"

"También es igualmente cierto que inmediatamente pasamos á la Capilla del Pocito á reconocer é inspeccionar el estado en que se hallaba la pintura de Nuestra Señora la Virgen Santísima, que hizo colocar allí el Dr. Bartolache, y hallamos que aquella Santa Imagen está totalmente opaca y deslucida; que habían bajado notablemente sus colores . . . . sin embargo de la grande defensa de dos cristales . . . . Este es mi sentir y con esto declaro que es cierto y verdadero todo cuanto V. S. asegura en la suya que observamos . . . . . *Joseph de Alcibar.*"

Conclusión: La que se deduce legítimamente de lo que se ha compendiado en estos dos últimos capítulos es: *Luego tenemos científicamente demostrado* lo que la Tradición nos enseña y la Sede Apostólica confirmó, *que la Santa Imagen fué milagrosamente pintada, mirabiliter picta*, como leemos en las Lecciones del Segundo Nocturno del Oficio Propio de la Virgen de Guadalupe. Que la expresión de que en casos semejantes hace uso la Congregación de Ritos significa lo mismo que *milagrosamente pintada* pruébase con lo que con Santo Tomás de Aquino enseñan todos los Teólogos. El Santo Doctor enseña que tal hecho se llama milagro *(miraculum)* como lleno de admiración, maravilla, pasmo ó estupor: pues todo esto significa la expresión *quasi Admiratione plenum*. Y en otro lugar, explicando más lo dicho, añade "llámanse milagros por contener en sí la causa de la admiración, por cuanto en el objeto, naturalmente hablando, hay una disposición contraria al efecto que se ve: *et quando in re est contraria dispositio secundum naturam effectui qui apparet, dicuntur miracula quasi habentia in se admirationis causam* (1. P. Q. 105 a. 7. *Quaest. Disputatæ*, Q. 6, a. 2.)

Hemos dicho que tenemos *científicamente* demostrado lo sobrena-

tural que es la Santa Imagen en su origen y en su conservación. Porque bajo el nombre de *ciencia* se entiende el conocimiento de una cosa por sus causas: *scientia est cognitio rei per suas causas.* Ahora bien: los pintores, según los principios más evidentes de Pintura, y los Protomédicos, según los principios más conocidos de Física, han demostrado respectivamente que el origen y la conservación de la pintura en la tilma ó ayate de Juan Diego no tienen ni pueden tener causas humanas ó naturales. Luego hay que atribuirlo á causa divina y sobrenatural; á saber, á un milagro. El Santo Doctor arriba citado añadía: "Aquellos propiamente son milagros que por virtud divina se hacen en aquellas cosas en que hay un orden y disposición al efecto contrario, ó bien hay en ellas un modo contrario de hacerlo: "*illa quæ sola virtute divina fiunt in rebus illis in quibus est naturalis ordo ad contrarium effectum, vel ad contrarium modum faciendi, dicuntur proprie miracula.*"

Todo esto, por lo visto, se verifica en la Santa Imagen: "á la verdad, concluye Cabrera, ¿quién podrá dudar de lo portentoso de esta pintura si con atención reflexiona, 1º en la incorrupción maravillosa del Lienzo, cuando á cada paso experimentamos en otros de mejor calidad su destrucción, aun estando en aquellas previas disposiciones que les sirven de mucho resguardo? 2º en lo ordinario y desproporcionado del Lienzo donde se deja ver tanta hermosura y tan acabada? 3º en la falta total del aparejo tan necesario en las pinturas de esta especie....? 4º en la fidelidad de su dibujo no menos raro y exquisito cuanto primorosamente pintado? 5º en la variedad de cuatro especies ó estilos de pintar tan diversos que jamás se han visto unidos: y aquí no sólo se unen, sino que todos conspiran á la formación del más bello Todo que puede concebir la fantasía? 6º en el singularísimo dorado que se puede decir que es otra especie de pintura, pues admira á todos los peritos su extrañez (singularidad), su apacibilidad de color, su impresión con todo lo demás que queda dicho? Por eso juzgo que *aunque alguno ignorara su origen ó tradición,* sólo la *vista de esta pintura eficazmente persuade, y* MÁS Á LOS INTELIGENTES, *que toda es obra milagrosa; y el Lienzo por sí y por lo que es pintura es el más auténtico testimonio del milagro de la Aparición.*" (Maravilla Americana, § VIII.)

CAPITULO X.

Propagación de la devoción y aumento del culto.

LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, DESTERRADOS DE MÉXICO PROPAGAN LA DEVOCIÓN Á SU PATRONA NACIONAL Y NUEVE DE ELLOS POR SU INTERCESIÓN, LIBRADOS DEL NAUFRAGIO.—MONASTERIO DE RELIGIOSAS CAPUCHINAS EN EL TEPEYAC.—REPARACIÓN DE LA COLEGIATA.

I

Sabido es que Carlos III rey de España, con decreto de 27 de Febrero de 1767, ordenó la expulsión y extrañamiento de los seis mil Religiosos de la Compañía de Jesús que residían en sus Dominios. La Provincia de México era á la fecha muy floreciente; y en nada cedía á las otras cuarenta provincias de la Compañía en ciencias, letras y religiosa perfección. Aun en el número era la Provincia mayor de las de España: pues componíase de 678 religiosos, repartidos en cuarenta y dos casas y siete provincias de misiones en noventa y dos pueblos de tribus bárbaras; extendiéndose desde el seno Mexicano hasta lo más avanzado de lo descubierto hacia el Artico por la banda del Sur. Así un antiguo Manuscrito.

La noche del 24 de Junio del propio año de 1767, escribe el célebre Protestante Simondi de Ginebra: "en México, en el Perú, en Chile, en el Paraguay y las Islas Filipinas, allanaron en el mismo día y en la misma hora los Colegios y Casas de los Jesuitas, se apoderaron de sus papeles, y ellos fueron presos y embarcados. Se temía que se resistiesen en donde eran adorados de los neófitos; pero

manifestaron por el contrario una resignación y una humildad unidas á una calma y firmeza verdaderamente heroicas." (Historia de los Franceses, Tomo XXXIX, pág. 372.) A fines del mes de Julio todos los proscritos Mexicanos hallábanse en Veracruz; los que moraban á largas distancias fueron llegando mano á mano al mismo puerto para correr la suerte de sus hermanos. Todos estos desterrados no llegaron á Italia, que era el término de su destierro, sino á fines de Septiembre de 1769, después de trabajos que no son para contar.

Digno es de referirse lo que un mexicano, testigo de vista, dejó escrito sobre la salida de los Religiosos de la capital de México: "Llega el 28 de Junio, y en coches mandados por particulares montaron los Jesuitas y emprenden el camino de Veracruz. Rompen la marcha los de la Casa Profesa, á los que sucesivamente van reuniéndose los de los demás Colegios de la Capital. Un doloroso clamor se escucha por todos los ángulos del entristecido suelo de México; y sus desconsolados habitantes, ancianos, mujeres y niños, reclaman á grandes gritos, y piden no se les arranquen sus amigos, sus consoladores y sus padres. El inmenso gentío rodea los carruajes que casi lleva en peso; pero ellos llevan su abnegación hasta el heroísmo ...... De esta suerte, casi sofocados por la muchedumbre, que en tristes y repetidas voces nombraban ya á éste, ya al otro y ya á muchos de los padres que allí caminaban; ya recordando los particulares ó generales beneficios que de sus manos han recibido; ya lamentando su pérdida; ya testificando en fin lo eterno de su gratitud y lo invariable de su memoria, llegó el ilustre escuadrón de los proscritos al Santuario de Guadalupe, que entonces se hallaba en el antiguo camino de Puebla, y en donde se les había permitido entrar por unos breves momentos. Descienden los Jesuitas de los coches, entran al Templo, donde se venera la augusta Madre de Dios, que también se ha querido llamar Madre de los mexicanos: y postrados ante la hermosa Imagen, objeto del más tierno culto de todo corazón mexicano, imploran su protección, se despiden de ella y hacen los últimos más ardientes votos por la felicidad de un pueblo que los idolatra y los llora. Los ojos todos de la multitud se fijan en ellos; pero los suyos no se apartan de la Divina Pintura, á la que habían levantado aras en la Europa, á la que elevarán nuevos altares en los lugares donde van á residir, y á la

que contemplan como la Estrella que les servirá de consuelo y guía en su larga peregrinación por ásperos caminos y procelosos mares.

"Salen por fin del Santuario con los rostros humedecidos de lágrimas, aunque llenos los corazones de consuelo, aquellos respetables Religiosos, y prosiguen una marcha á cada paso más dolorosa: pues cuanto les excita el agradecimiento de las finas demostraciones del pesar público, tanto les agrava la pena y el dolor de ir perdiendo de vista á los que les seguían con el corazón y con el alma. Continúan su camino siempre con iguales muestras del sentimiento por la gente de los pueblos; pues como los Jesuitas misionaban con frecuencia en todos, por pequeños que fueren, por doquiera eran conocidos, estimados y objeto de veneración." (Dávila y Arrillaga. Continuación de la Historia del P. Alegre. Tomo I, cap. XI, pág. 303.)

Lo que el buen Mexicano decía sobre el amparo de la Madre de los Mexicanos para con sus hijos desterrados, y sobre el empeño de estos en propagar por doquiera la gloria de su nación, que es su admirable Aparición, se verificó á la letra así en lo uno como en lo otro. Porque de una de las relaciones escritas por los desterrados, y de lo que el P. Manciro escribió en su Obra ya citada, sabemos que la Patrona de los Mexicanos de un modo singular protegió á sus desterrados hijos al través de mil y mil padecimientos; y los hijos agradecidos propagaron más y más sus culto en Europa y especialmente en Italia. Por lo que toca á la visible protección de la Virgen de México, se hace mención en los documentos citados de unos hechos extraordinarios de esta protección, acontecidos durante la penosísima navegación; y de ellos vamos á referir uno siquiera. El P. Juan Ignacio González, en una carta escrita en Bolonia por el año de 1770, refiere "que el 9 de Julio de 1768 los Mexicanos y los otros desterrados de las Américas Latinas habían llegado con los Españoles á Ayaccio, una de las ciudades de la Isla de Córcega, en donde pasaban de dos mil los Religiosos que se hallaban allí detenidos. El 29 del propio mes el Comandante de la Expedición hizo saber á los Padres Mexicanos que siendo el término de su viaje la Bastia, otra ciudad de la Isla, se dispusiesen á pasar allí dentro de dos días en diez y ocho botes ó pequeñas embarcaciones. En aquellos días iba á estallar la guerra entre Corsos y Franceses, á los cuales había sido cedida la Isla y mucho riesgo corrían los po-

bres proscritos ó de ser sumergidos en el mar muy alborotado, yendo en botes tan pequeños y sobrecargados de tanta gente, ó de ser echados á pique á cañonazos si se acercasen á los puertos corsos. Hicieron pues presente al Capitán su justo temor, pero él insistió en que dentro de dos días irían en botes á la Bastia. En estas tristes circunstancias los pobres se encomendaron á su Fundador y Padre San Ignacio de Loyola: de quien fueron oídos y auxiliados en aquella nueva tribulación: pues de repente y sin saberse la causa el Comandante revocó la orden, avisándoles que seguirían en los navíos porque no convenía otra cosa."

"Pues bien: en este tiempo nueve de los mexicanos, entre ellos el P. Alegre y el P. Clavigero, como para hacer un ensayo, el 4 de Agosto se arriesgaron á tomar uno de aquellos botes para pasar á la Bastia. Pero á los pocos minutos, acometido el pequeño barco de furiosos vientos, sin poderse acoger á los puertos de Córcega, de donde les disparaban muchos cañonazos; por no morir al rigor de las balas se hicieron mar afuera, donde no pudiendo resistir la furia de las olas alborotadas, por mucha que fué la industria de los marineros, el barco se volcó sin poderlo remediar, cayendo todos al agua. Algunos, prosigue el P. González, quedaron agarrados con gran trabajo del palo grueso llamado bauprés, y de la vela: otros se fueron á fondo, otros nadando batallaban con el mar enfurecido: y hubo de éstos quien cogiendo por fortuna el pie de otro que se había asido del barco, con gran fatiga conseguía tenerlo compañero de su naufragio inminente. Pues así hubiera acontecido á todos entre breves momentos, si todos en el mismo tiempo inspirados, sin saber el uno del otro, no hubieran acudido con gran confianza en su interior á su Soberana Madre y Patrona la Virgen María de Guadalupe de México. Así después lo fueron declarando todos, cada uno de por sí: y apenas acababan de encomendarse á la Virgen de México, cuando con pronta é inesperada vuelta se enderezó el barco, en donde volvieron á entrar. En esto acertó á pasar de cerca un navío, cuyo capitán, visto el peligro de donde habían salido, recogió algunos de los náufragos para llegar más pronto y más seguramente á la Bastia. Y en debido reconocimiento de este beneficio, se colocó en la Iglesia de la Bastia un cuadro que recuerda este suceso."

Añade el P. Maneiro: "Pareció á todos un verdadero prodigio

que por más de media hora los náufragos luchaban con la muerte (*ultra horæ dimidium in eo periculo durassent cum mortis imagine pugnantes*), y que pasase no lejos de allí un navío, cuyo capitán, apiadado de los náufragos, los recogió para trasportarlos á su destino. Y de este naufragio de los Mexicanos en el Mediterráneo junto con su liberación, debida á la Virgen de Guadalupe, ya habían sido avisados los Padres en México antes de ser expulsados: de lo que dieron luminoso testimonio muchos de los Padres más graves de la Provincia: *Et hoc Mexicanorum in mari Mediterraneo naufragium cum ipsorum liberatione, Guadalupanæ Virginis attribuenda patrocinio, fuerat Mexici praenuntiatum, nondum pulsis e patria sociis, cuius rei plures fuerunt in Mexicanis gravioribus testes luculentissimi.*" (Dávila y Arrillaga, Tomo II, pág. 25. Maneiro, Tomo III, pág. 58.)

Por lo que toca al empeño de los Padres desterrados en propagar la devoción á la Virgen de Guadalupe sabemos que establecidos en las Legacías ó Provincias de Bolonia y Ferrara del Estado Eclesiástico, y repartidos en treinta y dos casas y residencias, de allí propagaron, especialmente en toda la Italia, *la Gloria de la Nación Mexicana* que es la Aparición de la Virgen en el Tepeyac.

Aquí tan sólo de paso advertimos que el Autor de la Obra Manuscrita "*La Virgen del Tepeyac y la Compañía de Jesús,*" de los Documentos consultados, sacó que hasta la fecha ha habido en la Compañía un total de *ciento treinta y cuatro* que de un modo particular dieron muestra de su obsequio á la Virgen de los mexicanos. A saber: *Escritores*, sesenta y cinco; *Oradores*, veinticuatro; *Propagadores*, trece; *Devotos insignes*, treinta y dos. Algo se dijo en la "Defensa" cuando en el Capítulo V se trató del "Falso Catálogo y verdadero Catálogo de los que favorecen la Tradición del Milagro de las Apariciones."

Pero, con más pormenores, esto se referirá, Dios mediante, en un Capítulo destinado á demostrar cuán extendido es el culto de la Virgen de México en todo el Mundo.

II

Ya se dijo en el Capítulo XIV del Libro primero de esta Historia, que algunas piadosas vírgenes de familias principales de la ciudad

por el otoño de 1575 habían manifestado á Felipe II el deseo de construir un monasterio en el Tepeyac para dedicarse á la perfección religiosa y al mayor culto de la Virgen allí aparecida; y que el Virey D. Martín Enríquez todo lo estorbó, escribiendo al Rey que no le parecía conveniente. Se dijo también en el Cap. IV de este segundo Libro, que por el año de 1707 el caballero Andrés de Palencia había otorgado en su Testamento que se construyese en Guadalupe un Convento de Religiosas Agustinas, ó en su defecto una Colegiata en el Santuario: y que habiendo negado el Rey el permiso para la fundación del Convento, se procedió á la fundación de la Colegiata.

Pero el Señor que había dispuesto que su Virgen Madre fuese acompañada y obsequiada en su templo de un coro de vírgenes, encendió en el corazón de una religiosa que acababa de hacer su profesión, unos vehementes deseos de fundar un Monasterio de su Orden en el Santuario de Guadalupe. Llamábase Sor María Ana de San Juan Nepomuceno, Religiosa del Convento de Pobres Capuchinas de la Ciudad de México, hija (otros dicen, sobrina) del célebre angelopolitano Lic. Mariano Veytia. Comunicó la Religiosa sus deseos á su Confesor que lo era el Dr. D. Cayetano Torres, Canónigo de la Metropolitana; el cual, en vista de las graves dificultades en que tropezaría por haberse negado por tres veces la Corte de Madrid á conceder semejante permiso, procuró disuadirla de su intento. Conformóse la obediente Religiosa: pero habiendo experimentado que cada día se sentía más excitada, á pesar de su resistencia, á volver á tratar del asunto, el Confesor vió en esto unas señales inequívocas de la voluntad de Dios, y dió á Sor María Ana el permiso de manifestarlo todo al Arzobispo, que á la fecha lo era el Ilmo. Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta.

Opúsose desde luego el Arzobispo por las mismas razones que había manifestado á la Religiosa el Canónigo Torres, su Confesor: pero como que no dejaba de sentirse movida interiormente á proseguir en el empeño, repitió con santa porfía sus instancias, hasta que al cabo de cinco años, mientras un día peroraba su causa ante el Arzobispo y algunos Eclesiásticos, de repente dijo: "*Aquí tengo dos reales y éstos han de producir muchos pesos para la fundación,*" y así diciendo los puso en mano de uno de los Eclesiásticos. Viendo el Arzobispo tanta fe y tanta constancia en la humilde Religiosa, al ins-

tante le concedió el deseado permiso y le prometió todo su apoyo y cooperación. Sin perder tiempo Sor María Ana, á mediados de Mayo de 1778 escribió directamente al Rey, el cual, recorridos los trámites de estilo, en 3 de Julio de 1780 expidió la Real Cédula concediendo el permiso de fundar y construir el Convento de Capuchinas en el Santuario de Guadalupe. En Marzo del siguiente año llegó el Rescripto Real y se comenzaron luego á abrir los cimientos: en Octubre del siguiente año de 1782 se bendijo y puso por el Arzobispo la primera piedra y en cinco años, á fines de Agosto de 1787 se vió perfectamente acabada la fábrica de la Iglesia y Convento.

Importó la construcción la cantidad de doscientos doce mil y más pesos fuertes ($ 212,328), de los cuales cuarenta y cinco mil pesos ($45,316) fueron dados por el Arzobispo; lo demás fué colectado entre los principales de la Ciudad; sin incluir el importe de las faenas, piedra, arena, pinturas y otros muchos materiales y utensilios que la piedad de devotos guadalupanos ofreció de limosna. Pues el Arzobispo procuró que albañiles y operarios contribuyesen con su trabajo gratuito, trabajando los Domingos por cuatro horas, y por tandas los pueblos circunvecinos; entre los cuales sobresalieron los de Tlanepantla y villa de Tacuba; y lo que es más, el mismo Arzobispo para animar las faenas, iba portando personalmente la piedra y otros materiales.

Preparado ya el edificio con su Iglesia y casas para el Capellán, Sacristán y demás oficiales, se procedió al nombramiento de las fundadoras del nuevo Convento de Capuchinas de Santa María de Guadalupe. Y del antiguo Convento de Capuchinas de San Felipe de Jesús fueron elegidas siete Religiosas de coro y una Hermana: entre las cuales Sor María Ana de San Juan Nepomuceno, que había solicitado y promovido la fundación, fué nombrada para Abadesa Presidenta del nuevo Convento.

El 15 de Octubre de 1789 el Arzobispo pasó al Convento de San Felipe de Jesús, en donde se habían reunido las Madrinas que eran de la primera nobleza de México, los Síndicos de uno y otro Convento y los Ministros y personas de la mayor graduación del Vireinato, para verificar la traslación de las Fundadoras al nuevo Monasterio. Colocados todos en muy decentes coches con una escolta de dragones y numeroso pueblo, tomaron el camino de Guadalupe; y antes de llegar al puente, descendieron todos de los coches, las

Religiosas se formaron en procesión y acompañadas de tan honroso séquito llegaron á la Colegiata. Recibidas á la puerta del Santuario por el Venerable Cabildo, se cantó luego por un coro de músicos una solemnísima *Salve*; en seguida el Arzobispo llevó á las Religiosas á la Iglesia del Convento. Un Canónigo de la Colegiata cantó la Misa solemne, y después de ésta se cantó el *Te Deum;* y mientras las tropas hacían sus salvas, el Arzobispo introdujo en el nuevo Convento á las Fundadoras y con las formalidades de costumbre les dió la posesión de la nueva habitación. (Carrillo, "Pensil Americano," cap. XIII, núms. 129-140.)

III

Con la inmediación de la Iglesia y Convento de Capuchinas, empezó á sufrir daño el Templo de la Colegiata. Se procedió luego á la reparación, y para ello la noche del 10 de Julio de 1791 fué trasladada la Santa Imagen á la contigua Iglesia de Capuchinas, y con ocasión de reparar las paredes y las bóvedas se hicieron en el Santuario muchas mejoras que refiere el mencionado Carrillo. Aquí nos contentamos con referir la mejora siguiente con las palabras del mismo autor. "En donde estaba el *Altar nombrado de las rosas* se abrió una puerta que adorna una famosa lucida portada que da ingreso á la nueva Sacristía destinando la antigua para Sagrario. (Pág. 89.) Este Altar de las rosas estaba al lado de la Epístola del Altar Mayor; y recibió este nombre porque en aquel sitio habían sido colocadas las rosas y flores milagrosas que Juan Diego, el humilde mensajero de la Reina del cielo, llevó al Obispo Zumárraga. Y, prosigue el autor, noticia corriente en aquel Santuario es de haberlas llevado varios Vireyes á fines de su gobierno, sustituyendo á las milagrosas unas elegantes rosas artificiales." (Carrillo, pág. 102, núm. 35.)

A principios de Julio de 1794, estando todavía reparándose el Santuario, llegó á Veracruz, con su esposa, el nuevo Virey Marqués de Branciforte; y como era costumbre desde el Virey D. Martín Enríquez (en 1568) antes de entrar en la ciudad, pasó á visitar en la Iglesia de Capuchinas la Santa Imagen, ante la cual recibiera el bastón

de mando. Prendados quedaron el Virey y los que con él venían de la celestial belleza y sobrenatural atractivo de la Santa Imagen; y el Virey en modo especial le cobró tan tierna y ardiente devoción, que desde luego promovió con el Arzobispo que la Santa Imagen fuese trasladada lo más pronto que se pudiera á su Santuario. Para ello excitó á los arquitectos á acabar la restauración y contribuyó con gruesa limosna para la conclusión: de suerte que de acuerdo con el Arzobispo se determinó que el día 11 de Diciembre del mismo año de 1794 tuviese lugar la solemne Traslación. El testigo ocular, Carrillo, la describe así en su Pensil Americano: "Fué puesta la lona (que esta ciudad tiene para resguardar de los ardores del sol en las procesiones á los asistentes) cubriendo el trecho que ocuparía la Procesión; y fué desde la Iglesia de Capuchinas, tomando el puente nuevo y siguiendo la ribera del río por la parte de México á hacer el ingreso por el puente antiguo á la espaciosa Plaza, continuando por la parte de sus aceras hasta la puerta del Santuario que da vista al Poniente. Se adornó todo este camino con flores, yerbas olorosas y otras decoraciones que los indios saben inventar en estas ocasiones. Al día puesto hacia las diez de la mañana ordenóse la Procesión á la cual asistieron el Arzobispo, el Virey, la Real Audiencia con los Regios Tribunales, la muy noble Ciudad bajo de mazas, la Real y Pontificia Universidad con todo el lucimiento de insignias Doctorales, las Sagradas Religiones con sus terceras Ordenes, Cofradías y Hermandades y en fin, el Venerable Cabildo de la Insigne Colegiata acompañado de numerosa clerecía, y muchísimas por no decir todas las familias principales de la Capital y de los pueblos cercanos. Pues en ninguna otra función se había notado en el Santuario el número de coches que aquel día se vieron desde el puente para abajo, por estar prohibido que pasasen el puente, y aun los señores Ministros descendían de sus coches para transitar á la Plaza. Nada decimos de la inmensa muchedumbre de gente y de pueblos enteros de indios que presenciaron la procesión."

"La Santa Imagen estaba colocada no en su marco de oro por la gravedad del peso, sino en uno dorado y de muy poco peso, asegurado en unas riquísimas andas y cubriendo el reverso del sagrado Lienzo una cortina de riquísimo brocado. De este modo, entre salmos y cantos, llevada en hombros de cuatro sacerdotes, ó de cuatro de la Nobleza que se turnaban, fué conducida la Santa Imagen

á su Trono. Y para impedir las involuntarias avenidas del devoto pueblo, resguardaban la Santa Imagen los granaderos del Regimiento Urbano del Comercio de la Capital, formando la retaguardia la Caballería de Dragones de España." (Pág. 88.)

Con la misma lucida asistencia hubo función solemnísima en el mismo Santuario al siguiente día 12 de Diciembre. Pero un hecho desagradable turbó el común regocijo; porque el Predicador so pretexto de ensalzar más el Milagro de la Santa Imagen virtió en su sermón unas especies peregrinas y extravagantes que contradecían todo lo que por constante tradición se sabía. De este desagradable asunto se tratará, Dios mediante, en el siguiente Capítulo.

Concluye el autor citado "que muy grandes mejoras se habían propuesto hacer en el Santuario: y en pocos años estará el Templo con mejores adornos; pues con motivo de la Traslación de la Santa Imagen, y *extraño asunto del orador*, que dejamos dicho, se han enfervorizado los ánimos de tal manera que creo se verifique con muchas ventajas la propagación del Culto y devoción de nuestra Inclita Tutelar Patrona." (Carrillo, pág. 89.)

Mientras tanto para no interrumpir este asunto de las mejoras de que habla Carrillo, vamos á indicar brevemente cómo poco después se efectuaron, y lo haremos copiando lo que leemos en el Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía, impreso en México. Tomo II, pág. 357.

"Habiéndose resentido las bóvedas y muros de la Colegiata con la fábrica vecina del Convento de Capuchinas, la necesidad de repararla inspiró el pensamiento de darle mayor amplitud. No pudo realizarse esta idea por varias dificultades que se presentaron; y en vista de ellas el Cabildo de la Colegiata resolvió, en Febrero de 1802, limitarse á la reforma del ornato interior del templo y á la construcción de un nuevo altar para la Imagen. Trazó el diseño de éste el Arquitecto D. José Agustín Paz y fué aprobado por la Academia de las tres Nobles Artes; la ejecución se encomendó por el Cabildo al escultor D. Manuel Tolsa. Con los fondos que se pusieron á su disposición, comenzó el célebre artista á acopiar el mármol necesario, haciendo venir del territorio de Puebla el de color negro, y de las canteras del pueblo llamado San José Vizarrón, cerca de Cadereita, el pardo y el rosado. También se principiaron á fundir y trabajar los adornos de bronce y calamina que debían emplear-

se en la obra. Caminaba ésta, aunque con lentitud por sus crecidos costos, cuando las revueltas del año de 1810 y siguientes vinieron á suspenderla hasta el 1826, en que nuevamente se puso mano á ella. Comisionó entonces el Cabildo, para que entendiesen en su prosecución, á los Sres. Capitulares D. Antonio Campos, (Abad que fué de la Colegiata y Obispo de Resina *in partibus*) y D. Estanislao Segura. Merced á los esfuerzos de ambos, todo anduvo desde entonces con presteza: visto lo cual, el Cabildo quiso imponerse una especie de necesidad ó compromiso, determinando en principios del año de 1836 que la obra había de estrenarse para Diciembre del mismo año, no obstante lo mucho que faltaba en ella. Fió su conclusión á la diligencia de D. Pedro Corona, quien á poco advirtió la conveniencia de trasladar á otra parte la Imagen para poder trabajar más libremente en la Iglesia. Verificóse en efecto la traslación al Convento de Capuchinas el 19 de Abril en presencia de las Autoridades del lugar y dando fe un Escribano de la identidad de la Imagen. El Sr. Corona desempeñó honrosamente la Comisión dejando compuesta la Colegiata para el día 10 de Diciembre, en que se volvió á ella la Santa Imagen con solemnísima procesión, á la que concurrieron las autoridades de la Capital y un pueblo innumerable. . . . ."

Interrumpimos la relación para insertar algo de la Invitación que impresa por Luis Abadiano se mandó distribuir en esta ocasión. "*Traslación de la portentosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.* El Diciembre de 1836 va á presentar con nuevos brillos la gloria que dió á nuestra América el Diciembre de 1531. A las nueve de la mañana del día 10 del presente se trasladará desde el Templo de las Religiosas Capuchinas al de la insigne Colegiata *la Imagen celestial de Santa María de Guadalupe*, para ser colocada en su nuevo altar, obra por cierto digna de la piedad magnífica de los mexicanos. Acaso nunca se habrá visto una procesión tan solemne y edificante como la que se prepara para este acto, al cual han de preceder y acompañar las más tiernas y fervorosas oraciones en toda la República."

"En esta Santa Iglesia Catedral, en la de la Insigne Colegiata y en todas las de la Capital, se celebrará el día 9 Misa de rogación, que concluirá con la Letanía Lauretana. El toque general de Rogativa conmoverá tiernamente la devoción del verdadero mexica-

no, que ó volará al Templo para elevar allí su espíritu hacia su amable Protectora, ó si esto no pudiere, desde el templo de su corazón mandará sus votos al venturoso Tepeyac. Desde las grandes casas y pequeñas habitaciones; desde los lugares del bullicioso tráfico y humildes talleres; desde el confuso y tumultuoso ruido de las calles y las plazas, no menos que desde las iglesias silenciosas y los sagrados retiros, va á levantarse en esta vez hasta el excelso trono de María el sagrado incienso de las oraciones.

"Los Señores Obispos de la República, á quienes el Ilmo. Cabildo de la Insigne Colegiata ha comunicado las religiosas disposiciones del Ilmo. Cabildo Metropolitano Gobernador, para que esta Ciudad ofrezca sacrificios y dirija oraciones en la víspera de la traslación de la Santa Imagen, cuidarán también de promover la oración pública; por donde unidos en espíritu la Iglesia Mexicana se dispondrá á recibir las bendiciones del cielo." (Prosigue describiendo el orden de las funciones y acerca de la procesión añade) "Al llegar la procesión al espacio, que media entre la garita nueva y la antigua, se colocará la Santa Imagen vuelta hacia esta Ciudad y las Sagradas Religiones saludarán á María con el devotamente armonioso canto gregoriano del *Ave Maris Stella*.... Este acto en que se verá arrodillado ante nuestra amada Madre aquel grande y respetabilísimo concurso, compuesto de todas las Autoridades, de todas las Corporaciones, de todas las clases, y en donde no faltarán individuos de las partes todas de la República, debe ser extremadamente patético, santamente devoto y capaz de mover á la misma insensibilidad...." Continúa el artículo interrumpido:

"Lo gastado hasta principios de 1836, prosigue la relación, parece que ascendió á *trescientos mil pesos;* y desde Abril á Diciembre en que estuvo la obra á cargo del Sr. Corona, *á ochenta y un mil.*"

"La planta del nuevo Altar es la mitad de un exágono cóncavo. En la línea de en medio se levantan dos pilastras de mármol blanco, las cuales sostienen un arco de una cuarta de arrojo: en las dos líneas laterales se elevan dos columnas de mármol rosado, de catorce y media varas de altura, y de orden compuesto, que es el que guarda toda la obra. En los intercolumnios hay dos pedestales y sobre ellos descansan San Joaquín y Santa Ana. En los mismos intercolumnios se abrieron dos nichos para poner las de San José y San Juan Bautista. Sobre el cornisamiento hay otros tres pedesta-

les en que están las de San Miguel, San Rafael y San Gabriel. Encima de la de San Miguel entre un grupo de Serafines y nubes que despiden grandes ráfagas se colocó de relieve al Padre y al Verbo: arriba hay un óvalo cercado de nubes con serafines y ráfagas de luz, en que está puesto el Espíritu Santo. Como la altura del altar que es de veintidós varas sobre once y media de ancho no iguala á la del muro en que se apoya, se cubrió la parte superior de éste con una cortina carmesí pintada al temple, que están descorriendo varios ángeles y genios. El centro del altar lo ocupa un tabernáculo de mármol rosado, de forma semicircular, siete varas de diámetro, dos y tres cuartas de altura, en que se halla la Santa Imagen.

"Todos los adornos del altar son de calamina y bronce dorado y los mármoles empleados en él, de singular belleza. Se ha adornado también en la forma conveniente todo el Presbiterio: los ambones que hay allí y el púlpito de la Iglesia son de los mismos mármoles que el altar. Todo él se halla pintado de estuco y oro en los muros, bóvedas y columnas."

Pronto, Dios mediante, veremos cómo fué transformado el Templo por la restauración, ampliación y decoración emprendidas para celebrar las solemnísimas funciones de la Coronación de la Santa Imagen en nombre de León XIII, nuestro Santísimo Padre.

CAPITULO XI.

Segunda época de conato de oposición al milagro de las Apariciones.

DON JUAN B. MUÑOZ EN MADRID Y EL DR. MIER EN MÉXICO.—REFUTACIÓN DE LAS OPINIONES DEL DR. MIER.—OBRAS DEL P. CLAVIGERO S. J., DE ANTONIO LEÓN Y GAMA, DE FRANCISCO SEDANO, DE CARRILLO Y PÉREZ Y DEL CANÓNIGO FERNÁNDEZ DE URIBE, EN HONOR Y DEFENSA DE LA VIRGEN DE LOS MEXICANOS.

I

Hemos visto hasta ahora la no interrumpida y universal Tradición del Milagro de las Apariciones, atestiguada por las fuentes históricas de Documentos y Monumentos y confirmada con culto público y Eclesiástico por la Sede Apostólica. A semejanza de un árbol que con los años echa raíces más profundas, crece y extiende sus ramas con más lozanía, esta devoción á la Virgen de los Mexicanos se fué cada día aumentando y propagando: carácter propio de la verdad, que con trascurrir los años no disminuye ó apaga su luz, sino que aumenta más su brillo: y lo contrario vemos acontecer á las opiniones no bien fundadas, ó á hechos no bien averiguados, que acaban y mueren con el tiempo.

Pero esta Devoción Tradicional, esta admirable Aparición con que la Virgen Madre de Dios amparó á la naciente Iglesia Mexicana, no podía carecer del carácter propio de las obras de Dios; á saber, de la contradicción. Tuvo, pues que padecer oposiciones, dudas, dificultades: y á tres épocas pueden reducirse los enemigos de

la Aparición, y en todas las tres la Autoridad Eclesiástica se levantó en su defensa condenando á sus descabellados opositores.

La primera época puede fijarse allá por los años de 1556 en que aquel Predicador de quien se trató en el Libro Primero, cap. XI de esta Historia, se atrevió á impugnar la Aparición y culto de la Virgen de Guadalupe; y un Proceso canónico, instruído inmediatamente por el Metropolitano, destruyó por completo las arbitrarias suposiciones del desdichado impugnador.

La segunda época, si se atiende á la solapada oposición de Bartolache, puede fijarse en el año de 1790: pero si se trata de la manifiesta negación de todo el hecho sobrenatural de la Aparición, en este caso puede fijarse en el año de 1794, en que D. Juan Bautista Muñoz, á mediados de Abril, en Madrid, y el Dr. Mier, en 12 de Diciembre en México, el uno de un modo y el otro de otro modo, impugnaron la Aparición.

Pero puesto que la impugnación de Muñoz no se conoció en México, sino el año de 1819, en que llegó su Disertación, de ésta, se tratará, Dios mediante, en el Capítulo siguiente, limitándonos en este Capítulo á tratar de las oposiciones verdaderamente estrafalarias del Dr. Mier, el cual por esta razón fué condenado públicamente por el Metropolitano.

La tercera época de oposición al Milagro puede fijarse, como más adelante se dirá, á los años de 1873 y siguientes. De estos opositores, reprendidos severamente por la Suprema Inquisición Romana, mucho habrá que decir á su tiempo, contando siempre con el auxilio de Dios.

Por lo que toca al Dr. Mier, tomamos lo que hace á nuestro asunto de un Libro impreso en Monterey en 1876,[1] y del Tomo III de la

1 "Biografía del Benemérito mexicano D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, escrita por José Eleuterio González. . . . . . Monterey 1876." Es un Opúsculo en 4º menor de 366 páginas. Si se exceptúan unas cuantas páginas, añadidas al principio y al fin, el Opúsculo se compone de lo que el Dr. Mier dejó escrito en su "*Apología*" y en la "*Relación* de lo que le sucedió en Europa desde Julio de 1797 á Octubre de 1805." El mismo Mier nos hace saber que escribió estos dos Opúsculos por los años de 1817 á 1820. Reprodujo también en este tiempo la Correspondencia literaria que muchos años antes, por el de 1797, había tenido con Juan Bautista Muñoz. (Pág. 338.) Esta correspondencia literaria se reduce á seis Cartas que desde Burgos el Dr. Mier escribió al citado autor y fueron impresas en México en la imprenta del "Porvenir" en 1875 y en la citada Colección de Documentos. También de estas Cartas nos vamos á ocupar.

Colección de Documentos para la Historia de la Independencia de México, año de 1878.

Con ocasión de la solemne Traslación de la Santa Imagen á su Santuario en Diciembre de 1794, como se dijo en el Capítulo antecedente, el Ayuntamiento de la Ciudad, dueño de la fiesta, encargó el Sermón para el día 12 de Diciembre al Dr. Fr. Servando Teresa de Mier de la Orden de Predicadores, celebrado orador á la sazón, y que por tres veces había predicado en los años antecedentes con satisfacción y aplauso no común en honor de la Virgen de Guadalupe. Aunque en este tiempo no contaba más de treinta y un años de edad, el brillo con que había sostenido cinco Actos públicos de Filosofía y Teología; el grado de Doctor que mereció en la Facultad teológica y los talentos oratorios de que había dado ya muestra; hacían pasar al Dr. Mier por un orador sin igual de aquellos tiempos. Mientras por lo extraordinario de la función iba estudiando un plan que pudiera dar más realce á su Sermón, un Religioso, compañero suyo, le dijo que un tal Lic. Ignacio Borunda, Abogado de la Real Audiencia, le había contado cosas tan curiosas de Nuestra Señora de Guadalupe, que toda la tarde le había entretenido en darle razón de las cosas peregrinas que le había referido.

Escritores contemporáneos, y el mismo P. Mier, como lo veremos en seguida, nos describen al buen Licenciado Borunda como un demasiado presumido investigador de antigüedades americanas, y de entender *él solo* el idioma mexicano, sus derivados, alusiones, alegorías, símbolos; para todo lo cual tenía ya escrito un Tomo en folio con el título de "*Clave general de los geroglíficos americanos*," fruto de treinta años de estudiar el sentido compuesto y figurado del idioma mexicano, etc. Oigamos ahora al mismo P. Mier. "Entré en curiosidad de oírle, y el mismo P. Dominico me condujo á casa del Lic. Borunda. Este me dijo: Yo pienso que la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es del tiempo de la Predicación, en este reino, de Sto. Tomás, á quien los Indios le llamaron Quetzalcoatl. No extrañé esta Predicación que desde niño aprendí de la boca de mi sabio padre y cuanto he estudiado después me ha confirmado en ella. Pero contra ser de aquel tiempo la Imagen de Guadalupe, opuse la Tradición."

"—No la contradice mi opinión, respondió, porque según ella, ya estaba pintada la Imagen cuando la Virgen la envió á Zumárra-

ga.—No estaría, repliqué, en la capa de Juan Diego, que entonces no existía.—No es capa de Indio, me dijo, yo creo más bien que está en la capa del mismo Sto. Tomás que la daría á los Indios como Símbolo de la Fe, escrito á su manera: pues es un geroglífico mexicano de los que se llaman compuestos que todo lo cifra y lo contiene.—¡No sería, pues, la pintura sobrenatural!—Antes, replicó, en mi sistema sólo puede probarse.... Los geroglíficos que yo veo en la Imagen están ligados á los frasismos más finos del idioma *Nahuatl* con tal primor y delicadeza, que parece imposible que los indios neófitos en tiempo de Sto. Tomás, como después de la Conquista, pudiesen cifrar los artículos de la Fe en una manera tan sublime. Aun la conservación de la Imagen sólo puede ser milagrosa en el trascurso de tantos siglos. Y si es que está maltratada como ya lo estaba en 1666, pudo provenir de algún atentado de los apóstatas, cuando la persecución de Huemac rey de Tula, contra Sto. Tomás y sus discípulos, y á éste puede aludir tal vez la alegoría del desuello de Tetehuinan, tan célebre en las Historias Mexicanas. Los cristianos la esconderían y la Virgen se la envió al Obispo Zumárraga con Juan Diego, etc., conforme á la corriente Tradición."

"Este es en último resultado cuanto me dijo Borunda y es también el análisis de mi Sermón.... Me retiré á mi celda; y ya fijado el cuadro (del sermón) volví, para llenarlo, á recoger las pruebas necesarias. *Es verdad que cuantas se me daban eran ligeras;* pero yo creía conforme al antecedente que lo sustancial quedaba en el fondo de la Obra de Borunda. Pedí especialmente apuntes sobre la explicación de los geroglíficos mexicanos que Borunda creía ver en la Imagen, *porque mis conocimientos sobre este género son muy superficiales*, y él me los dictó, ya hablando, ya leyendo en su Obra. Con este material volví á trabajar.... Confieso, sin embargo, que mi entusiasmo había caído con el tiempo, y que á haber habido dos días más para hacer otro Sermón, no hubiera predicado el mismo. Pero la urgencia del tiempo, el voto de mis amigos, *las pruebas incontrastables que decía tener Borunda y algunas no muy despreciables que yo hallaba en el fondo de mi instrucción,* me hicieron echar el pecho al agua." (Págs. 11 y 13.)

Ponemos aquí las tres proposiciones del Sermón que en dicho día 12 de Diciembre predicó el P. Mier en el Santuario, como constan en los Autos, impresos en el Tomo III de la Colección citada, pág. 28.

Primera proposición: "El lienzo donde se imprimió Nuestra Señora es tejido de hilo de maguey, pero no es la Tilma de Juan Diego, sino la capa de Santo Tomás, Apóstol de este reino: por consiguiente no se ha conservado la Imagen 263 años, sino mil setecientos noventa y tantos. *Segunda proposición:* La Imagen de Guadalupe fué muy célebre y adorada de los indios, muy antiguamente cristianos, en la cima plana de esta tierra de Tenanyuca, donde le erigió el templo y la colocó Santo Tomás. *Tercera proposición:* Habiendo apostatado de nuestra Religión, los mexicanos derribaron el templo, maltrataron la Imagen que no pudieron borrar, y Santo Tomás la escondió hasta que diez años después de la Conquista apareció á Juan Diego pidiéndole templo, y se la entregó para que la llevase juntamente con las flores milagrosas á presencia del Sr. Obispo Zumárraga."

Desde el principio el Orador había protestado que sujetaba su proposición á la corrección de los sabios, y "advierto, añadió, que no niego la Aparición de María Santísima á Juan Diego, y á Juan Bernardino: antes creo *que negarla es suma temeridad hija de la ignorancia y de la malignidad.* Tampoco niego la milagrosa pintura de nuestra Imagen, antes la he de probar de una manera irrefragable."

Como se echa de ver, el P. Mier, si en parte admitió la Tradición de la Iglesia Mexicana por lo que toca á las Apariciones de la Virgen, en parte también la negó en lo que toca á la Imagen celestial. Pues la Tradición nos dice que Juan Diego al desplegar *su propia* manta ante el V. Zumárraga "*se vió en ella pintada la Imagen de María Santísima como se ve en el día de hoy.*" Pero de ahí no se sigue lo que dicen Borunda y el P. Mier que "*ya estaba pintada la Imagen*" cuando la Virgen la envió á Zumárraga; y lo que es más, la Imagen se vió pintada en la tilma ó capa propia de Juan Diego y no en otra, cualquiera que fuese.

Todas las salvedades que hizo el P. Mier, manifiestan sí la buena intención y el buen deseo que *entonces* tuvo de dar más realce á un hecho sobrenatural tan grandioso: "La Religión, la gloria de la patria, de la Imagen, del Santuario, me llenaron de entusiasmo: y éste me trastornó, si es que me trastornara." Así el mismo Padre lo dice. (Pág. 12.) Pero aquellas salvedades quedan por completo destruídas y de ninguna fuerza por las proposiciones tan estrafalarias que soltó.

Justa por tanto, muy justa fué la indignación de toda la Ciudad contra él: "Si no perecí víctima de la indignación popular, quizá lo debí á la prudencia de mantenerme recluso en mi Convento." (Pág. 14) [1] Justa también fué la providencia del Arzobispo en mandar se sustanciara un Proceso canónico, se recogieran los manuscritos del Sermón para entregarse á los Censores, se le intimara la suspensión de predicar, y se le asignara por cárcel la misma celda del Convento hasta que, acabado el Proceso, se diera un final proveimiento. (Pág. 70.)

A mediados de Enero de 1795, el Provincial de la Orden manifestó al P. Mier que el asunto iba con mucho rigor y que tal vez sería desterrado en el Convento de las Caldas de Santander, en España, y que para cortarlo todo no había otro medio que el de una *sumisión,* en que precisamente pusiese *que había errado y pedía humildemente perdón.* "Obedecí, prosigue el P. Mier, pero tuve la advertencia de poner que *lo hacía por no poder resistir más la prisión,* que ya era de veinte días, sin contar quince días de mi antecedente reclusión voluntaria. *Esta adición anulaba la retractación* . . . Me quedé atónito cuando al día siguiente *de mi retractación tan claramente forzada y nula* se apareció un Notario del Arzobispo á pedir *la rectificación de haber sido voluntaria y espontáneamente hecha.* Repetí que voluntariamente repetía lo que había escrito el día ante-

1 Como señal de la indignación de la Ciudad pueden ser las Sátiras muy llenas de sal que en contra de Mier circularon por aquellos días. El Dr. D. José M. Sainz Herosa, Doctoral que fué de la Colegiata de Guadalupe y que murió siendo Doctoral de la Catedral de Puebla de los Angeles, reunió en cinco volúmenes los Sermones más selectos que se predicaron en honor de la Virgen de Guadalupe y las copias de unos Documentos pertenecientes á la Historia Guadalupana. Entre estos hállanse once Sátiras, muy bien sazonadas, contra el P. Mier. De estos cinco volúmenes el distinguido Literato D. Rafael Delgado, sobrino de dicho Canónigo, hizo un obsequio al Ilmo. Obispo de Cuernavaca D. Fortino H. Vera.

No podemos menos de dar por muestra de estas sátiras una que es como sigue:

"Muy merecido tiene Fr. Servando
De Virey y Arzobispo dura tunda,
Que con silbos el pueblo le confunda,
Y que su Provincial le esté vejando,
Que la Sátira irónica y profunda
Por demente lo vaya declarando
Puesto que en su Sermón sólo se funda
En los delirios que soñó Borunda."

rior; esto es, que hacía la subscripción por no poder tolerar la prisión. (Pág. 73.)

Tiene mucho de increíble la resistencia del P. Mier en retractar los verdaderos dislates borundianos; mucho más si se considera el dictamen que de la obra de Borunda dió el mismo P. Mier en estos días de reclusión en que mandó pedírsela. "Yo había enviado á pedir á Borunda su Obra y me envió sólo algunos pliegos del fin. Confieso que lejos de haber hallado las pruebas incontrastables que el hombre me había asegurado tener, *hallé una porción de dislates propios* de un hombre que no sabía de Teología, y aun *de todo anticuario y etimologista que empieza por adivinanzas, sigue por visiones y concluye por delirios*. . . . A consecuencia fué tal mi abatimiento, que habiéndome llamado el Provincial cinco días después de mi primera prisión, *le ofrecí en mi sumisión toda satisfacción y aun la de componer é imprimir á mi costa una Obra contraria á mi Sermón.* (Pág. 74.)

¡Ojalá y el P. Mier hubiera quedado firme en tan buena disposición! pero lo echó todo á perder con lo que á renglón seguido refiere, y fué que el Secretario del Cabildo de la Colegiata habiendo ido á significarle lo complacido que quedaba el Cabildo de su sumisión, y á aconsejarle el camino de la humildad, le respondió que "estaba corriente, caso de cumplírsele *lo prometido.*" Pero *lo prometido* que dice el P. Mier no podía cumplirse si él no confesaba sinceramente *que había errado y pedía humildemente perdón.* A esto nunca quiso allanarse el P. Mier, el cual prosiguió contestando así al mencionado Secretario: "Si no, estaba resuelto á defender mi honra hasta el último extremo. Pues *aunque nada hallaba en Borunda útil para mi defensa, los fundamentos que yo tuve en el fondo de mi propia instrucción para adoptar su sistema, eran suficientes para mantenerme con gloria sobre la defensiva.*" En este mismo tiempo el Canónigo Uribe, uno de los Censores de su Sermón, le escribió, rogándole por el amor que le tenía, "no dijese á nadie que su retractación había sido forzada." (Pág. 75.)

No habiéndose podido conseguir del P. Mier una verdadera retractación, en vista de la Censura y de los Autos sustanciados, el Arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta mandó se leyera el 25 de Marzo en todas las Iglesias de la ciudad y del Arzobispado el Edicto, en que se condenaba el Sermón predicado por el P.

Mier. El Canónigo Conde y Oquendo, en su Obra, trae por entero este Edicto. (Tomo II, págs. 516-527.) Nos limitamos á poner aquí una que otra cláusula principal por contener la substancia del hecho incriminado y la sentencia del Arzobispo:

"Hacemos saber que en la solemne festividad de la milagrosa Aparición de María Santísima de Guadalupe que se celebró en su Insigne y Real Colegiata el día 12 de Diciembre del año anterior de 1794, predicó un sermón el P. Dr. Fr. Servando de Mier, de esta Provincia de Santiago de Predicadores: en que oponiéndose á la recibida y autorizada tradición de dicha Santa Imagen, publicó una nueva y fingida historia; asentó haberse estampado en la capa de Santo Tomás Apóstol, viviendo aún en carne mortal la Santísima Virgen, con otras muchas proposiciones impías, errores y fábulas indignas de aquel santo lugar, hasta haber afirmado que ese santo Apóstol dejó ocultas las imágenes del Santo Cristo de Chalma, de Nuestra Señora de los Remedios y otras que se veneran en el reino, con lo que quedó escandalizado todo el público...... Considerando que la piadosa y recibida tradición de la Imagen de María Santísima de Guadalupe, (según se refiere uniformemente en las muchas historias de ella y sermones que corren impresos, y se ha conservado y conserva con exactitud en la memoria de todos los fieles de esta América, aun del más rudo vulgo desde el año de 1531 en que se verificó su milagrosa Aparición) obtiene tan distinguido lugar entre las tradiciones eclesiásticas, pues se halla comprobada...... proveímos auto en 21 del corriente Marzo, en que, fuera de otras providencias que dimos tocantes á las circunstancias de la Causa, declaramos por falsa, apócrifa, impía é improbable la Historia de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que predicó el citado P. Mier; y que por tanto contiene su sermón una doctrina escandalosa......"

II

Las otras providencias que dió el Arzobispo y que fueron notificadas por un Notario al P. Mier en el siguiente día, consistían en que: "se me condenaba á diez años de destierro á la Península, re-

clusionado este tiempo en el Convento de las Caldas cerca de Santander, y perpetua inhabilidad para toda enseñanza en cátedra, púlpito y confesonario, supriméndome el título de Doctor que tengo por autoridad Pontificia y Regia, como en virtud de la sentencia." (Pág. 77.)

Atendidas todas las circunstancias, especialmente la de haber negado lo que años antes había aprobado la Sede Apostólica; no puede decirse que la sentencia que recayó fuese injusta ni severa. Esta proposición fué demostrada por el Autor de la Obra impresa en Barcelona, año de 1888, con el título: *La Madre de Dios en México.* Y compendiando en pocas palabras lo que, después de leída la sentencia, aconteció al P. Mier, éste el 30 de Marzo del propio año, escoltado de soldados fué llevado á San Juan de Ulúa en Veracruz; á los dos meses después, bajo partida de Registro conducido á España, fué despachado al Convento de las Caldas, lugar de su reclusión. De allí por razón de enfermedad fué trasladado el año siguiente á su Convento en Burgos; y en esta ciudad fué cuando trabó amistad por medio de cartas con D. Juan Bautista Muñoz, el cual le hizo conocer la Disertación que había leído en una de las sesiones de la Academia de la Historia contra la Aparición de la Virgen en México. De esta correspondencia epistolar resultó que el P. Mier abandonó no solamente los delirios borundianos, sino que llegó á negar con Muñoz la misma verdad de los hechos históricos de la Aparición. A los dos ó tres años consiguió ir á Madrid, en donde estrechó más su amistad con Muñoz. (Págs. 142-154.) Pasada su Causa al Consejo de Indias, como él lo había pedido, escribió su Defensa, la cual se reducía á cuatro puntos que menciona el mismo P. Mier con estas palabras: "Dividí mi defensa en cuatro partes: primera, que no había negado la Tradición; segunda, que lejos de esto, todo el sermón estaba calculado para defenderla contra argumentos, de otra suerte irresistibles; tercera, que aun cuando la hubiese negado, *no habría negado más que una fábula:* en la cuarta parte impugné la censura, el dictamen fiscal, la sentencia y Edicto del Arzobispo. No me ocupé mucho en probar la tercera parte: los europeos ni acá ni allá creen tal tradición. *Yo sabía que el Expediente había de consultarse ó á Muñoz que ya la había impugnado ó á la Academia que la había reconocido por fábula.* Si yo hubiera querido sostenerla, hubiera pasado por un grandísimo mentecato. Con-

cluí pidiendo que pasara el Expediente, para informar, á Teólogos que uniesen á la Teología el conocimiento de la Historia." (Pág. 166.)

El Fiscal del Consejo de Indias pidió pasase el Expediente al dictamen del Dr. Muñoz, Cronista Real de las Indias; pero muerto Muñoz en Julio de 1799, á petición del Fiscal el Expediente pasó á censura de la Real Academia de la Historia. La Academia nombró de su seno tres Teólogos para que la informaran; éstos fueron: el P. Maestro Risco, Agustino, Cronista Real; el P. Maestro Saenz, Benedictino, Bibliotecario del Duque de Osuna y el Dr. Traggia, ex-escolapio, Cronista Eclesiástico de Aragón. En una de las muchas sesiones que la Academia tuvo sobre este asunto, se trató de la opinión que el P. Mier había adoptado en su Sermón sobre la Predicación de Santo Tomás Apóstol en América. Como que este punto "cogió enteramente nuevo á la Academia," avisado de esto el P. Mier, formó apresuradamente una Disertación y se la llevó al Dr. Traggia con las Obras del P. Calancha y Boturini, únicos autores que sobre esto tenía á la mano. A los pocos días el Dr. Traggia dijo resueltamente en plena Academia: " *Es una vergüenza que*, teniendo por la institución de la Academia el título de Cronistas de Indias *no sepamos palabra de sus antigüedades*. El Dr. Mier me ha llevado una Disertación digna de dar aquí lugar á su autor, y algunos libros sobre la materia: y aseguro á ustedes que *si los españoles tuviéramos para la predicación de Santiago en España* la décima parte de las pruebas que los americanos tienen para la predicación de Santo Tomás en América, *cantaríamos el triunfo*." (Pág. 173.)

Después de esta clara confesión, no contradicha por ninguno de los Individuos, de la ignorancia en que estaban de las antigüedades americanas, juzgue el lector si merece la más leve consideración el Dictamen que en Febrero de 1800 se dió, como consta por el Certificado que dió Antonio Capmany, Secretario que era de la Real Academia de la Historia en dicho tiempo; y puede leerse en el Tomo III de la Colección de Documentos ya citada. Dice así: "Certifico que á mediados del año de 1799 el Consejo de Indias á petición del Fiscal mandó á Censura de la Real Academia de la Historia el sermón que había predicado el Dr. Mier con los Autos que le formó el Arzobispo de México y la disertación de Juan B. Muñoz contra la Historia de Guadalupe...... El asunto se examinó

unos siete meses y en Febrero de 1800, oídos los Teólogos Risco, Saenz y Traggia, *se asentaron dos puntos*: primero que el Orador no había negado la Aparición de Guadalupe, *bien que en el Dictamen de la Academia fuese una fábula:* segundo que el Arzobispo había excedido todas sus facultades, y todo lo actuado en México así como la sentencia, era ilegal é injusta....."

Evidentemente este fallo de la Academia es de ningún valor bajo el punto de vista de la Historia por haberse dado sin conocimiento de causa; es nulo jurídicamente hablando por no haber oído la parte, si es que la Academia tenía jurisdicción en ello, y no tenía ninguna. Y una cosa me llama la atención por no poderla comprender; pues si tanta fuerza hicieron en el ánimo de los Académicos los documentos alegados por Boturini en prueba de la predicación del Apóstol Sto. Tomás en esta América ¿cómo es que no se hizo ningún caso de los documentos incontestables y antiquísimos que el mismo Boturini reunió en prueba y confirmación de las Apariciones de la Virgen de los Mexicanos? ¿Cómo es que sobre las Apariciones se expresaron en términos tales, como refiere el P. Mier, (pág. 174) que yo mismo no me atrevo á repetir? Y ellos, que se decían Teólogos, tan poco caso hicieron de la Enseñanza Pastoral del Episcopado Mexicano, de la Congregación de Ritos y de las Actas de la Sede Apostólica; hasta declarar por *fábula* la tradición de una nación toda entera? Y lo peor del caso es que si la verdad del hecho histórico de la Aparición no halló cabida en dicha Corporación, tampoco la halló la Tradición, no digo española solamente, sino universal, de la predicación del Apóstol Santiago en España: "pues todavía estamos por cantar el triunfo," según dijo el Dr. Traggia. ¡Pero, hombre! ¿si la misma Congregación de Ritos autorizó las Lecciones del Breviario Romano en que se hace mención de dicha predicación, después de haber desvanecido algunas dificultades? Véase sobre este punto lo que se dijo en el Opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac:" (Pág. 152.) Concluyamos con las palabras que el Lic. Tornel escribe al fin de su Obra en la *Advertencia interesante* en que trata del juicio que formuló dicha Academia "tratando de una fábula la Historia de la Aparición, sin dar razón alguna para ello." Dice así el erudito Escritor: "Extraño en gran manera que un hecho (la Predicación de Sto. Tomás en América) que refieren Herrera, Remesal, Las Casas, Acosta, Dávila Padilla, Torque-

mada, Betancourt, Fr. Gregorio García, el P. Calancha, Fr. Alonso Ramos, el P. Ribadeneira y D. Carlos de Sigüenza y Góngora en su Obra impresa, titulada "*Fénix del Occidente,* el Apóstol Sto. Tomás," en Obras que andaban en manos de todos y la mayor parte impresas, cogiese tan de nuevo á un Académico de la celebridad del Sr. Traggia, que exclamase resueltamente en plena Academia, sin que nadie contradijere: "Confesemos de buena fe que no sabemos una palabra de antigüedades americanas." Si tal era la ignorancia de los Señores Académicos sobre un hecho tan fácil de averiguar, como que para ellos les bastaría leer á los Autores que sin duda tendría en su Biblioteca la Academia de la Historia, ¿cómo estaban al alcance de calificar la Historia de las Apariciones, hallándose en aquel entonces en México los documentos históricos con que se comprueba, sin haber visto y examinado los originales y sin entender el idioma mexicano en que están escritos algunos de los principales. . . . ? y sin haber ponderado concienzudamente los documentos de la Aparición se atreven á calificarla de *fábula? ¡Et tamen appellamini Doctores!* ¡Y vosotros sois los que os llamáis Doctores!" (Tornel, Tomo II, pág. 207-209.)[1]

1 No sería difícil demostrar que la Real Academia de la Historia fué sorprendida en la buena fe y en la confianza que tenía en la *ciencia* y *veracidad* del Cronista Real de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz: de cuya *Memoria* leída en la Academia se originó principalmente el fallo dado acerca de la Aparición, como acabo de mencionar. Tengo para ello escrita una Disertación, de la cual pongo aquí algo de lo que se refiere á la parte histórica. Cuando en una Academia ó Sociedad de Ciencias, de Historia, de Letras ó de Bellas Artes se encuentra uno de los individuos que goza reputación de sabio y de muy entendido en ciertas materias, si acontece tratar de algún punto que á ellas se refiere, los demás individuos se remiten comunmente á su dictamen, persuadidos como están de que es un juez competente en el caso puesto á discusión. Esto precisamente aconteció á la Real Academia de la Historia, cuando de buena fe tuvo por oro molido todo lo que J. B. Muñoz le expuso en la Memoria ó Disertación.

Oigamos al panegirista de Muñoz, D. Justo Pastor Fustés, el cual en la "Biblioteca Valenciana," Tomo II, págs. 191-202 escribió la Biografía del "Gran Valenciano" como él le llama, y me la remitió de España el P. Eugenio de Uriarte, S. J.

Desde Valencia, en cuya Universidad Muñoz recibió el grado de Doctor en Filosofía y Teología, la fama de su erudición y de sus profundos no menos que vastos conocimientos históricos, así se decía, había llenado toda España de tal suerte, que el Rey Carlos III en 1770 le nombró *Cosmógrafo Mayor de las Indias.* Por razón de este nombramiento trasladóse Muñoz á Madrid, y mientras estaba ocupado en imprimir algunas obras, sea propias, sea traducidas, "en 1779 el Rey le dió el encargo de escribir la *Historia del Nuevo Mundo*, mandando al mismo tiempo que se le franquearan los papeles y documentos necesarios

* * *

Dos palabras sobre las cartas de Mier á Muñoz. Son seis, todas dirigidas desde Burgos en 1797 á Juan B. Muñoz. Citamos la edición de México en 1875 en la Imprenta de "El Porvenir." Es un opusculito de 243 páginas en 8º menor. El mismo Mier en la primera carta nos da á conocer el fin y objeto de todas ellas. "No quepo de gusto en mi pelele por ver á un hombre tan sabio como Vd. *de acuerdo conmigo en el punto risible del ataque.* Me ha de permitir que en cartas sucesivas, para evitarle en lo posible la molestia, *le vaya exponiendo las razones que he tenido para dudar sobre la Tradición de Guadalupe*, ó por mejor decir, lo que he descubierto después que

de Archivos, Oficinas y Bibliotecas así del Público, como de Comunidades y particulares. Todos obedecieron gustosos esta real orden: pero la Academia de la Historia representó que hallándose distinguida con el empleo de Cronista Mayor de las Indias desde el año de 1753, no le era lícito mirar con indiferencia que se hubiese confiado su desempeño á una persona particular, que ni aun era del número de los individuos, encargándole con desaire suyo las más esenciales y preciosas funciones de su empleo. Y que debiendo estar en poder de la Academia como cronista, según la ley 3, título 12 de la Recopilación de Indias, toda especie de documentos pertenecientes á América, no sólo se le defraudaba de este derecho permitiendo que Muñoz conservase los manuscritos que había copiado de varios archivos, sino que se pretendía enriquecer la colección de éste con los mismos documentos de su archivo......... La contestación fué que Su Majestad había resuelto continuase Muñoz la comisión que le estaba conferida de escribir la Historia General del Nuevo Mundo, que para su decoro la Academia le despachase el título de Académico que le ofrecía el Cuerpo, que como á tal le franqueasen los libros y papeles que necesitase. De resulta de esta orden Muñoz fué nombrado Académico supernumerario. Y después habiendo ascendido de Académico supernumerario á la clase de número, y sujetándose á los nuevos Estatutos de la Academia que obligaban á presentar un trabajo digno de insertarse en las Memorias, leyó en 1794 la que trata de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe de México......" (Págs. 196 y 200.)

Quiso, pues, Muñoz con la novedad del asunto meter ruido, mucho ruido, impugnando el hecho histórico de la Aparición de la Virgen á los mexicanos. La Disertación como más adelante se dirá, estaba escrita más bien con mucha astucia que habilidad: llena de falacias, de reticencias y de errores históricos; pero todo afirmado con tanta seguridad, por no decir descaro, que solamente el que tuviere un exacto conocimiento de la historia contemporánea á la Aparición pudiera descubrir la falsedad de cuanto Muñoz con mucho aplomo asentaba.

Por aquel tiempo la Real Academia de la Historia no había podido ocuparse en el estudio de los hechos pertenecientes á la fundación de la Iglesia en México: y en su buena fe tuvo por verdadero lo que el nuevo individuo de número falseando hechos y documentos le propuso.

Hizo en fin la Academia con la Memoria de Muñoz lo que hizo al siguiente

la persecución me ha hecho estudiar y meditar el asunto en cuestión. (Pág. 21.)

Estas que el P. Mier llama *razones* no son más que sofismas pueriles, manifiestos errores de Historia y Cronología, y arbitrarias suposiciones que anduvo repitiendo en su *Apología* y en su *Relación*, y que fueron refutadas por los Apologistas Guadalupanos. Porque estas cartas, aunque se imprimieron muy tarde, corrieron sin embargo manuscritas. Una copia de estas cartas se me franqueó en 1873 y me serví de ella para refutarlas en el Compendio Histórico-crítico que en 1884 se imprimió en Guadalajara. Y en el decurso de esta Historia según lo exigía la materia, se refutaron también algunos errores, que se contenían en dichas cartas y otros en seguida se refutarán.

Pero merece una mención especial la *Refutación* que de dichas cartas escribió el célebre Lic. Tornel, y que dejó manuscrita, y está en mi poder. Porque por Octubre de 1888 el Rdo. Sr. Pbro. D. Luis Gonzaga Tornel, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, tuvo la bondad, sin siquiera pensarlo yo, de regalarme este Manuscrito de su señor padre Lic. D. J. Julián Tornel y Mendívil. Consta este Manuscrito en 4º de doscientas cuarenta y seis páginas, y contiene veinte y seis cartas. La primera lleva la fecha de "México, Junio de 1854" y la penúltima que es la carta 25ª lleva la de "Julio de 1855:" pues la última por no estar acabada no lleva fecha. El fin de estas cartas se conoce por el título que el Autor les puso. "Impugnación de las cartas del P. Mier sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México." De lo que el Autor escribe en las páginas 34, 130 y 161, la *Impugnación* debía contener dos partes: en la primera se ocuparía del examen de las cartas del P. Mier, y trataría en la segunda "exprofeso de lo relativo á la Tradición." Pero la Impugnación quedó interrumpida: pues constando que el Lic. Tornel murió á los 22 de Abril de 1868, síguese que desde Julio de 1855 en que escribió la última carta que no acabó,

año de 1795, cuando, "*creyendo sencillamente y de buena fe*, como escribe el biógrafo citado, aprobó la ilustración á una inscripción hebrea, remitida á la censura por orden del Rey." (Pág. 201.)

Es de desear que la Real Academia de la Historia quite á los protestantes y á los católicos mal intencionados todo pretexto de abusar de su nombre y autoridad, como si aún en nuestros días fuese de parecer que la Aparición no es más que una fábula.

hasta 1868 en que murió, el Autor no volvió á continuar sus observaciones sobre las cartas de Mier, ni á escribir la segunda parte. La razón probable de todo esto, á mi ver, parece ser que el mismo Autor en su clásica Obra impresa en 1849, "La Aparición comprobada . . . . y defendida," había ya de antemano refutado al Dr. Mier con haber refutado á J. B. Muñoz que había soltado más ó menos las mismas patrañas, como en seguida, Dios mediante, se dirá.

Algo voy á poner de lo que dejó escrito el Lic. Tornel, el cual como queda dicho, dividió en tantas cartas su *Impugnación*. La carta primera es muy notable por contener así el juicio, que después de una atenta lectura formó el Autor, de las cartas del Dr. Mier, como por ser un resumen claro y conciso de dichas cartas.

"Dígole á Vd. con toda verdad que apreciaría muy mucho por el buen nombre de este distinguido Literato mexicano (Dr. Mier), el que no hubiera emprendido tarea tan enojosa, ó, ya que su inclinación le llevara irresistiblemente á acometerla, el que no hubiera olvidado *lo que se debe al público*, para quien se escribe, *la lealtad* con que deben discutirse los puntos de Historia, la *hidalguía* con que deben ser tratados nuestros mismos adversarios, la *consecuencia* y *concadenación*, con que deben presentarse las opiniones del Autor: y sobre todo, que, acordándose de que era Mexicano, no se hubiese aliado con los detractores de nuestras glorias, para hacer dudar de la ilustración de hombres que han florecido en México en las ciencias y artes liberales durante tres siglos: no hubiera venido á turbar la persuasión consoladora de la Aparición milagrosa de la Imagen á una nación universalmente religiosa y devota de María de Guadalupe; y no hubiera calificado de *fanático, rudo é ignorante* á un pueblo que se honra con creer lo que han creído y certificado los Valerianos é Ixtlilxochitl (Fernando de Alva) los Sigüenzas y Becerras, los Veytias y Boturini, los Alegres y Clavigeros, los Gómez y Alcoceres, los Nájeras y Corrales."

"Muy severa y apasionada parecerá á vd. quizas esta calificación del Opúsculo del Dr. Mier. ¿Pero qué diría Vd., mi amigo, cuando viera por sus ojos, como yo lo he visto, en la serie de cartas del P. Mier que trata de *rumor de un vulgo ignorante* la creencia de tres siglos; de *apóstoles de látigo* á los venerables Misioneros Franciscanos, de *plagiario* á uno de los más ilustres Arzobispos de México;

de *Jesuita* credulón al benemérito P. Florencia; de *Fraile Dromedario de misa y olla* al religioso é ilustre Mercedario Oyanguren; y de *Novela, Comedia ó Auto Sacramental* la Historia de Guadalupe? ¿Qué juicio formaría vd. de la *lealtad* de un Crítico que *adultera* los hechos para hacer alarde de impugnarlos, que *falsifica la Historia* para encontrar anacronismos, que atribuye á la de Guadalupe lo que imaginó decir al escribir de ella; que haciendo la protesta de contraer su impugnación al original de Valeriano, se empeña á poco andar en demostrar errores y contradicciones en autores de distintas y diversas obras y de épocas posteriores; que hace escribir á D. Antonio Valeriano la Historia de la Aparición de Guadalupe diez años después de fallecido; y que calificando de *indecentes* las palabras que la Tradición pone en la boca de la Virgen Santa, no después de muchas líneas asegura son del mismo Dios sacándolas de las Escrituras Divinas? ¿Qué dirán los anticuarios del trastorno que hace de la mitología azteca para aplicar cuanto en ella se contiene á la venida de Sto. Tomé, San Bartolomé ó San Brandano? ¿Quien, medianamente instruído en las antiguedades mexicanas, podrá llevar en paciencia que se sostenga que la Imagen de Guadalupe sea fiel copia de una diosa adúltera, y de la madre de Huitzilopochtli?"

"¿Y el monstruo horrendo que se adoraba en el gran Cue (templo) de México, que exigía el sacrificio de víctimas humanas, y que con mentidos oráculos se oponía con todas las fuerzas del infierno á la predicación del Evangelio, será *el Señor de la Corona de Espinas* y *el hijo de María Señora Nuestra?* Hasta donde puede llevar el prurito de fabricar sistemas para acomodar á ellos los hechos históricos; y el anhelo de echar por tierra tradiciones consagradas por la veneración de tres siglos...."

"Dejando á un lado cuanto dice relación con la predicación del Evangelio en estas privilegiadas regiones, me limitaré á demostrar que la Historia de la Aparición de la Santísima Señora de Guadalupe, tal como la escribió D. Antonio Valeriano, no contiene los anacronismos, falsedades, contradicciones y errores mitológicos que le atribuye el Dr. D. Servando Teresa de Mier: que esta Historia no es una novela escrita con el objeto de hacer adorar en la Imagen de Guadalupe á la diosa Tonantzin; que la sagrada efigie no existía antes de la Aparición á Juan Diego, ni está pintada en la

capa de Santo Tomás; y que la tradición del milagro descansa en los más sólidos fundamentos, asciende hasta la época contemporánea al suceso y ha cautivado el asentimiento de nuestros más distinguidos Historiadores y Literatos." (Tornel. MSS., págs. 4 y 6.)

El lector habrá visto que todo esto lo hemos demostrado y seguimos demostrando en esta Historia.

Sirva de conclusión añadir lo que se lee al fin de la Biografía ya citada del Dr. Mier. (Págs. 240-347.) El año de 1822, el Dr. Mier elegido Diputado por la Provincia del Nuevo Reino de León al Primer Congreso Constituyente, el día 15 de Julio del propio año se presentó á ocupar su asiento en el Congreso, presidido por el Emperador Agustín Iturbide. Pronunció un discurso bastante largo, casi todo en su defensa, y después de breve exordio dijo: "Hoy me limitaré, Señor, á pedir solamente la restitución de mis libros, papeles, mapas é insignias doctorales. Los mexicanos en el año de 1794 me llenaron de imprecaciones, creyendo que en un Sermón había negado la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe. *Los engañaron:* tal no me había pasado por la imaginación: expresamente protesto que predicaba para defenderla y realzarla. Lo que yo prediqué fué...." Sigue con su tema de Santo Tomás Apóstol, del proceso, del destierro, de lo que padeció é hizo en España, de la Defensa que escribió al Consejo de Indias; pero se guardó muy bien de referir las proposiciones, especialmente la en que decía: "que aun cuando hubiese negado la *Aparición,* no habría negado más que una fábula." (Pág. 167.)

Aquí tenemos al Dr. Mier que ya no niega la Aparición. ¿En qué quedamos, pues? Por lo demás los Mexicanos ni se engañaron, ni fueron engañados, cuando afirmaron y demostraron que el Dr. Mier en su Sermón de 12 de Diciembre de 1794 había negado, como realmente negó, y aun en su discurso pareció negar, la *Tradición del milagro* como lo tiene la Iglesia Mexicana.

III

A los delirios de Borunda y extravagancias del Dr. Mier buena y oportuna contraposición hacen algunas Obras que por este tiempo

fueron escritas en honor de la Virgen de Guadalupe; y fueron las del P. Clavigero, de Antonio León y Gama, de Francisco Sedano, de Carrillo y Pérez y del Canónigo Uribe. Algo vamos á decir de cada uno de ellos.

Con el destierro de los Padres Mexicanos de la Compañía de Jesús á Italia, se propagó en ésta y en toda Europa la devoción á la Virgen del Tepeyac. Acababa el célebre P. Clavigero de escribir su célebre *Historia Antigua de México*, y uno de los Padres, aprovechando esta ocasión, le rogó escribiese una Relación de las Apariciones de la Virgen en México, para imprimirla luego y distribuirla entre los italianos. Compúsola muy pronto el P. Clavigero; y, como el fin del opúsculo lo pedía, hizo una fiel relación de las Apariciones, de la misma manera que la había hecho el P. Mateo de la Cruz en 1560, añadiendo la descripción del hermoso templo de la Colegiata. (Maneiro, Vidas de algunos Mexicanos, Tomo III, pág. 72.) Tuve en mis manos una copia de esta Relación, la cual lleva el título siguiente: "*Breve Ragguaglio della prodigiosa e rinomata Immagine della Madonna di Guadalupe del Messico, Cesena 1782.*—Breve Noticia de la Prodigiosa y célebre Imagen de la Virgen de Guadalupe de México.

Para el mismo fin de dar á conocer el milagro perpetuo de la Santa Imagen, en el año siguiente el P. Clavigero tradujo é imprimió en Ferrara, otra ciudad de Italia, el Opúsculo del Pintor Cabrera "Maravilla Americana."

Pero el erudito Mexicano no aguardó hasta que se le pidiese, el debido tributo de obsequio á la Patrona de México. Porque aunque en su *Historia Antigua*, no tenía cabida la Relación del hecho grandioso de las Apariciones, no dejó, sin embargo, siquiera de paso el hacer mención, pues en el Lib. II, § 17 (Edición de México) hablando del viaje de los Mexicanos al país de Anáhuac, escribe que: "llegados á Tula en 1196 de nuestra Era Vulgar, prosiguieron después de algunos años su camino hasta pasar á Tolpetlac y *Tepeyacac, donde* actualmente está la Villa y *celebradísimo Santuario de la Virgen de Guadalupe.*" Y en el Libro VI, pág. 119, tratando de la Religión de los Aztecas ó Mexicanos, pone acerca del Tepeyac estas palabras: "En el día está al pie del mismo Monte *el más famoso Santuario del Nuevo Mundo*, dedicado al verdadero Dios, á donde concurren de los países más distantes á venerar á la *celebérrima y*

verdaderamente prodigiosa Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe: transformándose en propiciatorio aquel lugar de abominaciones, y derramando abundantemente el Señor las gracias á beneficio de aquellos pueblos en lugar bañado con tanta sangre de sus antepasados."

De mayor importancia bajo el punto de vista de la Crítica es la obra que por el año de 1797 escribió el célebre Astrónomo Mexicano Antonio León y Gama, muy elogiado por el Astrónomo Francés Lalande, por el Barón de Humboldt, por Prescott, Arróniz y otros muchos sabios. El P. Pedro Márquez, Mexicano desterrado, como tenemos dicho, lo hizo conocer en Italia, traduciendo al Italiano algunos trabajos, especialmente el "Ensayo de Astronomía y Cronología de los antiguos Mexicanos," que imprimió en Roma con este título: "*Saggio dell' Astronomia e Cronologia degli Antichi Messicani. Opera di Antonio León y Gama, tradotta dallo spagnuolo e dedicata alla Moltò Nobile, Illustre e Imperiale Citta di Messico da P. Marquez, Socio delle Academie delle Belle Arti di Madrid, di Firenze e di Roma. Roma, Presso Salomoni 1784.*"

Pues bien, en el Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía, Tomo II, en la Biografía de Antonio León y Gama, se lee: "Entre los Manuscritos que no han visto la luz pública nos parecen ser de *sobresaliente mérito:* primero, *la Historia Guadalupana,* en que á fuerza de gastos, vigilias y sudores hizo una *Colección de Noticias las más exquisitas, apreciables y bien fundadas sobre la Aparición de Nuestra Madre y Señora María Santísima de Guadalupe. . . .* No dudamos que algún día se publicará esta obra utilísima, en cuyo Autor tanto sobresalía el fino gusto como la prudente y ajustada crítica . . . ."

Es todo decir! escribíamos desde el año de 1884 en el Compendio Histórico-crítico: este eminente matemático, acostumbrado á los rigurosos cálculos de las Ciencias Exactas, halló la Tradición de la Aparición fundada con tanta solidez y evidencia, que él mismo en medio de sus observaciones astronómicas y cálculos matemáticos supo hallar tiempo para pagar un tributo de obsequio á su Patrona Nacional, escribiendo tan acabada Historia Guadalupana.

El Dr. Mier en la tercera Carta á Muñoz escribía: "He oído que el *célebre Astrónomo mexicano Gama* está escribiendo ó ha escrito sobre la Tradición de Guadalupe. Este es un *hombre de juicio sólido y versado en antigüedades mexicanas*. Pero temo que faltándole la clave de este negocio, que ministra el Informe del Virey Enríquez, toda mención de la *Aparición de la Virgen* la ha de tomar por *aparición de la Imagen*. Este es el resbaladero." (Pág. 116.)

Pierda vd. cuidado, Seor Dr. Fr. Servando! El astrónomo Gama, *hombre de juicio sólido y versado en antigüedades mexicanas*, no ignora lo que todo buen mexicano se sabe de memoria; quiero decir que la Santa Imagen que se vió ó se apareció milagrosamente pintada en presencia del Obispo Zumárraga en la capa del macehuatl Juan Diego, y no del Apóstol Santo Tomás, como Su Merced anda soñando y delirando, fué una de las pruebas ó señales que la misma Virgen dió, de haberse realmente aparecido á Juan Diego en el Tepeyac, y al moribundo Juan Bernardino en Tolpetlac. Acabáramos!

Sobre el espantajo de la carta del Virey Enríquez á Felipe II, véase lo que se dijo en esta Historia, Lib. I, cap. XIV, pág. 270.

"Francisco Sedano, natural de México, mercader de libros, de ingenio naturalmente claro y crítico; muy instruído en la Historia profana y Sagrada y extraordinariamente devoto de la Virgen María Santísima de Guadalupe, escribió una Colección de Noticias cronológicas desde el año de 1531 hasta el de 1807, del culto tributado á Nuestra Señora de Guadalupe *como aparecida* y *por aparecida*." Según el Sr. Icazbalceta en la Biografía de Sedano, el título es como sigue: "Colección cronológica de noticias relativas á la Imagen prodigiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de México, á su Santuario y Colegiata, desde el año de 1531 hasta el de 1807."

Dejó también escritos los Opúsculos siguientes: "Notas á las Obras de Sánchez, Bartolache, Carrillo y Veytia."—"Recuerdos devotos del culto tributado en la América Septentrional y en toda la cristiandad á María Santísima, aparecida en la Imagen de Guada-

lupe. Tradición y creencia perpetua del Milagro."—"Noticias de México."

"Todos estos Manuscritos, dice Beristáin en su "Biblioteca Hispano-Americana" (de donde hemos tomado estos apuntes), están en mi poder originales, por donación del autor, el cual falleció de 70 años en México en 1812."

Pero en el año de 1880 las *Noticias de México* fueron impresas en la Capital con unas Notas de los editores D. Joaquín García Icazbalceta y D. Vicente de Paul Andrade. Como las "*Noticias*" fueron escritas é impresas también, por orden alfabético, á la palabra *Guadalupe*, Sedano compendió no pocas noticias y pormenores pertenecientes á la Historia Guadalupana.

Contra Mier se dió prisa el juicioso Ignacio Carrillo y Pérez á dar á luz su "Pensil Americano," opúsculo que tenía escrito desde el año de 1793 y lo imprimió en México en 1797. Se compone de dos partes: de la Historia de la Aparición y del culto de la Santa Imagen, (págs. 3–91), y de una Disertación impresa en letra muy menuda y dividida en siete partes. (Págs. 92–132.) Tiene mucho mérito, principalmente por las muy buenas noticias históricas y pormenores de algunos hechos, que con mucho acierto y criterio acopió.

También contra Mier la Congregación Guadalupana imprimió en 1801 el precioso Opúsculo del Canónigo Uribe, Censor que había sido del Sermón del P. Mier. El 14 de Diciembre de 1777 el Dr. y Maestro D. José Patricio Fernández de Uribe predicó un Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe en la solemne Fiesta con que su ilustre Congregación celebra su Aparición Milagrosa; demostrando "la verdad de la Aparición de Guadalupe, sólidamente establecida y confirmada por el Culto y Veneración de los Fieles." A este Sermón en el siguiente año de 1778 añadió una "Disertación Histórico-crítica en que el autor del sermón que precede sostiene la Celestial Imagen de María Santísima de Guadalupe de México, milagrosamente aparecida al humilde Neófito Juan Diego." Las dos piezas forman un Opúsculo en 8º de 140 páginas; pero sólo la Disertación ocupa 129 páginas y está dividida en doce párrafos.

Desde el principio el autor advierte. "No es esta Disertación una defensa del Milagro, porque sólo este nombre sería injurioso á la sólida y constante veneración que se tributa..... No he tenido otro objeto que reducir á un breve compendio lo que se halla esparcido en varias obras; y sacar de la obscuridad del olvido algunos preciosos documentos ...." (Pág. 4.)

Para que el lector vea el mérito de esta Disertación, vamos á poner aquí el encabezamiento de algunos capítulos:

"El silencio de los Autores contemporáneos inmediato al tiempo de la Aparición no debilita en modo alguno la piadosa creencia de este Milagro:—Pruébase con sólidas razones la fundada tradición de la Milagrosa Imagen.—Pruébase con documentos auténticos é irrefragables el culto no interrumpido de la Milagrosa Imagen para confirmar la Tradición.—Confírmase la verdad de la Aparición por los monumentos históricos.—Propónese como eficaz argumento de la verdad de la milagrosa Aparición la misma Soberana Imagen."

CAPITULO XII

Don Juan B. Muñoz. Cronista Real de las Indias.

APUNTES BIOGRÁFICOS NECESARIOS.—SU MEMORIA CONTRA LAS APARICIONES DE LA VIRGEN EN MÉXICO.—REFUTACIÓN QUE DE ELLA HICIERON LOS APOLOGISTAS, MARIN, ALCOCER, TORNEL Y EL EDITOR DEL OPÚSCULO DE VEYTIA.

I

Preciso es dar á conocer á nuestros lectores, por si acaso no lo supieren ó no se acordaren, quién es este Cronista Real de las Indias, Cosmógrafo Mayor de su Majestad, Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, etc., y que es en resumen su *Memoria* ó Disertación contra la Aparición. Pues Don J. B. Muñoz fué el que abrió la segunda época de conato de oposición al Milagro, á los *doscientos treinta y ocho años de pacífica posesión, en que estaba la Tradición;* y su Disertación es el Libro de Texto, de donde los modernos opositores toman sus argumentos, así dicen, para negar este hecho grandioso que se enlaza con los principios de la predicación del Evangelio en estas regiones. A estos repetiremos lo que el Profeta Daniel dijo al Rey de Babilonia mostrándole el dragón ya muerto: *Ecce quem colebatis.* "Ved aquí al que adorabais." (Dan., 14–26.)

Para que un Autor tenga *autoridad*, es decir, que se merezca entera fe y crédito, hasta movernos á tener por verdadero lo que afirma, deben constarnos con certeza las dos condiciones indispensables, á saber: *Ciencia* y *Veracidad* del Escritor. Pues constándonos que en-

tendió muy bien y supo exactamente lo que afirma ó refiere, conoceremos que no se engañó; y constándonos al mismo tiempo que el escritor tal como lo supo, lo refiere con toda verdad, conoceremos que no nos engañó con su relación. Faltando una de estas dos condiciones, el Escritor no se merece ninguna fe. De este principio el célebre Balmes dedujo que: "Antes de leer una historia es muy importante leer la vida del Historiador. Casi me atrevo á decir que esta Regla, por lo común tan descuidada, es de las que deben ocupar el lugar más distinguido. . . . . En el lugar en que escribió el Historiador, en las formas políticas de su patria, *en el espíritu de su época*, en la naturaleza de ciertos acontecimientos, y no pocas veces en la particular posición del Escritor, se encuentra quizá la llave para explicar sus declamaciones sobre tal punto, su silencio y reserva sobre tal otro: por qué pasó sobre este hecho con pincel ligero, por qué cargó la mano sobre aquél. . . . ." (El Criterio, Cap. XI, § 3, Regla 6ª)

Para conocer á J. B. Muñoz, como Escritor, bástenos referir dos hechos terminantes é incontestables: por el uno se conocerá que Juan B. Muñoz pertenecía, ó por lo menos participaba de las ideas de los Jansenistas y de aquellos incrédulos del siglo pasado que se llamaron Filósofos, entre los que descollaba el Enciclopedista De Alambert: y por el otro hecho se conocerá que fué falto de crítica y de exacto conocimiento de los hechos. De donde concluiremos con aplicar á J. B. Muñoz aquellas palabras: "No puede el árbol malo llevar frutos buenos." (Math. 7–18).

Sabido es que los Jansenistas en su famoso Proyecto de Bourg-Fontaine, cerca de París, en 1621, entre los puntos establecidos para combatir la Iglesia Católica había éste: de que promoviesen también dudas y sospechas sobre las devociones más populares, Apariciones y Santuarios más célebres: á fin de que de este modo se disminuyese en los fieles el respeto á la Autoridad Eclesiástica y señaladamente á la Sede Apostólica que había aprobado tales devociones y enriquecido de Indulgencias y Privilegios aquellos Santuarios.

Pero, se añadía que todo esto debía llevarse al cabo aparentando grande amor á la pureza de la Religión, mucho respeto á la "venerable antigüedad," sincero acatamiento á las costumbres de la "Iglesia primitiva" y otras palabrotas de la misma calaña. (Rea-

lité du Projet de Bourg Fontaine. Paris 1755. Rohrbacher: Histoire Universelle de L'Eglise Catholique. Edition de 1872, Tome XII, Livre 87, § V, págs. 219–220.)

Pues bien, este gran Cosmógrafo, J. B. Muñoz, pensaba y escribía precisamente conforme al plan infernal de los herejes Jansenistas; y hé aquí la prueba que nos proporciona un Documento, cuyo original tenía á la vista el P. Eugenio de Uriarte, S. J. cuando escribía su Opúsculo que imprimió en 1880, con el título "Reinado del Corazón de Jesús en España."

El P. Manuel Zepeda presentó en Madrid al Ministro, por exigirlo así las exageradas pretensiones Regalistas, unas *Cartas Teológico–Apologéticas* para la impresión: y fué nombrado Muñoz para examinarlas. La censura que dió, manifiesta claramente toda la perversión de su espíritu: pues propone como razones para negar la licencia el que el P. Zepeda refuta con mucho empeño á los Jansenistas, que se habían declarado los enemigos encarnizados de la Devoción al Santísimo Corazón de Jesús. Hé aquí las palabras tomadas de la obra citada del P. Uriarte. (Pág. 383, Nota.) Dice Muñoz: "Son cuatro Opúsculos, divididos en nueve cartas. El primer Opúsculo es acerca de la Devoción al Corazón de Jesús contra el actual Obispo de Pistoya . . . El segundo Opúsculo contiene dos cartas; una es contra un libro dedicado al Obispo de Pistoya; cuyo título es: *Perjuicios legítimos contra la devoción al Corazón cárneo de Jesús.* En la segunda carta pretende que el Obispo de Pistoya en su pastoral injuria atrozmente á los Soberanos que han instado á la Santa Sede á favor de la devoción al Corazón de Jesús. El Opúsculo tercero es una larga carta contra el Catecismo publicado por el Obispo de Pistoya para el uso de su Diócesi. . . . En el Opúsculo cuarto en cinco cartas vomita todo su veneno. Para él los de Puerto Real son peores que los Franc–masones y libertinos. Omito reflexiones. V. E. juzgará qué destino merece este escrito y qué atenciones su autor. A 12 de Marzo de 1789. *Juan B. Muñoz.*" [1]

1 Curiosa coincidencia de conformidad de pensamientos de Mier y de Muñoz: enemigos, los dos, de la Aparición, y entusiastas los dos en ensalzar y defender á los Jansenistas, nada menos! Este es el caso de repetir: Dios los cría y ellos se juntan. El P. Mier en el Cap. VII de su Relación escribía: "El sabio Obispo de Pistoya Ricci que vi en Florencia hizo laicales todas las Ordenes de su Obispado sin permitir hacer votos sino por un año. (Pág. 250.) El Concilio de Pistoya no fué más que ensayo, y en sus ciento diez y seis Padres estaba *la flor*

Sabido es que la Casa de Puerto-Real (Port-Royal) en París era la madriguera de los Jansenistas: que Escipión Ricci, Obispo de Pistoya, era uno de ellos: que las ochenta y cinco proposiciones del Conciliábulo de Pistoya de 1786, desde luego proscritas por las Congregaciones Romanas, fueron después solemnemente condenadas por el Papa Pío VI en su Bula Dogmática "*Auctorem Fidei,*" de 28 de Agosto de 1794. Y la "*Excelencia*" aquella á la cual Muñoz remitió la Censura, era nada menos que José Moñino, Conde de Floridablanca, Primer Ministro de Estado, aquel mismo que en los años anteriores había sido despachado como Embajador de España á Roma para la ejecución de la *operación cesárea.* Con este nombre el Conde de Aranda, Manuel de Roda, Azara, Azpuru, Campomanes y otros del Complot del Filosofismo de Francia entendían la supresión de la Compañía de Jesús, como primer medio contra la misma Iglesia Católica. Así lo expresó el mismo Roda en una carta que escribió después de la supresión de la Orden citada: "El éxito feliz ha sido completo: la *operación* nada ha dejado que desear. Hemos muerto á la hija: ya no nos queda más que hacer otro tanto con la Madre, Nuestra Santa Iglesia Romana. (Crétineau Joly, Historia de la Compañía de Jesús, Tomo IV, Cap. VII, y la otra obra: "Clemente XIV y los Jesuitas." Cap. III, Pág. 293, de la Segunda Edición, Madrid 1848.)

No se admire el lector de cómo en la Católica España hubiese tales ministros y tales censores enemigos de la Devoción al Corazón Santísimo de Jesús y declarados protectores del Filosofismo y del Jansenismo. *El espíritu de la época,* como decía Balmes, lo había invadido todo, y la misma España por aquel tiempo pasaba por una prueba tremenda, de la cual trata por extenso D. Vicente de la Fuente en su Historia Eclesiástica de España. Aquí tan sólo copiamos las palabras del mismo autor sobre la Corte de Carlos IV que

de Italia. Por eso Roma *tembló* é hizo tanto esfuerzo y alharaca para condenarlo; aunque su Bula condenatoria "*Auctorem fidei*" es la mejor defensa del Concilio." (Pág. 352.) Así el P. Mier, el cual llegó aun á quejarse de que vuelto de Italia á España, le cogieron en Madrid su baúl en que "entre otras cosas, tenía una lámina que me habían regalado del Concilio." (Pág. 298.) ¿Qué más? Alaba el P. Mier á la misma Masonería, la cual, según él, "es una sociedad de beneficencia universal y de fraternidad ó amistad inviolable. Si yo hubiese sido masón no hubiera pasado tantas hambres y trabajos." (Págs. 259-260.) ¡Pobre P. Mier!

empezó á reinar á fines de 1788: "La Corte de Carlos IV era relajadísima en costumbres, impía, volteriana y escéptica, regalista en Religión, realista en política hasta el absolutismo rabioso y por fin hipócrita. . . . El Volterianismo, el Jansenismo y la Franc-masonería seguían dominando en la Corte y hasta en la Inquisición. . . . . Véase sobre esto el artículo V de la primera Parte de los Apéndices á mi Historia Eclesiástica de España. Tomo IV, págs. 94 y siguientes." Así D. Vicente de la Fuente en su "Historia de las Sociedades Secretas en España." T. 1, § XXII, Pág. 142.

Excusado es decir que en vista de la censura de Muñoz, se mandó archivar la Obra del P. Zepeda y custodiar con la mayor reserva, sin que por ningún motivo se sacase sin expresa licencia del Ministerio. Así el citado P. Uriarte: á lo que podemos añadir que Floridablanca, al fin de Febrero de 1792 fué procesado por sus muchos crímenes y conducido preso á la ciudadela de Pamplona. (Villar, Historia General de España. Tomo VI, part. V, cap. 8, página 323.)

El otro hecho que nos hará conocer al Cosmógrafo J. B. Muñoz, nos lo proporciona el P. Francisco Iturri de la antigua Compañía de Jesús, el cual no es menos distinguido escritor aunque no tan conocido comunmente.

En la "Biografía de Juan Bautista Muñoz y Ferrandiz," que se halla en la Biblioteca Valenciana de D. Justo Pastor Fuster, Tomo II, págs. 191 y 202 leemos que: "el gran Valenciano Juan B. Muñoz nombrado Cronista mayor de las Indias presentó á la censura en 1791 el Primer Tomo de su "*Historia del Nuevo Mundo*," pero se difirió su publicación por *varios incidentes* hasta el de 1793." Estos "varios incidentes" fueron las fuertes oposiciones que le hicieron los individuos de la misma Academia de la Historia, como se lee en el Tomo IV, pág. 21 de la Historia de la Academia de la Historia.

Pues bien: el mencionado P. Francisco Iturri, estando en Roma, leyó este Primer Tomo, y á fines de Agosto de 1797 escribió una refutación de los muchos errores que Muñoz en ella había amontonado. Esta refutación impresa en Madrid, y por su original en Puebla de los Angeles en 1820, es un Opúsculo en 8º, de 67 páginas y lleva el título: "Carta Crítica sobre la Historia de América del Sr. D. Juan B. Muñoz, escrita en Roma por D. Francisco Iturri." Oigamos al mismo: "Sr. D. Juan Bautista Muñoz. Muy Señor mío: he

leído en estos días el Primer Tomo de su "Historia del Nuevo Mundo." Mi atención ha sido igual á mi curiosidad, y sin más preámbulo que la protesta sincera de mi respeto, le hago presentes dos reflexiones. La primera es: que si algo vale la crítica, que Vmd. hace en el Prólogo, de los escritores de América, su Historia es la peor de cuantas han salido al público. A creer á Vmd., los castellanos en tres siglos no han escrito una Historia que merezca el nombre.... Segunda, *que toda la novedad de su Historia se reduce á traducir servilmente á Robertson y al mentiroso Paw*.... Estas reflexiones son dos, pero tales que le convenzan del conocimiento con que se hacen. Las otras se reservan para mi Obra que se enriquecerá con los preciosos materiales que le presenta su Historia. El título es "Daños que debe temer la España de la libertad con que se calumnian sus colonias." Vamos á la primera reflexión...... Me tomo la libertad de hacerle presentes mis dos reflexiones por razones que Vmd. sabrá después. Entretanto soy, etc., Roma y Agosto 20 de 1797." A la verdad no fué difícil al P. Iturri demostrar hasta la evidencia las dos proposiciones asentadas, bastando para ello una ligera pericia de lo que realmente hay en América y el cotejo de estos conocimientos con las falsedades que Muñoz copió de aquellos dos autores, estigmatizados también por el célebre P. Clavigero en las Disertaciones que añadió á su clásica Historia Antigua de México. El mismo Dr. Mier escribiendo de los americanos que conoció en Roma, dijo: "Era muy mi amigo Iturri, americano del Paraguay, que le *dió una valiente zurra á Muñoz porque en el cuadro de su Historia fundió algunos dislates de Paw, Raynal y Robertson.*" (Pág. 246.) Entre paréntesis sea dicho que cuando Mier escribía estas palabras, ya Muñoz había muerto; si hubiera vivido aún, de otro modo hubiera hablado Fr. Mier *Veleta.*

Tal es á grandes rasgos, pero bastantes para el intento, el Autor de la Disertación contra las Apariciones de la Virgen de los Mexicanos; que él leyó en la Sesión de la Academia de la Historia el 18 de Abril de 1794.—El Dr. Mier, estando en España, leyó esta Disertación á la cual se refiere en su tercera Carta á Muñoz, y en la nota que puso á la pág. 82 de dicha carta, le dice:

"Como Vd. me dice que falta á su Disertación la última mano, la cual dará cuando la Academia la pida para la impresión decretada, me tomo la libertad de anotar algo, no sea que los contrarios

intenten desacreditarle por cosas insubstanciales." Mientras el infeliz Muñoz iba dando esta última mano, "acontecióle á las 8 de la noche del 18 de Julio, á tiempo que iba á tomar el sombrero para ir á su Oficina, un ataque apoplético tan fuerte, que murió sin volver de él á las ocho y cuarto de la mañana próxima, el 19 de Julio de 1799, á los cincuenta y cuatro años de edad." Sus papeles pasaron á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y la Disertación quedó inédita hasta el año de 1817, en que la Real Academia imprimió el Tomo V de sus Memorias, entre las cuales hállase en la página 205 la de Muñoz. Hay empero que notar para lo que después se dirá, que este Tomo V no llegó á México, sino á principios de 1819.

II

La Disertación de Muñoz, reimpresa en México por Guridi Alcocer tal como se halla en el Tomo V de las Memorias de la Academia de la Historia, es un Opúsculo en 8º, de 24 páginas, en letra bastante menuda, dividida en 28 números ó párrafos, y lleva este título: "Memoria sobre las Apariciones y el Culto de Nuestra Señora de Guadalupe de México, leida en la Real Academia de la Historia por su individuo supernumerario D. Juan Bautista Muñoz," y al fin de la Memoria se lee: "Madrid, 18 de Abril de 1794, *Juan Bautista Muñoz.*"

El fin de esta Memoria se demuestra claramente con las palabras con que el Autor la concluye, y son: "Fuera de éstos (del suntuoso Templo, fundación de la Colegiata Nacional, rezo propio extendido á todos los dominios del Rey), los metales, pedrería y demás alhajas que enriquecen el Templo, los innumerables trasuntos de la primitiva Imagen venerados en distintas partes y otras mil especies que omito, *demuestran el culto que desde los años próximos á la Conquista se ha dado siempre á la Virgen María por medio de aquella Santa Imagen: culto muy razonable y justo, con el cual nada tiene que ver la opinión que quiera abrazarse acerca de las Apariciones.*" (Núm. 28.)

La Disertación está escrita con mucha artimaña; afectando mucha imparcialidad, omite ó pasa ligeramente sobre algunos puntos

de importancia capital, que él finge no entender, y por el contrario se agarra de un documento dudoso y de casi ninguna autoridad intrínseca, lo encarece, lo ensalza con falacias dialécticas, hasta darlo por un argumento incontestable y definitivo en contra de la Aparición. Con mucha habilidad y con tono de indudable certeza confunde hechos y personas, el asunto principal con las cuestiones secundarias, la proposición con las pruebas, la sustancia del hecho con las circunstancias meramente accidentales. Pues, como se vé, el asunto principal puede quedar firme á pesar de que una que otra cuestión secundaria no quede bien aclarada; la proposición puede en sí ser verdadera, aunque una que otra prueba no sea concluyente; y la sustancia del hecho puede ser indudable. si bien algunas circunstancias accidentales é incidentales sean controvertidas.

Los principales argumentos de Muñoz contra las Apariciones, se reducen á los siguientes:

1º A la supuesta falta de documentos contemporáneos antes de 1648 (y no de 1666) en que el P. Sánchez, "primer historiador de estas Apariciones, publicó su Relación." (Núm. 19.)—Hemos visto en el Libro Primero de esta Historia, caps. III, XIII y XIV que el P. Sánchez no fué el primer Historiador; y si fué el primero que *publicó*, no fué el primero que *escribió* la Historia de la Aparición: pues el mismo Padre protesta que la sacó de "unos papeles muy antiguos, bastantes á la verdad." En los Capítulos citados hemos referido con bastante extensión estos documentos contemporáneos. Y en el Opúsculo "Defensa de la Aparición" se citaron y compendiaron seis "documentos en que se habla de la Aparición tal como lo dice Sánchez." (Págs. 57-106.) En fin, el mismo D. Ignacio M. Altamirano confiesa que "respecto de documentos inéditos relativos á la Tradición misma, parece que abundan." (Paisajes y Leyendas, pág. 257.)

2º Al silencio de "tantos autores como han escrito de cosas de Nueva España antes de la expresada época (de 1648), "señaladamente es poderosa la prueba tomada del silencio de Torquemada..... Una de dos: ó no las halló (las Apariciones) en los escritos ni en la Tradición, ó las despreció como novedad indigna de ser creída." (Núms. 10 y 11.) Se responde: la disyuntiva no es adecuada y *datur medium* que dicen los dialécticos, es decir, que hay otra ra-

zón intermedia y es que callaron por algunas razones que pudieron tener," como se dijo en el Compendio Histórico crítico desde el año de 1884. Diálogo 3º, pág. 321. Diálogo 5º, págs. 354-358. A más de esto bastante se dijo "sobre el famoso silencio de los Escritores Contemporáneos" en el cap. XVIII del Libro Primero de esta Historia: y desde su tiempo (1688) el P. Florencia había escrito que Torquemada "para callar pudo tener algunas razones." Estrella del Norte cap. XII.

3º A la Carta del Virey Enríquez á Felipe Segundo. En las págs. 270-275 del Libro Primero el lector hallará el examen de dicha Carta, en la cual se demuestra que hay mucho de positivo en favor de la Aparición y nada de positivo en contra.

4º A la autoridad particular del P. Sahagún (núms. 18-20.) "Nadie ignora por otra parte, escribía uno de los opositores, que el *principal argumento* en que apoyó D. Juan B. Muñoz su *famosa Disertación* contra la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, fué *el silencio*, ó más bien el testimonio contrario del P. Sahagún." Respuesta: acerca del P. Sahagún véase lo que se dijo en las páginas 339 y 340 del Libro Primero.

5º A "errores crasos" cometidos en la explicación de dos inscripciones; mexicana la una, española la otra. (Núm. 21.) Respuesta: que no hubo tales errores y ni con mucho crasos, se demostró en la nota á la pág. 105 del Libro Primero.

6º A la "desconfianza que mostró la Silla Apostólica en el Oficio que dió para que se rezase en la festividad de Nuestra Señora bajo el título de Guadalupe de México ...... desconfianza que indican las expresiones *dicen, cuentan.* Esta circunspección y reserva en asunto que se promovió con sumo ahinco por el Rey Católico á instancia de la devoción y largueza americana, demuestra *que no prestaban para más los fundamentos de la Tradición supuesta.*" (Número 25.) Respuesta: Aquí hay dos errores garrafales á más de insinuaciones pérfidas y malignas de la *largueza americana.* El primer error demuestra la ignorancia crasa y supina (afectada tal vez) del Dr. Muñoz, que explica con *dicen, cuentan,* las expresiones *dicitur, fertur* de que hacen uso la Congregación de Ritos y los Pontífices Romanos en casos semejantes. En el Compendio Histórico-Crítico ya citado, Diálogo Primero, págs. 205 y 300, con la autoridad de Benedicto XIV se demostró que aquellas expresiones ni en sí,

ni en el contexto, significan un rumor vago, una especie que circula sin fundamento, una duda, un recelo de que sea falso y nada de positivo y de cierto lo que se refiere; sino que significan que aquella noticia, aquel hecho se apoya en la "Tradición constante y en los Documentos antiguos, ó bien en los Monumentos Eclesiásticos" *ex constanti traditione vetustisque monumentis, ex monumentis ecclesiasticis.* (Benedicto XIV, De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, Part. II, Cap. 7, núm. 3; Cap. 8, núm. 3; Cap. 10, núms. 19 y 30.) Y que así lo entendió la Silla Apostólica en lo que toca á la Aparición de la Virgen de Guadalupe en México tenemos, una confirmación muy reciente en la aprobación que dió del Nuevo Oficio con Lecciones propias; pues en la sexta Lección se lee: *uti antiqua et constanti traditione mandatur* como se ha trasmitido por una antigua y constante tradición."

El segundo error que se contiene en las palabras citadas, es suponer que la Silla Apostólica sin fundamentos sólidos de verdad aprobó la Festividad y el Oficio propio de Nuestra Señora de Guadalupe, de donde según el proyecto de Bourg-Fontaine debía deducirse el poco ó ningún caso que se haría de las Actas de la Sede Apostólica, cuando ésta sin sólidos fundamentos instituye festividades y concede cultos litúrgicos. Pero el hecho es que lo menos que exige en casos semejantes la Congregación de Ritos es la fe humana ó evidencia moral, como enseña Benedicto XIV. "*Respondemus fidem humanam et moralem evidentiam satis firma fundamenta esse instituendæ Festivitati.*" (De Festis, Lib. I, cap. 14, núm. 23.) El mismo Benedicto XIV en la Obra tantas veces mencionada, asienta este otro principio general, que las Apariciones de la Virgen María sirvieron de *fundamento* para la concesión del Oficio propio: *Beatissimæ Virginis Mariæ Apparitiones fundamentum suppeditasse concessioni Officii proprii.* (De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, part. II, cap. 8, núm. 3.)

Es así que el mencionado Pontífice Romano, después de haber insertado por entero en la Bula de 24 Mayo de 1754 la Relación de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac y el Oficio y Misa propia en su honor para el día 12 de Diciembre, "habiendo considerado todo lo que se contiene en la Súplica insertada; *á la mayor gloria de Dios Todopoderoso, para aumento del culto divino, y en honor de la Virgen María,* CON AUTORIDAD APOSTÓLICA ...... aprobó

el Oficio y Misa propia en honor de la Virgen de Guadalupe, cuya *Sagrada Imagen* se venera en la Iglesia Colegiata extramuros de la ciudad de México, *mandó* se rezara dicho Oficio y se celebrara dicha Misa, y *declaró, decretó y mandó* que la Virgen de Guadalupe sea reconocida, invocada y venerada como Patrona Principal de Nueva España ......" Luego es una verdadera falsedad, y es lo menos que se puede decir, lo que Muñoz escribió acerca de "la desconfianza que mostró la Silla Apostólica en el Oficio que dió...."

Aún más, la Congregación de Ritos no se contenta con una certeza moral cualquiera, sino que exige certeza moral *jurídica* por medio de Procesos rigurosos que se instruyen; como se demostró en el Compendio Histórico-Crítico, núm. XVII, págs. 241 y 251. Este Proceso, para la averiguación del Milagro de las Apariciones de la Virgen en México lo mandó substanciar la Sede Apostólica en 1666, como tenemos referido en el cap. XIX del Primer Libro de esta Historia. Podemos, pues, retorcer el argumento. La Sede Apostólica, según Benedicto XIV, no instituye fiestas ni concede Oficio y Misa propia sino después de haberse demostrado la existencia de la moral evidencia del hecho, que motivó la petición. Es así que aprobó la institución de la fiesta y del Oficio y Misa propia para el 12 de Diciembre en honor de la Virgen de Guadalupe de México. Luego las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac se apoyan *en los sólidos fundamentos de la evidencia moral.*

7° En fin, porque "con el culto tributado á la Virgen María desde los años próximos á la Conquista por medio de aquella Santa Imagen, nada tiene que ver la opinión que quiera abrazarse acerca de las Apariciones." (Núm. 28.) Más de una cosa hay que aclarar. Por los años *próximos á la Conquista* el mismo Muñoz en el núm. 26 había dicho que este culto "empezó *sin duda á pocos años de la Conquista de México;*" y más expresamente lo declara cuando añadió que Roma "*autorizó un culto* muy general *que contaba más de dos siglos de antigüedad.*" Aparecida la Virgen en 1531 y *autorizado* el culto con la concesión del Rezo litúrgico en 1754, habían trascurrido 223 años, ó más de dos siglos, cuando Benedicto XIV expidió su Carta Apostólica en honor de la Virgen de Guadalupe de México.

Siendo así, Muñoz comete dos errores, histórico el uno, y teológico el otro. Comete un error histórico y de marca mayor, porque consta con toda la evidencia de un hecho histórico averigua-

do que la *Santa Imagen*, por medio de la cual se empezó á tributar el culto á la Virgen del Tepeyac, no empezó á existir sino en la mañana del 12 de Diciembre de 1531, cuando en presencia del Venerable Zumárraga se apareció milagrosamente pintada en la tilma de Juan Diego. Ahora bien: *la Imagen* fué dada como *señal de las Apariciones. Por medio de aquella Imagen se dió á la Virgen María el culto que contaba más de dos siglos de antigüedad cuando Roma lo autorizó. Luego, históricamente hablando, el culto tributado por medio de aquella Imagen tiene mucho que ver, y es falso que nada tenga que ver con las Apariciones.*

Comete un error teológico y aun filosófico cuando niega que el culto nada tiene que ver con las Apariciones. En verdad que no entiendo, cómo todo un "Doctor en Teología y verdaderamente un gran Teólogo," como lo llamó el P. Mier, pudo decir tamaño disparate. ¿Cómo? ¿Un acto humano nada tiene que ver con su objeto? ¿Nada tiene que ver con su fin? ¿Nada tiene que ver con las circunstancias que lo acompañan? Y ¿no se enseña en Filosofía Moral aquella verdad, evidente á la luz de razón, que el acto ó acción humana toma de su objeto, de su fin y de las circunstancias, su *moralidad* ó calificación de bueno ó malo? Es así que aquel acto humano que llamamos culto tiene por su objeto y fin á la Virgen María, formal y expresamente *como aparecida y por aparecida.* El mismo Muñoz lo confiesa con aquellas palabras: "*culto* que se ha dado *á la Virgen María por medio de aquella Santa Imagen.*" Ahora bien, *aquella Santa Imagen,* sobrenatural en su origen y en su conservación, determinaba el objeto propio inmediato y formal del culto que los mexicanos tributaron á la Virgen María *en cuanto aparecida en el Tepeyac*; con las demás circunstancias que sabemos, de cuyas Apariciones *aquella Santa Imagen* es, fué y será una señal indudable.

Y así con Santo Tomás de Aquino enseñan todos los Teólogos; cuya doctrina en resumen es como sigue: Si en aquel acto religioso que llamamos *culto,* consideramos su objeto *real,* debemos en esto considerar no solamente la persona, á la cual tributamos el culto, sino también el punto de vista ó respecto, bajo de que la consideramos, y comunmente llámase título ó advocación y es el que constituye el objeto *propio* ó *inmediato* de nuestros obsequios religiosos. Llámalo Santo Tomás de Aquino *Objectum Quod,* objeto al cual *directa é inmediatamente mira* el culto: *Quod directe et immedia-*

te cultus attingit; el P. Suárez lo llama aquel *respecto, bajo de que* del todo *directa ó inmediatamente* la Religión tributa su culto, *ratio sub qua omnino directe et immediate Religio praebet cultum;* y otros Teólogos, en fin, llámanlo *razón por la cual y según la cual* nos movemos á tributar nuestros obsequios, *ratio per quam et secundum quam excitamur ad adorandum.* Por ejemplo, en la fiesta que celebramos del Santísimo Redentor, este título de *Redentor* nos manifiesta una razon que nos mueve á adorarle y que es su misericordia en redimirnos.

Pues bien: para que nuestro culto no sea *supersticioso* y abominable, preciso es que no contenga ninguna falsedad, ni por parte del objeto real, ni por parte del título, advocación ó respecto, bajo del cual se constituye el objeto propio inmediato y directo de nuestro culto. "*Si per cultum exteriorem aliquid falsum significetur, erit cultus perniciosus:* si *algo de falso* hubiese en el culto externo, este culto sería dañoso. Así Santo Tomás (2ª 2ᵃᵉ· Q. 92, a. 3); y el P. Suárez añade: Toda falsedad, sea cual fuere la materia, tomada para rendir con ella á Dios el debido culto, es injuriosa á Dios: *Omne tale mendacium, in quacumque materia sit usurpatum ad colendum Deum per illud, est iniuriosum Deo.*" (De Religione. Tomo I, Tractat. III, Lib. II, c. 2.) Por esta razón los Pontífices Romanos, por el oficio que tienen de velar sobre todo acto de Religión, tuvieron siempre muchísimo empeño *en determinar el objeto del culto* con toda precisión. Hé aquí cómo Pío IX vuelve á inculcar esta Doctrina aplicándola á la Fiesta de la Inmaculada Concepción: "Como que las cosas que pertenecen al *culto* se hallan enlazadas con tan íntimo vínculo con el *objeto del mismo culto;* ni pueden aquellas permanecer determinadas é inmutables, si aquel fuese ambiguo é incierto; por esta razón los Pontífices Romanos, nuestros Predecesores, mientras que con mucho empeño promovían el *culto* de la Concepción, con mucho mayor empeño inculcaron y declararon cuál fuese *su objeto* y la doctrina que debia tenerse." "*Quoniam vero quæ ad cultum pertinent intimo plane vinculo cum eiusdem obiecto conserta sunt, neque rata et fixa manere possunt si illud anceps sit et in ambiguo versetur, idcirco Decessores nostri Romani Pontifices omni cura Conceptionis cultum amplificantes, illius etiam obiectum ac doctrinam declarare et inculcare impensissime studuerunt.*" (Bulla Dogmática *Ineffabilis Deus.* § II.)

Aplicando ahora esta doctrina al culto de la Virgen de Guadalupe aparecida en México, esta misma advocación, originada de las Apariciones, es la que constituye el objeto propio, directo é inmediato del culto, que los mexicanos han tributado siempre y tributan á la Virgen María por medio de aquella Santa Imagen. Es así que según la doctrina de los Teólogos, y lo que es más, según lo enseñan los Pontífices Romanos, el *culto* se enlaza con un íntimo vínculo con el *objeto* del mismo *culto*. Luego, Muñoz se equivocó de medio á medio cuando afirmó que con el culto que se le ha dado siempre á la Virgen de Guadalupe por medio de aquella Imagen, nada tienen que ver las Apariciones."

Añádase á esto que habiendo el Sr. Muñoz falseado el sentido del Documento de la "Silla Apostólica," y dado muestra de no entender la íntima relación que tienen entre sí *el culto* y *su objeto*, omitió por completo mencionar los milagros, que son de mucha eficacia para demostrar el *fundamento* en que se apoya la devoción á la Virgen de Guadalupe.

A la verdad, que la Santa Casa de Loreto fuese la misma, como todos creemos, en la cual *el Verbo se hizo carne* y *habitó entre nosotros*, ¿cuáles son los argumentos que lo demuestran? La Iglesia en el Oficio de la Traslación de la Santa Casa de Loreto *(2º Nocturno. Lect. 3ª)*, nos dice que esto se prueba "así por los Diplomas Pontificios y por la celebérrima veneración de todo el Orbe, como por la continua virtud de los milagros y por las gracias de celestes beneficios." *Eausdemque (Domum) ipsam esse, in qua Verbum caro factum est et habitavit in nobis, tum Pontificiis Diplomatibus et celeberrima totius Orbis veneratione, tum continua miraculorum virtute et cœlestium beneficiorum gratia comprobatur.*

Lo propio digamos nosotros. Que la Virgen María apareció en el cerro del Tepeyac, se prueba así por los Diplomas Pontificios, como por el gran concurso de los pueblos y por la frecuencia de los milagros: *ingenti colitur populorum et miraculorum frequentia*. Así lo leemos en el Oficio de la Virgen de Guadalupe (2º Noctur. Leccion 3ª) aprobado por el mismo Benedicto XIV, que cuando era Consultor de la Congregación de Ritos había añadido aquellas palabras al Oficio de la Traslación de la Santa Casa de Loreto, el 16 de Septiembre de 1699.

Muy por extenso se trata este punto en el Opúsculo "El Magis-

terio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac" (Cap. V, págs. 47-54,) y á ello nos remitimos.

En resumen: Muñoz concede el *hecho* y niega la íntima *razón* de este hecho; admite el *efecto*, y niega la *causa* propia é inmediata de él: por cuanto admite el *culto* de la Virgen del Tepeyac y niega su propia *razón* y *causa* que son las Apariciones, y lo que es más, admite el efecto y niega su propia causa, sin asignar ninguna; y mal pudiera asignarla que fuese verdadera, si no es la Aparición.

Para añadir ahora una que otra prueba de las *falacias*, de que rebosa la Disertación de Muñoz, hacemos notar que refiere la Historia de la Aparición tal como la escribió Veytia por los años de 1754 (Núm. 2-9:) como si no hubiera relación ó historia más antigua y fidedigna. Confiesa que Veytia es "riquísimo de documentos tocantes á la Historia Antigua de Nueva España," y niega sin embargo lo que Veytia asienta y demuestra en la misma Historia, á saber "la verdad del milagro de las Apariciones." Y con mucha astucia escribe poco después: "El papel más auténtico de los que hablan claramente de las Apariciones, es una relación que Sigüenza *creía* copiada por Fernando de Alva Ixtlilxochitl. Esta, dice Veytia, es la relación más antigua y digna del mayor aprecio. ¿Y qué firmeza, digámoslo así, tiene este fundamento de todo el edificio? Fácilmente se descubre su debilidad, reflexionando que se trata de un suceso de 1531, y que se apoya principalmente en un papel simple, de autor y tiempo incierto, escrito por un indio que murió hacia los años de 1650 y producido sólo en relación á fin del siglo pasado. Pero se trasladó (se dirá) de unos papeles muy antiguos. "*Credat Iudæus Apella*." (Núm. 14.)

Vea ahora el lector cuántas falsedades y falacias amontonó Muñoz en tan pocos renglones, y compendiamos lo que se dijo sobre este punto en la "Defensa de la Aparición." (Págs. 77-82.)

Preciso es ante todo hacer presente lo que se dijo en el Cap. III del Libro Primero de esta Historia; en donde se demostró que el célebre azteca Antonio Valeriano fué el que escribió por los años de 1540 á 1545 la Historia de la Aparición en propio y elegante idioma mexicano; y que otro noble mexicano, Fernando de Alva, que la tuvo en su poder, hizo de ella y de otros papeles muy antiguos *una traducción parafrástica* como con juramento lo afirmó el P. Carlos de Sigüenza y Góngora, que heredó de dicho D. Fernando todos sus pa-

peles y escritos antiguos. Hecha esta observación vamos á enumerar las principales falacias. *Primera falacia ó falsedad:* La traducción parafrástica de Fernando de Alva no es el papel más antiguo ó auténtico de los que hablan claramente de la Aparición. El más antiguo es la Relación escrita por Valeriano; y en cuanto á su autenticidad, si auténtica es la paráfrasis de Alva, lo es más la Relación de Valeriano. Y si más lo apuramos, el papel más antiguo y auténtico es el cántico del Cacique de Atzcapotzalco, que se cantó en el día mismo de la traslación de la Santa Imagen, refiriéndose en metro todos los pormenores de la Aparición, que tuvo en su poder el P. Francisco de Florencia que nos dejó un resumen de dicho cántico. (Pág. 95, Lib. I.) *Segunda falacia:* Confunde lo que Sigüenza dice de la relación escrita de puño y letra de Valeriano, con la traducción parafrástica que hizo de aquella relación Fernando de Alva. *Tercera falacia:* Se contenta tan sólo con decir que Sigüenza *creía*, pudiéndose esto entender de una opinión más ó menos fundada, cuando Sigüenza solemnemente *juró y afirmó* que la relación antigua es de puño y letra de Valeriano *su verdadero autor. Cuarta falacia:* Veytia no dice que la relación de Alva es la más antigua y digna de mayor aprecio; sino que al comenzar la Relación de la Aparición dice: "la referiré brevemente según *las más seguras tradiciones;*" y la concluye diciendo: "*Esta es la tradición* seguida invariablemente por dos siglos (escribia por el de 1754); esta tradición no interrumpida es uno de los *solidísimos fundamentos que hacen indudable el milagro.*" (Baluartes de México. Páginas 1–60). *Quinta falacia:* "El edificio ó suceso de 1531" no se apoya en un *papel simple* como en su fundamento, sino en la *Tradición y otros solidísimos fundamentos*, como Veytia afirmó. Para eludir la fuerza de la Tradición, Muñoz repite á menudo: *llamada Tradición, supuesta Tradición* sin dar ninguna prueba de que no hubo tal tradición. *Sexta falacia:* Si por *papel simple* entendiere Muñoz un papel no sellado, no refrendado ó no legalizado, sería por cierto una regla estrafalaria que él añadiría á las leyes de Crítica y Arqueología esto de que los papeles antiguos lleven sellos y firmas de escribanos y públicos notarios. La Crítica racional para dar fe á un hecho histórico se contenta con que conste de un escrito simple ó auténtico de persona conocida; y con que esta persona conocida tenga las dotes de ciencia y probidad que se requieren para descansar en el testimonio de los hom-

bres. Si por *papel simple* entiende lo que decimos *papel mojado*, á saber, de poca importancia ó que prueba poco para el asunto, se responde que no hay papeles más fehacientes y auténticos que los que refieren la Aparición: y ahí está el célebre anticuario Carlos Sigüenza y Góngora y Luis Becerra Tanco, que no me dejan mentir. *Séptima falacia:* Si Muñoz habla de la traducción parafrástica de Fernando de Alva, es falso que sea de autor y tiempo incierto. Sábese que Fernando de Alva fué escritor de muchísimo mérito y que la escribió luego que tuvo en su poder los escritos de Valeriano: lo que aconteció por los años de 1605. Si entiende hablar de la Relación antigua, es falso que sea de autor y tiempo incierto; pues como hemos visto, el célebre Sigüenza afirmó con juramento que era de Valeriano. *Octava falacia:* Si "por un indio que murió en 1650," entiende hablar de Fernando de Alva, que probablemente murió por ese año según el P. Florencia, se niega que fuese un *indio* cualquiera desconocido, como parece darlo á entender: pues sabemos su noble origen, por descender de los antiguos reyes de Texcoco y su autoridad como escritor. Si entendió hablar de Valeriano, también es falso que fuese un cualquier hijo de vecino, pues era descendiente del Emperador Moctezuma; y es falso que Valeriano murió en 1650, porque consta que murió en 1605.

En fin, ¿cómo Muñoz niega que los papeles de que tomó la Relación son auténticos ó antiguos? Como con salirse por la tangente diciendo *que él no lo creía*, y que lo crea otro cualquiera, por ejemplo, el Judío Apela, de quien hablaba Horacio. ¡Aquí se pinta por sí mismo el gran cosmógrafo! Y es el caso de repetirle lo que le decía el P. Francisco Iturri: "todo lo que no es Vmd. ó su Historia, es equivocación, incapacidad, ligereza. Se agarra Vmd. de palillos y fruslerías históricas con tanta puerilidad para desacreditar á Herrera, célebre escritor de las Décadas de la Historia de América; que yo me engaño demasiado si su crítica no es más bien una pica personal que celo y conocimiento de la verdad. Ridículo es el tono magistral con que Vmd. da lecciones de crítica." (Iturri: Carta Crítica á Muñoz, Págs. 2 y 11.) Como última conclusión sea, que de las dos condiciones indispensables en un autor que son *ciencia y veracidad*, Muñoz no dió muestras de poseerlas en su Disertación contra las Apariciones; y como que esta Historia si bien es *crítica*, no es empero formalmente *polémica*, bastan

para la refutación de Muñoz las cosas aquí apuntadas, remitiéndonos para una refutación formal á los Autores que en seguida vamos á citar.

III

Como dejamos ya indicado, la Disertación de Muñoz no llegó á México sino al principio de 1719 como lo atestigua Guridi Alcocer: (Pág. 25.) y á fines del propio año salió á luz en México la "Defensa Guadalupana, escrita por el P. Dr. y Maestro D. Manuel Gómez Marín, Presbítero del Oratorio de San Felipe Neri, contra la Disertación de Juan Bautista Muñoz. México, 1819." Es un Opúsculo en 8º, de 55 páginas, en que con método sintético el autor reduce á cinco puntos la Memoria de Muñoz y los refuta. Empieza el P. Marín diciendo: "El silencio de los autores contemporáneos á las Apariciones Guadalupanas es la única arma y el resorte poderoso que hace jugar D. Juan B. Muñoz en la ruidosa Disertación que escribió en el año de 1794, negando la realidad de esta maravilla y publicó en el año de 1817 la Real Academia de la Historia. Aun así, prosigue el P. Marín, no se sigue lo que pretende Muñoz, como si no hubiere otras pruebas que éstas: pues hay un argumento no menos poderoso para probar la verdad del portento, y es la Tradición." (Págs. 10 y 37.) Otro argumento trae el P. Marín, tomándolo de la misma Santa Imagen: "pruébase con la misma Imagen su origen sobrenatural." (Págs. 38 y 43.) Sigue después demostrando el valor de las Actas Pontificias expedidas en honor de la Virgen de Guadalupe; y concluye demostrando el ningún valor que tiene la dificultad tomada del silencio de los contemporáneos. (Págs. 44 y 54.)

Más explícito fué el Dr. Miguel Guridi Alcocer, Cura del Sagrario Metropolitano, que siendo Diputado á las Cortes Españolas en 1812, mereció ser conocido con el honroso apelativo de "elocuente, sabio y erudito Diputado de Tlaxcala." A principios de 1820 imprimió su "Apología de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México" en respuesta á la Disertación que la impugna. Su autor el Dr. D. José Miguel Guridi Alcocer, Cura del Sagrario

de la Catedral de dicha ciudad. México, 1820."—Es un Opúsculo en 8º, de 203 páginas, y en él su autor reproduce el texto de la Memoria de Muñoz: "siendo preciso tenerlo á la vista para calificar si son ó no más fuertes las objeciones que las respuestas;" así en la Advertencia. Las respuestas se contienen en diez y seis Capítulos, llevando el penúltimo la "Lista de los escritores que asientan la Aparición," en número de ochenta y uno, y una "Noticia de algunos instrumentos guadalupanos," y se mencionan quince. La Apología es de mucho mérito por lo que toca al fin que se propuso, que es el demostrar la verdad de la Aparición.

El Lic. D. José Julián Tornel y Mendívil, en 1849, dió á luz otra refutación de la Disertación de Muñoz. Es una Obra en dos tomos, en 8º, de unas 206 páginas cada uno; y lleva el título siguiente: "La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México, comprobada con documentos históricos, y defendida de las impugnaciones que se le han hecho. Su autor el Lic. D. J. Julián Tornel y Mendívil, ex-Diputado al Congreso Nacional, antiguo Magistrado y actual Profesor público de ambos Derechos en el Colegio de Orizaba. Orizaba, 1849."—Esta Obra, á mi ver, lleva la palma sobre todas las Obras guadalupanas: el autor es todo un profundo Crítico y Filósofo, que no se contenta con referir los hechos, sino que los examina, los esfuerza y los pone en evidencia. Cumple en una palabra con lo que pone en el título: "La Aparición.... *comprobada y defendida.*"

En el primer Tomo compendia la "comprobación histórica de la Aparición" y el segundo contiene la *respuesta á las objeciones* tomadas principalmente de la Memoria de Muñoz. Sírvese de un minucioso método analítico, examinando cada cláusula, cada sentencia, cada expresión del Cosmógrafo de las Indias, desde la pág. 7 á la pág. 180; y para ello dividió la citada Memoria en *ochenta y nueve números,* poniendo en cada número el *Texto de la Memoria* y la correspondiente *contestación.* Conciso y sobrio de palabras descubre las falacias; discurre con acierto y muy buena crítica y refuta victoriosamente al contrincante. La razón que le movió á escribir la Impugnación de la Memoria después de las que escribieron "varones de tanta nombradía como los Sres. Alcocer y Gómez Marín, fué porque las circunstancias en que escribieron no les permitieron alegar la respuesta, en mi humilde opinión,

perentoria á más de un argumento de D. Juan B. Muñoz; porque en el tiempo trascurrido desde la publicación de sus Apologías hasta el en que esto escribo, se han dado á luz Obras y se han publicado hechos que conviene tener presentes para confirmar la verdad del suceso milagroso, y dar una solución satisfactoria á los reparos del Crítico de la Academia; y porque tal vez una misma respuesta, con sólo darla con palabras distintas ó en una forma nueva, es bastante á penetrar el entendimiento y hacerse lugar en inteligencias que habían resistido á la convicción y fuerza del raciocinio antes de presentarse bajo otro aspecto. Sea como fuere, emprendo contestar la Disertación histórica de D. Juan B. Muñoz; y para hacerlo no usaré de otras armas que las que él mismo ha escogido para combatir.... Muñoz ha invocado la Historia, la Lógica y la Crítica para impugnar la verdad de la Aparición; y yo no me valdré para defenderla de otros medios que los que ministran la Crítica, la Lógica y la Historia." (Tomo II, cap. I, pág. 2.)

Como para refutar más completamente á Muñoz, por el año de 1820 se imprimió en México el célebre Opúsculo del Angelopolitano Lic. Mariano de Veytia, citado á su modo por el Cosmógrafo Piramidal.

El P. Fr. Antonio María de San José, Carmelita Descalzo é hijo del benemérito Angelopolitano, y que imprimió el Manuscrito de su padre, nos hace saber en la Advertencia que "desde el año de 1779 debió imprimirse la Obra á instancias y solicitud de D. Antonio M. Bucareli, Virey de México; pero lo frustró su muerte acaecida en 9 de Abril de dicho año. Tratóse de mandarla á España con el mismo objeto, pero á los 24 de Febrero del siguiente año de 1780 murió también su autor. La menor edad en que quedaron sus hijos y el trastorno que es consiguiente á las casas más opulentas, faltando la cabeza, y el haberse extraviado los manuscritos, dilataron la impresión hasta el año de 1820."

La Obra de Veytia lleva el título de "Baluartes de México," por contener la descripción histórica de las cuatro milagrosas Imágenes de Nuestra Señora que se veneran en la ciudad de México á los

cuatro vientos principales. Divídese por tanto el Opúsculo en cuatro partes: la primera y más extensa trata de Nuestra Señora de Guadalupe (págs. 1 á 62); la segunda de la de los Remedios (págs. 63 á 85); la tercera de la de la Piedad (págs. 85 y 86); y la cuarta de la de la Bala, (págs. 87 á 89.)

Hemos visto que por confesión del mismo Muñoz "el Lic. Veytia, natural de Nueva España, es riquísimo en documentos tocantes á su Historia Antigua." Luego si este erudito autor demuestra la verdad del hecho histórico de la Aparición, fuerza es deducir que Muñoz queda refutado por aquel mismo Autor á quien él justamente alaba.

El mérito de esta Disertación consiste en referir lo que toca á la Aparición de la Virgen del Tepeyac y á su culto, "según las más seguras tradiciones."

CAPITULO XIII.

Un milagro de la Virgen de los Mexicanos en Roma el año 1796.

NOTICIAS PREVIAS.—RELACIÓN AUTÉNTICA DEL MILAGRO.—PROCESO CANÓNICO Y DECRETO SOBRE LA REALIDAD DEL HECHO SOBRENATURAL.

I

No siendo éste el lugar de referir por extenso lo mucho que es venerada en Roma la Virgen de los Mexicanos, por tratarse de este punto en un Capítulo aparte, nos limitamos aquí á decir que desde mediados del siglo pasado venérase una Imagen de Nuestra Patrona Nacional en la antigua Iglesia de San Nicolás *in carcere Tulliano*, así llamada por haber el Papa San Cayo, en el año 270 en honor de San Nicolás de Bari, Obispo de Mira en la Licia, edificado aquella Iglesia sobre la antigua cárcel que Servio Tulio,

sexto Rey de Roma, había mandado edificar. De unos *Apuntes*, impresos muchas veces en Roma por el Capellán de la Iglesia de San Nicolás, tomamos los datos siguientes traducidos al castellano. Lleva la obrilla el título "Sobre la prodigiosa Aparición de María Santísima de Guadalupe, de la cual se venera una milagrosa Imagen en la Iglesia de San Nicolás *in carcere*."

Después de una breve relación de la Aparición de la Virgen en México, sigue así: "Pues bien: la Imagen de María Santísima de Guadalupe que es venerada en esta Iglesia de San Nicolás *in carcere*, fué mandada copiar fielmente del original por los Padres Misioneros de la Compañía de Jesús, que en México acostumbran llevarla en sus Misiones. Pero desterrados de allí cerca del año de 1773 [1] y llegados á Italia y á Roma, trajéronla consigo y por algún tiempo la tuvieron expuesta á la pública veneración en la pequeña Iglesia de Santa María *in Vincis*. Retiráronla de allí poco después para traerla á esta Iglesia Colegiata de San Nicolás, que era su propia Parroquia. En esta Iglesia, el 15 de Julio de 1796 aquella Imagen abrió milagrosamente los ojos, como certificaron muchísimos testigos de vista. Después que por la munificencia de Pío IX se decoró y restauró la antigua Iglesia, despertóse más viva en los Romanos la devoción á aquella Imagen; y por el mes de Julio de 1867 se celebró un devoto Triduo con solemnísima Procesión en su honor. Al presente aquesta Imagen es el objeto de la más acendrada devoción. (*della più sentita divozione*) de los feligreses de la Parroquia y de los de las Parroquias cercanas, y de tantos buenos Romanos que consiguen de ella los más señalados favores."

En la "Historia de la Peregrinación Mexicana á Roma, (1888) escrita por D. Diego Germán y Vázquez, organizador de la Peregrinación" (Tomo II, Cap. II, Pág. 11), leemos acerca de esta Imagen: "En la nave lateral de la izquierda se halla la Capilla nombrada de la Purísima Concepción, que sirve de reserva de la Eucaristía, y en cuyo altar se venera la Virgen Guadalupana. Arriba del sagrario y en un cuadro de un elegante retablo sobre una ráfaga de

1 Los Religiosos de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús salieron de México para el destierro á fines de Julio de 1767, y no llegaron á Italia sino á fines de Septiembre de 1769, estableciéndose en las Legaciones de Bolonia y de Ferrara, repartidos en treinta y dos Casas ó Residencias. Por los años de 1773 algunos Padres mexicanos fueron á establecerse en Roma y á esto parece referirse el autor romano de los Apuntes.

oro se destaca el cuadro, como de una vara de largo por media de ancho, en la cual se halla la santa Efigie. La Capilla está decorada de blanco y oro de estilo moderno."

Por otros datos que se nos proporcionaron, sabemos que el Sumo Pontífice Pío IX dió sesenta mil pesos romanos que corresponden cabalmente á nuestros pesos mexicanos, para la restauración y decoración de la Iglesia de San Nicolás, y que á ruegos del por entonces Prelado Doméstico y ahora Arzobispo de Oaxaca, Mons. Eulogio Gillow, el Santísimo Padre, por el año de 1869, concedió que la Santa Imagen de Guadalupe se pusiera en el retablo como Imagen principal, quitando la otra que antes había de San Juan Bautista.

La ráfaga con su marco en medio, no es propiamente de oro macizo, sino de metal dorado á fuego y no por galvanoplastía, y es de muy reciente origen; pues costeáronla el mencionado Mr. Gillow y los Obispos mexicanos que se hallaban en Roma con ocasión del Concilio Ecuménico Vaticano. El 12 de Diciembre de dicho año de 1869 hubo función solemnísima, y más bien única que rara, en la Iglesia de San Nicolás, para celebrar la fiesta de la Aparición de la Virgen de los Mexicanos. Pues asistieron á ella *sesenta y más Obispos* entre Mexicanos, Hispano-Americanos y Españoles; celebró la Misa Pontifical el Ilmo. D. Carlos María Colina, Obispo de Puebla de los Angeles; y predicó el Sermón panegírico el Ilmo. D. Juan B. Ormachea, Obispo de Tulancingo. Desde las cinco de la mañana el Altar de la Capilla fué reservado para los Obispos Mexicanos que desearan celebrar allí la Misa en ese día; y todos los diez que fueron pudieron decirla hasta cosa de las once, en que se cantó la Misa solemne acompañada de escogida orquesta.

Para comprender la razón de tantos prodigios que en el año de 1796 se obraron en Roma por medio de las Sagradas Imágenes, especialmente de la Santísima Virgen, es de saber que precisamente en este año empezó para Italia y en particular para Roma aquella serie de espantosas y horribles calamidades que por espacio de unos diez y siete años la devastaron. La infernal revolución francesa en sus tenebrosos y blasfemos proyectos había ya decretado guerra encarnizada al *Altar* y al *Trono*, símbolos de la autoridad eclesiástica y civil. De allí la abolición del culto católico, el degüello de centenares de millares de toda clase, pero en especial de

Nobles, Sacerdotes y Religiosos, el horrendo, más bien parricidio que regicidio perpetrado en la persona de Luis XVI, y otros inauditos hechos de odio verdaderamente satánico que la Historia registra. El mismo Proudhomme calculó las muertes causadas por la Revolución en dos millones veintidós mil novecientos y tantos.

Pero en el año de 1796 debía empezarse la ejecución de la otra parte del plan infernal contra los Estados de la Iglesia y contra la misma sagrada autoridad y persona del Pontífice Romano. Para despojar á la Iglesia Romana de su dominio temporal y de sus Estados (que debían repartirse entre Francia, España y Nápoles) sin haber precedido ningún pretexto siquiera, "se libró orden á Napoleón Bonaparte (ó Malaparte que dicen,) de entrar á mano armada en Italia. A principios de Marzo de 1796, Napoleón se apoderó de las tres más florecientes y ricas Provincias del Estado Pontificio. Bolonia, Ravena y Ferrara," las que se llamaban *Legaciones*, porque atendida su importancia, eran gobernadas en lo civil por un Cardenal con el título de Legado de la Sede Apostólica, mientras las Provincias de menor importancia eran gobernadas por un Prelado inferior y que llevaba el título de Delegado Apostólico.

Consecuencia de estas sacrílegas é injustísimas invasiones, fueron las exorbitantes extorsiones en dinero contante, en manuscritos y obras de arte de rarísimo mérito, la violenta deportación del octogenario Papa Pío VI á Francia, en donde murió al año y medio; en Valencia, del Delfinado, el 29 de Agosto de 1799; y poco después la violenta deportación también y cautiverio inaudito del Papa Pío VII á Savona y á Fontainebleau, (6 de Julio 1810); con formal prohibición que oficialmente se le intimó de comunicar con ninguna iglesia, ni con ningún fiel, *porque había dejado de ser el órgano de la Iglesia Católica por orden de Napoleón.* (14 de Enero 1811.) En fin, obligado Napoleón á los 4 de Abril de 1814 á firmar su abdicación y destierro á la isla de Elba, allí mismo en donde había tenido cautivo al Pontífice Romano, el día 24 del siguiente mes de Mayo, Roma recibió en triunfo á Pío VII. (*Rohrbacher, Historia Universal de la Iglesia Católica.* Tercera edición de París de 1859. Tomo 27, Lib. 90.)

Pues bien, á fin de que los fieles hijos de la Iglesia y en particular los Romanos que más debían padecer, no se desanimaran ni vacilaran en esta prueba durísima á la que fué sometida la Reli-

gión en estos diez y siete años, dispuso el Señor que en muchas imágenes sagradas, especialmente de la Santísima Virgen María, se obrasen los prodigios de abrir y cerrar los ojos como de persona viva que se compadece de las aflicciones, mirando con benevolencia á los que las sufren, y levantando al cielo los ojos en ademán de pedir por ellos al Señor fortaleza, confianza y un pronto remedio: y así como larga y muy extremada fué la prueba, de la misma manera quiso el Señor que largas y muy extraordinarias fuesen las señales de protección y amparo que les prometiera. Porque empezaron los prodigios en 9 de Julio de 1796, y casi de día en día se continuaron en muchísimas imágenes hasta más allá del 2 de Enero del siguiente año de 1797, durando unos siete meses la repetición de los prodigios en las santas imágenes. Entre éstas, la novena en el orden en que están enumeradas en el Proceso, es la de Nuestra Señora de Guadalupe venerada en la dicha Iglesia de San Nicolás *in carcere*. Desde el 15 de Julio al 31 del propio mes, la Imagen Guadalupana abrió los ojos, pero con circunstancias tan tiernas y conmovedoras, que parecía una verdadera Madre que mira con compasión y ternura á sus hijos, y si el prodigio observado, desde luego infundía respeto y un santo estremecimiento, excitaba después un vivo afecto de confianza filial que movía á los fieles á llamarla con voces de júbilo *¡Madre! ¡Madre!* Los diez y siete días que duró el prodigio, parecían como significar los diez y siete años de tribulación y angustias que los Romanos debían sufrir para llegar á ver el triunfo de la Iglesia sobre las puertas ó poderes del infierno.

Vamos á dar la relación del Prodigio como consta del Proceso que se instruyó y de que se dará razón en seguida: sólo hacemos notar que la Santa Imagen es como de vara de largo por media de ancho como á la vista lo juzgó el autor de la Peregrinación mexicana á Roma; ó bien como depuso el Archipreste de la Iglesia de San Nicolás "es cerca de cinco palmos arquitectónicos de largo con la debida proporción de ancho," y que á la fecha del prodigio, la imagen estaba colocada sobre la grada del altar: y, como sabemos, la imagen estaba pintada con los ojos bajos. En fin, advertimos que vamos á dar la relación del prodigio como la dieron entre los ochenta y seis examinados, dos testigos de conocida ciencia y probidad y que con mayor atención que los demás testigos habían

examinado más detenidamente las circunstancias del prodigioso suceso.

II

"A los 24 de Enero de 1797, en presencia del Rdo. Sr. D. Cándido María Frattini, Promotor fiscal y Juez delegado, y ante mí el Escribano Diputado, el Archipreste de la Iglesia de San Nicolas *in carcere*, (Testigo 77°) requerido en forma de Derecho á manifestar lo que sabía acerca de los prodigios obrados en la Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe, después de haber prestado juramento de decir verdad, dijo . . . . Por lo que hace á los prodigios que yo mismo vi y observé en la dicha Imagen que se venera en mi Iglesia, afirmo y me acuerdo muy bien por tener de esto memoria cierta, que en la mañana del día 15 del próximo pasado mes de Julio, después de haber cantado la Santa Misa por razón de un aniversario que en dicha mañana había de celebrarse, subí á mis habitaciones canonicales, cuando de repente oí el repique de las campanas de la Iglesia sin poderme dar la explicación de ello. Bajé, pues, luego á la Iglesia, y conocí la causa de dichos repiques, porque noté una grande muchedumbre de gente al rededor de dicha Capilla, y oí decir que la Imagen de María Santísima de Guadalupe movía prodigiosamente los ojos."

" Estos prodigios en aquellos días no eran nuevos ni inesperados para mí: pero sí me llegó nuevo é inesperado el de dicha Imagen porque no hacía mucho tiempo que yo acababa de salir de la iglesia. No obstante la grande muchedumbre apiñada, me acerqué al Altar, subí sobre la tarima y tan luego como fijé atentamente mis ojos en los de María Santísima, yo también tuve el consuelo de ver el maravilloso movimiento que en ellos había, y distinguí muy bien que las pupilas de los ojos se movían horizontalmente, fijándose ahora en una parte, ahora en otra, como en ademán de mirar en torno á los circunstantes. El movimiento ni era lento, ni acelerado, sino natural y conforme al de los ojos humanos. Cuando las pupilas llegaban á los ángulos de los ojos, una parte de éstas internábase en aquellos y en la parte opuesta veíase mayor ex-

tensión del color blanco que las rodeaba: lo mismo acontecía cuando dichas pupilas llegaban á la otra parte."

"El prodigioso suceso era tan sensible, visible y manifiesto, que no podía escapar á la vista de cualquiera que hubiese hecho observación. De aquí que no solamente yo era testigo ocular, sino contemporáneamente y en el mismo instante veían el prodigio los circunstantes, que daban señales exteriores con levantar la voz en señal de admiración y con invocar á María Santísima tributándole actos de obsequio, de veneración y de alabanzas, y con repetir en alta voz que veían el prodigioso movimiento. En dicha ocasión yo me detuve sobre la tarima del Altar por algún espacio de tiempo; y en este intervalo varias veces fuí testigo del prodigio: pues este portento no era continuo, sino á intervalos. A la vista de tan estupendo prodigio desde luego sentí llenarme de un sagrado horror, pero poco á poco se disminuyó para dar lugar á tal dulzura y consuelo, que no tengo palabras suficientes para expresarlo; solamente los comprende el que los experimenta."

"Desde este día en adelante, la Iglesia llenábase tan totalmente de un número tan grande de personas de toda calidad, sexo y condición, que puede decirse que estaba continuamente llena. Y tal era dicho concurso que por muchos días fué preciso tener abierta la Iglesia de día y de noche, no habiendo habido ni un rato que no estuviese llena para cerrarla. Yo no pudiera determinar el número preciso de días que vi en la sobredicha Imagen de María Santísima de Guadalupe el referido prodigio; pero me parece que continuó á obrarse en todo el sobredicho mes de Julio."

"Y por lo que á mí toca, creo que innumerables fueron las veces que he visto repetirse el sobredicho movimiento de dichas pupilas; y lo ví en horas diversas, de mañana y de día, por la tarde y también por la noche cuando al fin pudo conseguirse cerrar la Iglesia. En los primeros días ardían delante de dicha Imagen dos lámparas de aceite, las que estaban colocadas á los lados del marco, y supuesto que este marco es de bastante altura como tengo dicho arriba (el largo del lienzo me parece ser cerca de cinco palmos arquitectónicos con la debida proporción de ancho), síguese que el reflejarse de estas luces no podía de ningún modo llegar á la Imagen y alterar la pintura. Bien es verdad que después, á más de las lámparas, hubo velas encendidas que la piedad de los fieles

había ofrecido; pero ni éstas por su disposición podían producir en ella alguna alteración. El sol, aunque ilumine la Iglesia, nunca llega, sin embargo, á la pintura, atendida la situación de la Capilla."

"Mis observaciones fueron hechas por mí á ojo desnudo, por tener, gracias á Dios, muy buena vista: algunas veces empero he hecho uso de los anteojos para mi mayor seguridad, cuando me hallaba á mayor distancia. Como tengo dicho, el movimiento prodigioso de los ojos era siempre del mismo modo, quiero decir, uniforme, igual, regular, sin variación ni alteración; de donde se infiere que todo influjo de las luces queda absolutamente excluído. A más de esto yo he observado el prodigio en diversas direcciones ó puntos más lejanos; ahora de frente, ahora de un lado, y con todo esto el movimiento de las pupilas ha sido siempre el mismo."

"En fin, merece particular atención la circunstancia del unánime consentimiento de todas las personas, sea de las que estaban cerca de mí, sea de las que se hallaban un poco más lejos; y todas unánimes afirmaban la verdad y realidad del mencionado movimiento de los ojos. En mí y en los circunstantes observaba que se excitaban afectos muy vivos de ternura, de devoción y de compunción, y estos afectos, como he leído en graves Autores, demuestran la verdad de los milagros; y por consiguiente no cabe duda alguna sobre lo que tengo referido. Y esto es lo que tenía que decir." Así el Archipreste de San Nicolás *in Carcere.*

"Acabada la deposición, el Escribano la leyó en voz alta, desde el principio hasta el fin; y el testigo habiendo dicho que la había oído y entendido toda, la firmó de su puño y letra: *Yo Miguel Arcángel Reboa, Archipreste de San Nicolás in Carcere Tulliano así lo afirmo y lo juro.—Cándido María Canónigo Frattini, Promotor Fiscal y Juez Delegado.* Por el Sr. D. José Cicconi, *Francisco Mari,* Escribano Diputado."

De la misma manera el día 25 de Enero de 1797 fué examinado el Testigo 78°, Rdo. P. Fr. Cristóbal de Vallepietra de la Orden de los Menores Capuchinos de San Francisco, Lector que había sido de Física y que había hecho estudios particulares de Optica, y en esa fecha

Lector de Sagrada Teología en su Convento de Roma. El Domingo, día 17 de Julio de 1796, el P. Vallepietra junto con su compañero fué á la Iglesia de San Nicolás *in carcere* "á las veinte y dos horas," es decir, dos horas antes de las Oraciones de la tarde. Oigamos el testimonio de este Filósofo y Teólogo, que en el mismo acto de observar el prodigio, lo iba cotejando con los principios de Filosofía y Teología.

"Mi compañero subió hasta la tarima del altar; pero yo no quise colocarme tan cerca de la dicha Imagen, porque conocí muy bien que el sitio en que me había colocado era más que suficiente para que yo pudiese distinguir todos los lineamientos de la figura. Porque la Santa Imagen estaba de frente á mí y yo no distaba de ella sino unos ocho ó diez palmos, así que si el prodigio aconteciera, yo hubiera podido muy bien observarlo. Mis primeras observaciones fueron dirigidas á asegurarme de la posición de los ojos de María Santísima como estaban pintados en el lienzo: y ví que estaban medio cerrados, de suerte que apenas podía distinguírsele una muy pequeña parte de las pupilas y del blanco de ellos. Asegurádome de la posición de los ojos, era conveniente no fijar más mi mirada sobre los ojos de la Virgen: porque sabiendo yo muy bien las reglas de Optica, y las varias externas é internas ilusiones á que está sujeto el órgano de la vista cuando ésta por largo tiempo se detiene fija en un objeto, no quise exponerme á alguna ilusión si por acaso hubiese notado alguna mutación en los ojos y en el rostro de la Santa Imagen. Bajados, pues, mis ojos, me puse á rogar á la Virgen me concediese la gracia de observar yo mismo los prodigios. Le protesté que quedaría conforme y resignado si no me otorgaba el favor por mi indignidad, pero que al mismo tiempo quedaría persuadido de la verdad del prodigio por verlo atestiguado por tantos y tantos. Mientras de esta manera estaba yo rezando oí de repente un grito universal que anunciaba el prodigio y oí estas precisas palabras: *¡Eccolo, eccolo: Evviva Maria!* "Mirad, mirad; viva María." A estas voces levanté mis ojos y los fijé en los de la Santísima Virgen; y ¡oh qué consuelo! qué gozo sentí yo al ver el milagroso cambio de la Imagen! vi, pues, quebrantadas todas las leyes de la naturaleza, y observé que aquellos ojos, pintados con colores en una tela, prodigiosamente comenzaban á abrirse, y con un movimiento grave, lento y majestuoso, se elevaban

sus párpados superiores hasta el grado de dejar ver la pupila entera en medio del color blanco que la circundaba. Vi además que los mismos párpados estuvieron abiertos por espacio de cuatro segundos, cuando menos; y después con el propio movimiento lento, grave y majestuoso, se bajaron y volvieron á tomar su primitiva posición."

"No tengo palabras bastantes para expresar los afectos que se excitaron en el corazón de todos los circunstantes que daban señales exteriores exclamando en voz alta: "*¡Viva María!*," implorando su auxilio, pidiendo piedad y perdón de sus pecados, dándose golpes de pecho, derramando lágrimas, y con otras demostraciones que manifestaban la conmoción que este prodigio había causado en sus corazones. Por lo que toca á mí, la vista de este portento me causó una grande ternura, consuelo y devoción; otros varios afectos excitábanse al mismo tiempo en mi corazón, sea porque fuí testigo de un prodigio propio tan sólo de nuestra santa Religión Católica, sea porque juzgué que este prodigio sería *una señal de propiciación divina* para con nosotros por la intercesión de María Santísima."

"Acabado el milagro, volví otra vez á bajar los ojos y púseme en este tiempo á admirar la grande confianza de las personas que estaban allí orando á la Virgen; diré aún más, la hacían como una violencia para que renovase el prodigio: y le decían en alta voz: "*Madre Santissima, fateci la grazia di vederlo di nuovo:*" "Madre Santísima, concedednos la gracia de volverlo á ver." Y mientras que con semejantes expresiones de confianza filial suplicaban, la benignísima Madre volvió á consolarlos, abriendo otra vez y volviendo en torno sus ojos maternales. Yo tuve certeza de esto al oir las voces de júbilo de los circunstantes, y volví entonces á fijar mi mirada en los ojos de María Santísima. Vi renovarse ó repetirse el mismo prodigio con las mismas circunstancias que tengo indicadas; el abrirse de los párpados fué regular y conforme á lo que se observa en los ojos humanos ó de persona viva y en este tiempo la Santa Imagen manifestaba una cierta majestad que excitaba á veneración, á ternura y á devoción."

"Para mí el milagro no era solamente cierto, sino reducido á la evidencia física; porque apoyado en los principios ciertos de Optica que no sólo había aprendido, sino enseñado también en las es-

cuelas, yo estaba segurísimo de que no me equivocaba y de que mi vista no estaba sujeta á alguna interna ó externa ilusión. Mi vista, gracias á Dios, es perfecta; ni tuve precisión de usar algún extrínseco instrumento para hacer mis observaciones."

"Si no me equivoco, dos velas solamente estaban encendidas sobre el altar cuando yo fuí testigo del prodigioso acontecimiento; pero aquellas velas, por estar colocadas á los lados no podían trasmitir sus rayos sobre la Imagen: comprendo, pues, que el reflejo de dichas velas no podía producir ninguna alteración ni sobre la Imagen, ni sobre mi vista, por estar colocadas lateralmente; y sobre esta circunstancia particular yo hice atenta reflexión. Por ser ya muy tarde (á las Oraciones), el sol ya no iluminaba la Iglesia; pero no me contenté con esto, sino que quise examinar muy atentamente si por acaso hubiere habido de cerca ó de lejos algún cuerpo luminoso que mediata ó inmediatamente hubiese podido reflejar sobre la Imagen y alterarla con respecto á mi vista: y puesto que nada de esto pude notar, quedé segurísimo de que no por alguna causa extrínseca, natural ó artificial había podido producirse el sobredicho prodigioso acontecimiento, sino que en él veíase la obra sobrenatural y la mano prodigiosa de Dios, al cual están sujetas las leyes todas de naturaleza. . . . ."

De la misma manera y muy por extenso hicieron la relación del milagro que muchas veces habían visto los Testigos 80°, 82° y 83°. De éstos, uno por ser de mucho ingenio y muy erudito, después de haber visto claramente el prodigio estando al lado del Evangelio, pasó al lado de la Epístola, para observarlo: se que repitió por dos ó tres veces y notó que el prodigio se repetía cada cinco minutos de la manera más visible. Esto le aconteció el Domingo 17 de Julio, y el Sábado siguiente volvió al Templo, y de la misma manera muchas veces *(per più volte)* vió el prodigio. Otro, que muchas veces también lo había presenciado, quiso notar por cuánto tiempo los ojos de la Virgen permaneciesen levantados al cielo en acto de suplicar, y advirtió que era por el espacio de un *Ave María.*

Síguense las cláusulas, preguntas y firmas como arriba.

III

"*Proceso compilado por la Curia Eclesiástica de Roma con ocasión de haber abierto los ojos una Imagen de María Santísima de Guadalupe en la venerable Iglesia de San Nicolás in Carcere.*" Así la portada.

De este Proceso se conservan dos copias auténticas: la una en la propia Iglesia de San Nicolás y de ella hizo un trasunto el Ilmo. Señor Gillow, Obispo de Oaxaca, estando en Roma por el año de 1891; y lo entregó al Ilmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, D. Fortino H. Vera, en esa fecha Canónigo y Archivero de la Colegiata; la otra copia guárdase en el Archivo de la Secretaría del Cardenal Vicario de Roma. De ésta tenemos un trasunto exacto remitido de Roma el año de 1891, por el Rector del Colegio Pío Latino Americano, P. Felipe Sottovia de la Compañía de Jesús.

Consta este trasunto de treinta y seis fojas en papel de gran tamaño, cosidas con cordones de seda encarnada, las que rematan en un sello de lacre encarnado también, que lleva el Escudo de armas del actual Cardenal Vicario de Roma. Al fin del Proceso leése el testimonio del Prelado Romano Monseñor Augusto Barbiellini, Secretario del Vicariato, el cual con fecha 3 de Enero de 1891 certifica: "que esta copia ó trasunto es en todo conforme con su original que se guarda en esta Secretaría del Vicariato." Síguese en tres fojas separadas el Decreto de Aprobación del milagro según las formas de estilo.

El Proceso no empezó á sustanciarse sino á los dos meses de haber acontecido los prodigios: duró cuatro meses, desde Octubre de 1796 á mediados de Febrero de 1797, y en este tiempo fueron examinados ochenta y seis testigos de toda clase y condición.

El Interrogatorio del Proceso contiene diez preguntas: en las tres primeras se trata del Juramento que se exige al testigo de decir la verdad, después de las *generales de la Ley*, esto es, de averiguar si el testigo requerido se halla en la condición legítima. En la cuarta y quinta pregunta, se toma noticia del testigo sobre los preliminares del milagro, la descripción de la Santa Imagen, de la Capilla en que es venerada, etc. Las preguntas sexta, séptima y octava, contienen todo lo que se refiere á la relación del prodigio con

todos los pormenores que fueron notados. En la nona pregunta se examina el parecer ó dictamen propio del testigo, y en la décima, en fin, si tiene algo que añadir.

La relación del milagro hecha en el párrafo antecedente, está tomada de las respuestas dadas por los testigos á las preguntas desde la sexta á la décima.

Damos en seguida la traducción del Decreto con que se concluyó el Proceso.

Decretum Approbationis. Die 28 Februarii 1797. Decreto de Aprobación dado á los 28 de Febrero de 1797.

"Ante el Eminentísimo y Rdmo. Sr. D. Julio María de la Somaglia, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del Título de Santa Sabina, Vicario General de Nuestro Santísimo Padre en esta Ciudad, y Juez ordinario de la Curia Romana, suburbios y su Distrito: y ante mí el infrascrito Escribano pareció el Rdmo. Sr. Canónigo D. Cándido María Frattini, Promotor Fiscal del Tribunal de dicho Eminentísimo Cardenal Vicario y dijo:"

"Que desde el día primero de Octubre del próximo pasado año de 1796, su Eminencia se había servido nombrarle Juez y Delegado para el efecto de sustanciar una Información jurídica dirigida á comprobar el prodigioso movimiento de los ojos, acontecido en esta Ciudad en muchas Imágenes sagradas, especialmente de la Beatísima Virgen María, así como la pública voz y fama lo repetía."

"Aceptado muy de buena gana este encargo, empezó á desempeñarlo luego con mucha diligencia hasta la fecha: y según el interrogatorio que había formado habían sido examinados *ochenta y seis testigos*, requeridos de toda clase de personas. De las deposiciones de estos testigos quedó superabundantemente *(satis superabundeque)* comprobada la verdad del sobredicho admirable y prodigioso acontecimiento, en las *veintiséis* Imagenes sagradas, como sigue: (Aquí el Promotor Fiscal enumera dos Imágenes de Nuestro Señor Crucificado y veinticuatro de Nuestra Señora, bajo diversos títulos ó advocaciones, y entre éstas, la novena es la "de María Santísima de Guadalupe que se venera en la Capilla de San Juan Bautista en la Iglesia Colegiata y Parroquial de San Nicolás *in carcere Tulliano.)*"

Dijo además dicho Promotor Fiscal que semejante prodigio había también acontecido en otras muchas sagradas Imágenes de la

Santísima Virgen *(in pluribus aliis sacris Imaginibus B. M. Virginis)*, así como la pública voz lo repetía: pero que si para comprobarlo se hubíesen llamado al examen jurídico otros testigos, mucho se dilataría esta Información, ni se pudiera satisfacer pronto el vivísimo deseo que tienen los fieles de que salga cuanto antes á luz la relación de dicho prodigio. Por esta razón suplicó encarecidamente á su Eminencia para que con su autoridad y decreto confirmara lo expuesto y concediese licencia de imprimir y propagar la relación de estos prodigios."

"A este fin, yo, el Escribano infrascrito puse en manos de su Eminencia el autógrafo de esta Información para que se sirviese examinarlo, considerarlo y reconocerlo: y habiendo vuelto hoy, 28 de Febrero, á presentarme ante su Eminencia, le supliqué con todo respeto se sirviese manifestar su dictamen sobre esta materia. A lo que Su Eminencia contestó que para satisfacer á estos deseos, había leído con atención las deposiciones juradas de los testigos; y habiendo oído el parecer de algunos Teólogos y varones piadosos, según lo tiene prescrito el Santo Concilio de Trento *(Sess. 25 de Invocatione Sanctorum)*, decretó y decreta que la verdad del sobredicho movimiento de los ojos acontecido en las dichas sagradas Imágenes había sido plenamente comprobada y demostrada; y que por consiguiente á la mayor gloria de Dios y para aumentar en los fieles la devoción á Nuestro Señor Jesucristo Crucificado y á la Virgen María su Santísima Madre, benignamente concedió en el Señor la licencia de imprimir la relación de estos prodigios junto con la copia de este decreto."

"Roma, en el Palacio del Eminentísimo Cardenal Vicario de Nuestro Santísimo Padre, hoy día 28 de Febrero de 1797 años.— † *Julio María de la Somaglia*, Cardenal Vicario.—*Francisco Mari*, Escribano Diputado."

Poco después se imprimió en Roma separadamente la Relación del prodigio de la Santísima Virgen de Guadalupe de México; y el P. Juan Marchetti, Examinador del Clero y Prefecto de la Iglesia de la Antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús, reunió en un Opúsculo la relación auténtica de todos los prodigios acontecidos en Roma por este tiempo. Su título es: *De los prodigios obrados por muchas Sagradas Imágenes, especialmente de María Santísima, según los Procesos auténticos compilados en Roma. Memorias extractadas por*

Don Juan Marchetti, Examinador Apostólico del Clero Romano y Presidente de la Iglesia de Jesús.—Con breves noticias de otros prodigios semejantes comprobados en las Curias Episcopales de los Estados Pontificios. Roma, 1797."

En el Cap. 25 trata de la Imagen de Nuestra Patrona Nacional: "Imagen XXV. Imagen de María Santísima llamada de Guadalupe, puesta en la Iglesia Colegiata de San Nicolás *in carcere Tulliano.*" La relación escrita por el P. Marchetti hállase traducida al castellano en el Compendio histórico crítico ya mencionado, núm. XVI, págs. 234–240.

De la relación del prodigio guadalupano impresa en Roma separadamente, hace mención el Canónigo José Guridi Alcocer en la "Apología de la Aparición," pág. 163, con las siguientes palabras: "Un cuaderno de cuatro fojas en octavo, impreso en italiano en Roma en 1797, en el que á más de mencionarse la Aparición se refiere el milagro autenticado de la Santa Imagen de Guadalupe de México que se venera en aquella capital del Orbe cristiano, de haber abierto varias veces y movido las pupilas á presencia de un numeroso pueblo. Se conserva copia en el Archivo de la Colegiata."

Concluyo con dos observaciones. El Tribunal Eclesiástico de Roma, antes de expedir el Decreto que acabamos de reproducir, hizo el reconocimiento jurídico de la Santa Imagen y la selló en el respaldo con los sellos del Cardenal Vicario, como se vé todavía. Así escribió al Autor de esta Historia el Rector del Colegio Pío Latino–Americano, con fecha *8 de Abril de 1891.*"

Para perpetuar la memoria de tantos señalados favores como fueron los prodigios mencionados, el Sumo Pontífice Pío VI, con Indulto Apostólico de 24 de Junio de 1797, concedió para Roma y el Estado Eclesiástico, el Oficio y Misa en el día 9 de Julio, día en que empezaron los prodigios, con el título de "Fiesta de los prodigios de la Santísima Virgen María." *IX Julii: Prodigiorum B. M. Virginis. Romæ et alibi.* Véase el Misal Romano en el apéndice. *Missæ Sanctorum celebrandæ aliquibus in locis ex Indulto Apostólico.*

También el "Calendario del más antiguo Galván," cada año pone: "Julio 9. Los Prodigios de María Santísima."

El P. Morcelli, célebre por sus Inscripciones Latinas, y por la clásica Obra *De Stilo Inscriptionum Latinarum*, para el Altar dedi-

cado por unos Congregantes á la prodigiosa Imagen de la Virgen, su Patrona, compuso la siguiente Inscripción:

MARIAE·RESPICIENTI

SACRVM

SODALES·MARIALES

A·M·DCC·LXXXVII·

OBTVTVM·EIVS·TAMQVAM·VIVENTIS

IN·IMAGINE·CONTEMPLATI

TESTES·FACTI·DEDICAVERVNT

Alma Parens, nostros certe miserata labores,

Dic nos cur pictis respicis e tabulis?

Prodigium ut seris dictura nepotibus aetas

Fac improviso gaudeat auxilio.

CAPITULO XIV

El principio de este siglo y la Virgen de Guadalupe.

Orden de Caballeros de Guadalupe.—Tercer Centenario de la Aparición.—Hallazgo de la mesa en que el Venerable Zumárraga puso la Santa Imagen que se había aparecido pintada en la tilma de Juan Diego.

I

Nada decimos aquí de lo que en el orden político y social aconteció á la nación mexicana en los primeros años de este Siglo Décimonono que está por acabar, por no permitirlo, como se echa de ver, el plan y la índole de esta Historia. Basta tan sólo advertir que la devoción á la Virgen de Guadalupe fué tomando en este tiempo nuevo aumento y lustre, como lo demuestran así el Novenario solemne decretado á principios de Septiembre de 1808, como los tres hechos solemnísimos que en los años siguientes acontecieron; á saber: la institución de la Orden de Guadalupe en 1822; la celebración del Tercer Centenario de las Apariciones en 1531; y el nuevo riquísimo Altar en que el año de 1837 se colocó la Santa Imagen con una muy concurrida y brillante Procesión. De este último hecho, por exigirlo así la materia, se trató en el Cap. X de este segundo Libro; queda por dar un resumen de los otros dos, tomándolo de lo que se imprimió en aquella ocasión; y decir algo sobre el Novenario, como se encuentra en nuestros Apuntes manuscritos.

La ocasión del *Novenario de Deprecaciones*, que fué decretado se hiciese en el Santuario á principios de 1808, fué la siguiente:

El 23 de Junio de 1808 se recibió en México la noticia de la ocupación casi total de España por los franceses: poco después, á mediados de Julio, llegó otra noticia más funesta, la de la abdicación de Fernando VII en su padre Carlos IV, y de la renuncia del mismo Carlos IV cediendo la corona de España al Emperador Napoleón; el cual mientras tanto había despachado á Joaquín Murat, Duque de Berg, á Madrid, como Lugarteniente imperial. Para colmo de funestos presagios el 11 de Agosto llegó al Puerto de Veracruz una barca francesa con bandera tricolor, y en ella venía el oficial Chapartier portador de numerosa correspondencia que traía de José Bonaparte, ya Rey de España, para el Virey Iturrigaray, para el Arzobispo y Obispos, para la Real Audiencia y en fin, para todas las Autoridades establecidas en la Nueva España.

Alarmáronse á estas noticias los mexicanos, en especial los de la Capital, temiendo caer en poder de los franceses con peligro de su Religión. El Ayuntamiento de México, desde la noticia recibida á mediados de Julio, acordó acudir á la protección de la Patrona de la Nación con solemnísima Procesión para traer á la ciudad la Taumaturga Imagen y celebrar un Novenario no menos solemne en la Metropolitana á fin de implorar su poderoso amparo. En cumplimiento de esta determinación, el Lic. Francisco Primo Verdad y Ramos, Síndico del Ayuntamiento, con fecha "México 23 de Julio de 1808," dirigió al Presidente de la Real Audiencia una carta, en que le rogaba interpusiese su valimiento para con el Virey y el Arzobispo á fin de que cuanto antes se celebrase el público y solemne Novenario como lo había decretado el Ayuntamiento de la Nobilísima Ciudad. Las cláusulas principales son las siguientes:

"El Síndico Procurador del Común dice.... No ha tenido el reino en ningún tiempo necesidad más crítica y estrecha que la actual: por lo mismo se debe dar principio recurriendo al amparo de la Divina Omnipotencia y por la intercesión de los Santos. La devoción del reino á su Patrona Santísima en su portentosa Imagen de Guadalupe no tiene sin duda ejemplar; pues ella ha sido, es y será siempre el asilo seguro en sus conflictos. En otros no de tanta consideración, como el de la inundación última, le fué palpable su misericordioso patrocinio. El religioso celo del pueblo se encen-

dería en la hoguera más ardiente si tuviera la dicha de que viniera esta adorabilísima Imagen, á la cual le rindieren los debidos cultos en esta Santa Iglesia Catedral, mediante un Novenario solemne; y patente el divinísimo y augusto Señor Sacramentado."

Examinada la petición del Ayuntamiento por el Arzobispo Lizana y por el Virey Iturrigaray, se resolvió que de ningún modo convenía traer á México la Santa Imagen, y que el Novenario proyectado se hiciese en su propio Santuario. Pero dilatando el Virey la determinación del día en que debía empezar el Novenario, el Arzobispo, con fecha "México y Agosto 25 de 1808," le dirigió el siguiente oficio: "Acordado que el Novenario de Rogativas en Nuestra Señora de Guadalupe, según me comunicó V. E. en oficio de 4 de este mes, desea la N. C. (Nobilísima Ciudad) y así me lo ha manifestado por medio del Señor Alcalde Ordinario de primer voto, que se dé principio á esta función en el día 4 del próximo Septiembre; lo que comunico á V. E. quedando esperando su contestación y resolución para poder dar el aviso correspondiente á aquella Real Iglesia...."

Al día siguiente el Virey contestó al Arzobispo y al Ayuntamiento, diciéndole que estaba conforme con la determinación tomada, y que según lo acostumbrado concurriría al Santuario en dichos días. A su vez el Ayuntamiento, con fecha "Sala Capitular de México, Septiembre 2 de 1808," dirigió al Virey la carta siguiente, suscrita y firmada por todos los Concejales:

"Excmo. Señor. Queda enterada esta N. C. de la conformidad de V. E. en que se dé principio al Novenario de Rogativas en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe el día 4 del presente mes: lo que avisa á V. E. en contestación á su superior oficio de 26 del próximo pasado Agosto...."

En los apuntes, de donde se tomaron estas noticias, no se nota si realmente hubo Novenario en la Colegiata; y ni D. Carlos M. Bustamante en el *Suplemento* á los *Tres Siglos de México* del P. Cabo, ni D. Lucas Alamán en su *Historia de México* (Tomo I, Lib. I, Caps. IV, V y VI), hacen mención de ello. Sólo en el Cap. XIV, pág. 121, escribe que el 21 de Julio el Real Acuerdo de Oidores propuso que *se hiciesen públicas rogativas para satisfacer el deseo que en el público se manifestaba.*"

De todos modos queda manifiesto cuál fuese el ánimo de los me-

xicanos en aquellos tiempos funestísimos, y cuál fuese su afecto á la Patrona de la Nación.

Por lo que toca á la Orden de Guadalupe, luego que la nación mexicana se vió libre de los trastornos políticos que desde el principio de este siglo la habían conmovido y agitado, quiso dar una nueva muestra de la piedad filial y devoción que profesaba á su excelsa Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe. Para el efecto se recorrieron los trámites siguientes: El Emperador D. Agustín Iturbide propuso y la Soberana Junta Provisional Gubernativa aprobó la "Institución y Estatutos de la Orden en honor de la devoción que tiene el Imperio á la Madre Santísima bajo la advocación de Guadalupe, con el objeto exclusivo de premiar el valor y la virtud de los mexicanos. La denominación de la Orden será: *Orden Imperial de Guadalupe.*"

Sometido este Decreto al Soberano Congreso Nacional, el 13 de Junio de 1822, se promulgó la aprobación en los términos siguientes:

"Agustín, por la Divina Providencia y por el Congreso de la Nación, primer Emperador constitucional de México, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que el Soberano Congreso Constituyente mexicano, ha decretado lo siguiente:

"El Soberano Congreso Constituyente, habiendo tomado en consideración las justas razones que tuvo presentes la extinguida Junta Suprema Gubernativa para aprobar los Estatutos de la Orden Imperial de Guadalupe, ha tenido á bien confirmar el Decreto de 20 de Febrero último, que al efecto expidió la referida Junta: mucho más cuando estando próximo el día de la Coronación de su Majestad Imperial, ninguna demostración de la Patria es más propia para que ésta premie á sus dignos hijos en tan fausto día. México, 11 de Junio de 1822........."

"Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decreto, en todas sus

partes. Tendréislo entendido y dispondréis que se imprima, publique y circule. (Rubricado de la imperial mano.) En Palacio, á 13 de Junio de 1822." (Legislación Mexicana, Tomo V, núm. 273.)

D. Carlos M. Bustamante en el Tomo VI de su *Cuadro Histórico*, tomó del periódico *La Gaceta* la relación muy circunstanciada de estas fiestas: para el intento bastan las noticias que siguen:

"Esta Orden no estaba destinada á premiar sólo el mérito militar, sino todos los servicios hechos á la Nación en todas las carreras. Fué declarada su Protectora la Virgen de Guadalupe, por ser la del Imperio: el Gran Maestre debía ser el Emperador; y los méritos para ser agraciado con esta Condecoración, habían de ser calificados por la Asamblea de la Orden, sin exigir pruebas de nobleza, sino sólo de gozar de concepto público y haber hecho al Estado servicios distinguidos. Los Caballeros se distinguían en Grandes Cruces, que no debían pasar de cincuenta, en Comendadores ó Caballeros de número, que no debían de exceder de ciento, y en Supernumerarios, de los cuales el gran Maestre podía nombrar los que tuviese por convenientes. Los primeros tenían tratamiento de Excelencia con los goces de los privilegios que se conceden á los Grandes del Imperio, ó á cualquiera Dignidad equivalente que se estableciese; los segundos debían ser reputados como Títulos del Imperio, y los Supernumerarios eran tenidos por nobles. La diversidad de insignias distinguía estas clases y todo lo relativo á las obligaciones de los Caballeros y ceremonias de su recepción estaba prevenido en los Estatutos........"

La inauguración de la Orden de Guadalupe se reservó para el día 13 de Agosto. Todos los agraciados se reunieron en la casa del Emperador; y de allí salieron en coches con una lucida escolta de Caballería, dirigiéndose á la Colegiata de Guadalupe por la Calzada, que había sido embellecida con enramadas vistosas y con muchos arcos de flores. Recibida la Comitiva por el Cabildo á la puerta de la Colegiata, el Emperador fué conducido desde allí bajo de Palio al Presbiterio, y hecha una breve oración ante la Santa Imagen, pasó á colocarse en el trono que le estaba preparado. Cantóse el *Te Deum* y en seguida el Obispo de Guadalajara que hacía el oficio de Gran Canciller, acompañó al Emperador desde el Trono hasta el dosel, bajo de que estaba el Obispo de Puebla que iba á celebrar la Misa, en cuyas manos prestó el juramento prevenido

por los Estatutos de la Orden. Por este juramento los Caballeros se obligaban no sólo á defender las bases del Plan de Iguala y la persona del Emperador, sino también á obedecer las disposiciones del Gran Maestre, y cumplir todo lo prevenido en los Estatutos, en que se compendia la íntima devoción á su Patrona. Entonces se le vistió el manto y las demás insignias; y vuelto al Trono se comenzó la Misa. Después del Evangelio y Sermón que predicó el Dr. D. Agustín Iglesias, el Secretario leyó en alta voz la fórmula del juramento que todos los Caballeros prestaron; y el Obispo celebrante sentado en un sillón ó faldistorio y vuelto el rostro al pueblo, vistió las insignias al Príncipe Imperial, al de la Unión y á los principales mexicanos que le fueron presentados por el Canónigo de la Metropolitana, Dr. Maniau, nombrado Maestro de Ceremonias de la Orden, y en seguida fueron á besar la mano al Emperador. Este, al acercarse su padre, se adelantó á besar la suya y á abrazarlo con emoción; acto de respeto y amor filial muy aplaudido de todos los concurrentes, y que confirmó lo que pocos ignoraban, que siempre profesó á su padre extraordinario cariño y profundo respeto. Para abreviar la ceremonia, sólo recibió las insignias de mano del gran Canciller, un individuo por clase y todos los demás se las ponían ellos mismos en sus asientos."

"Prosiguió la Misa al fin de la cual se ordenó la procesión al rededor de la plaza de la Villa; yendo en ella todos los Caballeros con sus hábitos y llevando en andas una Imagen de la Patrona, dos Caballeros Grandes Cruces, y dos Caballeros de número ó Comendadores; el Emperador presidía la Procesión y cerraba la marcha una Compañía de infantería. El Cabildo de la Colegiata, para aumentar la devoción á la Santa Imagen, había mandado algunos días antes al Congreso una copia tocada al original, que se vé en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados...."

Para entender la fuerza del juramento que prestaban los Caballeros de la Orden de Guadalupe de defender el Plan de Iguala, hay que saber ó acordarse que el Plan de Iguala propuesto por Iturbide el 24 de Febrero de 1821, entre los 24 artículos que contenía, tres eran los más sustanciales y pertenecían á la Religión: Pues en el primero se establecía que "la Religión de la Nueva España es y será la Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna." En el 14º, que: "el Clero secular y regular será conservado

en todos sus fueros y preeminencias;" y en el 16º, que: "se formará un ejército protector que se denominará *De las Tres Garantías*, porque bajo su protección toma, lo primero, la conservación de la Religión Católica, Apostólica, Romana, cooperando por todos los modos que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta, y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la unión íntima de americanos y europeos." (Bustamante, *Cuadro Histórico*, Tomo IV.) Esta misma idea y este mismo fin expresaba el letrero grabado al rededor de la Imagen de Guadalupe, insignia de la Orden: *Religión, Independencia, Unión.*

D. Lucas Alamán (Historia de México, Tomo V, Cap. 12), hablando de la Orden de Guadalupe y de la elección de Caballeros, confiesa que: "esta elección, como la de los Consejos de Estado, se hizo con juicio y acierto, habiendo caído, con pocas é inevitables excepciones de alguna predilección de parentesco y amistad, en las personas más respetables por su carácter y servicios."

Por intrigas de las sectas tenebrosas, Iturbide cayó, abdicando el 20 de Marzo de 1823 la corona ante el Congreso, y á principios de Mayo salió para Italia. Con Iturbide cayó la Orden de Guadalupe, y á la una y á la otra caída mucho contribuyó el infeliz Dr. Mier, el cual "no dejaba de burlarse de los trajes, insignias y ceremonias de la Orden de Guadalupe; y en el Congreso citado sostuvo con toda la vehemencia de su carácter, que por ninguna manera debía desterrarse al tirano, sino condenarlo á muerte. Prevaleció la opinión contraria é Iturbide fué desterrado; mas á poco después este mismo Congreso dió un decreto declarándolo fuera de la ley." (Biografía del Dr. Mier, pág. 348.)

La Orden de Guadalupe volvió á restablecerse por el General Antonio López de Santa Ana, Presidente de la República, en Diciembre de 1853. Del Tomo V de la "Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidas por el Excmo. Sr. Presidente de la República, D. Antonio López de Santa Ana desde el 1º de Septiembre de 1853" tomamos los datos siguientes: ......

"Con fecha "11 de Noviembre de 1853" se promulgó el Decreto

con que "se restablece la *Distinguida Orden Mexicana de Guadalupe* con sujeción á los Artículos siguientes......"

Los Artículos son sesenta y cuatro, comprendiéndose en el último el "Ceremonial que se ha de observar en la función de armarse, prestar el juramento y recibir las Insignias de la Distinguida Orden Mexicana de Guadalupe."

En sustancia son los artículos como los de Iturbide, con pocas variaciones accidentales, debidas á las nuevas circunstancias políticas, en que la Orden se restableció. Aquí por brevedad ponemos el resumen de los artículos principales.

"Queda esta Orden bajo el especial patrocinio de Nuestra Señora la Virgen María, en su advocación de Guadalupe. El Jefe de la Nación Mexicana será el Gran Maestre de esta Orden, y él sólo podrá conferirla. Habrá en esta Orden tres clases, á saber: una de Grandes Cruces, otra de Comendadores, y otra de Caballeros. El número de Grandes Cruces no excederá de veinticuatro; el de Comendadores podrá llegar á ciento, y el de Caballeros será el que determine el Gran Maestre según las circunstancias.

La Cruz ó Insignia común á todos los caballeros será de oro, formada de cuatro brazos esmaltados de los tres colores del pabellón, en el centro tendrá una elipse esmaltada de verde, y en el fondo de éste la Imagen de Nuestra Señora la Virgen María de Guadalupe, sobre campo blanco: encima del brazo superior de la cruz habrá un águila igual á la de las armas nacionales, y del brazo inferior saldrá por un lado una palma y por otro un ramo de oliva; al rededor de la elipse estará escrito este lema: *Religión, Independencia, Unión;* y en el exergo tendrá en letras esmaltadas esta leyenda: *Al patriotismo heroico.* Todos los años en el día de la Octava de la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe se reunirán todos los Caballeros de las tres clases que se hallen en la Capital y formando un cuerpo, presididos por el Gran Maestre, (ó en su defecto por el Vice Presidente de la Asamblea) asistirán á una solemne función religiosa que deberá celebrarse en honra y gloria de Nuestra Señora la Virgen María, Patrona de la Orden, en el Templo de la Colegiata de Guadalupe. Para dar á esta función toda la solemnidad y brillo que sea posible, asistirán á ella todas las Autoridades y Corporaciones así eclesiásticas, como civiles y militares, sin excepción alguna; y se convidará á todas las personas condecoradas y

notables (inclusos los extranjeros de esta clase) que se hallen en la Capital. Para asistir á esta función se reunirán todos los Caballeros en la morada del Gran Maestre, á la hora que éste designe y saldrán é irán todos con él en cuerpo y ceremonia hasta la Iglesia y regresarán del mismo modo. En el primer Domingo siguiente al 2 de Noviembre, se celebrarán cada año Honras, igualmente solemnes, en sufragio de los Caballeros difuntos de esta Orden, con Oración fúnebre dicha por un eclesiástico, individuo de ella (siempre que esto pueda ser) y asistirán todos los Caballeros presididos por el Gran Maestre, y todas las Autoridades, Corporaciones y personas convidadas, lo mismo que en la función de la Patrona de la Orden; con la sola diferencia de que esta función podrá celebrarse en cualquiera Iglesia que el Gran Maestre designe."

Por lo que toca al Ceremonial de admisión, copiamos aquí tan sólo el juramento que deben prestar los Caballeros antes de ser recibidos. "El agraciado, puesto de rodillas delante de la mesa en que esté el Crucifijo y el Libro de los Santos Evangelios, poniendo la mano sobre él, pronunciará en alta y clara voz el juramento siguiente:"

"Juro y prometo á Dios Nuestro Señor vivir y morir en nuestra Sagrada Religión Católica, Apostólica, Romana; sostener y defender la independencia de mi patria, la integridad de su territorio y las leyes que la rijan; no emplearme directa ni indirectamente en nada contrario á la acendrada lealtad que debo á la Nación, respetar y obedecer al Gran Maestre de la Orden de Guadalupe, cuidar el auxilio de los pobres enfermos y desvalidos, individuos de ella; considerar como hermanos míos á todos los Caballeros y procurar en todos tiempos y por cuantos medios estén á mi arbitrio, la conservación y defensa de esta misma Orden que hoy me hace la gracia de admitirme en su seno y de contarme en el número de sus hijos."

Con Decreto de 19 de Noviembre del propio año de 1853, el Presidente Santa Anna después de haber hecho saber que "se impetrará del Soberano Pontífice la aprobación de la Nacional y Distinguida Orden Mexicana de Guadalupe según sus Estatutos, por medio de una Bula ó Breve correspondiente, que se agregará á dichos Estatutos como parte integrante de ellos," pasó á nombrar como Gran Maestre, *siete* Grandes Cruces, *veintidós* Comendadores, y *noventa y seis* Caballeros. Entre los primeros se contaban el Arzobispo de Mé-

xico, el Obispo de Michoacán, por ser Presidente del Consejo de Estado y el Abad de la Colegiata; entre los segundos había diez Obispos y el Deán de la Metropolitana; y entre los Caballeros contábanse diez y seis; unos, Deanes de las Catedrales; otros, Canónigos de diversas Diócesis y dos M. Rdos. PP. Maestros de Ordenes Religiosas.

Dispuestas todas las cosas, el Lunes 19 de Diciembre del mencionado año de 1853, con una extraordinaria solemnidad en el Templo de la Colegiata ricamente adornado, se inauguró la Nacional y Distinguida Orden Mexicana de Guadalupe. A más del Arzobispo de México concurrieron otros cinco Obispos, el Cuerpo Diplomático, los altos funcionarios, generales, jefes, oficiales, empleados, y multitud de señoras y caballeros que habían sido convidados al efecto. Ofició en la ceremonia, Monseñor Luis Clementi, Delegado y Nuncio Apostólico, Arzobispo de Damasco. El Presidente de la República, Gran Maestre de la Orden, estaba sentado en su trono de terciopelo carmesí, rodeado de sus ministros; á su izquierda se hallaba D. Agustín Iturbide, hijo del Emperador que fundó la Orden. Después de una corta alocución del Presidente, los Caballeros se acercaban al altar, y al trono, etc.

Al triunfar la revolución de Ayutla, la Orden de Guadalupe fué suprimida por el Presidente Interino de la República, Juan Alvarez, con "Decreto dado en el Palacio Nacional de Cuernavaca, á 12 de Octubre de 1855." (Colección.... Tomo 1°, pág. 79.)

A los diez años después, el Emperador Maximiliano volvió á restablecer la Orden de Guadalupe. Pero este infeliz que tuvo la desgracia de descontentar á todos, católicos y no católicos, conservadores y no conservadores, tampoco en esto tuvo acierto. Porque en realidad de verdad no *restableció* propiamente, sino *instituyó á su modo* una Orden de Guadalupe del todo nueva, por lo que toca á la substancia del hecho. Con razón el imparcial y muy juicioso escritor Francisco de Paula de Arrangoiz que había sido su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Roma, dijo en su Obra (*México desde 1808 hasta 1867*, Tomo III, Parte 3ª Cap. V, página

257). "El Emperador Maximiliano el 1° de Enero del año de 1865, publicó un decreto en el "Diario del Imperio," creando la *Orden Imperial del Aguila:* hecho ridículo é intempestivo en las circunstancias en que se encontraba el país, y que fué nuevo motivo de quejas para los conservadores, porque se declaró la Orden del *Aguila* superior á *la de Guadalupe* creada por Iturbide, y privó del tratamiento de Excelencia que tenían, á los Grandes Cruces. No dió la del Aguila al Arzobispo de México, y desde los primeros días de su llegada lo habían despojado del cargo de Canciller de la Orden de Guadalupe, dándolo al General Almonte."

Con fecha, pues, "Dado en el Palacio de Chapultepec, á 10 de Abril de 1865," Maximiliano firmó el Decreto que llevaba el título de *Modificaciones de los Estatutos de la Orden de Guadalupe.*

Son treinta y dos Artículos, divididos en cinco Títulos, quedando derogados los antiguos Estatutos como lo declara el último artículo. De Religión, de Juramento, de Funciones Religiosas, del nombre mismo de la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Guadalupe, ni una palabra hay en todos estos artículos; sólo la condecoración, que es la Cruz descrita por el General Santa Anna, con alguna variación, recuerda la Orden primitiva. Tratando de la admisión de la Orden en el artículo 12, se establece "que los militares de tierra y mar de toda graduación, y los miembros de las administraciones que dependen de ellos, *serán condecorados en el acto de la revista;*" de los otros nada se dice en dónde y cómo recibirán las condecoraciones, y por el artículo 8° tan sólo sabemos que "los nombramientos se harán el 12 de Diciembre, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe; y el 6 de Julio, cumpleaños del Emperador; además de las condecoraciones que se concedan por circunstancias especiales."

¿Y ésta es la *Orden Mexicana de Guadalupe?* No lo veo. El nombre de *modificaciones* tan sólo cuadra muy bien á lo que se establece en los artículos 3° y 4° que dicen así: "La Orden se compone de Caballeros, Oficiales, Comendadores, Grandes Oficiales y Grandes Cruces. El número de Caballeros es ilimitado; el de Oficiales, quinientos; el de Comendadores, doscientos; el de Grandes Oficiales, ciento y el de Grandes Cruces, treinta." De este modo, según Maximiliano, "La Orden de Guadalupe tiene por objeto recompensar el mérito distinguido y las virtudes cívicas;" como se ex-

presa en el art. 1º (Colección de Leyes del Imperio, Tomo II, núm. 6.)

Con la catástrofe de Querétaro en 1867, la Orden de Guadalupe, establecida por Maximiliano, dejó de existir.

El lector en las vicisitudes de esta Orden, habrá notado las que sufrió en este mismo tiempo la Iglesia Católica en México.

II

Por lo que toca á la solemnidad del tercer Centenario de la Aparición, pondremos aquí algo de lo que en esta ocasión se hizo en Puebla de los Angeles y en la Capital; de donde el lector puede deducir lo que en esta faustísima ocasión hicieron todas las demás ciudades, villas y pueblos de la República Mexicana. Porque conocida es la acendrada devoción de todos los mexicanos á su Patrona Nacional; y si, como dijo el P. Cabo, *se hicieron fiestas nunca vistas* en toda la Nueva España, cuando Benedicto XIV aprobó el Patronato y concedió Misa y Oficio propio, lo mismo debe decirse de lo que los mexicanos hicieron en esta singular y extraordinaria ocasión del tercer Centenario. Baste, pues, para muestra, un botón.

La Ciudad de Puebla de los Angeles fué, como siempre, la primera en prevenir á todos para las fiestas tres veces seculares.

De las Actas de los dos Cabildos, eclesiástico y secular, que nos fueron bondadosamente remitidas, [1] tomamos las noticias siguientes:

En el mes de Mayo de 1831, algunas personas principales de la ciudad formaron una Junta, que llamaron Guadalupana, con el objeto de acordar el programa de las fiestas y arbitrar recursos. El

1 Una copia auténtica de las Actas del Cabildo Eclesiástico de Puebla, me la procuró el Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano D. Francisco Melitón Vargas; quien tuvo la bondad de acompañarla con su carta de fecha 12 de Abril de 1894: y el Lic. D. Agustín Maximiano Fernández, con su carta de 15 de Junio del propio año de 1894 me remitió la copia legalizada de las Actas del Ayuntamiento.

primer paso que dieron fué dirigirse al Ayuntamiento de la Ciudad para el auxilio y cooperación; y en la sesión de 25 de Mayo, el Cabildo, á petición de la Junta Guadalupana, nombró de su seno tres Concejales, facultados competentemente, para que asociados á dicha Junta, dispongan todo lo conducente á solemnizar, con el mayor lustre posible, el trescentésimo Aniversario de la gloriosa Aparición. Los tres Concejales y la Junta Guadalupana, de común acuerdo, establecieron que hubiese doce fiestas consecutivas desde el 6 de Diciembre en adelante, á más de los días 12 y 19, en que debían ser solemnísimas.

Consistían estas fiestas, en que decorado suntuosamente el Salón de las Casas Consistoriales, se preparase en él un magnífico altar en que se colocaría la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, dispuesta de suerte que pudiera en muy ricas andas conducirse en Procesión. La noche del día 5 de Diciembre, acompañada del Ayuntamiento, ó de algunos concejales por Comisión, se llevaría procesionalmente la Santa Imagen á la Iglesia de San Gerónimo, en donde habría Rosario, Salve, Letanías, Alabanzas y Sermón. De intento se dispuso que de noche hubiese estas funciones para que todos, especialmente los ocupados en el día en sus trabajos, pudieran concurrir. Para el buen orden, el Ayuntamiento nombraría Comisiones para la iluminación y altar, para la asistencia á los Rosarios, para pedir al Gobierno la licencia correspondiente de gastar lo necesario de los fondos en la iluminación y fuegos artificiales, especialmente en la noche del día 19; en fin, para suplicar al Cabildo Eclesiástico se asociase con el Ayuntamiento á estas fiestas. El día 18 un repique general de las campanas y salvas á las cuatro de la mañana y á las once y media, anunciaría que por la tarde se conduciría la Santa Imagen en Procesión á la Iglesia Catedral en donde por la noche habría solemnísimos Maitines. El día 19, Tercia y Misa solemne como en las solemnidades de primer orden; por la tarde solemnísima Procesión por toda la ciudad, conduciéndose la santa Imagen en un Trono triunfal hasta colocarla en el Salón del Ayuntamiento, en donde se concluirían las fiestas con un *Te Deum* á orquesta llena. Y para que estas fiestas fueran de veras *populares*, el Ayuntamiento mandara publicar un bando en que todos los de la ciudad, cada uno según pudiere, se esmerasen en adornar sus casas, ventanas, balcones, calles, especialmente en los días

12 y 19, y que hubiese iluminación general con fuegos artificiales farolillos y tablados con músicos.

El verdaderamente benemérito Ayuntamiento, no sólo aprobó este plan de funciones, sino que, "como por Decreto del Congreso General de 4 de Diciembre de 1828, está declarada fiesta *Religiosa Nacional* la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe el 12 de Diciembre," el Cabildo acordó que estaba la Corporación obligada á asistir bajo de mazas el día 5 por la tarde que se ha de conducir desde esta Sala para la Iglesia de San Gerónimo á la Santísima Virgen; las noches de los días 6 al 18 á los Rosarios por medio de Comisiones, la tarde del 18 y mañana del 19 á la Santa Iglesia Catedral á las Vísperas y Misa, también bajo de mazas, las que se abrirán para el acto de la Procesión....."

Por lo que toca al Cabildo Eclesiástico, de las Actas citadas tomamos lo siguiente: "En la ciudad de Puebla de los Angeles á los seis días del mes de Agosto de mil ochocientos treinta y uno, juntos los señores del Ilmo. y Venerable Cabildo en su Sala Capitular para celebrar Pelicano se recibió con las ceremonias acostumbradas una comisión del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad; la cual expuso á nombre del Exmo. Ayuntamiento y de la Junta llamada Guadalupana, que para solemnizar el cumplimiento de tres centurias de años de la feliz Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, se había dispuesto hubiese doce fiestas eclesiásticas, y que ambas Corporaciones deseaban que la última se celebrase en esta Santa Iglesia Catedral, si este Ilmo. Cabildo tenía á bien obsequiar los deseos del Exmo. Ayuntamiento y Junta Guadalupana: á que el Sr. Deán contestó que se tomaría en consideración el asunto y se daría oportuno aviso del resultado: se despidió la Comisión y en seguida se acordó se citase oportunamente para el primer Cabildo ordinario y se concluyó el Pelicano, que firmó el Sr. Deán....." A los tres días el V. Cabildo accedió á la petición del Exmo. Ayuntamiento, nombró dos Canónigos Comisarios para ponerse de acuerdo con el Presidente del Ayuntamiento y de la Junta Guadalupana "á que *la época de nuestras glorias* fuese celebrada con la mayor posible solemnidad;" y de todo se hizo relación al Ilmo. Sr. Obispo que á la fecha lo era el Ilmo. D. Francisco Pablo Vázquez que había sido Ministro Plenipotenciario del Supremo Gobierno en Roma, en donde había sido consagrado Obispo por el Exmo. Cardenal

Odescalchi, el día 6 de Marzo de este mismo año de 1831. La respuesta de tan venerando Prelado, fué la siguiente: "Su Exa. Ilma. es de parecer que por el objeto tan singular como grandioso de esta función, se accede á todo lo que tiene pedido el Exmo. Ayuntamiento y Junta; con sólo la variación muy ligera de que el repique no sea á las cuatro de la mañana, sino á las cinco de ella, consultándose en esto á la menor incomodidad de los enfermos. Y deseando Su Señoría Ilma. contribuir de todas maneras al mayor lustre y solemnidad de la función, que se ha de celebrar en esta santa Iglesia, tiene dispuesto asistir de Pontifical á las Vísperas, Maitines y Misa; y que la Procesión de por la tarde salga de esta Santa Iglesia y termine en ella, reduciendo su carrera á las calles designadas para las del Corpus."

Dos Canónigos comisionados por el Cabildo, manifestaron al Ayuntamiento lo que con la aprobación del Sr. Obispo se había acordado; y en el mismo tiempo hicieron observar que, atendido el gran concurso que había, el Ilmo. Sr. Obispo era de parecer que para mayor facilidad la Procesión terminase en la Santa Iglesia Catedral, y no en las casas Consistoriales: "pero con expresión de que los Maitines y Vísperas *se harían sin ejemplar*."

Agradecida la Junta Guadalupana, expuso que las Invitaciones se hiciesen expresamente en nombre de las Comisiones del Ilmo. Cabildo y del Exmo. Ayuntamiento. Como se había proyectado, cumpliéronse las funciones con crecido entusiasmo de toda la ciudad de los Angeles. Y en esta ocasión el Sr. Dr. D. Luis Mendizábal y Zúbialdea, Doctoral de la Catedral, Diputado en el primer Congreso Constituyente de la Nación y después del Senado del Congreso General, compuso un Himno para que se cantase en esta fiesta tres veces secular. El insigne escritor guadalupano Lic. J. Julián Tornel y Mendívil, nos conservó este hermoso Himno insertado en su Obra (Tomo I, pág. 183), y nuestros lectores lo hallarán al fin del Compendio histórico-crítico impreso en Guadalajara en 1884. Era un verdadero encanto oir por las calles á los coros de música repetir aquella estrofa verdaderamente admirable del Himno;

Sus montes felices
No alabe Judá,
Que dicha más grande
Logró el Tepeyac.

La misma visita
Recibe otro Juan;
Y dura tres siglos,
Y vuelve á empezar.

La repetición y variación con que se acompañaba el canto de los últimos versos *Y dura tres siglos y vuelve á empezar*, excitaban un entusiasmo indescriptible.

Luego que en la ciudad de México se tuvo conocimiento de los grandiosos proyectos de Puebla de los Angeles para la celebración del Tercer Centenario de la *época de nuestras glorias*, como los Canónigos angelopolitanos llamaron la Aparición, el Ilustre Ayuntamiento de la Capital se sintió más animado que nunca á solemnizarlo de una manera del todo extraordinaria. De unos Documentos impresos por aquel tiempo y que se guardaron en el Archivo de la Colegiata, vamos á dar en compendio la siguiente relación.

A principios del mes de Noviembre, el Ayuntamiento convocó á todos los principales habitantes de la ciudad á una Junta General en las Salas del Cabildo, para determinar el plan de las solemnes funciones centenarias. El concurso fué tan numeroso y brillante que fué preciso acordar que se tuviesen las sesiones siguientes en un local más amplio y al efecto se designó el General de la Universidad. Por aclamación se convino en que con toda la mayor solemnidad posible se celebrase este faustísimo centenario; y la primera de las proposiciones aprobadas fué la de conducir como en triunfo la celestial y taumaturga Imagen de Guadalupe desde su Santuario á la Catedral. Para los pormenores se formó una *Junta particular*, compuesta de cuarenta individuos, elegidos de los dos Cabildos eclesiástico y secular, del Senado, de la Suprema Corte de Justicia, de los Tribunales Supremos de Guerra y Marina, y de las Ordenes Religiosas de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, del Carmen, de la Merced y del Oratorio de San Felipe Neri. A la vez la Junta particular nombró de su seno una *Comisión especial* de nueve individuos para que estudiasen el proyecto y diesen su dictamen. Componíase la Comisión del Ministro de la Suprema Corte de Justicia, de un Senador, de dos Diputados al Congreso, de un Coronel, de un Canónigo de la Metropolitana, del Cura de la Santa Veracruz, del Prior de Santo Domingo y del Superior del Oratorio de San Fe-

lipe Neri. Estos convinieron en que hubiese un Triduo solemnísimo; y en cuanto al día, para que no se estorbasen las solemnes funciones religiosas que en estos días tendrían lugar en la Catedral, en la Colegiata y en otras Iglesias de la Capital, juzgaron oportuno que las fiestas de la Ciudad se hiciesen en los días 26, 27 y 28 de Diciembre. En diez artículos que en seguida se pondrán, estaba compendiado todo el programa; y todos fueron aprobados sin ninguna oposición, menos el segundo artículo que rezaba así: "La venida de la Santísima Virgen el 26 de Diciembre por la mañana: para la cual la Junta Guadalupana y las Comisiones de todas las Corporaciones trasladarán en Procesión solemne la portentosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe desde su Santuario hasta la Iglesia de la Parroquia de Santa Catarina Mártir: en donde recibirán á nuestra Patrona el Exmo. Señor Vicepresidente de la República, el Exmo. Ayuntamiento, el Ilustre y Venerable Cabildo, el Venerable Clero, etc.; y desde este momento habrá repique general y salvas de artillería. Ordenada la Procesión por las calles muy bien adornadas y con cinco arcos triunfales á distancias proporcionadas, expresando cada uno por su orden las cinco Apariciones, se conducirá la Santa Imagen á la Catedral, etc. . . ."

A esto de trasladar la Santa Imagen desde su Santuario á la ciudad se opuso el piadoso y sabio Cura de la Santa Veracruz Dr. D. José María Aguirre; pero como los otros ocho insistían en traer en triunfo la Santa Imagen á la ciudad, se remitió la decisión á la Junta General que se celebró la tarde del 21 de Noviembre. Asistieron *ciento veintinueve* de lo más granado de la Capital; sobre el artículo segundo hubo animada discusión en pro y en contra; y convenido en que el artículo se votara con votación nominal, resultó aprobado por *ochenta y nueve votos* contra *cuarenta* que persistieron en la negativa. Con eso y todo el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Sr. D. Juan Nepomuceno Gómez Marín, propuso que era muy conveniente se suspendiera la sesión para examinar más detenidamente el negocio y se señaló el día 24 de Noviembre para la final resolución.

Los que votaron en pro de la venida de la Virgen á la Capital, á más del extraordinario y grandísimo realce que daría á la solemnidad centenaria la triunfal Procesión de la Soberana Patrona por las calles de la ciudad, dos razones alegaban que no carecían de peso:

La primera fué que habían reparado las muchas veces que con grande solemnidad habían traído á esta ciudad la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios; y deseaban que con igual, si no mayor lucimiento, se trajese la Santa Imagen de su Patrona Nacional. Pues, como lo dejó registrado con todos sus pormenores el Pbro. Cabrera (Escudo de Armas, Lib. II, Cap. 3, núms. 265–268), en menos de 160 años, *veinte y seis veces* se había traído á la ciudad la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, mientras hasta la fecha de 1831, á saber, en trescientos años una sola vez, en tiempo de la inundación de 1629, fué traída la Santa Imagen de Guadalupe; y poco en comparación de lo mucho que hubieran querido, pudieron hacer entonces los mexicanos. La segunda razón que mucho esforzó el Diputado Dr. y Maestro D. Joaquín Oteiza, fué que: "por algunos *impíos* se procuraba persuadir al público que la resistencia á que no venga la Santísima Virgen procedía *de la no existencia del Milagro* y que esto se dirigía por algunos Eclesiásticos *para mantener al pueblo en el engaño;* y que el ardor con que se había suscitado y dirigido la cuestión ponía á la Junta en la necesidad de adoptar esta medida más acepta á la Santísima Virgen." A la verdad, luego que los habitantes de la Capital entendieron algo de las perversas insinuaciones que mencionó el Diputado Oteiza contra la verdad ó *existencia* del Milagro, para protestar contra tamaña impiedad "*más de diez mil firmas* se ofrecieron á la Comisión Proponente en apoyo de la venida de la Santísima Virgen," y más aún se hubieran ofrecido si la Comisión no hubiese manifestado que no había necesidad.[1]

1 Para refutar de una vez las temerarias insinuaciones, resabio de las dudas sembradas por el Jansenista Muñoz contra la Aparición, salieron por aquellos días á luz, los Opúsculos siguientes:

"Manifiesto de la Junta Guadalupana á los mexicanos: y Disertación Histórico-crítica sobre la Aparición de Nuestra Señora en Tepeyac; escrita por el Lic. Carlos M. Bustamante, Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Oaxaca. México.... 1831." Un opúsculo en 8º menor de 42 páginas.

"Voto del Ciudadano D. José María Aguirre, Cura de la Santa Veracruz de México, sobre el proyecto de solemnidad que ha presentado la Comisión nombrada por la Junta Guadalupana para promover y acordar los cultos que se han de tributar á Nuestra Señora de Guadalupe por el cumplimiento de tres siglos de su Maravillosa Aparición, México.... 1831," un opúsculo en 8º menor de 15 páginas: en la página 14 vuelve el sabio y piadoso Cura á repetir que: "los ciudadanos no atribuirán mi modo de pensar ni á falta de amor á la Señora, ni á oposición que quiera hacer á sus solemnes cultos: cuando he sido uno de los

Las razones que de viva voz, y por escrito que se imprimió luego, expuso en contra el Dr. Aguirre, eran en práctica más poderosas de lo que á primera vista pudieran parecer. La principal y sobrada fué el temor muy fundado de que la Santa Imagen fuese expuesta á deterioro ó destrucción: "Me horrorizo y estremezco sólo al imaginar lo que puede resultar de semejante translación... cada vez que reflexiono en que yo he tenido parte en la causa motiva para que se transladara Nuestra Señora de Guadalupe, inunda á mi alma la más profunda tristeza porque *no quiero sobrevivir al deterioro que padezca ese portentoso simulacro.*"

Pasa después á confirmar su dictamen con la autoridad del Arzobispo Vizarrón, el cual en la ocasión de la terrible peste de 1737, á la Nobilísima Ciudad que se había propuesto traer á la Catedral la Santa Imagen respondió excitando la piedad del Ayuntamiento á proponer algún novenario en su Santuario de Guadalupe: como tenemos referido en el Capítulo primero de este segundo Libro. Y al ejemplo que alegaban de haberse traído la Santa Imagen en la inundación de 1629, respondía con razón: "Advierto que semejante translación *fué de absoluta necesidad* y no porque así plació á los mexicanos. La inundación urgía más en Guadalupe por donde venía el torrente de las aguas; y era preciso ocurrir á la *conservación de Nuestra Arca*.... Convengo sin detenerme en que con la venida de esta Señora á México se excitaría la devoción, etc.; pero todo esto si se pone en una balanza con el detrimento aunque mínimo que indefectiblemente ha de padecer el simulacro, pesa nada en comparación de la *total integridad que aun á costo de nuestras vidas debemos procurarle*...."

Estas y otras razones que por brevedad omitimos, no dejaron de pesar en el ánimo de los de la Ciudad; el justo miedo del piadoso y sabio Dr. Aguirre, se apoderó de muchos; y los Canónigos de la Colegiata, encargados de guardar tan precioso tesoro nacional, se opusieron á la translación, y manifestaron sus temores al Exmo. Señor Vice-Presidente de la República, que lo era á la fecha el Gral. D. Anastasio Bustamante, por haber sido fusilado el 14 de

primeros que los han promovido, *ni á poco celo de confundir al impío* ó disminuir la devoción; sino que se persuadirán de que sólo anhelo á que no se exponga á deterioro una *Imagen* tan Portentosa, Patrona de este Continente y nuestra Madre tiernísima...."

Febrero del propio año de 1831 el segundo Presidente, Gral. D. Vicente Guerrero. Y los Capellanes del Santuario aseguraron "que aun cuando les dieran cincuenta mil pesos porque bajaran la Señora, lo renunciarían á trueque de no exponerla á su destrucción ó á su menoscabo."

En vista de todo esto la Comisión Proponente retiró su Dictamen para reformarlo; y lo que más la movió á esta determinación, como se expresa en el Acta, fué: "que siendo más agradable á la misma Señora la conservación de la paz, de la confraternidad y del sacrificio de la propia opinión, que los cultos que se le pudieran rendir, trayendo la Imagen aparecida á la Capital, la Comisión prefería lo primero. Y para que tuviera su cumplimiento el objeto de la reunión de la Junta, presentaba un nuevo Proyecto de solemnidad, sustituyéndose á la Imagen original la excelente copia, que donaron los Sres. Torres á la Santa Iglesia Catedral, para la función de Iglesia y Procesión que deberían ejecutarse en esta Capital: sin perjuicio de la función solemne que con el mismo objeto de celebrar el aniversario de la milagrosa Aparición se haría en el Santuario de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe."

Reunida por tanto la Junta General en la sesión de 24 de Noviembre, se leyó el nuevo proyecto de la Comisión permanente. Se levantó en contra el Diputado Carlos M. Bustamante; y se esforzó en demostrar que: "hecha una proposición y aprobada por esta Junta, la Comisión no tiene derecho á variarla: de consiguiente, si en la sesión anterior por un gran número de votos quedó acordado que el Simulacro original de Guadalupe debía venir, este acuerdo debe llevarse adelante; así lo exige la voz y el clamor general de los mexicanos, que lo desean cordialmente, y yo no puedo dejar de representarlo ......" La Junta no tuvo á bien aprobar esta solicitud, sino que persistiendo en la revocación de su primer Acuerdo, aprobó en general y en particular el nuevo proyecto de solemnidades presentado por la Comisión; y nombró una Junta menor que llevase á ejecución las providencias consultadas para celebrar dentro de México y en la Colegiata el Aniversario de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe; y se dieron por terminadas las sesiones.

El Programa de solemnidades aprobado por la Junta General en la sesión mencionada, fué como sigue:

"1º Vítores solemnes de las Hermandades la tarde del día 25 de Diciembre anunciarán la función que la Junta Guadalupana dedica al cumplimiento de los trescientos años de la portentosa Aparición de su Patrona la Santísima Virgen María de Guadalupe.

"2º El día 26, al amanecer, salva de artillería, cohetes que se repartirán en los barrios, y repique general, que se repetirá un cuarto de hora antes de las doce, al llamar para los Oficios Divinos de esta tarde y al concluírlos.

"3º En la misma tarde Vísperas solemnes y Maitines en la propia forma.

"4º Concurrirán á la Catedral para unos y otras y á la Tercia y Misa solemne del día siguiente todos los Vicarios de las Comunidades para el canto, llano y para el figurado todas las habilidades de instrúmentos y de voz.

"5º El día 27 á las ocho y media de la mañana repique general llamando para la función: artillería, y descarga de un batallón á los tiempos acostumbrados. A las nueve solemnísima Tercia, en seguida el *Te Deum* con la misma solemnidad, la oración de *acción de gracias* y Misa cantada por el Eclesiástico más digno; sermón sin limitación de tiempo á cargo del Dr. D. José María Torres Torija, elegido por la mayoría de la Junta Guadalupana. Acabarán los oficios de la Misa con el *Sanctus Deus*.

"6º Por la tarde habrá Procesión por la carrera del *Corpus* con la misma solemnidad y acompañamiento que la de Nuestra Señora de los Remedios: llevándose en andas magníficamente adornadas la Imagen de Guadalupe que donaron á la Catedral los Sres. Torres; y en un hermoso Estandarte, que llevará el Presidente del Exmo. Ayuntamiento, la Imagen que se conserva en la misma Santa Iglesia y perteneció según tradición al dichoso Juan Diego.

"7º A las ocho y media de la mañana y á las tres y media de la tarde concurrirá la Junta y convidados á las Casas Consistoriales; desde donde saldrá formada y presidida por el Señor Gobernador del Distrito y Exmo. Ayuntamiento para asistir á la Misa y Procesión.

"8º El día 28 habrá en la Colegiata una Misa cantada con la solemnidad posible á la que asistirá la Junta y convidados, presididos del mismo modo y predicará el orador D. Rafael Olaguíbel elegido por mayoría en la Junta Guadalupana.

"9º Esa noche concluirá la función con magníficos fuegos artificiales en la Plaza Mayor de la Capital. Los tres días habrá iluminaciones y adorno de los balcones; y en el último día se iluminará igualmente la fachada y torres de la Catedral y demás templos.

"10º Se nombrarán Comisiones recaudadoras: de lo que se avisará por los periódicos. Concluídos y satisfechos todos los gastos de la función, el sobrante de las cantidades que se colecten se destinará á premiar las mejores piezas de Oratoria y Poesía que se presenten en loor de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, reglamentando la Junta el método que debe observarse en el certamen. Si aún quedare algún resto de lo colectado, se destinará para la conclusión del Retablo que se está construyendo en el Santuario á la misma portentosa Imagen."

Omitimos los pormenores de cómo se cumplieron las disposiciones tomadas para la celebración: aquí hay solamente que advertir, que en todas estas funciones y fiestas solemnísimas ninguna mención se hace del Arzobispo de México, porque el Ilmo. D. Pedro José Fonte, que lo era á la sazón, desde el año de 1821 había salido de la Capital, y vuelto después á España. La Santa Sede, informada de que el Ilmo. Fonte no tenía ninguna intención de volver á México, le obligó á renunciar: lo que cumplió en el año de 1838 y al siguiente año murió en Madrid.

III

Un descubrimiento providencial, para comprobar cada día más el hecho de la Aparición, aconteció por este tiempo de que vamos hablando, y lo referiremos en breves palabras, remitiéndonos al Opúsculo que se imprimió para más noticias. El año de 1835 al tratar de renovar un altar del crucero de la Iglesia de San Francisco en México, los albañiles bajaron con mucho trabajo el cuadro que contenía una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. No podían los operarios darse cuenta de lo mucho que pesaba el cuadro, pero habiéndolo puesto en el suelo, vieron que el cuadro estaba todo

forrado de tablas ensambladas y con admiración y sorpresa leyeron en ellas la inscripción que decía así: "*Tabla de la mesa del Ilmo. Sr. Zumárraga, en la que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imagen.*" Informado de esto el Sr. Carlos María Bustamante, lo participó al Cabildo de la Metropolitana; y los Canónigos juzgaron muy conveniente se abriese una Información Jurídica del hecho, nombrando en toda forma al mismo Sr. Bustamante y al Rdo. P. Fr. José Ortigosa, Provincial de la Orden Seráfica, como comisionados de la Mitra. Los dos, para mayor formalidad nombraron por tercero en esta diligencia al Lic. Luis M. Movellán que á la sazón era Diputado y Secretario del Congreso General. Llamaron también para el acto del reconocimiento á dos pintores y á un maestro de carpintería y al Escribano Nacional y Público D. Francisco Madariaga para redactar el Acta. Informado de todo esto el Cabildo de la Colegiata, nombró por asociados á dos Canónigos; y para dar á éste mayor publicidad, la Comisión convidó también al Ilmo. Sr. Obispo de Monterrey D. Fr. José de Jesús Belaunzarán que moraba en el mismo Convento.

El día 4 de Mayo, la Comisión acompañada de dichos señores y de muchas personas del Clero y de las Ordenes Religiosas y de no corto número de pueblo, se procedió al reconocimiento jurídico, previo el juramento que prestaron de proceder fielmente á la actuación de las diligencias. Y del examen resultó que el cuadro componíase de cinco tablas ensambladas y reunidas, asegurando el ensamble unas madejas de pita floja bien pegada con cola; y aunque de cedro la madera, no obstante la dureza é incorruptibilidad de ella, se encontraron dichas tablas bastantemente picadas y apolilladas; lo que denotaba la mucha antigüedad. Los circunstantes y con ellos el maestro de carpintería notaron á no dudarlo, que las tablas habían servido antes á alguna mesa; pues se ven y palpan las escopleaduras que tienen horizontalmente donde ajustaban á los bancos que las recibían; que la clavazón no es de fierro (herraje que antes escaseaba mucho), sino de madera ó tarugos que todavía usan los indios carpinteros de Xochimilco en las toscas piezas que fabrican; que la Imagen está pintada en un lienzo de mirriñaque, á juicio de los pintores; que la pintura parece ser de la escuela de Gaspar Chávez, uno de los primeros venidos á esta América, y

de cuya mano, según informó el facultativo José Arias, poseía algunos cuadros y perfiles.

Hiciéronse otras reflexiones por los de la Comisión y por otros que presenciaron el reconocimiento, después de haber examinado bien la pintura, las tablas y la inscripción. "La primera es la antigüedad de la Imagen, pues es tanta como lo indica el cedro picado en que se halla pintada. La segunda, el haberse perdido con el transcurso del tiempo la memoria de su origen: pues nadie sabía de ella, ni aun los religiosos más antiguos se acuerdan haber oído á sus mayores que esta Imagen hubiese tenido este origen. Ni hoy tampoco se supiere si la casualidad de haber desbaratado el antiguo retablo en que estaba colocada, no hubiese proporcionado la ocasión para reconocerla y examinar la inscripción que denota su origen. Por otra parte, ¿á quién pudo ocurrir la idea de mandarla pintar sobre cinco tablas ensambladas, sino por un motivo muy singular que hubiese para ello? La tercera fué que la inscripción, puesta al pie del cuadro, está escrita con caractéres que remedan los de Imprenta usados á mediados del siglo XVI: y hubo quien creyó ver en dicha inscripción los mismos caracteres que en la escritura privada ó particular de aquellos tiempos. Y lo que pone el sello á su autenticidad es lo que en ella se refiere: " Tabla de la *mesa* del Ilmo. Sr. Zumárraga." Efectivamente, aquellas son tablas de mesa, y mesa muy antigua, como ya se indicó.

Por todo lo cual la Comisión formó su juicio y lo redactó del modo siguiente:

"La Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que aparece pintada en cinco tablas ensambladas, en la Iglesia de San Francisco de México, tiene todas las probabilidades de haberlo sido en la mesa del Ilmo. Sr. Obispo D. Juan de Zumárraga, en memoria de haberse colocado sobre ella la tilma en que se pintó el original de Guadalupe."

Para otros pormenores véase el Opúsculo del mismo Bustamante: "Informe Crítico-legal para el reconocimiento de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en la Iglesia de San Francisco.... México, 1835."

CAPITULO XV.

La Virgen de los Mexicanos venerada en el mundo.

NOTICIAS GENERALES.—NOTICIAS PARTICULARES DE ITALIA Y FRANCIA.—DE ESPAÑA, PORTUGAL Y DE LAS AMÉRICAS LATINAS.

I

Para que el lector no piense que sea una piadosa exageración el encabezamiento de este Capítulo, *La Virgen de los Mexicanos venerada en el mundo*, tenga la bondad de fijarse en la carta que el finado Arzobispo de México, Ilmo. Sr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos dirigió al escritor de esta Historia.

"M. R. P. A.... México, Noviembre 11 de 1880. Estimado P. y amigo. Como sé la devoción que Vd. tiene á la Santísima Virgen de Guadalupe, quiero darle un consuelo, consignando en esta carta que *está tan extendido el culto de Nuestra Patrona, que en ocho años que estuve en el extranjero viajando por todas partes de Europa, de Africa y Asia, nunca dejé de decir misa el 12 de cada mes en altar dedicado á la Santísima Virgen ó delante de alguna Imagen suya, que me encontraba casual ó providencialmente.* Soy de Vd. afmo. Pdo. y S. S.—*P. A.*, Arzpo. de México.

Lo propio afirman los beneméritos Escritores de la Compañía de Jesús, Redactores del muy bien escrito "Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús," en Bilbao. En el Cuaderno de Noviembre de 1892, con ocasión de una breve revista de la Obra del entonces Canónigo, ahora Obispo de Cuernavaca, D. Fortino H. Vera en defensa de la Aparición, después de haber dicho que esta Obra es "una

erudita, razonada y concluyente refutación de las gratuitas impugnaciones....." añaden por conclusión: "por esta Obra puede afirmarse que *su autor ha merecido bien no sólo de México, sino de los católicos de todo el Orbe, entre quienes tan difundida se halla la devoción de la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe.*"

Como es de suponer, no hablamos aquí de la devoción y culto de la Virgen de Guadalupe en todas las ciudades, villas y aun pueblos de la Nación Mexicana: pues el P. Florencia, que escribía por los años de 1686, no dudó afirmar: "No hay casa en México, que no tenga con especial adorno una ó más Imágenes de Guadalupe; no se encontrará un templo, en tantos como hay en esta ciudad y en la Nueva España, en que no haya Imagen ó altar dedicado á esta Señora... Pero más fácil sería contar en qué Iglesia, si hay alguna, no hay altar, ni se hace fiesta, que referir las Iglesias de México en que los hay." (Estrella del Norte, Cap. 31.) [1]

1 En el decurso del tiempo otros muchos altares, capillas y templos se han construído en honor de la Virgen de Guadalupe. Mencionamos aquí uno que otro templo de época muy reciente.

En 1888, en Celaya, empezaron los devotos á construir otro templo á la Virgen de Guadalupe más suntuoso que el antiguo que allí hay.

En 1890, en la ciudad del Saltillo, el 12 de Diciembre se bendijo solemnemente una devota y espaciosa Capilla construída en los arrabales de la ciudad sobre una pintoresca colina. Un antiguo y muy rico retablo dorado que perteneció á una Capilla de la Parroquia, quedó tan bien ajustado á la pared del altar mayor del nuevo Santuario, que la Imagen de Guadalupe colocada en el medio es de un efecto sorprendente.

El 12 de Diciembre de 1891, á extramuros del antiguo Valle de San Francisco, hoy Villa de Reyes, Diócesis de San Luis Potosí, con mucha solemnidad y grande concurso de fieles, el Obispo Diocesano bendijo el hermoso templo, cuya primera piedra cien años antes (1791) había sido colocada en este mismo día en honor de la Virgen de Guadalupe. Tiene el templo 45 varas de largo por 8 de ancho.

En 1894, el día 8 de Mayo, fué solemnemente consagrada la nueva Catedral de Colima, dedicada á Nuestra Señora de Guadalupe.

Por el año de 1894 en Tepatitlán, Arquidiócesis de Guadalajara, se acabó de construir un hermoso templo comenzado en 1879 en honor de la Virgen de Guadalupe. La arquitectura, tanto del exterior como del interior, pertenecen al orden toscano. Las torres están formadas de dos cuerpos sobre los cuales se eleva una pequeña cúpula coronada por una cruz. El pórtico es una obra atrevida por lo esbelto de sus cuatro columnas. La cúpula, que es hermosa, da paso á la luz por doce grandes ventanas. El altar mayor también es hermoso y sobre la parte superior del Tabernáculo destácase la bendita Imagen del Tepeyac encerrada en elegante marco dorado. En las pechinas están pintadas con notable belleza las cuatro Apariciones; y en la cúpula, en lugar dominante se encuentra la célebre inscripción *Non fecit taliter omni nationi.*

Vamos por tanto á tratar del culto de la Virgen de los Mexicanos en las otras partes del mundo: y lo haremos, copiando en primer lugar lo que nos dejaron registrado los autores antiguos; y haciendo después una reseña de las noticias particulares que en estos últimos años hemos podido adquirir.

"Salgamos ya de Nueva España (México), prosigue el P. Florencia, donde sería nunca acabar si nos detenemos á contar las religiosas memorias que en ella tiene esta Santa Imagen. Dudo, ó por mejor decir, no dudo se hayan sacado en el mundo más copias de otra Imagen de María, que de esta Guadalupe de México. En Roma se han abierto moldes, se han fundido medallas de tantos géneros, de las ordinarias y de las de torcho, grandes y pequeñas, en tanto número, que causan admiración. En Flandes, en España, son tantas las láminas y tablas de buril y cincel que se han abierto, que no hay guarismos para contarlas.... Sacóse esta Imagen la primera vez en una primorosa medalla de torcho en Roma, á diligencias y expensas del P. Diego de Monroy, Procurador en aquella Corte por la Provincia de México, el año de 1655, como lo refiere el P. Guillermo Gumppemberg, de Nuestra Compañía, en el Tomo I del *Atlante Mariano*, Centuria sexta, á fojas 549, el cual, después de haber referido la Historia de la Aparición concluye: "*Hoc ex relatione R. P. Jacobi de Monroy Procuratoris Romani pro Mexicana Provincia accepi qui et Imaginis ectypon secum tulit et cupro incidi Romae curavit.* Todo esto lo he tomado de la relación que me hizo el P. Diego de Monroy, Procurador en Roma por la Provincia de México, el cual trajo también una medalla ó grabado en relieve de la Santa Imagen y procuró se volviese á sacar con los buriles romanos...." "En 1658 el Rdmo. P. Fr. Miguel de Aguirre, de la Orden de San Agustín, Predicador de Su Majestad, con una efigie de la original de México, hizo abrir en lámina gran copia de ésta, con el fin de acreditar el trasunto de la V. Imagen Mexicana de Guadalupe que puso en la insigne Capilla de Copacavana en el Perú, su patria, cuando la edificó en el convento de su Orden de San Agustín." (Caps. 14 y 23.)

El P. Matías Alonso, Cronista de la Provincia de la Purísima Concepción, en su "Crónica Seráfica," impresa en Valladolid el año de 1734, Tomo I, Libro II, cap. 60, después de haber referido por extenso la Historia de la Aparición, prosigue así: "Muchos retratos (de

Nuestra Señora de Guadalupe) se han traído á nuestra España de esta Soberana Imagen; los que se veneran en varias ciudades y conventos con singular devoción. En la Corte de Madrid, en el Colegio de Doña María de Aragón, Religiosas de la esclarecida familia de San Agustín, tienen en su Iglesia una singular Capilla, donde con singular devoción se venera el retrato de la Soberana Reina. En el convento de Nuestro Padre San Francisco de la misma Corte tiene altar; en los conventos de Valladolid, Segovia, Palencia, Rioseco, Peñafiel, Calahorra de Campos y Villalvín, hay altares dedicados; y en este de Calahorra *hay un pedazo de la tilma ó capa en que está el original,* la hermosura de todos estos retratos." Ampliando estas noticias generales, el P. Lazcano en la Vida del P. Oviedo, impresa en México en 1760, acerca de la devoción muy extendida desde su tiempo á la Virgen Mexicana, pone el resumen siguiente: "Venérase en Italia, en Francia, en Austria, en Alemania, en Baviera, en Bohemia, Polonia, Flandes, Irlanda y Transilvania. Venérase en Santiago de Galicia, Valladolid, Guadalajara, Alcalá, Segovia, Sevilla, Cádiz, Salamanca, en la Rioja, en las Provincias de Guipúzcoa, Alava, en el Señorío de Vizcaya, y en otros lugares, ciudades, Provincias y Reinos de la Península de España. Sólo en Madrid tiene tres Capillas, ocho Altares, y se adoran colocadas las Imágenes de la Guadalupana milagrosa en más de cincuenta Iglesias. De Roma escriben que es cosa verdaderamente maravillosa lo que se va dilatando la devoción de la hermosísima Guadalupana de México. Es increíble lo que ha ilustrado las guadalupanas glorias la Real Congregación de Madrid dedicada al portentoso simulacro de María Santísima aparecida en México, y conocida por el título de Guadalupe.... (Lib. IV, cap. 4, pág. 364.)

Para concluir con estas noticias generales sobre el culto de la Virgen de México, añadiremos que en la misma Iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalem se venera una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe del tamaño de la original. En el año de 1837 se hizo en Puebla de los Angeles la tercera edición de un Opúsculo, intitulado: "Breve y sencilla narración del viaje que hizo á visitar los Santos Lugares de Jerusalem el P. Fr. José María Guzmán, americano, hijo del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas en la República Mexicana......"

En el mes de Junio de 1835 el P. Guzmán estaba en Jerusalem:

y en la nota á la pág. 43 de su relación, se lee: "Reconocidos los libros y Registros que los franciscanos tienen de los piadosos viajeros que han visitado aquellos Santos Lugares, no apareció en ellos que allí se hubiese presentado ningún mexicano. Esta dicha estaba reservada al P. Guzmán y á su lego el hermano Florentino Gómez; pues ambos vieron con admiración que en frente del Santo Sepulcro se halla una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, del tamaño de la original, de buena pintura, con las cuatro Apariciones en las esquinas. Los religiosos le preguntaron si sabía qué Imagen de España era aquella; entonces recibiendo un gran gozo en su corazón les dió la idea de ella y contó su historia. Espectáculo sin duda consolador fué para un hombre que distaba tantas leguas de mar del lugar de la Aparición. Subió de punto su entusiasmo al ver que allí se hallaba un turco viejo muy tonto, llamado *Botros* (que quiere decir *Pedro*) el cual no sabía palabra de castellano y sólo sí decía con frecuencia el siguiente versito cuando era obsequiado con algún licor:

Las morenas me agradan
Desde que supe
Que es morena la Virgen
De Guadalupe.
Vamos andando
A la Fábrica nueva
De San Fernando.

Estas últimas palabras parecen dar á entender que dicha Imagen pudo llevarse allí por algún Religioso de San Fernando de México, cuando se estaba edificando este Colegio en los días de su Fundador el Ven. P. Margil de Jesús. Se sabe que este versito se canta también en Andalucía; y tal vez de allí sería algún religioso que acaso la llevaría de México; mas de esto no hay memoria."[1]

1 Es de notar que el Opúsculo mencionado fué "reimpreso en 1873" en Zacatecas, á lo que parece; pues no lleva el lugar de la impresión ó reimpresión. Tal vez por ser un compendio, porque apenas si contiene treinta y tres páginas útiles en octavo menor, no reproduce la nota citada. El hecho, sin embargo referido en la Nota, que acabamos de copiar, parece indudable; y á ello se refiere el mismo D. Ignacio M. Altamirano, en sus "Paisajes y Leyendas, Tradiciones y Costumbres de México," 1884. Pág. 483.

II

Pasemos ahora á dar algunos pormenores sobre el culto que se tributa á la Patrona de los mexicanos en los reinos y ciudades arriba mencionados: y empecemos por Italia.

ITALIA.

ROMA. En la Capital del Orbe católico hay cinco, si no más, Capillas públicas dedicadas á la Virgen de México. La primera es en la Iglesia de San Ildefonso, de los Agustinos Descalzos españoles, en *Via Sixtina* que es una de las calles más céntricas de Roma. Un religioso Agustino llevó de México á Roma una copia que de la Santa Imagen original hizo el célebre pintor Juan Correa, maestro que fué de Cabrera, de Ibarra, y de otros pintores, y que floreció á fines de 1600 y á principios de 1700. El buen religioso para propagar la devoción á la Virgen de los Mexicanos, expuso la Imagen en dicha Iglesia y la colocó en una Capilla que desde entonces fué llamada, *Capilla de Guadalupe*. La copia es del tamaño del original, y lleva á los cuatro lados las cuatro Apariciones.

La segunda es en el monasterio de las Religiosas de la Visitación de Santa María, llamadas comunmente *Salesiane* ó Salesas, del nombre de su fundador San Francisco de Sales. Sabido es que el Arzobispo de México por medio del P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, mandó de regalo al Papa Benedicto XIV una copia de la Santa Imagen hecha expresamente por el célebre pintor Miguel Cabrera. Se dijo también en la pág. 82 de este Segundo Libro, que el Soberano Pontífice donó esta copia á las Religiosas Salesas en Roma con encargo de honrar y venerar la Santa Imagen. Y con esto el Padre Santo dió á entender lo que después manifestó con la aprobación del Oficio y Misa, la cual está tomada de la Fiesta de la Visitación de la Virgen; á saber que la Virgen María con su

Aparición y con su Imagen celestial, había visitado á los Mexicanos á los pocos años de recibir la luz del Evangelio, así como á los pocos días de haberle sido anunciado por el Angel del Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, había visitado á su parienta Santa Isabel. Y pues que las Salesas profesaban particular devoción como á titular de su Orden á este Misterio, era muy conveniente que tributasen su culto á la Virgen Madre de Dios, la cual de un modo tan extraordinario había visitado á los Mexicanos.

Fácil es comprender con qué gozo las devotas Religiosas recibirían tal dón: desde entonces tomaron á la Virgen de México por Patrona de su Monasterio, y ellas fueron las primeras en suplicar á Benedicto XIV les concediese el privilegio de celebrar el 12 de Diciembre con el Oficio y Misa propia que el mismo Soberano Pontífice acababa de confirmar en honor de la Virgen de los Mexicanos. Y para que se vea la extraordinaria devoción que estas buenas religiosas conservaron siempre á su nueva Patrona, pongo aquí el resumen de unas cartas que sobre el asunto me escribió de Roma el mencionado Rector del Colegio Pío Latino Americano, con fecha 28 de Marzo y 8 de Abril del año de 1891. "Las Religiosas de la Visitación, cuando recibieron el dón preciosísimo que Benedicto XIV les hizo de la Imagen de la Virgen de Guadalupe, vivían en un Monasterio fundado en 1671 en el monte Janículo en donde San Pedro fué martirizado. Pero por los trastornos políticos de invasiones de tropas enemigas y de tenebrosas revoluciones, las buenas Religiosas cuatro veces hasta la fecha tuvieron que cambiar su morada, y otras tantas llevaron consigo la Santa Imagen. Al presente la Imagen de Guadalupe donada por Benedicto XIV, á las Salesas venérase en su Iglesia en el monte Palatino, y siguen celebrando solemnemente el 12 de Diciembre como les había concedido Benedicto XIV, y con Indulgencia plenaria para los que en dicho día visitaran la Iglesia del Monasterio."

Las actuales religiosas Salesas me remitieron por medio del Padre ya mencionado un precioso opúsculo de 55 páginas, impreso muchas veces en Roma y reimpreso por las mismas Religiosas en 1888. Contiene ese librito en primer lugar, la relación de la Aparición, sacada de "Una auténtica relación del hecho presentada en Roma á la Sagrada Congregación de Ritos y traducida después del latín al italiano por Anastasio Nicoselli que la imprimió

en 1681." Siguen después un Triduo de consideraciones tomadas de la História de la Aparicion, y algunas devotas oraciones á la Santísima Virgen de Guadalupe. En fin, hay cuatro sencillas y devotas canciones compuestas por San Alfonso de Ligorio en honor de la Santísima Virgen y aplicadas á la Virgen de Guadalupe; y en modo particular proponen en el rezo el canto del siguiente estribillo durante el Triduo.

O Madre Beata	Oh Madre beata
Dal cielo á noi data!	Del cielo á nos dada!
La tua gran pietá	Tu grande piedad
Che bella speranza	Qué dulce esperanza,
Che gioia mi da!	Qué gozo me da!

La tercera Capilla de la Virgen de México en Roma, es la que se halla en la insigne Basílica Colegiata de San Nicolás *in carcere Tulliano.* De esta Capilla se ha tratado bastante en el Cap. XIII de este segundo Libro, con motivo de referir el milagro de la Imagen Guadalupana, que se venera en dicha Capilla, en 1796. Aquí hay tan sólo que añadir que en 1867 habiendo el inmortal Pío IX concedido que la Capilla, por él restaurada, fuese dedicada á la Virgen de Guadalupe, el Archipreste de aquella Basílica aprovechó esta ocasión para celebrar solemnísimas fiestas, precedidas de un Triduo muy concurrido en honor de la Virgen de los Mexicanos y concluídas con una no menos solemne Procesión. A este fin hizo en aquel año de 1867 reimprimir un "Triduo devoto en preparación á la Fiesta de María Santísima de Guadalupe de México, con una breve noticia de su prodigiosa Aparición. Roma 1809." Se verificaron estas fiestas en el mes de Julio, en que aconteció el milagro referido, y durante el Triduo predicaron tres conocidos Oradores: el Rdmo. P. Mauro, de la Orden de Predicadores, un Prelado Romano y el P. Carlos Rademaker de la Compañía de Jesús. Tres periódicos romanos hicieron una minuciosa descripción de aquella solemnidad. *("La minuta descrizione di quella solennitá.")*

La cuarta Capilla Guadalupana en Roma es la del Colegio Pío Latino Americano, fundado por Pío IX para los jóvenes de las Américas Latinas. Por haber sido preciso abandonar el antiguo Colegio, se construyó otro más grande en los llamados Prados del

Castillo de San Angel (*Prati di Castello*), y en la Historia de la Primera Peregrinación Mexicana á Roma en 1888, leemos en el Tomo II, Cap. 2, pág. 11. "La Capilla que se estrenó en los días de nuestra permanencia en Roma, es un templo de gran capacidad, de tres naves, decorado con elegancia y buen gusto; llamando la atención de los mexicanos que en la pared del fondo, arriba del Tabernáculo, se ve un hermoso fresco que representa á Nuestra Señora de Guadalupe. . . . ." De unas cartas recibidas de Roma sabemos que en dicho Colegio se hace el 12 de Diciembre una solemne función en honor de la Virgen de los Mexicanos; y hay fundamento de esperar que en los años venideros, Dios mediante, más solemnes serán las fiestas de la Aparición: porque, como me escribía el Rector de dicho Colegio con fecha 21 de Febrero de 1894: "veinticuatro son al presente en el Colegio los jóvenes mexicanos y se distinguen por su piedad, docilidad y diligencia. *Deo gratias.*"

Una quinta Capilla en honor de la Virgen de México hay en Roma en la Iglesia de San Juan de la Malva, y los Religiosos de San Camilo, encargados de dicha Iglesia, le hacen la fiesta el día 12 de Diciembre

A más de las Capillas, hay también Altares en Roma dedicados á la Virgen de Guadalupe. En la pág. 79 de este segundo Libro hemos visto lo que aconteció al P. López en Roma: y fué que "pasando un día á visitar en su Convento de la Minerva al Rdo. P. Maestro Ricchini de la Orden de Predicadores, vió en la Capilla Secreta una hermosa Imagen de Guadalupe; á la cual el Reverendísimo Padre desde años profesaba una muy singular devoción, aunque ignorase los pormenores de las Apariciones." En la Portería del Noviciado de la Compañía de Jesús en el Quirinal, había una hermosa pintura de la Virgen de Guadalupe del tamaño de la original, en un riquísimo marco dorado y muy venerada por los novicios. Y como leemos en el Opúsculo ya citado de las "Informaciones recibidas en 1666 y 1723 sobre la milagrosa Aparicion:" (Pág. 201), "El Ilmo. y Rdo. Sr. D. Fr. Antonio de Monroy, dignísimo Arzobispo de Galicia, siendo Procurador de la Provincia de Predicadores de Santiago en México, llevó á Roma una copia de la Santa Imagen y la colocó en uno de los Conventos que su Orden tiene en aquella ciudad: y el Exmo. Cardenal Cibo Mellini, Nuncio que fué del Papa en España, vuelto á Roma colocó otra Santa Imagen en el Altar

del Oratorio de su Palacio, y en el centro y lugar principal de su Retablo. Su Santidad, el Sr. Inocencio XI, hizo muchas y muy vivas expresiones al Rdo. P. Maestro Fr. Juan de Cabrera, primer General de la Religión de Caridad de San Hipólito, le alabó la fortuna que lograba en venir á esta Región y gozar de la vista inmediata de la Santísima Virgen; llamándole por esta razón feliz, y dando Su Santidad el finísimo testimonio de su devoción ferviente con las muchas lágrimas que por sus venerables mejillas la publicaban, impelidas de su cordial afecto."

Otras noticias nos proporciona un Opúsculo impreso en Roma el pasado año de 1896 con ocasión de las fiestas para celebrar el Primer Centenario del prodigio, obrado en una Imagen de la Virgen de Guadalupe, como acabamos de mencionar.

En la pág. 19 y siguientes tratando de la extensión del culto á la Virgen de los mexicanos, escribe: "En Roma se ve expuesta esta Sacratísima Imagen (questa Sacratissima Immagine), á la pública veneración no solamente en algunas iglesias, sino también en las públicas calles." Y á las cinco Iglesias ya mencionadas añade las cuatro siguientes.

"Las Religiosas Capuchinas en su Monasterio en la calle del Quirinal, veneraban dos Imágenes de la Guadalupana de México, teniendo expuesta una en el interior del Coro, y otra en una Capilla de su Iglesia. Demolido el Monasterio por los usurpadores que entraron en Roma en 1870, las buenas Religiosas tuvieron que recogerse en unas casas de la calle *Merulana*, y llevaron consigo las dos Imágenes.

"Las Religiosas de la Anunciación llamadas *Azules (le Turchine)*, por el hábito azul que visten en honor de la Inmaculada Concepción, veneraban también una Imagen de la Guadalupe de México en su Monasterio que tenían cerca de la Basílica de Santa María Mayor. Convertido por los usurpadores el Monasterio en cuartel, las Religiosas, llevando consigo la Santa Imagen, trasladaron su morada á la calle de la *Suburra*.

"En el Conservatorio de las Mendicantes venérase otra Imagen; y cada año para el día de la fiesta se celebra un devoto Triduo.

"En la Iglesia de Santiago en Augusta, hace como tres años, el piadoso Sacerdote D. Juan de Sanctis expuso con mucha solemnidad una Imagen Guadalupana en un altar ricamente adornado."

En fin, tanta es la devoción de los Romanos á la Virgen de México y tantos son los beneficios que de ella recibieron, que con motivo de una peste asoladora por haber experimentado su visible protección, hicieron grabar la Imagen con el título de *Salus Infirmorum*. En 1879 el Sr. Provisor de la Mitra de México D. Joaquín Díaz recibió como por recuerdo una de estas estampitas, traídas de Roma por un Sacerdote de la Compañía de Jesús.

En otras ciudades y villas de Italia, á más de Roma, es muy venerada la Virgen de México: mencionamos aquí las principales que son *Bolonia, Ferrara, Milán, Nápoles, Turín, Génova, Piacenza, Imola*, y otras muchas. A los Padres Mexicanos desterrados de su patria se debe la propagación y aumento del culto á su Patrona Nacional. Algo se dijo sobre este punto en el Cap. X de este II Libro. Vamos á añadir aquí algunos pormenores. El Padre Luis Maneiro S. J., en el Tomo tercero de las biografías de los más eminentes mexicanos expatriados, refiere lo que hizo el Padre Benito Velasco, nativo de Carrión (Atlixco), en la Puebla de los Angeles, para propagar las glorias de su Patrona. "Llegado á Bolonia, mientras iba buscando arbitrios para propagar la devoción á la Virgen de Guadalupe en Italia, notó que en el Templo recién restaurado de S. Juan Degollado, había un altar que no había sido dedicado á ningun santo. Pidió para su Patrona este altar, lo consiguió y sin pérdida de tiempo hizo labrar por un hábil pintor una imagen de Guadalupe, pero de tamaño muy pequeño por falta de recursos. Colocóla solemnemente en el Altar y los buenos ciudadanos de Bolonia cobraron tanto afecto y devoción á la Virgen de México, que desde luego empezaron á practicar el rezo público del santo Rosario todas las tardes; lo que continuaron los Boloñeses aun después de muerto el Padre Velasco. Creciendo cada día más el concurso de los fieles al Altar de Guadalupe, el Padre Velasco ya no estaba contento con tan pequeña pintura, y con el altar tan pobremente adornado. En esto, uno de los expatriados recibió de su madre una copia del tamaño del original, de las que el célebre Cabrera había pintado con más empeño y primor (*á Michaele Cabrera summis conatibus elaboratam, viro primi nominis in mexicanis pictoribus*). Pidiósela el P. Velasco, la obtuvo con mucha facilidad y con esta nueva Imagen se aumentó más la devoción de los fieles. Los otros mexicanos desterrados, con sus recursos, aunque no muy abundantes, contribuye-

ron á adornar más ricamente el altar. Pero lo que sorprende es que el P. Velasco disminuyendo mucho sus gastos personales, hasta llegar á no gastar más que *cinco centavos* cada día para el victo *(asses omnino quinque pro quotidiano suo victu constituerat; á quo vel minimum recedere nefas ducebat)*, con sus ahorros hizo labrar primero un hermoso marco dorado, con cristal, para la Santa Imagen; después compró seis candeleros y dos ciriales de metal dorado á fuego, una barandilla de hierro bronceado que le costó cien pesos *(centum unciis argenti signati)*, en seguida ornamentos, vasos sagrados, ramilletes de flores artificiales y otras cosas para la decencia del culto. Y todavía le quedó algo, que junto con lo que contribuyeron los otros desterrados reunió un fondo ó capital que diese renta anual para celebrar el Triduo y la Fiesta del día 12 de Diciembre, con buena música y canto y gran copia de cera. Para colmo de su dicha, el Sumo Pontífice Pío VI concedió para este día unas Indulgencias plenarias y parciales con el Oficio y Misa propia."

Concluye el P. Maneiro con estas palabras: "Permítaseme aquí, siquiera de paso, dar gracias á los expatriados mexicanos que aunque lejos de su país y muy escasos de recursos, tanto empeño demostraron en propagar en Italia la devoción á su Patrona Nacional. En la misma ciudad de Bolonia, por ser muy populosa, construyeron desde los cimientos *(funditus excitarunt)* otros dos nuevos Altares y en otros tres templos colocaron la Santa Imagen, y en otros tantos en la ciudad de Ferrara; y consiguieron que todos los años se celebrase su fiesta.[1] Lo mismo hicieron en Roma, en la

1 El año de 1783, el 12 de Diciembre, las Religiosas Franciscanas de Ferrara estrenaron con mucha solemnidad el Altar dedicado á la Virgen de México en su Iglesia de San Vito. Ordenadas en procesión, con velas encendidas en la mano y con cánticos de alabanza, las Religiosas recibieron á la puerta del Monasterio la Santa Imagen que los Padres Mexicanos les habían proporcionado: leváronla como en triunfo por todo el Claustro, ornado de flores y perfumado con incienso; y desde la sacristía el Capellán la recibió para colocarla en el Altar que le estaba preparado en la Iglesia. Siguió la misa solemne, pero muy solemne, durante la cual después del Evangelio, el Conde Monseñor Pablo Luis Mantovani predicó el Panegírico en honor de la Virgen Guadalupana de México. Gustó tanto y á todos esta *Orazione Panegirica*, por referirse en ella con mucha elocuencia la Historia de las Apariciones, que las devotas Religiosas tuvieron que costear el año siguiente la impresión, para repartir los ejemplares en la ciudad y en otras partes.

Uno de estos ejemplares encontré acaso aquí en México, y no puedo resistir

Ciudad del Castillo de San Pedro y en Imola. En esta última ciudad lo que con muy pocos recursos empezó un mexicano, lo llevaron adelante con increíble entusiasmo los expatriados chilenos, que allí moraban. Pues sólo para el Altar de la Virgen de Guadalupe dieron trescientos pesos: á más de esto hicieron labrar dos lámparas de plata y ricos ornamentos. En fin, para la fiesta anual del día 12 de Diciembre y para el Rosario y Letanías en todos los sábados del año, depositaron un capital de dos mil y más pesos. *Argenti signati bis mille nummos eoque amplius generossisima largitate numerarunt.*" Para apreciar debídamente estos censos, bueno es acordarnos, que en Italia y especialmente á fines del siglo pasado, lo que allí valdría un peso, en México tendría el valor de tres ó cuatro pesos, si no más.

En la ciudad de *Fermo* y en toda su Diócesis venérase públicamente la Virgen de México; y no hace muchos años que el Canónigo David Marinozzi en un Poema de endecasílabos sueltos, refirió toda la Historia de la Aparición. Y un joven estudiante de la Compañía de Jesús, con fecha 20 de Febrero de 1894 escribía: "Por lo que toca á la amada Virgen de Guadalupe, sepa que es muy venerada en nuestra Iglesia de San Pedro en la ciudad de *Piacenza;* y que nosotros desde niños, antes de entrar á la escuela, íbamos á saludarla una ó dos veces al día."

Arsoli. Cerca de Roma, en la Diócesis de Tívoli, hay una pequeña ciudad llamada Arsoli, situada sobre un ameno collado todo cubierto de viñas y árboles frutales. Allí un Padre mexicano de la Compañía de Jesús promovió la devoción á su Patrona Nacio-

al deseo de dar á conocer al lector siquiera la división de esta pieza verdaderamente oratoria. Por tema de su Panegírico el Orador se sirvió de las palabras que se leen en el Sagrado Libro de Ester, cuando por decreto del Rey Asuero los Judíos fueron librados del inminente esterminio, preparado por Amán, Ministro, que diríamos, del Rey. "*Nova lux oriri visa est, gaudium et honor:* y pareció que les nacía una nueva luz, gozo y honor." (Esth., c. 8, v. 16.) Aplicó estas palabras á la Virgen de Guadalupe de la manera siguiente:

"María es *luz* á los mexicanos con sus Apariciones; y estas Apariciones son para los mexicanos un argumento de fe, confirmándolos en la Religión Cristiana que acababan de abrazar: *nova lux.*"

"María derrama sobre los mexicanos alegría y gozo por los muchos prodigios y singulares beneficios: y éstos son para los mexicanos un argumento del amor especial que la Virgen les tiene: *gaudium.*"

"María ordena á los mexicanos que le construyan un templo bajo el título de *Santa María de Guadalupe:* y este orden y este templo son para los mexicanos un argumento de sumo *honor*, que la Virven les hizo: *et honor.*

nal, cuya Imagen expuso á la veneración de los fieles en la Iglesia Parroquial. Tantos fueron los beneficios que la tierna Madre derramó sobre la pequeña ciudad, que estos nuevos hijos en señal de agradecimiento, de común acuerdo, y con toda solemnidad, en en el año de 1790 la juraron por su Patrona. Fieles al juramento, todos los años el día 11 de Diciembre ayunan rigurosamente *á pan y agua*; y aun á los niños de pecho hacen sus madres ayunar á su modo, por no darles de mamar más que tres veces al día. El día 12, anunciado con repique y públicos festejos, por la mañana hay Comunión general, después Misa solemne, y por la tarde, Vísperas, Letanía y bendición del Santísimo Sacramento con la misma solemnidad. Luminarias, fuegos artificiales, toques de instrumentos y cantos populares dan remate á la fiesta. El pasado año de 1890, cumplíase el Centenario de la Jura Patronal y los devotos ciudadanos determinaron celebrarlo con algo de extraordinario: como sería que el Santísimo Padre León XIII diera la Comisión al Obispo Diocesano de coronar la devota Imagen de su Celestial Patrona. Muy pronto y con mucha benevolencia el Santo Padre otorgó lo que le pidieron; y fijando el día de la coronación para el Domingo 31 de Agosto, empezaron los fieles á prepararse con todo el empeño y fervor que á tan singular beneficio se debía. Pintaron y restauraron las casas y las calles, levantaron arcos de triunfo, procuráronse una cantidad enorme de rosas y flores; previnieron gallardetes, banderas y un sinnúmero de farolillos y fuegos artificiales; y llamaron de Roma á los cantores más célebres y á una de las famosas bandas de música. A estas muestras exteriores añadieron un devoto Triduo de preparación que fue muy concurrido, pues en estos tres días debían todos confesarse para la Comunión general en el día de la Coronación. Así dispuestas las cosas, el Obispo Diocesano celebró Misa de Pontifical, revestido de sus más ricos ornamentos y rodeado de muchos sacerdotes que habían llegado de las cercanas poblaciones. Después del Evangelio, el Obispo celebrante, según las Rúbricas propias del caso, cumplió la augusta ceremonia; y el pueblo al ver ya coronada á su Patrona prorrumpió en un prolongado *Evviva Maria*. El alegre repique de las campanas, la banda de música, cohetes y disparos de mortero y pequeños cañones, confundíanse con los cánticos y exclamaciones de los fieles. Con la misma solemnidad

por la tarde la Santa Imagen dispuesta en andas muy ricas fué llevada en solemne Procesión por las calles principales de la ciudad.

Génova. En 1668 estando el P. Francisco de Florencia, Procurador de la Provincia Mexicana en el Colegio de Génova, preguntáronle, como es de costumbre sobre las cosas de México; y un joven estudiante le preguntó si por acá había alguna Imagen de María Santísima de particular devoción. Satisfizo el P. Florencia refiriéndoles las Apariciones de la Virgen del Tepeyac y distribuyendo una breve relación que traía ya impresa. Y como que el P. Florencia llevaba también consigo tres pinturas de la medida de la original, hechas por un indio que por famoso copiador no pintaba en todo el año sino Imágenes del Santuario (Estrella del Norte, Cap. 16, pág. 108,) les mostró una de estas pinturas. A la vista de la Santa Imagen se enternecieron todos: pero de un modo especial aquel joven estudiante, el cual luego pidió á la Virgen de Guadalupe se sirviese mover el corazón de sus superiores para destinarlo á la conversión y salvación de *sus Indios*. Este joven fué el célebre Misionero de los indios P. Juan Bautista Zappa, natural de Milán. Conseguida la gracia llegó á México en 1675, y la primera diligencia que hizo fué que un hábil pintor le sacase una fiel y hermosa copia, en cuanto cabe, del original Guadalupano, la que habiendo conseguido remitió por seguro conducto á la princesa Dª Violante Lomellini Doria, en Génova. Fué recibida la sagrada Imagen en aquella nobilísima ciudad con gran regocijo y los piadosos príncipes la colocaron con mucha solemnidad en la Capilla de su palacio, y empezaron á venerarla con especiales obsequios. Muy pronto la Virgen de los mexicanos mostró lo agradecida que estaba á estos obsequios; porque sobreviniendo poco después el famoso bombardeo de Génova, aquellos Excelentísimos Señores en tanto aprieto acogiéronse á su amparo, llevando en procesión por toda la circunferencia exterior de la vasta habitación la devota Imagen. Esto bastó para que fuesen preservadas de todo peligro, sin que una sola bala cayese en todo el recinto; siendo así que estando la habitación del Príncipe Doria muy cerca de la Playa, de donde se arrojaban las balas, debería naturalmente haber quedado muy maltratada. Así escribió la Princesa al P. Zappa, el cual fué tierno devoto de la Virgen de los mexicanos, llamándola á menudo *la Seño-*

ra del imposible," y "*La Virgen de las flores."* Para otros pormenores véase la vida del P. Zappa. (Lib. I, Cap. 12).

Según la relación de unos Manuscritos, el Estudiante Zappa manifestó á otro Estudiante la Imagen de Guadalupe que acababa de recibir del P. Florencia; y desde entonces los dos la tomaron por Patrona; "y los dos la invocaron con el título de *la Señora del imposible,* porque la hallaban siempre propicia para impetrar por su medio aun lo que parecía imposible de conseguir."

Este otro Estudiante fué el célebre P. Juan María Salvatierra, nacido de una nobilísima familia de Milán en Italia. "Conquistador Apostólico de las Californias." Entrado en la Compañía con deseo de ir á las Misiones, trabó una santa amistad con el P. Zappa, al cual indujo á desear también las Misiones, sin determinación particular: pero en cuanto los dos oyeron al P. Florencia hablar de la Virgen de Guadalupe, cuya Imagen recibieron como regalo, desde luego la suplicaron que los tomase por Misioneros de *sus indios* y pusiese en el ánimo del P. General este mismo pensamiento. Así fué: y ordenados de Sacerdotes el 1º de Octubre de 1675, llegaron á la Capital; y luego juntos y á pie fueron al Santuario y celebraron la Misa. "Hicieron esta visita, prosigue el Manuscrito, como para jurar domicilio y dar la obediencia á la gran Reina en su Santuario: por ser ella la que los había llamado y traído de Italia á los dos para Apóstoles suyos entre las naciones de este reino. Porque es así que según consta de los Sentimientos (apuntes privados) del P. Zappa, esta gran Señora no sólo escogió al dicho P. Zappa para Apóstol de sus indios mexicanos, sino también al P. Salvatierra para Apóstol y Conquistador de nuevas naciones. *Así se lo dijo la misma Señora al P. Zappa en el día de su Aparición* del año de 75 (1675) y lo dejó escrito el Padre en el Sentimiento de dicho día.... Los mismos favores recibió el P. Salvatierra; pues muchos que todavía viven (1752) afirman que Nuestra Señora de Guadalupe le habló desde su Imagen no pocas veces."

"Ambos quedaron convenidos desde este día (que hicieron la primera visita) de ir juntos cada mes á visitar á la Señora en su Santuario, y también en los días y vísperas de sus festividades principales. Así lo continuaron: y cuando alguno de los dos estaba ausente ó impedido, iba el que podía con otro compañero y hacía la visita por sí y por su compañero ausente." Así aconteció cuando

el P. Salvatierra tuvo que ir al Colegio de Puebla de los Angeles. Pues el P. Zappa, á menudo le escribia dándole cuenta de las visitas que habia por él hecho al Santuario. Así, por ejemplo, en una carta de 2 de Diciembre de 1677 le dice: "El Jueves (25 de Noviembre), día de Santa Catarina fuí á Guadalupe con el P. Medina y *V. R. in spiritu:* La Virgen es siempre más hermosa: se acuerda muy bien de nosotros, y envía muchos recados á V. R. y le dice: *Cogita tu de me et ego cogitabo de te*: piensa tú en mí y yo pensaré en ti." En otra carta de 21 de Abril del año siguiente, le dice: "El día 21 de Marzo fuí á dar los parabienes á Nuestra Señora de Guadalupe de su soberana elección á la dignidad de Madre de Dios. Nos dice lo que dijo Cristo resucitado á sus discípulos. *Ego sum: nolite timere.* Yo soy la que os traje á esta tierra; yo os he guardado hasta ahora en ella; yo os he apartado. *Nolite timere.*" Y en otra carta le decía: "Hoy fuí también á darle los parabienes de la Resurrección de su Hijo: y *me repitió lo mismo.*"

Nápoles. En esta bella ciudad de Italia, los de la Peregrinación Mexicana á Roma en 1888 vieron con júbilo una Imagen de su Patrona Nacional en una de las Iglesias que en gran número hay allí. Hé aquí las palabras del Escritor de la Peregrinación: "Para los mexicanos la Iglesia nueva de Jesús tiene un atractivo particular por venerarse allí nuestra Patrona Santa María de Guadalupe. En la segunda de las Capillas á la izquierda, entrando, recibe el mexicano la amabilísima sorpresa de encontrar colocada en el Altar principal en una buena pintura al óleo, á la Virgen del Tepeyac. Abajo de la Imagen se lee una inscripción latina que traducida al castellano dice así: Verdadera Imagen de la Virgen Santísima milagrosamente aparecida entre las flores en el reino de la Nueva España el 12 de Diciembre de 1531, sobre la tilma de un indígena. La Capilla está cerrada con una verja de bronce." (Tomo I, cap. 12, pág. 192.)

Por cartas recibidas de Nápoles sabemos que en otras dos Iglesias es venerada "la Virgen de Guadalupe de México." En la antigua Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, en una de las Capillas, laterales hay una pintura de grandes tamaños que representa á Juan Diego en el acto de desplegar su tilma y de caerse las flores. La fotografía que me remitieron representa con bastante precisión lo que admiramos en su Divino Original en Méxi-

co, pero en la carta con que acompañaron la fotografía se dice: "Es una Imagen hermosísima; pero es un hecho admitido de todos que ni pintor, ni fotógrafo han podido sacar copia igual al original (á saber, la pintura que allí en Nápoles se venera): el ángel y Juan Diego, han sido tomados siempre á la perfección....." El día 12 de Diciembre se celebran Misas y se le encienden no pocas velas. Pero "en donde se celebra con mayor solemnidad la fiesta de la Virgen de México es en la Iglesia de los Santos Mártires Marcelino y Festo, llamada comunmente la Iglesia de San Marcelino: y es una de las más hermosas entre las pequeñas iglesias de Nápoles. Perteneció un tiempo á las Religiosas Salesas, por ser la Iglesia del Monasterio que allí tenían, y con mucha solemnidad celebraban la fiesta, á la cual muchos Pontífices Romanos habían concedido Indulgencias. En el día de hoy el Monasterio se ha trasformado en un Conservatorio é Instituto para niñas: pero la fiesta se celebra todavía con bastante solemnidad, y en este año (de 1890) me invitaron á mí también á celebrar la Misa. Se distribuyen Imágenes, y en este mismo año han vuelto á imprimir el librito de la relación. Todo esto es promovido por una piadosa señora cuyo nombre es Dª Filomena, y cuyo apellido no tengo ahora á quién preguntar para decírselo á Vd....."

FRANCIA.

Esta nación, tan visiblemente protegida por la Virgen Madre de Dios, no podía menos de distinguirse con su devoción á la Patrona de los mexicanos. De unas cartas recibidas de Francia en los pasados años de 1892 y de 1893, y de un Periódico católico *Le Pelerin*, en su número de 7 de Diciembre de 1885, tomamos las breves noticias siguientes:

"En Francia la Santísima Virgen bajo la advocación de Guadalupe de México, es conocida y venerada casi se puede decir, en todas partes. En la Capilla de los Padres de la Congregación de la Asunción de París, hará cosa de unos veinte años (la carta lleva la fecha de 29 de Agosto de 1893), le fué dedicado un altar por el mismo Arzobispo de México Mgr. Pelagio Antonio Labastida, el cual

consiguió del Papa que en aquella Capilla los fieles ganasen en Francia todas las Indulgencias con que fué enriquecido el milagroso santuario de México. En la última revolución, el Gobierno en 1880 hizo cerrar la Capilla, prohibiendo se abriese al culto público. Como para dar alguna reparación los Editores del Periódico citado procuraron se reprodujese en verdaderamente hermosas cromolitografías la Imagen de la Virgen de Guadalupe y que con profusión fuesen repartidas en todas partes entre los fieles."

"En la ciudad de Burdeos en una de las principales Iglesias, hay una hermosa Capilla consagrada á Nuestra Madre Santísima de Guadalupe con la milagrosa Imagen tal como se venera en México."

"En 1882 un piadoso y devoto eclesiástico, el Canónigo Zimmer, publicó un opúsculo en 16º de 300 páginas, muy bien escrito, *très bien fait* (como lo expresa el que escribe la carta), su título es: *Histoire de Notre Dame de Guadeloupe:* y se divide el Opúsculo en tres partes. En la primera parte trata de la Historia de Guadalupe en Extremadura; en la segunda en nueve capítulos refiere la Historia de la Virgen de Guadalupe en México; en la tercera hace una reseña de las diferentes copias en pintura ó en grabado de la Guadalupe Mexicana. Entre estas Imágenes menciona una que se venera en una Capilla Parroquial de Abbeville (Somme); lleváronla allí unos marineros españoles en el Siglo XVII, que habían naufragado cerca del río Somme y habían sido librados de la muerte por intercesión de la Virgen de los mexicanos. Una relación más extensa de este milagro hállase en el Librito impreso en Abbeville en estos últimos años por el Cura Coyette, bajo el título de: "*N. D. de Guadeloupe.*"

Como el fin de esta enumeración de Imágenes Guadalupanas es principalmente el de referir algún hecho importante que se refiera á la Virgen de Guadalupe, por no tener al presente otras relaciones de hechos acontecidos en Francia, omitimos enumerar ó mencionar otras ciudades en las cuales la Virgen de Guadalupe es venerada.

ESPAÑA.

Pasemos ahora á España en donde más que en ninguna otra parte es venerada la Patrona de los Mexicanos. De la Iglesia de España *(Hispaniarum Ecclesia)* fundada por el glorioso Apóstol Santiago el Mayor, tuvo origen la Iglesia mexicana fundada por los Varones Apostólicos que de allí fueron enviados á estas tierras. Y así como la Iglesia de España fué protegida desde un principio por la Inmaculada Virgen María que todavía viviendo en Jerusalem, se apareció á Santiago en Zaragoza; de la misma manera la reción nacida Iglesia Mexicana recibió igual señalado beneficio con la admirable aparición de la misma Inmaculada Virgen María en el Tepeyac. La Virgen, en señal de la posesión que tomaba de aquel país como de *su tierra*, dejó al Santo Apóstol de España aquella columnita de blanco mármol, conocida con el nombre *del Pilar.* Y en señal de la toma de posesión de estas dilatadas regiones dejó al Santo Apóstol de México su Imagen celestial, reiterando la orden de construir un templo en el Tepeyac, en medio de las Américas, para que fuese reconocida como *Madre de los mexicanos y Reina del Nuevo Mundo.*

A las noticias generales que hemos dado al principio de este Capítulo sobre la extensión del culto de la Virgen de los Mexicanos en España, vamos á añadir algunos pormenores que nos proporcionaron unas cartas remitidas de aquella Península. De intento decimos algunos pormenores, pues sería nunca acabar si quisiéramos decir algo por lo menos de cada una de estas manifestaciones de la Virgen de los mexicanos en España.

Porque de la lista formada sobre las noticias que he tenido, resulta que en España hay *cuarenta y una poblaciones* entre grandes y pequeñas, en que se tributa un culto especial á la Virgen del Tepeyac; habiendo en ellas *once Capillas, veinte Altares y una Parroquia* entera bajo su advocación, y *setenta y cinco Imágenes* expuestas á la pública veneración. Y nótese que esta lista es muy defectuosa por faltar todavía muchas noticias, como me lo escribieron.

Contentémonos, pues, con algo de particular más digno de mencionarse.

Durango: La ciudad de Durango del antiguo señorío de Vizcaya, en donde nació el Venerable Zumárraga, en cuya presencia la Imagen se apareció milagrosamente pintada en el tosco sayal de Juan Diego, merece á todas luces el primer lugar. En la Iglesia Parroquial de Santa María, llamada Nuestra Señora de Ulíbarri, en la cual fué bautizado el Venerable Zumárraga, hay una preciosa y riquísima pintura, cuyos datos que me proporcionó el durangueño Padre J. Leturiondo S. J., vamos á copiar:

Sobre el Coro, que comunmente en las Iglesias de España se halla al frente del Altar mayor, descuella como por remate en la parte del centro un cuadro colosal, verdaderamente magnífico. El marco, cuyo diseño tengo á la vista, es de estilo caprichoso y mucho semeja al de Luis XV: mide más de siete metros (7 m. 10 cen.) de largo por cinco y más metros (5 m. 34 cen.) de ancho. La pintura mide casi tres metros (2 m. 80 cen.) de largo por dos y algo más de ancho. (2 m. 10 cen.) Sobre un montecillo, imitación del Tepeyac, campea la Virgen Santísima tal como se apareció allí. A la izquierda del que mira la pintura está el Venerable Zumárraga y á la derecha Juan Diego; los dos en ademán de venerar á la Aparición milagrosa: dos ángeles que se destacan en la parte superior del marco sostienen una muy hermosa corona imperial, la cual está dispuesta como si realmente adornara la augusta cabeza de la Emperatriz de cielo y tierra. Otros dos ángeles en la parte inferior del marco, paralelos al montecillo, están sentados sobre unas figuras alegóricas de ríos, símbolos de los beneficios que la Virgen derrama y sostienen dos candeleritos. En el espacio que ocupa el montecillo se lee la siguiente inscripción pintada en líneas caprichosas imitando las sinuosidades del cerro. "Santa María de Guadalupe, cuya Imagen se venera en la Insigne Real Colegiata del mismo título, extramuros de la ciudad de México y distante una legua, al pie del cerro nombrado Tepeyac. Es tradición constante, recomendada con el Oficio propio concedido por la Silla Apostólica, que el día 12 de Diciembre de 1531 se apareció estampada en un ayate, tilma ó capa del indio Juan Diego en la presencia del Ilmo. Rdmo. Venerable Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga de N. P. San Francisco, natural de la Villa de Durango en el Muy Noble y Muy

Leal Señorío de Vizcaya, Primer Obispo y Arzobispo de México. J.ⁿ Patr.º Morlete ping.ᵗᵒ anno 1763." Este Juan Patricio Morlete, como hemos visto en la página 129 de este Segundo Libro, fué uno de los pintores nombrados por el célebre Cabrera para el reconocimiento pericial de la Santa Imagen en 1751.

Debajo de la pintura y en el mismo marco hay un espacio rectangular de casi dos metros (1 m. 87 cen.) de largo por sesenta y cinco centímetros de ancho en que se lee la siguiente inscripción: "Esta magnífica y espléndida preciosa dádiva es la misma que liberal cuanto reverente ha ofrecido á María Santísima de Ulíbarri D. Ambrosio de Meabe, vecino de México, y natural de esta Nobilísima Villa. Anno de 1764."

En la misma ciudad de Durango hay otras dos Imágenes de la Virgen de Guadalupe en la Parroquia de Santa Ana. Una está sobre el Altar Mayor, otra en una Capilla puesta al lado de la Epístola del mismo. Las dos Imágenes y la Capilla pertenecen á la familia del Sr. Argenzónis, el cual había vivido muchos años en México, de donde llevó á su ciudad natal las dos Imágenes: una muy antigua y otra más moderna. Para satisfacer su devoción, renovó y adornó con mucha decencia la Capilla mencionada en honor de la Virgen de los mexicanos.

Valladolid. En esta ciudad el Domingo 27 de Abril de 1533, el Ven. Zumárraga fué consagrado Obispo de México en la Capilla Mayor del Convento de San Francisco. En esta Capilla hay una pintura de la Virgen de Guadalupe: y hé aquí lo que de aquel lienzo escribe el Lic. Veytia en sus "Baluartes de México." (Pág. 37.) "Hallándome yo en la ciudad de Valladolid, Castilla la Vieja, el año de 1746, y visitando la Iglesia del Convento de San Francisco, de donde fué hijo el Venerable Zumárraga, hallé colocada junto á la reja de la Capilla Mayor del lado de la Epístola una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en un lienzo muy grande, y que me pareció antiguo, con su inscripción muy larga que en la publicidad y concurso de la Iglesia no pude leer. Pero lisonjeándome que pudiese ser del tiempo del Sr. Zumárraga, que como hijo de aquel Convento la hubiese llevado ó enviado á él y que su inscripción pudiera valer por una auténtica del milagro, formé el dictamen de pedir un testimonio de él .... y para en mi poder. Copia á la letra la inscripción que contiene todo el suceso de la Aparición se-

gún y como lo he referido, concordes con todos los autores; pero no es hecho (el lienzo) en tiempo del Sr. Zumárraga, como yo esperaba, sino mucho posterior, en el año de 1667; y en él se asienta también otra circunstancia particular porque al fin la inscripción dice: "*que soltando el indio la tilma en presencia del Obispo, quedó en ella pintada la Santa Imagen y por la otra parte dibujadas las flores.*" De esta circunstancia particular véase lo que se dijo en el cap. VIII de este Segundo Libro. (Pág. 126.) A pesar de no tener el lienzo la antigüedad que deseaba el célebre Angelopolitano, no por eso deja de ser un testimonio de la perpetua y constante Tradición del Milagro: pues á los 136 años de acontecido, celebrábase con tan espléndido monumento.[1]

Bilbao. En la Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari llama la atención de cuantos la visitan, una elegantísima Capilla, muy ricamente adornada, como conviene á la Iglesia, que se llama la *Perla* de las Iglesias de la Capital de Vizcaya, y á la preciosa Imagen Guadalupana á la cual está dedicada. Por certificado del Sr. Cura Ecónomo de dicha Iglesia, con fecha 8 de Marzo de 1894: "el lienzo es de metros 2.08 de alto y 1.10 de ancho. La Imagen debió estar en la Antigua Parroquia desde el siglo pasado, hasta que hacia el año de 1856 ó 58 se la restauró y colocó en el Altar actual de su dedicación por la devoción de algunas familias americanas."

También en la misma ciudad de Bilbao, en la Residencia de los

1 Otro altar hay, erigido hace mucho tiempo á la Virgen de los mexicanos, en la Catedral de la ciudad de Mondoñedo, Arzobispado de Santiago de Compostela. El cuadro es de mayor tamaño que el de la celestial Imagen original, y ocupa el centro del Altar que se alza en la parte derecha del crucero. Es venerada allí con mucha devoción esta preciosa Imagen que comunmente llaman aquellos fieles *La Virgen de México.* "Yo recuerdo, dice el P. Laureano Veres que me comunicó esta noticia, que cuando estudiaba Filosofía en el Seminario de Mondoñedo, iba casi diariamente á la Catedral, y tanto á mí como á mis compañeros nos atraía y embelesaba con su mirada dulcísima la Virgen de México, y la saludábamos con cariño y veneración. Y cuando, deseosos de oir Misa en la Catedral, íbamos á la sacristía para ver si se disponía á celebrar algún sacerdote, más de una vez oíamos al acólito, que preguntaba al viejo sacristán á qué altar debía ir el Celebrante: *A México!* respondía el grave mansionario. Bien sabíamos todos que aquella encantadora Imagen era copia de la celestial Imagen de la Virgen de Guadalupe aparecida sobrenaturalmente entre las milagrosas flores; pero nos parecía mejor llamarla *de México* para distinguirla de la de Extremadura."

Padres de la Compañía de Jesús hay "un gran cuadro" de la Virgen dé Guadalupe.

Reus. En el Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Reus, Arzobispado de Tarragona, se hallaba de muy antiguo dedicada una Capilla á Nuestra Señora de Guadalupe. En estos años la Duquesa de Prim y Condesa de Reus, hizo construir una suntuosa Capilla en el crucero de dicho Santuario; y á ésta hizo trasladar la venerada Imagen de Guadalupe, bajo cuyo amparo depuso los restos de su malogrado esposo, "el General D. Juan Prim, Conde de Reus, Marqués de los Castillejos y Grande de España de primera clase" como reza la Inscripción.

Briviesca. Como cosa digna de mérito artístico indiano, mencionaremos aquí una Imagen de la Virgen de Guadalupe que se conserva en el camarín de la Colegiata de Briviesca. Es un cuadro de veintiséis centímetros de alto por diez y seis de ancho, hecho por indios con diversas clases de plumas, con tanto primor y gusto, que al verlo no muy de cerca parece una hermosa pintura que representa á la Virgen María, la cual como sabemos, se apareció en semblante de noble indita.

Hay también noticias de dos nuevas Capillas erigidas en estos últimos años en honor de la Virgen de Guadalupe, por unas familias oriundas de España y vecinas de México. La una es en la Iglesia de la Pereda, pueblo de Asturias, en donde se le hace grande fiesta á la cual concurren muchas familias de varios pueblos cercanos. La otra es en la villa de Balmaceda en Vizcaya, en donde desde el año de 1891 empezaron á levantar un pequeño templo, más bien que Capilla de estilo lombardo.[1]

1 Hay otras Imágenes de la Virgen de los mexicanos, conocidas bajo otras denominaciones por algún otro beneficio recibido. Ya hemos visto que los Romanos hicieron grabar muchas Imágenes de la Virgen de Mexico con el título de *Salus Infirmorum* por haber sido librados de la peste. En la Habana hay una hermosa Iglesia de tres naves y en el Altar mayor hay una Imagen Guadalupana de México á la cual está dedicado; y sin embargo la Iglesia llámase comunmente de Nuestra Señora de la Salud, por haber experimentado los habaneros su protección en varias enfermedades. Dicha Iglesia hállase situada en el Distrito de Guadalupe de la citada ciudad de la Habana.

De un milagro obrado por medio de una Imagen de la Virgen de Guadalupe se originó el nombre de la Imagen del milagro, como escribe el P. Fr. José Arleguí en la Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas. En la Parte III, c. 11, tratando de la sublevación de los Tarahumaras, acaecida el año de 1625, refiere: "Había prevenido esta fatal desdicha una Imagen de María

En fin, prueba evidente de la extensión del culto de la Virgen Mexicana en España es la Real Congregación erigida por Felipe V, como se dijo en el Cap. 22 del primer Libro de esta Historia.

Portugal. En la Obra escrita en portugués é impresa en Lisboa el año de 1716 con el título de *Santuario Mariano* se hace mención de dos "*Imágenes milagrosas de Nuestra Señora de Guadalupe de México:*" de las que una se venera en la Villa de Barrocal, Diócesis de Viseo, y la otra en la ciudad de Elvas, plaza fuerte del Alentejo.

El origen del primer Santuario es como sigue: "Entre las Villas del Barrocal y Trancoso, y en el límite de la Diócesis de Viseo, hace menos de cien años (á saber por el de 1600) un devoto de la Virgen fundó su Santuario de Guadalupe. Siendo él natural de la Provincia de Beira pasó á las Indias Occidentales y se detuvo en México; y viendo los grandes milagros que Dios allí obraba á la invocación de su Santísima Madre milagrosamente pintada en la capa de un sencillo y virtuoso indio llamado Juan, se sintió penetrado de tal afecto y devoción que determinó enriquecer á su patria con una copia de aquella Soberana Imagen. Hizo pues pintar un hermoso lienzo de seis palmos de alto: y pocos años después vuelto á su patria construyó una Iglesia bastante grande y capaz de mucho pueblo. Acabado el Santuario, con mucha solemnidad se colocó en él la Santa Imagen; y muy pronto la Santísima Virgen empezó á hacer muchos maravillosos beneficios á los que la servían; porque habiéndola invocado en sus aflicciones y necesidades, todos fueron luego librados.... Muy grande pues es la devoción á esta Santa Imagen desde sus principios; y por esta razón muchas son también las maravillas que ha obrado en favor de sus devotos que siempre ven escuchados sus ruegos." (Tomo V, Lib. 2, cap. 16.)

Del origen de la Capilla de Elvas escribe así el Autor citado: "Vivía en Nueva España un portugués natural de la ciudad de Elvas, el cual movido del amor á su patria quiso enriquecerla

Santísima de Guadalupe, pequeña, que estaba y está en nuestro Convento de San Francisco de Conchos, con tres días de muy copioso y continuo sudor á vista de los religiosos, del general Retaña y soldados de su presidio, que admirados del suceso no sabían á qué atribuirlo, hasta que el cuarto día vieron alzados y de guerra á los indios Tarahumaras." Sobre esta sublevación general de los pueblos de Tarahumara y Sonora, véase la Historia del P. Alegre, Tomo III, Lib. IX, pág. 92.

con una copia de la Celestial Imagen de Guadalupe. Hizo pues que un hábil pintor le labrase un lienzo de siete palmos de alto, con las cuatro apariciones al indio Juan, en cuatro óvalos, á los cuatro lados. Vuelto á su ciudad colocó la Santa Imagen en una Capilla propia, que es la última del lado del Evangelio de la Iglesia Catedral, hace más de treinta años (á saber en 1673); y desde entonces hasta el presente año de 1703 innumerables fueron los milagros obrados por Dios á la intercesión de Su Santísima Madre; y por esta razón es muy celebrado este Santuario en la ciudad de Elvas. Muchos Autores han escrito sobre la Virgen de Guadalupe y entre ellos el P. Francisco de Castro, de la Compañía de Jesús, describe en elegante poema heroico la prodigiosa Aparición. La poetisa mexicana Sor Juana Inés de la Cruz felicitó al P. Castro con el siguiente soneto....." (Tomo VI, Lib. 3, Cap. 2). Omitimos el soneto por no dilatarnos demasiado.

AMERICAS LATINAS.

La Virgen Madre de Dios, con aparecerse en México se declaró como la Soberana Patrona de las Américas; y sentó su trono en medio de ellas: pues México precisamente se halla entre la América del Norte y la América del Sur. De la devoción de las Américas á la Virgen del Tepeyac ninguna duda cabe cuando reflexionamos que el Sumo Pontífice Benedicto XIV "para satisfacer á la piedad y devoción que el Clero secular y regular de los Dominios del Serenísimo Rey de España profesa á la Santísima Virgen de Guadalupe, benignamente concedió que el Rezo y Misa propia de Nuestra Señora de Guadalupe, ya aprobados para la Nueva España, se extendiesen á todos los Dominios españoles para el día que designaren los respectivos Obispos." Así el Decreto expedido á petición de Fernando VI, á los 2 de Julio de 1757. Puede por tanto decirse con toda verdad que la Virgen de los Mexicanos es la *Virgen de las Américas*, la *Virgen del Nuevo Mundo*, del cual quiso tomar posesión, por decirlo así, de un modo visible y extraordinario con sus Apariciones en el Tepeyac.

Vamos sin embargo á decir algo en particular sobre el culto de

la Virgen Mexicana hoy en día en las Américas, según las relaciones que nos fueron trasmitidas en estos últimos años.

República Argentina ó Estados Confederados del Río de la Plata. "En la ciudad de Santa Fe, Provincia del propio nombre, hay un antiguo Santuario, dedicado á la Virgen de los mexicanos, á dos leguas de distancia. El Santuario da el nombre á una Laguna de legua y media de largo por otra de ancho que tiene á sus pies; y ha dado lugar á que en sus alrededores se haya fundado una colonia que también se llama de Guadalupe, compuesta en gran parte de extranjeros recién venidos de Europa. Todos los años, el segundo Domingo de Pascua (si no me engaño) hacen los Santafesinos una gran fiesta á la Virgen en este sitio, que se ha hecho famosa en esta comarca por la numerosa y popular romería que en esta ocasión allí se reune.... Hace ya cinco ó seis años que aquí en Buenos Aires, donde yo escribo, se ha levantado una espaciosa Capilla en honor de la Virgen de Guadalupe y están á cargo de ella los Padres Dominicos." Así una carta con fecha, "Buenos Aires á 2 de Octubre del 93." Y habiéndoseme ocurrido la duda de si tal vez se tratara de la Guadalupe de Extremadura, y no de la de México, con fecha "14 de Julio de 94" se me contestó: "En contestación á su apreciable debo decir á Vd. que así la Virgen de Guadalupe que se venera en la Capilla de esta Capital de la República (Capilla que fué erigida en el año de 1890), como la que se venera en la Colonia llamada de Guadalupe, se refieren á Nuestra Señora de México y no á la de España......"

A fines de Septiembre del pasado año de 1890 recibí una "Breve Reseña de la Fundación de la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe de Santa Fe. Imprenta de "El Santafesino" Marzo 9 de 1878." De ella tomamos las siguientes noticias en compendio:

"A principios del siglo pasado en un Oratorio dedicado á Nuestra Señora de la Merced tuvo origen en esta Ciudad la devoción á la Santísima Virgen bajo la advocación de Guadalupe, y de donde surgió la idea tan feliz de consagrarle este Santuario. Un Religioso de la Orden de la Merced, habiendo encontrado en su Convento entre viejos pergaminos una pequeña estampa de Nuestra Señora de Guadalupe de México, la colocó en un marco dorado, y con el consentimiento de los legítimos dueños del Oratorio fué hasta allí en persona á colocarla sobre el Altar, predicando el primer Pane-

gírico entre nosotros de la Santísima Virgen de Guadalupe y cantando la Misa el Cura Vicario foráneo de la Iglesia Matriz.

"Por muerte de los fundadores del Oratorio de la Merced, habiendo sucedido en el cargo de él un sobrino, conocido por el nombre *Hermitaño* por su retirada y devota vida, en vez de reparar el antiguo Oratorio que amenazaba ruinas, se dedicó á construir uno nuevo bajo la advocación de Guadalupe, advocación hasta entonces casi desconocida en este pueblo. Tuvo el gran consuelo de ver casi concluído su anhelado templo, sacar de entre las ruinas del antiguo Oratorio la Imagen de Guadalupe y colocarla en el nuevo el año de 1780. En 1794 habiéndose trasladado al Paraguay á colectar recursos para la terminación de la Capilla, pasó á mejor vida en Carazu, cien leguas al norte de la Asunción.

"Con el Santuario de Guadalupe se extendió de una manera admirable la devoción á la Santísima Virgen bajo esta advocación, que nos recuerda una de las principales glorias de nuestra América.

"Así lo comprueban la piedad generosa con que el pueblo cooperó inmediatamente á su terminación; más tarde á su engrandecimiento y á solemnizar los cultos que anualmente aquí se rinden á la Madre de Dios. Muy grato es agregar una prueba más recordando las célebres romerías del *veinticinco* y *cincuenta y siete;* cuando nuestro río salido de su cauce amenazaba sepultar entre sus aguas á nuestra población, la Imagen de Guadalupe fué conducida á pie hasta el pueblo en solemne procesión presidida de las primeras autoridades."

Sigue el catálogo de "Bienhechores de esta Capilla y reformas que se han hecho mediante la piedad del pueblo," desde el año de 1786 hasta el año de 1877.

Otro Padre con fecha "Agosto 14 de 1890" me había escrito "Otra Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe se venera en Córdoba, de la misma República Argentina, en la Iglesia de las Teresas, á las cuales se las regaló el P. Ildefonso de la Peña, mexicano."

Colombia, Guatemala, Nicaragua, Ecuador, Nueva Granada, Bolivia. De unas cartas recibidas por los meses de Febrero y Octubre de 1893, tomamos las noticias siguientes:

"He sabido que Vd. quiere noticias del culto dado á Nuestra Señora de Guadalupe, en la América Latina. Escribí á Chile á quien

puede enviarlas de aquella República y de la Argentina y Montevideo. Luego que las reciba se las remitiré. Entretanto por lo que puedan servirle, he aquí algunas de esta Misión nuestra. En *Guatemala*, (la capital) hay un templo dedicado bajo dicha advocación y se celebra una fiesta con gran pompa y bendición de los frutos de la tierra.—En Granada, *Nicaragua*, hay en la Catedral un altar de dicho nombre.—En Guayaquil, *Ecuador*, dos altares, uno en la Catedral y otro en San Francisco, convento de los frailes. En el Santuario de Guópulo de la ciudad de Quito hay en el primer altar colateral de la derecha una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Fué pintada en 1881 por el Sr. Salas á petición de las Hermanas de la Caridad que quisieron hacer este obsequio al Santuario. El cuadro es tan hermoso y la cara de la Virgen tiene tales relieves, que el mismo pintor confiesa que fué movido al pintarla por algo sobrenatural; y varias veces que ha querido hacer otras semejantes, no ha podido.—En Bogotá, *Nueva Granada*, Iglesita sobre el cerro de Guadalupe renovada por el P. Prebendado Mejía, que logró que el General Mosquera, á pesar de lo que era, le diera soldados que subieran en brazos, ladrillos y otros materiales para la dicha fábrica.

"Hace pocos años que la mirada, vuelta al Oriente de la ciudad de Bogotá, no divisaba sino selvas pequeñas en un desierto. Hoy se alcanza á ver sobre la más eminente de aquellas peñas desiertas, una casa y un templo, cuyas rojizas tejas reverberan heridas por el sol. El templo y la casa que le hace compañía, son la obra de un sacerdote que á ella ha dedicado su vida. El templo está consagrado á la Virgen María en la americana advocación de *Guadalupe*, y su piadoso artífice es el Pbro. Fernando Mejía...... La advocación de *Guadalupe* es popular en todo el mundo, y especialmente en América. Nuestros padres le habían erigido un templo en la mitad de la angosta falda que expira en los valles de Bogotá. Un sacudimiento de los Andes, lo destruyó, y sus ruinas blanquearon como huesos de un gigante, durante muchos años, en el cerro desierto. Al fin de estos largos años, la Reina que un día había inspirado á un pobre indio la idea de que se le hiciese un templo en México, inspiró á un sacerdote pobre la idea de que le levantara otro en Bogotá....... El templo está casi concluído: dentro de poco las mudas campanas clamarán "*á Dios en las alturas.*" Así *El*

Lábaro de Barranquilla, República de Colombia.—En Cartago, *Colombia*, que es una población grande sobre el Cauca, y del Departamento del Cauca, existe una iglesita de Nuestra Señora de Guadalupe; y en sus paredes interiores está representada la aparicion á Juan Diego y varios milagros.—En la Parroquia de Bello llamada antiguamente de Hato Viejo, diócesis de Medellín, en el paraje denominado *Fuentadueño* y que pertenece hoy á este Colegio de Medellín, hubo Capilla dedicada á la Virgen del Tepeyac; y si bien desapareció ha cosa de 40 años volverá á estar renovada antes de un año.—En el Envigado (villa distante dos leguas de Medellín y de este Obispado), hubo un altar consagrado á dicha Virgen en el templo destruido hará 30 años, y en el nuevo no la han colocado todavía. En esta ciudad de Medellín hay una señora principal (Dª Mercedes Uribe de Alvarez) que posee un cuadro primoroso de Nuestra Señora de Guadalupe, traído de España y á que consagra la familia y sus amigos, un bonito triduo anual....... En la ciudad de la Plata, antes llamada Chuquisaca, Capital de la República de *Bolivia*, se celebra con mucha solemnidad la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, por ser titular de la Iglesia Catedral. *Puede decirse que no hay diócesis por estos países en que no exista algún documento público del culto de Nuestra Señora de Guadalupe.*

Perú. El P. Florencia nos describe la solemnidad con que fué introducida en el Perú la Imagen de la Virgen de los mexicanos.

"El Exmo. Sr. Conde de Alva de Liste, D. Luis Enrique de Guzmán, uno de los Vireyes que ha tenido México señaladamente devoto de la Milagrosa Imagen del Santuario de Guadalupe, cuando partió al Vireynato de Lima por los años de 1655, lo primero que sacó de México, como presea de mayor aprecio y devoción, fué la Imagen de Guadalupe, la cual embarcó en Acapulco con solemnidad de Salva Real, como á quien encomendó el buen suceso de su viaje y todos los aciertos de su gobierno. Y con su piadoso ejemplo introdujo en Lima y todo el Perú, la noticia y devoción de tan milagrosa Imagen. Y el año de 1658, despachando una armada contra los enemigos que andaban pirateando por aquellas costas, llevó consigo al Callao la Santa Imagen: y habiéndole hecho cantar una solemne Misa con sermón que predicó aquel señalado predicador Fr. Hernando Herrera en su Convento de Predicadores de aquel puerto, con la asistencia de la mayor parte de Lima que ba-

jó con su Excelencia al despacho, la embarcó en la Capitana Real con música de clarines, repique de la ciudad y salva de los Galeones; y en un altar muy decente la colocó en la popa de ella encomendándole el gobernalle y felicidad de la Armada....... Aquí tenían lugar los extraordinarios favores que ha hecho esta Soberana Señora, si hubiera encontrado con alguna de las cartas que me han afirmado de ellos. No especifico alguno hasta tener más luz." (Estrella del Norte, cap. 31.) Y en el cap. 14 el P. Florencia había escrito que "el Rdo. P. Fr. Miguel de Aguirre, de la Orden de San Agustín, predicador de su Majestad, había hecho abrir en lámina una Imagen de la original de México con el mismo fin de acreditar el trasumpto de la Imagen mexicana de Guadalupe, que puso en la insigne Capilla de Copacavana en el Perú, su patria."

Noticias más recientes tenemos por una carta fechada en Lima el 20 de Enero de 1895:

"Contestando sin más preámbulos á las preguntas que se sirve hacerme, le diré, 1º: que en todo el Perú y especialmente en la Arquidiócesis de Lima (en la cual tiene asignado el 26 de Febrero para la Misa y Oficio) ha habido y hay mucha devoción á Nuestra Señora de Guadalupe de México, tal cual la representa el grabado que me remite Vd., devoción que á principios de este siglo fomentó muchísimo el gran siervo de Dios P. Fr. Ramón Rojas, Religioso Franciscano Descalzo, cuyo Proceso de Canonización se está tramitando. 2º Que en esta Capital existe una Iglesia dedicada desde hace dos siglos poco más ó menos, á dicha Señora, como Patrona de su Colegio por los RR. PP. Franciscanos Menores Observantes; y ahora la poseen las Religiosas Hospitalarias de San José de Cluní: que en el Puerto del Callao la Vice-Parroquia de la Matriz está también dedicada á ella: que en el de Chorrillos, en su Iglesia Matriz tiene un Altar, y fundada una gran fiesta en la cual tuve el consuelo de predicar hace como un cuarto de siglo; y que en Ica y en muchas otras ciudades del Perú hay también Capillas y Altares dedicados á ella. 3º Que el Colegio Nacional de Instrucción media, heredado por el Gobierno, de la Compañía de Jesús, se llama de Nuestra Señora de Guadalupe, porque se la dió por Patrona de un Colegio que fué en su origen privado, su fundador D. Domingo Elías, rico hacendado de Ica: en cuya ciudad propagó especialmente el susodicho P. Rojas la devoción de esta Soberana Señora..."

Islas Filipinas. De la Obra arriba citada, *Santuario Mariano,* Tomo VIII, Lib. II, cap. IV, tomamos las noticias siguientes sobre "la milagrosa Imagen de Guadalupe en Taytay de las Filipinas."

"En las Filipinas los Padres de la Compañía de Jesús, venidos de México, como consta en la relación mandada al P. General Claudio Aquaviva en 1604, tienen muchas Residencias de indios, especialmente el Distrito de Manila, y en ellas instruyen y convierten á muchos indios. Entre estas Residencias hay una que se llama Taytay (ahora Taité) en la cual posee una hermosa y grande Iglesia Parroquial. La devoción especial de aquellos Religiosos luego en los principios, á saber en 1601, los excitó á colocar en aquella Iglesia una devotísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Luego que la vieron, cristianos y no cristianos, se encendieron en tanta devoción que todos la invocaban en sus necesidades y tribulaciones; y siempre con buen resultado; y de allí fué que muy á menudo acudían á su protección. A una india de Cayuta, que es pueblo de cristianos, los ladrones robaron trescientas monedas que llaman patacas; y á pesar de toda humana diligencia no pudo dar con ellas. Acudió á la Virgen de Guadalupe para el remedio y le prometió diez monedas de limosna para la Capilla. Al día siguiente la india recobró todo entero lo que le habían robado; pero ingrata al beneficio y no cumpliendo la promesa, enfermó luego una hija suya de dos años tan gravemente que todos la tenían por muerta. La india reconoció luego su falta; lleva la hijita enferma á la Iglesia, entrega las diez monedas y añade otras dos para que el sacerdote celebrase una Misa por la salud de la enferma. Pareciendo al Padre que no había remedio, pues veía que iba luego á morir, se rehusaba á celebrar la Misa: pero vencido por las lágrimas y ruegos de la india, la celebró luego. A medida que el Sacerdote iba diciéndola, la enferma empezó á mejorar; acabada, pidió de comer: y prosiguiendo la india en suplicar á la Virgen, Madre misericordiosa, consiguió llevar buena y sana á su hija á su casa. Otras muchas y notables maravillas se refieren de esta Milagrosa Imagen y lo atestiguan los muchísimos *Ex–votos* ofrecidos por los fieles agradecidos." Véase lo que el P. Francisco Colín S. J., escribió sobre la Virgen de Guadalupe en su Historia de las Filipinas, Lib. IV, cap. 20.

En otros pueblos de las Filipinas venérase también la Virgen de

México; y aquí mencionamos una Imagen, suya muy milagrosa en la Iglesia del pueblo de Ayrán, en donde había una Residencia de los Padres de la Compañía de Jesús. Ardía ante la Sagrada Imagen una lámpara de madera, que no llevaba materia más preciosa la pobreza de aquellos tiempos. El aceite de la lámpara aplicado á cualquier enfermo era para toda dolencia medicina universal; y así, sólo con llegar el P. Sebastián Monroy, que cuidaba de aquella Residencia, á ungir con el aceite al enfermo, al punto quedaba sano; con esto, no es decible lo frecuentada que era aquella Iglesia por aquellos nuevos cristianos. Mas como el Padre por sus precisas ocupaciones no pudiese acudir á la cura de tantos, solía las más veces decir á alguno de los niños que allí se hallaban: "vé con este enfermo, y úntale del aceite de la lámpara, y dile á la Virgen que lo sane." Hacíalo así el niño y la Virgen atendiendo á la fe con que esperaban el remedio, y á la sinceridad con que los niños le pedían la salud, al punto los sanaba: y los dolientes ya aliviados y sanos, volvían al Padre diciéndole que "Santa María los había sanado."

"Esto era tan ordinario ya, que no causaba novedad; pero consolaba mucho á los indios cristianos saber que tenían remedio tan seguro para todos los males. De aquí la confianza de que esta Señora les iba á favorecer en las lanchas que iban á echar ya en los ríos, ya en la mar para la pesca. Y así cargados con las redes (que al llegar á la Iglesia dejaban) entraban á hacer oración á la Sagrada Imagen para que en aquel ejercicio les favoreciese; y la oración que de ordinario hacían, era decir: *Señora Madre, á pescar voy; dadme pescado.* Con esto salían de la Iglesia y lograban tan buena suerte en sus lances, que parece que los peces á porfía se les entraban en las redes, y volvían cargados de pescados á su casa. Otros buenos sucesos que en conveniencias temporales deseaban tener, de que lograban muchos, yo pudiera decir á no temer dilatarme." Así el P. Gabriel de Aranda S. J., en la Vida del P. Sebastián de Monroy S. J., cap. 57.

Islas Marianas antes *Islas de los Ladrones*. A unas doscientas leguas al Este de las Filipinas, el P. Diego Luis de Sanvítores fué el primer Apóstol de estas Islas, en donde predicó el Evangelio desde el año de 1668 hasta el de 1692 en que fué martirizado por la Fe. Antes de salir para estas Misiones, del Novi-

ciado de Tepotzotlán pasó á México para consagrar á la Virgen de Guadalupe, en su Santuario, los Apostólicos trabajos que iba á emprender. Llevó consigo una muy buena copia de la Santa Imagen, y en cuanto los indios de las islas vieron la nao en que iba el P. Sanvítores, salieron en más de 20 embarcaciones que son como unas canoas; y llegados á la nave, el Padre les dijo en su lengua que venía con los demás Padres á quedarse con ellos; y en esto les descubrió la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Ver aquellos pobres gentiles la Santa Imagen y sentirse inundados de veneración y alegría fué todo uno. Llenos de respeto cogieron en hombros á los Padres y los llevaron á la Isla de Guan ó Guaján (Cugnám, según los modernos). Luego el Padre les hizo un breve sermón en que les explicó el fin de su venida á la Isla y empezó á predicar el Evangelio, tomando ocasión de la Imagen de Santa María Virgen de Guadalupe, y fué tanto el fervor del P. Sanvítores en esta primera plática, que parecía haberle comunicado el Señor el espíritu de San Francisco Javier en el celo de la salvación de las almas y en el dón de lenguas. Desde luego los *papagures* ó principales entre ellos fueron los primeros en pedir el bautismo; y por cuenta fueron mil y quinientos. Empezaron por bautizar algunos párvulos, y al primero, que fué una niña, pusieron el nombre de María de Guadalupe; y en poco tiempo, no ya muchos, sino muchísimos de aquellos diez mil isleños, convirtiéronse á la fe; originándose de este hecho sorprendente el que las islas llamadas antes de los Ladrones tomasen el feliz nombre de *Islas Marianas*.

Omitimos la relación de algunos hechos extraordinarios bien comprobados con que la Virgen de Guadalupe mostró la especial protección en que tenía á los recién convertidos. Hemos tomado estas noticias de la relación del P. Diego Luis de Sanvítores y de las cartas de los otros Padres remitidas á la Congregación de San Francisco Javier, de la ciudad de México. Véase también la vida de dicho Padre Sanvítores, escrita por el P. García. Lib. 6, Cap. 6.

ALTA CALIFORNIA, TEXAS, COLORADO Y NUEVO MÉXICO.

Bastará decir que estas regiones pertenecieron á la Nación mexicana y que sólo en estos últimos años cayeron en poder de los yankees de la manera incalificable que todos sabemos, para entender que la Virgen de Guadalupe tuvo allí y tiene todavía su culto. Vamos sin embargo á dar aquí una que otra noticia que tomamos de unas cartas que no ha mucho nos fueron remitidas, de donde conoceremos la grande devoción que todavía hay á su antigua Patrona Nacional. Nos limitamos no más que á la California y á Nuevo México, por ser ya demasiado largo este Capítulo.

California. "En todo el Estado y Arquidiócesis de California, se celebra la Fiesta del día 12 de Diciembre, como en México y con mucha solemnidad. En la ciudad de San Francisco, no contentos con el culto que se le tributa á la Virgen de Guadalupe en la Iglesia Catedral, quisieron, españoles y mexicanos, construir una nueva Iglesia para oir en ella los sermones y rezos y otros devotos ejercicios en lengua castellana. La Iglesia es una de las mejores de la ciudad, construída en una posición muy bonita y fué solemnemente consagrada por el Arzobispo Fr. José Alemany, de la Orden de Santo Domingo, el día ocho de Agosto de 1879, y dedicada á la Virgen de Guadalupe. Dos elegantes torres se levantan en ambos lados de la espaciosa entrada, á la cual conducen anchas escaleras. El interior es magnífico; tiene tres naves y las columnas que las sostienen llevan pinturas que representan á la Virgen en los diferentes títulos que se le dan en sus Letanías....... En los dos lados del altar mayor se ven grandes pinturas de las Apariciones de María Santísima, y en el magnífico altar de mármol, una Imagen, copia exacta de la milagrosa del Tepeyac. La decoración sencilla, pero de un gusto exquisito, se transforma en grandiosa el día de la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. Para ese día la numerosa y devota colonia Hispano-Americana, no escasea gastos ni recursos; la música, el canto, la iluminación, etc., todo es de lo mejor. Testigo es el gran número de americanos y aun protestantes que asisten á la fiesta y que aguantan el largo sermón en espa-

ñol, para presenciar la magnífica función. Cuál sea la devoción con que mexicanos y españoles honran á su Patrona el día de la Fiesta, se puede calcular por el gran número que se acerca á la Sagrada Mesa ese día: el Sr. Cura tiene que recurrir á nuestros Padres para que le ayuden á oir las confesiones la víspera, y aunque haya cuatro confesores, duran sin embargo las confesiones desde las cuatro de la tarde á la media noche. Al día siguiente de la Fiesta los periódicos llenan sus columnas con la descripción de la magnífica música, orquesta, decoración, etc." (Carta de 17 de Enero de 1894.)

"En la ciudad de Santa Clara, prosigue la carta, y en el Colegio del propio nombre, tenemos un Altar é Imagen de Guadalupe. En la Capilla del Colegio hay una Imagen que es regalo de los estudiantes Hispano-Americanos, quienes celebran la fiesta con Comunión general, etc. El mismo día ó el domingo antes, el Predicador hace un sermón de Nuestra Señora de Guadalupe; y la Sociedad Hispano-Americana acordó en una de sus sesiones erigir una ventana en mosaico en la Capilla del Colegio, que representa la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe; y para levantar fondos se han enviado circulares á los antiguos Estudiantes."

"La ciudad de San José, aunque no tiene Iglesia dedicada á Nuestra Señora de Guadalupe, no se queda atrás en su devoción. Pues no sólo los hispano-americanos son sus devotos, sino que cuenta muchos entre los católicos americanos, que enamorados de tan amable devoción, son entusiastas en honrar á Nuestra Madre del Tepeyac. En nuestra Iglesia de San José hay un precioso altar de mármol. Perdóneme si me desvío para contar un hecho que ocurrió cuando se fabricó este Altar y muestra el tierno amor que se profesa á Nuestra Señora de Guadalupe.—Para la construcción de dicho Altar se recurrió á la piedad del pueblo: y una pobre mujer que apenas tenía con qué procurarse el pan diario con lo que sacaba de la venta de los huevos de su gallinero, no teniendo con qué contribuir, vendió todas sus gallinas y llevó todo el dinero al Padre.—La Imagen que está en el Altar es copia sacada en la ciudad de México: el marco es muy costoso y lo mismo lo son los demás ornamentos. El día de la fiesta hay Misa solemne con magnífico canto y música, Sermón en español, como en San Francisco, etc."

Otros pormenores nos proporcionó el mismo "Encargado de los intereses espirituales de los mexicanos en esta floreciente ciudad de San José de California." De las tres cartas remitidas á fines de 1890, resulta: que la Iglesia de San José fué dedicada bajo el título expreso de *San José de Guadalupe* por ser la Virgen de Guadalupe Patrona también de la Parroquia: que el pintor mexicano, D. José M. Ibarrarán, fué el que con esmero sacó, á la vista del original, la copia que le fué encargada: y á la verdad, por la fotografía que nos remitió dicho Padre, es una de las mejores copias del portentoso Lienzo. El día 12 de Diciembre de 1890 se inauguró solemnemente la Congregación de la Virgen de Guadalupe; y setenta fueron los primeros Congregantes que en ese día se admitieron, recibiendo un hermosísimo escudo de plata dorada, que lleva grabada la Imagen de la Patrona con su correspondiente letrero. Al recibir el Diploma de Congregante, una numerosa orquesta ejecutó un Himno en honor de la Virgen de los Mexicanos, puesto en música por un estimable compositor de Puebla de los Angeles.

El Periódico "*The Daily Times of San Jose.*" describió muy por extenso y con mucho entusiasmo la magnífica fiesta en la cual tomó parte toda la ciudad. En la Misa solemne hubo sermón en español; y en la tarde después de las Vísperas solemnes también hubo sermón en inglés, cuyo tema lo expresa así el citado periódico: "El R. P. Wolshe predicó el Sermón, durante el cual repasó la historia de la Aparición de la Virgen que fué la causa de la festividad de ese día. Dijo que si estaban seguros de la existencia de Julio César y de Felipe de Macedonia por testimonio de personas fidedignas, estaban mucho más ciertos de la Aparición de la Virgen de México, no sólo por testimonio humano fidedigno, sino también por los efectos espirituales y sobrenaturales y la aprobación de la Iglesia."

Concluyen estas noticias con la afirmación de que *en toda la California* se mantiene vivo el culto á la Virgen de los mexicanos.

Nuevo México. Una mención del todo especial se merece Nuevo México: pues como leemos en el Anuario Católico (*Catholic Directory*) de 1888, existen actualmente en él más de *centiséis* entre Templos y Capillas parroquiales con el título expreso de Nuestra Señora de Guadalupe, sin contar con los altares que en su honor se hallan eri-

gidos en otros templos que llevan otro título, y sin contar con los que pór el tiempo y la intemperie, ó bien por otra causa fueron destruídos. Mencionamos en particular el hermoso templo extramuros de la ciudad de Santa Fe, conocido con el título de Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe: compónese de una sola nave con su correspondiente crucero. Fué en estos últimos años renovado y embellecido por el celoso Capellán Enrique J. Defouri; del antiguo queda no más que el artesonado y techumbre de cedro muy bien labrada, pudiéndose deducir de esta ornamentación antigua que el Templo fué construído desde el principio de la conversión de aquellos pueblos á la Santa Religión, que fué por el año de 1608, en que los Religiosos de San Francisco penetraron en aquellas regiones. El templo es muy aseado y rico en ornamentos y vasos sagrados; entre éstos observé dos cálices de oro macizo que ahora se guardan como precioso recuerdo de la piedad de los antiguos fieles. Pero lo que forma el verdadero tesoro de este lindo templo es la Imagen de la Virgen de Guadalupe pintada en un gran lienzo que cubriendo toda la pared sirve de retablo al altar mayor. De tantas pinturas que en muchos años había yo visto y examinado, ninguna me llamó tanto la atención como ésta por verla tan parecida á su divino original: y habiendo examinado más de cerca el lienzo, leí con asombro estas palabras: "*Josephus ab Alcíbar pinxit. aº 83*," Sabido es que José de Alcíbar fué uno de los pintores de mucho crédito que el célebre Miguel Cabrera á mediados de 1752 llevó consigo para el reconocimiento pericial de la Santa Imagen, y este mismo José de Alcíbar, ya célebre pintor en 1752, después de haber por casi los treinta años siguientes sacado muchas copias de la Santa Imagen que todavía existen en México y en el extranjero, pintó en el año de 1783 este lienzo que á todas luces diríase su obra maestra. En la página 132 de este Segundo Libro se dijo que el Sr. Couto, hablando de los lienzos que Alcíbar debió pintar, siendo ya muy viejo, añade: "*y sin embargo no hay allí muestra de debilidad senil.*"

En el mismo templo hay otra pintura hecha por Sebastián Salcedo, contemporáneo de Alcíbar, y por su composición (como dicen los pintores) la damos á conocer á nuestros lectores. La pintura está ejecutada en una lámina de cobre de figura rectangular que mide unos ochenta y cinco centímetros ó vara de largo en-

gastada en un marco de preciosa madera con sobrepuestos de plata. Tiene en el medio la Imagen de Guadalupe, á cuyos lados, un poco más abajo á la siniestra del observador, se ve representado el Papa Benedicto XIV vestido de ornamentos pontificales, que con la derecha muestra á la Virgen de Guadalupe y en la mano izquierda lleva un pergamino en que se leen estas palabras: *Colatur Officio et Missa. Bened. XIV.* Al otro lado, en ademán de respetuosa sumisión, se ve á la Nación Mexicana representada por una gallarda joven azteca en traje de guerrero, con la mano derecha sobre el pecho y con la izquierda sosteniendo un Escudo en que están pintadas el Aguila Mexicana, una estrella y una corona ducal.

Al rededor de la pintura principal hay nueve óvalos ó grupos de pinturas secundarias; tres en lo alto y seis en los lados. En el de en medio se ve la mar en tormenta y en ella una nave desde donde los navegantes miran á una estrella, la Estrella del Mar. A los dos lados, en un óvalo se ve un campo cubierto de contagiados y la Muerte armada de guadaña, que á la vista de la Virgen de Guadalupe huye espantada; en el otro óvalo se ven á los mexicanos arrodillados ante la Imagen de la Virgen dándole gracias por haber sido libertados de la peste en 1737. De los seis óvalos restantes dispuestos á los lados, cuatro representan las Apariciones de la Virgen; los dos últimos respectivamente, el Coro de los Angeles y el de los Patriarcas, Profetas, Apóstoles, Mártires y Vírgenes. En fin, debajo del Angel de la figura principal se lee: "*Sebastián Salcedo, fécit año de 1779.*" Semejantes pinturas, pero con alguna variación, he visto después en algunas casas de Mexicanos.

La devoción que los de Nuevo México profesan á la Virgen de Guadalupe, á más de lo dicho arriba acerca del crecido número de Templos y Capillas públicas que sirven de Parroquias, se conoce por el hecho siguiente. A fines de Julio de 1888 hallábanse en la Ciudad de Santa Fe más de cuarenta, entre Curas y Vicarios, casi todos franceses, para la celebración del primer Sínodo Diocesano. Aprovecháronse de esta ocasión para pedir con mucha instancia que en Nuevo México se restableciese el Rezo de Oficio y Misa propia en honor de la Virgen de Guadalupe, caído en desuso no se sabe por cuál razón. Apoyaron su proyecto con estos dos hechos: el primero fué que en la Alta California se continúa celebrando

con mucha solemnidad la fiesta de la Virgen de los Mexicanos, tal como se acostumbra en México. El segundo y más poderoso fué que los de Nuevo México, movidos por su devoción, guardan como festivo el día 12 de Diciembre, concurriendo casi todos á oir la Misa y muchísimos á confesarse y á comulgar. No contento el Arzobispo con esta petición, quiso conocer el parecer y dictamen de cada uno; y con un verdadero entusiasmo, puestos en pie y levantando en señal de aprobación la mano, prorrumpieron en una ardiente aclamación, con que confirmaron el piadoso proyecto.

El muy benemérito Cura Párroco de Tomé, Juan Bautista Ralliere, fué el que más esforzó el proyecto; y acaba de construir en honor de la Virgen de Guadalupe una nueva Iglesia en el pueblo de Peralta. Mide el nuevo templo cien pies de largo por veinticuatro de ancho, sin contar con el crucero; lleva un entarimado muy costoso y es de mucha limpieza y elegancia. Mucho trabajo costó llevarlo á cabo: pues empezado el templo en 1879, apenas se pudo concluir en 1891, en que con una solemnísima Misión se inauguró.

Por cartas recibidas de Nuevo México se nos comunica que el actual Arzobispo de Santa Fe, luego que supo las concesiones de la Sede Apostólica, consiguió que el Nuevo Oficio y Misa en honor de la Virgen de Guadalupe se extendiese á todas las Iglesias de Nuevo México.

Algo más habría que decir acerca de los milagros de la Virgen de Guadalupe en Nuevo México. Tal vez, Dios mediante, se pondrán en un Apéndice al fin de esta Historia. Nos contentamos con decir que en 1608, á los setenta y siete años de la Aparición, nueve Religiosos de San Francisco, empezaron á cultivar esta nueva viña del Señor, movidos por la relación de unos indios Conchos de Texas. A los dieciocho años contaban 43 Capillas y 34 mil bautizados. En el año de 1630, cincuenta Misioneros en noventa Pueblos cultivaban sesenta mil convertidos (Bancroft. History of the North Mexican States and Texas, Vol. 1, chap. XIV. History of New Mexico and Arizona. Cap. V.)

Cómo empezó á introducirse alguna noticia de la Fe Cristiana por los años de 1530 por el capitán Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que desde la Florida recorrió estas playas hasta llegar á Culiacán, véase en la Biblioteca de Autores Españoles, Tomo XXII. His-

toriadores primitivos de Indias. "Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y relación de la jornada que hizo á la Florida con el Adelantado Pánfilo de Narváez, en 1526." Caps. 15, 21, 22.

En el periódico *El Tiempo*, de Diciembre 18 de 1896, leemos: "Hemos recibido de Pittsburg, (E. U.) una pequeña colección de fotografías que copian el bonito altar dedicado á la Imagen de Guadalupe y á la pintura de ésta, (cuyo original fué arreglado por un Padre irlandés y cuenta ya ciento cincuenta años de hecho) que se han puesto en la Iglesia de San Benedicto de la ciudad de Pittsburg, en el Estado de Pensylvania (Estados Unidos)."

"La Imagen revela bien su origen mexicano y es sumamente parecida á la auténtica del Tepeyac.

"Los días 9, 10 y 11 del corriente Diciembre se han celebrado Misas cantadas y rezos en el altar citado, en honra de dicha Imagen, y el día 12 por la primera vez en el país vecino se celebró, (en dicho templo) una gran función ante un numeroso concurso de fieles, muchos blancos y muchos de color, para conmemorar la Aparición Guadalupana.

"Como se ve, el culto de la Virgen Patrona de México se extiende ya por varios países extranjeros, y la devoción que provoca se va generalizando mucho en la tierra. Parece que Dios se ha propuesto dar una buena lección á los anti-guadalupanos, pues mientras más rudos han sido los ataques que en México ha recibido ese culto piadoso, más se universaliza.

"Felicitamos á los católicos de Pittsburg, porque se han decidido á implorar la protección de esa Imagen. ¡Ya recogerán los frutos de esa devoción!"

En 1895 un religioso de la Compañía de Jesús, remitió á sus tíos en la ciudad de *Geertruidenberg* "Monte de Santa Gertrudis," en Holanda, una oleografía de la Virgen del Tepeyac. A la vista de la devota Imagen, se les encendió en el corazón tanto afecto de devo-

ción, que luego hicieron construir un rico altar en la Iglesia Parroquial de San Antonio; y puesta la Imagen en un precioso marco, la colocaron en dicho altar á la pública veneración. Pronto los fieles cobraron devoción á la Virgen de los mexicanos: varias señoras costearon nuevos y ricos adornos del culto; y el 12 de Diciembre del propio año de 1895, se celebró en aquel nuevo altar la primera Misa solemne.

Los piadosos tíos del mencionado religioso para aumento de esta devoción, fundaron una renta perpetua para que en el día 12 de cada mes, se celebrasen dos Misas en el Altar que habían dedicado á la Virgen de Guadalupe, á más de la solemnísima el día de la Aparición. Y los dos, tío y tía, llenos de años y buenas obras murieron en Noviembre del pasado año de 1896, con pocos días de intervalo entre uno y otro fallecimiento.

Omitimos otras cosas para no alargar más este Capítulo.

CAPITULO XVI.

Los Arzobispos Mexicanos á León XIII para nuevos honores á la Virgen de Guadalupe.

EL SUMO PONTÍFICE OTORGA LA SOLEMNE CORONACIÓN DE LA SANTA IMAGEN, EN SU NOMBRE.—PROYECTOS DE PREPARACIÓN PARA LA SOLEMNIDAD Y OPOSICIÓN DE ALGUNOS.—PROTESTAS DE TODOS LOS OBISPOS Y DECRETO DE LA SUPREMA CONGREGACIÓN ROMANA EN DEFENSA DE LA APARICIÓN.—BREVE REFUTACIÓN DE ALGUNAS PRETENSIONES CONTRA LA AMPLIACIÓN DEL SANTUARIO.

I

El Ilmo. Sr. Dr. y Maestro D. Ramón Ibarra y González, actual Obispo de Chilapa, siendo Profesor de Teología y Derecho Canónico en el Seminario Conciliar de Puebla de los Angeles, con fecha: "*Puebla, Junio 20 de 1886,*" escribió entre otras cosas al Autor de esta Historia lo que sigue:

"Voy á darle á vd. una noticia que le ha de agradar. En estos días he ido á México á hablar con el Sr. Labastida y le he propuesto la idea de que se lleve al cabo la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe, que sólo fué decretada por la Santa Sede, según lo refiere vd. en el precioso Opúsculo que escribió. El Señor Arzobispo acogió la idea con entusiasmo, lo mismo que los Canónigos de la Colegiata. Ya escribió el Sr. Labastida á los otros dos Arzobispos para que se dirijan á sus Sufragáneos á fin de que se vaya colectando el oro y piedras preciosas que se necesitan para la hermosa corona. Según el proyecto del Sr. Labastida, etc......[1] Sigue

1 Todo esto no se opone á lo que el muy benemérito Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida acaba de escribir en una carta impresa en el periódico de

refiriendo los pormenores del proyecto que después fué cambiado en otro más suntuoso, como más adelante se dirá.

Efectivamente á los pocos días después de esta entrevista, el

México "El Tiempo," Julio 19 de 1895. En resumen, el P. Plancarte dice que la idea de la Coronación de la Virgen de Guadalupe nació en el pueblo de Jacona, Diócesis de Zamora, Michoacán, el día 14 de Febrero de 1886, día de la Coronación de Nuestra Señora de la Esperanza. En la noche de ese día el Ilmo. Sr. Arzobispo Labastida en presencia de unos doce que habían sido convidados, dijo: "Este ha sido el ensayo para la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe." Todos aplaudieron aquel santo y glorioso pensamiento y se convino en que "se dejara transcurrir algún tiempo en profundo silencio." Y todo esto lo refiere ahora el P. Plancarte "para que nadie pretenda arrebatar esa corona al Ilmo. Sr. Arzobispo Labastida."

"Después de las fiestas de Jacona, prosigue el P. Plancarte, de Puebla fueron á México primero D. Santiago Beguerisse; más tarde una Comisión á iniciativa del Lic. D. Tomás Lozano para tratar con el Ilmo. Sr. Labastida del proyecto de la Coronación de la Santísima Guadalupana. El Arzobispo acogió la súplica, recomendó la reserva, pero no les reveló la idea surgida en Jacona. *Entretanto* por escrito y de palabra, los tres Arzobispos combinaban el plan de la Coronación, etc."

En este *entretanto* hay que colocar la entrevista del que es ahora Ilmo. Sr. Ibarra con el Ilmo. Sr. Labastida, el cual al oír proponer la idea de que se lleve al cabo la Coronación, no guardó la reserva como en las dos antecedentes ocasiones, sino que "acogió la idea con entusiasmo, y ya escribió el Sr. Labastida á los otros dos Arzobispos" y efectivamente con fecha 2 de Julio los dos Arzobispos recibían la carta.

Más pormenores sobre este punto pueden leerse en *El Amigo de la Verdad*, Puebla, Diciembre 28 de 1895. En resumen: de las Actas de la Sociedad Católica de Puebla de los Angeles resulta que cuando en la sesión de 4 de Abril de 1886 se promovió la iniciativa de la Coronación, no fué un plagio, ni una idea transmitida: porque cuando en Jacona se emitió el pensamiento de la Coronación de la Imagen Guadalupana, este pensamiento estuvo en secreto ó en *profundo silencio*, como se expresa el P. Plancarte. Y en la sesión del día 2 del siguiente mes de Mayo, "el Secretario manifestó que la Comisión encargada de promover la Coronación había comenzado sus trabajos, y había conseguido que el Sr. Canónigo Don Ramón Ibarra y González se trasladara á México para tratar el asunto con el Ilmo. Sr. Arzobispo. El Ilmo. Prelado acogió la idea con entusiasmo y ha ofrecido dar los pasos necesarios para la realización, empezando por poner de acuerdo en el proyecto á todo el Episcopado Mexicano. . . ."

Con más precisión puede decirse que cuando los Mexicanos supieron lo de la Coronación de Nuestra Señora de la Esperanza en Jacona, se preguntaban: *¡¿cómo no se efectúa la Coronación, ya decretada por el Cabildo Vaticano, de Nuestra Señora de Guadalupe?!*

En resumidas cuentas, y tomando las cosas desde su principio, el Caballero Boturini fué el *primero que ideó, promovió y consiguió* la Coronación en el año de 1740. El Ilmo. Sr. Labastida en Febrero de 1886 manifestó el proyecto de *efectuarla* y á los tres meses después, el que es ahora Ilmo. Sr. Ibarra con haberle propuesto la idea de que se *lleve á cabo la Coronación*, consiguió que el Arzobispo Labastida rompiera el "profundo silencio," y pusiese mano á la grande obra, que cumplió, Dios mediante, el 12 de Octubre de 1895, otro anciano Pastor, el Ilmo. Sr. Dr. D. Próspero María Alarcón, actual Arzobispo de México.

Ilmo. Señor Arzobispo de México, con fecha: "México, Julio 2 de 1886" dirigió á los otros dos Arzobispos que por entonces había, D. Pedro Loza, de Guadalajara, y D. Ignacio Arciga, de Michoacán, una muy tierna y extensa carta, de la cual copiamos las siguientes palabras: Empieza por comunicarles "el pensamiento de pedir á nuestro Santo Padre la autorización ó permiso de coronar á nuestra Insigne Patrona en su maravillosa Imagen de Guadalupe." No queriendo pasar adelante sin haberlo consultado con todos, les suplica que siendo de su plena aprobación el proyecto, invite (cada uno) á sus Sufragáneos, y que éstos hagan otro tanto con sus fieles, para que todos y cada uno contribuya con lo que su generosa piedad le inspire, á fin de levantar á Nuestra Santísima Madre un monumento de singular amor; cuyo diseño se encargará á un artista mexicano ó extranjero ......" Añade que para preparar y disponer la gran solemnidad, era de parecer que se fijara el 12 de Diciembre del año próximo venidero, (1887) en cuyo mes coincidirá la segunda Misa, (Jubileo Sacerdotal) de nuestro actual Pontífice. Y concluye con suplicar á los dos Arzobispos se "sirvan remitirle su dictamen" bajo el concepto de que cualquiera modificación ó adición que le ocurra, la aceptará gustoso para el mejor éxito de la empresa ......"

Recibida esta comunicación, los dos Arzobispos á vuelta de correo contestaron que "aceptaban con verdadero entusiasmo el piadoso y levantado proyecto," y que lo habían ya comunicado y recomendado á los respectivos Sufragáneos. Todos los Obispos remitieron á sus respectivos Metropolitanos la más completa y calurosa adhesión; por lo que los tres Arzobispos á fines de Septiembre dirigieron al Sumo Pontífice León XIII la siguiente Súplica que vamos á dar traducida del Latín al Castellano. Pero es de advertir que estando el Papa muy bien informado de todo lo que se refiere á las Apariciones de la Virgen y al sobrenatural origen de su Santa Imagen, no juzgaron necesario exponer con todos los pormenores lo que á estos hechos sobrenaturales se refería por parecerles del todo superfluo. Hé aquí pues el texto de las *Preces:*

"*Santísimo Padre*: Los tres Arzobispos de la Iglesia mexicana, por sí y juntamente con sus Sufragáneos, acuden llenos de confianza y poseídos de la más profunda veneración á Vuestra Santidad, suplicándola humildemente se digne concederles la facultad de co-

ronar con corona de oro la milagrosa Imagen de la Santísima Virgen en su advocación de Guadalupe."

"Ya desde Julio de 1740, el Caballero Lorenzo Boturini, Señor de la Torre y de Hono, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano* despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus Agentes en Madrid de recabar el *Pase* del Consejo de Indias que se quiso suplir con el de la Audiencia de México; la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra y estando los mares plagados de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli."

"No conforme con este procedimiento de la Audiencia y de los Oidores, el Virey, Conde de Fuenclara, no sólo prohibió á Boturini el colectar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la Coronación, sino que persiguió al Promotor de tan grande obra hasta desterrarlo del país; quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la *Imagen Taumaturga*, como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los Oidores de aquella época, y que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos con su acostumbrada generosidad."

"Durante el siglo y medio que ha trascurrido (desde el Decreto del Cabildo Vaticano de 11 de Julio de 1740), los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Vuestra Santidad la coronación que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpetua y profundamente grabado en nuestro corazón ese mes en que tuvieron lugar, según la historia más bien comprobada, las Apariciones de la Santísima Virgen al Neófito Juan Diego; y se avivará más su memoria sobre todos los católicos que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible el quincuagésimo Aniversario de la Primera Misa de Vuestra Santidad; y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia mexicana las dos fiestas, la de la Coronación de Nuestra Excelsa Patrona y la de la segunda Misa de Nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo."

"Dígnese Vuestra Santidad mirar con ojos benignos esta petición, hija del tierno amor que sentimos con nuestra grey á la gran Madre de Dios; permitiéndonos que por ser de lienzo la Imagen de Guadalupe, la corona quede sostenida por ángeles de oro apoyados en las columnas de un gracioso templete bajo del cual será colocada la milagrosa Imagen, que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los cielos servirá para reanimar y encender la fe de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de la Virgen de Guadalupe."

"En el interín, que descienda sobre nosotros y sobre nuestras Diócesis la bendición Apostólica, que imploramos postrados á los pies de Vuestra Santidad.—México, Septiembre 24 de 1886.—*Pelagio Antonio*, Arzobispo de México.—*José Ignacio*, Arzobispo de Michoacán.— *Pedro*, Arzobispo de Guadalajara."

Tan luego como llegó al Vaticano esta Petición, el Soberano Pontífice, muy complacido accedió á ella y mandó se expidiese el Breve correspondiente. El 25 de Enero de 1887 el Ilmo. Sr. Labastida por un cablegrama recibió aviso de la concesión apostólica; y el 12 de Marzo del propio año llegó á la Capital de la República el Breve expedido en Roma el 8 de Febrero,[1] y es del siguiente tenor traducido al Castellano.

1 LEO PP. XIII. *Ad perpetuam rei memoriam.*—Relatum est Nobis Beatam Virginem Mariam titulo de "Guadalupe" singulari pietatis studio ac fiducia quotquot sunt fideles incolas Mexicanæ Ditionis iampridem venerari, eosque imaginem prodigiis ilustrem aurea corona redimiendam inde ab anno MDCCXL penes Vaticanum Capitulum curis omnibus institisse, sed ex civilibus Mexici vicissitudinibus factum esse ut ad haec usque tempora eiusmodi sollemne pietatis, cultusque tributum nondum redditum sit. Nunc vero temporis cum Archiepiscopi ceterique Mexicanæ Ditionis sacri Antistites fidelium sibi commissorum votis obsecundantes, nacti occasionem qua Nos Quinquagesimum a nostro primo Sacro Annum celebraturi sumus, Nos enixe precibus rogaverint, ut proximo mense Decembri eamdem Imaginem Nostro nomine et Auctoritate pretioso diademate ornandi facultatem facere velimus, votis huiusmodi libenti animo annuendum censuimus. Quae cum ita sint, omnes et singulos quibus Nostrae hae Litterae juvent peculiare beneficentia prosequi volentes et a quibusvis excomunicationis et interdicti, aliisque ecclesiasticis censuris, sententiis et poenis, quovis modo vel quavis de causa latis, si quas forte incurrerint, huius tantum rei gratia, absolventes et absolutos fores censentes, de Apostólica Nostra Auctoritate, vi praesentium, concedimus ut Archiepiscopus Mexicanus vel unus ex Mexicanae Ditionis Antistitibus ab eodem eligendus uno die infra Decembris proximi mensis spatium statuendo, praedictae Imagini Beatae Mariae Virginis de Guadalupe aureum diadema sollemni ritu, servatisque servandis,

"LEÓN PAPA XIII. *Para perpetua memoria.* Se nos ha presentado la Relación de que todos los fieles de la Nación Mexicana veneran desde mucho tiempo con singulares muestras de piedad y confianza á la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Guadalupe; y que con mucho empeño desde el año de 1740 habían suplicado al Cabildo Vaticano que la Imagen, célebre en prodigios, fuese condecorada con corona de oro; pero que las circunstancias civiles de México habían sido tales, que hasta este tiempo no ha podido tributarse este solemne obsequio de culto y devoción. Al presente, empero, los Arzobispos y Obispos de la Nación Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados, en la ocasión de que Nos vamos á celebrar el Quincuagésimo Aniversario de nuestra Primera Misa, habiéndonos rogado con muchas instancias que para el próximo mes de Diciembre les demos facultad de decorar á la supradicha Imagen con preciosa diadema, en nuestro Nombre y con nuestra Autoridad, hemos benignamente acordado acceder á estas súplicas. Por tanto.... en virtud de Nuestra Apostólica Autoridad, por el tenor de las presentes concedemos que el Arzobispo de México, ó uno de los Obispos de la Nación Mexicana elegido por él, en cualquier día del próximo mes de Diciembre y observando lo que por Derecho debe observarse, imponga solemnemente en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad la Corona de oro á la mencionada Imagen de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe."

" Y para que esta solemne festividad ceda también en provecho espiritual de los fieles, á todos los fieles del uno y del otro sexo que

Nostro nomine et Auctoritate imponere licite possit ac valeat. Quo vero sollemne sacrum huiusmodi vel in spirituale fidelium bonum cedat, omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus veré poenitentibus, et confessis, ac sacra communione refectis, qui coronationis eiusdem die vel uno ex septem diebus continuis immediate subsequentibus ante illud Deiparae Virginis simulacrum pro Christianorum Principum concordia, haeresum extirpatione, peccatorum conversione, ac Sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, qua ex iis die id egerint, Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam et remissionem, quam etiam animabus Christifidelium, quae Deo in charitate coniunctae ab hac luce migraverint, per modum suffragii applicari posse misericorditer in Domino concedimus atque elargimur. Praesentibus hac una tantum vice valituris. Non obstantibus Constitutionibus et ordinationibus Apostolicis, ceterisque contrariis quibuscumque. Datum Romae, apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris, Die VIII Februarii MDCCCLXXXVII Pontificatus Nostri Anno Nono. *M. Card. Ledochowski.*

verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados en el día de la Coronación ó en uno de los siete días que sigan inmediatamente, rogaren á Dios delante de aquella Imagen de la Virgen Madre de Dios por la concordia de los Príncipes cristianos, por la extirpación de las heregías, por la conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, en el día que todo esto cumplieren, concedemos misericordiosamente en el Señor Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados, la cual puede también aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles, que unidos á Dios en caridad hayan salido de este mundo. Las presentes valdrán solamente por esta vez: no obstante cualquiera Constituciones y Ordenaciones Apostólicas y demás cosas en contrario.

"Dado en Roma, en San Pedro, bajo el Anillo del Pescador, el día 8 de Febrero de 1887 en el año IX de nuestro Pontificado. *Miecislao Cardenal Ledochowski.*"

Recibido este Documento Pontificio, los tres Arzobispos acordaron dirigir una carta que llamaron *Alocución* á los Ilmos. y Venerables Cabildos, al Clero Secular y Regular y á todos los fieles de la Iglesia Mexicana, para comunicarles el feliz resultado de las Preces elevadas á la Sede Apostólica y excitarles á contribuir con lo que pudiesen á los gastos de tan solemnísima función. Esta Alocución Pastoral fué "acordada en los primeros días de Marzo y publicada en México el 19 del mismo mes y año de 1887." Siguen las firmas de los tres Arzobispos.

No hay palabras bastantes para encarecer el crecido entusiasmo que se despertó y avivó en toda la nación al recibir tan plausibles y consoladoras noticias, que hallaron eco aun en los antiguos Estados de Nuevo México y Texas, como más adelante se dirá. El primitivo proyecto del Sr. Arzobispo Labastida, aunque decoroso, no pareció bastante: se propusieron nuevos planes á cual más suntuosos, y al fin se convino en estos dos puntos: ensanchar, en cuanto cabe, el Santuario de Guadalupe y proponer á la Sede Apostólica un nuevo Oficio con las Lecciones propias en el segundo Nocturno, en que se refiriese por extenso la Historia de las Apariciones y se hiciese mención del Decreto que el Papa León XIII acababa de expedir. Como ya de estos dos puntos se tratará, Dios mediante, en los Capítulos siguientes, aquí nos contentamos con muy breves noticias. Quedando resuelto que la ampliación del templo era del

todo indispensable por razón del crecido concurso de los fieles que cada día iba aumentando más, se juzgó oportuno aprovechar el espacio que quedaba detrás del ábside del altar mayor, y ensanchando de este modo el Presbiterio, trasportar allí el Coro, según la costumbre universal de la Iglesia, quitándolo de enmedio de la nave. En resumen, me escribía el P. Antonio Plancarte, con fecha: "Septiembre 24 de 1887. Muy pronto enviaré á V. R. los dibujos de lo que se está haciendo. Si quiere verlo desde luego, cierre los ojos y figúrese la Iglesia de San Marcos en Roma ó la de la Trinidad en París, con un *Baldacchino* más bonito que el del Bernini en San Pedro. Dios nos lo conceda." Para la ejecución de estos grandiosos proyectos no bastaba por cierto el corto espacio de los pocos meses que quedaban hasta el fin del año: de lo que avisado oportunamente el Santísimo Padre, concedió que cuando estuviese todo acabado se procediese en su nombre á la solemne coronación.

Por lo que toca al nuevo Oficio, desde Abril del mismo año de 1887, el Ilmo. Sr. D. Rafael S. Camacho, Obispo, de Querétaro hizo imprimir tantos ejemplares cuantos bastaren para que cada uno de los Obispos, en cuyo nombre debía presentarse á la Congregación de Ritos, pudiese examinarlo y hacer las convenientes observaciones.

II

Pero preciso es decirlo, aunque sea muy triste, no faltaron algunos que de buena fe ó con torcida intención se levantaron contra tan noble pensamiento. Como acabamos de decir, el plan de las funciones contenía dos puntos: la solemne coronación de la Santa Imagen, y la ampliación del templo de la Colegiata; y contra estos dos puntos se levantó una reñida oposición; tanto es así verdad que las obras de Dios deben pasar por las contradicciones.

Contra la solemne Coronación se levantaron algunos de Ciudad Victoria en la Diócesis de Tamaulipas, valiéndose del periódico "La Verdad" que allí se imprimía. Súpose después de un modo indudable que el mismo Obispo de Tamaulipas era del mismo parecér y el promovedor de la oposición. El celoso Obispo de Queré-

taro, confiando en la amistad que tenía con el de Tamaulipas, á principios de Abril le escribió una muy afectuosa carta pidiéndole se conformase con el dictamen de sus hermanos los Obispos de la Nación. Con igual afecto le respondió el Obispo de Tamaulipas, y hé aquí algunos pasajes de la respuesta:

"Ciudad Victoria, Abril 13 de 1887. Amadísimo y V. Hermano, amigo y Señor mío.....Quisiera yo tener la paz y bondad de espíritu de Vd. y de mis otros hermanos del Episcopado, para obrar del mismo modo que ellos lo hacen: pero tengo la desgracia de fijarme en varias relaciones de un asunto antes de resolverme por la afirmativa ó la negativa, según el caso sea: y eso me ha pasado en la Coronación de la Imagen del Tepeyac. Ahora que recibo su expresada amable, está ya impresa mi Pastoral contra esa coronación: de manera que no puedo retroceder en el camino que tomé desde el año pasado que comuniqué al Sr. Labastida, y de lo cual su S. S. Ilma. no hizo aprecio, y puede que haya hecho bien....! No quiero, V. hermano mío, que Vd. me dé la razón, ni pretendo me tenga lástima por las tristes consecuencias de mi conducta...... No quiero que mañana ó pasado me digan que no es verdad el Evangelio que predico, como no lo es la Aparición del Tepeyac....—† *Eduardo*, Obispo de Tamaulipas."

En efecto, á los pocos días se publicó un Opúsculo en 8°, de 16 páginas, con este título "Pastoral del Obispo de Tamaulipas, relativa á la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe, edición de *La Verdad*, C. Victoria, 1887. Imprenta Católica de Telesforo Velázquez."

En esta Pastoral que lleva la fecha de 8 de Abril de 1887, el señor Obispo de Tamaulipas inserta por entero la Pastoral colectiva de los tres Arzobispos arriba mencionada: trata después de su amor á la Santísima Virgen de Guadalupe, llenando casi dos páginas: manifiesta finalmente sus temores por la Coronación, concluyendo por no tomar ninguna participación. Ponemos á continuación las palabras propias de su Ilma.:

"......Nos amamos con toda nuestra alma á la Virgen María de Guadalupe: y á ella hemos consagrado nuestro Seminario, nuestras Escuelas de niños y niñas, como le teníamos consagrado nuestro corazón y persona toda, de simple é inocente niño, de joven ardoroso y contrariado, de indigno sacerdote y de indignísimo Obis-

po: porque somos mexicanos; y *Guadalupe para el mexicano significa: Fe verdadera; Fe cristiana.* Pero los Israelitas algunas veces sacaron indebidamente el Arca contra los Filisteos, haciendo que esta prenda preciosa de las divinas misericordias cayera en poder de infieles; y esa Arca era figura de María. Por eso en el año pasado y cuando nuestro Ilmo. Metropolitano nos comunicó su resolución contenida en la Pastoral que hemos copiado y de que S. S. Ilma. fué el primer promovedor, dijimos, conociendo nuestra nulidad y graves razones contrarias que todavía existen y que sólo podían haberse pesado en un Concilio de los Obispos mexicanos, que no cooperábamos á esa proyectada coronación, y que no era de nuestra aprobación, como no lo es hasta la fecha, ni contribuiríamos jamás con nuestro juicio y episcopal carácter á la ceremonia que va á tener lugar en México, en Diciembre del corriente año, si á ello no se nos obliga."

Fíjese ahora el lector en lo que el Sr. Obispo dice luego en seguida por conclusión:

"No es nuestro juicio ni episcopal carácter el que debe considerarse en los asuntos que tocan á todos los fieles y á todas las Iglesias de México, sino el juicio del Episcopado mexicano, que según la preinserta Pastoral, pide la Coronación de la Sagrada Imagen de Guadalupe. Nos somos muy pequeños y nuestro juicio nada significa, aunque en todo caso lo salvamos: pues no queremos aparecer ni ahora ni en ningún tiempo, como cooperador directo á la Coronación de la Imagen del Tepeyac, ni á sus consecuencias que para la Iglesia Católica y su causa en el mundo ó para la Nación mexicana puede tener este acto. Pero repetimos que nuestro juicio es nulo y no es el que debe tenerse presente. Por tanto hemos creído oportuno y necesario manifestar á nuestros señores Curas y fieles de nuestra Diócesis que están en completa libertad para contribuir con sus limosnas á la Coronación de la Virgen del Tepeyac....... Dado en C. Victoria á 8 de Abril de 1887. † *Eduardo*, Obispo de Tamaulipas......."

Excusado es decir cuánto los buenos mexicanos sintieron esta alucinación; y ¡cosa singular! los mismos periódicos hostiles á la Iglesia, ningún alarde hicieron de tal Pastoral: aún más, los mismos Protestantes quedaron admirados de la profunda pena que manifestaron los mexicanos en esta ocasión, como al periódico norte

americano "*The Monitor of San Francisco,*" escribió su Corresponsal en México, con fecha 15 de Noviembre de 1887.

Los Obispos mexicanos no pudieron menos de oponerse á esta Pastoral y lo hicieron de la manera conforme á la disciplina eclesiástica: porque en primer lugar, el Sr. Arzobispo Labastida puso en conocimiento del Papa todo lo ocurrido; pues *causae maiores*, causas mayores son llamadas en el Derecho Canónico todas las cosas que se refieren á los Obispos: y al Sucesor de San Pedro, que recibió del Salvador el encargo de confirmar en el camino de la verdad á sus hermanos, pertenece el conocimiento de estas causas. En segundo lugar todos los Obispos para la instrucción de su fieles firmaron de su puño y letra una breve protesta que les remitió el Obispo de Querétaro, suplicándoles que si tuviesen á bien firmarla, se la remitiesen para depositarla en el Archivo de la Colegiata.

El texto en castellano de esta protesta que fué analizada en el Opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac," cap. IX, pág. 115, es como sigue:

"Así Nos, como los fieles de nuestra Diócesis, firmemente creemos y todos á una voz profesamos *(firmiter credimus unoque ore profitemur)* la antigua tradición de nuestra Nación, cuyo compendio hállase al fin de la sexta lección del Oficio concedido por Benedicto XIV á la Nación Mexicana, sobre las Apariciones de la Bienaventurada Virgen María en el cerro del Tepeyac hechas á un piadoso neófito y sobre la milagrosa pintura de la misma Bienaventurada Virgen María, que se guarda y se venera en dicho Santuario. En fe....."

A principios de 1888 habían llegado á manos del Obispo de Querétaro las copias de esta Protesta, firmadas por los respectivos Obispos de la Nación.[1] Y el Sumo Pontífice León XIII, recibidos

1 No será fuera de propósito repetir al lector que á la fecha la Iglesia Mexicana era gobernada por tres Arzobispos y diez y nueve obispos, incluso el de Tamaulipas. Llegaron al Obispo de Querétaro veinte protestas, tres de los tres Arzobispos y diez y siete de los demás Obispos. No le llegó la del Obispo de San Luis Potosí; y sea cual fuere la razón de esto, es de creer que el Ilmo. Sr. Montes de Oca no fuese del parecer del Sr. Obispo Sánchez, de Tamaulipas. Pues de otro modo no pudieran explicarse aquellas solemnes palabras del Sermón que predicó en 1883 en Monterey, siendo Obispo de Linares, como más adelante se dirá; ni las que pronunció en su Homilía el 12 de Diciembre de 1891, como queda por extenso referido en el Opúsculo "Defensa de la Aparición," Cap. 11, págs.

los documentos dió orden á la Suprema Congregación de la Inquisición de examinarlos y expedir el correspondiente Decreto.

Cuál fuese este Decreto, el mismo Obispo de Tamaulipas Ilmo. Sr. D. Eduardo Sánchez, imitando al célebre Fenelón, Arzobispo de Cambray, lo dió á conocer el mismo día que acababa de recibirlo. Porque en el citado periódico "La Verdad," de C. Victoria, Tamaulipas, viernes 17 de Agosto de 1888, número 108, salió el importantísimo documento que copiamos á la letra:

"Gobierno Eclesiástico del Obispado de Tamaulipas.—Circular. —El Emmo. Cardenal Mónaco, Secretario de la Sagrada Congregación de la Romana Inquisición, en Nota Oficial de nueve de Julio próximo pasado que hoy recibimos, nos dice lo siguiente:

" *Eminentissimi Domini Cardinales una mecum Inquisitores Generales . . . . . . summopere reprehenderunt tuum agendi loquendique modum contra miraculum seu apparitiones B. Mariæ V. de Guadalupe.*"

" Lo cual traducido al Castellano, según Nos podemos expresarnos en nuestro propio idioma, es como sigue:"

" Los Emmos. Señores Cardenales Inquisidores Generales que juntamente conmigo forman esta Sagrada Congregación. . . . han reprendido gravísimamente tu modo de obrar y de hablar contra el milagro ó apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe."

54-56. Las palabras de su Ilma. fueron las siguientes: "Nuestro siglo investigador y descreído ha podido recoger de la Aparición de la Virgen en Francia, (Lourdes) toda suerte de testigos y pruebas que acreditan superabundantemente el milagro; mas en un siglo como en el XVI en que eran señoras de nuestra patria la fe viva y la piedad sincera, *para nada eran necesarios los documentos; pues la posteridad recibía de viva voz la* TRADICION UNIVERSAL Y CONSTANTE *del favor singularísimo que la Madre de Dios se dignó hacer á los mexicanos.* Prueba de esta verdad es......" Pronunció estas palabras el Ilmo. Sr. Montes de Oca cuando bendijo solemnemente el nuevo Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en el Valle de San Francisco, hoy conocido con el nombre de Villa de Reyes, de la Diócesis de San Luis Potosí, á los cien años cabales de haberse puesto en ese día, 12 de Diciembre de 1791, la primera piedra. Véase la descripción que hizo de esta fiesta el periódico Potosino "El Estandarte" en el número 533 de 16 de Diciembre de 1891.

Y preguntado sobre la exactitud de este pasaje, tal como lo hemos copiado del periódico sobredicho, el Ilmo. Sr. Obispo me contestó que con toda fidelidad el editor ó redactor había expresado lo que su Señoría había dicho en su Homilía. Nada diremos de una Poesía en que el Ilmo. Sr. Montes de Oca habla de

"*Zumárraga . . . .el Pastor Santo,*
Que enarboló cual célica bandera,
Del buen Indiano el milagroso manto."

"Y como nunca hemos tenido intención de separarnos ni un ápice de la doctrina y juicio de la Santa Sede, ni de sus respetabilísimos Tribunales y Congregaciones, decimos á todos los que nuestros escritos hayan leído, que Nos también reprendemos gravísimamente nuestro modo de obrar y de hablar contra el milagro ó apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe, y que revocamos, anulamos y rompemos todos nuestros escritos en que se haya dispuesto, expresado, entendido ó podido entenderse algo contra el milagro ó apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe."

"C. Victoria, Agosto 10 de 1888.—† *Eduardo*, Obispo de Tamaulipas."

En vista de esta nobilísima sumisión á la Sede Apostólica y de la retractación de los errores en que el de Tamaulipas había incurrido, el Obispo de Querétaro, su amigo, con una *Invitación religiosa* impresa y mandada distribuir por la ciudad, convidó á los fieles á asistir en la Parroquia del Sagrario á la función de la Misa Pontifical y *Te Deum* "para dar gracias por los beneficios recibidos y rogar muy especialmente á la Santísima Virgen que consiga bendiciones muy abundantes al Prelado que con tanta abnegación ha dado á toda la Iglesia un ejemplo tan edificante y tan heroico de obediencia y sumisión, proporcionando á la Causa mexicana un documento tan valioso."

En fin, cuando se escribieron las cartas á León XIII firmadas por todos los Obispos para darle las debidas gracias por la concesión de Nuevo Oficio, como más adelante se dirá, también el Ilmo. Sr. Obispo de Tamaulipas las firmó de su puño y letra; y bendito sea Dios con su Madre, por todo.

III

Vamos ahora á decir algo sobre la no menos molesta oposición que se hizo al proyecto de la ampliación de la Colegiata. Para los pormenores, nos remitimos á lo que por este año de 1887, en que se excitó la oposición, escribieron los periódicos *El Nacional*, *La Voz de México* y *El Tiempo.*

En esta ocasión algunos, y tal vez los más, procedieron muy de

buena fe, y algunos otros, no muchos por cierto en comparación de los primeros, promoviéronla con muy torcidos y reprobados intentos, aprovechándose de esta ocasión para atacar más ó menos directamente, pero de un modo encubierto y solapado, el mismo punto sustancial, que es la verdad histórica del hecho de las Apariciones. De los que manifiesta y descaradamente la impugnaron se tratará, Dios mediante, en el Capítulo que sigue.

Entre los que muy de buena fe, y animados de buenos pensamientos promovieron la oposición mencionada, fueron, á no dudarlo, los Redactores del periódico *El Nacional*, cuyo Editor propietario y Director era entonces el Sr. D. Gonzalo A. Esteva. Este señor había ofrecido las columnas de su Periódico á todos los que quisiesen firmar una *Exposición* que á su tiempo se presentaría al Ilmo. Sr. Arzobispo por conducto del Venerable Cabildo de la Colegiata de Guadalupe, para que no se llevara al cabo el proyecto de ampliación de dicho Templo. Muchos centenares de firmas habíanse recogido en poco tiempo, cuando el Arzobispo, informado de estos hechos, escribió á los Redactores las siguientes breves palabras:

"Señores Redactores de *El Nacional*. Yautepec, Enero 27 de 1887.—Muy Señores míos: Pueden Vds. suspender su llamamiento á los católicos y sobre todo la representación que piensan dirigirme, por ser inútil; advirtiendo únicamente que ni hay ni ha habido otro iniciador de las mejoras, que pensaba hacer en la Colegiata, más que su humilde Prelado, *P. A., Arzobispo de México.*"

Para entender la *Advertencia* del Arzobispo, hay que saber que había corrido la voz por la ciudad y fuera de ella, de que en esto de la Colegiata, todo lo hacía y todo lo disponía el Presbítero D. Antonio Plancarte y Labastida, sobrino de su Ilma. A decir verdad, no alcanzamos á comprender qué inconvenientes habría en que el P. Plancarte hubiera propuesto algún plan, y después de haber sido aprobado se hubiese encargado de ejecutarlo. Pues de *proponer* teóricamente un plan á *iniciarlo* en práctica y con autoridad hay grandísima diferencia. En el hecho, el *iniciador* fué el Arzobispo después de haberlo consultado bien con personas competentes: y el P. Plancarte no tuvo sino la comisión, y muy pesada, de *Encargado* de las obras y de colector de limosnas para los crecidos gastos. Pero vamos al punto.

En el núm. 178 correspondiente al 1º de Febrero de 1887, el Periódico *El Nacional* inserta la "Exposición de los católicos al Ilmo. Sr. Arzobispo." Los puntos principales de esta respetuosa Exposición son los siguientes, que, por contener la sustancia y el resumen de lo que piden, fueron impresos con letras distintas y más sobresalientes:

"Nosotros deseamos la conservación del Templo en el estado que guarda, sin innovación alguna en el Altar y en el Coro, mucho menos, si para alguna de ellas se hace necesaria la movilidad de la Santísima Imagen . . . . En nombre pues, de nuestras venerables tradiciones, rogamos rendidamente á V. S. I. se digne mandar que en los proyectos de nuevas obras en la insigne Colegiata no se verifiquen trasformaciones, ni menos se intente con ese motivo la traslación de la Sagrada Imagen, cuando no haya para ello una necesidad absoluta, única que podría autorizar su movimiento . . . . y de todos modos acataremos las determinaciones de V. S. I. porque reconocemos su autoridad por la fe, por la enseñanza de la Santa Iglesia, por el ejemplo de nuestros padres, cuyas tradiciones invocamos y por el sentimiento de nuestro corazón. Juramos no proceder de malicia. México, 28 de Enero de 1887."

No se puede negar que todo el tenor de la "Exposición" manifiesta evidentemente que de veras los Redactores no procedieron con malicia; y con sólo leerla, antes de llegar á la solemne expresión del juramento, queda el lector convencido de la lealtad y sincera intención de los Redactores y de los que firmaron. Pero examinando esta "Exposición," no encontramos ninguna razón plausible para desechar el proyecto de las mejoras de la Colegiata, y vamos á verlo.

Dos son las cosas que piden: primera, ninguna innovación en el Altar; segunda, ninguna innovación en el Coro, mucho menos. Pero, á lo que parece, no piden estas dos cosas de un modo absoluto, sino tan sólo en el caso de "*si para alguna de ellas se hace necesaria* la movilidad de la Santa Imagen." Aún más, limitan esta condición cuando convienen en la traslación de la Santa Imagen, "cuando para ello no hay necesidad absoluta, *única que pudiera autorizar su movimiento.*"

Pues bien: las mejoras proyectadas hacían indispensable y *de necesidad absoluta* la traslación de la Santa Imagen; como ocurrió en

parecidas circunstancias en el pasado siglo y á principios de éste. Luego una de dos: ó se pide sin condición y de un modo absoluto que no haya ninguna innovación en el Templo: y esto sería demasiado pedir y se opondría á lo que hasta la fecha se había ejecutado en el Santuario: ó bien tan sólo se pide que no se traslade la Santa Imagen; y esto, admitida la necesidad de las mejoras proyectadas, sería del todo imposible. Luego en la "Exposición" se contiene lo que en Dialéctica se llama contradicción en los términos, *contradictio in terminis*. En casos de necesidad, hubo traslación de la Santa Imagen. Por ejemplo, en 1836 para acabar el retablo, fué indispensable trasladarla desde el 19 de Abril al 10 de Diciembre del mismo año á la Iglesia de Capuchinas. (Diccionario Universal de Historia y Geografía. Tomo II, pág. 357.) En 1791 á los 10 de Junio fué trasladada á la misma Iglesia de Capuchinas para reparar el templo del daño padecido con la inmediación del de Capuchinas y allí estuvo hasta el 11 de Diciembre de 1794. (Pensil Americano, pág. 81.) En 1695 para construir el magnífico Templo actual, se trasladó la Santa Imagen á un Templo provisional, en que permaneció nada menos, que catorce años, desde el 25 de Marzo de 1695 al 30 de Abril de 1709. (Pensil Americano, págs. 29 y 41.) Luego el Sr. Arzobispo Labastida no hizo más que seguir el ejemplo de sus predecesores.

Pero, replican los Redactores mencionados: "Nosotros deseamos la conservación del templo en el estado que guarda. Es para nosotros el Templo de la Colegiata como un relicario de nuestra Religión y de nuestro patriotismo, y como el lábaro sagrado que alienta nuestros bríos para la defensa de nuestra patria. No quisiéramos se tocara alguna cosa de sus pertenencias: porque todo ello es sagrado para nosotros." Así *El Nacional* en el número citado.

Pero, con permiso de vdes. hermanitos míos, este argumento ó razón nada prueba, porque demasiado prueba como dicen los Dialécticos: *Nimis probat: ergo nihil probat.* Pues los antiguos mexicanos, nuestros abuelos, hubieran podido hacer el mismo discurso nada menos que al Arzobispo Montúfar, inmediato sucesor del V. Zumárraga, por haber perfeccionado en 1552 la primera Ermita labrada por éste, ó bien, como escribe Veytia, "labrado una nueva á sus expensas." Padrecito, hubieran podido decirle, deseamos que nues-

tra Indita (*Cihuapiltzin Tonantzin* quede en su pobre casita tal como se la labró nuestro muy amado Padrecito *Teopixqui* Zumárraga. ¡Padrecito, *esa casita es para nosotros como un relicario!* Y lo propio repetir en el año de 1600 al Cabildo Metropolitano que renovó todavía y amplió la que había hecho el Arzobispo Montúfar, y así ir discurriendo por lo arriba dicho.

¿Qué tal, Hermanitos míos? ¿Y no veis que los templos á cual más suntuosos, que se sucedieron en el Tepeyac, demuestran el aumento sucesivo y proporcional de la devoción y del amor de los mexicanos á su celestial Patrona y Madre? Es cuanto hay que decir: ¡Desde la humilde y pobrísima Ermitilla de adobes y de trece varas y no más de largo.... al magnífico templo actual! ¡Y ver que todavía hay que ensancharlo!! ¡Oh Preciosa Flor del Tepeyac! *¡Dilatet Deus tabernacula tua!*

Queda por decir algo acerca del proyecto de quitar al Coro de en medio del templo. El Sr. Arzobispo Labastida en su carta de 28 de Enero de 1887, dirigida al Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico para los Redactores del periódico mencionado, escribía que era "su noble mira destruir lo deforme, como es el Coro de la Colegiata, y hacer lucir la obra primitiva de nuestros abuelos: en suma, quitar esta añadidura postiza que no cae bien en un templo pequeño, ni se hizo cuando se construyó el Santuario, ni existe en ninguna Colegiata del mundo. El deseo de elevar á la altura de los primeros Santuarios de la Cristiandad el de la Virgen del Tepeyac nos inspiró su reforma......." (*El Nacional*, 4 de Febrero de 1887.)

Si los Redactores no estaban conformes con innovación alguna en el Altar y *en el coro mucho menos*, otros y no pocos por cierto deseaban se quitara de en medio de la Colegiata "este estorbo, como se ha hecho ya en las Catedrales modernas:" así lo atestigua el autor de un opúsculo de 48 páginas impreso en esta misma ocasión y en este mismo año de que hablamos. En el Diccionario Universal, poco há mencionado, Tomo II, pág. 359, después de haber hablado de la Colegiata de Guadalupe y de la posesión que el Ar-

zobispo dió á los nuevos Canónigos en 25 de Octubre de 1751, escribe: "Para el servicio del nuevo Cabildo se hicieron en el Santuario y sus edificios anexos las obras convenientes, y entre ellas el *Coro cerrado* que está bajo la cuarta bóveda de la nave central, y que, como todos los de su clase *destruyen absolutamente la regularidad y buena forma del Templo. ¡Ojalá que la compostura* (empezada en 1802 y acabada en 1836) *que en él se hizo se hubiera extendido á quitar de en medio este estorbo, como se ha hecho ya en las Catedrales modernas! En cualquiera parte estaría mejor que donde está!*"

Muy poco á la verdad dijo el Señor Arzobispo, cuando escribió que el Coro en medio no cae bien en un templo pequeño: en ningún templo, sea grande, sea pequeño, debía decir, por ser del todo contrario á la antigua máxima de la Disciplina Eclesiástica; *la nave de las Iglesias para los fieles. El presbiterio en el altar mayor para los Sacerdotes.*

Vamos á probarlo con lo que el Pbro. Dr. D. Francisco Mateos Gago y Fernández, Anticuario, Teólogo y Apologista, escribió en el Tomo IV de su "Colección de Opúsculos," Sevilla, 1879. El caso es muy parecido: tratábase de reparar en el año de 1876, el antiguo templo Parroquial de San Miguel en la ciudad de Jerez de la Frontera; y en el plan de reparación que se examinaba, muchos fueron de parecer se quitara de en medio el Coro que "algún Cura de San Miguel tuvo el pésimo gusto de imitar la mala costumbre de colocar el coro en medio de nuestras Catedrales, con su correspondiente Crujía de barandas hasta el altar mayor, inutilizando con un *parche de yesote* la mayor parte y la más importante de la Iglesia." Otros fueron de contrario parecer: pero el Dr. Mateos Gago, con muy sólidas razones defendió el plan de quitar el Coro de en medio de la Iglesia contra todos los ataques de sus contrarios.

Decía pues, "que si siempre es un estorbo insufrible un Coro en medio de una Catedral por espaciosa que fuese ¿qué no será en un templo de tres naves? Si el coro actual fuera parte del templo primitivo, acaso transigiríamos con el estorbo, á condición de salvar un monumento: pero cuando el presente coro á más de insufrible estorbo, no es verdaderamente coro, la cuestión se resuelve por sí misma si es preciso que ese magnífico templo vuelva á sus condiciones primitivas. Afuera, afuera ese coro! la Iglesia es para el

pueblo; el Altar y el Presbiterio, para los presbíteros." (Colección de Opúsculos. Tomo IX, págs. 10–12).

El noble Arqueólogo y Canonista demuestra la proposición muy por extenso, y con argumentos que no admiten réplica; nos limitamos á indicar someramente uno que otro.

1º El Coro en medio de la Iglesia es contrario á la Liturgia. "Los autores explican y algunos hasta dibujan la distinta posición que pueden ocupar los asientos del Coro respecto al Altar Mayor para los efectos litúrgicos. La Rúbrica manda que el Diácono sea el que incense el Coro, y así se observa en todas partes del mundo cristiano; manda también que el Subdiácono sea el que dé la paz al Coro (*Ritus celebrandi Missam, Cap. VIII, § 9. 10. Cap. IX, § 8.*) ¿Cómo se observará este precepto litúrgico en las Iglesias, cuyo Coro se encuentra á gran distancia del Altar? Imposible. Por eso Felipe II pidió á S. Pío V que dispensara á España de varias observancias litúrgicas, y el Papa, con fecha 17 de Diciembre de 1570 expidió el Breve en que entre otras cosas, hay estas dos: *Thuriferarius, non autem Diaconus, Chorum thurificet. Unus ex acolythis quoque pacem ferat:* El Turiferario y no el Diácono, incense al Coro; uno de los Acólitos también y no el Subdiácono, lleve la paz á los que están en el Coro. (Loc. cit., págs. 42–46.)

2º El Coro en medio de las Iglesias es contrario á las costumbres de las antiguas Iglesias y se opone en todo y por todo á lo que se practicaba antiguamente. Pues la forma de las Iglesias antiguas siempre llevaba el Presbiterio en el Abside, á saber en el hemiciclo que formaba la cabeza de la Iglesia, llamado por San Cipriano *Concessum Cleri,* mientras la nave de la Iglesia llevaba el nombre de *Oratorium populi.* En prueba, cita el autor el testimonio de muchos y antiquísimos autores; entre éstos la autoridad del Concilio IV Toledano convocado por San Isidro, Obispo de Sevilla, el año de 633.

De todos estos documentos se deduce que las antiguas Iglesias se componían de tres partes muy distintas: la del pórtico (*pronaos*) que estaba ante la nave de la Iglesia para los penitentes y catecúmenos; de la Nave (*naos*) que estaba en medio de la Iglesia y era el lugar destinado para los fieles *plebs sancta Fidelium,* y en fin del ábside de forma semicircular, que se elevaba en el fondo de la Nave y llamaba Santuario y (*thusiasterion*) por estar allí el Altar (*Alta Ara*)

y Presbiterio *(presbyterion)* por ser el lugar destinado á los Presbíteros ó al Coro.[1]

3º El Coro de en medio es contra toda arquitectura; y en particular es falso de todo punto que el Coro en medio de la Iglesia *conserva más el carácter de templo gótico.*

"Comenzando por la forma primitiva de las Basílicas y continuando luego el estudio del arte cristiano por las formas *bizantinas, mudejáricas, góticas* y de *renacimiento,* hasta llegar á nuestros días, no se encontrará ninguna arquitectura que tenga por carácter propio el inutilizar completamente la Iglesia por la disposición del Coro en medio de la Nave. ¿Cómo se ha de encontrar si eso sería la contradicción más palmaria de los principios más claros del sentido común? (Pág. 114.) Es un hecho indudable que el gótico no nació en España, sino que fué importado aquí cuando ya estaba extendido en otras partes. Italia, Inglaterra, Alemania, especialmente la Renana, y sobre todo Francia, están sembradas de Catedrales y otros templos góticos. Para averiguar pues, cuál sea el carácter propio de la arquitectura gótica en el punto en cuestión, es preciso no encerrarse en nuestra patria, sino extenderse también á otros países. Pues bien, la arquitectura gótica, nacida, extendida, y perfeccionada antes que en España en otras partes de Europa, no tiene tal carácter de el Coro en medio de la Iglesia, el Coro en medio de la Nave en parte alguna..... Durante la buena época del gótico en España (y en ésta comprendo tres siglos, XIII, XIV y XV) no se vieron esos Coros en medio de la Nave. No sé si podrá encontrarse algún ejemplo en contrario durante el siglo XV; no recuerdo ninguno, pero niego que se encuentre alguno siquiera en los siglos XIII y XIV. Por eso todos los Coros que hoy vemos en las Catedrales, inclusos los más antiguos y clásicos, todos son de época relativamente reciente y han sido arrastrados á la Nave central contra el intento de los que labraron las Catedrales.....(Pág. 124.)

En el fin el sabio autor confirma todo lo expuesto con la autoridad de testimonios competentes y verdaderamente *Peritos en el ar-*

1 Muy brevemente y con claridad trátase de todo esto en el Diccionario de Antigüedades Cristianas de Martigny, en las páginas 33, 97, 316, 615 y 638. En la página 429 hállase dibujado el plan de las Basílicas Cristianas (Dictionnaire des Antiquités chretiennes par l'Abbé Martigny. París, 1865.)

te. Cita diez de los principales Arquitectos, nueve españoles, y uno sólo es inglés, G. E. Street, Individuo de la Sociedad de Artes (todos elogiados por los mismos españoles, p. e., por el Académico Orientalista Emilio de la Fuente, M. Borrel, etc.: refiere por extenso el testimonio de estos Autores, que todos convienen en llamar el coro de en medio de la Nave con los nombres de *estorbo, insufrible, Biombo, parapeto, Pantallón, mamarracho* y *feo armastoste.* Esta última expresión es del Exmo. D. José Caveda en su Libro "Ensayo histórico......" en que examina como modelos del gótico en España las Catedrales de León, Burgos, Toledo y Sevilla. (Loc. cit., Pág. 125.)

De todo esto estaba muy bien impuesto el Sr. Arzobispo Labastida y no dejaría de hacerlo conocer á uno que otro de los interesados en el asunto. Sea lo que fuere; lo cierto es que el Director y los Redactores del periódico, conocido bien el estado de las cosas, desistieron de todo empeño; por lo que el Señor Arzobispo les escribió una carta, con fecha:

"Yautepec, Febrero 15 de 1887."

"Señores Redactores de *El Nacional.* México. Mis apreciables amigos é hijos en N. S. J. C.:

"Sólo debo decirles por ahora y para su tranquilidad, que con la palabra *opositores* fué mi intención aludir no á vdes. *que fueron sorprendidos* y *mal instruidos* (sólo así se puede explicar que católicos y caballeros hayan publicado lo que está escrito en el art. de 23 de Enero); y por quiénes? Vdes. lo han revelado en su artículo del 8 del presente mes bajo el título *La Exposición de los católicos.....* Seguros de los benévolos y paternales sentimientos de su Prelado me repito también de vdes. afectísimo amigo *P. A.*, Arzobispo de México."

Es de saber que en el núm. de 8 de Febrero, citado por el Señor Arzobispo, los Redactores, con ocasión de anunciar que "suspendíamos las firmas por obediencia al Prelado," añadían que *tres*, sin poner los nombres ni apellidos, se habian presentado en comisión al Director para que apoyara la *Exposición de los católicos.*

Al recibir la carta sobredicha, el Director, lleno de noble indignación, bajo el encabezamiento de "Dos palabras importantes,"

escribió...... "Mi limpia reputación, mi buen nombre, y mi deber exigen que, *caiga quien cayere,* declare yo á mi vez bajo mi palabra de caballero. Los tres, G. G. y C. ocurrieron á mi casa, Buenavista núm. 17, á solicitar el apoyo de *El Nacional* en la cuestión de las reformas de la Colegiata......" No ponemos los nombres y apellidos que pone el Director D. Gonzalo A. Esteva, de los *tres* cuya incalificable conducta mereciera se nombraran aquí; y no lo hacemos por no hallarnos en la dura necesidad de justa defensa en que se halló el Director mencionado.

Véase *El Nacional* núm. 192, México, Sábado 19 de Febrero de 1887, 2ª plana, columna 4ª.

En este mismo número los Redactores repiten:

"Desde el momento en que nos impusimos de la carta que con fecha 5 del presente nos dirigió nuestro Ilustrísimo Prelado, decidimos dar punto á este negocio y no volverlo á tocar, para dar una prueba más de nuestra obediencia......"

Y: Bendito sea Dios con su Madre por todo.

CAPITULO XVII.

Tercera época de oposición al milagro de las Apariciones.

OPOSICIÓN OCULTA Y OPOSICIÓN MANIFIESTA. —OPOSICIÓN TEMERARIA DEL "LIBRO DE SENSACIÓN" EN 1891.—COMPENDIO DE REFUTACIÓN DE DICHO LIBELO Y ACLARACIONES SOBRE ALGUNAS OBJECIONES REMITIDAS.

I

En el decurso de esta Historia tenemos dicho que hasta hoy en día pueden distinguirse tres épocas de oposición al milagro de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac. La primera fué aquella llamarada de pajas que levantó aquel predicador en 1556 y que apagó el Ilmo. Sr. Arzobispo Montúfar con el Proceso canónico que instruyó en contra de él. (Lib. I, cap. XI.)

La segunda época de oposición fué *doscientos treinta y ocho años* después, con motivo de la disertación de Muñoz en España y de las locas intentonas de Bartolache, Borunda y Mier, en 1794, en México. A todo esto remedió el Arzobispo de México D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, proscribiendo con público Edicto el sermón del P. Mier y condenando á éste al destierro y reclusión en un Convento de España. (Lib. II, cap. XI.)

La tercera época de oposición puede fijarse desde los años de 1873, á cuya fecha se refiere el Sr. Arzobispo Labastida en la circular que el 12 de Marzo de 1874 dirigió á los Curas para excitarlos á promover la *Obra del Centavo* de Guadalupe.[1]

1 Entiéndese con el nombre de *Obra del Centavo* el proyecto iniciado por la Sociedad Católica de México el año de 1869, para sostener el culto del Santua-

En esta Circular el Ilmo. Metropolitano, á más de las razones que al regresar de su destierro les había propuesto en la circular de 21 de Noviembre de 1871, añadía la siguiente: "Por desgracia, fuera de los motivos indicados, hay *uno nuevo* que compromete nuestra fe. Aludo á la guerra tenaz y descarada que los enemigos de Dios y de su Madre Santísima han *empezado* á hacer al culto de la Inmaculada y *muy particularmente en su admirable advocación de Guadalupe.*" (Colección de Documentos Eclesiásticos...... de México por el Pbro. Fortino H. Vera. Tomo II, pág. 139.)

Directamente, á no dudarlo, se refería el Arzobispo á los Protestantes y á los otros enemigos declarados de la Iglesia; pero tampoco puede dudarse de que por este mismo tiempo unos cuantos enemigos de la Aparición, sin saberlo, sin quererlo, ni darse cuenta, de que se hacían instrumentos de "los enemigos de Dios y de su Madre," empezaron á dar muestras de su oposición al milagro, como se verá por lo que en este Capítulo se irá diciendo. Y no ha dejado la autoridad Eclesiástica de reprimir en esta tercera época esta insensata oposición: pues, como acabamos de ver en el Capítulo antecedente, la Suprema Inquisición Romana, nada menos, en 1888, reprendió gravísimamente el modo de obrar y de hablar de algunos contra el milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe.

A los resabios de las especies vertidas por J. B. Muñoz con un aparato de erudición sofística y falaz hasta falsear la Historia, y á la propaganda de los Protestantes entre los mexicanos, se debe atribuir la oposición que volvió á encenderse en estos últimos años al milagro de las Apariciones. Distinguimos en esta tercera época tres grados de oposición; oposición sorda, oposición manifiesta, y oposición temeraria en sentido Teológico.

rio de Guadalupe, extendiéndolo á toda la República. Y se reducía á que se inscribiesen los fieles siquiera *con un centavo cada mes*, ó con lo que más pudieren, depositando la pequeña oblación en poder de los señores que formaban dicha Comisión, ó de sus corresponsales, ó bien de los mismos Curas, que cuidarían de remitirla ó directamente á la Colegiata ó al Tesorero de la Comisión.

Según los datos que proporcionó el muy benemérito D. Victorio Suárez, Tesorero que había sido por más de veintitrés años, la Comisión del centavo había colectado durante dicho tiempo, en la Capital, la cantidad de noventa y ocho mil y tantos pesos (98,156 25.) En los primeros años la colecta, en media proporcional, era de cuatrocientos pesos mensuales, después se fué disminuyendo, hasta que en los dos últimos años (1892-93) apenas llegaba á ciento y treinta pesos al mes.

La oposición sorda y latente consistió en primer lugar en que algunos Autores, y por desgracia no faltó uno que otro mexicano, en sus obras sobre México hicieron punto omiso de las Apariciones, cuando la materia que llevaban entre manos, y el orden de los hechos exigía que se hiciese mención de ellas.

Por conocidos no los mencionamos; tan sólo advertimos que si en el Tomo II de *El Diccionario Universal de Historia y Geografía*, Edición de México de 1853, poco ó casi nada se dijo de la Aparición, en el Tomo V se reparó esta falta, poniendo al fin, pág. 1,001, por apéndice, la relación extensa de la Aparición y reproduciendo la Partida de quince Obras, desde la Historia impresa por el P. Miguel Sánchez en 1848 á la Disertación Histórico-crítica por el Canónigo Conde y Oquendo, impresa en 1853.

En segundo lugar, esta sorda oposición consistía en que con ocasión de haberse dado á luz por los años de 1866 y de 1870 las Obras de los Padres Motolinia y Mendieta de la Orden Seráfica, del silencio que estos dos escritores *tuvieron* que guardar en aquellos tiempos aciagos sobre el grandioso hecho de la Aparición, deducían mal y torcidamente la falsedad de ella. De este modo, afectando celo por la religión, en las conversaciones privadas y domésticas iban sembrando dudas y exagerando dificultades, que ellos, los opositores, llamaban argumentos irreprochables contra la Aparición. Y añadían que "el principal argumento en que apoyó D. Juan B. Muñoz su *famosa* Disertación contra la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, fué el silencio, ó más bien, *testimonio contrario* del P. Sahagún." Ya saben nuestros lectores á qué deben atenerse en todo esto.

Oposición todavía más decidida se notó cuando en 1876 en la Imprenta del Periódico *El Porvenir*, se imprimieron las seis "Cartas del Dr. Fray Servando Teresa de Mier al cronista de Indias Dr. Juan Bautista Muñoz, sobre la tradición de Guadalupe, escritas desde Burgos, año de 1797......." Contra esta publicación el Lic. Juan Luis Tercero en su Opúsculo *La Causa Mexicana*, impreso el año pasado de 1896, en la pág. 17 escribe: " *El Porvenir*, periódico liberal que pagaba Lerdo, insultó á la Nación publicando unas seis Cartas del Dr. Mier..... Quien esto escribe, *Viejo Sargento* de la Guardia Guadalupana, contestó al *Porvenir*, reproduciendo su agravio. Si no nos equivocamos, pegamos al *Porvenir* en la cabeza, y

tuvimos el gusto de que á raíz de este golpe ó por este golpe, Lerdo diese de baja al ruin papel."

Pero la época en que se manifestó todavía más la oposición fué el año de 1881 en que se imprimió la obra "D. Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico por Joaquín García Icazbalceta. México . . . ." En esta Obra el Autor, refiriendo la vida del V. Zumárraga, nada dice sobre la Aparición; nada absolutamente, ni en pro ni en contra, como si nunca jamás hubiese acontecido ese hecho tan grandioso que fué *principio de una nueva éra* para la oprimida nación mexicana.

De este silencio que sobre materia tan importante guardó un autor de tanta consideración y aprecio en México por su erudición y por sus muchas obras de caridad y beneficencia, los enemigos declarados de la Aparición tomaron argumento para negarla con más descaro; y aun algunos llegaron á deducir que se podía *ser católico* y *buen católico* por añadidura, aunque no se tuviera por cierta ó se negara la Aparición. Así, por ejemplo, el Periódico *La Patria* en su número de 16 de Febrero de 1884 escribía: "En la obra escrita sobre Zumárraga por el ilustrado Sr. D. Joaquín García Icazbalceta no se dice ni una sola palabra sobre la famosa Aparición: cuando es quizá el acontecimiento más notable de la vida de aquel célebre Obispo. El Sr. Icazbalceta es persona ilustradísima y su silencio sobre la Aparición de la Virgen de Guadalupe es más significativo que cuanto pudiéramos decir nosotros en contra de ella. Por otra parte dicho señor no puede ser sospechoso en cuanto á sus ideas religiosas que tiene bien probadas: siendo una garantía de ellas la estimación con que le distingue el Sr. Arzobispo Labastida."

De la misma manera discurre el Lic. D. Ignacio M. Altamirano, de quien más adelante nos ocuparemos, en su opúsculo "Paisajes y Leyendas de México," pág. 317. "El Sr. Icazbalceta....... no dice en su autorizado libro una sola palabra acerca de la Aparición de la Virgen de Guadalupe de México: y aunque tal silencio constituye sólo un argumento negativo, él es digno de la mayor atención tratándose de un escritor tan escrupuloso como el Sr. García Icazbalceta, de un libro tan minucioso y fundado como el suyo, y de una tradición tan interesante como la de la Virgen de

Guadalupe, en que aparece mezclado de una manera principal el Obispo Zumárraga."

Por lo que toca á los buenos mexicanos, éstos por el afecto sincero que tienen al autor, notaron con pena, con mucha pena tal silencio, y más de una vez yo mismo oí á varones sabios repetir muy tristes "Lástima!, lástima! que tal hombre haya caído en tal error."

Pero por aquello de "*Amicus Plato, Amicus Cicero; sed magis amica veritas;* amigo Platón, amigo Cicerón; pero más amiga la verdad; hubo precisión de volver por la verdad de la Historia y por la defensa de la Aparición. Lo que tanto más se hacía necesario cuanto mayor era la reputación en que era tenido el autor. Para este caso muy de molde caen las palabras que Pío IX, en ocasión muy parecida, dirigió con fecha 11 de Diciembre de 1876, al sacerdote Vernhet, el cual en un periódico, *Le Peuple,* de Rodez, en Francia, había defendido y seguía defendiendo las *decisiones* del *Sílabo* contra el liberalismo llamado católico. Pues "este liberalismo, dicho católico, (así el Sumo Pontífice Pío IX) por contar entre sus secuaces *un gran número de personas honestas, es más peligroso* que los demás partidos, y *más fácilmente engaña á los incautos.* Muchos, á la verdad *os reprenderán como imprudentes y juzgarán inoportuna vuestra empresa:* pero no por esto, *porque la verdad puede disgustar á muchos é irritar á los aferrados en su error,* debe decirse imprudente ó inoportuna; antes bien *tanto más prudente y más oportuna, cuanto más grave y divulgado esté el mal, al cual se opone.......* Este vuestro empeño no dejará por cierto de acarrear sobre vosotros represiones: pero aquel que desde el cielo trajo á la tierra la verdad.......[1]

1 El conocido Periódico Romano *La Civiltá Cattolica* reproduce por entero el Texto latino de este Breve, en la Serie X, Vól. I, pág. 234. 1877. Aquí nos contentamos con poner el texto de las palabras traducidas:

PIUS PP. IX. Dilecte Fili, salutem et Apostolicam Benedictionem....Quamobrem nequimus non probare, vos Syllabi Nostri sententias propugnandas explicandasque suscepisse, praesertim adversus liberalismum quem dicunt catholicum, qui cum plurimas habeat ex ipsis honestis asseclas, et minus á vero recedere videatur, ceteris est periculosior, faciliusque decipit incautos, sensimque et latenter scindens animorum coniunctionem, catholicas minuit vires et auget hostiles.

Multi profecto imprudentiae vos arguent, inopportunumque dicent inceptum vestrum; verum non ideo quod veritas multis displicere possit aut obfirmatos in errore suo irritare, imprudens censenda et inopportuna: immo eo prudentior et opportunior quo gravius est et vulgatius malum cui opponitur. Secus

Fuí, pues, encargado de defender la Aparición contra tal silencio y lo hice de dos modos. El primero fué el de imprimir al siguiente año de 1882 en Puebla de los Angeles, una breve disertación: en la cual, sin siquiera mencionar la obra del Sr. Icazbalceta, con cinco argumentos demostraba la verdad de la Aparición y en tres diálogos se refutaban las objeciones en contra: entre ellas, algunas, que había propuesto el autor citado como me habían dicho personas fidedignas. Se tiraron quinientos ejemplares y fueron gratuitamente remitidos á los señores Obispos y otras personas. Uno de estos ejemplares llegó á manos del H. José Rafael Conde, del Oratorio de San Felipe Neri de México; el cual por su cuenta pidió una segunda edición de tres mil y quinientos ejemplares que le fueron remitidos por Septiembre del propio año.

El segundo modo de defender la Aparición fué, que los enemigos de ella no dejando con su gritería de servirse y de abusar del nombre del Sr. Icazbalceta, y porfiando otros en divulgar que "uno puede ser católico y muy buen católico aunque ponga en duda ó niegue la Aparición," en el año de 1883 me vi precisado á sostener la verdad de la proposición contraria, "*no es lícito impugnar la Aparición*:" y objetivamente hablando, el autor del estudio biográfico del V. Zumárraga, no escribió como escritor católico la Biografía del V. Zumárraga, cuando en ella nada dijo acerca de la Aparición de la Virgen del Tepeyac."

La demostración de esta proposición, corre impresa en el Opúsculo dado á luz en Puebla en 1893. Cap. IV pág. 107; y por lo que toca al Sr. Icazbalceta, véanse págs. 119–132. Por no ser del todo necesario, no volvemos á poner aquí lo que en prueba de la proposición se dijo en la obrilla citada: y nos contentamos con mencionar brevemente tres cartas que el santo y doctísimo Obispo de Linares y después de Puebla de los Angeles, Dr. D. Francisco de Paula Verea, escribió á un Padre de la Compañía de Jesús amigo del Sr. Icazbalceta. Antes de darse á luz el "Estudio Biográfico" el

nihil imprudentius aut inopportunius existimandum esset Evangelii promulgatione, tunc facta, cum omnium gentium religio, leges, mores adversa fronte illi repugnabant. Nequibit certe huius modi certamen vobis non comparare reprehensiones, contemptum, simultates; verum qui veritatem attulit terris.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die 11 Decembris 1876. Pontificatus Nostri anno trigésimo primo. *Pius PP. IX.*

Ilmo. Sr. Verea con fecha 6 de Febrero de 1880, repetía lo dicho en otra carta antecedente: "No estoy conforme en que no se inpugne la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, y el biógrafo historiador se contente con eso, haciendo de ella caso omiso. *Esto es dar un fuerte argumento en contra de dicha Aparición.......*" "Escribir la vida del V. Zumárraga y omitir uno de los principales y más graves hechos que se le atribuyen, ¿qué supone? ¿Mala fe, ignorancia, miedo á la verdad, interés ruín?"

Véase lo demás en el lugar citado: y cuando ya había salido á luz la obra del Sr. Icazbalceta, el anciano Obispo, lleno de tristeza, con fecha "Septiembre 30 de 1881" lamentaba "el perjuicio que resentirá la piedad en el pueblo, *lo que se contristan los Prelados como ya me lo han manifestado........*" Luego si el biógrafo de "D. Fr. Juan de Zumárraga" con su silencio contristó á los Prelados, ¿á qué alegar su autoridad, si es que en esta materia religiosa la tuviese en prueba de que los católicos pueden lícitamente impugnar la Aparición? Esto no es más que una vergonzosa *petición de principio* que dicen los Dialécticos: tomar por probado lo que deben probar.

Como arriba indicamos, en 1888 salió en México un libro en 8º, de 484 páginas, con el título: "Ignacio Manuel Altamirano,—Paisajes y Leyendas, Tradiciones y Costumbres de México.—Primera Serie." Divídese la obra en diez artículos ó capítulos: los primeros nueve ocupan 204 páginas, el décimo, que es sobre "La fiesta de Guadalupe," ocupa la otra mitad, á saber 280 páginas desde la página 205 hasta la página 484. En el Prefacio escribe el autor que "mi estudio inédito sobre la tradición (de la Virgen de Guadalupe) me ha costado meses enteros de un asiduo trabajo, pero que juzgo de interés por enlazarse tanto y de un modo tan constante la Historia de este culto de la Virgen Mexicana con la Historia de nuestro país....."

Fíjese ahora el lector en los puntos siguientes que copiamos de tal estudio:

1º Confiesa el autor que "si hay una Tradición *verdaderamente*

antigua, nacional y universalmente aceptada en México, *es la que se refiere á la Virgen de Guadalupe.* Ella ha dado lugar al culto más extendido, más popular y más arraigado que haya habido en México desde el siglo XVI hasta hoy, y hecho del Santuario del Tepeyac el primer Santuario de nuestro país....." Sigue demostrando las tres propiedades de la tradición: antigua, nacional y universalmente aceptada. (Págs. 210-212.)

2º Confiesa que "la tradición de la antigua relación hecha por el Pbro. D. Luis Becerra Tanco, que es uno de los más antiguos escritores guadalupanos, conserva la sencillez de las locuciones populares, y refleja mejor la suavidad característica de la lengua *nahuatl, en que indudablemente se conservó el principio de la Tradición.......* Becerra Tanco ha expuesto los fundamentos de su narración en un pequeño prólogo póstumo que importa conocer..... (págs. 220-224). Y luego contando la Tradición dice:...... pone por entero la Historia de la Aparición." (Págs. 225-253.)

3º Confiesa que á más de las alusiones (á la Virgen, al Santuario y á la común devoción) hechas en libros impresos antes de la publicación de la obra del Br. Sánchez, (1648) *respecto de documentos inéditos relativos á la tradición misma, parece que abundan.* (Página 255.)

4º En fin, por no molestar más á nuestros lectores, el autor confiesa que "el culto de la Virgen de Guadalupe aunque sin el apoyo oficial, sigue tan ferviente y tan universal como antes..... Hoy no se escribe nada en favor de la Aparición ni hay necesidad de ello. (Pág. 182.) Y concluye: "*El día en que no se adore á la Virgen del Tepeyac en esta tierra es seguro que habrá desaparecido no sólo la nacionalidad mexicana, sino hasta el recuerdo de los moradores de la México actual.*" (Pág. 484).

Al leer estos extractos fielmente entresacados del estudio arriba dicho, el lector dirá: "Luego el Sr. Altamirano tiene por cierta la Aparición."

Y sin embargo, todo lo contrario. En el cap. IV, "La Fiesta de los Angeles," hablando del origen de aquella Imagen escribe en la pág. 109: "Demos gracias al cielo de que la Virgen de los Angeles no deba su aparición á la *bribonería* de un fraile y á la *estupidez* de un indio, ni á la imaginación histérica de una solterona, ni á la propensión al embuste de una vieja ......" En la pág. 110 añadía:

"Así como *la Virgen Guadalupana debe el ser adorada en México á la bobería de un indio candoroso, por no llamarle de otra manera......*" Y en la pág. 127: "La Virgen de los Angeles no era *la cómplice de Cortés como la de los Remedios, ni el anzuelo de Zumárraga como la de Guadalupe.....*" ¡Desgraciado! Tratar al Venerable Zumárraga de embustero, de embaucador!!! Suponer voluntad marcada de engañar á sabiendas á los mexicanos!! Se necesitaba un grado de refinada malicia y odio satánico para tratar de este modo al Santo Apóstol de México! Por lo que toca á Cortés, éste ni estaba en México cuando empezó á tributarse el culto á la pequeña Imagen que se llamó de los Remedios. Pues por lo dicho en la pág. 230 del Libro Primero, en 1555 se le construyó una pequeña Ermita, y en 1574 se le edificó el templo grande, y empezó el culto más público y más solemne. Y por la Historia sabemos que Cortés vuelto á España en 1540 murió allí siete años después.

Altamirano conviene con el Cronista Muñoz en distinguir entre *culto* y *aparición;* ensalza el primero, niega el segundo. Pero Muñoz niega la Tradición; Altamirano la admite y admite los Documentos contemporáneos fehacientes; pero todos éstos nada valen, porque se fundan "en el anzuelo de Zumárraga."

Lector! atengámonos al consejo del Poeta: "*Non ti curar di lor, ma guarda e passa.*"[1]

1 Como una refutación de estos errores contra la Aparición puede considerarse lo que en 1883 el Ilmo. Sr. Montes de Oca, siendo Obispo de Linares, dijo en el sermón que en dicho año predicó en Monterey en la dedicación del Santuario de Nuestra Señora de Lourdes el 1º de Mayo.

Hállase el sermón en el Tomo II de sus Obras, pág. 350; y hé aquí sus palabras:

"Tres templos insignes se elevan hoy en la cristiandad, dedicados á la Reina de todos los santos, cuya construcción reconoce por origen un milagro patente, y se debe á la voluntad de la augusta Señora, manifestada por sus propios labios. El primero, es la soberbia Basílica que el Papa Liberio construyó sobre el monte Esquilino, con los haberes de dos piadosos cónyuges á quienes apareció, lo mismo que al Pontífice, la Virgen Sacrosanta. El segundo, lo tenemos en nuestra patria, y nadie de vosotros ignora que la misma María descubrió su voluntad al neófito Juan Diego, y le señaló el montecillo que en Guadalupe se eleva, como el lugar en que quería ser adorada por los habitantes del Nuevo Mundo. El tercero, es el que en Francia acaba de construirse, y de que hemos querido hacer un remedo en miniatura en el Santuario que acabo de bendecir."

"Al bajar del cielo la Madre de Dios, no quiso, como compete á todo embajador, que se prestara fe ó á sus propias palabras ó á la de aquéllos á quienes se dignó aparecer, sin presentar, por decirlo así, sus credenciales, y dar evidentes pruebas de su venida y de su celestial procedencia. Sólo Liberio y los afortunados esposos vieron en sueños á María; pero Roma entera pudo contemplar la

II

La oposición no sólo manifiesta, sino descarada estalló á fines de 1888. Decimos temeraria no solamente en sentido moral, sino también en el sentido teológico, como se demostró en el Libro Primero de esta Historia, cap. XVIII, pág. 334.

Porque en la página citada se dijo, y bueno es repetirlo, que el P. Juan B. Franzelin S. J., que fué por muchos años *Calificador* del Santo Oficio, y después, siendo Cardenal, fué Consultor de la misma Suprema Congregación, compendia la doctrina de los Teólogos sobre este punto con la siguiente proposición:

"Temeraria es una proposición, sea que repugne á una doctrina teológica, admitida universal y constantemente por Varones doctos y piadosos; sea que afirme algo, contrario á las Instituciones y Prácticas, aprobadas en la Iglesia, aunque en sí no reveladas." (De Traditione. Thes. XII. Schol. II, pág. 123. Romæ 1870.)

En la pág. 206 de este Segundo Libro se dijo que según enseña Benedicto XIV, las Apariciones de la Virgen María sirvieron de *fundamento* para la concesión del Oficio propio: y que este *fundamento* para instituir una Fiesta, es la fe humana y la evidencia moral. De donde se sigue que habiendo la Sede Apostólica concedido el Oficio y Misa propia para el día 12 de Diciembre en honor de la

cumbre de una de sus siete colinas cubierta de nieve, de milagrosa nieve, mientras el sol abrasaba el resto de la ciudad y la península itálica, en la época de los más fuertes calores. Sólo á Juan Diego recreó la vista de la Soberana Señora de Guadalupe: pero á muchos fué dado tocar las rosas nacidas prodigiosamente en árido terreno y en pleno invierno: todo el que quiera puede admirar el lienzo en que quedó pintada la imagen divina; y el mundo entero, quiera ó no quiera, tiene que contemplar con asombro ese prodigio entre los prodigios: la casi repentina conversión de los aborígenes, que sucedió á la aparición de la Virgen y que persevera hasta el día á despecho de los esfuerzos de la impiedad."

"Al bajar la Reina del cielo á la roca de Lourdes, los tiempos y las circunstancias eran bien diversos. Para satisfacer á la generación tan incrédula como investigadora, del día, se necesitan milagros mayores y más patentes que para convertir á los feroces aztecas ó afirmar la fe en la Roma del cuarto siglo. La incredulidad de nuestra época, como los escribas y fariseos del tiempo de Jesucristo, niega con inaudito descaro hasta la evidencia, y sería capaz como aquéllos, de intentar matar de nuevo á un muerto resucitado, por no dejar ni rastro de un portento. (*Cogitaverunt ut et Lazarum interficerent.* Joan, XII, 10.)

Virgen de Guadalupe, es una *temeridad* negar ó poner en duda el *fundamento* de dicha Fiesta.

Añádase que habiendo "la Suprema Inquisición Romana" *reprendido gravísimamente el modo de obrar y hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe*, esta censura autorizada supone que negar la Aparición es proposición *temeraria, escandalosa y ofensiva de la piedad de los fieles.*

Por tanto, á los que después de todas estas Actas de la Sede Apostólica siguen todavía, llevados de su propio juicio, negando la Aparición, se les responde con lo que la Congregación en caso parecido respondió: *Consulat unusquisque conscientiæ suae:* provea cada cual á su conciencia.

Con motivo, pues, de haberse publicado en México el mencionado Decreto de la Suprema de Roma, el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, Obispo de Mérida, Yucatán, dirigió á sus Diocesanos una Carta Pastoral anunciándoles la *nueva confirmación* que Roma acababa de dar del hecho histórico de la Aparición y ponderándoles la importancia de este Documento, en tiempo, en que los enemigos hacían esfuerzos en negarla.

Contra esta Carta Pastoral se levantó furioso un anónimo (con las iniciales de E. B. y D.), el cual en el periódico de México, *El Tiempo,* Martes 29 de Enero de 1889, imprimió un *Estudio teológico sobre la carta de actualidad del Ilmo. Señor Arzobispo de Yucatán,* concluyendo con negar la Aparición de la Virgen en el Tepeyac. Como era de suponer, profunda indignación causó en los buenos mexicanos tamaña osadía, pues pareció que con marcada intención quisiese el Anónimo contradecir el Decreto de la Suprema Congregación Romana. Desde luego los Periódicos católicos publicaron más de un artículo en refutación de tan lamentable y verdaderamente abominable *Estudio.*

Por mi parte, por medio del denodado "Amigo de la Verdad," de Puebla de los Angeles, con una serie de artículos combatí al Anónimo, á quien á secas di en llamarle *Don Estudio.* Para una refutación más radical y científica compuse una larga Disertación, que el año de 1892 se imprimió en Querétaro con el título de "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac."

Que en este Opúsculo el malhadado Anónimo *Don Estudio* fué completamente derrotado, y no era muy difícil á quien defiende la

verdad, puede el Lector verlo en el juicio que Escritores insignes dieron de aquella obrilla. Ponemos aquí dos testimonios. El primero de los Escritores de *El Mensajero del Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración.* Bilbao, 1893.

En esta Revista Mensual, Agosto de 1893, en la pág. 190 leemos: "A pesar de la enseñanza y determinaciones de la Santa Sede, no han faltado mexicanos indignos, empeñados en echar por tierra la gloria que más enaltece á la Nación Mexicana cobijada bajo el manto protector de la Virgen del Tepeyac, Nuestra Señora de Guadalupe. En defensa de su excelsa Patrona y contra los hijos espúreos que desconocen la certeza y el valimiento de su augusta protección se ha escrito el libro que al presente anunciamos y que es digno de toda recomendación.'"

Los Escritores del Periódico Romano *La Civiltá Cattólica,* Serie XV, Vól. VII, Cuaderno 1053, 6 de Agosto de 1893, se expresan así, y fijen nuestros lectores su atención en las palabras que subrayamos traducidas del italiano al castellano: "El año de 1888 la Inquisición Romana condenó á uno que había escrito contra la Virgen del Tepeyac. Este se sometió loablemente al *juicio de la Santa Sede* (al giudizio della Santa Sede); y en esta ocasión habiendo Monseñor Carrillo y Ancona Obispo de Yucatán publicado una carta *en confirmación de cuanto Roma había decidido* (in confermazione di cuanto aveva deciso Roma) un Anónimo emprendió la loca tarea (stolta impresa) de refutarlas con razones, que él llama *fruto de estudio Teológico,* pero que en realidad de verdad no son más que *pruebas evidentes de su crasa ignorancia del Magisterio de la Iglesia* (non sono altro che prove evidenti della sua crassa ignoranza del Magisterio della Chiesa). El denodado periódico *El Amigo de la Verdad* no quiso quedarse atrás (non si tenne sulla mosse il valoroso Giornale) y quiso él también dar una buena felpa al escandaloso escritorzuelo Sr. D. Estudio (volle anch esso rividere le bucce allo scandaloso scribacchiatore, al Signor Don Estudio) con trece doctos artículos que fueron reunidos en el Libro que anunciamos . . . . ."

No contentos con el *escandaloso* Estudio, los enemigos de la Aparición á fines del propio año de 1888 imprimieron en una ciudad de la República y no en Madrid como descaradamente se puso en la portada, un verdadero Libelo que volvieron á imprimir en la

ciudad de México el año de 1891. El título ó portada de éste que los mexicanos llamaron *Libro de Sensación* es el siguiente:

"Información que el Arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar mandó practicar con motivo de un sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora (8 de Septiembre de 1556) predicó en la Capilla de San José de Naturales del Convento de San Francisco de México el Provincial Fr. Francisco de Bustamante, acerca de la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe. Segunda Edición, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz. Callejón de Sta. Clara número 6. 1891."

Este verdadero Libelo contiene las piezas siguientes: Advertencia; Texto de la Información con algunas notas al pie de algunas páginas; Aditamentos: y no bastando éstos, once Notas. El texto de la Información ocupa 53 páginas, y las 149 restantes llénanse poco más ó menos con *Advertencias, Aditamentos y Notas.*

Del valor intrínseco de la *Información* ó Proceso jurídico para demostrar la verdad de la Aparición, bastante se trató en el Cap. XI, del Libro Primero de esta Historia, y de lo que se ha dicho en el decurso de ésta quedan otra vez refutados los dislates que los editores amontonaron en sus Advertencias, Aditamentos y Notas. Hemos dicho refutada otra vez; pues desde el año de 1884 en el Compendio Histórico-Crítico impreso en Guadalajara, se había respondido ya á todas las objeciones. Pero á mayor abundamiento y comodidad de los lectores, en 1893 en Puebla de los Angeles se imprimió el opúsculo: "Defensa de la Aparición de la Virgen del Tepeyac, escrita por un sacerdote de la Compañía de Jesús contra un libro impreso en 1891." [1]

Noy hay pues razón de ocuparnos aquí de esta embarradura del Libro de Sensación.

Casi en el mismo tiempo de 1891, salió á luz una Disertación escrita en un latín bárbaro, chavacano y detestable, con el título de

1 Para no molestar al lector, no he puesto á continuación el dictamen que dieran también de este Opúsculo los escritores arriba mencionados. Sólo sí me permito copiar lo que sobre el primer Opúsculo escribió nuestro P. Pablo Villada, Profesor que fué de Teología Dogmática y actual Prefecto de Estudios en el Colegio de Bilbao, en la carta de "Bilbao, 26 de Septiembre de 1893 ......" *El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac*, especialmente, me ha parecido una obra llena de mérito científico-teológico, solidísima, clara, abrumadora para los adversarios. Sea mil veces enhorabuena. . . !

Exquisitio Histórica. La Disertación no lleva el nombre del Autor, ni el año, ni el lugar en donde se imprimió; y se repiten en ella por la milésima vez los mismos sofismas, y sólo se añaden seis preguntas, *considerando la cuestión bajo el aspecto teológico.*[1]

Tampoco hay que meternos aquí á refutarla por haberse dicho lo bastante en los dos opúsculos que acabamos de mencionar. Véase sin embargo la obra del Canónigo D. Fortino H. Vera, ahora Obispo de Cuernavaca, impresa en Querétaro el año de 1892: "Contestación histórico-crítica en defensa de la maravillosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe al Anónimo . . . . y á otro Anónimo también." Es un volumen en 4°, de 715 páginas, y supuesto que el fin directo de la contestación es la defensa de la Aparición, no puede negarse que el Autor consiguió una brillantísima victoria sobre estos Anónimos, porque no sólo los refuta, sino que los aplasta hasta convencerlos de "*falsarios, racionalistas y con marcados resabios de Protestantismo y Liberalismo católico.*" Y sobrada razón tiene el benemérito Apologista, pues escribir como hicieron los Anónimos después de la *Decision di Roma,* como se expresa la *Civiltà Cattolica*, raya en cismático.

Por conclusión permítasenos copiar algo de lo que el Periódico *La Voz de México* imprimió en el núm. 282, Diciembre 16 de 1891. "Las Fiestas Guadalupanas."

"El pueblo cristiano . . . . . condena con el elocuente y decisivo lenguaje de los hechos lo que un espíritu adverso á la piedad, un orgullo que en su singularidad se atreve á ponerse de frente á lo más sabio, ilustre y respetable que ha habido en nuestro país (y aun fuera de él) durante tres siglos y medio; y una *falta absoluta de crítica ha intentado oponerse á la creencia nacional.*"

"Disposición divina y que se hace ostensible constantemente en la vida de la Iglesia, es el que esos escándalos, permitidos para que se manifieste quiénes son los hijos fieles de tan buena Madre, provocan la más saludable reacción y la mayor solidez y glorificación de lo que ha sido el objeto de apasionados ataques. Y en honra de la religiosidad de los mexicanos es de notarse que *esa desentonada*

1 Ya sabe el lector que esta *Exquisitio*, en sustancia, no es más que la Carta escrita por el Sr. Icazbalceta al Ilmo. Sr. Labastida en "Octubre de 1883," y publicada por el Periódico *El Universal* en el número de 24 de Junio del pasado año de 1896. A su tiempo, Dios mediante, algo se dirá sobre esta Carta.

voz sólo se ha hecho oir en dos ó tres veces en tan largo período de tiempo; y que contra millares y millares de creyentes sólo ha hablado *un número tan insignificante de contradictores que puede reputarse nulo:* desmintiendo, al hacerlo, cualquier pretensión de ciencia en la materia."

"Entre las brillantes funciones religiosas del día 12 nos llamó la atención la celebrada en el templo de Santa Brígida por los Socios y Socias de la Congregación de San Luis Gonzaga, á la cual pertenece lo más selecto de la sociedad mexicana. El Sermón que predicó el Rdo. Padre José Soler S. J., después de enaltecer debidamente el beneficio singularísimo recibido por los mexicanos demostrando al hacerlo la propiedad de la aplicación especial del Texto: *non fecit taliter omni nationi;* constituyó en la segunda parte la refutación más completa y victoriosa del folleto, que casi parece inverosímil, absurdo, como producción de católicos y mexicanos. En breves pero muy sentenciosos razonamientos hizo caer todo el peso de su poderosa lógica y de su conocida y profunda instrucción sobre los principales errores, falsedades é incongruencias encerradas en ese folleto; presentando con claridad completa las plenas, perfectas y en todo punto satisfactorias pruebas de los hechos que aun en el simple filósofo, si lo es en verdad, saben engendrar la más íntima é irresistible convicción."

III

Mientras estaba escribiendo estos Capítulos recibí en una carta unos papelitos en que se apuntaban algunas objeciones contra la Aparición. Las más de ellas son ya conocidas y repetidas y más de una vez refutadas: aunque más bien que dificultades, son falacias; á saber, "omisión en todos los historiadores, disertación de Juan B. Muñoz aprobada por la Real Academia de la Historia, Historia del P. Fr. Francisco Bustamante, y las cartas de Mier á Muñoz impresas en México en el año de 1875 sobre el mismo punto."

Hay sin embargo algunas otras objeciones que merecen respuesta particular, porque nos proporcionan la ocasión de aclarar todavía más algunos puntos históricos. Y por no ser necesario manifes-

tar el nombre del autor que escribió estos apuntes, le daremos el nombre de adversario; copiando, primero, sus palabras y añadiendo, después, la conveniente explicación.

Dice, pues, así: "n. 7. ninguna Capilla de los Extremeños á la Virgen cuando hay Monserrate, Balvanera, Atocha, el Pilar, Aranzazu." Es decir, los Extremeños no levantaron ninguna Capilla á la Virgen de Guadalupe de México, á pesar de que fueron Extremeños los más que vinieron á apoderarse de México, y á pesar de que en Extremadura hay otras capillas dedicadas á la Virgen bajo diversas advocaciones. Luego, ¿y qué? ¿Por eso los Extremeños tuvieron por falsa la Aparición de la Virgen de México? No lo creo, ni se sigue del antecedente. ¿Y no le bastó á mi adversario que en España haya más de cuarenta poblaciones entre grandes y pequeñas, en que se tributa un culto especial á la Virgen de los mexicanos? En el Cap. XV, § 3 de este segundo Libro, se demostró que en España hay once Capillas, veinte Altares y una Parroquia entera bajo la advocación de la Virgen de México, y setenta y cinco Imágenes suyas expuestas á la pública veneración. Y aun dado, sin que por eso se le conceda, que en Extremadura no haya ninguna Capilla á la Virgen de México ¿no pudiera darse una satisfactoria explicación, por ejemplo, que habiéndose la Virgen aparecido en México, y tomado el mismo nombre de Guadalupe, con que es venerada en Extremadura, los Extremeños para evitar toda confusión no le construyeron ninguna Capilla?

Sigue el Adversario: "8º Alacrán de oro de Cortés á la Virgen de Guadalupe de Extremadura." Respuesta: Válgame Dios! ¡y qué anacronismo garrafal, imperdonable en un Crítico que se levanta contra toda una nación! Al responder al periódico protestante presbiteriano de México, *El Faro*, que repetía la patraña alacranada, se dijo (*Revista Católica de las Vegas, Nuevo México.* 1º Noviembre de 1885) que Cortés no podía ofrecer el alacrán de oro á la Virgen de los mexicanos (como lo insinúa) por la sencilla razón de que todavía la Virgen no se les había aparecido en el Tepeyac. Pues la Historia nos dice que Hernán Cortés á principios de 1528, cumplía un voto que años atrás había hecho á la Virgen de Guadalupe de Extremadura; y que el 12 de Diciembre de 1531, es decir cuatro años después, aconteció en México el grandioso hecho de la Aparición. Efectivamente, Bernal Díaz del Castillo escribe "que Cortés acom-

pañado de Gonzalo de Sandoval y de otros, en cuarenta días llegó á España en el mes de Diciembre de 1527, y después que reposó dos días en Sevilla, fué á jornadas largas á Nuestra Señora de Guadalupe para tener novenas." (Historia verdadera de la Conquista, Cap. 185.) Y que en esta ocasión Cortés ofreció el alacrán de oro, lo atestigua expresamente el Monje Gerónimo Fr. Gabriel de Talavera en su Historia de Guadalupe, impresa en Toledo en 1597. En el Libro III, c. 14, escribe: "Entre las cosas sagradas que tenemos entre las reliquias santas por haberlas honrado el cielo con algún suceso milagroso, está un escorpión de oro, engaste de otro verdadero que encierra: ofreciólo Fernando Cortés, Marqués del Valle. Dió ocasión á esta dádiva el milagro famoso que en su defensa obró Nuestra Señora, habiéndole mordido un escorpión y derramado tanto veneno por su cuerpo, que le puso al peligro de perder la vida. Puesto en este extremo volvió los ojos á Nuestra Señora, suplicándola le acudiese en tanta necesidad. Fué Su Majestad servida de oir su petición no permitiendo pasase adelante el daño. El famoso capitán, agradecidísimo á la merced, vino de lo más remoto de las Indias á esta Santa Casa, *año de mil y quinientos y veinte y ocho, y trajo este escorpión de oro*, y el que le había mordido, dentro. Es este engaste y pieza de mucho valor, y de maravilloso artificio, en que los indios se aventajaron. Hizo también otras ofrendas......"

Adelante: "11º No había Obispo en México en 1531; está probado con muchos documentos." Respuesta: ¿De veras? Está probado con muchos documentos que el Obispo *electo* Fr. Juan de Zumárraga estaba en México en 1531; el escritor J. B. Muñoz, á quien tanto ensalza el Adversario, escribe en las Memorias que "el V. Zumárraga partió á España en 1532 y no volvió á México hasta Octubre de 1534" (§ 21). Y el Sr. Icazbalceta en su "Estudio biográfico," en la pág. 74 pone una Nota en que demuestra que "el Sr. Zumárraga partió de aquí cuando se escribía la primera Carta del Sr. Fuenleal, 30 de Abril de 1532, y tal vez con ella, porque sabemos que en Mayo siguiente salieron navíos para España......"

Tal vez el Adversario al decir "no había Obispo en México en 1531," se refería á que en esa fecha no había Obispo *consagrado*, sino tan sólo *electo:* y persona fidedigna me aseguró que esto precisamente quería decir el contrincante. Pero nada adelanta con esto contra

la tradición del Milagro: porque con decir la Virgen á Juan Diego, (como leemos en la Relación) que fuese á hablar *al Obispo*, no hizo más que acomodarse al uso corriente de llamar al V. Zumárraga con el nombre de *Obispo*. Así consta por la Historia Contemporánea: por ejemplo, hemos visto hace poco que Carlos Quinto en sus Cédulas de Enero 10 y de Noviembre 20 de 1528 escribía: "A vos, el devoto Padre Fr. Juan de Zumárraga *Obispo de Tenochtitlán* México... A vos, los Rdos. en Cristo, Padres Fr. Julián Garcés, *Obispo de Tlaxcala* y Fr. Juan de Zumárraga, *Obispo de México*." Por esta razón el mismo Muñoz llama *Obispo de México* al V. Zumárraga, cuando escribe que éste salió para España á mediados de 1532.

Añade también el Adversario: "no había Iglesia de Santiago." Esto quiere decir que diciéndose en la Relación de la Aparición "que Juan Diego vino al templo de Santiago de Tlaltelolco á oir Misa," de no existir por aquel tiempo el Templo ó Iglesia de Santiago en Tlaltelolco, el Adversario deduce la falsedad de la Relación.

Pero un poquito de Historia Contemporánea desvanece este castillo de naipes. Pues confunde el *Colegio* de Santiago de Tlaltelolco, fundado en 1535, con el *Convento* que se fabricó poco después de llegados en 1524 los Franciscanos Misioneros á México: se confunde la Iglesia del *Colegio* con la Iglesia del *Convento*, ó bien con la pequeña Capilla ó sala que sirvió desde el principio para la celebración de los Oficios Divinos. Hé aquí las pruebas. El P. Motolinia, uno de los Doce y Escritor contemporáneo, escribía así: "En el primer año (1524) que á esta tierra llegaron los Frailes, los indios de México y *Tlatilolco* se comenzaron á ayuntar los de un barrio y feligresía un día, y los de otro barrio otro día; y allí iban los frailes á enseñar y bautizar los niños; y desde á poco tiempo los domingos y fiestas se ayuntaban todos, cada barrio en su cabecera, adonde tenían *sus salas antiguas*, porque Iglesia aun no la había: y los españoles tuvieron también, obra de tres años, sus Misas y Sermones en una sala de éstas que servían para Iglesia." (Historia de los Indios de la Nueva España, Tratado II, Cap. 1, pág. 101.) Confírmase lo dicho en el testimonio del P. Fr. Gerónimo Mendieta, tantas veces citado en esta nuestra Historia, el cual escribe así: "El Virey D. Antonio de Mendoza dió orden como se edificase un *Colegio* en un barrio principal de México, un cuarto de legua

de San Francisco, donde los frailes menores tenemos otro segundo *Convento con Iglesia* de la vocación del Apóstol Santiago y el barrio se dice Tlatelulco, para que el Guardián de aquel *Convento* tuviese á su cargo la administración del *Colegio.*" (Hist. ecl. indiana, Lib. IV. Cap. 15, pág. 414.) Lo propio repiten el P. Sahagún; Lib. X, c. 27; y el P. Torquemada, Lib. V, c. 15, Lib. XV. c. 43; Lib. XX, c. 46. Pero lo que quita cualquiera duda, es el testimonio de Bernal Díaz del Castillo, el cual en el cap. 185 de su Historia, después de haber referido que el Mercedario Fr. Bartolomé de Olmedo murió durante el viaje de Cortés á las Hibueras (años de 1524-1526) y precisamente en los primeros meses de 1525, concluye que "le había llorado todo México y le *habían enterrado con gran pompa en Santiago.*"

Resultado: para el intento baste saber que desde la llegada de los Franciscanos hubo en Tlaltelolco una sala que servía de Iglesia, después el Convento con Iglesia desde el año de 1525, como seis años antes de la Aparición, y allí acostumbraba ir Juan Diego.

En fin, el Adversario tenía copiado con mucho esmero, como si fuera un argumento incontestable, un Decreto que la Sagrada Congregación de Ritos (según la copia que me remitió de Roma en el pasado año de 1896 un Consultor de la misma Congregación) había expedido el 12 de Mayo de 1877 en respuesta á unas dudas que sobre algunas Apariciones de la Virgen (Lourdes, Saleta, Medalla Milagrosa) le habían propuesto los Obispos de Capua en Italia, de Puerto Luis en la isla Mauricio ó de Borbón, y de la Concepción en Chile.

Pero: de aquella Respuesta de la Congregación de Ritos solamente se deduce que no es hereje el que negare tales Apariciones, lo que nadie había dicho: pero de ningún modo se sigue que puede cada cual negarlas sin mayor ó menor temeridad. A esto se añade que en la misma Respuesta la Sagrada Congregación hace distinción entre las Apariciones de la Virgen no sometidas todavía á su Tribunal, y entre aquellas Apariciones de la misma Virgen, para las cuales la Congregación concedió la celebración de la Misa. Porque en este caso, tenemos primero, que "las Apariciones de la Santísima Virgen, sirvieron de fundamento para la concesión del Oficio,"

(Lib. IV, pág. 2, cap VIII, núm. 3); y en segundo lugar que "la fe humana y la evidencia moral son fundamentos bastante sólidos para instituir una Fiesta *(fidem humanam et moralem evidentiam satis firma fundamenta esse instituendæ Festivitati).* (De Festis, Lib. I, cap. 14, núm. 13.) Así Benedicto XIV en las Obras citadas. De estos dos principios se deduce que con la concesión del Rezo Litúrgico, habiendo la Sagrada Congregación reconocido la evidencia moral, en que se apoya el objeto de la concesión, ya no es lícito de ningún modo á un católico negarlo ó ponerlo en duda. Y esto es precisamente el caso de la Aparición de la Virgen á los mexicanos: pues, como hemos visto, Benedicto XIV no solamente *concede* sino *manda* con autoridad apostólica que se rece tal Oficio y se celebre tal Misa en honor de la Virgen de Guadalupe Mexicana. *(Officium in festo B. M. Virginis de Guadalupe Mexicanæ"),* como se lee en la edición de Roma de 1754.

Hay todavía algo más que añadir. El célebre P. Antonio Ballerini S. J., en su clásica Teología Moral, dada á luz después de su muerte, refiere que la Sagrada Congregación de Ritos á los 9 de Abril de 1854 expidió un Decreto en que establecía que los decretos y declaraciones que la Congregación expidió en algunos casos particulares, no pueden aplicarse á casos semejantes, como si fueran decisiones que deben valer para todas partes y en todos los casos. Y esto debe entenderse aun cuando la Congregación más de una vez haya respondido que á las dudas propuestas había sido proveído con decretos ó respuestas dadas en otra ocasión. Pues *semper recurrendum est in casibus particularibus.* Siempre hay que recurrir á la Congregación en casos particulares.[1] La razón de es-

1 Antonii Ballerini S. J. Opus Theologicum Morale..... Editio secunda. Prati 1892. Vol. I, Tractatus III. De Legibus, Cap. I, núm. 32, pág. 273. " An Decreta, Indulta, Decisiones S. Rit. Congregationis datae vel dandae in casibus particularibus applicabiles sint et adoptandae in similibus casibus particularibus quasi essent pro ubique decisae : eo vel magis quod Sacra Ipsa Congregatio id innuere videatur quando propositis Dubiis respondere solet: *Denteur Decreta: Iuxta alias decreta: Provisum in una, etc.*, Resp. *Negative et semper recurrendum est in casibus particularibus.* Die 8 Aprilis 1854."

El Redactor de las *Actas de la Santa Sede*, después de haber reproducido el Decreto antecedente, advierte que lo copió directamente de los Archivos de la Sagrada Congregación (*illud excerpsimus es Regestis S. Congregationis*) por no hallarse en la " Colección auténtica de los Decretos de dicha Congregación desde el año de 1856 al 31 de Agosto de 1867."

"Acta Sanctae Sedis." Vol. III, págs. 564 y 567.

to, añade el P. Ballerini, es porque en los casos particulares propuestos á la Congregación, hay siempre algunas circunstancias especiales y razones del todo propias, por las cuales la Sagrada Congregación se determinó á dar más bien una respuesta afirmativa que negativa ó viceversa según las circunstancias del tiempo, del lugar y aun de las personas. Y como que no podemos saber cuáles fueron estas circunstancias especiales, porque no acostumbra manifestarlas la Sagrada Congregación en las respuestas que da, se sigue que las respuestas, dadas para un caso, no pueden aplicarse á otro caso, por más semejante que nos parezca. De aquí es que los Teólogos dan á estas respuestas *prácticas* de las Congregaciones el nombre de *Actas disciplinares* ó de *providencia eclesiástica;* como se explicó en *El Magisterio.* (Cap. XI, pág. 151.) Luego nada concluye el Adversario con alegar el Decreto citado. Mucho más por lo que toca á nuestro caso: pues ya se dijo que la Suprema Congregación de la Inquisición Romana "reprendió gravísimamente el modo de obrar y hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe."

CAPITULO XVIII.

Protesta de los Mexicanos contra los actuales enemigos de la Aparición.

RENOVACIONES PARTICULARES DE LA JURA NACIONAL.—NUMEROSAS Y FRECUENTES PEREGRINACIONES AL SANTUARIO DEL TEPEYAC. —ESPLÉNDIDAS FUNCIONES RELIGIOSAS Y LITERARIAS.—SÍNODO PROVINCIAL DE OAXACA Y SÍNODOS DIOCESANOS DE CHILAPA.

I

Vamos á compendiar en este Capítulo las muy singulares manifestaciones del amor y devoción que los mexicanos dieron en este último tiempo y siguen dando á su Patrona y Madre, Santa María Virgen de Guadalupe. Con razón damos el nombre de Protesta á estas manifestaciones: pues precisamente para oponerse con hechos, además de las palabras, á las insensatas intentonas de unos cuantos alucinados, se han movido los mexicanos á dar muestras, á cual más imponentes, de su inquebrantable firmeza en conservar la preciosa herencia de sus padres que es la Tradición del milagro de las Apariciones. Aquella sentencia pronunciada en ocasión bastante triste, (véase la pág. 308 de este Libro) de que *Guadalupe para el mexicano significa Fe verdadera, Fe cristiana,* nunca fué afirmada con tanto entusiasmo, como en estos últimos años.

Estas manifestaciones pueden reducirse á tres clases: que son, la Renovación del Juramento, las numerosas y frecuentes Peregrinaciones y las muy espléndidas funciones sea religiosas, sea literarias. A éstas como sello de autoridad hay que añadir los Decretos del Sínodo Provincial de Oaxaca y de los dos Sínodos Diocesanos

de Chilapa. Y ya que no podemos poner aquí todo lo que se hizo con ocasión de estas manifestaciones, nos contentaremos con poner uno que otro ejemplo de cada clase, para que de allí el lector pueda deducir lo que se practicó en otras partes.

Y empezando por la renovación de la Jura nacional, Puebla de los Angeles fué la primera: porque el día 12 de Diciembre de 1882, el Santo Obispo D. Francisco de Paula Verea, por sí y por su vasta Diócesis, renovó con extraordinaria solemnidad el juramento en el amplio y hermoso Templo de la Compañía. Para que este acto tuviese el mayor lucimiento posible, la Sociedad Católica y la Gran Junta Guadalupana, instituída para el efecto, dispuso que con la solemnidad del culto religioso en el Templo, hubiese también en las calles y plazas de la ciudad aquellas señales de público regocijo que tanto contribuyen al realce de la Fiesta. Nombráronse varias Comisiones; una para colectar recursos; otra que fuese de casa en casa recomendando que cada uno las adornase el día 12 lo mejor que pudiese; otra que fuese á suplicar á los dueños de las tiendas y establecimientos comerciales que tuviesen la bondad de cerrarlos en este día; otra, en fin, más numerosa, que cuidase del adorno de los altares del Templo, de repartir invitaciones y disponer los asientos convenientes. La Comisión encargada de la colecta para los gastos reunió tanta cantidad en pocos días, que el benemérito Presidente de la Sociedad Católica, D. Ignacio Benítez, recibió por cuenta la cantidad de seiscientos cincuenta y cinco pesos, ($655.24): de los que se gastaron seiscientos treinta y dos pesos, ($632.87): como consta del *Boletín de la Sociedad Católica*. Tomo I, núm. 5. Puebla, 1º de Enero de 1883.

A más de la cuantiosa colecta, hubo vistosos regalos de ramilletes de flores artificiales, y de gran cantidad de rosas, también artificiales. Un honrado Comerciante extranjero, cuyo nombre no estamos autorizados á manifestar, regaló unos grandes gallardetes tricolores, para adorno del Templo: y habiendo oído que se necesitaban tantas banderas nacionales, cuantos eran los Estados de la República, mandó de regalo tres piezas de á noventa varas cada una para formarlas. En medio del gran crucero del Templo se dispuso como un trofeo formado de dichas banderas, llevando cada una el nombre de un Estado: y remataba con una bandera más grande y de seda, con el letrero: *República Mexicana*. En el centro del trofeo se

colocó la preciosa pintura de la Patrona y Madre de los mexicanos, con muchísimas rosas y flores artificiales, echadas así como por descuido á su alrededor y á sus plantas. ¡Era un verdadero encanto!

El día 3 de Diciembre empezaron en el Templo de la Compañía los Ejercicios espirituales en forma de Misiones: en la mañana, para señoras, desde las siete á las once; en la tarde, para señores, desde las siete en adelante. El sabio y elocuente Pbro. D. Bartolomé Rojas, Cura del Sagrario, se encargó de dichos Ejercicios, y arrancó tiernas lágrimas á los más empedernidos pecadores, pues hubo muchísimas confesiones generales, y sin cuento las comunes. Dispuestos así los ánimos y entusiasmada toda la ciudad, llegó el día feliz de los mexicanos, Doce de Diciembre. Si no faltaron, por el día, durante el Novenario, adornos en las casas y luminarias por la noche, lo que de éstos hubo el día 12 es superior á toda ponderación. Desde las primeras horas de la mañana se notó una animación y una alegría extraordinaria: en los mismos barrios más apartados de Puebla no había casa por pobre que fuera que no ostentase algún adorno; y muchísimas había tanto en el centro como en los suburbios ricamente engalanadas; "lo repetimos (así *El Amigo de la Verdad* de 16 de Diciembre de 1882), jamás habíamos visto á Puebla tan engalanada, tan animada y tan alegre."

A cosa de las nueve y media empezó la Tercia, y al concluirse llegó el Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco de Paula Verea que debía predicar en la Función. Apenas su Ilustrísima pisó los umbrales del Templo, los artesanitos del Colegio Pío, acompañados por una magnífica orquesta, entonaron el Himno de Pío IX, tan conmovedor, tan tierno y entusiasta. Comenzó la Misa solemne que celebró el R. P. Prepósito de San Felipe Neri, y en la que los músicos y cantantes se esmeraron á porfía. Llegada la hora del Sermón, el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis ocupó la Cátedra Sagrada. Pequeña, pero tierna fué su Homilía; el Templo estaba enteramente lleno, y cuando su Ilustrísima con voz conmovida manifestó que tenía vivo deseo y experimentaba el más grande gozo en asociarse á esta Fiesta tan nacional y tan católica, cuando enumeró los favores que México debe á María; cuando con voz bañada en lágrimas la llamó Madre y Soberana y Predilecta y Amadísima de su corazón, los concurrentes se asociaron á esta tierna conmoción

de su anciano Pastor, rejuvenecido, por decirlo así, en aquel instante, en que sus ojos lloraban y su corazón ardía..... Concluída la Homilía, las señoras y caballeros que componían la Junta Guadalupana, llevando en las manos gruesos cirios encendidos, se acercaron al altar, en donde el Ilustrísimo Obispo, con voz aún conmovida, pero clara y enérgica, pronunció el siguiente juramento:

"En nombre de la Santísima é Inefable Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de Jesucristo Nuestro Señor, Dios y Hombre verdadero, y de la Sacratísima Virgen María, Madre del Divino Verbo: y en nombre del Arcángel Señor San Miguel, Príncipe de la milicia celestial y de todos los coros de los ángeles, y en especial del Santísimo Patriarca San José, Dignísimo Esposo de la Purísima Virgen, y en nombre en fin, de todos los Santos y Santas de la Corte Celestial, postrados delante de la Santísima Virgen de Guadalupe, *juramos por Dios, Nuestro Señor, reverenciar, venerar y tener por nuestra especial Patrona á la Santísima Virgen María de Guadalupe;* y en cuanto nuestras fuerzas alcanzaren, con el favor divino procurar su mayor culto y cumplir lo que hemos ofrecido para mayor honra y gloria de Dios, Nuestro Señor, y de su Purísima Madre, María Santísima de Guadalupe. Amén."

Estremecidos de gozo y con respetuosa conmoción oyeron y repitieron el juramento los que estaban en el Templo, y concluyó la Misa solemne con la bendición Pastoral del Santo Obispo.

En la tarde, á las cuatro, hubo Rosario con Misterios cantados por los niños del Colegio Pío de Artes y Oficios, y siguió después el Sermón de despedida de los Ejercicios que predicó el Sr. Cura Rojas, ya mencionado. Estuvo tan tierno como elocuente, y pronunció, al concluir, el juramento con fórmula más extensa, para que mejor lo entendiesen todos los concurrentes. De esta fórmula de Juramento ponemos aquí tan solamente la última cláusula: "En este día en que la Iglesia celebra tu Aparición gloriosa, te proclamamos y juramos por nuestra especialísima Patrona y Abogada; y nos llevamos en prenda de tu amor materno tu Corazón Inmaculado y Santo, que es para nosotros donde quiera el lugar de refugio, la fuente de nuestro consuelo y el signo de nuestra Victoria."

Por la noche hubo iluminación general de la ciudad; y fuegos artificiales en gran número: entre los cuales merece una mención particular una máquina pirotécnica en forma de Torre, en cuyo

medio se apareció la Imagen Guadalupana, rodeada de luces de diversos colores y variadísimas formas. Tablados con bandas de música en las calles principales ejecutaban piezas escogidas, y una multitud de gente de toda clase y condición poblaba las calles y daban á la fiesta un carácter verdaderamente imponente y popular.

No tardó en producir su fruto el noble ejemplo de la Ciudad de los Angeles, y muchas ciudades y aun parroquias y colegios renovaron su juramento. Pero para darle más unidad y lucimiento, se propuso el proyecto que en toda la República, el 12 de Diciembre de 1885 en todas las iglesias se renovara por los fieles el juramento. "Con muchísima satisfacción (escribía el periódico de San Andrés Chalchicomula, *El Colaborador Católico*, en su número de Noviembre de 1885) hemos visto por los periódicos católicos que en *toda la República* ha sido acogido con entusiasmo este testimonio de amor, respeto y gratitud que los mexicanos vamos á tributar á Nuestra Madre y Señora de Guadalupe. En unos pueblos de una manera, en otros de otra, pero en todos los que conservan el sentimiento religioso y que forman la generalidad de nuestro país, se verificará este acto en el próximo Diciembre...... *En todas partes* hay entusiasmo de que se lleve al cabo."

Efectivamente, los Obispos de Guadalajara, Puebla, Querétaro, Veracruz y otros Ilustrísimos Señores, expidieron circulares en que se disponía el modo con que debía hacerse la renovación del juramento.

La fórmula del juramento comunmente adoptada fué la siguiente, compuesta por el Señor Obispo de Querétaro:

"Juramento del Patronato Nacional Guadalupano. En la presencia de Dios Nuestro Señor, y siendo testigos los Ángeles y Santos de la Corte Celestial, renovamos el juramento hecho por nuestros antepasados, de reconocer como Patrona de toda la Nación Mexicana á la Santísima Virgen María bajo su advocación de Guadalupe, como lo mandó el Romano Pontífice, nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV; y nos reconocemos obligados á guardar la fiesta del día 12 de Diciembre, día en que se celebra la prodigiosa Aparición Guadalupana; y á propagar el amor y devoción á la misma Santísima Señora. Que el presente juramento sea á la vez una Pro-

testa de nuestra fe católica, y que Dios Nuestro Señor nos ayude con su santa gracia para portarnos como dignos católicos en todo y nunca ser infieles á este juramento. Amén."

La solemnidad verdaderamente extraordinaria, con que la Ciudad de Querétaro celebró la renovación del juramento, tiene merecida una mención especial que el lector me permitirá en obsequio del Ilmo. Sr. D. Rafael S. Camacho, cuyo empeño en promover el culto á la Virgen de los mexicanos forma una de las glorias de su Obispado. Tomamos estos breves apuntes de una Reseña que se imprimió, y que nos fué remitida, cuyo título es: "Opúsculo consagrado á conmemorar la renovación que del juramento de reconocer como Patrona Principal de México á la Virgen Santísima de Guadalupe, hizo la Diócesis de Querétaro en 1885. Autor, Refugio Esquivel y Frías. México, 1886."

En este Opúsculo, de impresión muy lujosa y linda, se refieren todos los pormenores de la función. Nos contentamos aquí con las noticias más principales. A fines de Octubre de dicho año de 1885 el Ilustrísimo Señor Obispo dispuso que, como más inmediata preparación, el próximo Novenario y funciones del día 12 de Diciembre, se celebrase en todas las Iglesias de la Diócesis de una manera extraordinaria; y que el día 12 de Diciembre, en todas las Misas que se celebrasen, rezadas ó cantadas, después del Evangelio ó Sermón, si lo hubiere, el Sacerdote recitará desde el Altar ó en el Púlpito, repitiendo el pueblo, palabra por palabra, la fórmula que se remitirá del Juramento. Y para que quedara una perpetua memoria de ello, los Señores Párrocos levantasen un Acta de lo verificado, copiando el mencionado juramento y pasando todo al Libro de las Disposiciones Diocesanas.

Correspondieron los Diocesanos con tal ardor que causó admiración aun á los mismos que estaban acostumbrados á presenciar las muestras de la singular devoción de los queretanos á su Patrona.

Y nos limitamos á apuntar lo que hubo en la ciudad capital de la Diócesis: el día 3 de Diciembre en todos los Templos empezó la Novena, celebrándose en todos ellos el santo Sacrificio de la Misa con el esplendor posible. Desde la noche de ese día hasta la del Doce todas las fachadas de las casas fueron iluminadas; veíanse por todos lados vistosos farolillos venecianos con los colores

nacionales: especialmente las calles adyacentes á la Iglesia de Guadalupe estaban iluminadas con cincuenta y ocho faroles ovalados, que llevaban otros tantos hermosos dísticos, con que se expresaban los títulos que la Iglesia tributa á la Virgen en las Letanías; y en la noche de la víspera se añadieron otros veintidós faroles ovalados que ostentaban en otros tantos dísticos la traducción de la *Salve.* Los acordes de nuestro hermoso Himno Nacional, con nutrido fuego de cohetes y los entusiastas repiques, despertaron el día 11 al vecindario anunciándole que había llegado la víspera del gran día. A las cinco de la tarde en la hermosa Iglesia dedicada á la Patrona Nacional, hubo Vísperas solemnes y en la noche se cantaron los Maitines, asistiendo á ellos el Ilmo. Sr. Obispo y todo el Clero secular. En esta noche la ciudad fué iluminada más que en los días antecedentes, y por todos lados brillaban el entusiasmo y el gozo de que rebosaban los queretanos. Llegó el día Doce y Querétaro amaneció más ataviada y lujosa que nunca. Preciosísima vista ofrecía el Templo Guadalupano; infinidad de ramilletes, espejos, globillos de cristal, estatuas alegóricas y las más exquisitas y mejores galas sirvieron de adorno en este día al Templo predilecto del pueblo queretano, y centenares de bujías en ricos candiles y en elegantes candelabros derramaban un torrente de luz sobre el recinto. A las nueve de la mañana comenzó la Tercia y concluída que fué empezó la función en la cual el Ilmo. Sr. Obispo, asistido del Clero secular y regular, celebró de Pontifical. Excusado es decir que la orquesta dirigida por un hábil filarmónico correspondía admirablemente á la solemnidad. Después del Evangelio el ilustrado Canónigo Magistral, D. Florencio Rosas, pronunció un hermosísimo y conmovedor sermón, que acabó, pronunciando con la voz entrecortada, la Fórmula de Juramento que arriba se puso, salvo que añadió las siguientes palabras: "Además, como diocesanos de Querétaro, nos consagramos de una manera especial y ratificamos con nuestro espontáneo consentimiento la dedicación que hoy se hace de nuestra Diócesis en honor de la gloriosa Patrona y Protectora de los Mexicanos, Santa María de Guadalupe, reconociéndola como nuestra Madre y especial Abogada en las presentes necesidades...."

En el momento solemne en que se acabó de pronunciar el Juramento, un repique general, los acordes del Himno nacional ejecuta-

do por los músicos que estaban fuera del templo y un fuego nutridísimo de cohetes, anunciaron á la población que en esos momentos se hacía el juramento en la Basílica de Guadalupe. Al escuchar el repique, todas las personas que transitaban por las calles y plazas, doblaron la rodilla y con un fervor edificante levantaban sus manos al cielo; uniendo su intención á la del Señor Obispo que con los ojos bañados en lágrimas ofrecía á la Virgen por sí y por su rebaño aquella ofrenda de amor y de respeto.

Todo el día estuvo el templo lleno de gente: á las seis de la tarde hubo rezo del Rosario, se cantó á toda orquesta la Salve y la Letanía y concluyó la festividad con la bendición del Santísimo Sacramento.

Para perpetuar la memoria de tan conmovedora solemnidad, dispuso el Señor Obispo se colocaran dos inscripciones grabadas en mármol á los dos lados del Altar Mayor. La primera decía:—"La Nación Mexicana juró por Patrona Principal á Nuestra Señora Santa María de Guadalupe el día 24 de Mayo de 1737."—En la otra inscripción se leía:—"La Diócesis de Querétaro renovó el Juramento Nacional del Patronato de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe el día 12 de Diciembre de 1885. Por disposición del Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Rafael S. Camacho."

II

Otra imponente manifestación de Obsequios á la Virgen de Guadalupe, son las solemnes y numerosas Peregrinaciones á su Santuario en el Tepeyac, y muy á menudo conducidas por los respectivos Obispos de los peregrinos. A decir verdad, si nunca faltaron peregrinaciones al Santuario desde que la Virgen se apareció: hubo sin embargo alguna disminución al principio de este siglo: los indios, sí, nunca dejaron de *ir á ver á Cihuapilli*, según lo tenían acostumbrado; y si no fué con el numeroso concurso de antes, esto debe atribuirse no ya á mengua de su amor á la Virgen, lo que para ellos, por decirlo así, es imposible, sino á que estos queridos hijos de la Virgen del Tepeyac se van poco á poco disminuyendo.

Oigamos lo que acerca de las Peregrinaciones escribió el Pbro. D.

Gabino Chávez en un Opúsculo que imprimió para dar cuenta de la Peregrinación de la Diócesis de León á Guadalupe en el año de 1893.

"¿Por qué en México no ha habido hasta poco tiempo há las Peregrinaciones? Por muchas causas varias y complexas: el estado de luchas políticas en que hemos vivido tantos años, no es nada propio á las manifestaciones religiosas; la impiedad, sembrando sus ideas disolventes por medio de sus libros y de sus diarios, é inoculándolas en las nacientes generaciones por medio de sus escuelas, ha ido enfriando un poco la fe en los corazones, y ha predispuesto á multitud de almas á correr más tras de los goces materiales, que tras de las buenas prácticas de la religión y del culto; finalmente, nuestra apatía tan francamente confesada como poco combatida, nos hace ver con cierto horror todo cuanto requiere actividad y movimiento, sacrificio y expensas. . . . . . Sin embargo, de algunos años á esta parte, hemos comenzado ya á movernos: la Peregrinación mexicana á Roma, (en 1888) tuvo feliz éxito, y las que han comenzado á hacerse hacia el Santuario de la Madre de los mexicanos, la maravillosa Virgen de Guadalupe, van tomando un incremento que augura al catolicismo nuevos triunfos."

"Principalmente, prosigue el autor, el piadosísimo Pastor, el ferventísimo Guadalupano, el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, dignísimo Obispo de Querétaro, Diócesis también eminentemente guadalupana, es á quien se debe casi aún la iniciativa de las Peregrinaciones, y enteramente la organización constante á fijos intervalos; presidiendo, animando y edificando personalmente la Peregrinación anual queretana, que ha servido de modelo y á la par de emulación é incitamiento á las otras que han comenzado á levantarse. ¡Que Dios bendiga el celo de tan digno Prelado y corone sus deseos de ver levantada una Hospedería cristiana y capaz en la piadosa Villa de Guadalupe, que tanto se echa de menos, para comodidad de los peregrinos! El ejemplo de Querétaro no ha sido perdido y á las Peregrinaciones no muy infrecuentes de la cercana Puebla, se han ido añadiendo las de Diócesis lejanas, como en 12 de Agosto (1893) la de Sinaloa, de la que dieron cuenta los Diarios católicos." —"La Peregrinacion Guadalupana.".... (§ II, págs. 8-10.)

Hé aquí ahora cómo volvieron á practicarse las interrumpidas Peregrinaciones al Tepeyac. Acostumbran los Obispos de la nación,

uno ó más en cada mes del año, costear una función más ó menos solemne, según lo permiten las circunstancias, en el Santuario de Guadalupe, en nombre de toda la Diócesis. Por causa de grandes distancias y de las no menos grandes dificultades de comunicación con la Capital, quedaba encargado el Cabildo de la Insigne Colegiata del desempeño de este obsequio, que la Iglesia Mexicana tributa á su Patrona celestial.[1]

Pues bien: del cumplimiento anual de estas funciones diocesanas en el Santuario tuvieron principio estas Peregrinaciones. Porque el 24 de Mayo de 1885, acababa de ser consagrado Obispo de Querétaro, en la propia Iglesia Catedral de la Diócesis, el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Rector que había sido del Seminario de Guadalajara y Dignidad Chantre de aquella Metropolitana, y el día 26 del mismo mes el recién consagrado Obispo, salió para México y "fué á poner su Diócesis á los pies de la Virgen de Guadalupe; pero fué solo sin llevar más que á su familiar." A los tres meses después á la Diócesis de Zacatecas tocaba el turno de la función anual en el Santuario el día 12 de Septiembre. Para ese día el Ilmo. Sr. Dr. D. José María del Refugio Guerra, Obispo de Zacatecas, no pudiendo entonces ir en persona, mandó al Santuario de Guadalupe una Comisión especial del V. Cabildo, acompañada de varios señores zacatecanos, para celebrar la función que correspondía á esa Mitra, y de ese modo fué *Iniciador de las Peregrinaciones diocesanas.*

1 Hasta el presente año de 1897 la Iglesia Mexicana es gobernada por seis Arzobispos y veintidós Obispos. Los Arzobispos son los de México, Michoacán, Guadalajara, Oaxaca, (Antequera) Durango y Linares, (Monterey).

Durante el año celebran su función solemne en la Colegiata de Guadalupe en el orden siguiente:

Enero.	México.
Febrero.	Puebla.
Marzo.	Michoacán, Tepic.
Abril.	Guadalajara.
Mayo.	Oaxaca, Colima, Cuernavaca.
Junio.	Yucatán, Sinaloa.
Julio.	Querétaro, Durango, Tehuantepec.
Agosto.	Monterey, León.
Septiembre.	Sonora, Zacatecas.
Octubre.	Chiapas.
Noviembre.	San Luis Potosí.
Diciembre.	Tulancingo, Chilapa, Veracruz, Chihuahua, Tabasco y Zamora.

De Campeche, Tamaulipas y Saltillo, no hallo el mes.

Así leemos en un papel impreso que lleva el título de "Rectificación histórica, tomada del periódico *La Rosa del Tepeyac*, (Tomo III, núm. 9, 17 de Noviembre de 1889) sobre la crónica de las Funciones Diocesanas celebradas en la Colegiata Guadalupana, por Comisiones *ad hoc* mandadas de cada Diócesis." Esta rectificación fué hecha por el mismo Obispo de Querétaro, como él mismo tuvo la bondad de afirmármelo en su carta de "Querétaro, Agosto 15 de 1895: —Esta hojita de *La Rosa del Tepeyac* fué escrita por mí, y dice la pura verdad: en 12 de Septiembre de 1885 *fué al Tepeyac la primera peregrinación oficial de la Mitra de Zacatecas*, que aunque no fué el Ilmo. Señor Obispo, pero esa Mitra inició las peregrinaciones. En 24 de Mayo de 1885, fuí yo consagrado Obispo de Querétaro en la Catedral de esta ciudad, y en 8 de Septiembre de 1886 fuí en peregrinación. Por consiguiente, si Zacatecas inició las Peregrinaciones en 85, el Obispo de Querétaro fué el primero en ir en 1886. . . ."

A partir de este año, las Peregrinaciones al Santuario se hicieron tan universales en las Diócesis de la República, aun en las más lejanas de la Capital, que á la fecha en que escribimos ó copiamos este Capítulo (25 de Agosto de 1895) apenas habrá una ó dos que por algunas razones que hayan tenido no han mandado todavía su Comisión á la Villa de Guadalupe. Estas Comisiones fueron siempre aumentando, llegando á ser numerosas, hasta contar mil, mil quinientos, y aun dos mil peregrinos. Las más de estas Peregrinaciones eran acompañadas personalmente por sus respectivos Obispos, que celebraban de Pontifical en el Santuario en el día que les tocaba su turno. Así por ejemplo: los Obispos de Querétaro y Zacatecas en el siguiente año de 1886, acompañaron á las Comisiones de sus respectivas Diócesis: y el 8 de Diciembre el Ilmo. Sr. D. Agustín Torres, Obispo de Tulancingo, acompañando una peregrinación de más de doscientas personas, celebró de Pontifical en ese día de su turno anual.

Se necesitaría un libro entero para dar cuenta exacta de estas Peregrinaciones, pero por sernos imposible en esta Obra, mencionaremos una que otra por algunas circunstancias especiales y muy edificantes que en ellas concurrieron.

Puebla de los Angeles. 1887. Acostumbra esta Diócesis celebrar la función de turno en el Santuario de Guadalupe, el día 12 de Febreró. El año de 1887 el Venerable Prelado Diocesano D. José María

Mora y Daza, aquel mismo que al siguiente año promovió la Peregrinación mexicana á Roma, manifestó á sus Diocesanos el deseo de que en este año la peregrinación anual al Santuario fuese más lucida y más numerosa. Bastó esta sencillísima iniciativa del Prelado para incendiar la Diócesis, moralmente hablando, como lo expresó el denodado Campeón católico Lic. F. Flores Alatorre, en su periódico Angelopolitano *El Amigo de la Verdad*, del 19 de Febrero del propio año.

Vamos á referir los pormenores de esta Peregrinación, como lo leemos en el Opúsculo impreso á la sazón en Puebla, con el título "Reseña consagrada al recuerdo de la Peregrinación y la Función Religiosa que esta Diócesis celebró el día 12 de Febrero de 1887, en la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe." Increíble fué el número de los que de todos los puntos de la Diócesis se amotinaban en la estación del Ferrocarril en solicitud de boletos. No bastaron los ochocientos que ofreció la empresa del Ferrocarril; pidiéronse más y más todavía; pero no pudieron conseguirse sino para mil y quinientos, por no haberse podido proporcionar modo de transporte al número mucho mayor que lo pedían, y era de ver la insistencia con que rogaban ofreciendo precio doble, aunque fuera en tercera clase; y llegaron hasta pedir simples plataformas ó furgones.

El Sr. Canónigo D. Ramón Ibarra y González, actual Obispo de Chilapa, dispuso que de los peregrinos se formasen "Comisiones para representar las Sociedades, Corporaciones y Asociaciones en la Peregrinación, llevando sus correspondientes Estandartes que quedaron depositados en el Santuario." Cuéntanse en el Opúsculo citado *cincuenta y una Comisiones;* y en la nota se advierte que "faltan algunas Corporaciones por no haber tenido á tiempo los datos que habíamos pedido." (Pág. 36.) Estos Estandartes eran muy primorosos, y muchos de ellos muy ricos; pues uno, y no de los primeros, importó ciento treinta pesos; y señoritas hubo que sólo pudieron disponer de ocho días para bordar, entre tres simultáneamente, un riquísimo Estandarte. El 10 de Febrero, víspera de la salida, todos estos Estandartes fueron llevados á la Catedral y colocados en el Altar de los Santos Reyes: y ante un numeroso concurso fueron solemnemente bendecidos por el Obispo. El día siguiente á la hora de salir el tren, llegó á la Estación el Obispo que debía presidir la

Peregrinación. Un vítor cristiano, filial, inmenso, saludó á su Pastor, el cual, abriéndose en estrecha calle aquella masa compacta, atravesó prodigando bendiciones. Era ya el medio día, y el toque *del Angelus* dado en cincuenta y más iglesias, parecía como felicitar á los Peregrinos en nombre de la Virgen. Comenzó á moverse el tren de diez y ocho wagones, y al comenzar todos los peregrinos á elevar ardientísimas plegarias, de repente oyéronse las dulces voces de las niñas del Colegio Guadalupano y las de los niños del Colegio Pío de Artes y Oficios entonar el Himno tiernísimo de *Ave Maris Stella,* acompañado de delicados instrumentos musicales, tocados con mucha habilidad. Al oir este cántico se descubrían todas las cabezas, algunas personas se arrodillaron, muchos lloraban, y mil y mil lanzaban ardientísimas exclamaciones.... En el camino se rezaron algunos Rosarios y se cantaron por los niños y niñas cánticos y alabanzas á la Virgen, mientras tanto el Obispo con cariño de amoroso Padre recorría los wagones. A las seis de la tarde el tren se detuvo en la Estación de Guadalupe, y aprovechándose de los veinte minutos de espera, concedidos por el Conductor, bajaron los peregrinos y corrieron á la Colegiata, seguidos de su Pastor. Recibidos al repique de las campanas por una Comisión del Cabildo, postráronse llenos de viva fe ante la taumaturga Imagen. Las niñas del Colegio Guadalupano y los niños del Colegío Pío al compás de magnífico acompañamiento, cantaron otra vez el Himno *Ave Maris Stella.* Los tiernos hijos no sabían apartarse de la presencia de su Amantísima Madre, á pesar de la insistencia de los Directores de la Peregrinación; de donde se siguió que doscientos y treinta peregrinos que al salir de la Colegiata no alcanzaron el tren, tuvieron que quedarse en la Villa. Pero dos de los señores comisionados para la recepción de los peregrinos les proporcionaron conveniente hospedaje en algunas casas que ofrecieron los dueños, sin retribución. Los demás peregrinos que llegaron á la Capital se alojaron en el Hotel Cántabro y en casas particulares, según lo tenían dispuesto los encargados de la recepción.

A las cuatro de la mañana del día 12 los peregrinos ya estaban en pie; y se reunieron, según lo prevenido, en la Plaza de Santo Domingo, con el fin de ir á pie á la Villa. Llegados á la Garita de Peralvillo, en grupos encabezados por un sacerdote, ondearon los Estandartes que traían: y muchas señoras de las principales tanto

por su educación como por su posición social, se quitaron el calzado y las medias, y así descalzas prosiguieron hasta el Santuario. El templo, ornado ricamente y con muy buen gusto artístico, presentaba un aspecto sorprendente; pero renunciamos á la descripción. Colocados convenientemente los peregrinos, y los que llevaban los Estandartes agrupados en filas en la parte baja del Coro, el Obispo Diocesano, revestido de riquísimos ornamentos celebró la Misa Pontifical, acompañada de una numerosa y bien dirigida orquesta. Después del Evangelio, el Canónigo Angelopolitano D. Joaquín Vargas predicó el Sermón, en que demostró que "la verdadera prosperidad de México jamás será una realidad por otros medios, que por el de la protección de María Santísima de Guadalupe, en la que está reconcentrada y vinculada, según se ha dado á conocer, la voluntad de Dios."

Concluída la Misa, mientras se tocaba el célebre *Non fecit* de Beristáin, se hizo el ofrecimiento de Estandartes que de manos de quienes los sostenían iban tomando los alumnos del Seminario de Puebla, y los llevaban al Presbiterio, donde los recibían los Canónigos de la Colegiata; y como por remate, los fervorosos hijos de Puebla regalaron á la Colegiata dos jarrones monumentales de mármol, que fueron colocados en el Presbiterio.

Se me había pasado advertir, que de los peregrinos, los que pudieron, y fueron muchísimos, recibieron la Santa Comunión en el Santuario; y hubo quienes la pidieron hasta la hora de medio día.

Todo en fin salió bien, muy bien; y con mucha razón el Periódico *El Nacional* escribió: "La fiesta en que los hijos de Puebla acaban de tributar á su celestial Patrona sus tiernos y afectuosos homenajes, ha sido, entre las muchísimas que en el Santuario de Guadalupe se han celebrado, verdaderamente espléndida y grandiosa, no habiéndose economizado nada para lograrlo."

Permítasenos por conclusión referir un incidente que no deja de tener importancia. Por la tarde de este día los estudiantes del Seminario de Puebla fueron á ver el histórico Chapultepec, en donde está el Colegio Militar. Los alumnos de este Colegio "habiendo conocido quiénes eran los visitantes del bosque, fueron á recibirlos con cordial franqueza y previo el permiso de los superiores. Los hijos de la Espada llevaron á los hijos de la Cruz por todos los de-

partamentos del Colegio. ¡Viva la Espada que defenderá la patria! ¡Viva la Cruz que sostendrá la Espada!" (Pág. 17.)

Querétaro. 1891. Desde que á mediados de 1885 el Ilmo. Sr. D. Rafael S. Camacho fué consagrado Obispo de Querétaro, no dejó pasar ni un año sin ir en persona al Santuario, ya acompañado de una Comisión del Clero y Pueblo queretano, ya de un crecido número de fieles en verdadera Peregrinación, para celebrar de Pontifical en la función que corresponde á la Diócesis. Y cuando á fines de 1887 se suspendieron las Peregrinaciones para la reparación de la Colegiata, luego que por Febrero del siguiente año de 1888 fué trasladada la Santa Imagen á la contigua Iglesia de Capuchinas, y dada licencia para seguir celebrando las funciones diocesanas, en este año el Obispo de Querétaro dos veces fué al Santuario, el 24 de Mayo para la función que correspondía á Querétaro en 8 de Septiembre de 1887, y el 8 de Septiembre para la función que en este año de 1888 le correspondía. Con razón, por tanto, el Presbítero D. Gabino Chávez, como arriba se dijo, escribió que al Obispo de Querétaro "se debe casi aun la iniciativa de las Peregrinaciones, y enteramente su organización y celebración constante á fijos intervalos, presidiendo, animando y edificando personalmente la peregrinación anual queretana, etc."

Como el fin que nos hemos propuesto es de mencionar tan sólo algunas circunstancias extraordinarias que ocurrieron en estas Peregrinaciones, vamos á poner aquí las que hubo en la Peregrinación y función solemne que la Diócesis de Querétaro celebró en el Santuario, (ó Iglesia de Capuchinas, adonde fué trasladada la Santa Imagen) el día 8 de Septiembre de 1891.

Se dió una cuenta muy exacta de esta Peregrinación en el opúsculo *Reseña,* impreso en este mismo año; y de allí tomamos las siguientes noticias. Con dos meses de anticipación el Obispo dirigió una Carta pastoral á sus Diocesanos con el fin de aumentar el fervor religioso de toda la Diócesis. Y en prueba de la protección y agradecimiento de la Virgen Patrona, les recuerda que en el pasado año de 1890 "Dios Nuestro Señor concedió á nuestra Peregrinación, más numerosa que otros años, un favor señaladísimo, librándola de un espantoso desastre, cuando regresando á esta ciudad (de Querétaro) el 10 de Septiembre, sufrió el tren del Ferrocarril que la conducía, un descarrilamiento cerca de Tula, á la orilla de un

precipicio, donde hubieran encontrado muerte instantánea ó heridas graves nuestros hermanos, á no haber intervenido una protección manifiesta, con la cual salieron todos libres é incólumes de todo mal....."

Más de mil diocesanos concurrieron á la Peregrinación, pero con las edificantes circunstancias de que "diez ó quince días antes del 8 de Septiembre, caravanas edificantes, á pie, se desprendieron de algunos pueblos de la Diócesis marchando en peregrinación devota hacia el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe." *Treinta* inditos de Amealco, sesenta y dos personas de Tequisquiapan y otras de diversos puntos, aun de Querétaro misma, "fueron los que formaron esta Sagrada expedición al Tepeyac." Los demás peregrinos que salieron por el Ferrocarril, estaban distribuídos en más de treinta comisiones, veinte de éstas representaban á las veinte entre Parroquias y Vicarías de la Diócesis: una á la benemérita y muy antigua Congregación de Santa María de Guadalupe: las demás, compuestas de distinguidos señores y señoras seculares, representaban á las Corporaciones y Asociaciones que hay en la misma Diócesis: y como por remate había dos Comisiones, una del V. Cabildo de la Catedral, y otra del Seminario diocesano.

"Cuando con vertiginosa carrera pasamos por el lugar de nuestra grandiosa catástrofe del año pasado, cerca de Tula, todos procuraban asomarse por las ventanillas de los coches para ver, siquiera fuese como relámpago, el abismo adonde pudimos ser lanzados, y el ameno paraje donde pasamos el día, y sobre todo el árbol misterioso de los recuerdos, bajo cuya sombra, clavada en el tronco por una espina la Imagen bendita de María Santísima de Guadalupe, y arrodillados todos, rezamos el Rosario en acción de gracias, alternando los misterios con el arrobador *Salve, magna Domina.*"

El día 8 de Septiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen, los peregrinos muy temprano se fueron al Santuario para recibir la Santa Comunión, muchos de ellos emprendieron su marcha á pie, otros en tranvías; á cosa de las seis llegó también el Señor Obispo acompañado de las Comisiones del Cabildo y del Seminario Conciliar. Llegados todos á la Iglesia de Capuchinas en donde se encuentra la Imagen celestial, se organizó la Procesión desde la puerta hasta el altar mayor. Marchaba primero un Cura llevando el estandarte de la Diócesis, acompañado de otros dos sacerdotes que

llevaban los cordones del estandarte: seguía el coro de cantores y los alumnos del Seminario revestidos con uniforme de manto y beca; después los eclesiásticos revestidos de sobrepelliz, y por último el Obispo revestido de riquísimo ornamento pontifical en medio de dos Canónigos. Entre cánticos de alabanzas á la Virgen entraron en el templo, se rezó en común una *Salve;* cuatro eclesiásticos colectaron las ofrendas de los peregrinos reuniéndose la cantidad como de cinco centenares y medio de pesos, ($ 579.25) y después de la *Sexta* siguió la Misa Pontifical del Obispo. El Canónigo entonces de la Colegiata D. Fortino H. Vera, predicó un Sermón en que el entendimiento recibía nueva luz para confirmarse en la consoladora verdad de la Historia, y el corazón halló nuevos motivos para mostrarse cada día más agradecido á su Patrona y Madre. En la tarde se rezó el Rosario y en seguida se cantó la *Salve* y después la Letanía Lauretana. Al día siguiente una Misa cantada en la misma Iglesia de Capuchinas en acción de gracias á la Virgen, dió fin á la devota Peregrinación. Por lo que toca á los exquisitos adornos de la Iglesia y del altar y á la parte musical desempeñada por el Orfeón de la Iglesia de Querétaro, véase el Opúsculo citado, en el cual está impreso el clásico Sermón del Canónigo Vera, con interesantísimas notas, especialmente la Nota 51 (págs. 12–18), en que se da cuenta del Testamento original de una parienta de Juan Diego, otorgado á los 11 de Marzo de 1559 en honor de la Virgen del Tepeyac *ichpochtli Tepeyacac:* como por extenso se dijo al principio de esta Historia.

Linares y León. 1893. La circunstancia particular de la Peregrinación de Linares, consiste en que tan de lejos, desde el Estado de Nuevo León, frontera del Norte, trescientos peregrinos asistieron á la solemne función que el 12 de Agosto celebró la Arquidiócesis de Linares ó Monterey; cuyo Arzobispo, Ilmo. Sr. D. Jacinto López, por hallarse en la visita Pastoral de las lejanas Parroquias, no pudo asistir, como ardientemente lo deseaba, á esta función.

Lo particular de la peregrinación de la Diócesis de León fué que el número total de peregrinos fué un millar: contándose entre éstos treinta sacerdotes y muchísimas hijas de María; pues á las ochenta hijas de María, de Irapuato, se reunieron otras no pocas de la Villa de León, Silao y otros puntos. Tierno y muy arrobador espectáculo fué por cierto contemplar en medio del Templo y cercano

al Presbiterio este coro de Vírgenes de la Iglesia Militante, cada una con su distintivo de la cinta azul de que colgaba la medalla de la Aparición, alabar á su Soberana Reina, rodeada de Vírgenes triunfantes en su trono celestial.

Para más pormenores, léase el librito verdaderamente de oro del Pbro. D. Gabino Chávez, "La Peregrinación Guadalupana de 15 de Agosto y las Hijas de María......"

Chilapa, 1894. De las tres numerosas Peregrinaciones de la Diócesis de Chilapa, Estado de Guerrero, emprendidas por su Obispo D. Ramón Ibarra y González, mencionamos aquí la de 1894. Según el periódico *El Nacional*, de 16 de Noviembre de 1894, el número de peregrinos fué de 1,335. De estos peregrinos, treinta alumnos del Seminario Conciliar presididos por el Vice-Rector, en cumplimiento de voto particular emprendieron á pie la peregrinación, cargando cada uno de ellos su indispensable alimento y ropa para abrigarse por la noche. La jornada era de cinco leguas diarias, y emplearon diez días hasta la primera estación que encontraron en la línea del Ferrocarril Interoceánico. Otros cuatrocientos y cincuenta, presididos por un Cura diocesano, desde los puntos más remotos del Estado de Guerrero emprendieron á pie la peregrinación: todo á la manera de los primitivos peregrinos, y solamente después de veintidós y más días, llegados á Tlálpam, tomaron el tren para México. El Rector del Seminario con otras veinticinco personas recorrieron el camino á caballo: los demás en Ferrocarril.

En la Misa rezada á las seis y media, comulgaron casi todos los peregrinos. Después de la Misa solemne celebrada de Pontifical por el Ilustrísimo Diocesano, se procedió al acto solemnísimo de la Protesta de sostener, defender y propagar la creencia de la maravillosa Aparición. De esta protesta se tratará más adelante.

Veracruz, 1894. Esta Peregrinación no fué precisamente para la función anual de la Diócesis, sino para suplicar á la Virgen de Guadalupe á fin de ser librados del azote del vómito ó fiebre amarilla que amenazaba extenderse desde Veracruz á la Ciudad de Córdoba y más adelante. El año de 1894, á los 17 días de Abril, llegaron á la Villa de Guadalupe mil quinientos, otros dicen mil setecientos peregrinos de Veracruz, Córdoba y Orizaba, cargados de ceras, azucenas, gardenias y flores naturales de toda clase. En pocos instantes el Altar quedó completamente cubierto de estas olorosas flores

que perfumaron todo el templo. Por la noche los peregrinos se hospedaron en el Curato, en la Iglesia y hasta en los portales. Desde las seis y media de la mañana del día siguiente se comenzó á distribuir la Santa Comunión; á las diez hubo Misa cantada que costearon los peregrinos. Así más ó menos hacen todos los años.

Mucho sentimos no poder extendernos en mencionar siquiera de algún modo las demás Peregrinaciones, especialmente las de Colima y de la Arquidiócesis de Durango, en que florece de un modo extraordinario la devoción á la Virgen de Guadalupe. Pero no podemos menos, por lo singular del caso, de mencionar la *Peregrinación* de los Congregantes de la Capital á la Villa. Entre las Congregaciones canónicamente erigidas en la Iglesia de Santa Brígida, hay la Congregación de San Luis Gonzaga compuesta de niños y jóvenes. El Domingo 2 de Octubre de 1892, ciento treinta Congregantes bajo la dirección del P. Santiago Larra S. J., á las seis de la mañana, partían á pie desde el atrio de la Catedral al Santuario de Guadalupe. Desde la Garita, por la Calzada de los peregrinos, comenzaron los Congregantes el rezo del Rosario y otras Preces á la Virgen de los mexicanos. A las ocho llegaron á la Capilla del Cerrito, saludados con un repique á vuelo de las campanas del templo. Dijo la Misa el P. Larra, durante la cual dos coros de los mismos Congregantes entonaron el *Ave Maris Stella* y otras alabanzas á la Reina del cielo, con tal ternura y armonía que hicieron derramar lágrimas á muchos concurrentes. Todos los Congregantes recibieron la Santa Comunión, y después del ofrecimiento concluyó la devota función con el canto de las Letanías Lauretanas.

Esta Peregrinación la hicieron los Congregantes con el único objeto de alcanzar de Dios Nuestro Señor, que librara á México de la peste del *Cólera* que estaba en esa fecha haciendo estragos en Europa.

Con el mismo objeto y no menos edificante y conmovedora fué la peregrinación que por este mismo tiempo hicieron al Santuario las señoras y señoritas de las principales familias de la capital, á las cuales se asoció la Sra. D.[a] Carmen Romero Rubio, esposa del Presidente de la República D. Porfirio Díaz.

III

Quedaría ahora por decir algo de las Funciones Religiosas que se hacen á cual más espléndidas y solemnes el día 12 de Diciembre en la República. Pero, por lo visto, habría tanto que decir en particular de cada una de las más principales, que nos vemos precisados á renunciar á este proyecto. Pues en la Capital cada año la función del día Doce celébrase siempre con creciente entusiasmo popular hasta alarmarse y poner el grito en el cielo los periódicos hostiles á la Iglesia Católica. Aún más: el Ayuntamiento de México no pudo negarse á conceder el permiso que se le pedía para unas manifestaciones de públicos festejos en las calles. Y aquí fué Troya! como si los yankees estuviesen á las puertas, una Protesta firmada por 133, (los más, Diputados al Congreso) fué luego remitida al Ayuntamiento é impresa en sendos ejemplares, distribuída por todas partes. Fué como lo de los antiguos romanos, muy mal aplicado por cierto: *Videant Consules ne quid Republica detrimenti capiat.* ¡Alerta á los Cónsules! no sea que la República sufra algún menoscabo! He aquí el Documento:

"Ocurso presentado al Honorable Ayuntamiento de esta Capital. Los que suscriben, ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos, exponen: Que siendo un deber de todo ciudadano y de toda Corporación respetar las leyes y velar por su exacto cumplimiento: piden que se revoque el acuerdo, por el cual el citado Ayuntamiento permitió manifestaciones religiosas externas para el 12 de Diciembre próximo, autorizando á D. Rafael Carmona para colocar en las plazas y calles públicas arcos, gallardetes, etc., *en honor de una entidad de culto católico:* acuerdo que según nuestra conciencia y según el juicio de la opinión pública no sólo es contrario á las leyes de Reforma, sino que implica un desafío del retroceso á las generosas ideas de nuestros héroes patrios y de nuestros libertadores. Sobre la tumba de Juárez, representante augusto del derecho en la Historia, firmamos este ocurso, apelando al patriotismo reconocido de los respetables miembros de esa Corporación municipal que representa directamente al pueblo de México. México, Julio 18 de 1887." Siguen las firmas de 133 con sus propios nombres y ape-

llidos; por no creerlo necesario, no las reproducimos; y más vale que nos ocupemos de las Funciones Literarias en honor de la Virgen de Guadalupe.

El primer Acto Literario túvose en Querétaro en el año de 1888. Acababa el celoso Prelado Diocesano de reparar y consagrar el templo, que fué el primero dedicado fuera de México á la Virgen de Guadalupe. A esta función eclesiástica quiso añadir otra literaria; y así á la una como á la otra asistió el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Melitón Vargas, Obispo de Puebla de los Angeles. En la tarde pues, del día 3 de Diciembre en el templo recién consagrado, el Ilmo. Obispo de Puebla presidió con asistencia del Diocesano y de un lucido concurso de Queretanos, el Certamen en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe.

Consiste este Certamen en un acto escolar en que uno ó dos con método filosófico sostienen y demuestran una proposición, y otros dos ó tres la impugnan con argumentos y objeciones en forma silogística, á las que el sustentante responde del mismo modo, y después aclara y explica más por extenso las respuestas dadas.

Según esta costumbre, tan común en las Escuelas de Filosofía y Teología, el sustentante se propuso demostrar y defender "la verdad de la Aparición de la Virgen María en el cerro del Tepeyac," y la demostró por la historia indígena, por la tradición, por haber los Pontífices Romanos aprobado y fomentado el culto de la Santísima Virgen de Guadalupe y por lo maravilloso de su pintura junto con el portento de su conservación.

Tres profesores del Seminario replicaron en contra, y pueden reducirse á ocho las objeciones que los tres contrincantes propusieron, objeciones muy ajustadas y directas á las que el sustentante dió respuestas muy satisfactorias.

Véase por extenso todo este Certamen en el Opúsculo "Breve Reseña Histórica de la reparación y consagración del templo dedicado á la Santísima Virgen de Guadalupe, en la ciudad de Querétaro......" 1888: § IX y X, págs. 19-44.

El Segundo Acto Literario fué celebrado el 9 de Agosto de 1893 en la ciudad de León. De un artículo publicado en los periódicos, y de la "Breve Reseña del Acto Guadalupano en el Seminario de

León en el año de 1893," que el Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Tomás Barón tuvo la bondad de remitirme acompañada de una carta, vamos á tomar las siguientes noticias.

Persona que presenció este Acto literario escribió á un amigo suyo: "Del escándalo, que han dado unos cuantos en estos últimos años con impugnar la verdad de la Aparición, ha nacido mucha gloria para la Santísima Virgen de Guadalupe: ha aumentado la devoción hacia la Virgen del Tepeyac: y los enemigos de su culto repiten sin duda ahora las palabras de los judíos: *Nada aprovechamos, todo el mundo se va tras ella.* Una de las manifestaciones de ese aumento ha sido el Acto público en el cual fueron sustentantes dos jóvenes estudiantes de Teología y Derecho Canónico, replicando tres Profesores del Seminario.

"El acto comenzó á las cuatro y media de la tarde, y terminó después de las siete de la noche, y sin embargo no se notó cansancio en la concurrencia. El Aula Mayor del Seminario, que es una de las más preciosas joyas arquitectónicas que encierra la ciudad de León, estaba llena de lo mejor de la sociedad. Los arguyentes propusieron los principales argumentos que suelen usar los enemigos de la Aparición, esforzándolos más y procurando presentarlos bajo apariencias seductoras. Pero los jóvenes sustentantes analizaron los argumentos y los deshicieron poniendo de manifiesto sus falacias."

Esto efectivamente resalta de la *Reseña* que me fué remitida. Es un manuscrito de trece páginas en 4.º y en letra menuda; y es una verdadera Acta de lo ocurrido con todos sus pormenores consignados con mucha precisión y fidelidad. Verdaderamente me gustó y por dos veces la leí con crecido interés y siento no poder extenderme en más noticias.

El tercer Acto literario sobre la verdad de la Aparición fué celebrado en la Iglesia Catedral de Puebla de los Angeles el día 9 de Noviembre de 1893. Puede leerse la *Reseña* que de este Acto se hizo en un Opúsculo que luego se imprimió en la misma ciudad. Leemos en la pág. 29:

"De todas las defensas provocadas por los últimos ataques, ninguna tiene un sello ni un carácter tan eminentemente literario, como los Actos escolares públicamente sustentados en defensa de la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe por los Seminarios

Conciliarios de las Diócesis de Querétaro, de León, y de Puebla. Lucidos estuvieron los tres: el que hace cinco años tuvo lugar en Querétaro, el celebrado en el Aula del Seminario de León al cerrar su año escolar y el que se verificó el día 9 del presente año en Puebla; pero este último más solemne que aquellos por haberlo apadrinado los Ilmos. Sres. Obispos de Puebla, Tulancingo y Chilapa; por haber tenido lugar en la Catedral de Puebla, y en presencia de lucida muchedumbre de fieles..... A pesar de sus ventajas y excelencias no fué usada la forma silogística en el Acto literario que se verificó en la Catedral de Puebla, porque no hubiera estado al alcance de los fieles que lo presenciaron en respetuoso silencio y con la intención de instruírse y de edificarse."

Un joven estudiante de tercer año de Teología fué el que sustentó, y los Réplicas fueron un Licenciado, un Doctor en Teologia y el Canónigo Magistral. Los cinco argumentos principales con que se demostró la verdad del hecho histórico de la Aparición fueron expuestos y declarados en veinticuatro proposiciones.

Los Réplicas procuraron oponer las objeciones más poderosas que los contradictores del Milagro han hecho valer en sus últimos escritos; y esforzaron señaladamente la falta de documentos contemporáneos, la negación audaz y casi coetánea que se hizo del milagro en la ciudad de México en 1556; y hecha la distinción entre la devoción y el milagro de la Aparición, la aprobación de la Santa Sede recayó no sobre el Milagro, sino sobre la devoción. Muy oportunas fueron las respuestas que dió el sustentante, sirviéndose para ello de una erudición histórica y teológica no común, y concluyendo por rechazar por falsa é incoherente la distinción alegada: pues el objeto de la devoción está tan íntimamente unido con la misma devoción, que no puede aprobarse la una sin que al mismo tiempo sea aprobado el otro. De este modo quedaron los fieles que asistieron al acto más instruídos y confirmados en los fundamentos de la arraigada, universal é inquebrantable devoción que el pueblo mexicano profesa á su excelsa Patrona la Virgen Santísima de Guadalupe.

Fué al mismo tiempo el lucido y solemne acto literario, á que esta *Reseña* se refiere, una Controversia, una Apología, una Plegaria y un Homenaje. (Pág. 48.)

El Cuarto Acto literario se celebró en Colima el 12 de Mayo de

1894, con motivo de la Consagración de la nueva Catedral, cuya Titular es la Virgen de Guadalupe. Como que no nos fueron remitidos los pormenores, no podemos decir más que lo poco que hemos tomado de los periódicos.

Como sello de este Capítulo en que hemos compendiado la Protesta de los mexicanos contra los actuales enemigos de la Aparición, vamos á mencionar las Actas del Concilio Provincial de Oaxaca (Antequera) y de los dos Sínodos diocesanos de Chilapa.

Ya se dijo en la página 309 de este Libro que los Obispos Mexicanos en 1887 firmaron de propio puño y letra la Protesta en que atestiguaban y profesaban la antigua Tradición sobre el Milagro de las Apariciones. No hay, pues, que admirar que en los Sínodos celebrados después de esta fecha volviesen los Obispos á tratar del mismo asunto para confirmar cada día más la verdad de tan glorioso acontecimiento que señaló la *Epoca de nuestras Glorias*, como se expresaron los organizadores angelopolitanos del tercer Centenario de la Aparición.

En el año de 1893 se celebró en Oaxaca el primer Sínodo Provincial convocado por el Sr. Arzobispo D. Eulogio G. Gillow, al cual asistieron los Obispos sufragáneos de Yucatán, Chiapas y Tabasco y el Gobernador eclesiástico de Tehuantepec, acompañados de sus respectivos sacerdotes Diocesanos. Remitidas luego á Roma las Actas de este Sínodo, fueron aprobadas por la Sagrada Congregación del Concilio en el siguiente año de 1894 y allí mismo y en el mismo año impresas en la Tipografía Vaticana.

En las páginas 458-461 hállase un Capítulo en que se trata "del culto de la Santísima Virgen de Guadalupe." Y en resumen, el Sínodo declara y decreta, que la admirable Aparición de la Virgen á Juan Diego, en cuya tilma se apareció milagrosamente pintada la Santa Imagen, es dignísima de toda fe por apoyarse en la tradición nunca interrumpida y en poderosos monumentos que constituyen y demuestran evidentemente la verdad histórica de este hecho prodigioso. Por consiguiente el Sínodo, prohibe que nadie hable ó escriba ó enseñe contra la Aparición, " no sea que por causa ó de imprudencia, ó de temeridad ó de audacia, ó de escándalo ó de im-

piedad, sea reprendido por la suprema Autoridad de la Santa Madre Iglesia."

Con estas palabras refiérese el Sínodo al Decreto de la Suprema Inquisición Romana, expedido en 9 de Julio de 1888 en que los Eminentísimos Cardenales *summopere reprehenderunt agendi loquendique modum contra miraculum seu Apparitiones B. V. Mariae de Guadalupe,* como arriba se dijo en la pág. 310.

A fines de Abril de 1893 el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Ibarra y González celebró su primer Sínodo Diocesano en la Ciudad de Chilapa.

El 24 de Abril en la primera Sesión que el Sínodo celebró, el Sr. Cura D. Francisco Cáceres, Vicario Foráneo de Iguala, por el encargo que tenía en el Sínodo de Procurador del Clero, expuso "que el día anterior los cincuenta y cinco Presbíteros sinodales, en Junta General tenida en el Palacio Episcopal, deseando perpetuar la creencia universal sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, acordaron unánimemente elevar al Sínodo una solicitud á fin de que en los actos más solemnes del Venerable Clero se haga con toda solemnidad la protesta de Fe, cuyo ejemplar presentó como un título de amor á la especial Madre de los mexicanos en su veneranda Imagen."

Se aprobó en el Sínodo la Protesta, y el Señor Obispo expidió el siguiente Decreto:

"Siendo deber nuestro acoger benignamente las iniciativas que redundan en gloria de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre..... aprobamos y sancionamos la siguiente profesión de Fe en la Maravillosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, presentada á Nos por el Venerable Clero: y mandamos que después de hacerla en este Sínodo todos los Párrocos y Eclesiásticos que á él asisten, se haga en lo sucesivo, 1º por los niños en el día de su Primera Comunión; 2º por los alumnos internos de nuestro Seminario en el día de su ingreso y en presencia del Rector y demás alumnos; 3º por los ordenandos antes de recibir cualquier Orden, y 4º finalmente, por todos los Párrocos al tomar posesión de sus Parroquias. De este modo esperamos desagraviar al Señor y á su Santísima Madre por la ingratitud que cometen los que de palabra ó por escrito desconocen beneficio tan insigne, concedido á nuestra amada patria, y arraigaremos en el corazón de nuestros amados diocesanos esa creencia bendita, perfectamente comprobada, en que ci-

framos nuestras delicias y más firmes esperanzas." (Primer Sínodo Diocesano de Chilapa. Págs. 7 y 23.)

En el segundo Sínodo diocesano de Chilapa celebrado á principios de Mayo de este año de 1895, se estableció: que la Virgen de Guadalupe fuese proclamada Soberana de la Diócesis; que se establezca en la Diócesis una Congregación con el título de "Apostolado de la Soberanía de Nuestra Señora de Guadalupe:" que en todas las Parroquias, en donde no lo hubiere, se dedique un Altar á la Santísima Virgen de Guadalupe: que el Obispo solicitará que á la Letanía Lauretana se añada para México el glorioso título: "*Regina Guadalupensis, ora pro nobis.*"

Se establece, en fin, el modo de solemnizar en la Diócesis la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe. De esto se tratará cuando, Dios mediante, se refiera la solemnidad de la Coronación.

En señal del título de Soberana de la Diócesis, se dispuso ofrecer á la Virgen un cetro con una rosa, los dos objetos labrados artísticamente en oro. Los fieles de la ciudad de Chilapa, sabido este proyecto, fueron á poner en manos de su Pastor tan abundante cantidad, que no fué necesario pedir más á los de otras ciudades de la Diócesis. El cetro, de más de mil pesos de oro, mide 52 centímetros de longitud; y es de un trabajo en filigrana, ejecutado con mucho primor. Tiene como unos veinte brillantes y más de doscientas cincuenta perlas. La rosa es del tamaño natural del peso de catorce onzas de oro. Las dos joyas están guardadas en estuches elegantes de pelouche granate.

CAPITULO XIX.

De algunos beneficios recibidos de la Virgen de Guadalupe en estos últimos años.

LIBERACIÓN DE ENFERMEDADES PELIGROSAS, DE INUNDACIÓN, DE UN BALAZO, DE PRIVACIÓN DE LA VISTA, DE CAÍDA EN EL POZO.—REFUTACIÓN DE ALGUNAS PRETENSIONES ACERCA DE LOS MILAGROS.

I

Como el título lo indica, vamos á referir en este Capítulo algunos de los muchísimos beneficios que la Virgen de Guadalupe ha hecho en estos últimos años. Y precisamente por recientes, no pueden referirse todos, y obvia es la razón que la prudencia nos dicta: y de los que referimos, á excepción de uno que otro publicado en los periódicos, las noticias que de ellos tenemos, son privadas, pero del todo indudables.

Hemos dicho que vamos á hacer la relación de algunos *beneficios;* porque con este nombre no se entiende siempre un milagro propiamente dicho, *sino una manifestación cierta de la protección particular* de la Virgen. Todo milagro es un beneficio y muy grande; pero no todo beneficio, aunque fuese singular, es milagro en el sentido estricto, filosófico y teológico. Pero en práctica, lo mismo da que de un modo ó de otro la Virgen manifieste su amparo particular para quedar agradecido á tan tierna Madre.

1º Empezaremos por el beneficio que refiere el Escritor D. Lucas Alamán en su "Historia de México," Tomo IV, cap. VII, pág. 545. La relación fué tomada de dos cartas que el Conde del Vena-

dito, D. Juan Ruiz de Apodaca, Virey de México á la sazón, escribió al Secretario de Gracia y Justicia en Madrid, con fecha 21 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1819. Hállanse estas dos cartas en el "Cuadro Histórico" de D. Carlos María Bustamante ,Tomo V, Tercera Epoca. Carta 3ª págs. 17–21.

"En Septiembre de 1819 las lagunas del Norte y Poniente de México tuvieron un aumento extraordinario en sus aguas, causado por las excesivas lluvias, estando expuesta á una inundación toda la parte de la ciudad que mira á aquellos rumbos; y este riesgo era mayor, porque descuidado, durante la guerra, el canal del desagüe de Huehuetoca, las aguas que por él debían salir á las vertientes del río de Moctezuma, retrocedían á las lagunas de San Cristóbal y Texcoco. Todos los pueblos pequeños del terreno inundado habían quedado aislados, y sus miserables habitantes reducidos á los montecillos formados para extraer la sal, ó á las Iglesias. El Virey Apodaca con incesante actividad, visitándolo todo por sí mismo, tarde y mañana á caballo, mandó conducir á hombros porción de canoas, (treinta ó cuarenta) para poner en salvo á los que se hallaban á riesgo de perecer: dió orden para que se les recibiese gratis en todas las posadas y les hizo distribuir cantidad considerable de tortillas.

"Practicáronse al mismo tiempo cortaduras en las calzadas para dar salida á las aguas; y habiendo cesado oportunamente las lluvias, el riesgo fué desapareciendo por grados. Una Inscripción latina, colocada en el Santuario de Guadalupe, recuerda este beneficio por el que se tributó solemne acción de gracias á la Santa Imagen que en él se venera: siendo tal el concurso de gente de la ciudad y de la comarca á su festividad el 12 de Diciembre siguiente, que el mismo Apodaca dando aviso á la Corte de todo lo ocurrido, lo calcula en *ciento y ochenta mil personas.*"

Así D. Lucas Alamán; y de las cartas del mismo Virey tomamos los pormenores de que "salváronse más de seiscientas personas de todos sexos y edades, (por medio de las canoas) no habiéndose inundado ni esta capital, ni el Santuario de Guadalupe, como ni tampoco haber perecido persona alguna, ni por la inundación, ni en los trabajos hechos, no obstante de que muchos han sido bien resgosos. El Cabildo votó un Novenario de rogaciones y las aguas bajaron desde aquel momento y *pasarían de ciento y ochenta mil perso-*

nas las que concurrieron á la función de la Aparición que se celebra el 12 de Diciembre."

La *Inscripción*, mencionada arriba se compone de doce dísticos latinos, en que son enumerados los beneficios que la Virgen de Guadalupe hizo á los mexicanos: *Mariæ Dei Genitrici, Civitas Mexicana.* Ann. MDCCCXIX. Pero no fué solamente la Inscripción la que se puso en el Santuario en memoria de este beneficio, sino también una pintura, de la cual en el "Album de la Coronación," impreso en el año de 1895 se lee: "Sobre la puerta de la Sacristía del costado Oeste hay un gran cuadro alegórico con un verso latino, que por su extensión no reproducimos: es un Ex-voto de la Ciudad de México, en 1819, temerosa de una inundación que la amenazaba." (Pág. 47.)[1]

2º Con respecto á beneficios más recientes, permítaseme empezar por mí mismo, y poner aquí tres entre los muchos beneficios que confieso y protesto haber recibido de la Virgen de Guadalupe. No haré más que mencionarlos brevemente.

Estando en Puebla de los Angeles con el oficio de Capellán de la Iglesia de la Compañía y de Profesor de Filosofía en el Colegio Católico del Sagrado Corazón de Jesús, el Sábado por la tarde, día 14

1 Algunos pretenden que el Sr. Alamán por no haber hecho mención de las Apariciones en su Historia, fué de los que *no creyeron el Portento.*

Juzgue el lector si vale esta deducción: En el Tomo II de las Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana, México 1841. Disertación VII. "Propagación del Cristianismo," pág. 195, escribe:

"Me he limitado á presentar los hechos principales que manifiestan cómo se verificó el establecimiento de la Religión cristiana en estas regiones, omitiendo la infinidad de noticias particulares, que se hallan en las Crónicas de las diversas Ordenes Religiosas...... *He creído también deber abstenerme de hablar de todas aquellas tradiciones piadosas, que han sido objeto de disputas empeñadas entre los escritores, y* QUE DEBEN SER MÁS BIEN MATERIA DE RESPETO QUE DE DISCUSION."

Si el Sr. Alamán hubiera creído falsa la Tradición de Guadalupe, por cierto no hubiera dicho que *debe ser materia de respeto.* Pues no creemos que el sabio Escritor admitiese aquella estrafalaria proposición, que un tal E. B. y D. imprimió en el periódico *El Tiempo*, Martes 29 de Enero de 1889, á saber que la Suprema Congregación Romana reprendió gravísimamente el modo de hablar contra las Apariciones de la Virgen de Guadalupe, PORQUE las creencias, *ciertas ó falsas* de un pueblo, SON MUY RESPETABLES!

de Agosto de 1881 fuí acometido de una pulmonía fulminante con ataques convulsivos, de tos desgarradora y con asomos de fiebre tifoidea. A más del médico de cabecera Dr. D. Leonardo Cardona, por afecto cariñoso tomaron empeño en esta enfermedad otros tres médicos, muy acreditados, D. Manuel Noriega, D. Esteban Lamadrid y D. José Justo Jofre. Todos convinieron en que me hallaba en grave peligro, y uno de ellos fué de parecer, que luego se me administrasen los últimos auxilios. Yo desde el principio pensé que de cierto iba á morir, y con esta persuasión había dispuesto todo lo que tocaba á mi oficio: con los remedios me parecía que nada se adelantaba, y así el día 17 por la mañana temprano me administraron el Santo Viático. Viendo pues que las cosas se ponían muy serias, pensé que pudiera todavía vivir si me encomendara á la *Indita.* Así empecé yo á llamar á la Virgen de Guadalupe desde que D. Alejandro Arango y Escandón, nombre ilustre en México y España, un día mostrándome una imagen de la Patrona de México, me dijo con cierta gracia y acento de cariño: "*Esta es la Indita.*" Me encomendé, pues, á la *Indita,* y luego me puse bueno, sano, lozano, y mejor que antes, trabajando por tres, como me decían. En señal de agradecimiento compuse luego una Disertación para demostrar y defender la Aparición: por razones que no es necesario exponer aquí, la Disertación no se imprimió sino por el mes de Abril del año siguiente de 1882. Unos devotos costearon la impresión de quinientos ejemplares que fueron distribuídos gratuitamente y remitidos á los Obispos de la Nación y á otros personajes.

Dediqué á la Virgen de Guadalupe esta Disertación con las siguientes palabras: "*Virgini Tepeiacensi sospitatrici in periculo vorimus, pro gratia fecimus;* á la Libertadora Virgen del Tepeyac hice voto en el peligro, y por la gracia recibida se lo cumplo." Pero como esta Disertación estaba escrita de un modo científico y dialéctico, y dirigida principalmente á la comprobación y defensa de las Apariciones, para excitar la devoción, en no pocos artículos del *Amigo de la Verdad,* referí todo lo que hubo en las Fiestas verdaderamente romanas de la Jura del Patronato, y reunidos en mi opusculito, se imprimieron después con el título: *El Patronato Nacional de la Virgen del Tepeyac.*"

Estando en la misma Ciudad de los Angeles, á principios de Mayo de 1883, empecé á sentir un malestar sin poderme dar cuenta

de lo que sentía, pero el día 13 apareció un tumor erisipeloso con la inflamación de la parótida derecha. Empezó á crecer y á crecer hasta que el 21 de Mayo tuve que dejar de predicar los sermones del mes de María que se hacía en el Templo. La inflamación tomó proporciones alarmantes; y mis cuatro médicos fueron de contrario parecer: dos opinaban que me moriría, así como de una enfermedad parecida había muerto años antes el Apostólico P. Francisco Cavalieri, tan amado por los angelopolitanos; D. Leonardo Cardona y D. Manuel Noriega opinaban que obligando al tumor á una supuración externa, yo saldría del mal paso. No se opusieron directamente los otros dos, pero dudaron mucho de un favorable desenlace. Mientras, pues, mi Leonardo iba procurando la supuración; héme aquí acometido repentinamente de un acceso de período agudísimo de podagra, que había empezado á padecer en la Ciudad de México desde Marzo de 1878. Esta gota irritada al extremo inflamó los dos pies hasta las rodillas transformándolos por decirlo así en dos botijos ó toneles. No ponderaré lo que yo padecí; pero como el tumor erisipeloso exigía más pronto remedio, se remitió la cura formal de la podagra para después. A decir verdad, esta vez no tenía miedo, pues el corazón me decía que la *Indita* al fin me libraría. Efectivamente el 11 de Junio el Dr. Noriega abrió felizmente el tumor, y cesó el peligro de la inflamación de la parótida; y se empezó luego la cura de la podagra. Algunos pensaron que no volvería á andar por mis pies: pero el hecho es que á mediados de Julio ya iba sin muletas, sin bastón ni apoyo, gracias á mi *Indita* que dió luz á los médicos para que acertaran.

A los pocos meses me fuí á Guadalajara para restablecerme. Allí, en el Sr. Canónigo, Rector del Seminario, D. Rafael S. Camacho, ahora Obispo de Querétaro, hallé un verdadero y amoroso padre; y con esto está dicho todo. Por ruego y encargo de este mi amado padre, reuní todo lo que tenía impreso, añadí otros capítulos y al siguiente año de 1884 salió el Libro "La Virgen del Tepeyac. Compendio Histórico-Crítico." El mismo Sr. Camacho costeó la edición de seis mil ejemplares, que fueron por él remitidos á los Obispos de la República en tantos bultos bien asegurados como se necesitaron para que fuesen distribuidos gratuitamente. También costeó la impresión del Opusculito: *El Patronato Nacional de la Virgen del Tepeyac.*

En fin, estando en el Colegio Seminario de San Luis Potosí, en

el mes de Abril de 1893, tuve tres ataques de *Influenza*, uno tras otro con poco intervalo. El primero no presentó peligro: el segundo fué más grave por haber atacado el pulmón hasta escupir sangre: llamáronle bronquitis capilar con principios de pleuresía. Pero ¡pobre de mí! mientras iba convaleciendo poco á poco, héme aquí que el 2 de Mayo, acabado de celebrar la Santa Misa, me acometió un furioso ataque de reumatismo al corazón, como yo decía, y el médico dijo que fué acceso de reumatismo intercostal. Hubo luego una calentura fuerte, muy fuerte, hasta pasar los cuarenta grados, y á ratos me hacía desvariar. Mi buen amigo el Dr. D. Alberto López Hermosa se alarmó, y á pesar de que el Profesor de Física, Vicente Heredia, que antes de entrar en la Compañía había estudiado Medicina, me cuidaba mucho, más de cinco veces vino á verme. En la última visita que fué á las diez y media de la noche, dijo al mencionado enfermero, que si proseguía así la calentura hasta las dos, me avisara para disponerme. Los buenos Potosinos me encomendaron mucho á la Virgen de Guadalupe: amanecí aliviado y fuera de peligro gracias á mi *Indita*, y me fuí reponiendo de la larga convalecencia que deja esta solapada y terrible Influenza.

3º A un Sacerdote que por razón de sus ministerios se hallaba en una Ciudad de la República, presentóse cierto día una señora con una jovencita como de catorce años, y después de haberle saludado le dijo: "Padrecito, ésta es mi hija Lupita y ha sido amamantada por la Virgen de Guadalupe." ¿Cómo así, buena señora? preguntó el Sacerdote; y ella por toda respuesta llamó á su esposo que estaba allí cerca para que le refiriera el caso; y lo refirió del modo siguiente: "Padre, por beneficio de Dios somos de familia decente y cristiana y pertenecemos á la buena sociedad. Por causa de trastornos políticos padecimos muchos daños en nuestros bienes; en medio de tan reducidos recursos, el Señor nos dió á esta niña, á la cual pusimos el nombre de Guadalupe para que la piadosa Señora y Madre nuestra la tomara bajo su amparo especial en las críticas circunstancias en que nos hallábamos. En esto acon-

tece que un motín que estalló de repente, dió tanto susto á mi esposa, que se le retiró completamente la leche. Con la esperanza de que pasado el susto y con el auxilio de los médicos, mi esposa volviera á su estado normal, procuramos que por algún tiempo entre algunas buenas mujeres se proporcionara leche á la niña. Pero todo humano esfuerzo resultó sin efecto, y por otra parte los apuros en que el Señor nos había puesto, no nos permitían tomar una buena nodriza. En esta aflicción determinamos mi esposa y yo, con una criada que llevaba la chiquita, ir al Santuario de Guadalupe y pedir á la Santísima Virgen se apiadara de su niña. Acuérdome que antes de entrar en el Santuario dije á mi esposa: Sabes los grandes apuros en que estamos; no prometas, pues, á Nuestra Señora cosas que no podamos luego cumplir: bien conoce ella nuestra buena voluntad. Entramos en el templo y nos pusimos á rezar; y á los pocos minutos la niña echó á llorar mucho: la madre por un movimiento involuntario y sin reflexionar, la toma en sus brazos para darle de mamar, no acordándose de que las fuentes de la leche estaban secas. De repente se sintió como si un nuevo vigor recorriera todo su cuerpo con un bienestar de salud como antes la había disfrutado; siente que la leche le había vuelto y con tanta abundancia que apenas la niña podía respirar. A la vista de tan inesperado y pronto beneficio, entre lágrimas de ternura dimos gracias á Nuestra Madre de Guadalupe, volvimos á nuestra morada, publicamos el beneficio, y desde entonces procuramos que la beneficiada criatura, amamantada por la Virgen, viviese inocente y agradecida á su Santa Patrona, como hasta ahora lo hemos conseguido."

4.° En Puebla de los Angeles el día 16 de Abril de 1891, Sábado de Gloria, el Lic. Francisco Flores Alatorre poco después de la comida fué acometido de un cólico muy violento: á este se le añadió otro dolor no menos agudo, el de los cálculos, de que adolecía desde años. Acudieron dos médicos, el Dr. Noriega y el Dr. Jofre; los que examinando el estado del paciente y la complicada índole del mal, juzgaron que había peligro de la vida; y fué llamado el confesor del enfermo. La afligida esposa y el mismo enfermo encomendáronse á la Virgen de Guadalupe, á la cual toda la familia profesaba una devoción especial. En esto llega el Sacerdote, al cual luego el enfermo pidió le confesara. "Todavía no," contes-

tó el Sacerdote; ¿y si me muero? replicó el enfermo. "Veremos," contestó, y se fué con los médicos que iban á recetar algunas medicinas. Se sienta el Dr. Noriega, toma la pluma, prepara el papel para escribir, y el Dr. Jofre se quedó en pie de frente al Dr. Noriega. Era una escena muda, nadie hablaba, el Dr. Noriega estaba suspenso con la pluma en la mano, al fin dijo: Compañero: ¿qué escribo? El Dr. Jofre quedó pensativo y en silencio; poco después, de repente, como si algo se le hubiera ocurrido y hablando con mucha prisa, dijo: Compañero, compañero! esto..... y nombró no sé qué medicinas. El Dr. Noriega luego que lo oyó dándose una palmada en la frente contestó: "Es verdad, es verdad," y empezó á escribir la receta. Y después volviendo el Dr. Jofre á hablar, convinieron en añadir otra receta: pues atendida la complicación de la enfermedad, recetaron dos ó tres medicinas que debían tomarse á ciertos intervalos y con un cierto orden que explicaron á la esposa del enfermo. Se despacharon luego las recetas, empezó el enfermo á tomar las medicinas según las prescripciones dadas; y á las pocas horas no solamente estaba fuera de peligro, sino bueno y sano como si nada de mal le hubiere acontecido.

No puede negarse el beneficio de la Virgen de Guadalupe en este caso: pues en los peligros de muerte, de dos modos interviene Dios cuando quiere librar al enfermo; ó inmediatamente, obrando un milagro; ó bien mediatamente, y es lo más común, iluminando á los médicos para que acierten á conocer bien la índole y causa del mal y á prescribir los remedios oportunos. Pues, como repetía San Agustín, Dios es el Autor de la salud, y el médico es el ministro de la curación del mal. *Deus est Auctor sanitatis, medicus minister est curationis.* (Serm. 226, de Tempore.) Este segundo modo tuvo el Señor en este caso, y claramente se vió cuando al principio los dos médicos no sabían qué recetar, y después, como si un rayo de luz les hubiera iluminado, dieron luego con el remedio.

II

5º La noche del 6 de Junio de 1885, como á las nueve, una repentina y terrible inundación asoló la población de Cuarenta, situa-

da á unas ocho leguas al N. E. de la ciudad de Lagos, Estado de Jalisco. Unas porfiadas lluvias torrenciales aumentaron las aguas del río, que encerrado en estrecho cauce llegaba á Cuarenta, y en este punto se ensanchaba extendiéndose el lecho hacia uno y otro lado. Pero una granizada espantosa, notable por el tamaño del pedrisco y por la grande cantidad que se iba amontonando al caer en el cauce estrecho del río, más arriba del pueblo, llegó á formar una barrera, que por algún tiempo convirtió el río en una presa. El agua subía y subía; y la muralla de granizo subía también; pero los redoblados golpes de las furiosas olas y el terrible empuje de aquella inmensa mole de agua aprisionada, rompió el muro de granizo y se lanzó impetuosa y repentina sobre los infelices habitantes de Cuarenta, cerrando toda salida para la fuga. Perecieron muchísimas personas, contándose á centenares los ahogados, y las primeras diligencias dieron por resultado recoger desde luego ciento cincuenta y dos cadáveres. Hubo episodios desgarradores; entre éstos una familia entera iba á perecer, cuando una joven de ella, invocando á la Virgen de Guadalupe, trepó á una pared como último recurso para salvarse. Pero inútilmente; porque la pared, donde se había guarecido, bamboleó y fué arrebatada por la corriente. La pobre joven, transida por el dolor de haber visto perecer á todos los de su familia, renovó sus invocaciones: "¡Madre mía de Guadalupe! ya quedé huérfana y enteramente sola, ten compasión de mí." En esto las olas empujaron la pared hacia un árbol: y la joven volviendo á invocar á la Virgen de Guadalupe pudo asirse de las ramas del árbol y salvarse. Con más pormenores la agradecida joven refirió el beneficio recibido.

El Pueblo Católico, periódico de León, añadió las circunstancias siguientes: "Hace poco tiempo había en Cuarenta un virtuoso eclesiástico, el M. R. P. Fr. F...... del R.... S.: y aquel pueblo pagando con ingratitud los beneficios espirituales que el celo del sacerdote derramaba á manos llenas, no sólo desconoció estos beneficios, sino que declaró la guerra á su bienhechor hasta lograr arrojarle fuera. El ministro del Señor siguió al pie de la letra la orden de Jesucristo; y perseguido en una ciudad, se fué á otra sacudiendo el polvo de sus pies. El castigo de la población no se hizo esperar largo tiempo. En un instante las aguas del río asolaron cuanto encontraron á su paso; siendo notable que sufrieron más los más cul-

pables..... En Lagos el único muerto por el mismo desbordado río fué un vecino de Cuarenta y uno de los más culpables en la persecución al virtuoso sacerdote......"

6º En 1888 estando en el Confesonario el Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida en una de las iglesias de la capital, la Encarnación, se le acercó un Oficial del Ejército con su madre, y le manifestó que acababa de hacer un milagro en su favor la Virgen de Guadalupe, por llevar al cuello su medalla. El caso fué que un centinela de la Puerta de Palacio, en cuanto vió cerca de sí al Oficial, que estaba de guardia, le disparó á quema ropa el rifle: la bala rozó el cuello de la camisa, y mató á un cargador que estaba en el jardín de la Catedral. Los periódicos refirieron el caso y por no saberlo tal vez, nada dijeron de la medalla.

Para estar más seguro del hecho copié esta relación y la remití al P. Plancarte, suplicándole me hiciera saber algo. Me devolvió la copia con estas palabras: "Lo declaro cierto, bajo juramento. Tacuba, Julio 4 de 95.—*Antonio Plancarte y Labastida*."

7º El 21 de Diciembre de 1890, después de haber confesado y comulgado en la Capilla del Colegio Seminario de San Luis Potosí, se presentó al P. Rector un buen viejo de muchas canas, muy pobre y humilde. Llamábase Juan Filión y hablaba el inglés y el francés; y le dijo que habiendo oído hablar del Santuario de la Virgen de Guadalupe, se había encomendado á ella y conseguido varias gracias, y que por agradecimiento había emprendido una peregrinación á pie desde la Ciudad de Quebec, en el Canadá, hasta el Santuario de Guadalupe. Quiso el P. Rector darle algún subsidio; pero rehusó todo, ni siquiera quiso aceptar un billete de tercera clase en el Ferrocarril, contestando que quería continuar á pie su camino, y para no equivocarse le bastaba recorrer la línea del Ferrocarril. Todo el objeto de la visita fué entregar al P. Rector unas fotografías que como humilde obsequio quería ofrecer á la Virgen de Guadalupe; y para que no se le extraviasen ó maltratasen, se las entregó á fin de que las remitiesen al Santuario.

Luego se remitieron las fotografías al P. Plancarte, dándole algunas señas del buen viejo. El Padre contestó que haría cuanto

pudiese para reconocer al peregrino canadense: pero parece que se mantuvo oculto y no pudo ser reconocido. El año pasado de 1896 volví á ver aquí en México al buen viejo: el cual me dijo que iba disponiendo la manera de conducir al Santuario una Peregrinación de católicos del Canadá.

8º Vamos ahora á referir cómo un niño de dos años fué librado de los funestísimos efectos de la caída en un pozo por intercesión de la Virgen de Guadalupe, el 13 de Agosto de 1892, en la ciudad de Pachuca. Tomamos la relación según consta de las deposiciones juradas de siete testigos en el Proceso que á fines de Octubre del propio año por orden del Sr. Arzobispo de México instruyó el Sr. Cura Vicario Foráneo de Pachuca, D. Lucio Estrada, ahora Cura del Sagrario, quien tuvo la bondad de remitírmelo.

El niño Antonio Santelices, hijo adoptivo de los cónyuges Albino Lizardi y Emiliana Santelices, de dos años y dos meses y medio de edad, la mañana del 13 de Agosto de 1892, trepándose por el brocal del pozo que había en el patio de la casa, esforzábase para subir sobre la tapa, con que el pozo estaba cubierto. El pozo es cilíndrico, de una vara de diámetro y de diecinueve varas y tres pulgadas de profundidad, y contenía en la fecha dos varas y trece pulgadas de agua. Por ser el niño de extremada vivacidad y travesura, cuidábale de continuo la joven Guadalupe Lizardi, hija de los dueños de la casa; y como le vió trepar por el brocal, corrió para agarrarle, pero no pudo. Porque siendo la tapa del pozo no más que una lámina de hoja de lata, apenas el niño se subió sobre ella, se hundió y el niño cayó precipitadamente en el pozo. Al verle caer, la buena joven gritó "¡Madre mía de Guadalupe! el mal está hecho; á ti toca hacer el bien; sálvale;" y prosiguió dando voces: "¡el niño al pozo!" A estos gritos, la madre salió violentamente al patio diciendo: "¡Madre mía de Guadalupe, yo no quiero que este niño muera de una muerte tan desastrosa! Sálvamelo y devuélvemelo vivo!" Y asomándose con su hija al pozo, como vió el agua en movimiento sin ver al niño, fuera de sí por el dolor corrió á la calle á pedir auxilio. Acudieron muchos, entre ellos el Jefe Político y un Gendarme; y vieron al niño sobre el agua boca arriba, moviéndose con manos y pies y llorando; pero no se mantenía cons-

tante en esta posición, porque "á instantes estaba con las manos fuera del agua y parte de la cabeza: á instantes se hundía en parte, haciendo borbollar el agua: y á instantes ni lloraba ni se movía." Sin pérdida de tiempo el Jefe Político mandó al Gendarme Emilio Villegas que bien atado de la cintura y de los costados con buenas reatas y sostenido de tres ó cuatro hombres robustos bajase al pozo á sacar al niño.

Lo que después aconteció vamos á referirlo con las propias palabras del Proceso.

"El gendarme, aunque temeroso por la profundidad y medios de bajarse, esto no obstante se expuso á todo y mientras le bajaban con alguna rapidez, la desolada madre se retiró á rezar á la Santísima Virgen de Guadalupe. Depone dicho gendarme: que bajando veía al niño en la forma ya dicha, y que á corta distancia del agua le dieron reata larga, suniéndose hasta arriba de las rodillas: que deseoso de aliviar las rozaduras que la reata le causaba, buscó con los pies algún apoyo, pero inútilmente: que por esto y el mucho frío del agua, gritó para que no soltaran más: que al llegar, el niño siempre llorando y nadando le alargó la mano derecha la cual cogió él con la izquierda, entretanto que con la derecha se sostenía de la reata y que afianzando el cuerpo del niño con las piernas, hizo señal para que le sacasen: que subiendo el niño no lloraba, pero que lo hizo cuando el Cabo de los gendarmes lo recibió y colgó de los pies: que en seguida le desnudaron y sólo le encontraron amoratado por el frío y con el ojo izquierdo ligeramente inyectado; que le aplicaron una friega con aguardiente, le envolvieron y le acostaron: que poco después llegó su mujer con el Dr. García, quien examinó al niño cuidadosamente y dijo que nada tenía, recetándole sólo una friega para el frío y un vomitivo: que cuando éste recetaba, llegó el médico Lescale, quien igualmente examinó al niño sin encontrarle ni recetarle nada: que ambos médicos admiraron el caso, reconocieron el pozo y se retiraron conversando: que él se retiró igualmente, y que por la tarde vió al niño enteramente sano: que él se admira tanto más cuanto que no há mucho intervino en otro caso en que fué imposible escapar de la muerte á un niño que cayó en un pozo, cuya profundidad será sólo la mitad de éste......"

Pocas palabras hay que añadir á la relación que tan sencilla-

mente hizo el gendarme que salvó del inminente peligro al niño.

El Sr. Albino Lizardi escribió: que el niño permaneció en el pozo cerca de media hora (tiempo calculado lo menos posible), esto es, todo el tiempo necesario para que los vecinos se apercibieran, llamaran y acudieran gendarmes, buscaran reatas, bajara el gendarme y sacara al niño. La operación de sacar al niño produjo algunas ligeras roturas en la piel del gendarme por la estrechez del pozo: mientras que el niño aparecía tan sumamente entumecido por lo frío del agua, pero sin herida, dislocación, contusión, ni raspadura alguna, y el resultado del vomitivo indicó que no había tragado agua. La Sra. Emiliana Santelices añadió que: "en su presencia los dos médicos registraron minuciosamente al niño, y no habiéndole encontrado lesión alguna le recetaron una friega de cantáridas, y un vomitivo que apenas operó; que á poco el niño estaba inquieto en la cama, y que luego menos de tres horas después de haber salido del pozo, empujaba los abrigos, se sentaba desperezándose, y concluyendo por bajar de la cama é irse á entretener con otros niños.

Este Proceso, como se dijo, acabó de sustanciarse el 4 de Octubre del propio año de 1892. Pero, antes de este tiempo, poco después de ocurrido el suceso, el Sr. Albino Lizardi presentó al Sr. Arzobispo un Expediente, en que hecha la relación del caso, pedía la declaración del milagro. El Arzobispo entregó el Expediente al examen de dos Teólogos, D. Manuel Solé y D. Francisco Labastida, y después de un atento examen, como la gravedad del caso lo exigía, los dos, por escrito cada uno de por sí, dieron su dictamen en que certificaban *que constaba de la realidad del Milagro en el caso expuesto.*

Sin embargo, el Promotor Fiscal, más bien por falta de pormenores en la forma, que por falta de verdad en la sustancia, no se conformó con el Expediente, y pidió se hiciese un Proceso, formando un Interrogatorio muy completo. Con fecha 30 de Septiembre de 1892 el Señor Arzobispo mandó al Señor Cura de Pachuca que sustanciase el Proceso como lo pedía el Promotor Fiscal. Así lo efectuó y habiéndolo acabado á fines de Octubre, lo remitió al Señor Arzobispo.

9º De unas cartas recibidas de Puebla de los Angeles, y de lo

que escribió el *Amigo de la Verdad* en sus números de 25 de Febrero y 24 de Marzo de 1893, tomamos lo siguiente:

"En Puebla de los Angeles, un artista, hábil por cierto, cuyo nombre es Domingo Quintero Mármol, desde años había abandonado toda práctica de Religión, hasta dejar sin bautismo á los hijos que tuvo. Junto con la ceguedad del alma, le sobrevino á principios de 1892 la ceguera del cuerpo: pues sintió espesarse triste sombra que quitaba á sus ojos la luz y la vida á su corazón. En medio de tan tos males de alma y de cuerpo, había sin embargo conservado incólume en el fondo de su alma el amor á la Virgen María; y aun por eso jamás quiso pertenecer al protestantismo que hace profesión de desconocer á la Madre de Dios con cierto odio ó desprecio tan irracional como salvaje. Un día, y fué precisamente el 12 de Diciembre de 1892, el pobre ciego pidió que le condujeran á la Catedral, en la Capilla que en este Templo tiene la Guadalupana: y allí postrado de rodillas ante la Santa Imagen pidióle luz para sus ojos, y luz también para su alma. Oigamos ahora cómo él mismo refiere lo que aconteció: "Cuando llevado por mi familia ante la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe sentí á mis pequeñuelos de rodillas y á todos orando por mí, noté en el corazón algo así como la presencia de un sér inefable; y en el interior formulé esta súplica: "¡Madre mía! tú sabes que siempre te amé, que no te he olvidado. Ven en mi auxilio, dulce Madre, que tu hijo sufre tanto, tanto! Y desde luego comenzaron mis ojos á ver la luz, y cayeron las vendas de mi entendimiento, y sentí también que sanaba mi corazón." Trocado como otro Sáulo volvió al seno de su familia, hizo bautizar luego á sus hijos, y vive agradecido á su celestial Bienhechora."

Una carta con fecha: "Septiembre 5 de 1895" confirma los datos referidos; pues la persona encargada fué á hablar al mismo Quintero, el cual le añadió "que el 9 de Abril de 1893 le dió una pulmonía, de que también lo libró la Guadalupana, si bien no precisamente por un milagro; que á causa de la pulmonía quedó otra vez ciego; pero que está de nuevo recobrando la vista. La manera con que este hombre habla, verdaderamente edifica, teniendo en cuenta lo que antes era."

10º Pongo aquí la carta que el P. José Barroso me escribió desde el Colegio Católico del Corazón de Jesús en Puebla de los Angeles, acerca de "Una curación milagrosa obrada por intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe" en el mes de Marzo de este año de 1895, en Murcia, España.

"Puebla de los Angeles. Colegio Católico del Sagrado Corazón de Jesús. Febrero 8 de 1895. Una curación milagrosa obrada por intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe. Mediando el mes de Marzo del año que corre, 1895, atacó una grave enfermedad al Hermano Coadjutor Francisco Bereciartua residente en el Colegio de San Jerónimo de la Compañía de Jesús (Murcia). Tal fué la gravedad del mal que en pocos días le dejó exhausto de fuerzas y tan al cabo, que hubo necesidad de acudirle con los últimos sacramentos. Según opinión del facultativo, la enfermedad, que era del corazón, pero que no recuerdo su nombre, era de tal género que difícilmente escaparía, toda vez que otros enfermos atacados de ella, por experiencia había visto que sucumbían.

"Entretanto, ya viaticado el enfermo, se esperaba por momentos su partida; los Padres y Hermanos de casa veían que en efecto ya tocaba á su fin. Entonces me ocurrió la idea de hacer una Novena á la Santísima Virgen de Guadalupe, por la salud del Hermano siempre que en ello fuese servida la Divina Voluntad. Voy, pues, al P. Rector, expóngole mis deseos, dígole cómo espero que la Santísima Virgen de Guadalupe accederá á nuestras súplicas y que me permitiese hacer dicha Novena. El Padre me oyó con agrado; pero atendida la gravedad del mal, parecióle más conveniente que hiciese un Triduo, pues no esperaba que pudiera vivir los nueve días que se empleasen en la Novena. Me dirijo en seguida á visitar al enfermo, manifiéstole el objeto de mi visita, y le animo á confiar en la Santísima Virgen de Guadalupe; pero á esto me repuso el enfermo: "Padre, mejor será que hagamos el Triduo para que Dios me dé una buena muerte."—"No, todavía hay esperanzas, la Virgen todo lo puede, tenga vd. fe en ella y saldremos bien." Alentado el enfermo se encomendó á la Virgen del Tepeyac rezándole una corta jaculatoria que el Hermano enfermero tenía que sugerirle por el estado de gravedad en que se encontraba.

"Durante el Triduo púsosele sobre el pecho una estampita de la misma Santísima Señora y aun no se había concluído aquél y ya

el mal iba cediendo notablemente, por lo cual terminado el Triduo pasamos á la Novena al fin de la cual vimos al Hermano fuera de todo peligro."

"Esto pasaba á mediados de Marzo, y en Abril, al salir de San Jerónimo el que esto escribe, (que presenció todo lo dicho anteriormente) el Hermano Bereciartua estaba tan repuesto que pudo ir á acompañarle á la Estación del Ferrocarril bastante lejos del Colegio."

"Todos los Padres y Hermanos de casa y el mismo doliente atribuyen á la protección de la Santísima Virgen de Guadalupe tan pronta curación que sólo por milagro debió de efectuarse."

"El R. P. Provincial de Toledo por carta suya atribuye de igual modo á la Virgen Santísima de América la salud completa del Hermano Bereciartua y hace de ella un cumplido elogio."

"Sirva, pues, el presente hecho para avivar más nuestra Fe, y para que en todas nuestras aflicciones y amarguras nos volvamos hacia el Tepeyac, de donde descenderán sobre nosotros raudales de bienes, si con fe y confianza invocamos á Aquella que prometió oir siempre nuestras oraciones y plegarias."

"Sea pues todo para gloria de su Divino Hijo.—*P. José Barroso*, S. J."—"A. M. D. G."

11º "*El Tiempo.* México, Diciembre 12 de 1895.—La Virgen de Guadalupe en su Coronación." Uno de los once Sacerdotes que vinieron de San Luis Missouri á las fiestas de la Coronación, nos escribe lo siguiente:

"En mi viaje de regreso tuve que esperar en Kansas City. Allí me encontré en un periódico con la noticia de la muerte de mi hermana. Había muerto de apoplegía cerebral el día 13 de Octubre. Mi padre no me había mandado ningún mensaje para no quitarme el gusto del viaje. La difunta pertenecía á la Congregación de la Preciosa Sangre; y había pasado 27 años enseñando en Europa y en los Estados Unidos.

"Antes de partir yo para México, me había escrito que era tal su enfermedad de cabeza, que sólo por milagro podría aliviarse. Me pedía que la recomendase á Nuestra Señora de Guadalupe. Así lo hice; y ¡cosa particular! el día 12, á eso del medio día, á la hora mis-

ma de la Coronación, recobró el sentido y pudo recibir los últimos Sacramentos. Luego volvió á perder el conocimiento; y permaneció en ese estado hasta la muerte. Es ciertamente coincidencia notable."

"Y una gracia, añadimos nosotros, y un beneficio singular de la Madre de Dios, que quiso de esta manera tan notable premiar la devoción así de la Religiosa enferma como del Sacerdote peregrino. Para ponderar la devoción de éste, bastará decir que es el autor de la obra *Fasti Mariani*, especie de Calendario en que se anotan en cada día del año las fiestas y advocaciones de la Santísima Virgen celebradas en algún punto de la Iglesia Católica, con las noticias históricas y litúrgicas correspondientes.

"Ultimamente hemos visto anunciada esa piadosísima Obra en los catálogos de la Librería Religiosa de los hermanos Herrero de esta ciudad."

12º Del mismo periódico, en su núm. de 19 de Diciembre de 1896, copiamos este otro beneficio de Nuestra Patrona.

"Santa María de Cuetzalán, Diciembre 6 de 1896.

"Distinguido señor mío:

"Con esta fecha marcho á Puebla á presentarme ante mi legítimo Superior, y pedirle su licencia y bendición para ir á México con el único objeto de humillarme ante el retrato divino de la Virgen de Guadalupe y darle las gracias por el favor que me ha dispensado, sin merecerlo yo, en mi gravísima enfermedad, esa perla de los cielos y de la tierra.

"Bueno es describir aunque sea en brevísimos conceptos lo que me acaeció.

"Hace doce días que enfermé de fiebre hasta al extremo que el señor Cura de Huehuetlán vino á darme los últimos Sacramentos; pero á mis benditos feligreses se les ocurrió la idea feliz de rezar una Novena á la Virgen de Guadalupe en la misma habitación donde estaba yo enfermo, poniendo para el efecto una imagen de María de Guadalupe.

"Comenzó la Novena sin darme cuenta de lo que hacían; mas al instante no sé explicarme lo que sucedió en mí, que alzando la ca-

beza ví lo que hacían, y me dijeron que pedían por mi salud; les repliqué guíado de no sé qué cosa misteriosa, que continuaran pidiendo con fervor, que esperaba de la caridad de la Virgen que al tercer día de la novena, me daría la salud; y hé aquí, que al tercer día me levanté, y ya me encuentro sano como antes. Gracias, dulce Madre, que siempre quiero ser vuestro esclavo.

"Y que no se diga que esto sea invención, pues están de testigos mis feligreses del pueblo de Pilcaya, donde enfermé en la última visita que les hice en cumplimiento de mis deberes, y se encuentran dispuestos á confirmar públicamente todo lo que antecede.

"Sin otro particular disponga de su más atento S. S. y afectísimo Capellan q. b. s. m.—El Párroco de Santa María Cuetzalán, *Diego Carrasco Rueda*."—*El Tiempo*, 15 Diciembre de 1896.

III

Hay que responder brevemente á unas pretensiones que tomadas en sí, y objetivamente hablando, son en realidad de verdad impías, blasfemas y estrictamente farisaicas. Por lo visto, aquí no se trata de la buena fe, ignorancia ó inadvertencia de los que discurren del modo que vamos á exponer; tratase tan sólo *de lo que dicen* los que así discurren; no se trata *de personas*, sino *de proposiciones* consideradas tal como suenan. Hechas estas salvedades, hé aquí lo que hace tiempo se ha repetido y sigue repitiéndose:

"¡Milagros de Guadalupe! Milagros de Guadalupe!! A cuántos muertos hemos visto resucitar? A cuántos ciegos recobrar la vista? A cuántos mudos hablar? A cuántos amputados de pies ó manos recibir sus miembros perdidos?. . . ." Y de no haber, así dicen ellos, ningún milagro cierto, indudable, imponente como los mencionados, concluyen que no hubo Aparición en el Tepeyac.

Y, pásmese mi lector, esto mismo, el año pasado de 1894, decía, repetía é imprimía en París un tal Félix Lacaze! ¿Contra las Apariciones de Guadalupe? No, sino contra las Apariciones de la Inmaculada de Lourdes. ¡Válgame Dios y la Virgen! dirá el lector: ¿cómo? ¡y los prodigios y milagros continuos, de los que puede decirse que *in omnem terram exivit sonus eorum* á todas partes de la

tierra llegó su noticia, no demuestran las Apariciones de la Virgen á Bernardita? Pues no por cierto, dice Lacaze. Pero ¿y por qué? Porque, responde, "nunca jamás en Lourdes una mano ó una pierna, un pie ó un brazo que fueron cortados, han sido repuestos (á la letra, rebrotados, han retoñado *repoussé);* nunca jamás, un mudo de nacimiento ha hablado; ni un ciego *á nativitate* ha visto. Il ne saurait être trop redit que *jamais à Lourdes,* non seulement *un membre manquant n'a repoussé,* mais que pour le même raison *jamais non plus un muet de naissance n'a parlé, ni un aveugle né n'a vu*" (pág. 207.) Y no piense el lector que este infeliz Lacaze sea un Racionalista ó un libre-pensador, ó un protestante: nada de eso; Félix Lacaze protesta que es católico y católico convencido desde hace treinta años *(dans ma sincere et catholique foi de convainçu de plus de trente ans.* Pág. 377); y dedica su obra á León XIII para que remedie este mal, á saber, la persuasión de la verdad de las Apariciones de Lourdes.

Pues á mediados de Marzo del pasado año de 1894, dió á luz un Opúsculo: *Pour le vrai. A Lourdes avec Zola. Par Felix Lacaze. Dedicace á Sa Sainteté Le Pape Leon XIII.* Paris, E. Dentu, *Editeur. 1894.* Y la Suprema Inquisición Romana que meses antes había condenado la execrable Novela *(Roman)* de la Bestia humana que responde al nombre de Emilio Zola, con Decreto de 12 de Julio de este año de 1895 condenó y prohibió el Opúsculo de Félix Lacaze, que á decir verdad, nada tiene que ver con el satánico cinismo, impiedad y blasfemias del primero; siempre, empero, merecedor de que se condenara su obra, no menos dañosa y mala que la primera.

Vamos ahora á refutar, si es que lo necesitan, las pretensiones mencionadas.

Los que discurren de la manera que acabamos de referir, desconocen por completo las diversas especies de milagros, según se demuestra en Filosofía y Teología, y la Congregación de Ritos enseña. (De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, Part. 2, caps. 1–5.)

No siendo éste el lugar de tratar por extenso esta materia, nos contentamos con referir la doctrina de Santo Tomás de Aquino en sus Cuestiones Disputadas. *(Quæstiones Disputatæ. De Potentia. Quæstio VI, a. 2.)*

Llámanse propiamente milagros aquellos efectos que por sola virtud divina son producidos en objetos en que ó *hay disposición,* á

saber, propiedad á producir el efecto contrario, ó bien hay un modo contrario de producirlo. "*Illa quæ sola virtute divina fiunt in rebus illis in quibus est naturalis ordo ad contrarium effectum, vel ad contrarium modum faciendi, dicuntur proprie miracula.*"

De aquí la división de milagros en varias especies: haremos mención de la división más conocida.

Contra las leyes de la naturaleza hay milagros, cuando en el objeto permanece la disposición contraria al efecto que Dios produce: así como Dios conservó ilesos á los tres niños en el horno de Babilonia, aunque el fuego conservara su virtud y propiedad de quemar. El inspirado Escritor del Sagrado Libro de la Sabiduría, hablando de este milagro, personifica, por decirlo así, el fuego, cuando dijo: y el fuego abrasador *se olvidó de su actividad*, porque ¡oh Señor! toda criatura sirve y obedece á Ti que eres su Criador *Ignis ardens suæ virtutis oblitus est: creatura enim tibi Factori deserviens......*" (Cap. XVI, 23-24.)

Sobre las leyes de la naturaleza hay milagros por cuanto la naturaleza de ningún modo puede producir aquel efecto que Dios produce, como es causar la vida en un cadáver.

En fin "llámase milagro *preternatural*, cuando Dios de por sí é inmediatamente produce un efecto *de tal modo*, que según el orden físico ó las leyes propias de la naturaleza nunca pudiera producirse de la *misma manera:* como cuando un enfermo, á la invocación de un Santo, *luego* queda sano y libre de toda enfermedad; mientras la naturaleza pudiera curarlo no ya *instantánea*, sino paulatinamente, y en *otro tiempo*, pero no *en éste. Sicut cum statim ad invocationem alicuius Sancti aliquis curatur, quem natura non statim sed successive, et in alio tempore et non in isto curare posset.*

De donde concluye el Santo Doctor que "todos estos efectos, sea que se considere el *hecho en sí*, sea que se considere el *modo* con que fueron producidos, exceden el poder y virtud de la naturaleza; y se llaman *milagros.*"

Véase lo que los Teólogos referidos por Benedicto XIV, enseñan sobre los milagros y sus grados. (Lib. IV, P. 1, Cap. I. *De miraculis et miraculorum gradibus.* Núms. 1-12.)

A la verdad, los médicos más insignes juzgan superior á todo humano poder el pasar bruscamente del estado de agonía al estado de perfecta salud; de una total postración y agotamiento de fuerzas

al pleno goce del estado fisiológico, como aconteció á la enferma que invocó á la Virgen de Guadalupe; lo que, después de haber examinado el Proceso, hizo exclamar al célebre Dr. Carmona: "esto es extraordinario, esto no es natural, esto es físicamente imposible........ ¿Por qué no he de concluir? Esto es un milagro." Véase la relación de este milagro en las págs. 99-105 de este Libro.

Y por responder más directamente á Félix Lacaze, su mismo Dr. Charcot con otros tres declaró incurable á un enfermo, ciego por *atrofia* de las pupilas. Y este mismo ciego fué á la Fuente de Lourdes, se lavó y vió. Otro ejemplo y no más: La joven que el mismo Zola en Agosto de 1892 vió en el wagón con la horrible llaga, llamada *lupus*, que le había corroído la nariz y la boca, á la primera inmersión en la fuente milagrosa quedó instantáneamente tan sana, que Zola vió "la monstruosa figura convertida en una joven, como él escribía, *idealmente bella*."

¿Cómo Félix Lacaze explica éstos y los otros catorce casos parecidos que refiere Laserre "que es el solo Historiador serio de Lourdes," como él afirma? (Pág. 217.)

Responde: todos estos efectos "son debidos á la confianza que puede curar, *(confiance qui peut guerir)* á la credulidad, *(credibilité)* á la fe que cura, *(foi que guerit)* á la fe que sana, *(faith healing)* como á menudo lo repetía Charcot: el cual consideró siempre Lourdes como un eficaz medio curativo para algunos, medio poderoso, maravilloso; pero natural, y explicable humana y científicamente." (Pág. 172.)

Pero hombre! esto no es discurrir seriamente! es confundir la *condición* con la *causa*. No puede negarse que el Salvador, por ejemplo, antes de obrar un milagro, excitaba á la fe y á la confianza. Pero ¿fe en qué? ¿confianza en quién? Fe en su omnipotencia que podría librarles, confianza en su bondad que de hecho les libraría. Y esta fe y esta confianza no eran más que *disposiciones* que el Salvador exigía para que junto con la salud del cuerpo recibiesen también la del alma. Y lo más que pudiera concederse, esta fe y esta confianza serían *condiciones* ó *causa moral y meritoria,* pero nunca jamás causa propia y *eficiente* del milagro que Él solo, Dios y Hombre verdadero, obraba por su propia virtud y autoridad.

Pero el infeliz Lacaze no habla de esta fe ni de esta confianza como actos sobrenaturales hechos con el auxilio de la gracia: ha-

bla de aquella loca persuasión que según él, debe esforzarse en tener el que desea verse libre del mal que padece. Este es el caso de repetir: "Soñaba el ciego que veía y soñaba lo que quería." Omitimos por obvias las razones con que se demuestra, si es que necesita demostración, la falsedad de estos dislates.

De lo dicho se concluye lo que arriba se dijo: exigir para la verdad de las Apariciones que haya éstos y no otros milagros, como pretende Lacaze, es pretensión impía, blasfema y estrictamente farisaica. Pues, ¿qué otra cosa decían los Escribas y Fariseos, los Ancianos del Pueblo y Príncipes de Sacerdotes al Salvador en la cruz? Los Evangelistas nos dicen: "*Blasfemaban* diciendo: si eres hijo de Dios, *desciende de la cruz.* Si es el Rey de Israel, si es el Mesías *(Christus) descienda ahora mismo de la cruz para que lo veamos y creamos.* (Matth. 27-40. Marc. 15-32.)

Lacaze, dice: Para probar que hubo Apariciones en Lourdes, se necesita una *manifestación divina*, se necesitan milagros: *nous reclamons pour les miracles.* (Pág. 206.)

Se responde: se concede la necesidad de la *manifestación divina,* á saber, que Dios de un modo indudable nos atestigue, por decirlo así, el hecho sobrenatural de las Apariciones. Pero Dios en su infinita sabiduría tiene muchas maneras de *manifestarse:* sin embargo, se concede que comunmente se manifiesta por medio de los *milagros.* Pero de ahí no se sigue que deba haber *in individuo* estos determinados y especificados *milagros.* Luego la pretensión de Lacaze, sobre ilógica, es..... farisaica.

Y por lo que toca á nuestra Patrona Nacional, obligándonos la Santa Sede á repetir en el antiguo y nuevo Oficio que la Virgen de Guadalupe es celebrada por multitud de milagros: *ingenti colitur miraculorum frequentia,* no nos queda más que dar gracias al Señor por habernos concedido este grandísimo beneficio, de que por las Apariciones de su Virgen Madre en el Tepeyac *nos vemos puestos,* como lo repetimos en el Oficio, *bajo su protección particular.*

CAPITULO XX.

El nuevo Oficio de la Virgen de Guadalupe.

PROPUESTA DE LOS OBISPOS MEXICANOS Á LA CONGREGACIÓN DE RITOS.—OBJECIONES DEL PROMOTOR DE LA FE.—DECRETO DE APROBACIÓN DEL OFICIO Y ENCÍCLICA DE LEÓN XIII Á LOS OBISPOS MEXICANOS.

I

El P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, Procurador de la Nación mexicana en Roma para conseguir de la Sede Apostólica la confirmación del Patronato Nacional de la Virgen de Guadalupe, y la aprobación del Oficio y Misa propia, al fin de la Súplica que elevó á Benedicto XIV y que después fué insertada en la Bula que se expidió, pedía entre otras cosas: "Que Vuestra Santidad tenga á bien de aprobar el Oficio y Misa Propia, en que todo está dispuesto de manera que parece pertenecer exclusivamente á nuestro Santuario, añadiendo al fin de la sexta Lección una *breve noticia* de la Aparición de la Santa Imagen y de la elección de la Virgen de Guadalupe por Patrona Principal de la Nación."

Como se dijo en el Capítulo V de este segundo Libro, todo felizmente lo consiguió el P. López: pues en la adición á la sexta Lección se menciona en breves palabras toda la substancia del hecho milagroso: á saber, la Aparición de la Virgen á Juan Diego, su voluntad de que se le construya un templo allí en el Tepeyac, y la Aparición de la Santa Imagen milagrosamente pintada en la tilma del mismo Juan Diego en presencia del Obispo Zumárraga.

Si esta Adición se considera junto con todo el Oficio y Misa y

con las solemnes palabras con que Benedicto XIV aprobó dicho Rezo litúrgico, no cabe duda de que la Sede Apostólica reconoció y aprobó la Aparición, que es el objeto propio é inmediato del culto de la Virgen de Guadalupe. Pues, como más de una vez tenemos dicho, enseña el mismo Sumo Pontífice, que *las Apariciones de la Santísima Virgen María sirvieron de fundamento para la concesión de la fiesta.* Y de haber concedido tal fiesta en honor de la Virgen de los Mexicanos se deduce que reconoció *tal fundamento.* Mucho más si se considera que Benedicto XIV insertó en su Bula la extensa Relación que el P. López le había hecho de las Apariciones, y que precisamente, en vista de lo que se contenía en la tal Súplica, el Soberano Pontífice, con autoridad Apostólica, dió su aprobación.

Deseábase, sin embargo, en las Lecciones del segundo Nocturno, una relación más explícita del Milagro; y esto lo deseaban los Obispos, no tanto por las Lecciones en sí, cuanto como una nueva confirmación que en esta ocasión daría la Sede Apostólica de la verdad de las Apariciones. De este modo se confundirían algunos insensatos opositores modernos del Milagro, los cuales habían tenido la osadía de imprimir que tal vez Roma, volviendo sobre el asunto, negaría lo que antes había concedido. Así lo expresaba el anónimo autor de la *Exquisitio Histórica*, en la página 60, en donde pregunta: "si muchas veces fueron enmendados los Oficios puestos en el Breviario; si después de mejor estudio (*post meliorem studium*) fué después prohibida una Misa que mucho antes había sido aprobada." (Aquel latinajo: *post meliorem studium*, es el colmo de los barbarismos, y de las barbaridades.)

Dos sacerdotes, Canónigo de la Metropolitana de Guadalajara el uno, y perteneciente á la Compañía de Jesús el otro, compusieron, cada uno de por sí, un nuevo Oficio y Misa con las Lecciones propias del segundo Nocturno en honor de la Virgen de Guadalupe. En el año de 1890 se reunieron en México algunos Prelados para celebrar el Jubileo Sacerdotal del Ilmo. Sr. Arzobispo D. Pelagio Antonio Labastida: y en esta ocasión, habiendo examinado los dos Oficios, acordaron remitir los dos á Roma á un Maestro de Ceremonias, de los que intervienen en la Congregación de Ritos, para que dijera de cuál de los dos Oficios sería más fácil conseguirse la aprobación de la Congregación: ó bien que de los dos hiciera uno para presentarlo á la aprobación.

El Maestro de Ceremonias de los dos hizo un nuevo Oficio, y fué el que los tres Arzobispos, que por entonces había en México, presentaron á la Congregación con la Súplica siguiente, traducida del latín al castellano.

"Beatísimo Padre: Los Arzobispos de la Nación Mexicana, abajo firmados, por sí y en nombre de sus Sufragáneos, cuyo parecer y consentimiento pidieron, exponen humildemente á Vuestra Santidad: que el Papa Benedicto XIV, de santa memoria, se sirvió declarar é instituir como Patrona Principal de la mencionada Nación á la Beatísima Virgen María bajo el Título y Advocación de Guadalupe, cuya Imagen milagrosamente pintada en un tosco lienzo, (como nos enseña la veneranda y constante tradición) se guarda y venera en la Iglesia Colegiata, cerca de la ciudad de México; y al mismo tiempo concedió el Rezo del Oficio y Misa propia con Octava el día 12 de Diciembre en todas nuestras Diócesis. Pero, como desde aquel tiempo hasta el presente se ha manifestado más firme la sobredicha tradición, más clara la verdad de los milagros, más espléndido el culto en todas partes y más ardiente la devoción de los fieles á esta Celestial y amantísima Patrona, juzgan los subscritos Arzobispos que es muy conveniente un nuevo Oficio que mejor responda á este culto especial y á esta grande devoción. Pedimos por tanto encarecidamente á Vuestra Santidad se sirva conceder á Nos y á todo el Clero mexicano el Rezo del Oficio, cuya copia presentamos. Con esto, Beatísimo Padre, á las alabanzas y á la invocación de la Virgen de Guadalupe, irá perpetuamente asociado el nombre y la memoria de Vuestra Santidad."—"México y Febrero 12 de 1892.—† *Próspero María,* Arzobispo de México.—† *José Ignacio,* Arzobispo de Michoacán.—† *Pedro,* Arzobispo de Guadalajara."

El Padre Santo mandó que pasaran todos estos autos á la Congregación de Ritos. Acostúmbrase en ésta, que uno de los Eminentísimos Cardenales que la componen, tome sobre sí el encargo de promover el buen resultado de la Causa; y lleva el nombre de Ponente ó Relator de la Causa. Este encargo tomó muy gustoso el Emmo. Cardenal Vicente Vannutelli; el cual, desde luego, hizo imprimir el Expediente para distribuirlo á los Eminentísimos Consultores.

El Expediente, cuyo ejemplar tenemos á la vista, se compone,

primero de la breve Disertación que el Abogado Angel Mariani presentó á la Congregación para la expedición de la Causa; después siguen unas Piezas ó Documentos bajo el título de *Summarium*. Estos Documentos son: La Súplica de los tres Arzobispos de México á León XIII, el Decreto que el mismo Sumo Pontífice expidió sobre la Coronación de la Santa Imagen: el Oficio y Misa que aprobó Benedicto XIV: y en fin una copia del nuevo Oficio que presentaron los Arzobispos para la aprobación.

Examinado el Expediente, la Congregación de Ritos respondió que aprobaría el Oficio tal como le fué presentado, pero poniendo en lugar de las Lecciones propias en el segundo Nocturno las del Oficio antiguo. Insistieron los Obispos y, para quitar de raíz toda duda, remitieron á la Congregación una copia legalizada de las Informaciones ó Proceso de 1666, de donde habían sido tomadas las Lecciones. En vista de documento tan incontestable, llegado el turno á la Causa Guadalupana, volvió la Congregación á ocuparse del asunto, y en la Junta ordinaria de 13 de Abril de 1893, dió la respuesta siguiente: *Dilata et reproponatur cum Adnotationibus Sanctae Fidei Promotoris:* "dilatada y vuelva á proponerse con las anotaciones del Promotor de la Santa Fe."

Sabido es que en la Congregación de Ritos hay un Prelado de los más versados en Teología y Derecho Canónico, elegido por el mismo Sumo Pontífice, con el encargo y Oficio de Promotor de la Fe. Obligación del Promotor de la Fe es esforzar todas las dificultades y argumentos contra la Causa que se propone en la Congregación, y no rendirse sino cuando se hayan dado respuestas satisfactorias á las *adnotationes*. De este modo, acrisolada la verdad de los hechos, la Congregación pasa á expedir el Decreto correspondiente. Así pues, para que la verdad de la Aparición de la Virgen á los mexicanos fuera puesta en toda su luz y evidencia, el actual Promotor de la Fe, Monseñor D. Agustín Caprara, propuso sus dificultades ó anotaciones, las que impresas fueron remitidas á principios de Septiembre de 1893 á los Arzobispos y Obispos de México. Llegaron á fines del propio mes y el Arzobispo de México en su nombre y en el de varios Obispos, procuró se diera una pronta respuesta á la Congregación de Ritos.

Mientras tanto, se le hizo notar á Su Ilma. que de todo el conjunto de las noticias recibidas por cartas particulares de Roma, re-

sultaba que por falta de uno que tuviese muy á la mano todo lo que toca á la Aparición, y á lo que en su defensa se escribió, la Causa había seguido muy lentamente y con poco buen éxito; y que era del todo preciso atenerse al consejo que el P. Florencia dió en su Obra. Pues estando el P. Florencia en Roma por los años de 1670, dió algunos pasos para que se despachara la petición elevada al Papa Alejandro VII, de que ya se trató; y no habiendo podido conseguir nada por razón del poco tiempo que estuvo en Roma, dando cuenta en su Obra de este suceso, escribe: "Pero advierto que si esta materia se hubiera de reproducir, sea yendo persona de acá, inteligente y que la trate con empeño y viveza." (Estrella del Norte, Cap. XIII, § 6.) Así efectivamente y con muy feliz éxito se hizo, en tiempo de Benedicto XIV, como queda dicho: y así era preciso hacer al presente. Convino el Señor Arzobispo, y de los tres sujetos que se le propusieron para ir á Roma, el único que podía salir y muy pronto, como lo deseaba su Ilma., fué el Pbro. D. Francisco Plancarte: el cual por haber estudiado en Roma en el Colegio Pío Latino Americano, era muy á propósito para desempeñar el encargo que se le diera, y á éste eligió el Señor Arzobispo.

Sin pérdida de tiempo y reunidos los documentos oportunos para corroborar las *Responsiones* ó respuestas que se dieron á las Anotaciones del Promotor de la Fe, el Pbro. D. Francisco Plancarte, salió de México el sábado 11 de Noviembre del propio año de 1893, llegó felizmente á Roma el día 4 del siguiente mes de Diciembre, y al día siguiente empezó luego á desempeñar su comisión.

II

El Promotor de la Fe propuso contra la Aparición treinta y cuatro dificultades, nada menos; pero, si se exceptúan la primera y la última, todas las demás están tomadas del Opúsculo anónimo impreso en 1890 no se sabe dónde, con el título de *Exquisitio Histórica*. Por supuesto, el Promotor de la Fe, por razón de su oficio encarece mucho aquellas dificultades hasta decir que no son despreciables: *ast contra veritatem huius Apparitionis critica Disquisitio edita fuit anno 1890; ignoti quidem Auctoris, at cuius argumenta haud*

spernenda videntur: (Adnotationes, pág. 1) y sin embargo, todos sabemos que el Autor de aquel Opúsculo no hizo más que hacinar los rancios sofismas ya refutados por los apologistas antiguos y modernos. No fué, pues, difícil la respuesta: mucho más si se considera que los Obispos no debían responder como un Académico cualquiera, ó un particular Apologista, sino que formalmente como Maestros auténticos y Pastores del rebaño que les fué confiado.

Esta Respuesta, que firmada por algunos Obispos remitió el Arzobispo de México al Cardenal Vannutelli, Relator de la Causa, se divide en dos partes: en la primera, que corre impresa, se dan algunas respuestas generales; en la segunda, que por falta de tiempo no pudo imprimirse, se exponen en particular algunas de las más sólidas razones en respuesta á las objeciones y en confirmación del hecho de las Apariciones. Este Documento es muy extenso, pues llena más de cincuenta páginas de papel en 4º, escritas en letra menuda. Sea, pues, por su prolijidad, sea por haberse ya en esta Historia puesto suficientemente lo que se contiene en este Documento, nos abstenemos de reproducirlo. Sin embargo, para que se vea la severidad y precisión con que se procede en el Tribunal de la Congregación de Ritos, vamos á poner una que otra respuesta que se dió.

En primer lugar, el Promotor de la Fe empezó diciendo: que en el Oficio y Misa que concedió Benedicto XIV en honor de la Virgen de Guadalupe "muy prudentemente el Sumo Pontífice en la Adición á la Sexta Lección, calló la Aparición de la misma Santísima Virgen y tan sólo hizo una breve mención de la manifestación de la Imagen como se decía: *in additione histórica ad sextam Lectionem prudenter eiusdem B. M. Virginis Apparitionem siluit; ac nonnisi de Imaginis manifestatione, prout ferebatur, hanc brevem mentionem fecit....*" (Adnotat., pág. 2.)

Respuesta: lo único que se concede es, que el Papa en aquella Adición no hizo mención *extensa* de la Aparición, pero sí la indicó claramente y bastante para el efecto, por no permitirlo más la brevedad de la Adición. Pero si se considera aquella Adición junto con todo lo que se dice en el Oficio y Misa, y con la Relación entera de la Aparición hecha por el P. López en la Súplica insertada en la misma Bula, y si se atiende que en vista precisamente de lo que

en la Súplica se contenía, el Papa se movió á conceder lo que se pedía *(attentis iis omnibus quae in supplici praeinserto Libello continentur)*, no cabe duda de que en dicha Bula no se calla la Aparición, sino que se menciona claramente, aunque con brevísimas palabras. A la verdad en aquella Adición se hace mención de la Aparición, cuando se refiere que la Virgen mandó al piadoso neófito fuese á decir al Obispo que le construyese un Templo allí en el Tepeyac; y si se hace expresa mención de la Imagen que apareció milagrosamente pintada en la tilma de dicho neófito, para probar al Obispo que realmente la Virgen se le había aparecido y dado aquel encargo, es imposible que el Papa no se refiriese á la Aparición. A más de esto, en la misma Bula al conceder una Indulgencia á la Capilla del Cerrito, Benedicto XIV expresamente dice: "*Præterea cum in vertice supradicti montis, ubi Beatissima Virgo Maria apparuisse fertur, erecta reperiatur Ecclesia Deo in honorem eiusdem Beatissimae Virginis dicata....*" En fin, Benedicto XIV "con autoridad apostólica, á mayor gloria de Dios, para aumento del culto divino y honor de la Virgen María" confirmó el Patronato, *como lo habían jurado los mexicanos*, y con la misma autoridad declaró, estableció y decretó que la Virgen María *bajo el título de Guadalupe, cuya sagrada Imagen se venera en la Iglesia Colegiata*, sea reconocida, venerada é invocada como Patrona Principal de la Nación Mexicana. Es así que los mexicanos juraron por su Patrona Principal á la Virgen María *por aparecida y como aparecida en el Tepeyac*. Luego Benedicto XIV no pudo menos de referirse siquiera implícitamente á las Apariciones. Y los Obispos Mexicanos esto es lo que piden precisamente: *ut magis explicite in Lectionibus propiis Secundi Nocturni declaretur quod implicite sive in toto Officio et Misa, sive in verbis et Actis Benedicti XIV continentur:* que más explícitamente se declare en las Lecciones del segundo Nocturno lo que implícitamente se contiene en el Oficio y Misa, y en las palabras y Actas de Benedicto XIV.

En segundo lugar el Promotor de la Fe insiste mucho en el famoso argumento negativo, tomado del silencio de los escritores contemporáneos. *Omnes illius temporis scriptores qui de re loqui debuisent, altum tenuisse silentium.* (Adnotat., págs. 2–8.)

Respuesta: de dos modos se respondió: y el primero es como sigue: "El R. P. Promotor de la Fe pone todo su empeño en el argumento negativo. Pero los Obispos mexicanos oponen la excepción

jurídica, á saber, cuando el P. López en 1754 en la Súplica elevada á Benedicto XIV confesó que no había podido reunir documentos contemporáneos, la Congregación contestó que esta falta en nada se oponía á la verdad de la Aparición por existir la Tradición universal y constante que la atestiguaba. Luego habiendo ya la Congregación declarado que este argumento negativo, en el caso, no se oponía á la Aparición, volverlo ahora á oponer, era lo mismo que *Actum agere*, trabajar en vano, por tratarse de cosa ya pasada en juicio, *de re iudicata, de cosa juzgada*. Mucho más si se considera que la razón formal que se dió al P. López de no concederse el Oficio y Misa, no fué la falta de estos documentos, sino porque no constaba que había sido hecha á la Sede Apostólica esta petición en los años antecedentes. Y cuando el P. López demostró con el testimonio del Prelado romano Anastasio Nicoselli que desde los años de 1663 y de 1666 se había elevado esta Súplica á la Sede Apostólica, ya no hubo más dificultad por parte de la Congregación, que luego expidió el Decreto con que aprobó el Oficio y Misa, y el Papa concedió con su Bula todo lo que se le había pedido. Consta todo esto por lo que el mismo P. López, vuelto de Roma, refirió á muchos y especialmente al P. Francisco Javier Lazcano, el cual lo imprimió por extenso en la Vida del P. Juan Antonio Oviedo, impresa en 1760. (Lib. IV, c. 4, § 4-11.)

Confírmase lo dicho con el testimonio del P. Florencia, el cual, tratando en Roma este asunto de la concesión del Oficio, recibió en respuesta que la razón de negarla no era ya la duda que se tuviera en Roma sobre la verdad de la Aparición; sino que "la dificultad se funda en una máxima muy prudente que observan así el Sumo Pontífice, como la Congregación de Ritos *de no abrir la puerta á canonizar Imágenes* milagrosas, de que hay tanta copia en la cristiandad." (Estrella del Norte, C. XIII, §, 6.)

El otro modo con que se respondió fué, que este silencio de escritores no fué absoluto sino relativo, no fué porque tuviesen por falsa la Aparición, sino por las circunstancias de aquellos tiempos aciagos, como queda demostrado en el Cap. XVIII del Libro Primero de esta Historia.

Y una respuesta más directa fué ésta: siendo la Aparición un hecho histórico por su existencia, y sobrenatural por su misma índole y esencia, la prueba propia y directa debe tomarse de la enseñan-

za de los Obispos y de la Tradición de la Iglesia mexicana. Pero *de la existencia* de esta tradición perpetua y universal no puede caber ninguna duda, puesto que los Obispos Mexicanos en 1887 lo afirmaron solemnemente; y la suprema Inquisición Romana en el siguiente año de 1888 "reprendió gravísimamente el modo de obrar y hablar contra el milagro ó Aparición de la Beatísima Virgen María de Guadalupe."

En tercer lugar, el Promotor de la Fe, concluía sus Anotaciones con la última dificultad que es como sigue: "Bien es verdad que con Decreto muy reciente de la Santa Sede fué aprobada la Aparición que hace pocos años hizo la Virgen María á una niña pobre en Lourdes, de la Diócesis de Tarbes en Francia. Pero la verdad de esta Aparición se hizo manifiesta á todas luces por la deposición de testigos jurados y por muchos prodigios: su fama se esparció por todo el mundo y libros impresos y preciosos monumentos de arte harán eterna en los pósteros su memoria. Pero no puede decirse lo mismo de las Apariciones de la Virgen de Guadalupe. De ella, si hay que prestar fe al autor de la *Exquisitio,* callan los documentos contemporáneos, y muchos Escritores la contradicen. *At non ita se habere videntur quae pertinent ad B. M. Virginis de Guadalupe Apparitionem. De ea (si fides Auctori Exquisitionis sit habenda) silent coæva monumenta eique plures scriptores contradicunt."* (Adnot., pág. 17.)

Respuesta: con todo respeto se niega la paridad: pues si se considera el tiempo y el conjunto de circunstancias en que la Virgen en 1531 se apareció en México, y en 1858 se apareció en Lourdes; grande, muy grande es la diferencia que hay entre las dos apariciones: y mal se puede exigir en la primera lo que pudo haber en la segunda: aunque por lo que toca á la sustancia del hecho ó de la prueba, así como la hay en la segunda Aparición, la hay también en la primera. Porque el V. Zumárraga observó fielmente lo que estaba mandado por León X en el Concilio Lateranense Quinto en 1516, y fué después confirmado en el Concilio de Trento en 1563. A saber: "que los milagros, apariciones y otros hechos sobrenaturales, antes que sean publicados *ante quam populo praedicentur,* sean sometidos por el Obispo al examen de tres ó cuatro varones graves y piadosos: cuyo parecer oído, el Obispo si lo creyere conveniente puede permitir la publicación, teniendo en con-

sideración lo que fuere conveniente á la verdad y á la piedad." Pero, aunque el V. Zumárraga lo quisiera, no podía en la circunstancia en que se hallaba, sustanciar un Proceso con todas las formalidades de Derecho. Porque por una parte hallábase en la precisión de ir luego á España á donde había sido llamado para responder á las gravísimas calumnias, que sus enemigos, opresores de los indios y de los religiosos, le habían levantado; y por otra parte, tratábase de un punto que no era del agrado de los que habían impuesto un nuevo régimen político á los oprimidos mexicanos. Porque sustanciar todo un Proceso formal, fundar la verdad jurídica de la Aparición de la Virgen, que en semblante de noble Indita y jovencita azteca, se había aparecido para amparar á los mismos indios oprimidos, era lo mismo que hacer peor la condición de éstos, y dar ocasión de acusar al V. Zumárraga de enemigo de España, del Emperador y del nuevo orden de cosas. En fin, á pesar de la inmensa distancia que hay entre el Antiguo y Nuevo Continente, no dejó de ser conocida la Aparición en Italia, Francia y España, en cuya Capital existía la Real Congregación instituida por el Rey Felipe V, en honor de la Virgen de los mexicanos: y la misma Congregación de Ritos en la Adición á la Sexta Lección, puso que la Virgen de Guadalupe *ingenti colitur populorum et miraculorum frequentia:* es venerada por un gran concurso de pueblos y gran número de milagros.

Y para que vea el lector que el Promotor de la Fe no dejó en el tintero ninguna dificultad, se salió aun con el *Dicitur*, *Fertur* que hizo imprimir en letra itálica ó cursiva. Se respondió que no tenía por qué encarecer aquellas expresiones: por saberse él muy bien, que según la declaración de la Congregación de Ritos aquellas palabras no indicaban una duda ó recelo, sino *fe humana y evidencia moral*, como constaba, *ex constanti traditione: vetustisque monumentis, ex inconcussa traditione*, etc. (Bened. XIV. De Festis, Lib. I, c. 14, n. 13. De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, P. 2, c. 7, n. 8; Cap. 8, n. 3; Cap. 10, n. 19, 30.)

El Ilmo. Señor Arzobispo de México acompañó estas respuestas para el Promotor de la Fe con una carta al Cardenal Vannutelli, Relator de la Causa. Le decía el Señor Arzobispo á su Eminencia que por obligación de su oficio Pastoral manifestaba que era del todo preciso en el estado actual una nueva aprobación de la Sede

Apostólica. Porque si la Tradición del milagro hubiese quedado en su pacífica posesión, bastaría lo que Benedicto XIV nos había concedido: pero ahora que los enemigos de la verdad con escándalo de todos, han puesto no sólo en duda, sino negado descaradamente la Aparición, hasta decir que si la Congregación de Ritos volviera á tratar el asunto, modificaría su Decreto de 24 de Abril de 1754, era indispensable que la Congregación con nuevo Decreto sosegara los ánimos de los fieles, y acallara la temeridad de unos malos, muy malos católicos liberales. Prueba de la aserción es lo que el autor anónimo de la *Exquisitio* imprimió en su bárbaro latín. "*An officia in Breviario apposita multoties emendata fuerint? An aliquando post meliorem studium, etiamsi Missa a longe approbata, prohibita postea sit.*"

"Habíase abrigado la esperanza de que después de la Declaración de la Suprema Inquisición Romana en 1888, estos infelices se callaran: todo lo contrario aconteció desgraciadamente; pues con conato marcado de desentenderse de la gravísima reprensión que la Suprema Congregación hizo del modo de hablar y de obrar contra el milagro ó Apariciones de la Virgen de Guadalupe, á fines de Diciembre del propio año de 1888, salió un verdadero libelo infamatorio contra la Aparición; á principios del siguiente año de 1889 se imprimió un artículo en que se falseaba el Decreto de la Inquisición; en 1890 salió á luz la *Exquisitio*, y en 1891 se hizo la segunda edición del Libelo en que se amontonaron nuevas falsedades históricas y teológicas."

"En vista de todo esto, el Arzobispo suplicaba por el feliz despacho de la Causa."

Esta carta con los demás documentos llevó á Roma el Pbro. D. Francisco Plancarte, que llegó á fines de 1893, como queda dicho.

III

A fines de Febrero de 1894, llegaron cartas de Roma en que se avisaba que el día 6 del siguiente mes de Marzo, se reuniría la Congregación de Ritos para resolver el asunto de la Petición de los Obispos Mexicanos, y se "pedían muchas rogativas en la Repúbli-

ca para el buen éxito del negocio." Así efectivamente se hizo: el día 5 de Marzo en algunas ciudades se cantó la Misa á la Virgen de Guadalupe y hubo muchas Comuniones; en otras se expuso además á la adoración al Santísimo Sacramento; y en la Diócesis de Querétaro el Obispo dispuso que hubiera ayuno y rezos especialmente de los niños y niñas de tierna edad, cuyas oraciones son más agradables al Señor *qui pascitur inter lilia*, que tiene su morada en medio de los lirios.

"Agradeció el Señor nuestras preces infantiles," escribía después el Obispo de Querétaro: pues en el mismo día 6 de Marzo un cablegrama trajo la noticia de Roma á México, y un telegrama de México lo anunciaba á otras ciudades en estos términos: "Oficio aprobado hoy tal cual queríamos. Démosle gracias á Dios. —*Antonio Plancarte.*"

Cartas posteriores llegadas de Roma confirmaron con nuevos pormenores la faustísima noticia; y un deber de agradecimiento y de justicia me obliga á manifestar que mucha parte tuvieron en el buen resultado del negocio tres Padres de la Compañía de Jesús, el Cardenal Camilo Mazzella, uno de los de la Congregación de Ritos, el P. Luis Costa, Consultor de la misma Congregación, y el P. Felipe Sottovia Rector del Colegio Pío Latino Americano. Este fervoroso devoto de la Virgen de los mexicanos desde años antes trabajó, primero en proporcionarme documentos auténticos, algunos de los cuales le dió el mismo Promotor de la Fe, y después en activar el negocio con informar del estado de la cuestión á las personas influyentes. Y cuando el Promotor de la Fe, nuestro común amigo, le entregó para mí una copia de las *Adnotationes*, el buen P. Rector sobrecogido y espantado, con fecha 10 de Septiembre de 1893 me escribía que me diese prisa en mandar al Abogado Mariani, defensor de la Causa, las respuestas; y concluía: "Animo, mi amado Padre, no se desaliente y vaya adelante: trátase de la gloria de la Virgen de Guadalupe, la cual no dejará de ayudar á V. R." A mi vez le contesté que no le tuviese miedo á nuestro Abogado del Diablo, como en Roma llaman al Promotor de la Fe: y le remitía algunos apuntes que tomaría de mis obrillas impresas en Guadalajara, Querétaro y Puebla, para responder de viva voz al Promotor de la Fe, mientras llegaría la respuesta más directa.

Puede fácilmente imaginarse con qué gusto el P. Sottovia, con

fecha 28 de Marzo volvía á darme la noticia que el P. Francisco Plancarte debía haberme comunicado "del buen éxito de la causa." Y añadía estas formales palabras: "*Il Decreto ottenuto, non ostanti le difficoltá del Cardinal Prefetto suscitate forse da certe lettere di costá, fú un vero trionfo della Madonna;* el Decreto conseguido á pesar de las dificultades del Cardenal Prefecto, suscitadas tal vez por cartas de ahí, ha sido un verdadero triunfo de la Virgen."

Efectivamente, algunas personas bien informadas escribieron de Roma, que habían llegado allí no pocas cartas, anónimas algunas, remitidas desde México, con el objeto de probar que la Santa Imagen no es de origen sobrenatural, sino que es "obra de un indígena del siglo XVI, lo que se confirmaba *con un juicio pericial;* y que por consiguiente había de quitarse el *mirabiliter picta apparuisse,* que la Congregación de Ritos en 1754 había puesto en el Oficio. En otra carta, y no anónima, se decía que "los Mexicanos abusarían de la nueva Aprobación, para decir que hubiera sido definición, y que los Guadalupanos con la nueva Aprobación de la Congregación de Ritos querían elevar á dogma la Aparición." A esto se añadía que un Personaje de merecida estima y veneración en Roma, movido de los falsos informes de cierto tal de aquí, con todo el peso de su autoridad, que era muy grande, se manifestó *el Impugnador más formidable de la Aparición.* Estas y otras circunstancias que callamos, alarmaron mucho y sorprendieron al sabio y piadoso Cardenal Cayetano Aloisi Masella, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos. Mas, por lo visto, se verificó aquello: *La verdad padece, pero no perece.*

Mucho regocijo produjo en México la noticia de haber sido aprobado el nuevo Oficio y Misa en honor de la Virgen de Guadalupe.

Desde luego el Ilmo. Sr. Camacho, Obispo de Querétaro, que se hallaba en la Santa Visita en la villa de Colón, dispuso una solemne función de acción de gracias el Sábado 10 de Marzo en la Parroquia, con Vísperas solemnes, Misa Pontifical y Procesión por la tarde, y con adorno é iluminación de las casas por la noche.

Pero esto es nada en comparación de lo que el mismo Prelado, vuelto á Querétaro, y los demás Obispos hicieron en esta ocasión. El Arzobispo de México en su Pastoral de 12 de Abril de 1894, después de haber referido los pasos dados para conseguir de la Sede Apostólica la aprobación de un Oficio en que de una manera

más extensa se hace la relación de la Aparición; sigue así: "Hé aquí, amados hijos Nuestros, cómo la Santa Sede se ha dignado aprobar nuestra constante fe en el acontecimiento felicísimo de la Aparición de Nuestra Reina y Señora, la Inmaculada Madre de Dios, en el cerro del Tepeyac. En acción de gracias y á fin de solemnizar tan plausible suceso, hemos tenido á bien acordar que en nuestra Santa Iglesia Catedral, en la Insigne Colegiata, en todos los templos de este Arzobispado y de la Diócesis de Cuernavaca se cante en el próximo Mayo una Misa votiva en honor de Nuestra Señora de Guadalupe, y un *Te Deum*. Pero en esta Capital dicha solemnidad comenzará el 1º de Mayo por la Parroquia del Sagrario, siguiéndose el turno establecido para la Indulgencia llamada de las Cuarenta Horas. En cuanto á la Catedral y Colegiata, los Capítulos respectivos dispondrán el día que más estimen conveniente."

No podemos menos de mencionar siquiera de paso el solemnísimo Triduo que en esta ocasión se celebró en la Colegiata en los días 8, 9 y 10 de Julio. Se dió principio por la tarde del día 7 con solemnísimas Vísperas y Maitines. En los tres días siguientes después de la Tercia hubo Misa Pontifical con Sermón: celebraron de Pontificales los Ilmos. Señores Arzobispo de México, Obispo de Tulancingo y Obispo de Querétaro; y predicaron el Sermón los dos primeros días el R. P. Fr. Ambrosio Malabehar de la Orden Seráfica, y el tercero, el P. Laureano Veres de la Compañía de Jesús cuyo Sermón, con notas, imprimió en Cuernavaca el Ilmo. Sr. Vera Obispo de aquella Diócesis. La proposición que demostró el P. Veres fué: "Los beneficios espirituales y temporales que la Santísima Virgen de Guadalupe derrama sobre nosotros en tanta abundancia: y los tiernos cultos, fervorosos obsequios y rendidas acciones de gracias, con que vienen correspondiéndole con amor entusiasta durante cerca de cuatro siglos todas las generaciones del pueblo mexicano." Con admirable claridad y orden el P. Veres expuso las dos partes de su tema: lo que la Virgen de Guadalupe hizo por los mexicanos, y lo que los mexicanos hicieron por la Virgen de Guadalupe. Como una abeja industriosa *quasi apis argumentosa*, reunió todo lo mejor de noticias que se hallan esparcidas en el vasto campo de casi cuatro siglos Guadalupanos, y lo expuso con aquella piedad y unción, que por testimonio de un respetable Eclesiástico le es propia y singular cuando trata de la Virgen.

Como es de suponer, los Obispos mexicanos, con una respetuosa carta colectiva firmada por cada uno de ellos, dieron las debidas gracias al Sumo Pontífice por estos beneficios; pero teniendo cada Obispo que firmar de su puño y letra la carta, bastante tiempo se empleó en recoger estas firmas. Así que, mientras el 9 de Agosto salía de México la carta para Roma, con fecha 2 del propio mes de Agosto, León XIII dirigía "A los Arzobispos y Obispos de la República Mexicana," una carta en que con su suprema autoridad pone el sello á las Actas de la Congregación de Ritos.

Dos cosas principalmente deben llamar nuestra atención, al leer este Documento Pontificio; y deben sernos de mucho consuelo.

La primera es que esta carta de León XIII es más explícita que el Decreto con que la Congregación de Ritos aprobó el Nuevo Oficio. Porque: de la Virgen de Guadalupe León XIII nos enseña que muy estrechos son los vínculos que unen los principios y propagación de la fe cristiana entre los mexicanos con el culto de esta divina Madre, cuya Imagen, una admirable serie de acontecimientos, como refieren nuestras historias, hizo célebre desde su mismo origen: "*Novimus enim quam arctam cum exordiis et propagatione christianæ fidei apud Mexicanos coniunctionem habeat cultus divinæ Matris; cuius Imaginem istam admirabilis rerum ordo, ut annales referunt vestri, ab origine ipsa commendat.*" Habla, á no dudarlo, el Sumo Pontífice de la Aparición de la Virgen, y del origen sobrenatural de su Santa Imagen; hechos acontecidos por una admirable serie de sucesos desde el principio de la predicación del Evangelio: y se remite en todo á lo que en nuestros Anales tenemos registrado acerca de las Apariciones.

La segunda cosa que debe llamar nuestra atención, es lo que después pone el Padre Santo en su carta: "Siendo así, Venerables Hermanos, que vosotros mismos reconocéis como autora y conservadora de esa gran concordia de los ánimos (que os unen á esta Silla Apostólica) á la piadosísima Madre de Dios que se venera bajo el título de Guadalupe: con todo el amor de nuestro corazón exhortamos por medio de vosotros á la Nación Mexicana, que mire siempre y conserve esta veneración y amor á la Divina Madre, como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables, y sobre todo, respecto á la Fe Católica que es el tesoro más precioso pero que corre más riesgo de perderse en estos tiempos, *persuádan-*

se todos y estén intimamente convencidos que durará entre vosotros en toda su integridad y firmeza mientras se mantenga esta piedad, digna en todo de la de vuestros antepasados. Cuius quidem consensionis (cum Apostólica hac Sede) quum effectricem ac custodem optimam vosmet agnoscatis benignisimam Dei Parentem, Guadalupensi titulo venerandam, magna ideo caritate mexicanam nationem per vos hortamur ut reverentiam et amorem eius sic tueatur perinde ac decus eximium et praestantissimorum fontem bonorum. De fide catholica imprimis qua nihil quidem est excellentius, nihil tamen gravius per haec tempora conflictatur, certum omnino exploratumque sit, eam apud vos tamdiu integram et stabilem fore, quamdiu eadem steterit pietas constanter digna maioribus. Patronam igitur Maximam impensiore quotidie studio et colant et diligant universi: praesentissimi autem eius patrocinii munera in omnium ordinum salutem et pacem maiora quotidie redundabunt.....''

Por el mes de Octubre los Obispos mexicanos dirigieron otra carta colectiva al Santísimo Padre dándole gracias por la manera tan solemne con que, dándoles aviso del nuevo Oficio, les hablaba de su Patrona Nacional.

Y por lo que toca al nuevo Oficio, para apreciarlo debidamente basten las observaciones siguientes: Si el Sumo Pontífice León XIII hubiese tenido á bien contestar á los Obispos Mexicanos, que se contentasen con lo que Benedicto XIV les había concedido, y la Suprema Inquisición Romana había hecho en honor de la Virgen de Guadalupe; esto sólo hubiera bastado para deducir con mucha razón que: luego Roma ha confirmado nuestra devoción y nuestros cultos en honor de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac. Pero para corresponder á las vivas instancias de los Obispos, la Santa Sede concedió el nuevo Oficio con las Lecciones propias Historiales en el Segundo Nocturno. Y nótese que estas Lecciones fueron compuestas enteramente por el mismo Promotor de la Fe, de acuerdo con el Cardenal Relator de la Causa: y que el Oficio fué aprobado por la Congregación después de haber oído el dictamen verbal y escrito del mismo Promotor: *audito, voce et scripto R. P. D. Augustino Caprara Sanctæ Fidei Promotore.*[1] Véase, pues, lo que la

1 He aquí el Texto original Latino de las Lecciones:

Anno a reparata salute millesimo quingentesimo trigesimo primo, Deipara Virgo Joanni Didaco pio rudique neophyto, Mexici in colle Tepeiacensi, uti antiqua et constanti traditione mandatur, sese videndam præbuit, eumque pe-

Congregación de Ritos nos propone acerca de las Apariciones en las Lecciones que damos traducidas al castellano.

"En el año mil quinientos treinta y uno de nuestra redención, la Virgen Madre de Dios, según que por una antigua y constante tradición viene trasmitiéndose, manifestóse á la vista del piadoso y rústico neófito Juan Diego en el cerro del Tepeyac, cerca de México, y hablándole cariñosamente le mandó fuese á hablar al Obispo, y le notificase que allí mismo le erigiese un templo. Aplazó la respuesta Juan de Zumárraga, Obispo de aquella ciudad, resuelto á indagar con maduro examen la verdad de este mensaje; pero al ver que el neófito, de nuevo conmovido por la segunda Aparición y mandato de la Beatísima Virgen, reiteraba su embajada con lágrimas y súplicas, le ordenó que con empeño pidiese una señal por la que se manifestase la voluntad de la gran Madre de Dios."

"Cuando el neófito, tomando el camino más apartado del cerro del Tepeyac, se dirigía á México para llamar á un sacerdote con

ramanter alloquens, Episcopum adire, ipsique aedem inibi sibi sacram excitandam nuntiare iussit. Rei veritatem solerter exploraturus, responsionem distulit Joannes de Zumarraga, loci Antistes: ac neophyto, Beatissimæ Virginis adspectu imperioque rursus permoto, legationemque lacrimis et precibus iteranti, praecepit, ut signum, quo Magnae Dei Matris ostenderetur voluntas, enixe peteret.

Dum viam a colle Tepeiacensi remotiorem neophytus arriperet, et Mexicum, ne patruo, lethali morbo correpto, extrema deessent Sacramenta, sacerdotem advocaturus contenderet, eidem Benignissima Virgo tertio occurrit; moerentem de patrui sanitate certiorem facit; rosasque pulcherrimas contra loci hiemisque asperitatem, recens obortas, in eius pallio compositas Episcopo deferri iniungit. Mandatis obsequitur Didacus, cuius in pallio, rosis coram Episcopo effusis, Mariae Sanctae imago qua prorsus specie in colle prope urbem sese exhibuerat mirum in modum depicta conspicitur. Tanto perculsi prodigio religiosam cives effigiem in episcopali sacello rite asservandam curant: quae paulo post solemni pompa ad aedem in colle Tepeiacensi extructam translata, insigni gentium cunctarum veneratione praefulget.

Magnifico deinceps excepta templo, cui Canonicorum Collegium Romani Pontifices ad divini cultus splendorem addiderunt, mexicanae gentis pietatem in Deiparam summopere adauxit; ingentique colitur populorum ac miraculorum frequentia. Quapropter Eam uti praesentissimum adversus publicas privatasque calamitates praesidium Archiepiscopus Mexicanus cetérique illarum regionum Antistites omnium ordinum consensione, in Primariam adlegerunt universae Mexicanae Nationis Patronam, riteque electam Benedictus XIV, auctoritate Apostolica declaravit, atque Officium et Missam sub titulo Beatae Virginis Guadalupensis recitari concessit. Leo vero XIII iteratis Mexicanorum praesulum petitionibus benigne annuens, novissimum hoc Officium, ex Sacrorum Rituum Congregationis consulto, recitari indulsit, Virginisque effigiem prodigiis atque cultu celebrem aurea corona suo nomine et iussu solemni ritu condecorari decrevit.

objeto de que no muriese sin los últimos Sacramentos su tío, acometido de gravísima enfermedad, la Benignísima Virgen le sale al encuentro por tercera vez, disipa su aflicción dándole seguridades de la buena salud de su tío: y arreglando en su tilma las rosas hermosísimas que recientemente habían brotado á pesar de la aspereza de aquel lugar y del rigor del invierno, le ordena que las lleve al Obispo. Obedece Diego este mandato, y en su tilma, al caer las rosas por el suelo en presencia del Obispo, vése de un modo maravilloso pintada la imagen de la Santísima María, completamente en la misma forma en que se había aparecido en el collado cerca de la ciudad. Profundamente conmovidos á vista de tan grande prodigio los vecinos de México, procuran que sea cuidadosamente guardada en la Capilla episcopal la devota Imagen; la cual, trasladada con solemne procesión poco tiempo después á la Capilla que se le había edificado en el cerro del Tepeyac, distínguese por la singular veneración con que la honran todas las gentes."

"Colocada después en un magnífico Templo, que los Romanos Pontífices ennoblecieron concediéndole para el esplendor del culto divino un Cabildo Colegial, excitó sobremanera con esto la piedad del pueblo mexicano hacia la Madre de Dios, y acuden á venerarla en gran número los pueblos, obrando el Señor por ella muchos milagros. Por lo cual el Arzobispo de México, y los demás Obispos de aquellas regiones, de acuerdo con todas las clases, considerándola como poderosísima Protectora en las calamidades públicas y privadas, la eligieron Patrona Principal de toda la Nación Mexicana, y canónicamente elegida la declaró con Autoridad Apostólica Benedicto XIV, concediendo que se rezase en su honor Oficio y Misa bajo el Título de la Bienaventurada Virgen de Guadalupe. Y León XIII accediendo benignamente á las reiteradas peticiones de los Prelados mexicanos, concedió por Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, que se rezase este novísimo Oficio, y decretó que con solemne ceremonia en su nombre y por su mandato, fuese condecorada con corona de oro esta Imagen de la Virgen, célebre por sus milagros y por el culto que se la tributa."[1]

1 Cumplida ya la solemne Coronación como, Dios mediante, se dirá, la Sagrada Congregación de Ritos con Decreto de 17 de Julio de 1896 concedió se añadiesen al fin de la Sexta Lección las palabras siguientes:

Quam quidem quarto idus Octobris anno millesimo octingentesimo nonage-

Concluímos copiando aquí dos dísticos que León XIII compuso el 26 de Febrero del año de 1895, en honor de Nuestra Patrona.

Al principio de este año estando en Roma el Ilmo. Sr. D. José Mora, Obispo de Tehuantepec, manifestó al Santísimo Padre el deseo que algunos Obispos Mexicanos tenían de un Dístico, siquiera, compuesto por Su Santidad en honor de la Virgen de Guadalupe.

Accedió con mucha benevolencia el Pontífice Poeta, y mandó al Ilmo. Sr. Mora estos dos dísticos "para la Augusta Imagen de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe." La traducción es del Ilmo. Sr. D. Pedro Loza, Arzobispo de Guadalajara:

MEXICUS HEIC POPULUS MIRA SUB IMAGINE GAUDET
TE COLERE, ALMA PARENS, PRAESIDIOQUE FRUI.

PER TE SIC VIGEAT FELIX, TEQUE AUSPICE, CHRISTI
IMMOTAM SERVET FIRMIOR USQUE FIDEM.

Leo PP. XIII.

(Imagini Augustæ Mariæ Dominæ Nostræ Guadalupensis in Mexico subscribendum.)

Romæ ex ædibus Vatic. die XXVI Feb. an. MDCCCVC.

TRADUCCION.

En admirable Imagen
¡O santa Madre nuestra!
El pueblo mexicano
Gozoso te venera,
Y tu gran patrocinio
Con gozo y gratitud experimenta.

Feliz y floreciente
Por Ti así permanezca,
Y mediante el auxilio
Que benigna le prestas,
La fe de Jesucristo
Inmutable conserve con firmeza.

---

simo quinto, cor am Episcopis fere omnibus Reipublicac et aliis benc multis ex reliquis Americae partibus, maxima incolarum advenarumque frequentia et gratulatione, Archiepiscopus Mexicanus pretiosissimam imposuit.

CAPITULO XXI.

Resumen de las Actas de la Sede Apostólica en honor de la Virgen de Guadalupe.

ADVERTENCIA SOBRE EL VALOR DEMOSTRATIVO DE LAS ACTAS PONTIFICIAS.—PRIVILEGIOS DE ALTAR DE ANIMAS, DE AGREGACIÓN DEL SANTUARIO Á LA BASÍLICA LATERANENSE, DE ERECCIÓN DE LA CONGREGACIÓN DE GUADALUPE EN EL SANTUARIO Y ERECCIÓN DEL MISMO SANTUARIO EN INSIGNE COLEGIATA.—CONFIRMACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL Y CONCESIÓN DEL OFICIO Y MISA.—INDULGENCIAS CONCEDIDAS Á LA COLEGIATA, Á LA CONGREGACIÓN DE GUADALUPE EN ELLA INSTITUÍDA, Á LAS CAPILLAS DEL CERRITO, DEL POCITO Y DE LA IGLESIA VIEJA LLAMADA DE LOS INDIOS. —DECRETO DE LA CORONACIÓN DE LA SANTÍSIMA IMAGEN Y CONCESIÓN DEL NUEVO OFICIO.

I

Creemos muy oportuno poner al fin de esta Historia un resumen de las Actas de la Sede Apostólica en honor de nuestra Patrona Nacional; de donde el lector tomará nuevo argumento para confirmarse más en la verdad de la Aparición y excitarse á mayor devoción y amor á su Patrona y Madre.

El primer obsequio que tuve la dicha de ofrecer á la Virgen de Guadalupe, fué precisamente un Sumario que compuse, y la Comisión del Centavo, en México, hizo imprimir en 1879 con el título siguiente: "Privilegios é Indulgencias que los Pontífices Romanos concedieron al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en México." Muy reducidas á la verdad, fueron las noticias que pude dar por

entonces: pero en 1893 se imprimió un Librito, que llenó lo que faltaba al Sumario que había yo compuesto, y se intitula: "Gracias y Privilegios concedidos por los Sumos Pontífices á la devoción y culto de la Santísima Virgen de Guadalupe. Compilación que ha hecho el Sr. Pbro. D. Fortino Hipólito Vera, Canónigo de la Insigne Colegiata." Se divide el Librito en tres partes, cuantos son los siglos trascurridos desde la Aparición; y el benemérito Canónigo, ahora Obispo de Cuernavaca, por haber tenido á su disposición el Archivo de la Colegiata, pudo afirmar que los documentos que cita se hallan todos en el mismo Archivo; los más en su original, otros en copias legalizadas, algunos en copia simple, pero fidedigna, y algunos tomados de autores de entera fe y crédito. Esta advertencia téngase bien presente para que el lector no eche de menos las citas en cada documento que vamos á mencionar.

Y para evitar la molestia de repetir una misma cosa, es de notar que *diez y ocho Pontífices Romanos*, desde Alejandro VII, (1663) á León XIII, (1895) expidieron *noventa y siete*, entre Bulas, Breves y Rescriptos Pontificios, sin contar los treinta y más Breves que la Congregación de Querétaro guardaba en su Archivo antes de la devastación de 1860.

Pero, á fin de que el lector pueda conocer el valor demostrativo de estas Actas Pontificias, vamos á copiar lo que Pío IX acerca de ellas enseñó en su Bula Dogmática de la Inmaculada Concepción, de 8 de Diciembre de 1854.

Enseña Pío IX que la Iglesia Romana siempre tuvo por verdadera la doctrina de la Inmaculada Concepción, y hé aquí la razón que nos da:

"Efectivamente los Pontífices Romanos, nuestros Predecesores, en mucha gloria tuvieron el instituir con su Autoridad Apostólica la Fiesta de la Concepción en la Iglesia Romana, (*Festum Conceptionis in Romana Ecclesia constituere)* y distinguirla y darle realce con la concesión del Oficio y Misa propia en que se afirmaba manifiestamente el privilegio de la Concepción sin la mancha hereditaria; gloriáronse también de promover y aumentar con todo empeño el culto ya establecido, sea concediendo Indulgencias, sea dando el permiso á las Ciudades, Provincias y Reinos, de elegir por Patrona á la Madre de Dios bajo el título de la Inmaculada Concepción, sea encomiando la piedad de los que construyesen Monasterios y

Hospitales ó erigiesen altares y templos bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, ó se obligasen con juramento á defenderla." (Bulla Dogmática: *Ineffabilis Deus*, § 2.)

Vamos á la aplicación: Según enseña Pío IX en su Bula Dogmática, todas y cada una de estas concesiones apostólicas, otorgadas ante la solemne Promulgación del Dogma, eran nada menos que una *Manifestación* que hacían los Pontífices Romanos, de la verdad del Privilegio de la Inmaculada Concepción. Pues sea que se considere la intención de los que pedían á la Sede Apostólica semejantes privilegios, sea que se considere la mención más ó menos explícita, que se hacía de ésta en el tenor de las concesiones, no cabe duda de que realmente en práctica estas Actas Pontificias confirmaban ó reconocían la verdad del singular privilegio de la Virgen María, ó bien confirmaban la *persuasión* en que estaban los que suplicaban y la que era el móvil inmediato de la Súplica.

Es así que, exceptuada una que otra, la Sede Apostólica otorgó semejantes concesiones en honor de la Virgen de Guadalupe. Luego todas y cada una de estas concesiones son una manifestación que hicieron los Pontífices Romanos de la verdad de la Aparición de la Virgen María en el cerro del Tepeyac.

No puede negarse que la Sede Apostólica, directa é inmediatamente aprobó para el "Día XII de Diciembre, el Oficio en la Fiesta de la Beata María Virgen de Guadalupe, Mexicana," como se lee en la Portada de la Edición hecha en la misma Roma, según el original de la Congregación de Ritos, elevando la Fiesta de dicho día á Rito Doble de Primera Clase con Octava. Pero, como ya se dijo más de una vez, el *motivo* que tuvieron los mexicanos para *pedir* tal Rezo litúrgico y que tuvo el Papa también para *concederlo*, fué precisamente la Aparición de la Virgen María en el Tepeyac, como los mexicanos lo explicaron en la Súplica que el Papa insertó en su Bula, y "habiendo considerado todo lo que en la preinserta Súplica se contenía," concedió con Autoridad Apostólica lo que los mexicanos le habían pedido.

Por otra parte sabemos por el mismo Benedicto XIV que "las Apariciones de la Beatísima Virgen María *sirvieron de fundamento para la concesión del Oficio Propio.*" De donde se sigue que la Sede Apostólica en sus Actas no prescindió de las Apariciones de la Virgen á los mexicanos, toda vez que éstas le sirvieron de fundamen-

to para conceder el Rezo Litúrgico como se le había pedido, y más de una vez las mencionaron expresamente como más adelante verá el lector.

Véase la extensa demostración sobre este punto en el "Compendio Histórico-Crítico." Cap. XVII, págs. 241-250; y en "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac." Cap. V, págs. 39-54.

Ni debe omitirse que es de mucho peso el haber Benedicto XIV insertado en su Bula la relación de las Apariciones hecha por el P. López en la Súplica que le presentó como tenemos referido. Porque, cuando en 1723 la Metropolitana de Zaragoza volvió á suplicar á la Sede Apostólica para la concesión del Oficio de la Virgen del Pilar, los Postuladores alegaron, entre otras razones, ésta precisamente de que tres Pontífices Romanos habían insertado en sus Bulas respectivas la Aparición de la Virgen al Apóstol Santiago. Y el Promotor de la Fe, que á la sazón era nada menos el que después fué Benedicto XIV, tuvo que reconocer que no podía negarse el mucho peso y autoridad que le había añadido á la Tradición el haberse insertado la Aparición en aquellos Diplomas Pontificios: *traditioni auctoritatis pondus accessisse ex eo quod Apparitio in illis Diplomatibus Pontificiis inserta fuerit.* Por consiguiente, con Decreto de 7 de Agosto de 1723 fué aprobado por la Congregación de Ritos el Oficio propio con la adición á la sexta Lección, como después se consiguió para la Fiesta de nuestra Patrona Nacional, Santa María de Guadalupe. (De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, Part. 2., Cap. 10., n. 18-20.

Vamos al Resumen, en que, como se advirtió, no repetiremos las muchas Indulgencias que volvieron á concederse.

II

Alejandro VII á fines de 1663 recibió benignamente la Relación de la Aparición con las Escrituras auténticas y la Petición firmada por 117 del Clero secular y regular y del electo Arzobispo de México, en que se suplicaba que el día 12 de Diciembre se celebrase la Fiesta de la Aparición con Rezo propio. Aceptó también con benevolencia, de manos del Cardenal Rospigliosi, el dón que el Ar-

zobispo de México le había mandado, de "una Imagen muy linda, de esmalte, que representaba la forma como está pintada la Santísima Virgen, en el paño en que se venera." De la misma manera, años antes, 1645, el Papa Inocencio X veneraba devotamente en su habitación particular una Imagen de Guadalupe, que le había sido presentada. A principios del Pontificado de Alejandro VII, (1655) se permitió en Roma la acuñación de medallas de la Santa Imagen, con el letrero "*Non fecit taliter omni nationi.*"

Clemente IX, que siendo Cardenal Rospigliosi había mostrado tanto empeño por los mexicanos, al subir al Pontificado en 1665 mandó un Jubileo plenísimo para el día 12 de Diciembre, y de su orden la Congregación de Ritos expidió el *Rescripto Remisorial* para la Jurídica Información ó Proceso Apostólico sobre la verdad de la Aparición. El Interrogatorio remitido por la Congregación sirvió para las "Informaciones de 1666."

Clemente X en 7 de Enero de 1675 confirmó la erección de la Congregación de la Virgen de Guadalupe en su Santuario, y le concedió muchas Indulgencias, entre Plenarias y Parciales, y señaladamente la Plenaria en el día 12 de Diciembre. Esta Congregación erigida por el segundo Arzobispo Mexicano en 1554 en el Santuario, volvió á florecer en 1673 y en esta ocasión se hizo súplica á la Santa Sede para las Indulgencias. En el mismo año de 1675 en 9 de Enero, el mismo Sumo Pontífice concedió que por quince años fuese privilegiado el Altar de la Virgen de Guadalupe por las almas de los Congregantes difuntos.

Inocencio XI tan devoto de la Virgen de Guadalupe, desde el año de 1676 al de 1683 concedió muchísimos privilegios é Indulgencias: mencionamos el haber confirmado y enriquecido de Indulgencias las Congregaciones Guadalupanas, erigidas en Querétaro y en la Iglesia de San Francisco de México: concedió que por quince años fuese Altar privilegiado *por todos los fieles difuntos el Altar de Guadalupe;* y que ganasen Indulgencia Plenaria todos los que visitasen el Santuario el primer Domingo de Adviento, el 12 de Diciembre y en los días de las Cuarenta Horas.

Clemente XII en 3 de Febrero de 1702, concedió Indulgencia Plenaria á los Congregantes cuantas veces visitaren el Santuario, y á la hora de la muerte invocaren á la Santísima Virgen de Guadalupe.

Benedicto XIII, con Bula de 9 de Febrero de 1725, erige el Santuario en Insigne y Parroquial Colegiata de Santa María de Guadalupe; y con Breve de 27 de Septiembre de 1728 confirmó á perpetuidad la Indulgencia plenaria á todos los que visitaren *la Iglesia de Guadalupe de la Diócesis de México, en el día de la Fiesta de la Aparición de la misma Santísima Virgen María de Guadalupe:* "Ecclesiam de Guadalupe Mexicanæ Diœceseos die Festo Apparitionis B. M. V. de Guadalupe visitantibus."

Benedicto XIV, en 22 de Agosto de 1748, volvió á confirmar la agregación del Santuario de Guadalupe á la Basílica Lateranense de Roma; en 11 de Mayo de 1752 declaró Altar privilegiado perpetuo el Altar Mayor de la Colegiata; en 25 de Mayo de 1754 expidió la célebre y larga Bula en que inserta por entero la relación de las Apariciones como se contenía en la Súplica, confirma el Patronato Nacional y el Oficio y Misa propia, aprobado por la Congregación de Ritos; y concede muchísimas Indulgencias, como puede leerse en la Bula que traducida al castellano, hállase en el Cap. VII de este Segundo Libro, págs. 115 á 117; en fin, en 2 de Julio de 1757, extiende á todos los Dominios del Rey de España el Oficio y Misa propia concedido á la Nación Mexicana.

Pío VI confirmó las Indulgencias concedidas y añadió otras nuevas: especialmente en 21 de Diciembre de 1785 concedió el privilegio de *Altar de Anima,* á más del Altar Mayor, en uno de los altares laterales de la Colegiata; en 31 de Mayo de 1778, por medio de la Congregación de Ritos, concedió que en los Sábados se pueda cantar en la Colegiata la Misa votiva de la Virgen de Guadalupe en los días que no sean de primera ó de segunda clase, sin omitir, empero, la Misa conventual, ó del día; y en 10 de Agosto de 1787 dió facultad al Abad ó al Presidente del Cabildo de la Colegiata, de bendecir Medallas de Nuestra Señora de Guadalupe aplicando la Indulgencia plenaria para la hora de la muerte. Esta concesión fué por treinta años.

Pío VII, en 26 de Mayo de 1805, confirmó la agregación de la Colegiata á la Iglesia de San Juan de Letrán en Roma; y en 9 de Julio del propio año concedió que la Misa votiva en todos los sábados, pudiese cantarse aun en los días de segunda clase y los que caen en infraoctavas privilegiadas.

Pío VIII declaró privilegiados perpetuamente los Altares de las

tres Capillas, del Cerrito, del Pocito y de la Iglesia antigua. Pero hay la circunstancia de mencionarse expresamente las Apariciones de la Virgen en el Cerro y cerca del Pocito, y la colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita. Todo consta por el certificado, que se guarda original en el Archivo de la Colegiata, del Secretario de la Congregación de *Propaganda Fide.* Hé aquí las palabras textuales: "Declaravit in perpetuum privilegiatum altare maius Ecclesiæ erectæ in honorem B. M. Virginis de Guadalupe, ubi *prima Apparitio eiusdem Beatæ Mariæ Virginis sequuta est......* Altare Maius Ecclesiæ erectæ in honorem B. Mariæ Virginis de Guadalupe, *ubi secunda apparitio eiusdem B. Mariæ Virginis sequuta est.....* Altare Ecclesiæ, *in qua primum collocata fuit imago eiusdem B. M. Virginis de Guadalupe.*" En 30 de Noviembre de 1830 concedió que fuesen perpetuamente privilegiados los dos altares laterales al Mayor, que se estaban fabricando en la Colegiata, y concedió por otros treinta años al Abad ó al Presidente de la Colegiata, la facultad de bendecir medallas, aplicándoles Indulgencia plenaria en la hora de la muerte.

Pío IX, en 10 de Abril de 1862, concedió á la Colegiata el privilegio otorgado al Santuario de Loreto, esto es, que todos los sacerdotes que celebren en el Altar de la Virgen de Guadalupe, pueden decir la Misa de la Aparición, excepto los días solemnes del año en que no puede votivarse ni en la Iglesia de la Santa Casa de Loreto. Y en 14 de Abril de 1863 concede que el 12 de Diciembre y los dos días inmediatos siguientes *sean privilegiados todos los altares de la Colegiata.*

León XIII, con Breve de 8 de Febrero de 1887, concedió al Arzobispo de México la facultad de coronar con su autoridad y en su nombre la Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe. En 8 de Julio de 1888 la Suprema Inquisición Romana "reprendió gravísimamente el modo de obrar y hablar contra los milagros ó Apariciones de la Beatísima Virgen María de Guadalupe." En 9 de Septiembre de 1890 concede la erección de una Archicofradía en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, con la facultad de agregar á ella todas las Congregaciones de la República Mexicana. En 6 de Marzo de 1894 la Congregación de Ritos aprueba el nuevo Oficio y Misa con las Lecciones propias é historiales en el Segundo Nocturno, y con fecha, 2 de Agosto, León XIII dirigió una carta

"á los Arzobispos y Obispos de la República Mexicana" sobre la aprobación del Nuevo Oficio.

Por ser de muchísima importancia, vamos á dar el texto original latino, cuyas cláusulas principales, traducidas al castellano, fueron puestas en el Capítulo antecedente.

III

VENERABILIBVS, FRATRIBVS ARCHIEPISCOPIS ET EPISCOPIS REIPVBLICÆ MEXICANÆ.

LEO PP. XIII.— Venerabiles Fratres, salutem et Apostolicam Benedictionem.— Perlibenti quidem voluntate vestrae favere unanimi rogationi censuimus, ut quem divini Officii ritum, honori Beatæ Mariæ Virginis Guadalupensis, Patronæ primariæ gentis vestræ, Benedictus XIV Decessor Noster illustris concesserat, eumdem Nos propriis nonnullis accessionibus ornaremus. Novimus enim quam arctam cum exordiis et propagatione christianæ fidei apud Mexicanos coniunctionem habeat cultus divinæ Matris; cuius Imaginem istam admirabilis rerum ordo, ut annales referunt vestri, ab origine ipsa commendat. Novimus augescentem pietatem in sacratissima eius æde Tepeiacensi, cui ampliore cultu instaurandæ tantam operam datis: ad hanc siquidem, tamquam ad communem votorum metam, peregre ab universis reipublicæ finibus devota contendunt agmina insigni frequentia. Eædem sane causæ Nos, paucis ante annis, moverunt ut augustam Reginæ vestræ Effigiem, nomine et auctoritate Nostra, aureo decorari diademate iuberemus. — In his autem, Venerabiles Fratres, fateri libet, id etiam voluimus peculiari argumento testatum, quantopere delectemur de summa animorum consensione, quæ, ut in vestro ordine, sic inter Clerum omnem et populum feliciter viget; unde vincula item cum Apostolica hac Sede firmiora consistunt. Cuius quidem consensionis quum effectricem et custodem optimam vosmet agnoscatis benignissimam ipsam Dei Parentem, Guadalupensi titulo venerandam, magna ideo caritate Mexicanam nationem per vos hortamur, ut reverentiam et amorem eius sic tueatur perinde ac decus eximium et præestantissimorum fon-

tem bonorum. De fide catholica in primis, qua nihil quidem est excellentius, nihil tamen gravius per hæc tempora conflictatur, certum omnino exploratumque sit, eam apud vos tamdiu integram et stabilem fore, quamdiu eadem steterit pietas, constanter digna maioribus. — Patronam igitur maximam impensiore quotidie studio et colant et diligant universi: præsentissimi autem eius patrocinii munera in omnium ordinum salutem et pacem maiora quotidie redundabunt. Hæc intime exoptantes, effusæ caritatis Nostræ tribuimus pignus in Apostolica benedictione, quam vobis singulis, Venerabiles Fratres, et Clero populoque vestræ cuiusque curæ concreditis impertimus in Domino.

Datum Romæ apud S. Petrum die II augusti anno MDCCCXCIV, Pontificatus Nostri decimo septimo.—LEO PP. XIII.

CAPITULO XXII.

Ampliación, restauración y decoración de la Colegiata.

NUEVO CORO Y ALTAR MAYOR.—CAPILLAS.—PINTURAS MURALES EN QUE SE REPRESENTAN UNOS HECHOS PRINCIPALES DE LA HISTORIA DE LA APARICIÓN.

I

La ampliación de la Colegiata, como ya se dijo arriba en el Cap. XVI de este segundo Libro, era del todo indispensable, y desde el principio de este siglo se había pensado en ello, pero no pudo llevarse á cabo. Con ocasión de la solemne Coronación se determinó efectuarla definitivamente; y el plan que se adoptó se reducía á ocupar el espacio que está detrás del Altar Mayor, derribar el ábside antiguo, abrir un arco, trasladar á la parte nueva el Coro que

estaba en medio de la Iglesia, y frente al Coro levantar un suntuoso Altar Mayor con un rico Baldaquino á la manera de las Basílicas Romanas, para formar en él el Trono en que se colocase la Celestial Imagen de la Soberana Patrona y Madre de los mexicanos. Esto en cuanto á la ampliación: para la decoración se aprobaron grandiosos proyectos, correspondientes en todo y en armonía con la ampliación: de esto se tratará en su lugar.

La obra, sea de ampliación, sea de decoración, era de mucho costo y trabajo y apenas casi con un millón de pesos quedaría del todo acabada. Se apeló por tanto á la piedad y liberalidad de los mexicanos, y el Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida, Encargado de colectar los recursos necesarios, recorriendo las principales ciudades de la República, recogió bastante para poner mano á la obra.

Para edificación de los mexicanos, permítaseme poner una carta que un buen mexicano del antiguo Estado de Nuevo México escribió al tener noticia de la solemne Coronación. Sabido es que en la ciudad de las Vegas, Nuevo México, los Padres de la Compañía de Jesús de la Provincia de Nápoles, desde el año de 1874 fundaron un periódico semanal de doce páginas en cuarto, con el título de *Revista Católica*, para el bien exclusivo de los mexicanos de los antiguos Estados. No es aquí el lugar de encarecer el mérito de esta *Revista*, ni el bien que han hecho y siguen haciendo. No dejaron los buenos Padres de poner en su *Revista* todo lo que se había empezado á tratar acerca de la Coronación de la Santa Imagen. Al leer estas noticias un suscritor del benemérito periódico dirigió al Director la carta siguiente, que vamos á dar tan sólo corrigiendo las faltas de ortografía.

"Georgetown, Nuevo México, Mayo 9 de 1887."

"Rdo. Padre: remito á V. un billete de cinco pesos con el fin de que haga V. el favor de remitírselo á mi Madre Santísima de Guadalupe: diciéndole á esa amorosa Madre que ahí le manda ese pequeño donativo este su miserable hijo que tiene en este valle de destierro. Estas cinco pobres monedas las he adquirido con el fatigoso jornal de mi trabajo. Porque grande, muy grande ha sido el regocijo y alegría en que mi alma se mece desde la hora y momento en que fué sabedora que esa Bendita Virgen Inmaculada Con-

cepción concebida en gracia sin la culpa original, va á ser coronada en ese dichoso y bienaventurado cerro del Tepeyac: que desde lo alto del cielo bajó á este bajo suelo á hacer la morada en ese florido y vistoso cerro, en donde diariamente está con los brazos abiertos, brindándonos su protección y amparo y ofreciéndose que Ella es una Madre fiel y verdadera que nunca cerrará sus benditos brazos á todos sus hijos que con fiel afecto se acogen á su protección y amparo: *¡Dichosos los cristianos católicos, apostólicos, romanos, que nunca son huérfanos! Se les muere la madre temporal, y les queda la Madre que nunca muere, siempre vive y reina por siglos infinitos. Amén.*"

"Deseoso y muy voluntario con esta acción me encuentro con deseos de ser un hombre poderoso en aquello que nombramos bienes de fortuna, para que en lugar de *ser cinco pesos* fueran *cinco diamantes* de los de más alto valor para manifestar más amor á esa mi Bendita Madre. Pero me conformo con que Ella aprecia más un humilde corazón que todos los diamantes del mundo; y Ella está muy al tanto que estas cinco pobres monedas las he adquirido con el fatigoso jornal de mi trabajo: cuyo obsequio tan pequeño lo úno con los así grandes como pequeños donativos que sus demás hijos le han hecho, para ser yo uno de sus hijos que contribuyan en esa obra de tanto mérito ante los ojos de Nuestro Padre Celestial. . . . .—*Bernardino Caballero.*"

Por supuesto, el mismo, mismísimo Billete de Banco fué remitido luego al P. Plancarte, el cual contestó: "Tacuba, Mayo 29 de 1887. Recibí la muy grata de V. R., fecha 18 del corriente, y la muy edificante carta del devoto contribuyente, y unida á los cinco pesos que envió para la coronación de la *Indita*. . . ."

Comenzó la obra de ampliación de la Colegiata en 24 de Octubre de 1887, siendo su Director el Ingeniero D. Juan Egea, y encargado de su ejecución el Maestro D. Manuel Gutiérrez. Fué verdaderamente providencial el proyecto de la ampliación; pues hacía tiempo que se notaban en el templo continuamente nuevas cuarteaduras: y el arquitecto al examinar el terreno para la proyectada ampliación, encontró que la torre del lado de la Sacristía estaba hundida y desprendida del resto del edificio, y las antiguas bóvedas se encontraron con grandes cuarteaduras, ocasionadas por el desplome de las torres; y se reconoció que todo esto era debido á una

grieta ó paso de agua que, según los hombres entendidos en la materia, viene de Tula hasta el pie del Tepeyac. Conocidas las causas de las continuas cuarteaduras del templo, se empezó á subsanarlas por medio de un arco inverso y se cogieron con amarras de fierro las grietas de las paredes, torres, bóvedas y cúpula; obra laboriosísima que importó cosa de cuarenta mil pesos. Para asegurar la nueva construcción, se profundizaron los cimientos hasta la siguiente capa de roca, ó sea á una profundidad de seis á veintiséis varas, y trabajando entre manantiales sulfurosos; y hubo puntos en que se profundizó hasta treinta metros sin encontrar terreno firme; y entonces se resolvió clavar pilotes de cedro de á diez varas, calzados de hierro galvanizado, hasta donde quedaran sólidamente embutidos y sobre estas estacadas se hicieron los cimientos de la parte nueva.

Esta obra duró un año y costó ochenta mil pesos. Al quitar los órganos del antiguo Coro se encontró uno de los antiguos capiteles y conforme á éste se renovaron todos los demás; y en el mismo estilo todas las bóvedas.

La parte nueva para ampliar el Templo, ocupa, como ya se dijo, una extensión de treinta y cuatro metros de longitud por veintiún metros de ancho y consta de seis bóvedas sostenidas por diez y nueve arcos, fabricados con piedras de tres varas cúbicas, en número de cinco mil; el costo de cada piedra hasta su actual costo de labrado ya terminado, no baja de doscientos pesos. Estos apuntes fueron tomados de la carta que el P. Plancarte escribió al Sr. Arzobispo Labastida con fecha: "Tacuba, Agosto 30 de 1890," y de la reseña de los trabajos impresa en el "Album de la Coronación." (Págs. 113 y 115.)

Para la ejecución de la parte nueva era indispensable trasladar la Santa Imagen al cercano templo de Capuchinas; y esta traslación se hizo en la tarde del 23 de Febrero de 1888. Fué ésta la sexta traslación: pues la primera fué por el mes de Noviembre en el año de 1622, en que el Arzobispo La Serna la trasladó desde su Ermita á la Iglesia más espaciosa, "plantada á poca distancia de la primera, y tan corta la distancia de un lugar á otro, que era casi ninguna la diferencia," como escribe el P. Florencia. (Cap. XIII, § 10.) La segunda fué en el año de 1629, en tiempo de la Inundación, cuando fué conducida en canoa á la Catedral y permaneció

allí como cinco años. La tercera en 1694, en que para edificar en el mismo lugar el templo que ahora están ampliando, fué trasladada á un templo provisional donde permaneció catorce años. La cuarta traslación fué en 1791, y fué colocada en la Iglesia de Capuchinas, para reparar el daño que padeció el Santuario con la fábrica del Monasterio contiguo de dichas Religiosas; y permaneció allí desde el 10 de Junio de 1791 al 11 de Julio de 1794. La quinta fué en 1836 para componer el nuevo altar, y estuvo en la Iglesia de Capuchinas desde el 19 de Abril al 10 de Diciembre del mismo año. La sexta traslación fué la presente en el año de 1888 para la ampliación y decoración de la Colegiata. Y, si como esperamos, el próximo 30 de Septiembre de este año de 1895 se verifica la vuelta de la Santa Imagen á su Real, se contarán siete años, siete meses y siete días de haber sido trasladada.

El Diario Católico *El Nacional*, en su Alcance de 26 de Febrero de 1888, describe esta sexta Traslación en los términos siguientes:

"Desde las primeras horas de la mañana del día 23 del actual, (mes de Febrero) la mayor parte de los vecinos de la Villa de Guadalupe y otros de la capital acudieron al Templo á fin de presenciar el acto solemne de la Traslación, y de tributar, durante él, las muestras del amor ferviente que los Mexicanos profesamos á la Divina Protectora de nuestra Patria. Reunidos los Señores Capitulares en el Presbiterio de la Colegiata, en presencia de incontable número de personas, se ejecutó la remoción y descenso de la veneranda Imagen: cuyo marco es de oro puro y madera, con dos varas seis pulgadas de largo y una vara veintiuna pulgadas de ancho, y en el cual está grabada una Inscripción que dice: "Donación hecha á María Santísima de Guadalupe por el Sr. D. Nicolás J. P. H. de Garavito, Prebendado de esta Santa Metropolitana Iglesia de México, en 10 de Diciembre de 1777 años." El marco pesa quince quintales y fué removido con bastante dificultad; pues como se lee en el acta que se levantó, "á las tres de la tarde en punto se procedió á desprender la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que con su respectivo marco se encontraba colocada en el Altar Mayor de dicha Colegiata, cuya operación quedó concluída á las cuatro y cuarto de la misma tarde."

"Luego que la Santa Imagen en su marco fué puesta en hombros de las personas que se disputaban la dicha de cargarla, el Presi-

dente del Cabildo de la Colegiata dió orden de que á la salida del templo se apagasen las velas á fin de que no tuviese el carácter de procesión prohibida por las leyes de Reforma. Reinaba una emoción indescriptible: acompañada de numerosa concurrencia entró la Santa Imagen en la Iglesia de Capuchinas á los tres cuartos para las cinco; y quedó colocada en el altar mayor de dicha Iglesia á las seis y veinte minutos de la propia tarde."

Por orden del Señor Arzobispo, dos Notarios públicos levantaron en toda forma de Derecho el Acta de la Traslación. Firmaron el Acta treinta y cinco entre Canónigos de la Colegiata y otros señores que asistieron.

II

Por decir ahora algo en particular acerca de la ampliación de la Colegiata, en la fachada del templo, á más de la puerta grande que había en medio, se abrieron dos puertas laterales siguiendo el mismo orden de arquitectura. El pavimento de las tres naves se cubrió de madera fuerte de mezquite, formando con piezas bien dispuestas un variado mosaico de figuras geométricas complicadas y entrelazadas entre sí con mucho primor, y para resguardar la parte baja de los muros contra el frotamiento y otras causas de destrucción y desaseo se colocó un lambrín ó resguardo de madera de caobilla, encerada con altura de dos metros y medio.

Cuatro hermosas escalinatas de mármol, de doce gradas cada una, y todas con sus pasamanos cubiertos con láminas de plata, conducen del cuerpo de la Iglesia al Presbiterio que es la parte nuevamente añadida, y se extiende por todo lo ancho del Templo comprendiendo las tres naves. Dos de estas escalinatas están en la nave principal á los lados de la puerta de una cripta ó subterráneo, de que hablaremos más adelante: las otras dos escalinatas están, guardando la misma línea, al fin de las naves procesionales.

Todo el pavimento del Presbiterio está cubierto de mármol negro y blanco italiano, formando vistosos tableros. En medio del Presbiterio se levanta majestuoso el Baldaquino, formado de cua-

tro columnas que sostienen una bóveda de bronce dorado dividida en cuatro acróteras ó arcos que descansan sobre los capiteles de las columnas y rematada por una cruz. Las bases y capiteles son de bronce, los pedestales son formados de mármoles de varios colores; y los fustes ó cañas son de granito de Escocia monolíticos, que miden seis y medio metros de altura, con peso de mil arrobas, cada uno.

A las cuatro extremidades de la bóveda del Baldaquino, están cuatro estatuas que representan cuatro arcángeles; y en las acróteras ó bovedillas hay los símbolos de las cuatro Virtudes Cardinales. Todas estas estatuas son de bronce y fueron ejecutadas en Bruselas, célebre ciudad de Bélgica. En medio del Baldaquino está el Altar, todo de blanquísimo mármol estatuario de Carrara, obra de un célebre escultor romano, y en medio del Altar se levanta el grandioso marco de bronce dorado, en que está colocada la Santa Imagen. El marco es de figura rectangular, y se compone de dos pilastras que sostienen una cornisa semicircular, en cuyo medio hay tres ángeles de relieve en ademán de sostener una corona; y entre estas dos pilastras hay otro marco inmediato que contiene la Santa Imagen, y que fijo en un grueso eje permite volverla por todos lados. Detrás del marco se leen en letras góticas los Dísticos latinos que á la Santísima Virgen de Guadalupe dedicó León XIII, como queda dicho en el Capítulo XX. El marco mayor con el Altar tiene una altura de veintisiete metros y el enorme peso de tres mil y doscientas arrobas. A los dos lados del Altar sobre convenientes pedestales, hay dos estatuas en mármol; al lado del Evangelio la del Venerable Zumárraga, primer Obispo de México, y al lado de la Epístola la de Juan Diego, el humilde mensajero de la Virgen al Obispo; ambos adorando á la Santísima Virgen.

Inmediatamente tras del Altar mayor se encuentra el Coro de los Canónigos, bajo la bóveda principal ó ábside: allí se colocó la antigua sillería y facistol. De la preciosidad de este Coro se habló en el Capítulo XXI del Primer Libro de esta Historia. La antigua barandilla de plata viva, que formaba la Crujía, recorre ahora y adorna todo el frente del Presbiterio.

Como que el nuevo Altar y Baldoquino, los dos de peso muy considerable y aun enorme, descansan sobre la Cripta ó subterráneo, hubo precisión de construirla con la mayor solidez posible desde

los cimientos, y se le formó una bóveda plana con viguetas de hierro y piedra. La Cripta está dividida en siete compartimientos y todos ellos con lóculos ó nichos cinerarios destinados á recibir los restos de los Canónigos y Bienhechores más insignes de la Colegiata. Frente á la puerta de ingreso de la cripta se encuentra colocada la estatua del Arzobispo Labastida, de rodillas, en acto de adoración y elevando los ojos á la Santa Imagen.

Cada una de las once estatuas mencionadas, ocho de bronce y tres de mármol, se estima en cinco mil pesos; y el costo de la cripta, bóveda de fierro, pavimento de mármol del presbiterio, altar y Baldaquino, ha sido de ciento cincuenta mil pesos fuertes.

Los Altares de la Colegiata al presente son doce: exceptuando el altar del Corazón de Jesús en la Capilla del Sagrario; los once restantes están en la parte nueva. El primero es el Altar Mayor debajo del Baldaquino, el segundo, que puede considerarse como una continuación del Altar Mayor, está situado detrás del marco en que está colocada la Santa Imagen. En el fondo del Coro hay un riquísimo altar de San José; y al cabo de las naves laterales, á la derecha, el altar de San Joaquín, y á la izquierda el altar de Santa Ana.

En frente de éstos hay otros dos altares: el de los santos Fundadores de las Ordenes Religiosas existentes en México, al lado derecho; y al otro lado, el altar del Protomártir San Felipe de Jesús y de los otros Beatos Mártires mexicanos.

En la Cripta hay cuatro altares sencillos, de mármol negro.

Dos grandes órganos sirven para las funciones: el antiguo, sobre la puerta mayor del templo; el nuevo, en la tribuna al lado del Evangelio, abierta en los muros del Presbiterio, correspondiente á la del lado de la Epístola. Llámanse también, el primero, órgano del Coro alto, y el segundo, órgano del Coro de los Canónigos. El del Coro alto es uno de los antiguos, pero ha quedado en magníficas disposiciones por la compostura que ha recibido. El órgano del Coro de los Canónigos es enteramente nuevo, y fué construído en Guadalajara por el inteligente organista Francisco Godínez.

En el primer pilar de la nave principal, al lado del Evangelio, está colocado el púlpito, hecho de cedro de la Habana, con altos relieves en caoba: y está colocado al lado del Evangelio porque así lo exige el uso general de la Iglesia para que entendamos que en

el sermón que se predica en el púlpito no se hace más que explicar las verdades y la doctrina que se contiene en el Evangelio, ó que con esto tiene relación. Sólo en las Catedrales, por estar el Trono Episcopal al lado del Evangelio, el púlpito está colocado al lado de la Epístola. Por la misma razón del uso constante y general de la Iglesia, el Coro fué restituido al Presbiterio que es su propio lugar, dejando libre la nave del templo para los fieles. De este punto se trató con bastante extensión en el Capítulo XVI de este segundo Libro.

En fin, cuéntanse en el Templo treinta y ocho ventanas á más del ojo de la bóveda del ábside. Todas son de cristal de varios colores, grabados y montados sobre marcos de hierro; pero las tres vidrieras de la Capilla de San José y el ojo del ábside, son de cristal de Mónaco, de Baviera, con figuras de Santos rodeadas de ángeles y emblemas, según el estilo gótico. En la cúpula hay ocho grandes ventanas; otras tres, ochavadas y de mayores dimensiones, están: una en el Coro y las otras dos en los cruceros; las veinticuatro restantes en el cuerpo del Templo.

La parte antigua del Templo fué renovada y restituída á su antigua arquitectura, restaurándose los capiteles dóricos: la cúpula fué ornada con nuevas pinturas que representan con figuras alegóricas los títulos de alabanzas que á la Virgen se tributan en la Letanía. Alternan con estas figuras alegóricas unos ángeles, teniendo cada uno de éstos un escudo con un versículo de la Letanía. En un marco bronceado figura una Imagen de la Virgen de Guadalupe con grupos de ángeles en adoración.

En fin, adornan los muros de la Basílica, cinco cuadros grandes al óleo, de que nos vamos á ocupar.

III

Los cinco cuadros murales, valorados cada uno en cuatro mil pesos, fueron costeados por los Ilmos. Prelados de Durango, Querétaro, Yucatán, Zacatecas y San Luis Potosí.

Dos de estos cuadros están colocados al lado de la Epístola: los tres restantes al lado del Evangelio.

Al lado de la Epístola, el primero es un cuadro alegórico y representa "la vocación de los Indios á la Fe," como consecuencia de la Aparición de la Virgen, que con su presencia en el Tepeyac santificó estas dilatadas regiones y quitó de los habitantes el estorbo más grande, que era el de la poligamía, para que se rindiesen á la obediencia del Evangelio. Vense pues en este cuadro, así como en lontananza, muchedumbre de indios, ordenados en procesión, y acompañados de Religiosos de la Benemérita Orden Seráfica destinada por Dios á fundar la Iglesia Mexicana; más de cerca otro grupo de indios que reciben de otro Religioso las últimas instrucciones y disposiciones para recibir el bautismo; en otra parte otros Religiosos que están bautizando á los indios arrodillados; y en fin se ve á otro Religioso que está poniendo el santo Crisma. Arriba del cuadro se ve á la Virgen de Guadalupe rodeada de ángeles, y más arriba al Eterno Padre como entre las nubes de la gloria, con los brazos abiertos en ademán de recibir á los nuevos hijos. El pintor fué D. Felipe S. Gutiérrez.

El segundo cuadro pintado por el P. Gonzalo Carrasco, de la Compañía de Jesús, representa el primer milagro que se obró á vista de todos en la Procesión solemne en que fué conducida la Santa Imagen á su primera Ermita. Sabido es que entre los varios modos con que los indios celebraron este grandioso acontecimiento, uno fué el de las salomas militares en medio del lago; en esta ocasión un indio disfrazado de chichimeca fué por desgracia herido mortalmente de un flechazo. Le llevan ya muerto ante la Santa Imagen, y luego el indio vuelve á la vida. Represéntase pues en el cuadro toda la procesión; unos que llevan el palio, otros que debajo de él llevan en andas la Santa Imagen, el V. Zumárraga acompañado de Religiosos y de algunos Sacerdotes y principales personas; guerreros aztecas y españoles, cada uno en su propio traje militar, forman parte de la Procesión. Pero lo que llama la atención de un modo especial es el grupo que representa al indio muerto, tendido en el suelo, rodeado de sus parientes y de un Religioso Franciscano que sosteniendo con el brazo izquierdo la cabeza del indio, levanta la derecha y su rostro á la Virgen en actitud de pedirle el milagro: al semblante del Religioso no le falta más que la palabra, si es que hace falta.

Ya se dijo en el Cap. IV del Primer Libro de esta Historia, que

desde los primeros años después de la Aparición se colocó en la primera Ermita una gran pintura en que se representaba la solemne Procesión y el milagro del indio resucitado. Existe todavía este cuadro, y se conserva en el Presbiterio de la Iglesia vieja ó Iglesia de los Indios, y con otro nombre Parroquia de Guadalupe.

De los otros tres cuadros colocados al lado del Evangelio: el primero, pintura de D. José Salomé Pina, representa al P. Francisco López, de la Compañía de Jesús, en el acto de desplegar, cual otro Juan Diego, ante Benedicto XIV la copia de la Santa Imagen, mandada pintar por el Arzobispo de México al célebre Cabrera para ofrecerla á Su Santidad. Se ve pues, al Sumo Pontífice en su trono, rodeado de Prelados, Guardias Nobles, etc., y al P. López, de rodillas. Detrás del trono Pontifical como en lontananza se ve la fachada superior de la Basílica Vaticana con la grandiosa cúpula. La composición produce un efecto muy hermoso.

El segundo cuadro, pintura de D. Félix Parra, representa "La Jura del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe." En la página 121 del "Album de la Coronación" se lee: "El segundo (cuadro) conmemora el Juramento del Patronato ante el Ilmo. Sr. Arzobispo de México, año de 1737."

De este fausto acontecimiento se dió cuenta en el Cap. I de este Segundo Libro.

Para la inteligencia del cuadro mural, hay que distinguir entre la solemnidad del Juramento y la solemnidad de la promulgación del Juramento ya hecho. Y con respecto al mismo Juramento hay que tener presente que hubo dos juramentos: uno en 1737 y fué particular de la Ciudad de México; otro en 1746, y fué universal de toda la Nación Mexicana. Los dos juramentos fueron recibidos por el Arzobispo Vizarrón; el primero en la Capilla del Palacio Vireinal, siendo Virey el Arzobispo; el segundo en su propia Capilla del Palacio Arzobispal. En el cuadro se representa el primer Juramento hecho el 27 de Abril de 1737.

Como fondo del cuadro se ve el riquísimo Retablo de la Capilla Vireinal, y en medio de él campea la Virgen de Guadalupe, entre flores y candeleros. Ante el Altar se ve al Arzobispo Vizarrón revestido de sus ricos ornamentos pontificales y sentado en el Faldistorio. Ante el Arzobispo hay una mesa cubierta con precioso tapete, y sobre la mesa un Crucifijo con el libro de los Evangelios,

abierto. A la derecha del Arzobispo los dos Canónigos Comisarios, acompañados de otros del Cabildo de la Metropolitana, en pie, con su mano derecha sobre el pecho en acto de jurar *in verbo sacerdotis;* á la izquierda los dos Comisarios del Ayuntamiento, de rodillas y con la mano derecha sobre el Evangelio; después otros Eclesiásticos y seculares y el Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico que lee la fórmula del Juramento, con que la ciudad de México jura por su Patrona Principal á la Virgen de Guadalupe y prometen poner todo empeño en que toda la Nación la jure y reconozca solemnemente por su Patrona Nacional: lo que como queda indicado, se efectuó nueve años después, el 4 de Diciembre de 1746, promulgándose en el día de la Aparición y en el mismo Santuario el Patronato Nacional de la Virgen del Tepeyac sobre todos los mexicanos, como queda referido en el Cap. III de este Libro.

El tercer cuadro mural, pintura de D. José M. Ibarrarán, representa las "Informaciones de 1666." Sabido es, como por extenso se dijo en el Capítulo XIX del Primer Libro de esta Historia, que estas Informaciones jurídicas fueron mandadas sustanciar por orden del Papa Alejandro VII según el Interrogatorio que para el efecto trasmitió la Congregación de Ritos. Veinte testigos, según forma de Derecho, fueron requeridos en éste que verdaderamente fué Proceso Apostólico: ocho indios muy ancianos, diez de los más selectos entre el clero secular y regular; y dos de los más ancianos de la primera Nobleza de México. Tuvo pues el pintor, bastante materia para su composición.

Ante los cuatro Canónigos Comisarios, sentados en uno como estrado, se ve un grupo de testigos; más de cerca se ve al Canónigo Procurador de la Causa, presentar por testigo á un indio anciano apoyado en un bastón, y sostenido por otro indio joven; en fin, el Escribano público que escribe las Actas. Todo esto pasa en una sala en Cuautitlán.

En fin, para concluir esta muy somera reseña de las obras de la Colegiata, hay que advertir que para los gastos de la decoración y ornamentación de la Colegiata, hubo varios Bienhechores particulares, cuyos nombres pueden leerse en las páginas 122 y 123 del Album de la Coronación: cuéntanse, si no me equivoco, unos setenta y siete. De éstos, treinta y cuatro son llamados "Bienhechores insignes," (en la página 118) cuyos nombres se mencionan

en dos inscripciones, puestas á los dos lados de la puerta del Oriente de la Colegiata.

El lector verá que no nos hemos equivocado cuando al principio de este Capítulo dijimos que no bastaría tal vez un millón de pesos para la ampliación, restauración y decoración de la Colegiata.

También comprenderá el lector el inmenso trabajo que costaría al verdaderamente benemérito D. Antonio Plancarte y Labastida, reunir tan enorme cantidad, si tiene presente que las Diócesis de la República, desde Enero de 1887 hasta el 31 de Febrero de 1896, le remitieron para la obra de la Colegiata tan sólo unos *doscientos cuarenta y un mil y ochocientos pesos.*

En prueba, léase lo que el Periódico Católico de Durango, *El Domingo*, imprimió en su número de Marzo 8 de 1896, bajo el epígrafe de *Interesantes Datos.*

"Tenemos el gusto de honrar hoy las columnas de nuestro Semanario, con los siguientes datos, tomados de muy buena fuente, que refieren con toda exactitud las cantidades colectadas en cada una de las Diócesis de la República, para las reparaciones costosísimas que se hicieron á la Colegiata de Nuestra Nacional Patrona, la Santísima Virgen de Guadalupe.

"¡Cuántos sacrificios, cuánta solicitud por parte del nunca bien estimado Sr. Plancarte, para llevar á cabo una colectación tan importante! ¡Dios le recompense afán tan singular!

"Durango, nuestra católica Durango, se mostró guadalupana y ayudó hasta donde más pudo con su óbolo para una empresa que se llevó á feliz término á costa de tantas penas, y que es hoy un monumento que honra á nuestro privilegiado suelo y habla muy alto en favor de la fe religiosa inquebrantable de nuestro pueblo.

"Hé aquí los datos á que nos referimos:

LISTA de las Diócesis según el orden de las cantidades que han dado para las obras de la Colegiata desde Enero de 1887 hasta el 31 de Enero de 1896:

Durango.	$	37,396 32
Puebla		36,615 00
San Luis Potosí....................		25,295 00
A la vuelta................	$	99,306 32

De la vuelta............$	99,306	32
Zacatecas........................	22,586	13
Guadalajara........................	22,262	72
León..............................	20,325	00
Querétaro.........................	15,291	21
Michoacán........................	13,755	50
Veracruz..........................	11,048	00
Yucatán...........................	9,164	00
Linares...........................	3,416	50
Colima............................	3,187	62
Tulancingo........................	3,084	00
Sinaloa...........................	2,874	75
Sonora............................	2,694	00
Zamora............................	2,162	92
Oaxaca ó Antequera................	1,913	74
Tepic.............................	1,700	00
Tehuantepec.......................	1,650	97
Saltillo..........................	1,332	02
Chilapa...........................	1,267	40
Chiapas...........................	1,266	27
Cuernavaca........................	1,225	00
Tamaulipas........................	350	00
Suma..............$	241,864	07

CAPITULO XXIII

Preparativos para la Coronación.

INVITACIONES DIRIGIDAS POR EL ARZOBISPO DE MÉXICO Á LOS OBISPOS DE LAS AMÉRICAS, Y RESPUESTAS RECIBIDAS.—PASTORAL DE LOS OBISPOS DE LA REPÚBLICA Á SUS RESPECTIVOS DIOCESANOS. —TRASLACIÓN PRIVADA DE LA SANTA IMAGEN Á SU TEMPLO.—ORDEN DE LAS SOLEMNES FUNCIONES PARA TODO EL MES DE OCTUBRE.

I

Con fecha de 19 de Marzo de este año de 1895 el Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida, Encargado de las obras de la Colegiata y de las solemnidades de la Coronación, para satisfacer al deseo que muchos habían manifestado de que en este año, en que se cumple el segundo Centenario de la colocación de la primera piedra del Templo actual en Guadalupe, se efectuase la Traslación y Coronación de la Santa Imagen, hizo saber por los periódicos de la Capital que "en Octubre próximo venidero será la Traslación y Coronación de la Santísima Virgen." Y en otra carta, con fecha de Abril 18 de 1895, añadió: "La Coronación será el 12 de Octubre próximo venidero. Terminado el proyecto de las fiestas iré con el Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro Dr. D. Rafael S. Camacho, en representación del Sr. Arzobispo Dr. D. Próspero M. Alarcón, á presentarlo á los Ilmos. Sres. Arzobispos de Michoacán y Guadalajara, para que le hagan las modificaciones que gusten." Como que los dos Arzobispos mencionados iban á salir para la Santa Visita Pastoral, fué pre-

ciso presentarles cuanto antes el Programa, para circularlo después á los otros tres Arzobispos de Oaxaca, Linares y Durango.

El Programa de las Fiestas fué propuesto al Arzobispo de México por el Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro, como se lee en la carta que el 19 de Abril el Arzobispo citado le dirigió, y es como sigue:

"Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, dignísimo Obispo de Querétaro.

"El Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida acaba de presentarme, en nombre de V. S. Ilma., un Programa para el mayor esplendor y solemnidad de las fiestas de la Coronación y colocación de la Santísima Virgen de Guadalupe en su Insigne Colegiata, cuya restauración quedará terminada á fines de Septiembre próximo venidero, Dios mediante.

"Como en todo lo relativo á esas solemnísimas funciones quiero obrar de acuerdo y adherirme al parecer de los Ilmos. Sres. Arzobispos de Michoacán y Guadalajara, quienes están próximos á salir á la Santa Visita Pastoral; y no pudiendo ir yo á conferenciar con ellos por impedimentos ajenos á mi voluntad, ruego á V. S. Ilma. muy encarecidamente se digne ir á verlos en nombre mío, y acordar con ellos cuanto redundare en mayor honra y gloria de Dios y de nuestra Santísima Patrona; seguro de que yo suscribiré cuanto V. S. Ilma. acordare con los citados Ilmos. Arzobispos; y luego lo comunicaré á los igualmente Ilmos. Sres. Arzobispos de Oaxaca, Linares y Durango....."

Todos los mencionados Arzobispos recibieron con santo júbilo la buena nueva de la Coronación: convinieron en el Programa, y muy gustosos se ofrecieron á cooperar con cuantos medios estuviesen á su alcance para el mayor orden, esplendor y solemnidad de tan fausto acontecimiento.

Uno de los puntos del Programa era el de invitar á la solemnidad de la Coronación á los Obispos de las Américas. Dos fueron estas Invitaciones; una en latín, dirigida por el Arzobispo de México; otra en inglés ó en mexicano, dirigida por el P. Plancarte, el cual explicaba algunos pormenores de la Invitación, como más adelante se dirá.

Las Invitaciones, dirigidas por el Arzobispo, estaban escritas en hoja de pergamino del tamaño del pliego común, y con caracteres góticos, de un trabajo muy artístico y por ende laborioso. Pues la

vista se engaña al recorrer el escrito; y cualquiera creería que no es obra de mano, sino un grabado hecho sobre finísimo acero, y perfectamente pulimentado, donde se cuidó el trazo perfecto de las líneas, y se llevó el buril con maestría. Este trabajo impidió que pronto se remitiesen las Invitaciones.

La Invitación latina, traducida al castellano, es como sigue: "Desde hace años se había determinado coronar con diadema de oro en nombre y con autoridad del Sumo Pontífice, á la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona Principal de la Nación Mexicana, y aun en algún modo de todas las Américas. Pero este ardientísimo deseo no había podido cumplirse tan pronto como se deseaba, por razón de las grandiosas obras de ampliación, restauración y decoración del Santuario de Guadalupe. Al fin con el auxilio de Dios los votos del Clero y Pueblo mexicano tendrán su cumplimiento el día 12 de Octubre del presente año.

"Deseando, pues, los Obispos mexicanos que los Obispos de las Iglesias de todas las Américas, *(Eclesiarum totius Americæ Rectorum)* tomen parte en este tan fausto acontecimiento y que estas solemnes fiestas reciban mayor esplendor y dignidad con la presencia de tan venerables Prelados, ruegan y suplican encarecidamente á Vuestra Señoría Ilma. y Rdma., tenga á bien asistir á la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe. . . . México, Mayo 12 de 1895."

Para decoro de la Nación Mexicana y para evitar los crecidos gastos de viaje á los Ilustrísimos Prelados que se sirviesen honrar con su presencia tan fausto acontecimiento, se dispuso que todo corriese por cuenta de los mexicanos. Y muchas familias de las principales de la Capital ofrecieron á porfía su habitación para hospedar á tan Ilustres viajeros. Esto es lo que el Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida puso en conocimiento de los Obispos invitados por el Metropolitano de México.

Hé aquí, por ejemplo, la Invitación traducida del inglés al castellano, mandada á los Obispos de Norte América.

"México, Junio 1º de 1985. Encargado por los Señores Obispos de la Iglesia Católica, Apostólica Romana de México, para invitar á los Señores Obispos del Nuevo Mundo á la fiesta de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, me permito, con el objeto de recibir dignamente á los Prelados que han de honrarnos tomando parte en estas grandes fiestas en honor de la milagrosa Imagen

de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de la República Mexicana, rogar humildemente á Vuestra Ilma. se sirva favorecerme con su respuesta antes del 1º de Septiembre. La celebración empezará el 1º de Octubre, y la Coronación será el día 12 del mismo mes."

"Si se digna venir Vuestra Ilma. como lo deseamos, con todo respeto le pedimos: Primero, se digne indicarnos el día de su llegada y la vía que ha de tomar para recibirlo en la Estación: Segundo, que se sirva tener la bondad de traer su capa magna, (pluvial) su Mitra y su Báculo: Tercero, que nos avise si vendrá sólo ó con algún secretario: Cuarto, que dirija sus cartas y telegramas á la "calle de Medinas núm. 5, México."

"Si Vuestra Ilma. acepta la invitación, se le enviará pase libre por algunos de los ferrocarriles entre México y los Estados Unidos."

"Esperando tener la honra de ver á Vuestra Ilustrísima en suelo mexicano, quedo su humilde y obediente servidor, *Antonio Plancarte y Labastida.*"

No todos los Obispos de las Américas pudieron contestar que efectivamente vendrían, aunque todos recibieron con muestras de vivo agradecimiento la Invitación. Pues, unos por las graves ocupaciones en que se hallaban empeñados, otros por achaques de salud y de edad avanzada, y otros también por haber llegado tarde á sus manos la Invitación, tuvieron que contestar en sustancia como se expresaba uno de ellos, que "á pesar del regocijo que me proporciona esta manifestación imponente de la fe cristiana de esa ilustre nación, sólo me es lícito unirme en espíritu á ese acto grandioso....."

Veinticuatro fueron los Prelados que aceptaron. El periódico *El Tiempo,* en su número de 8 de Octubre de 1895, trae la "Lista de los Prelados extranjeros, con expresión de su alojamiento."

De estos Prelados, seis son Arzobispos, y diez y ocho son Obispos. Más adelante pondremos sus nombres, contentándonos aquí con indicar sólo las Diócesis.

Arzobispos: de Quebec, Nueva York, Santa Fe, (Nuevo México) Nueva Orleans, Cincinnati y Santiago de Cuba. Es de notar que el Arzobispo de Santiago de Cuba vino también en nombre de la Reina Regente de España, Dª María Cristina de Apsburgo.

Obispos: de Ogdensburg, Dallas, Charleston, Vancouver, Arizona, Brownsville, Natchez, Covington, Indian Territory, Columbus,

Springfield, Jamaica, Guayana Inglesa, Tucson, Galveston, Nashville,Vicennes y Panamá.

No puedo resistir al deseo de poner aquí la contestación tierna y cariñosa del Obispo de Guayaquil de la República del Ecuador Ilmos. Sr. Roberto M. Pozo y Martín, S. J., lamentando la imposibilidad de venir á las Fiestas de la Coronación:

"Valparaiso, 9 de Agosto de 1895.—Al Sr. Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida.—Mi muy estimado amigo y Señor:

"Ayer me dió V. un grandísimo gozo con la solemne Invitación del Ilmo. Sr. Arzobispo de México al Episcopado Americano para unas fiestas tan de mi agrado y devoción, cuales son las que van á tener lugar en esa capital en honor de nuestra amada Patrona la Virgen de Guadalupe, á quien profeso desde mis primeros años la más profunda veneración por haber sido educado en un Colegio de la Compañía de Jesús fundado en Guatemala, ciudad que participa de todos los gustos y afecciones de su antigua Metrópoli.

"Ya me figuraba conocer la maravillosa Imagen pintada por manos celestiales para el consuelo de nosotros los Americanos; y que orando en ese altar regado con las lágrimas de tantos sacerdotes que han ofrecido allí la Divina Víctima, la Virgen Santísima remediaría todas mis necesidades y las de mi afligida Diócesis. Me imaginaba ver la majestad del Episcopado Mexicano; ya me consideraba visitando los grandes monumentos de la antigüedad, tan alabados y bien descritos por sus clásicos historiadores: en fin, el día de ayer lo he pasado en mi mente en la gran capital de los Aztecas y en el Santuario predilecto de María.

"Mas hoy que me he puesto á hacer el itinerario del viaje, veo con dolor que todas mis esperanzas han sido frustradas: porque aun suponiendo que pudiera ir con la misma prontitud con que ha venido la Invitación del Sr. Arzobispo y su amable carta de V., llegaría tarde para la Festividad. Pues, su carta fechada el primero de Junio, nos ha llegado á los Obispos que estamos en Chile, el 8 de Agosto; empleando sesenta y tres días: de modo que, aun en caso de poder embarcarme inmediatamente, (lo que es imposible) y suponiendo que el viaje no tuviera ningún retraso, (lo que también es imposible) llegaría á México con tres dias de atraso, esto es, el 15 de Octubre, cuando habrían ya pasado todas las fiestas.

"Mi querido amigo, pues siendo V. eclesiástico lo reconozco por

tal, es tan grande el deseo que he tenido de aprovechar esta ocasión para conocer á México, que no puedo menos de quejarme amargamente de Vd. porque no tomó más tiempo para hacerme tan bella invitación...... Quiera Dios darme antes de mi muerte una oportunidad semejante, para tener el consuelo de ver por mis ojos la prodigiosa Imagen de Guadalupe.....

"Ya que no me es dado ir en persona á los pies de la Virgen, á Vd. le comisiono para que le haga una visita en su Santuario, orando por mí y por mi Diócesis y que me envíe cuanto antes á la ciudad de Valparaiso, (me encuentro ahora desterrado de mi Diócesis de Guayaquil y en el Arzobispado de Chile) la descripción de las fiestas bien minuciosa y llena de nombres propios. Sírvase.......
—† *Roberto*, Obispo de Guayaquil."

II

Para disponer los ánimos de los fieles á la celebración de la grande solemnidad, los Obispos mexicanos, muy oportunamente dirigieron á los fieles de sus Diócesis respectivas una Carta Pastoral, en que les ponderaban el inestimable beneficio que toda la nación iba á recibir con la Coronación de la Patrona y Madre de los mexicanos; y les proponían unos devotos ejercicios de rezos y obras de piedad.

Empezaremos por poner aquí las claúsulas más principales de la muy hermosa Carta Pastoral que el Arzobispo de México, Ilmo. Sr. D. Próspero María Alarcón con fecha 31 de Mayo de 1895 dirigió á todos los fieles de su Arzobispado.

"Rebosando el alma de satisfacciones dulcísimas, por tanto tiempo esperadas, podemos al fin anunciaros que las obras de ensanche, reparación y ornato que en la Iglesia de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe se están haciendo hace siete años, quedarán terminadas á últimos del próximo mes de Septiembre.

"En vista de la seguridad que se nos ha dado de la próxima terminación de aquellas obras, desde luego hemos pensado ponernos de acuerdo con los Rdmos. Sres. Arzobispos. Comunicado por el Sr. Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida á los Rdmos. Sres. Ar-

zobispos de Oaxaca, Linares y Durango el resultado de la conferencia habida entre los dignísimos Metropolitanos de Michoacán y Guadalajara, con el Prelado celosísimo de Querétaro, todos ellos convinieron en que la solemne Coronación de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe se verifique el día 12 del próximo Octubre, precedida de un Novenario de Misas Pontificales, y seguida de otros no menos solemnes que vendrán á celebrar en el Santuario del Tepeyac, después del día 12, algunos otros Rdmos. Prelados de la República.

"Para corresponder á las gratas invitaciones que en distintas épocas nos han hecho algunos de nuestros V. V. Hermanos los Ilmos. Obispos de otras regiones de América en los grandes acontecimientos religiosos ocurridos en sus respectivos países, así como para contribuir por nuestra parte á que se estreche con nuevos vínculos de religiosa atención la verdadera fraternidad que debe existir entre los diferentes pueblos de este Nuevo Mundo con la Nación Mexicana, glorificando en esto en lo posible á nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, nos hemos propuesto dirigirles por parte nuestra una Invitación, suscrita por Nós, en nombre de todo el Episcopado Mexicano y del Venerable Cabildo de la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe: y deseamos en el alma que se sirvan participar de nuestros dulcísimos consuelos en el venturoso día 12 del próximo Octubre.

"En tales circunstancias esperamos, amadísimos Hermanos é Hijos nuestros, que nos ayudaréis á hacer agradable á tan Ilustres personajes la hospitalidad que de corazón les ofrecemos; y deseamos vivamente que llegado el día en que han de regresar á sus respectivos países, lleven en su alma los más gratos recuerdos de las más finas atenciones y religiosa piedad de los mexicanos."

Sigue el Ilmo. Metropolitano dando algunos avisos prácticos para celebrar con las debidas disposiciones las Fiestas de la Coronación; inculcando "de una manera especial obras de ardorosa caridad y actos de sólidas virtudes: pues el honor que como á Reina le debemos á Nuestra Madre y Señora de Guadalupe requiere por nuestra parte obras de virtud y santidad."

Hicieron eco á esta Pastoral del Metropolitano de México los otros Arzobispos y los Obispos de las Diócesis: y el Obispo de Querétaro, "en cuyo ardoroso corazón, como se expresa el Arzobispo

de México en la Pastoral citada, tiene siempre fácil cabida todo cuanto se relaciona con la mayor gloria de la Santísima Virgen de Guadalupe," con fecha 12 de Agosto escribió una atenta carta á los Prelados de la República, remitiéndoles adjunto un Programa para celebrar convenientemente y de un modo uniforme la grande festividad de la Coronación.

Mucho agradó á los Obispos este programa, y lo insertaron por lo que toca á la sustancia en sus Pastorales. Señal de este vivo agradecimiento fué que no habían pasado ocho días, y el Obispo de Querétaro escribía: "Siete Prelados me han contestado ya de acuerdo." Hasta el anciano Obispo de Sonora, Ilmo. Sr. D. Herculano López, en su Pastoral de 8 de Septiembre, lamentando "la enorme distancia que nos separa de la Capital de la República y nuestras enfermedades y otras circunstancias nos impiden ir á ofrecer nuestros homenajes á nuestra querida Madre en su Santuario del Tepeyac, para solemnizar del mejor modo posible el felicísimo acontecimiento de su Coronación," pone en breves palabras el programa del Ilmo. de Querétaro.

Algunos otros Obispos, añadieron algo más; como, por ejemplo, el Ilmo. Sr. Ibarra, Obispo de Chilapa, declaró festivo y de precepto, sólo para este año, el día 12 de Octubre, día feliz de la Coronación.

El Programa propuesto por el Ilmo. de Querétaro y adoptado por los otros Ilmos. Prelados de las Diócesis, es como sigue:

PROGRAMA que el Obispo de Querétaro respetuosamente propone á los II. y RR. Sres. Arzobispos y Obispos de la República, para preparar y celebrar de una manera uniforme la gran festividad de la Coronación de la Maravillosa Imagen de nuestra Patrona Nacional, la Santísima Virgen María de Guadalupe, que se verificará en la Colegiata del Tepeyac el día 12 del próximo Octubre.

1º En todas las Iglesias Catedrales y Parroquiales de la República se celebrará un Novenario de Misas, con la solemnidad posible, comenzando el día 3 del próximo Octubre, para preparar la festividad del 12 del mismo mes.

2º El día 11, víspera de la Coronación, los fieles de toda la República, comprendiendo hasta los niños de uno y otro sexo, harán

un ayuno, á fin de hacernos propicio á Dios nuestro Señor para que nos conceda los bienes que la Santísima Virgen le pida para su Nación mexicana. Las personas que no puedan ayunar, procurarán privarse de algo de su gusto, para ofrecer con ello alguna mortificación.

3º Todos los Sres. Arzobispos y Obispos mandarán una Comisión nombrada por el Prelado respectivo, de una ó dos personas notables en cada gremio social, para que asista á la Coronación en representación de su respectiva Iglesia.

4º El Sábado 12 de Octubre se celebrará una Misa solemne en todas las Iglesias Catedrales y Parroquiales de la República, procurando se concluya á la hora que va á indicar el número siguiente.

5º El mismo Sábado 12 de Octubre á las diez de la mañana del meridiano de México, un repique general en todos los templos de la República anunciará que se ha verificado la Coronación en el Tepeyac.

6º A esa hora todos los fieles que se hallen en los templos, en sus casas, ó en las calles, saludarán á la Soberana Señora, diciendo: "¡Salve, Augusta Reina de los mexicanos! ¡Madre Santísima de Guadalupe! Salve! ruega por tu Nación para conseguir lo que Tú, Madre amorosa, creas más conveniente pedir." Concluyendo con una Ave María.

7º A esa misma hora en todas las Catedrales y Parroquias de la República se cantará un solemne *Te Deum* y la *Salve,* sacando en procesion la Imagen Guadalupana, cantando la Letanía Lauretana, por el interior de los templos.

8º Los Sres. Sacerdotes en la Santa Misa del día 12 de Octubre, añadirán la oración *Pro gratiarum actione* á las que prescribe el rito de ese día.

9º El 12 de Octubre procurarán todos los fieles y las Asociaciones piadosas santificarlo, con limosnas á los pobres, en dinero, ropa, ó dando de comer á los mismos, á los presos, á los enfermos de los hospitales, etc., etc.

10. Todos los fieles procurarán confesarse y comulgar algún día desde el 12 hasta el 19, para ganar la Indulgencia plenaria, concedida por el Santo Padre á los que hicieren oración ante alguna Imagen Guadalupana, según la intención del Romano Pontífice.

11. A la hora de la Coronación se dirigirá un cablegrama al

Santo Padre, avisando el acontecimiento y pidiendo su Bendición.

12. Los Prelados mexicanos renovarán á nombre suyo y de su Iglesia el Juramento del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe.

13. Los Prelados que concurran, dirigirán una carta colectiva al Santo Padre, expresando su adhesión y fidelidad, y las gracias por los beneficios recibidos.

14. Se formará un Album de la Coronación; y se mandará al Santo Padre un ejemplar de todo lujo.

15. Los periódicos harán el día 12 un número de gala, en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, y mandarán un ejemplar al Santo Padre y otro al Archivo de la Colegiata.

16. Concluídas las fiestas de la Coronación, á fin de que los bienes de esta ceremonia sean sentidos por los mexicanos de las tres Iglesias, triunfante, militante y paciente, se hará en la Colegiata un triduo dedicado el primer día en honor del Angel Custodio de la Nación y de los santos Felipe de Jesús y demás bienaventurados mexicanos; el segundo dedicado á la Santísima Virgen, pidiendo su protección para todos los mexicanos que han ayudado á su Coronación y viven todavía; y el tercero dedicado á unas Honras fúnebres en sufragio de las almas del Caballero Lorenzo Boturini, del Ilmo. y Revdo. Sr. Labastida y todos los que ayudaron á la Coronación y son ya difuntos.

17. Pasada la Coronación, cada Parroquia de la República, contribuirá con doce monedas, plata, oro ó papel, según su rango y posibilidad. Esa colecta se empleará en ornamentos para el templo restaurado del Tepeyac.

18. Los Prelados en sus respectivas Diócesis, se dignarán conceder las Indulgencias, que crean convenientes, á los que ejecuten este programa.

Estos son los puntos que el Obispo de Querétaro propone á todos los Prelados; rogándoles los publiquen en sus respectivas Diócesis tales como están, ó con las modificaciones que juzguen convenientes.

Querétaro, Agosto 12 de 1895.—† *Rafael*, Obispo de Querétaro."

III

Como preparación inmediata á las solemnes funciones, se dispuso trasladar la Santa Imagen desde la Iglesia de Capuchinas á su nuevo trono en la Colegiata. Esta traslación tuvo lugar la mañana del 30 de Septiembre.

Pero antes de referirla hay que advertir que á fines del pasado mes de Junio el Santísimo Padre León XIII "á petición de los Arzobispos y Obispos mexicanos" nombró Abad de la Colegiata al Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida, el cual, "encargado de las obras de la Colegiata, las llevó al cabo venciendo en esta empresa no pocas y graves dificultades con tan piadoso celo, noble laboriosidad y meritoria constancia," como lo declaró en la Pastoral mencionada el Arzobispo de México. El día pues 28 de Septiembre el Pbro. D. Antonio Plancarte en la Iglesia de Capuchinas ante la Imagen de nuestra Patrona y Madre, tomó posesión de su Dignidad en forma canónica á fin de dirigir las solemnes funciones que iban á empezar en el próximo mes de Octubre.

La traslación de la Santa Imagen se hizo no sólo de una manera del todo privada, sino también muy secreta, y aun previniendo el día que antes se había fijado para ella; porque en vez del día dos de Octubre, como se había dicho, fué la mañana temprano del día 30 de Septiembre y con las circunstancias que refería un diario católico: "Acordóse que la traslación de la Sagrada Imagen fuese *lo más reservada posible,* porque de otro modo la concurrencia de personas hubiera estorbado el acto. Temiendo sin embargo que algunas personas *extrañas pretendieran* concurrir á la Traslación, se dispuso que sólo se abriera la puerta de la Sacristía de Capuchinas en la madrugada del día 30 de Septiembre á las personas que pronunciaran *la palabra de consigna.* Esta fué la de: *Treinta.*"

Así *El Tiempo* en su número de 4 de Octubre de 1895.

Todas estas precauciones y la que en seguida se refiere de haber abierto una comunicación interior con la Colegiata, rompiendo el muro de la Capilla del Sagrario, contigua al patio de la Sacris-

tía de las Capuchinas, hacen sospechar que se temía algún plan satánico contra la Santa Imagen.

Sea lo que fuere, hé aquí como se efectuó la Traslación.

A las cuatro y media en punto de la mañana, Lunes 30 de Septiembre, se hallaban presentes en el templo de Capuchinas que permanecía cerrado, el Obispo de Querétaro, el nuevo Abad con seis Canónigos de la Colegiata y dos escribanos Públicos que iban á dar fe del acto de la Traslación. Puesto el aparato necesario para descolgar y bajar la Santa Imagen, el sobrestante de las obras de la Colegiata, ayudado de cuatro operarios, la efectuó en media hora; y á la cinco en punto se bajó del Altar. Organizóse luego una sencilla procesión la cual, por la puerta de la Sacristía, salió al patio de la casa, inmediato á dicha Sacristía. La Santa Imagen cubierta con una rica tela blanca bordada de seda, era llevada en hombros; y los de la procesión llevaban velas encendidas; agregándose á la comitiva otras pocas personas.

La Procesión siguió rumbo á una pieza de la mencionada casa, y en ella se había abierto amplia comunicación con la Colegiata, rompiendo el muro de la Capilla del Sagrario. Ya dentro del templo la Santa Imagen fué llevada al Coro tras del Altar mayor y depositada en un sencillo Altar que se improvisó, mientras se preparaba el aparato necesario para elevarla al Trono correspondiente en donde quedaría colocada. Un Canónigo, durante este tiempo, acompañado de unos guardias, velaba ante la santa Imagen. Arreglado el ascensor ó máquina á propósito, á las nueve se procedió á elevar la Santa Imagen en presencia de los arriba mencionados, y del Obispo de Cuernavaca que con otros ocho eclesiásticos había conseguido entrar en el templo. A las nueve y tres cuartos en punto quedó definitivamente colocada la Santa Imagen en su trono, cubierta con la rica tela bordada de seda. Los Escribanos públicos levantaron el acta de la traslación y todos los asistentes la firmaron.

Había permanecido la Santa Imagen en la Iglesia de Capuchinas *siete años, siete meses y siete días*. Pues, como ya se dijo, había sido trasladada á la Iglesia de Capuchinas por la tarde del día 23 de Febrero de 1888 y ésta fué su sexta traslación.

En la Iglesia de Capuchinas, sobre el Altar en donde estuvo la Santa Imagen, fué colocada una copia de ella que existía en la Sacristía.

Vamos á insertar el orden de las funciones según fué dispuesto de antemano de acuerdo con los Ilmos. Señores Arzobispos, después de haber recibido las respuestas de los Señores Prelados Sufragáneos.

"*Orden de las funciones que se celebrarán en la insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe en el mes de Octubre.*

Día 1º—Dedicación ó Consagración de la Basílica y de sus Altares que hará el Ilmo. Señor Arzobispo de México y los Ilmos. Señores Arzobispo de Morelia y Obispos de León, Zacatecas, Querétaro, Chilapa, Colima, Tepic, Chihuahua, Tehuantepec, Saltillo y Cuernavaca.

Asistirán al Ilmo. Señor Arzobispo de México en la consagración del Altar Mayor los Señores Curas del Sagrario.

Día 2.—En la tarde será la recepción de la Peregrinación de San Luis Potosí, la que tendrá lugar como todas las demás la víspera del día en que se celebre su función.

Día 3.—Función de la Mitra de San Luis Potosí; celebrará de Pontifical el Ilmo. Sr. Dr. D. Santiago Garza Zambrano, dignísimo Obispo del Saltillo.

Día 4.—Función de la Diócesis de Chiapas. Pontificará el Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Luque y predicará en la tarde el Sr. Dr. D. Luis Silva, Canónigo de la Catedral de Guadalajara.

Día 5.—Función de las Diócesis de Yucatán y Zacatecas. Pontificará el Ilmo. Sr. Dr. D. Buenaventura Portillo y predicará el Sr. Pbro. D. Domingo de la T. Romero.

Día 6.—Función de la Mitra de Puebla. Celebrará de Pontifical el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Melitón Vargas y predicará el Sr. Canónigo de esa Catedral D. José Guadalupe Torres.

Día 7.—Función de la Mitra de Durango. Pontificará el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Santiago Zubiría y predicará el Ilmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva.

Día 8.—Función de la Mitra de Monterey. Pontificará el Ilmo. Sr. Dr. D. Eduardo Sánchez Camacho y predicará el Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Díaz.

Día 9.—Función de la Archidiócesis de Oaxaca en la que cele-

brará de Pontifical el Ilmo. Sr. Dr. D. Eulogio Gillow, y predicará el Ilmo. Sr. Dr. D. Perfecto Amézquita.

Día 10.—Función de la Mitra de Guadalajara. Pontificará el Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Díaz; y predicará el Sr. Prebendado de la Catedral de la misma Dr. D. Pedro Romero.

Día 11.—Función de la Mitra de Morelia. Celebrará de Pontifical y predicará el Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Arciga.

Vísperas solemnes presididas por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Mexico.

Día 12.—Solemne Coronación de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Celebrará de Pontifical el Ilmo. Sr. Dr. D. Próspero María Alarcón; y predicará en la tarde el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, dignísimo Obispo de Yucatán.

Día 13.—Función de la Mitra de Querétaro. Pontificará el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho y predicará en la mañana, después de la Misa, el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Ibarra. En la tarde habrá sermón en francés por el Ilmo. Sr. Beguin, Arzobispo Coadjutor del Emmo. Sr. Cardenal Taschereau.

Día 14.—Función de la Mitra de León en la que pontificará el Ilmo. Sr. Obispo de la misma Dr. D. Tomás Barón y predicará el Pbro. D. Ponciano Pérez.

Día 15.—Función de la Mitra de Tulancingo, celebrando de Pontifical su propio Obispo el Ilmo. Sr. D. José M. Armas y predicará el Sr. Secretario de la Mitra D. Francisco Campos.

Día 16.—Función de la Mitra de Veracruz en la que pontificará y predicará el Ilmo. Sr. Obispo de la misma Dr. D. Joaquín Arcadio Pagaza.

Día. 17.—Función de la Mitra de Chilapa. Celebrará de Pontifical el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Ibarra.

Día 18.—Función de la Mitra de Cuernavaca. Pontificará el Ilmo. Sr. D. Fortino H. Vera.

Día 19.—Función de la Mitra de Tehuantepec. Pontificará el Ilmo. Sr. Obispo de la misma, y predicará el Dr. D. José M. Méndez.

Día 20.—Señores Párrocos y Clero de la Ciudad. Se dignará celebrar de Pontifical el Ilmo. Sr. Arzobispo de México y predicará el Sr. Pbro. Dr. D. Antonio J. Paredes.

Día 21.—Orden de Predicadores y Cofradía del Rosario.

Día 22.—Orden Seráfica con los Terceros.

Día 23.—Orden Carmelita, Terceros y Archicofradía.

Día 24.—Agustinos y Mercedarios con la Asociación de Nuestra Señora de las Mercedes.

Día 25. - Congregación de la Misión, Señoras de la Caridad y Asociaciones de Hijas de María.

Día 26.—Congregación del Oratorio.

Día 27.—Compañía de Jesús y Asociaciones que dirige.

Día 28.—Misioneros Josefinos y Asociaciones.

Día 29.—Salesianos y Cooperadores.

Día 30.—Pasionistas y Señoras de la Ciudad de México.

Día 31.—Congregación de Misioneros del Purísimo Corazón de María y Asociaciones que dirige.

México, Septiembre 27 de 1895.—*Antonio J. Paredes.*"

CAPITULO XXIV

La solemne Coronación de la Santa Imagen.

CONSAGRACIÓN DE LA COLEGIATA.—DESCRIPCIÓN DE LA PRECIOSA CORONA.—EN NOMBRE DE LEÓN XIII EL ARZOBISPO DE MÉXICO CORONA LA TAUMATURGA IMAGEN DE LA PATRONA, REINA Y MADRE DE LOS MEXICANOS.

I

No esperen nuestros lectores una minuciosa descripción de las augustas ceremonias con que la Iglesia hace la consagración de los templos, destinados á tributar á Dios el culto litúrgico y solemne que le debemos. Nos contentamos con unos apuntes históricos como los exige la índole de la Obra.

La consagración ó solemne Dedicación del Templo, una de las más imponentes ceremonias de la Iglesia, contiene dos partes principales, y son: la bendición del pavimento y muros del Templo, y

la consagración del Altar ó Altares que en él hubieren. Las simbólicas y místicas acciones, con que la Iglesia despliega en esta ocasión toda la majestad de su Rito, como que son muchas y todas van acompañadas de cantos, de salmos y oraciones, no pueden menos de ocupar largo espacio de tiempo. Y sea por esta razón, sea porque la consagración del templo fuese más solemne é imponente, el Señor Arzobispo de México consiguió del Sumo Pontífice León XIII que la consagración de los doce Altares, que hay actualmente en la Colegiata, se hiciera por doce Obispos de la Nación, consagrando cada uno de ellos al mismo tiempo uno de los altares. Consiguió también que la Consagración, que según el Pontifical Romano debería hacerse en los días de Domingo ó en las fiestas solemnes de los Santos, se cumpliera el Martes, día primero de Octubre; y fuese como principio de las fiestas, que durante todo el mes se celebrarían en honor de la Patrona, Reina y Madre de los Mexicanos en su Santuario ya litúrgicamente consagrado y dedicado á la memoria de sus Apariciones.

En todo se observó con escrupulosa exactitud lo prevenido en el Pontifical Romano; y para ello, á más de un Maestro general de Ceremonias se le asignó á cada Obispo un Maestro particular de ellas con los Ministros y Acólitos que fueron invitados de ocho Parroquias y cuatro Iglesias principales de la Capital.

Mientras el Arzobispo iba acabando la Consagración del templo, los Obispos que debían consagrar los Altares, se presentaron en el atrio, revestidos de todos los ornamentos Pontificales y acompañados cada uno de sus respectivos Ministros, Maestro de Ceremonias y Acólitos. Abierta la puerta del templo (quedando empero cerradas las de la reja del atrio) y recibidos los Prelados por el Arzobispo, ordenóse luego la Procesión del modo siguiente: Abrían la Procesión los Acólitos con cruz alta y ciriales; después seguían el clero de la Metropolitana y de la Colegiata, los Sacerdotes que llevaban las Reliquias que debían depositarse en los Altares que iban á consagrarse y el turiferario que continuamente los incensaba. Luego, según lo prescriben las Decretales (*Tit. de Maioritate et obedientia*), cada uno con sus asistentes, seguían los Obispos; de Cuernavaca, Saltillo, Tehuantepec, Tepic, Colima, Chilapa, Chihuahua, Querétaro, Zacatecas, León, el Arzobispo de Michoacán y el Arzobispo de México.

La Procesión recorrió la nave de la Epístola, pasó delante del Altar Mayor, siguió por la nave del Evangelio y entró por la nave de en medio. Al llegar al Altar Mayor, cada uno de los Obispos con sus asistentes se dirigió al Altar que se le había asignado, y empezó inmediata y simultáneamente la conmovedora ceremonia de la consagración de los Altares, siendo el Arzobispo de México el que consagró el Altar Mayor.

Concluída la consagración de los Altares, los Obispos, rodeados de todo el Clero, tomaron asiento frente á la Cripta, delante de la Santa Imagen que permanecía cubierta. Se abrió la puerta del atrio, entraron los muchos fieles que estaban esperando, y cuando ya todos en medio de un religioso silencio estaban pendientes de lo qué iba á hacerse, "á las once y cuarenta y nueve del día" como dicen las Actas de la Consagración del Templo, el Arzobispo de México tiró de un cordón y se abrió la cortina con que estaba cubierta la Santa Imagen. De repente los Prelados y Sacerdotes, los fieles todos se postran de rodillas; del fondo de todos los corazones salieron voces de alabanzas á la tierna Madre de los Mexicanos; el órgano principal llenó el templo con sus melodiosas notas; y un repique á vuelo de todas las campanas de la Colegiata anunció á la Villa que ya la Reina estaba visible en su Trono.

Poco después el Sr. Arzobispo Alarcón empezó la Misa rezada en el Altar Mayor, y algunos de los Obispos y otros sacerdotes celebraron la Misa en los otros altares.

Desde luego empezaron las imponentes manifestaciones de toda la Nación Mexicana; porque en el día que tocaba el turno de la Función á cada Diócesis, como se dijo en el Capítulo antecedente, numerosas peregrinaciones, llegadas de los puntos más distantes de la Capital, asistían en ese día á la Función, dejando cuantiosos donativos, sea en dinero, sea en ricos estandartes y ornamentos de Iglesia, y aun en cantidad de aromáticas flores, ofrecidas á la que entre flores milagrosas nos dejó en prenda de su amor su Imagen celestial, "que dura tres siglos y vuelve á empezar."

Por mencionar algunas de estas Peregrinaciones, la Diócesis de San Luis Potosí, que en los años antecedentes no había podido seguir el ejemplo de las otras Diócesis, inauguró en este año su primera Peregrinación al Santuario el día 3 de Octubre. Mil y doscientos fueron los Peregrinos que vinieron de San Luis Potosí; á

los que hay que añadir como unas quinientas personas de aquel Estado, que radicadas en la ciudad de México se reunieron á la Romería diocesana. Un riquísimo estandarte, de gro moiré, todo bordado de oro, quedó en la Colegiata como perpetua memoria de la "Peregrinación de San Luis Potosí, 3 Octubre de 1895," como se leía en letras de oro puestas en el estandarte. Trajeron también los Potosinos para el Altar principal de la Cripta, una primorosa y bien acabada escultura de la Virgen de Guadalupe. La Imagen está entallada en madera y mide cincuenta y dos centímetros de alto; es obra de mérito, debida á un artista potosino.

La Peregrinación de Puebla de los Angeles celebró su función el día 6 de Octubre. Según los informes adquiridos la Peregrinación componíase como de mil personas de lo mejor de Puebla, y se dividía en treinta y ocho ó cuarenta grupos, cuantas eran las Asociaciones. Cada Asociación llevaba su estandarte; y todos los Romeros vestían de negro, lo mismo que las señoritas, llevando sobre el pecho los distintivos de la Asociación á que pertenecían. Como recuerdo de este día los Peregrinos depositaron en el Altar Mayor de la Colegiata su estandarte primorosamente bordado de oro con la inscripción "La Diócesis de Puebla de los Angeles á Santa María de Guadalupe en el día de su Coronación, año de 1895."

Las Peregrinaciones de las Diócesis muy lejanas de la Capital, como por ejemplo, Durango, Chihuahua, Chiapas, Chilapa, Sonora, Sinaloa y Tehuantepec, no pudieron ser muy numerosas, como es de suponer: pero sí compuestas de todas las clases sociales, en representación de los que no podían venir. Todas estas Peregrinaciones dejaron en nombre de sus respectivas Diócesis sus preciosos estandartes en el Santuario.

También es de notar el ardor de la fe que mostraron muchos peregrinos, que emprendieron á pie su Romería desde muy lejos: así los de Querétaro, en número de seiscientos, presididos por el Sr. Canónigo Rosas, hicieron siete días de camino. Muchos más días emplearon los de Chilapa; y la Peregrinación de la Diócesis de Chiapas, apenas si pudo llegar el día 12, viniendo á pie desde Chiapas muchas personas. El mismo Obispo de Chiapas tuvo que hacer cuarenta y un días de camino para llegar á celebrar su función del día 4 de Octubre. Lo que llamó más la atención fué la Peregrinación de la más lejana y recién formada Diócesis de Te-

huantepec: pues vinieron más de cuatrocientos Peregrinos de las familias más distinguidas, y con ellos muchos indios, con sus ricos y pintorescos trajes.

Hay que advertir finalmente, que en las Funciones Pontificales, además del Obispo celebrante, asistían otros Obispos mexicanos y extranjeros: y el día 9 de Octubre, además del Pontifical de turno de la Arquidiócesis de Oaxaca, el Arzobispo de Santa Fe, Nuevo México, á las siete y media de la mañana celebró otra Misa Pontifical para cumplir con los deseos de sus diocesanos y hermanos nuestros de Nuevo México, ardientísimos devotos de "su amada Madre la Virgen de Guadalupe."

II

Vamos á dar la descripción de la Corona verdaderamente Imperial, como nos la dió su artífice Edgar Morgan, joyero parisiense, y añadiremos algunos pormenores que se nos dieron por personas fidedignas. La descripción hecha por el joyero Morgan, hállase en el "Album de la Coronación." (Págs. 124–127.)

La Corona que se ofrecería á la Soberana Patrona y Madre de los Mexicanos, debía ser no sólo la más rica y preciosa que fuese posible, sino que en su preciosidad debía representar también un símbolo y una señal, que fuesen más preciosos aún por su sobrenatural significado. La *Señal* consistía en que el oro, la plata, las piedras preciosas de que se compondría la corona, fuesen un dón de los amantes hijos como muestra de homenaje filial á su tierna Madre. El *Símbolo* consistía en que esta Corona representase con figuras alegóricas la Iglesia mexicana dividida en sus Diócesis, como un perpetuo testimonio de la esperanza que abriga la Nación entera de ser poderosamente amparada por su Patrona, Reina y Madre. Para lo primero, bastó que el Pbro. Plancarte manifestase este proyecto para que entre doce señoras de las principales familias de la Capital se reuniese en breve tiempo y con abundancia lo que se calculaba podría servir para el efecto. Persona fidedigna me aseguró que á más de mil llegaron las piedras preciosas de diversas especies y tamaño, ofrecidas por las afortunadas señoras cuyos

nombres pueden leerse en el Album ya citado, página 194, y en la Inscripción puesta sobre la puerta del Oriente en el Santuario, entre los treinta y cuatro "Bienhechores insignes." Para lo segundo, á saber, para la perfecta ejecución del plan, hubo no pocas dificultades por los muchos proyectos y diseños que plateros mexicanos y extranjeros presentaron al Sr. Plancarte. Cinco de estos diseños son reproducidos en el Album, páginas 123–125; y aunque no dejan de tener su mérito, no expresan empero clara y distintamente la idea simbólica que debería campear en la Corona. Para salir del mal paso y proceder con acierto, el Sr. Plancarte determinó marchar á París y proponer su plan al más renombrado artista, que por personas inteligentes le fuese señalado. Nombráronle al joyero Edgar Morgan, calle de la Paz, (Rue de la Paix) núm 17; y el noble artífice, oído el plan del Sr. Plancarte, contestó: "Nunca jamás en mi vida he pensado que pudiera caberme el honor de labrar una Corona á la Madre de Dios! Agradezco á Vd. este favor, y pondré todo el empeño en que la obra salga lo mejor que pueda, y la Nación mexicana que es la que ofrece esta Corona, no quede descontenta de mi trabajo." Y lo cumplió á maravilla: pues esta Corona, como obra artística, no tiene rival en el Nuevo Mundo, y aun se juzgó por peritos haber sobrepujado á la famosa de Carlo Magno en Europa.

A la verdad quien examine con alguna atención la Corona, ó por lo menos se fije en los pormenores que vamos á dar, tendrá que reconocer que verdaderamente es obra maestra en su género, y que no es mucha la cantidad de ochenta mil francos, (treinta mil pesos, por el cambio) que se le pagaron al Sr. Morgan por su obra, en la cual trabajó como dos años; gastándose quinientos pesos más en estuche, flete, aduana, comisiones, etc.

La Corona pesa una arroba y cuatro libras, esto es, veintinueve libras castellanas de á diez y seis onzas por libra; tiene de alto sesenta y dos centímetros, la circunferencia de la diadema es de noventa y cuatro centímetros y la parte más saliente de la Cúpula mide un metro y treinta centímetros. El valor intrínseco de la Corona, según personas inteligentes, es como de *ochenta y cinco mil pesos;* otros suponen algo más; otros mucho menos.

Se compone la Corona de cuatro partes y son: la Diadema ó base, el Cuerpo, la Cúpula y en fin, el Remate.

La Diadema ó base en lo exterior, está formada por veintidós medallones, donde están pintados sobre oro, y con esmalte de Limoges, ramos de rosas, todas diversas; abajo de ellas, en letras esmaltadas, se leen los nombres de veintidós Obispados, los que existian cuando se mandó labrar la Corona: después se han erigido los Obispados de Chihuahua, Saltillo, Tepic, Tehuantepec, Cuernavaca, y Campeche. Arriba de ellos hay cincuenta y dos estrellas, formadas con diamantes, y entre los medallones hay engastadas unas hermosas esmeraldas. Estos medallones tienen arriba y abajo molduras esmaltadas y embutidas sobre el oro.

En la parte plana ó inferior de la diadema, es decir, en lo ancho ó espesor, se cuentan veintidós ángeles de relieve, cincelados y esmaltados, alternando con estrellas y otros adornos con diamantes.

El Cuerpo ó sea lo que descansa sobre la base ó diadema está formado de seis escudos, que son los escudos de Armas de los Arzobispados, y de seis ángeles que representan las seis Provincias eclesiásticas de México. Los escudos, hechos de esmalte de Limoges sobre el oro, están circunvalados con diamantitos; después unos cuadros ovalados adornados con esmaltes embutidos sobre el oro, y tienen su respectiva moldura de relieve, cincelada con mucho estudio; lo cual produce una vista agradable y hace que resalte más y más su riqueza. Están los escudos unidos entre sí por medio de seis ángeles de relieve, con las alas desplegadas y esmaltadas desde el rojo hasta el blanco. Sus túnicas están esmaltadas de un color azul muy fino: las aureolas brillan por estar cercadas de diamantes. Los ángeles nacen de una rosa, refiriéndose alegóricamente á las rosas milagrosas de la Historia de la Aparición.

La Cúpula se forma de dos secciones: seis fajas verticales de rosas de oro de distintos colores, y seis de estrellas de diamantes: los distintos colores de las rosas de oro provienen de las diversas minas, de donde se tomó, por ejemplo, minas de California, de Zacatecas, de Potosí, y otras. Corresponden estas fajas á la parte superior de los escudos Arzobispales: cada una se compone de ramos de rosas de oro, realzadas y cinceladas, y dentro de unos marcos con molduras realzadas y cubiertas de diamantes, nacen los ramos de una flor de lis, en cuyo centro hay un ametista engastado; y siendo las rosas en tanta cantidad, no hay una sin embargo que se parezca ó sea igual á la otra; pues parece que el artista, de intento,

estudió en algún plantel de rosas todo el procedimiento de crecer de estas flores, desde el botón hasta el completo desarrollo. El Ilmo. Sr. J. M. Farley, Coadjutor del Arzobispo de New York, en una Relación que hizo de las Fiestas que él mismo presenció en México, escribe que el artífice apostó que entregaría ochenta mil francos á quien descubriese dos rosas ú hojas iguales en toda la corona: (*The maker offered 80,000 francs to any one who will discover two roses or leaves alike in the whole of the work. The Seminary.* Vol. IV, núm. 3. December, 1895.)

Siete estrellas formadas por brillantes componen cada una de las seis fajas que corresponden á la parte superior de los ángeles; la magnitud ó tamaño de las estrellas es proporcional á la curva de la Cúpula.

El Remate está formado de una moldura circular que representa un conjunto de hojas cinceladas, llenas de diamantes, rubíes y zafiros engastados. Sobre esta moldura descansa el globo terráqueo esmaltado, y en él se ven ambas Américas y con particularidad á México. En el punto del globo junto á México, se levanta una cruz adornada con diamantes, y como apoyada en la cruz reposa el águila heráldica de México, para significar que la Nación Mexicana nada tendrá que temer mientras estuviere bajo la sombra de la Cruz y la protección de su Patrona, Reina y Madre, la Virgen aparecida en el Tepeyac.

Esta corona es de plata dorada, excepto lo siguiente: en la Diadema, las molduras y los medallones de las rosas; en el Cuerpo, los medallones y sus marcos; y en la Cúpula, los ramos de rosas de las dos secciones.

Pero, una corona tan rica y tan primorosamente labrada no convenía que estuviese expuesta todos los días á la acción del clima, que por abundar de salitre y humedad, la habría en breve deteriorado. Así pues, para que la preciosa corona no sufriese menoscabo, doce nobles jovencitas, huérfanas de madre, costearon otra corona menos preciosa, que en lugar de la primera, estuviese colocada sobre la Santa Imagen. Esta corona *fac-simile*, hecha en el taller de Joyería de Diener en México, es toda de plata, y de forma esférica, mide sesenta y nueve centímetros de altura, y en su mayor circunferencia, es de un metro y treinta y cinco centímetros; su valor intrínseco es de más de dos mil pesos, y fué labrada en tres meses

y veinte días, trabajando sus constructores todo este tiempo por las noches.

Los nombres de estas beneméritas señoritas pueden leerse en el periódico *El Tiempo*, número de 24 de Octubre de este mismo año de 1895.

III

Llegó al fin el Sábado, 12 de Octubre *Día Feliz* de los mexicanos. Si en los días precedentes se había notado en la Capital y en el Santuario, mucha animación y grande concurso, lo fué mucho más en este día. Parecía que el espíritu de Dios excitaba y movía á tanta muchedumbre para que tributasen nuevos y siempre nuevos obsequios á su Santísima Madre, la cual iba á ser litúrgica y solemnemente coronada en nombre del Pontífice Romano, como Reina de los mexicanos.

No todos los cuarenta y cinco Prelados, entre extranjeros y nacionales, mencionados en el Capítulo antecedente, pudieron efectivamente, como lo habían avisado por cartas, asistir á la Coronación. De las "Actas de la Coronación" consta que, entre extranjeros y nacionales asistieron treinta y ocho Prelados: á saber, diez Arzobispos y veintiocho Obispos. Los Prelados extranjeros que tuvieron la bondad de honrar á la Virgen de los mexicanos, fueron por todos diecisiete: catorce de los Estados Unidos del Norte, uno de Quebec, en el Canadá inglés, otro de Santiago de Cuba, en la Habana, nombrado por la Reina Regente de España como Representante del Clero español, y otro de Panamá en la República de Colombia.

Pero aunque en las Actas mencionadas, como las imprimió *El Tiempo* en su número de 24 de Octubre, no se lee el nombre del Arzobispo de Santa Fe, Nuevo México, consta, sin embargo, que vino á la Función, que celebró de Pontifical el día 8 de Octubre, y que fué el primero en proponer el proyecto de que la Virgen del Tepeyac fuese proclamada solemnemente como *Patrona de las Américas*. Algo más se dirá después.

De los Prelados mexicanos asistieron veintiuno; y no pudieron asistir seis y fueron el anciano Arzobispo de Guadalajara de ochen-

ta años y nueve meses de edad; el Obispo de Mérida, Yucatán, destinado para predicar el sermón de la Coronación, pero detenido en el camino por una peligrosa enfermedad; el Obispo de Tamaulipas, que acabado de celebrar la Misa Pontifical en la Función del Arzobispado de Linares, tuvo que regresar á su Diócesis; los Obispos de Zamora y San Luis Potosí, y en fin el santo Obispo de Sonora, Dr. D. Herculano López, el cual en la tierna "Deprecación á Nuestra Excelsa Patrona" (Album de la Coronación, pág. 181) le manifiesta así sus penas: "Reina, Madre y Señora de los Mexicanos! no imputéis á desamor la ausencia del Obispo de Sonora en esta solemnísima ocasión, en que casi todo el Episcopado Mexicano se halla presente en vuestro augusto Santuario del Tepeyac con el fin de coronaros en vuestra preciosa Imagen, pintada en humilde y tosco lienzo por el dedo del Omnipotente. Mis deseos han sido grandes, y mayores mis angustias al ver que la enorme distancia, que me separa de la Capital y de Vuestro Imperio, las enfermedades que me aquejan y la penuria de sacerdotes, me impiden hacer esta peregrinación que sería gratísima para mi corazón. Pero aunque ausente con el cuerpo, estoy presente con el espíritu... oh Madre! oh Reina! oh Señora! tened compasión de todo el pueblo mexicano."

Según el Ilmo. Farley, arriba mencionado, estuvieron presentes también á la Coronación como unos cien presbíteros, y entre los fieles que pudieron entrar en el Santuario y los que se quedaron afuera á su alrededor en el atrio y en la plaza, fueron cincuenta mil, que llegaron de todas partes de México y de otros Estados: *hundreds of priests and fifty thousand of the laity from all parts of Mexico, as well as from the States on the morning of October 12 th.* (Pág. 47.)

Permítasenos ahora una observación: en el Tomo IX de los "*Annales de Notre Dame de Lourdes,*" pág. 77, leemos que en la solemne Coronación de la estatua de la Virgen de Lourdes, el día 3 de Julio de 1876 asistieron "*treinta y cinco Obispos, tres mil presbíteros y cien mil fieles;*" entre los Obispos mencionados, "*siete Obispos extranjeros vinieron espontáneamente á reunirse con el Episcopado francés.*" Pues bien, en Francia, en donde las distancias no son tan grandes, los medios de viajar son más fáciles, los Obispos y sacerdotes son más numerosos, y la población no baja de treinta y ocho

millones, para la Coronación de la Inmaculada en Lourdes hubo el número de Obispos y fieles que acabamos de mencionar; mientras en México, en donde las distancias son verdaderamente enormes, muy escasos los medios de trasporte, en menor número los Obispos y sacerdotes, y la población llega á lo sumo á doce millones, con todo esto asistieron á la Coronación de la Virgen del Tepeyac, con cincuenta mil fieles, treinta y ocho Obispos de los cuales diecisiete fueron extranjeros. Y si más lo apuramos, podemos con toda verdad afirmar que más de cuarenta fueron los Obispos que vinieron para las Funciones de la Coronación; porque como lo hemos advertido, á los treinta y ocho Obispos hay que añadir el Arzobispo de Santa Fe, Nuevo México, y el Obispo de Tamaulipas; y según escribió el Pbro. Plancarte, con fecha, Febrero 12 de 1896, "los Obispos extranjeros fueron 22."

En verdad es sorprendente tanto número y claramente se ve la mano de Dios que dispuso honrar de este modo á su Madre, que desde la cumbre del Tepeyac se había manifestado la poderosa Patrona y tierna Madre de los mexicanos.

Fué un feliz pensamiento del Obispo de Chilapa, que por cada una de las Diócesis, ó bien Estados de la República, se invitase uno de clase indígena, para que asistiese como representante de ella á la Coronación. Y muy bien pensado, de veras: pues *por* los Indios y *para* los Indios se apareció principalmente la Virgen en semblante de noble Indita, ó como ellos la llaman "*Cihuapiltzin Tonantzin, To axcatzin Teonantzin.* Noble Indita, nuestra madre: es propia nuestra la Madre de Dios." Veintiocho, pues, fueron los Inditos, todos vestidos de sus trajes antiguos: por su aspecto revelaban ser de pura raza indígena; los había de toda edad, ancianos, hombres maduros y jóvenes. Se les asignó en el Santuario un lugar distinguido: cada uno llevaba prendida en su ayate una Imagen Guadalupana del tamaño de una tercia, con el nombre de la Diócesis, en la parte superior.

El nuevo Presbiterio, por más que fuese bastante para las funciones ordinarias del Clero, no podía bastar en esta solemnidad tan extraordinaria á tantos Prelados y Sacerdotes. Se dispuso por tanto que debajo del Presbiterio inmediatamente de frente al Altar Mayor y á los pies de la Virgen, sobre una riquísima alfombra, se colocasen dos filas de asientos en forma semicircular para los Ilmos.

Obispos. Consistían los asientos en sillones de terciopelo rojo con un tarjetón en que se leía el nombre de cada Prelado, y á los pies de cada asiento había un rico cojín, también de terciopelo rojo. Para los Canónigos de la Metropolitana y de la Colegiata y para otros Sacerdotes se habían dispuesto también asientos muy decentes y muy propios para tanta solemnidad. Dígase lo mismo de los asientos preparados para los Bienhechores de las obras de la Colegiata, para las señoras que costearon la corona de oro, para las señoritas que hicieron labrar en plata otra corona semejante, y para los otras personas invitadas.

Unos Sacerdotes y Caballeros distinguidos recibieron á los que llegaban al templo y conducíanlos á sus respectivos asientos. El Presidente de la República, General Porfirio Díaz, al cual debe la Nación la paz que disfruta, teniendo que guardar el luto por la muerte de su suegro, acontecida el día 3 de este mes, no pudo asistir á la Coronación, pero sí dió formal encargo al Prefecto y Jefe Político de la Villa para que fuese su Representante en esta función verdaderamente nacional.

La pequeña Villa de Guadalupe, nacida de las Apariciones de la Virgen en el cerro inmediato, en este día manifestábase llena de entusiasmo y toda engalanada. Elegante y vistoso era el aspecto que á primera vista presentaba á los que llegaban en los trenes de los Ferrocarriles del Distrito. Todas las casas, sin excepción, así un testigo de vista, se encontraban adornadas con más ó menos gusto y riqueza de adornos, resultando de su conjunto un hermoso aspecto. Cerca del puente, construído sobre el río que corre á la entrada de la Plaza principal, se había levantado un grande arco triunfal formado con ramajes verdes y flores naturales. La Cruz, símbolo sagrado del Cristianismo, y las armas de la Iglesia, colocadas en la parte superior del Arco Triunfal, avisaba al que entraba el carácter religioso de la Función.

"Pero, escribe el mencionado Ilmo. Farley, lo que llamaba la atención de todo extranjero al llegar á la Villa, era el orden y la compostura, *(decorum)* que dominaba, por decirlo así, esta grande reunión de unos cincuenta mil entre los que estaban dentro y fuera del Templo. Aunque esta muchedumbre estuviese compuesta de personas de toda condición, indios y blancos, americanos y mexicanos, no pude notar durante todo el día ni una persona poco

comedida, ni un acto de descortesía. La devoción del pueblo fué de veras edificante." (Pág. 42.)

A las ocho y media de la mañana, el Ilmo. Sr. Alarcón con Capa Magna y acompañado de Canónigos entró en el Templo, y después de breve oración se revistió de los ornamentos pontificales y sentóse bajo el dosel, mientras se ordenaba la entrada de los Ilmos. Prelados. A los pocos minutos después, de la Capilla del Santísimo, puesta al principio de la nave procesional, al lado de la Epístola del Altar Mayor, salió la majestuosa procesión de los Obispos. Estos venerandos Pastores revestidos de alba, estola y capa pluvial, ceñidas las sienes con preciosas mitras, y llevando sus báculos pastorales, recorrieron con paso grave y con semblante lleno de dignidad la nave procesional; siendo los primeros los Obispos de Cuernavaca y de Veracruz, siguiendo después los demás, mezclados unos con otros, nacionales y extranjeros, y por último el Arzobispo de Michoacán. Y entrando en la nave de en medio fueron conducidos por los Maestros de Ceremonias á ocupar cada uno sus respectivos asientos á los pies del trono de la Virgen de los mexicanos. A medida que los Obispos llegaban á los pies de la Virgen, el Arzobispo de México desde el Presbiterio inclinando respetuosamente la cabeza, parecía como saludarles y darles gracias en nombre de la Soberana Patrona y Madre de los mexicanos. ¡Y pensar que muchos de estos Príncipes de la Iglesia Católica, habían venido de muy lejos, de Quebec y de Panamá, de las remotas Diócesis del Norte y de la Guayana inglesa para rendir su homenaje á la Virgen que se había aparecido á un pobrecito Indio!

¡Qué satisfacción! ¡Qué gloria para nosotros! ¡Cómo rebosaban de júbilo y de un santo orgullo nuestros corazones al ver así honrada á nuestra Madre! Al ver allí mezclados á nuestros Obispos mexicanos con los Obispos de otras naciones, nos recordaba la unidad del místico rebaño del Soberano Pastor, el vínculo de la fraternidad que une á esta gran Familia, como es la Iglesia Católica, y al mismo tiempo, elevando los ojos á la Imagen celestial, no podíamos menos de exclamar: ¡Oh Madre! ¡oh Madre! *Omnes isti venerunt Tibi;* todos estos venerandos Pastores, desde lejos, muy lejos han venido á Tí, han venido por Tí, han venido para Tí. Tú eres el centro común de todos ellos!

Colocados cada uno de los invitados en su asiento, entonóse la

Nona, después de la cual las señoras que habían costeado la preciosa corona, lleváronla en ricas andas en medio de la nave principal y entregáronla al Sr. Plancarte, Abad de la Colegiata. De manos del Abad la recibió el Arzobispo sentado en su trono Episcopal, y el Arzobispo á su vez la entregó al Cabildo de la Colegiata, recibiendo antes el Juramento de que fielmente la guardarán. Todo lo que con la Corona de oro se hizo, lo mismo fué hecho con la Corona de plata que ofrecieron las doce señoritas huérfanas de madre, pertenecientes á las principales familias de la República Mexicana. Levantada el Acta de la entrega por un Notario Público, se dió lectura del Breve con que el Papa León XIII autorizaba al Arzobispo de México á coronar en su nombre y con su autoridad la Santa Imagen. Luego el Arzobispo, según las prescripciones del Ritual, bendijo solemnemente la Corona haciéndole por tres veces la aspersión con el agua bendita, y por tres veces incensándola. Hecha la bendición organizóse la Procesión de rito para conducir la Corona por las naves de la Iglesia. La Procesión formábase de todos los Obispos: pero doce Obispos nacionales iban precedidos de cruz alta, ciriales, seminaristas y sacerdotes. El orden fué el siguiente: Precedían cuatro sacerdotes que llevaban en andas ricamente adornadas la Corona imperial, cuatro ciriales y acólitos con incensarios. Tras de la Corona iba el Arzobispo de México con sus asistentes, Cruz alta, pértigo y ciriales y algunos acólitos de la Colegiata. Después seguían los Obispos con sus asistentes; cada uno de ellos precedido de cruz alta, ciriales, sacerdotes y seminaristas; desfilaron uno tras otro los Obispos de Cuernavaca, Saltillo, Tehuantepec, Tepic, Colima, Chilapa, Chihuahua, Querétaro, Zacatecas, León y el Arzobispo de Michoacán; y cerraban la procesión el Cabildo de la Metropolitana y de la Colegiata. En esta Procesión fueron llevados los diecinueve riquísimos estandartes pertenecientes á las Peregrinaciones de Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Oaxaca y otras Diócesis. Al principio de la Procesión el Arzobispo entonó el Himno *O gloriosa virginum* y al fin de ella dijo la oración ritual de la Coronación.

Puesta la Corona sobre un cojín de terciopelo rojo recamado en oro en el Altar al lado de la Epístola y promulgada la Indulgencia plenaria concedida por León XIII á los que asistieren á la función de la Coronación, empezó la Misa Pontifical, cantada por el Arzo-

bispo y acompañada por el magnífico Orfeón de Querétaro. Llegada la hora de la Comunión, los dos Canónigos Diácono y Subdiácono de la Misa, según la antigua costumbre de la Iglesia, recibieron de manos del Celebrante la Sagrada Eucaristía.

Concluída la Misa Pontifical, llegó el acto imponente de la Coronación, tan deseado por más de siglo y medio por los Mexicanos. Colocóse delante del Trono de la Santa Imagen un muy bien compuesto tablado con amplias escalinatas y de altura conveniente: el Arzobispo celebrante entonó el "*Regina Cœli*" y asistido del Arzobispo de Michoacán ascendió al tablado y recibiendo de manos del Abad la Corona, los dos Arzobispos la elevaron hasta colocarla pendiente de una varilla de oro que había sido enclavada en el marco á la altura de la cabeza de la Santísima Virgen. Mientras imponía la Corona el Arzobispo de México en voz clara, pero conmovida, pronunciaba las palabras rituales: "*Sicut á nobis coronaris in terris, sic á Christo per te coronari mereamur in cœlis;* así como nosotros te coronamos á Tí en la tierra, merezcamos asistidos de tu amparo ser coronados por Nuestro Señor Jesucristo en el cielo." Eran las once y cuarenta y cinco minutos en punto.

Los fieles que al acercarse el momento tan solemne podían apenas contener sus afectos, al ver á su Madre ya coronada, no pudieron más, y entre lágrimas, sollozos y voces de júbilo, *tamquam sonitus aquarum multarum*, prorrumpieron en aclamaciones prolongadas de: "¡Viva la Reina! ¡Viva la Reina de los Mexicanos! ¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Viva nuestra Madre!.... ¡nuestra Madre! ¡nuestra Madre!" Decididamente el espíritu de Dios había encendido aquellos corazones. Todos convienen en que fué un espectáculo imponente, sublime, conmovedor.

Mientras el Arzobispo celebrante concluía las oraciones rituales de la Coronación, un hermano del Venerable Zumárraga, el Ilmo. Sr. Fr. José de Jesús Portugal, Obispo de Sinaloa, comunicó al Arzobispo el pensamiento de que todos los Arzobispos y Obispos presentes depusiesen sus mitras y báculos á los pies de la Virgen Coronada. Acogida con entusiasmo esta idea, fué encargado el Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro de manifestarla á sus Venerables Hermanos; y éstas fueron sus palabras: "Invito á los Ilustrísimos Señores Arzobispos y Obispos á deponer Mitra y Báculo en el Altar de la Santísima Virgen de Guadalupe, porque ella es la Reina de las Amé-

ricas y la Patrona de México." Como si estos sucesores de los Apóstoles, cada uno de por sí, hubiesen tenido el mismo pensamiento, levantáronse unánimes y con mucha devoción uno tras otro subiendo las escalinatas del Presbiterio depusieron sus mitras y báculos á los pies de la Reina de los Apóstoles y excelsa Madre de los Mexicanos. Esta "conmovedora é inesperada manifestación de piedad y humilde vasallaje de parte de los cuarenta Prelados asistentes, vino á hacer que el fervor y el entusiasmo rayaran en delirio." Así *El Domingo,* de Durango, en su número de 20 de Octubre.

Rebosando el corazón de tan encendidos afectos se cantó el solemnísimo *Te Deum,* y todos los Obispos antes de salir del Santuario firmaron con una misma pluma destinada á este fin el Acta de la Coronación como más adelante se pondrá.

Era ya cerca de la una de la tarde cuando el Ilmo. Sr. Dr. D. José Alejandro Peralta, alumno que había sido del Colegio Pío Latino Americano en Roma y actualmente Obispo de Panamá, en presencia de los fieles, que como retenidos por una fuerza superior á su voluntad no se cansaban de mirar á la Virgen Coronada, celebró la Segunda Misa Pontifical y puso fin á la siempre memorable solemnidad de la Coronación.

IV

Hay sin embargo que añadir algo y de no poca importancia para el realce de esta Función. A la hora de la Coronación los millares y millares de personas que se hallaban fuera del Templo, por no haber podido entrar, al oir las vivas aclamaciones de los que estaban en el Templo, llenos de reverencia se arrodillaron, rezando los más de ellos en voz alta la breve oración de que se hace mención en el programa copiado en el Capítulo antecedente, y que con anterioridad había sido repartida profusamente. Mientras tanto las campanas del Santuario con su alegre repique anunciaban el fausto acontecimiento, y los de la Capital, según lo prevenido en el Programa, reunidos en las iglesias, y los que no pudieron ir, estando en sus casas, repitieron la misma Oración, añadiéndose en los Templos el Canto Solemnísimo del *Te Deum.*

Pero no solamente en la Capital, sino también en todas las ciudades y pueblos de la República se hicieron en los Templos en la misma hora solemnísimas fiestas; con Misa cantada, Himnos de acción de gracias y otras deprecaciones. Con toda verdad, por tanto, pudo escribir el Ilmo. Farley ya mencionado, que "á la misma hora todas las campanas de la católica México, desde Río Grande al Golfo, desde el Atlántico al Pacífico, anunciaron la fausta noticia de que la Virgen de Guadalupe había sido coronada: *and at the same hour all the bells of catholic Mexico, from Rio Grande to the Gulf, from the Atlantic to the Pacific, rang out the glad tidings that the Madonna of Guadalupe was crowned.*" (Pág. 47.)

Pero no solamente en toda la República Mexicana, sino también en la Capital del Orbe Católico, y en algunos Colegios de España en donde hay Estudiantes mexicanos, fué celebrado con mucha solemnidad el día de la Coronación de la Patrona de México. Vamos á dar brevemente una noticia de estas funciones; y la tomamos de cartas particulares que hemos recibido, y de dos periódicos romanos que nos remitieron, y son: *La Voce della Veritá*, 9 Ottobre, y *La Vera Roma*, 27 Ottobre.

Los Mexicanos é Hispano-Americanos que se hallan en Roma, quisieron á su vez celebrar con solemne fiesta el día de la Coronación de la Patrona de México. Y entre las cinco Iglesias en que es venerada en Roma la Virgen de Guadalupe, como queda dicho en el cap. XV de este Segundo Libro, escogieron para la función la Iglesia de San Ildefonso, de los Agustinos Descalzos españoles, en la calle Sixtina, (*via Sistina*) por ser la más céntrica y capaz, y por venerarse en ella la primera copia que fué expuesta en Roma á la pública veneración, hecha por el famoso pintor Juan Correa. Sabido es que, como escribe D. Manuel Orozco y Berra en el Diccionario Universal de Historia y Geografía, Juan Correa, natural de México, y pintor excelente, floreció á fines de 1600 y á principios de 1700. Fué maestro de los no menos célebres pintores Miguel Cabrera, José Ibarra y otros: y el primero que pudo copiar con exactitud la Imagen Guadalupana, tomándole en papel aceitado, del mismo tamaño, el perfil á la misma Imagen original, con el apunte de todos sus contornos, trazos y número de estrellas y de rayos. Y como que "poseía sin duda tanta facilidad como talento en la pintura," sacó del original muchas copias; y una de las primeras

fué llevada á Roma por uno de los Agustinos de México á la Iglesia de San Ildefonso, y colocada en una Capilla que desde entonces tomó el nombre de Capilla de Guadalupe.

En esta Iglesia, pues, el día 12 de Octubre, invitados de antemano, concurrieron los de México y de las Américas Latinas, el Rector del Colegio Pío Latino Americano con algunos alumnos de México, el Caballero Enrique Angelini y otros muchos romanos. La Iglesia estaba ricamente adornada y de no poca satisfacción para los mexicanos fué el ver entre los adornos de la Iglesia las banderas nacionales de México. El Triduo que había precedido á la fiesta había sido muy concurrido; pero el día 12 el Templo estaba literalmente lleno de una concurrencia elegante y escogida. Hallábase á la fecha en Roma con motivo del Capítulo General que celebraban los Padres Agustinos, el Reverendísimo P. Font, Agustino español, predicador de número de la Reina Regente de España. Invitado á predicar en la Función, aceptó con muestras de benevolencia; pero luego reflexionó que "nadie mejor que un mexicano puede hacer el elogio de la Virgen del Tepeyac," y concluyó con decir: "yo asistiré y cantaré la Misa." Asistido, pues, de dos alumnos del Colegio Pío Latino Americano, cantó la Misa Solemne acompañada de muy buena orquesta. Predicó el Sermón en lengua castellana el joven Sacerdote mexicano Alberto García Lizalde, alumno también del Colegio mencionado; y tanto ardor y elocuencia mostró, que conmovió y arrebató al auditorio. Después de la Misa se cantó un solemnísimo *Te Deum* y con la bendición del Santísimo Sacramento se dió fin á la función, durante la cual fueron distribuídos miles de ejemplares en italiano de la Relación de las Apariciones y miles de Imágenes Guadalupanas grabadas en Roma.

También en este mismo día las Religiosas de la Visitación llamadas *Salesiane*, salesas, que ahora tienen su monasterio en el Palatino y guardan en su pequeña iglesia como un precioso tesoro la copia guadalupana, hecha por Cabrera, y donada al Monasterio antiguo por Benedicto XIV, no dejaron en este día de celebrar la Fiesta de la Coronación, así como todos los años según tenemos dicho, celebran solemnísimamente la fiesta de la Aparición el 12 de Diciembre. Lo propio se hizo en la Iglesia de San Nicolás *in carcere*, en donde se venera la célebre Imagen de Guadalupe, que á la vista de toda Roma en 1796 por diez y siete días continuos hi-

zo el prodigio de abrir y mover los ojos "como una persona viva," según la expresión de los testigos.

Y muy conmovedora fué también la fiesta que se celebró en otra Iglesia de Roma, llamada de *San Giacomo in Augusta.* (Santiago en Augusta.) Un devoto Misionero italiano, había llevado de México á Roma una copia de la Santa Imagen, y adornándola con riquísimo marco la había colocado en una de las Capillas del Templo. Pues bien, el devoto Misionero quiso celebrar también la Fiesta de la Coronación, y á su vez coronar con corona de oro la Imagen que había traido de México. Adornada la Capilla muy lujosamente, el día 10 de Octubre comenzó un Solemne Triduo por la tarde, con Rosario, Letanías y Bendición. El día 12, á las siete de la noche, en presencia de un gran concurso de fieles, el devoto sacerdote bendijo y puso sobre la cabeza de la Santa Imagen la corona de oro que había hecho labrar ajustada á la pintura. Al día siguiente hubo función solemnísima: á las siete Misa rezada para la Comunión general que fué muy numerosa; á las diez Misa Solemne, á la cual asistieron muchos de los arriba mencionados; y por la tarde hubo Rosario Solemne, Letanías y Bendición. Y ahora el devoto italiano va colectando limosnas para labrar un Altar propio á la Virgen de los Mexicanos en aquella Iglesia.

En fin, el Rector del Colegio Pío Latino Americano por haber allí más de veinte alumnos mexicanos, por venerarse en el Altar Mayor de la nueva Capilla la Virgen de Guadalupe, y por ser la Virgen de Guadalupe la Patrona del Colegio, no habiendo podido celebrar el 12 de Octubre la Función solemnísima que había de antemano proyectado; se vió precisado á diferirla para el 12 de Diciembre; contentándose en este día de la Coronación con Rosario, Panegírico, Letanías y Bendición por la tarde, todo celebrado con mucha solemnidad, tomando parte exclusiva en todo esto los alumnos mexicanos.

Hay todavía algo más: pues, el mismo Santísimo Padre León XIII en este día de la Coronación estaba con su espíritu en el Santuario de Guadalupe en medio de sus amados mexicanos. Porque, había León XIII concedido en este día para las diez de la mañana una audiencia privada al mencionado P. Rector del Colegio, el cual, acompañado de unos alumnos mexicanos iba con el Caballero Angelini á presentarle el Óbolo de las Diócesis de Michoacán, Zaca-

tecas y Saltillo. Agradeció el Padre Santo el obsequio y con muestras de especial benevolencia bendijo á los respectivos Prelados; y luego empezó á hablar de la Virgen de Guadalupe, de las grandes fiestas de la Coronación, de la esperanza que abrigaba de que el Señor derramaría muchos y grandes beneficios sobre toda la Nación, y en fin, añadió, que le había caído en gracia que los Obispos de México le pidiesen unos dísticos latinos para la Santa Imagen. Y habiendo oído que los alumnos del Colegio harían una solemne Novena para la fiesta del 12 de Diciembre, el Padre Santo les concedió algunas Indulgencias por cada día de la Novena y mayores para el día de la Fiesta.

Con fecha "Roma, Enero 6 de 1896," el Ilmo. Sr. Ibarra, Obispo de Chilapa, escribía á un amigo en México: "Ayer, 5 de Enero, fuí recibido en audiencia por el Santo Padre. ¡Con cuánta amabilidad me trató! En la audiencia, el Santo Padre me refirió de memoria los dísticos latinos que mandó, y cuando le dije que habíamos ofrecido por él *veintidós millones de obsequios espirituales*, me contestó enternecido que *á la Santísima Virgen de Guadalupe debía la conservación de su vida*, y que siguiéramos rogando por él."

Lo propio repitió el Ilmo. Sr. Ibarra con fecha 24 Enero, desde Roma, en una carta que en contestación me escribió: "El Santo Padre me habló mucho de la Santísima Virgen de Guadalupe, y me recitó de memoria los dísticos latinos que le compuso. Dice que *á Ella le debe el vivir con salud hasta la fecha* á pesar de sus 85 años, y que desea sigamos encomendándole á Ella."

Mucho habría ahora que decir sobre las iluminaciones de la Capital y de las otras ciudades de la República en la noche de este día 12 de Octubre, y también sobre las Veladas Literarias, Coronas Literarias y Poesías que se imprimieron en esta ocasión. Pero preciso es limitarnos á unas breves, más bien indicaciones, que noticias. Por lo que toca á la iluminación de la Capital, baste decir que todo un periódico hostil al Catolicismo, *El Monitor Republicano*, en su número de 13 de Octubre tuvo que confesar en su *Crónica de la Coronación:* "Para concluir debemos hacer notar que las inusitadas manifestaciones que ayer se hicieron en esta Capital por muchas familias de nuestra rica sociedad, *han excedido con mucho á las que se hacen en las fiestas cívicas*." A confesión de parte, relevo de pruebas: sólo mencionaremos que entre las casas ricamente adornadas

é iluminadas contábanse la del Gobernador del Distrito, del Comandante Militar del Distrito, del Ministro de Hacienda, del Administrador del Timbre, de los Generales del Ejército, etc.

En las otras ciudades de la República, como Puebla de los Angeles, Guadalajara, San Luis Potosí, Durango, y aun en las villas y en los pueblos, hubo iluminación, adorno de casas y de las calles, y todo en medio de un verdadero entusiasmo general. Para quien conoce á los mexicanos tan amantes de su Patrona Nacional, no son necesarias minuciosas descripciones.

Tocante á las Veladas Literarias, hubo dos en la Capital y muy concurridas. La una con el título de "Velada Histórico-Sagrada," como función inaugural de las suntuosas fiestas de la Coronación, tuvo lugar el Sábado 28 de Septiembre, por la noche, en presencia del Sr. Arzobispo Alarcón y de muchas distinguidas personas. Fué promovida y dispuesta por el Sr. D. Anselmo de C. Enciso, Director del Colegio particular para niños católicos; y tomaron parte los alumnos del Colegio. Lo particular de esta Velada consistió en que, mientras los alumnos recitaban los cantos de las cuatro Apariciones, el Director por medio de la Linterna mágica, ilustraba la declamación de las poesías haciendo aparecer en la cortina las escenas poéticas de las Apariciones con figuras del tamaño natural y movidas con tanto arte, que la ilusión era completa. Y mientras un jovencito recitaba una "Plegaria á María," se corrió la cortina, en que se habían proyectado las vistas, dejando ver un altar profusamente adornado de musgo y flores, de plantas y de luces; y en el centro la Virgen Guadalupana, que entre nubes y rodeada de Angeles resplandecía llena de gloria. En medio de la ovación más entusiasta se tocó el Himno Nacional.

La otra Velada Literaria, anunciada para la noche del día 14 de Octubre, por razones que no hace al caso mencionar se efectuó el 18 del propio mes. Concurrió lo más selecto de la Capital y asistieron el Sr. Arzobispo de México, y los Sres. Obispos de Tabasco. Sinaloa, Tepic y Querétaro. Para decirlo en dos palabras: Esta Velada Literaria fué muy lucida é imponente *bajo todos puntos de vista.*

Permítaseme ahora mencionar lo que en este día 12 de Octubre hicieron en España unos jóvenes mexicanos, Estudiantes de Filosofía y Teología en el Colegio de Oña. En una de las Salas del Colegio levantaron un rico dosel de cortinas rojas de damasco con

fondo de armiño, y con una corona real por remate. En el centro colocaron una hermosa Imagen de Guadalupe puesta en un marco dorado: á los pies de la Virgen, en medio de un curiosísimo dibujo, ideado y trazado por dos mexicanos, entre las armas pontificias resaltaban escritas en hermosas letras góticas, rojas y negras, los dísticos de León XIII á la Virgen de Guadalupe; debajo del dosel sobre una larga cortina roja, que formaba como el pedestal de todo el adorno, se colocaron con orden y simetría *sesenta y ocho* composiciones en hebreo, griego, latín, castellano, francés, holandés y vascuense, admirándose en medio de ellas una bien dibujada inscripción latina, en la cual se dedicaban á la Virgen de los mexicanos las poesías y los obsequios de este día. "Dos Padres graves, veintitrés Teólogos y diez y ocho Filósofos, de México la mayor parte, y los demás de las Provincias de Castilla y Toledo, de la Compañía de Jesús, fueron los autores de estas poesías." Por la tarde se cantó un Himno á Nuestra Señora de Guadalupe, compuesto expresamente para esta fiesta por un entendido joven mexicano, con letra de otro Estudiante. Omito los devotos obsequios y fiestas que toda la Comunidad, á saber, doscientos religiosos de la Compañía, hicieron á la Patrona de México en la Capilla doméstica, en donde sobre el Altar Mayor, ricamente adornado, campeaba la Santa Imagen, pintada por el hábil mexicano P. Gonzalo Carrasco.

Volviendo ahora á nuestro Santuario en el Tepeyac, continuaron en los días siguientes por todo el mes las funciones, siempre con muchísimo concurso y solemnidad, y con la llegada de nuevos peregrinos. Pues empezó luego el día 13 el Octavario de Misas Pontificales celebradas por otros Obispos de la República, predicando en francés á la Colonia francesa, por la tarde, en el Santuario, el Ilmo. Begin, Coadjutor del Arzobispo de Quebec. Siguieron las funciones muy lucidas de las Ordenes y Congregaciones religiosas, de las Asociaciones, Cofradías y Hermandades y Terceras Ordenes, como queda dicho en el Capítulo antecedente.

Por conclusión de este Capítulo damos el Acta de la Coronación con la firma de los Obispos que á ella asistieron, y el Mensaje que fué despachado al Santísimo Padre León XIII, dándole noticias de la Coronación.

El Acta de la Coronación, traducida del Latín al Castellano, es como sigue:

"Los Infrascritos Prelados testificamos que hoy, dia doce de Octubre del año de mil ochocientos noventa y cinco, el Ilmo. y Rdmo. Sr. D. Próspero María Alarcón, Arzobispo de México, en virtud de la especial delegación Apostólica, que le confirió nuestro Santísimo Padre León XIII, impuso una Corona de oro á la Sagrada Imagen de la Santísima Virgen María de Guadalupe, que se venera en su Iglesia Colegiata y con toda magnificencia á este fin había sido restaurada. En fe de lo cual otorgamos este instrumento y lo suscribimos en unión del mencionado Arzobispo de México, y de dos Notarios Públicos.

† *Próspero María,* Arzobispo de México.
† *José Ignacio,* Arzobispo de Michoacán.
† *Miguel Agustín,* Arzobispo de Nueva York.
† *Guillermo Enrique Elder,* Arzobispo de Cincinnati.
† *F. Janssens,* Arzobispo de Nueva Orleans.
† *L. N. Begin,* Arzobispo de Cirene, Coadjutor de Quebec.
† *Eulogio,* Arzobispo de Antequera (Oaxaca).
† *Fr. Francisco,* Arzobispo de Santiago de Cuba.
† *Jacinto,* Arzobispo de Linares.
† *Santiago,* Arzobispo de Durango.
† *Miguel Mariano,* Obispo de Chiapas.
† *José María de Jesús,* Obispo de Sinaloa.
† *Perfecto,* Obispo de Tabasco.
† *Teo. Meerschaert,* Ob. de Sidima, Vic. Ap. de *Indian Territ.*
† *I. N. Lemmens,* Obispo de Vancouver.
† *Tomás Heslin,* Obispo de Natchez.
† *Pedro,* Ob. de Valona, Vic. Ap. de Brownsville.
† *Ramón,* Obispo de Chilapa.
† *Juan Ambrosio Watterson,* Obispo de Columbus.
† *José,* Obispo de Tehuantepec.
† *Fr. Buenaventura,* Obispo de Zacatecas.
† *Rafael,* Obispo de Querétaro.
† *Ignacio,* Obispo de Tepic.
† *Joaquín Arcadio,* Obispo de Veracruz.
† *Atenógenes,* Obispo de Colima.
† *Fortino Hipólito,* Obispo de Cuernavaca.
† *José María,* Obispo de Tulancingo.

† *José de Jesús,* Obispo de Chihuahua.
† *Francisco Melitón,* Obispo de Puebla de los Angeles.
† *Santiago,* Obispo del Saltillo.
† *H. Gabriels,* Obispo de Ogdensburg.
† *Tomás Sebastiano Byrne,* Obispo de Nashville.
† *Pedro Bourgade,* Ob. de Taumacia, Vic. Ap. de Arizona.
† *Eduardo I. Dunne,* Obispo de Dallas.
† *Tomás Daniel,* Obispo de Springfield.
† *José Alejandro,* Obispo de Panamá.
† *Tomás,* Obispo de León.
† *Nicolás Luis Gallagher,* Obispo de Gálveston.

Manuel Monterrubio y Poza, Notario Público.
J. M. Villela, Notario Público."

El Mensaje de acción de gracias dirigido al Santísimo Padre León XIII, es como sigue, traducido del latín al castellano:

"Los Obispos que asistieron á la solemne función, en la cual en nombre y con autoridad de Vuestra Santidad fué coronada la Santísima Virgen de Guadalupe, lo que por ningún transcurso de tiempo quedará olvidado en los Fastos Mexicanos, antes de regresar á sus Diócesis, cumplen la obligación de dar á Vuestra Santidad un testimonio público y solemne de su acatamiento y total sumisión. Y mientras piden al Señor que le conceda todo bien celestial, se postran á los pies de vuestra Santidad....... México y Octubre 12 de 1895."

Este Mensaje fué firmado por los Arzobispos de México, de Oaxaca y de Durango, y por los Obispos de Colima, Tehuantepec, Querétaro, Chiapas, Tepic, Tabasco, Chilapa, Veracruz, y otros que se hallaron presentes.

CONCLUSION.

Creo haber cumplido lo que prometí en la Introducción, á saber, dar un Sumario, dispuesto por orden cronológico, de todo lo que pertenece desde el año de 1531 al de 1895 á la Aparición de la Virgen María en México.

Comprendo muy bien que algunos puntos hubieran podido tratarse con más extensión: pero el plan que llevaba adelante de probar la nunca interrumpida y cada día más robustecida Tradición del Portento de las Apariciones, no necesitaba sino noticias ciertas y datos fehacientes de los hechos, sin meterme en amplificarlos con largas descripciones. Pues quise imitar, en cuanto cabe, el estilo y modo de proceder de la Congregación de Ritos en las Causas de Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios.

Y mientras considero que esta Obrilla, empezada á 25 de Marzo de 1890 en el Colegio del Saltillo, interrumpida, sea por causa de enfermedades, sea por tener que enseñar Teología Dogmática, y, después, Derecho Natural en el Colegio Seminario de San Luis Potosí, fué al fin concluída providencialmente después de la solemnidad de la Coronación en 1895, siento en lo íntimo de mi alma un ardiente deseo de pedir á mis lectores que me ayuden á dar gracias al Señor por este beneficio.

Porque, si el Salvador con hospedarse en casa de Marta le dió muestra especial de predilección, lo que expresó San Agustín con aquella sentencia, *Quod pasci voluit pascenti praestitit:* (De Verbis Lucae, Serm. 103, § 2.) mucho mayor beneficio se sirvió hacerme con darme auxilio para exponer una de las más tiernas manifestaciones de su Virgen Madre á los hombres, como fueron las Apariciones en el Tepeyac. Y esto es lo que nos enseña la Iglesia cuando al fin de la *Salve* nos hace rogar: *Dignare me laudare Te, Virgo sacrata:* dig-

naos que yo os alabe, oh Virgen Sagrada. Por esta razón desde el año de 1882 en que empecé, voy repitiendo en mis Opúsculos impresos esta misma sentencia con aquellos dos versos senarios: "*Quod laudari a me Virgo Parens voluit, Laudanti clemens famulo suo praestitit.*"

Y si he de decir verdad, veo que debo confesar no haber cumplido, como era mi deber, este encargo que se me dió: y no tengo más remedio que repetir á la Virgen:

¡Madre mía! ¡Indita mía! Perdóname por haberte servido tan mal!

Sus montes felices
No alabe Judá,
Que dicha más grande
Logró el Tepeyac:
La misma visita
Recibe otro Juan,
Y dura tres siglos
Y vuelve á empezar.
Amén. Amén.

L. D. V. Q. T.

APENDICE

DESPUES DE LA CORONACION

Guerra abierta á la Aparición.—Edicto del Concilio Provincial Mexicano.—Funciones en Roma para celebrar el Primer Centenario del milagro guadalupano acontecido en 1796.

I

No habiendo podido publicarse esta Obra al principio del pasado año de 1896 por no estar concluídos los últimos Capítulos en que se refieren las Funciones Guadalupanas del año de 1895, término de esta Historia, pongo aquí un Apéndice en el cual muy sumariamente doy cuenta de lo acontecido después de la Coronación, en el año de 1896.

La guerra que en estos últimos años se iba haciendo por algunos al "Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe," (según se expresa la Suprema Congregación Romana) pareció como suspendida conforme se iban aproximando las solemnísimas y nunca vistas Fiestas de la Coronación. Y no fué mucho que los periódicos no protestantes, pero hostiles á la Iglesia, se callasen ante tan imponente manifestación católica, autorizada con la presencia de veintiún Obispos mexicanos y de veintidós Obispos de otras naciones, cuando los mismos periódicos protestantes de México, por insinuación ó expreso encargo del Ministro de Norte América, como se publicó en algunos Diarios, tuvieron que abstenerse de toda oposición á las fiestas nacionales de la Virgen de Guadalupe.

Pero al año siguiente de 1896 la guerra estalló con tanta furia y con ataques tan violentos y repetidos de los periódicos hostiles, que según el parecer de un sabio sacerdote, en nuestros Anales no hay memoria de caso parecido.

Empezaron, ó más bien continuaron con mayor porfía, esforzándose en sostener que la Corona con que se había aparecido pintada en el tosco sayal la celestial Imagen de la Virgen de los mexicanos, había sido borrada por mano atrevida; y llegó la osadía de alguien hasta designar como autor de tal atentado á un sujeto respetable, que á todas luces es incapaz de perpetrar tamaña indignidad. Y fué providencia admirable de Dios, que no permitió se levantasen estos falsos contra su Ministro sin que al mismo tiempo proporcionara el modo de refutarlos. Pero, supuesto que de este punto se trató al principio de esta Historia, (Lib. I, Cap. V, núm. 1, pág. 88) aquí nos limitamos á hacer la siguiente observación. Los que sostienen la indicada falsedad, caen en una contradicción manifiesta: porque para probar que la Santa Imagen "tuvo una Corona dorada, compuesta de un cerco y unos apéndices en forma de puntas ó rayos, pintada sobre el lienzo," alegan como testigos á los autores guadalupanos, desde el Autor contemporáneo de la Relación escrita en lengua mexicana hasta los de este siglo. Y en esto hacen bien, muy bien: pero aquí está la contradicción. Si admiten el testimonio de estos autores como testigos *de vista* y le prestan entera fe y crédito; ¿por qué no admiten el testimonio de estos mismos Autores, como testigos *de oídas*, cuando unánimemente refieren la Historia de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, como la habían recibido de sus mayores por una antigua y constante tradición? ¿Es acaso menos sujeto al error el sentido de la vista que el sentido del oído? Se ve, pues, claramente que se contradicen, y que *stat pro ratione voluntas*, teniendo por toda razón de admitir ó no admitir una cosa no más que al antojo ó porfiada voluntad.

Otro punto de ataque fué el de escribir contra el Milagro obrado el año de 1796 en una Imagen de la Virgen de Guadalupe venerada en Roma; siendo motivo de estas invectivas el haberse anunciado unas fiestas en México y en Roma para celebrar el Centenario de estos prodigios. Al concluir este Apéndice se tratará de esto con alguna extensión.

Pero en donde concentraron todas sus fuerzas y redoblaron sus

rudos ataques, fué en la publicación de la carta que el Sr. Icazbalceta, por Octubre de 1883, escribió al Ilmo. Sr. Labastida, Arzobispo de México, contra la Aparición. El primero en publicarla con una Advertencia fué el Periódico *El Universal* en su número de 24 de Junio de 1896, con el título siguiente: "Carta acerca del origen de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, escrita por el eminente Historiógrafo D. Joaquín García Icazbalceta al Ilmo. Sr. Arzobispo D. Pelagio Antonio Labastida y Dávalos." Siguieron publicándola otros cuatro ó cinco, si no más, periódicos de la Capital, con desmedidos elogios del autor y sendos artículos de comentarios de la carta.

No satisfechos con esto, hicieron edición separada de dicha Carta, y repartieron profusamente en varias iglesias de la Capital un aviso redactado con refinada astucia: pues se decía que: "*por orden del Ilmo. Sr. Labastida, de grata memoria, se escribió por D. Joaquín García Icazbalceta un Opúsculo, en que se trata de la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe: y que este Opúsculo se había impreso y se vendía en todas partes á ínfimo precio.*"

Ni esto creyó bastante á su insensato plan de guerra encarnizada á la Aparición el Director de un periódico de los más hostiles: porque ocurriósele la estrambótica idea de despachar sus agentes, (*reporters*) á todas las casas y tiendas de la Capital, para preguntar á los respectivos dueños y dependientes cuál fuese su parecer sobre la Aparición, y hacer luego la lista de todo por escrito. Como era de suponer, no les salió muy bien á los inquisidores de nuevo cuño esta fiscalización de conciencias: y, lo que es más, el mismo Director, de repente, como un rayo, cayó derribado de su pedestal, reducido á prisión en Belém por denuncia de injurias: de donde por haber desistido de su demanda el acusador y por haber intervenido personas de influencia salió á los dos días para marcharse más que de prisa al extranjero.

La carta del Sr. Icazbalceta no era del todo desconocida al público: porque desde el año de 1890 traducida en mal latín y cambiada la forma de carta en la de Disertación, había sido publicada con el título de *Exquisitio historica*, como ya se dijo, y remitida á la Congregación de Ritos para impedir, si tanto pudiesen, la concesión del Nuevo Oficio en honor de la Virgen de Guadalupe.

Con esto y todo, inmenso fué el escándalo y grande fué la pena

que causó esta Carta; y á la pena se añadió la indignación cuando de un modo cierto se supo que toda esta gritería descompasada de la prensa hostil tenía por mira intimidar "para que no hablasen de la Aparición de Guadalupe," á los Obispos del Concilio Provincial Mexicano que iba á abrirse el 23 de Agosto, fiesta del Purísimo Corazón de María. Entre las manifestaciones de esta pública indignación tienen el primer lugar las solemnes Protestas contra la Carta del Sr. Icazbalceta, publicadas en la Capital y en otras ciudades por los Cabildos eclesiásticos y por otros buenos mexicanos. El Cabildo de la Insigne Colegiata fué el primero en publicar la Protesta, siguieron los Párrocos de la Capital, después otros sacerdotes. Los diarios católicos no dejaron de refutar con varios artículos la Carta mencionada.

A decir verdad, ninguna refutación necesitaba la tal Carta por haber sido de antemano refutada cuando se publicó con el título de *Exquisitio historica*. Pero, á mayor abundamiento y para que los sencillos no pensaran que la Carta del Sr. Icazbalceta fuese incontestable, preciso fué remachar el clavo; y á quien siempre dice lo mismo replicarle lo mismo de siempre.

Aquí nos contentamos con mencionar los tres hechos siguientes:

Porque, primero, el Sr. Icazbalceta pretende que no hubo Tradición del Milagro: de donde aconteció que las "dudas se convirtieron en certeza de la falsedad del hecho." Pero hé aquí que la Sagrada Congregación de Ritos, á pesar de que el Promotor de la Fe esforzara y exagerara las objeciones, tomadas precisamente de la *Exquisitio*, decretó se insertaran en el Oficio aquellas palabras: *uti antiqua et constanti traditione mandatur*, así como es trasmitido por antigua y constante tradición.

Segundo: el Sr. Icazbalceta en el núm. 69 de su Carta, bastante da á entender su deseo de que no hubiese Oficio ni Misa en honor de la Virgen de Guadalupe: pues, entre las seis preguntas del argumento teológico, en que dice "no me es permitido entrar," pone éstas: "V. S. I. sabrá . . . . si no han corregido muchas veces los Breviarios; y si alguna no se ha prohibido, después de mejor examen, una Misa ya concedida de mucho tiempo atrás." Más claramente, á lo que parece, el Sr. Icazbalceta manifestó estos deseos en unos *escritos* mandados á Roma; como refirió un amigo del Sr. Icazbalceta en una entrevista, (*El Universal*, 4 Septiembre 1896.) y estas

son las palabras y aquí es indispensable que se refiera algo. "Un anciano Canónigo de la Villa me dijo una vez: ha estado en la Villa de Guadalupe el Sr. Labastida, quien me dijo que la Congregación de Ritos no concede el nuevo Oficio y Misa que se ha solicitado, *en vista de unos escritos que mandaron el Sr. Icazbalceta y Vd.*" Lo referido no pudo acontecer sino á fines de 1890 en que llegó á Roma la petición del nuevo Oficio y Misa, ó á lo más en Enero de 1891: pues el 4 de Febrero de este propio año el Ilmo. Sr. Labastida se durmió en el Señor. Pero á pesar de tantos empeños en contra, á pesar de los grandes, muy grandes obstáculos que hubo, la Congregación de Ritos aprobó el nuevo Oficio con las Lecciones propias del Segundo Nocturno, en las que por extenso se refiere la Aparición.

Bueno es aquí advertir que si la Congregación de Ritos no aprobó el nuevo Oficio tal como se lo habían propuesto los Obispos mexicanos, no fué porque abrigase duda de la realidad de la Aparición, como alguien ha pretendido, sino por defecto de algunas formalidades ó trámites judiciales, indispensables en aquel Tribunal *iuxta stylum curiæ.* ¿Cómo podía la Congregación dudar, cuando afirma el hecho de la Aparición en las Lecciones? Sabida es la doctrina de Benedicto XIV: que las Apariciones de la Virgen sirvieron de *fundamento para la concesión* del Oficio propio: "*Beatissimæ Virginis Apparitiones fundamentum suppeditasse concessioni Officii proprii pro quibusdam locis.*" (De Beatif., Lib. IV, P. 2, c. 4, núm. 3.)

Por lo que toca á las seis preguntas del Sr. Icazbalceta, ya desde el año de 1892 se les había dado la debida contestación en *El Magisterio de la Iglesia,* § XI, pág. 134, al refutar la *Exquisitio.*

Tercero: el Sr. Icazbalceta ningún caso hace de los Escritores Guadalupanos, ni de los antiguos Documentos relativos á la Aparición; aunque otro autor, nada sospechoso, en 1884, escribía: "respecto de documentos inéditos relativos á la Tradición misma, parece que abundan." (I. M. Altamirano: Paisajes y Leyendas, pág. 258.) Pero el Sumo Pontífice León XIII, nada menos que en un Documento público, como es la Carta á los Arzobispos y Obispos de la República Mexicana, (que hemos referido en la pág. 416 de este Libro) al anunciarles la confirmación que acababa de dar del nuevo Oficio de la Virgen de Guadalupe, hablando de las Apariciones y del origen admirable de la Santa Imagen, por toda expli-

cación se remite precisamente á nuestros Anales: "*ut Annales referunt vestri.*"

No parece exagerado, á mi juicio, afirmar que en realidad de verdad, por lo que toca á la sustancia, estos tres hechos incontestables pueden considerarse como una refutación la más concluyente y la más autorizada de la Carta y del dictamen del Sr. Icazbalceta contra las Apariciones.

Y si algo más hubiera que añadir, sería la refutación que él mismo hace, sin advertirlo, de su propia Carta, cuando al fin de ella escribe: "En mi juventud, *creí, como todos los mexicanos, en la verdad del milagro.*" Conque: ¡todos los mexicanos creen en la verdad del milagro; y él no cree; él, y *él solo contra todos!* Sea lo que fuere, hay que esperar que el Señor en su misericordia llamara á sí al Sr. Icazbalceta, (26 Nov. de 1894) en el acto de volver á creer como todos los mexicanos en la verdad del milagro. Investigables son los caminos del Señor en la salvación de las almas; y sus misericordias sobre todas sus obras, *et miserationes eius super omnia opera eius.* (Ps. 144, v. 9.)

II

Ahora viene lo más triste y doloroso; aunque algún consuelo habrá en lo que después se siguió y vamos á exponer.

Pero antes de referir lo que aconteció, preciso es tener presente lo que se dijo en el Cap. XVI de este segundo Libro. (Págs. 307–311.) En dos palabras: el 10 de Agosto de 1888 el Ilmo. Sr. D. Eduardo Sánchez, Obispo de Tamaulipas, hizo publicar una Circular y en ella la carta que acababa de recibir en el mismo día, del Cardenal Secretario de la Suprema Congregación de la Inquisición; el cual le comunicaba que los Eminentísimos Cardenales Inquisidores, habían reprendido gravísimamente su modo de obrar y de hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe. Inmediatamente su Ilma. añadió que "él también reprendía y reprende gravísimamente este su modo de obrar y hablar contra el milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe; y que revocaba, anulaba y rompía todos sus escritos contra el Milagro ó Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe."

Poco después en el mismo año de 1888 el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona Obispo de Mérida, Yucatán, publicó un Opúsculo intitulado: "Carta de actualidad sobre el Milagro de la Aparición Guadalupana en 1531." En esta carta su Ilma. demostró que "la *resolución romana* (ó como la llamó después la *Civiltá Cattolica, la decisione di Roma*) no fué tan solamente como la reprensión de una imprudencia accidental del Prelado aludido; sino que directa y exclusivamente constituye el único asunto y motivo de la reprensión el haber pretendido oponerse á la milagrosa Aparición el Sr. Obispo de Tamaulipas." [1]

Envió el Ilmo. Sr. Carrillo algunos ejemplares de este Opúsculo al Sr. Icazbalceta "como á uno, escribe, de mis mejores y más queridos amigos; y aun le supliqué me diera su opinión."

Cuál fuese la contestación del Sr. Icazbalceta, nos lo dice el mismo Ilmo. Sr. Carrillo en la carta que escribió al Ilmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Próspero María Alarcón, con fecha "Mérida de Yucatán, Agosto 12 de 1896;" de donde tomamos estas noticias. Con fecha, pues, "México, Diciembre 29 de 1888," el Sr. Icazbalceta, por lo que toca á nuestro asunto, decía:

"A semejanza del corresponsal, *creía yo* que la reprensión se refería al modo de obrar y hablar y no á la *esencia* misma del negocio. Mas V. S. I. afirma, y *esto me basta para creerlo*, que es asunto concluído, porque *Roma loquuta, causa finita:* y siendo así, no me sería ya lícito explayarme en consideraciones puramente históricas. En dos terrenos puede considerarse este negocio, en el teológico y en el histórico. El primero me está vedado por mi notoria incom-

1 Los que quieren ver en el citado Documento Romano no más que la reprensión de una imprudencia, prescindiendo del fundamento ó causa de la reprensión, que es la verdad de las Apariciones, dan unas explicaciones verdaderamente absurdas. Ya vimos que Don Estudio respondió que la Congregación Romana reprendió al Prelado susodicho "*porque las creencias ciertas ó falsas de un pueblo son muy respetables.*" (*El Tiempo*, Enero 29 de 1889.) Otro, en *El Universal* de 12 de Septiembre de 1896, escribió que el Prelado fué reprendido del modo de hablar contra el milagro, porque "por haberlo aprobado el Clero, aunque no como dogma, podría juzgarse imprudente hacerle ver que había aprobado una falsedad: y no sólo esto, sino que descubrir la arraigada patraña afecta mucho el *modus vivendi seu lucrandi*, tan bien conocido y utilizado por el Clero." Otro en fin, preguntado si "puede en conciencia seguirse tratando este punto (el anti-aparicionista)" contestó, como se lee en *El Universal* de 23 de Septiembre de 1896: "No veo grave inconveniente emitir un juicio contrario al juicio del vulgo, *siquier en el vulgo entren también las jerarquías.*" No negará el lector que lo menos que puede decirse es que estas explicaciones son absurdas.

petencia; y *si está declarado por quien puede que el hecho es cierto, no podemos entrar los simples fieles en el otro....*" Añade el Ilmo. Sr. Carrillo: "Nótase á primera vista cómo se trasparenta en esta carta el espíritu contrariado del anti-aparicionista; pero aquilatándose más precisamente por lo mismo, el mérito de la humildad cristiana, con que fiel y rendidamente se inclina y cede....."

Lo que por nuestra parte no podemos menos de notar es que el Sr. Icazbalceta repite en la contestación al Ilmo. Sr. Carrillo el mismo error que había puesto en la carta de 1883 al Ilmo. Sr. Labastida. Los dos terrenos, el histórico y el teológico en que puede considerarse este negocio, como dice en 1888, no son más que el aspecto teológico y el aspecto histórico, bajo los cuales puede considerarse la Aparición, como escribía en 1883. Pues bien; el aspecto teológico y el aspecto histórico no son dos sujetos ó dos hechos, sino *dos modos,* dos propiedades ó puntos de vista bajo los cuales se considera un *solo* y *mismo sujeto* ó hecho. Y empezar la consideración bajo el aspecto histórico con negar la *existencia* del mismo hecho ó del mismo sujeto, no cabe en buena ley de Crítica, como ya se dijo en la pág. 135 de "El Magisterio de la Iglesia."

Volviendo á nuestro asunto, luego que se publicó la carta del Ilmo. Sr. Carrillo al Ilmo. Sr. Alarcón, empezaron los periódicos hostiles á impugnar con no poca violencia lo que en ella se asentaba, á saber: "por la carta del Sr. Icazbalceta de 1888 quedaba desvirtuada la carta de 1883." En el periódico arriba citado *El Universal,* el amigo del Sr. Icazbalceta decía en la entrevista mencionada: "Sepa que aquí estuvo una mañana el Sr. García Icazbalceta, me enseñó el trabajo del Sr. Carrillo y me dijo:—Tengo que escribirle al Sr. Obispo de Yucatán. V. sabe cuáles son mis creencias en este respecto: pero fuera grosería de mi parte que conociendo sus creencias, se las refutara. Contestaré, pues, lo que la buena educación exige.—Entiendo que con esto queda desvirtuada la tan repetida *retractación.* Es más: he hablado con el Sr. Icazbalceta uno ó dos días antes de que se muriera, y rodando la conversación sobre nuestras creencias anti-aparicionistas, hubo de sostener lo mismo que había expresado en la carta de 1883. Y esto que sucedió conmigo, sucedió con otras muchas personas."

Pero, lo que más contristó á todos los buenos mexicanos y extranjeros, fué la carta que con fecha "El Olvido," Ciudad Victoria,

Agosto 23 de 1896, el Ilmo. Señor Obispo de Tamaulipas escribió á los Editores de *El Universal*, y puede leerse en el núm. de 2 de Septiembre de 1896, de este periódico.

Con esta malhadada carta el Ilmo. Sr. Sánchez destruyó lo que había hecho en 1888 y se pasó al campo enemigo. Roguemos al Señor por él y humillémonos, porque si el Señor no nos tiene de su mano, somos capaces de cometer peores y peores barbaridades.

En esta carta empieza el Ilmo. Sr. Sánchez por defender al Sr. Icazbalceta, por la carta de 1883 al Sr. Arzobispo Labastida. Impugna al Ilmo. Sr. Carrillo, diciéndole que el Sr. Icazbalceta no hizo retractación ninguna, porque "todo lo que dice allí, (en la carta de 1888) es condicional, y prueba sólo la cortesía del autor, diciendo claramente que el punto histórico lo deja en su lugar. . . ." Después pasa á explicar por extenso en qué sentido se sometió á la reprensión de la Suprema Congregación Romana. Hé aquí sus palabras.

"Al exigirme la Inquisición Romana que me retractara ó quitara el escándalo que había dado, como me lo dijo la Inquisición, tenía que ó renunciar al Obispado que también me lo aconsejó la Inquisición, y entonces habría aparecido *como un exaltado rebelde que prefería mi juicio á todo otro;* ó formar un cisma con estos católicos, y eso no era decente y habría sido una verdadera usurpación de ajena autoridad; ó retractarme de mi modo de *obrar* y *hablar* contra el Milagro ó Apariciones del Tepeyac, como lo hice, mientras se veían mejor las cosas, y quedando *libre para pensar y opinar como me pareciera* en ese mismo punto de la Aparición." Más adelante repite: "mi llamada retractación no comprometió mi modo de pensar que siempre ha sido y es el mismo....."

No seguiremos registrando los pasos que el Ilmo. Sr. Sánchez siguió dando hasta retirarse á su rancho "El Olvido," en la misma Diócesis de Tamaulipas. Al presente hay otro Obispo propio, nombrado por León XIII.

En medio de esta tormenta, los Obispos del Concilio Provincial Mexicano, reunido en la Capital desde el 23 de Agosto, á principios del siguiente mes, determinaron levantar la voz con un Edicto que firmaron el 10 de Septiembre no solamente los Padres del Concilio, sino también otros Obispos que se hallaban á la fecha en la misma Capital.

Damos por entero este importantísimo Documento que hirió de muerte las publicaciones hostiles y reanimó á los afligidos mexicanos.

EDICTO

DE LOS

V. PRELADOS DEL CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO.

EL ARZOBISPO DE MÉXICO Y LOS OBISPOS REUNIDOS EN LA METRÓPOLI, CON MOTIVO DEL CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO:

Juzgando un deber de nuestro pastoral ministerio el tranquilizar las conciencias que hayan podido perturbarse con las publicaciones hechas últimamente acerca de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, de común acuerdo declaramos:

Que la maravillosa Aparición, sin ser dogma de fe [1] como pudiera interpretarse por la sencilla devoción de algunas almas piadosas, es una tradición antigua, constante y universal en la Nación Mexicana, revestida de tales caracteres y apoyada en tales fundamentos, que no sólo autorizan á cualquier católico para creerla, sino que ni aun le permiten contradecirla sin mayor ó menor temeridad.

"Para un católico, el criterio de los Pastores mexicanos que han transmitido este hecho por más de tres siglos, es de gravísimo peso

1 Con mucha razón los Padres del Concilio Provincial pusieron en el Edicto las palabras: *como pudiera interpretarse por la sencilla devoción de algunas almas piadosas.* Pues á menudo ocurre oir á unos preguntar: "¿cuándo *define* el Papa la Aparición?" á otros, por el contrario, declarar que "no creen en la Aparición *porque* no es dogma de Fe." ¡Como si los Católicos tuviéramos que creer tan sólo aquellas verdades que la Iglesia nos propone como Dogma!

No debe confundirse por tanto el Dogma ó la Definición con las creencias católicas, ó con la certeza que se tiene de algunas Apariciones de la Virgen y de los Santos recibidas en la Iglesia.

1º En el estricto sentido y lenguaje teológico, usado por la Iglesia, son ó pue-

y por consiguiente, ponerlo en duda, seria hacer una gran injuria á la integridad, ciencia y virtud respetabilísimas de tan venerables Prelados.

den ser Dogmas ó Definiciones aquellas verdades, y solamente aquellas verdades que nos son propuestas solemnemente por la Iglesia, como contenidas en el *Depósito de la Fe*. Con este nombre se entiende aquel conjunto de *verdades* que fueron *reveladas* por Dios á la Iglesia, para el bien sobrenatural de los hombres. Estas verdades reveladas se contienen, parte en la *palabra* de Dios *escrita*, y es la *Escritura Sagrada*, y parte en la *palabra* de Dios *no escrita*, y es la *Tradición*. Pero aquí con el nombre de Tradición se entiende aquella enseñanza de viva voz, que Dios dejó á la Iglesia por medio de sus Enviados inspirados, y que el Concilio de Trento llamó *Tradiciones Apostólicas*.

2º Pero en el Depósito de la Fe se contienen no solamente aquellas verdades propuestas por la Iglesia como Dogmas, sino también "aquellas *doctrinas*, que como divinamente reveladas son propuestas por el *ordinario Magisterio* de la Iglesia difundida en todo el Orbe, y que por consiguiente, con universal y constante consentimiento, son tenidas por los Teólogos Católicos com opertenecientes á la Fe." Así escribió Pío IX al Arzobispo de Mónaco en Baviera con fecha 21 de Diciembre 1863, condenando la proposición contraria, sostenida por los llamados *católicos liberales*, y es la XXII del *Syllabus*. De un modo solemnísimo volvió Pío IX á tratar este punto en el Concilio Vaticano, cuando en la Constitución Dogmática *De Fide Catholica*, Cap. III, enseñó: *Porro fide divina et catholica ea omnia credenda sunt quæ in Verbo Dei scripto vel tradito continentur: et ab Ecclesia sive solemni judicio, sive ordinario et universali magisterio tamquam divinitus revelata credenda proponuntur.*

Con bastante extensión se trató este punto en el Opúsculo *El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac*, Caps. IV y VI.

De todo lo expuesto se deduce que la Aparición de la Virgen María en el Tepeyac, aunque es una verdad evidente de evidencia histórica y moral, por no contenerse, sin embargo, en la Palabra de Dios *escrita ó no escrita*, manifestada á toda la Iglesia, no puede ser objeto de Dogma según el sentido propio de esta palabra, como acabamos de explicar, y se demostró en el Capítulo VII, pág. 74 del Opúsculo citado.

3º Por lo que toca á la certeza que se tiene de las Apariciones sobrenaturales, recibidas en la Iglesia, hablamos aquí especialmente de las que dieron origen á la institución de unas Fiestas. Trata por extenso de estas Apariciones Benedicto XIV en su Obra. (*De Beatif. et Canoniz.*, Lib. IV, Part. II, Caps. 7, 8 y 9.) Efectivamente, todos sabemos que á las Apariciones de la Virgen son debidas las célebres Fiestas de las Nieves, del Rosario, del Carmen, de la Porciúncula, de la Merced, de los Dolores y del Pilar: todas mencionadas por el mismo Sumo Pontífice. Sabemos también que á las Apariciones de Nuestro Señor Jesucristo son debidas las solemnísimas Fiestas del Corpus y de su Santísimo Corazón: por no decir nada de las Fiestas en honor de los Angeles y de los Santos debidas de igual modo á sus Apariciones.

Pues bien: acerca de estas Fiestas, por el mismo Benedicto XIV sabemos, primero, que "la fe humana y la evidencia moral son bastante sólidos fundamentos para instituir una fiesta: *fidem humanam et moralem evidentiam satis firma fundamenta esse instituendæ Festivitati.* (*De Festis*, Lib. 1, Cap. 14, n. 13): segundo, que las Apariciones de la Santísima Virgen sirvieron de bastante fundamento para la concesión del Oficio y Misa, no solamente en algunas Iglesias particulares, sino también en la Iglesia universal: *Beatissimæ Virginis*

"El Soberano Pontífice Benedicto XIV, que ha autorizado el culto de María Santísima bajo el título de Guadalupe, permitiendo se le jurase por Patrona de México; el insigne León XIII, que concedió se coronase solemnemente la Sagrada Imagen y aprobó el Oficio nuevo que narra el milagro de la Aparición conforme á sus antiguas tradiciones, corroboran la piadosa creencia en que hemos vivido, y excitan, además, nuestra piedad, para dar á la augusta Madre de Dios testimonios de nuestro agradecimiento por los singulares beneficios con que ha distinguido á la Nación.

"Tal es el sólido fundamento en que descansa nuestra piadosa creencia en la Aparición Guadalupana y la razón por que os exhortamos á permanecer tranquilos en ella, sin inquietaros con vanas discusiones que ningún provecho os traen y que podrán perturbar las conciencias.

"Guardad, pues, las tradiciones que habéis recibido de vuestros mayores, y queden indelebles en vuestra memoria las palabras que mandó escribir el Eminentísimo Sr. Lorenzana, relativas al primer Venerable Arzobispo de México, Sr. Zumárraga: "Premió el cielo sus apostólicos afanes y visitas de su Diócesis, que solía hacer á pie, apareciéndosele la Portentosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en 12 de Diciembre de 1531, favor que abrasó su corazón en incendios de ternura, y explicó en obsequios reverentes á tan sagrada Reina, dando principio, á sus expensas, á la fábrica de su primera Ermita, para desahogar en ella su pecho y los de

Mariæ Apparitiones fundamentum suppeditasse non solum concessioni Officii pro particularibus locis, sed etiam concessioni Officii pro Ecclesia Universali. (*De Beatif. et Canoniz.*, Lib. IV, P. II, Cap. 8, n. 3: Cap. 9, n. 5.)

De donde se sigue que negar ó poner en duda aquellas Apariciones que sirvieron de sólido fundamento á la Sede Apostólica para conceder el Oficio y Misa propia, no puede menos de ser una temeridad, como lo declaró el mismo Benedicto XIV, y se demostró, así en el Opúsculo citado, como en la página 335 del Libro Primero de esta Historia.

En fin: los Mexicanos tenemos la grandísima dicha de celebrar una Fiesta solemnísima el 12 de Diciembre en honor de la Aparición de "*Santa María Virgen de Guadalupe* en el Tepeyac: Fiesta concedida por Benedicto XIV con la *obligación* del Oficio y Misa propia en su Bula de 25 de Mayo de 1754, y confirmada por León XIII con las Lecciones propias historiales en el Segundo Nocturno en su Carta de 2 de Agosto de 1894 á los Arzobispos y Obispos de la República Mexicana.

"Luego á ningún Católico es permitido contradecirla sin *mayor* ó *menor temeridad*," como enseñan los Padres del Concilio Provincial Mexicano.

De la Doctrina de los Teólogos sobre las Apariciones véase lo que se trató en el Opúsculo citado *El Magisterio*, Cap. IX, págs. 100–117.

sus fieles, agradecidos súbditos, en incesantes cultos." ("Serie de los Ilmos. Señores Obispos.")

"En espíritu de expiación por las recientes publicaciones que han puesto en alarma las conciencias, mandamos que el próximo día 12 de Octubre, primer aniversario de la Coronación, se celebre con solemnidad en nuestras Iglesias Catedrales, en la Insigne Colegiata y en las demás Iglesias de nuestras Diócesis, promoviendo principalmente la recepción de los sacramentos, ejercicios piadosos y obras de penitencia.

"Este Edicto, se leerá *inter Missarum solemnia* el domingo siguiente al día en que se reciba en todas las Iglesias de nuestras Diócesis.

"Dado en México á 10 de Septiembre de 1896.

"† *Próspero María*, Arzobispo de México.—† *Ramón*, Obispo de Chilapa.—† *José María*, Obispo de Tulancingo.—† *Fortino Hipólito*, Obispo de Cuernavaca.—† *Joaquín Arcadio*, Obispo de Veracruz.—† *L.*, Obispo de San Luis Potosí.—† *Perfecto*, Obispo de Tabasco.—Por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Puebla, Dr. D. Francisco Melitón Vargas: Su Procurador especial para el Concilio, *Vito Modesto Barreda.*—† *Fray Buenaventura*, Obispo de Zacatecas.—† *Francisco*, Obispo de Campeche.

"Por mandato de los RR. PP. del Sínodo: *Leopoldo Ruiz*, Secretario del Concilio."

Todos los otros Obispos de la Nación y con ellos el Administrador Apostólico de la Diócesis de Tamaulipas, publicaron en sus Cartas Pastorales el Edicto del Concilio Provincial Mexicano: y según las particulares circunstancias de las diócesis respectivas determinaron el modo con que se debería hacer el 12 de Octubre el Acto de reparación á Dios y á su Madre por las ofensas cometidas en las recientes publicaciones.

Y aquí tenemos al Episcopado Mexicano que unánime repite en 1896 lo que había afirmado en 1887 acerca de las Apariciones, en la Protesta que cada uno firmó de su puño y letra, como se dijo en la pág. 309 de este Libro. Y para que todos los fieles tuviesen conocimiento de tan importante Documento, los del Círculo Católico en México, costearon una Edición de trece mil ejemplares del Edicto Conciliar, y no bastando éstos, costearon otra Edición. Lo mismo hicieron los de la Sociedad Católica en Puebla de los Ange-

les; y estos ejemplares remitidos á todas las Parroquias de las Diócesis excitaron en toda la República mayor devoción á su Patrona Nacional.

De aquí provino que con verdadero entusiasmo popular y acendrado fervor correspondieron todos los fieles de la República á las invitaciones de sus respectivos Pastores. En todas las iglesias no solamente de la Capital, sino de todas las otras ciudades y villas, el día 12 de Octubre se celebraron solemnísimas Fiestas en honor de la Patrona y Madre de los mexicanos. Hubo numerosas Comuniones generales, Misas solemnes, Sermones y públicas Plegarias en los Templos; fuera de ellos, luminarias, adorno de las casas, bandas de música que recorrían las calles y otras señales de públicos regocijos.

Los Diarios Católicos por estos días á menudo iban registrando bajo el título de "*Ecos del Aniversario de la Coronación,*" las noticias de las fiestas que en las ciudades de la República se habían hecho.

Por decir algo en particular de lo que hubo en la Capital, baste saber que el mismo periódico hostil *El Monitor Republicano,* hablando de las iluminaciones del día 11 de Octubre tuvo que escribir: "Muchas, muchísimas casas de familias de significación en esta ciudad fueron adornadas. En nuestras principales avenidas se hacían notables las casas que carecían de adorno. Hay que confesar esto, y hay que confesar que el adorno fué espontáneo y que anoche se anunciaba una grande iluminación como pocas veces se ha visto." Y también el periódico protestante *The Mexican Herald,* concluye la descripción de estas fiestas con las palabras siguientes: "Las creencias tradicionales y caras al corazón no se destruyen con balas de papel, ni con la flecha de los Partos."

Los Padres del Concilio Provincial Mexicano habiendo determinado celebrar su Tercera Sesión Solemne el mismo día 12 de Octubre, Primer Aniversario de la Coronación de la Santa Imagen, y en el Santuario de Guadalupe, los fieles tuvieron que anticipar un día la ejecución de sus manifestaciones religiosas en honor de la Patrona Nacional.

Por tanto, el Domingo 11 de Octubre, hubo dos grandes Peregrinaciones al Santuario, de las cuales damos no más que unos apuntes, remitiéndonos para los pormenores á lo que publicaron los Diarios de la Capital.

La primera Peregrinación, promovida por la Asociación del Apostolado de la Cruz, fué de "más de siete mil niños y como de mil adultos" según la expresión de un Diario. Por más que se quiera decir exagerado este número de niños, una persona entendida y muy exacta escribió: "Puede asegurarse que sin exageración fueron más de *cinco mil niños:* los periódicos dicen seis mil. . . ." Colocados los niños y niñas en la nave del centro oyeron la Misa rezada que celebró el Ilmo. Sr. Arzobispo de México; de cuyas manos recibieron la Sagrada Comunión todos los que habían sido previamente preparados. Tierna y conmovedora escena fué ver al Anciano Prelado distribuir como amoroso Padre á sus pequeñuelos el Pan de los Angeles.

La segunda Peregrinación fué la de las Asociaciones del Apostolado de la Oración y de la Archicofradía del Corazón de María. Oigamos al *Universal* describir esta función. "El Domingo último, (así en su número de 14 de Octubre) partieron en peregrinación del Templo de San Hipólito las Asociaciones del Apostolado de la Oración y de la Archicofradía del Corazón de María, presididas por el Director Sr. D. José Puig y Prat. En cincuenta wagones de los Ferrocarriles del Distrito marcharon á la Villa las *mil* y *doscientas* personas de la Comitiva. La entrada solemne de los Peregrinos á la Colegiata se verificó con todo orden. Iban á la cabeza los Estandartes del Apostolado y de la Archicofradía: seguía un grupo de niños y niñas llevando hermosas coronas; después las Señoras en filas de seis, tres del Apostolado con tres de la Archicofradía. Se cantó una Misa y ocupó la Cátedra Sagrada el Misionero Sr. D. Mariano Ballesteros. Cercanas las doce del día terminó la ceremonia religiosa, regresando la Peregrinación á México en el mismo orden que salieron. Grande fué la afluencia de personas en ese día á la Colegiata, y mucha la animación que se observó en el camino que conduce á la Villa de Guadalupe. . . ."

Si grande fué la afluencia de personas á la Colegiata el día 11, lo fué mucho más la que hubo al día siguiente, Lunes 12 de Octubre, Primer Aniversario de la Solemne Coronación, y día destinado para la celebración de la Tercera Sesión Solemne del Concilio Provincial Mexicano. Aun de las ciudades cercanas y en no corto número concurrieron al Santuario para unir sus oraciones con las de tantos Prelados delante de la Taumaturga y celestial Imagen.

No describimos el imponente y majestuoso conjunto de ceremonias de esta Sesión Conciliar: sólo decimos que asistieron nueve Obispos; el Cabildo de la Metropolitana y el de la Colegiata con todos los del Concilio. Los Obispos fueron: el Metropolitano con sus Obispos Sufragáneos de Chilapa, Puebla, Cuernavaca, Tulancingo y Veracruz; y los Obispos de Tabasco, Sonora, Sinaloa y Campeche, que se hallaban en estos días en la Capital. El Ilmo. Sr. Arzobispo celebró la Misa Pontifical, y el Ilmo. Sr. Ibarra predicó un elocuente y erudito Sermón en honor de la Virgen aparecida allí en el Tepeyac.

Como por conclusión de las Fiestas del Aniversario primero de la Coronación, hubo una Velada Literaria según la siguiente Invitación que fué distribuída:

"El Arzobispo de México suplica á Vd. se digne asistir á la Velada Literaria que en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe y para celebrar el primer Aniversario de la Coronación, tendrá lugar en el Instituto Científico de México (Ribera de San Cosme núm. 17) el Sábado 31 del presente á las 7 p. m.—México, Octubre de 1896."

Aquí también preciso es renunciar á toda descripción, por exigirlo así el plan de este Apéndice: baste decir que trasformado en salón con riquísimos adornos el amplísimo patio del Instituto, la concurrencia fué numerosa y de lo más selecto de la Capital, y la Velada Literaria salió lucida y brillante bajo todos aspectos.

III

Como ya se indicó al principio de este Apéndice, en el mes de Julio de 1896 se cumplieron cien años desde que en Roma obró Dios muchos prodigios en las Imagenes, especialmente de la Santísima Virgen; y entre ellas hubo la de nuestra Patrona y Madre "Santa María Vírgen de Guadalupe," venerada en la Iglesia de San Nicolás *in carcere Tulliano*. De este prodigio se dió una relación bastante extensa en esta Historia. (Lib. II, c. 13, pág. 217.)

El milagro consistió en que desde el 15 hasta el 31 de Julio á la vista de millares y millares de fieles la Imagen de la Virgen de los

mexicanos abrió y movió los ojos, como persona viva, pero con circunstancias tan conmovedoras, que parecía una verdadera madre que mira con compasión y ternura á sus hijos y levanta al cielo sus ojos para pedir favor y protección por ellos. Así deponen los testigos en número de ochenta y seis en el Proceso que se sustanció.

Tanto en Roma, como en México, se juzgó muy justo y conveniente celebrar solemnemente el Centenario de tan faustos acontecimientos; y de lo que escribió el periódico romano *La Civiltá Cattolica*, en los cuadernos 1,107, 1,115 y 1,117, y de cartas particulares recibidas de Roma vamos á dar el resumen siguiente:

En Roma, la benemérita Asociación Católica que lleva el nombre de "*Circolo della Immacolata*," fué la que tomó el empeño de celebrar el Centenario de los prodigios. Estos empezaron el 9 de Julio de 1796 y continuaron hasta principios de Enero del siguiente año de 1797, y las Imágenes, cuyos prodigios fueron comprobados en el Proceso que se sustanció, fueron veintidós, veneradas en varias Iglesias y aun en algunas calles públicas y casas piadosas de Roma. Para proceder, pues, con orden en la celebración de estas funciones, se acordó que se diera principio á ellas el 5 de Julio en la Basílica de Santa María Mayor y se continuasen en los días siguientes en las Iglesias designadas, hasta el día 13 de Diciembre, en que se concluirían con solemnísimo *Te Deum* en la Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús, antiguo templo de la Profesa.

Consistían estas Funciones en Novenas ó Triduos de Deprecaciones, en Sermones, y en la frecuencia de Sacramentos: todo ejecutado con buena música y canto y con adornos más ó menos suntuosos de los templos. Pero en la Basílica de Santa María Mayor hubo esto de particular: que en medio de un crecido concurso de fieles todas las Asociaciones Católicas dieron principio á las funciones del Centenario con una Procesión de penitencia en el interior del vasto Templo Liberiano.

Para excitar todavía más el fervor de los fieles y propagar el conocimiento de los prodigios que hace un siglo habían acontecido, el benemérito Círculo de la Inmaculada compuso y dió á la imprenta un Opúsculo muy á propósito con el título: "Centenario de los prodigios de María Santísima acontecidos en Roma en 1796. Compendio de las Memorias compiladas por el Pbro. Juan Marchet-

ti, con adiciones históricas, publicado por el *Circulo de la Inmaculada.*" En este Compendio se reproduce por entero el Discurso Preliminar del P. Marchetti; y según el juicio de los Escritores de la *Civiltá Cattolica*, este Discurso "aun en nuestros tiempos es un modelo de crítica histórica á toda prueba."

Por lo que toca á las relaciones de los prodigios, sacadas de los Procesos instruídos, los Escritores mencionados afirman que "el milagro está demostrado con tal evidencia que ningún hombre razonable y aun ningún crítico, por más severo que sea, tendría nada que oponer; pues es un milagro demostrado según todos los criterios científicos é históricos. De los millares de personas que vieron el hecho fueron escogidas como testigos ochenta y seis de varias clases y profesiones.... Esto de que algunos pocos no vieron el prodigio, mientras ochenta y seis juraron haberlo visto, no creemos que pueda destruir la aserción de éstos que lo vieron. Porque el ser visto y el no ser visto puede acontecer en los hechos sobrenaturales, aun puesta la paridad de las circunstancias en los observadores: antes bien esto es una confirmación de lo sobrenatural que es el hecho. Y tenemos ejemplos en la Sagrada Escritura: como en el hecho de San Pablo, (Act. 9, 5) y en el hecho de la voz oída del cielo. (Jo. 12, 28.)" Cuaderno 1,115, Diciembre 5 de 1896, pág. 569.[1]

1 Los mencionados Escritores de la *Civiltá Cattolica*, discurriendo sobre el milagro referido, prosiguen de la manera siguiente:

"La variación real de la figura (*il reale cambiamento di figura*) hubiera podido consistir en una *prodigiosa* emanación de los rayos colorados, emitidos del lienzo según la impresión que Dios quería producir en la retina de aquel que veía el movimiento de los ojos (*fatti procedere dalla tela conforme all' impressione che si voleva da Dio prodotta nella retina di chi vedeva il muovere degli occhi*). Y tratándose de *rayos prodigiosos* no es de admirar que llegasen *á los ojos de los solos escogidos á ver el efecto*, y no siguiesen la ley natural que exigiría la igual difusión en todo el ambiente que rodea el punto luminoso (*anziche seguire la legge naturale che ne richiederebbe l'equabile diffusione intutta la sfera circondante il punto luminoso.*) Se entiende también cómo los rayos, que procediendo del lienzo, lo presentaban en su aspecto natural á cualquier otro observador, quedasen anulados en las direcciones que Dios quería......"

"De otra hipótesis hace mención el P. Marchetti, y consiste en que Dios *excitaría aquella sensación* en el órgano de cada uno de los que veían el milagro, por medio de una idónea modificación producida por él en los ojos de los mismos. En este caso tendríamos un *fenómeno subjetivo*, é idéntico *materialmente* á aquel fenómeno que los Médicos llaman *alucinación* y *alucinación colectiva*, esto es, cuando por *nuestra excitación* se comunica á otros. Pero la iden-

En los Textos citados se refiere que estando Saulo ya cerca de Damasco, repentinamente le rodeó un resplandor de luz del cielo, y cayendo en tierra *oyó una voz* que le decia: "Saulo, Saulo, por qué me persigues? Saulo contestó: quién eres, Señor? Y él: Yo soy Jesús á quien tú persigues, etc." Pero los hombres que acompañaban á Saulo quedaron atónitos, oyendo bien la voz de Saulo, mas sin oir la del que con él hablaba, ni verle. Que así deba entenderse este pasaje, nos lo enseña el mismo San Pablo, el cual estando en Jerusalem refirió este hecho, diciendo expresamente: "Y los que estaban conmigo vieron en verdad la luz, mas *no oyeron la voz del que hablaba conmigo.*" (Act. 22, 9.) En el Evangelio de San Juan leemos que hablando un día el Salvador á las turbas rogó á su Padre: "Padre! glorifica tu nombre. Entonces vino una voz del cielo que dijo: Ya lo he glorificado y otra vez le glorificaré. Las gentes que estaban allí, cuando oyeron la voz, decían que había sido un trueno; otros decían, un ángel le ha hablado." En estos dos hechos sobrenaturales el lector habrá notado que, *aun puesta la paridad de las circunstancias* en los que estaban presentes, en el primer hecho no oyeron la voz sobrenatural, y en el segundo hecho la oyeron, por disponerlo así Dios que es el inmediato autor de los milagros.

En fuerza de estos hechos y atendido el Decreto del Eminentísimo Cardenal Vicario, el cual el 28 de Febrero de 1797 declaró y "decretó que la verdad del sobredicho movimiento de los ojos, acontecido en las sobredichas Sagradas Imágenes había sido plenamente comprobada y demostrada," el Sumo Pontífice Pío VI, con Indulto Apostólico de 24 de Junio de 1797, concedió para el día 9 de Julio en que empezaron los prodigios, el Oficio y Misa en honor

tidad *material* del efecto nada decide sobre su causa natural ó sobrenatural (*non decide nulla circa la sua naturalità ó soprannaturalità*). Para demostrar que el efecto es producido por causa natural, debe examinarse si al producirlo intervinieron las causas naturales correspondientes y proporcionadas, las que pueden ser ó una neurosis morbosa en los que observan el fenómeno, ó la comunicación de alucinamiento, llamada contagio de ejemplo. Ahora bien, en el caso presente debe excluirse la hipótesis de una neurosis morbosa *en todos* los que veían el milagro. Quedaría pues la hipótesis del contagio por el ejemplo: pero ésta también debe excluirse; primero, por lo simultáneo de las repentinas exclamaciones que anunciaban la repetición del milagro (*la ripresa del miracolo*); segundo, porque aun los mismos incrédulos con interrupción de momentos (*a momenti staccati*) observaron el mismo milagro.........."

de la Santísima Virgen bajo el título *de la Santísima Virgen de los Prodigios*, como traducen los mencionados Escritores las palabras: *Prodigiorum B. M. V.*

Ahora algo de particular sobre las Funciones Guadalupanas del Centenario. El Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Obispo de Querétaro, á principios de Mayo remitió á los Obispos de la Nación una atenta carta, en que les suplicaba se sirviesen excitar á sus diocesanos para celebrar en el próximo mes de Julio el Centenario del milagro obrado en Roma en una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: y al mismo tiempo remitió no pocos ejemplares de la Relación de estos prodigios, tomada del Opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac."

Por lo que toca á su Diócesis, el Ilmo. Sr. Camacho dispuso que la Peregrinación anual diocesana que se hacía al Santuario el día 2 de Julio, en este año se hiciera para el día 15 del propio mes, en que empezaron en Roma los prodigios de la Virgen Guadalupana.

Con la Peregrinación queretana llegaron al Santuario otros muchos de la Capital y de sus cercanías; y el día 16 de Julio el Obispo de Querétaro celebró la Misa Pontifical, á la cual asistieron algunos otros Obispos que habían llegado á México para el próximo Concilio Provincial. Y puede considerarse como sello del Centenario celebrado en México, el que el Ilmo. Sr. D. Nicolás Averardi, Arzobispo titular de Tarso y Visitador Apostólico de México, con fecha "Tacuba, Julio 28 de 1896," concedió cien días de Indulgencias á los fieles de toda la República que recen devotamente un *Ave María* y la siguiente Jaculatoria: "Santa María de Guadalupe, ruega por nosotros."

Casi al mismo tiempo que el Obispo de Querétaro había escrito á los Obispos de la República, es decir, en Mayo, éstos recibieron de Roma una carta que les escribió la Comisión que se había formado en el Colegio Pío Latino Americano para celebrar en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere* la solemnidad del Centenario de los Prodigios Guadalupanos. El Presbítero mexicano Alberto García Li-

zalde, Presidente de la Comisión, en su carta de "Roma, 1º de Mayo de 1896, pedía á los Prelados mexicanos le ayudasen remitiéndole algunas limosnas para que la función en honor de la Patrona Nacional fuese digna así de la nación, como de la Capital del Orbe Católico. Y como lo había hecho el Obispo de Querétaro, la Comisión remitió á los Obispos junto con la carta buen número de ejemplares de la Relación del milagro. Parece que muy gustosos correspondieron nuestros Obispos á tan plausible petición: y el de Querétaro por su parte escribió luego á su Agente en Roma que en su nombre pusiese cien pesos en manos de la Comisión.

Según lo acordado con el "Círculo de la Inmaculada," y como se había prevenido en la "*Invitación Sagrada*" publicada de antemano y fijada en las puertas de las Iglesias de Roma, las Funciones Mexicanas en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere* fueron las siguientes:

Triduo solemnísimo en los días 8, 9 y 10 de Diciembre. Por la mañana á las diez Misa solemne celebrada por un Prelado de la Corte Pontificia; por la tarde rezo del Santo Rosario, Sermón predicado por uno de los más reputados oradores, Letanías y bendición con el Santísimo Sacramento.

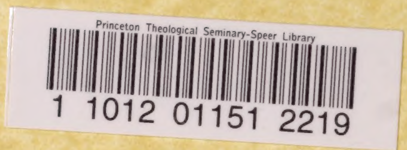
El día 11 por la tarde primeras Vísperas solemnes, celebradas por Mgr. Francisco Cassetta, Patriarca Titular de Antioquía y Vicegerente del Cardenal Vicario, y acompañadas con música ejecutada por los principales Maestros de Capilla.

El día 12 á las siete de la mañana, Misa y Comunión general distribuída por el Emmo. Cardenal Vicario; á las diez, Misa solemne de Pontifical celebrada por Mgr. Félix de Neckers, Arzobispo Titular de Melitene. Por la tarde, Rosario, Sermón, Letanías, *Te Deum* solemnísimo y bendición con el Santísimo Sacramento, dada por el Emmo. Cardenal Macchi. Excusado es decir que fueron muy concurridas estas Funciones por los romanos muy devotos de la Virgen de los mexicanos: los alumnos del Colegio Pío Latino Americano, y entre ellos los veintidós, si no más mexicanos, corrieron con las funciones de asistencia y ceremonias sagradas. El Santísimo Padre León XIII había concedido Indulgencia Plenaria á todos los que confesados y comulgados visitasen la prodigiosa Imagen el día 12; y las Indulgencias parciales de siete años por cada visita durante el Triduo en dicho Templo.

En fin, el 13 de Diciembre, por la tarde, en la Iglesia de la Profesa de la Compañía de Jesús, el Emmo. Cardenal Vicario puso fin á las fiestas del Centenario con un solemnísimo *Te Deum* y con la Bendición del Santísimo Sacramento. Tomaron parte todas las Asociaciones Católicas, y doscientos jóvenes, representantes de estas Asociaciones, con gruesos cirios en la mano, rodearon el Altar, durante el canto del *Te Deum* y del *Tantum ergo.*

¡Que el Salvador, según los deseos de su Vicario y nuestro Padre León XIII "derrame pronto y en gran copia los dones del eficacísimo patrocinio de su piadosísima Madre bajo el título de Guadalupe, sobre todas las clases de la Nación Mexicana!"

A. M. D. G.


Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 01151 2219

